

I
B I B L I O T E C A N A C I O N A L

----- Colección de antiguos periódicos chilenos -----
.....

Viva El Rey
Gazeta del Gobierno de Chile

Ilustración Araucana
Sacada de los Arcanos de la Razón

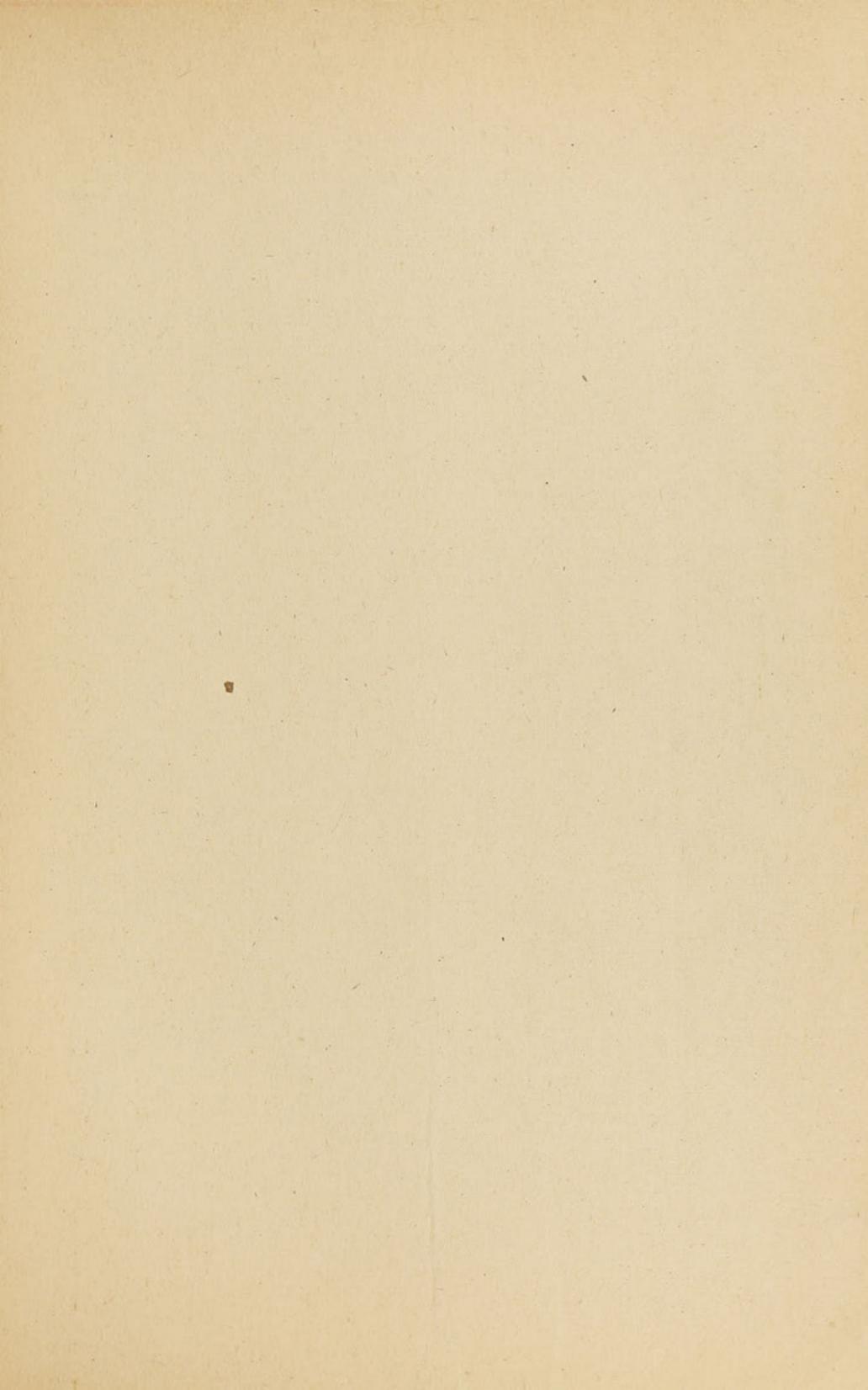
El Augurio Feliz

1813-1817

96
Santiago de Chile

IMPRENTA CULTURA
Argomedo 363-A

1952



COLECCION DE ANTIGUOS PERIODICOS CHILENOS.

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 1951.

RESOLUCION Nº 65.

Considerando que el Presupuesto vigente consulta en 07-05-04-j-15), la suma de doscientos mil pesos "para continuar la publicación de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile, proseguir la publicación de la Colección Viajeros, relativos a Chile y para iniciar la publicación de una Colección de Antiguos Periódicos Chilenos y pago de la copia de originales para la impresión", y, vista la facultad que me confiere la letra o), del art. 1º del Reglamento del Servicio, dicto la siguiente

RESOLUCION :

El Conservador de la Biblioteca Americana J. T. Medina de la Biblioteca Nacional, don GUILLERMO FELIU CRUZ, tendrá a su cargo la reproducción de la publicación periódica del período comprendido entre 1814 y 1817, intitulada "GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE, con un prólogo bibliográfico y con todos los antecedentes que ilustren la publicación.

Tómese razón y comuníquese,

AUGUSTO IGLESIAS,
Director General

Lo que me permito poner en su conocimiento y para los fines a que haya lugar.

E. GALLIANO,
Secretario General.

Al señor don Guillermo Feliú Cruz.— Presente.

B I B L I O T E C A N A C I O N A L

— Colección de antiguos periódicos chilenos —

Viva El Rey
Gazeta del Gobierno de Chile

Ilustración Araucana
Sacada de los Arcanos de la Razón

El Augurio Feliz

1813 - 1817

Santiago de Chile

IMPRENTA CULTURA

Argomedo 363-A

1952

I.

LAS FUENTES BIBLIOGRAFICAS SOBRE
LA GAZETA MINISTERIAL DEL GOBIERNO DE CHILE
Y LAS BIOGRAFICAS SOBRE SU REDACTOR
FRAY JOSE MARIA DE LA TORRE

Por

Guillermo Feliú Cruz.

“La GAZETA DEL REY, publicada entre Noviembre de 1814 y Febrero de 1817 —escribe Barros Arana—, constituye una valiosa colección de documentos para la historia de Chile durante ese período, por más que las autoridades españolas no hicieran publicar más que una parte reducida de sus resoluciones gubernativas, y escasas noticias sobre los sucesos de cada día. Pero ese periódico que daba mucho espacio a la publicación de noticias de Europa y de las otras provincias de América, refleja perfectamente el espíritu político de la Reconquista. Si por sus principios absolutistas y retrógrados forma el más notable contraste con los periódicos de los patriotas, y sobre todo con la AURORA DE CHILE y el SEMANARIO REPUBLICANO, por su valor literario es muy inferior a éstos”. (1)

Las dos circunstancias anotadas por Barros Arana acerca del valor de la GAZETA DEL REY, el espíritu retrógrado y absolutista que animó el período de la Reconquista en Chile desde 1814 hasta 1817, y las informaciones que el periódico proporciona sobre las ocurrencias políticas de Europa y de América en ese mismo tiempo, y que tan claramente se reflejan en sus páginas, en un momento en que las ideas proclamadas por la Revolución Francesa parecían en trance de desaparecer y hundirse definitivamente, hacen de estas páginas una excelente fuente de información para reconstituir el ambiente, para filiar las ideas, para descubrir las bases del sistema político, y, por último, para conocer, de acuerdo con el pensamiento español absolutista, la apreciación que hacíase de la caída de la Revolución Americana en los antiguos dominios del monarca, con la excepción de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La GAZETA DEL REY se convierte de este modo para el investigador en un material documental histórico de principalísima importancia, y sus méritos literarios desaparecen ante esta valorización.

En tal virtud, se la ha incluido en la COLECCIÓN DE ANTIGUOS PERIÓDICOS CHILENOS, que edita la Biblioteca Nacional, y al difundirla cree hacer un positivo servicio a los estudiosos, ya que constituye este periódico una de las rarezas bibliográficas más peregrinas, más difíciles de obtener en el mercado de los libros.

(1) Historia General de Chile. Tomo X. Santiago, 1889. Cap. I. Párrafo 6, nota 25. pág. 33.

La GAZETA DEL REY habíase convertido prácticamente en una expresión casi mística de nuestra bibliografía.

No cumple a nuestro plan hacer ni la historia ni la bibliografía de la GAZETA DEL REY. Pero estamos obligados a indicar las fuentes que existen sobre esas dos materias, a fin de que el lector pueda conocerlas en caso de querer ahondarlas.

Comenzaremos por las fuentes sobre fray José María de la Torre.

La más antigua referencia de un contemporáneo de los días de fray José María de la Torre, se encuentra en la obra de Manuel Antonio Talavera, publicada por nosotros en 1937, que lleva por título REVOLUCIONES DE CHILE. DISCURSO HISTÓRICO, DIARIO IMPARCIAL DE LOS SUCESOS MEMORABLES. ACAECIDOS EN SANTIAGO DE CHILE DESDE EL 25 DE MAYO DE 1810 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1811.

Talavera fué el primer cronista de la Independencia de Chile y, aunque partidario contumaz del régimen español, su juicio recto, bien intencionado y su espíritu de observador agudo, dan a sus informaciones un verdadero valor. Talavera comprendía que el movimiento iniciado en 1810 tenía una trascendencia mucho mayor que la que entonces podía dársele como un simple acontecimiento político; veía en él una alteración social de grandes consecuencias, cuyo alcance no podía él mismo explicar, pero que presentía como una honda transformación política a la vez.

En la Parte V de su DIARIO, al referirse a las ceremonias con que se solemnizó el 18 de Septiembre de 1811, el cronista ha recordado en las páginas 449-452, la participación de fray José María Torres. He aquí lo que dice:

“El mismo día 18 se celebró el cumpleaños de la Junta con misa solemne, sermón, Te-Deum, y tres salvas de artillería, con más dos días de iluminación y dos noches de fuegos, mucha música en un tablادillo que se hizo en la plaza mayor: consecutivamente dos tardes de fuego de cabezas en el conventillo. Fué el orador nombrado fray José María Torres, del Orden Dominicano. Propuso en su oración tres puntos: 1º, que la Junta era útil a la Religión; 2º, al Rey; 3º, a la Patria. No se puede explicar el fuego de la expresión con que exornó su proclama, tan a satisfacción de los circunstantes que mereció los mayores elogios.

“Correspondió el padre Torres a su acendrado patriotismo. Este apenas se instaló la Junta, cuando desamparó su Convento de la Concepción de Penco, donde era prior y con ofensa de los cánones y su propio instituto que le prescribían su residencia personal, se ha estado en ésta más de diez meses revolucionando la provincia, en términos de que consiguió que el padre Provincial fray Pedro Díaz, viniera a elegir Vicario Provincial a fray Lorenzo Videla, debiendo recaer este empleo en el padre prior de este Convento grande fray Domingo Velasco, en el caso de muerte, que le amenazaba al Provincial la gravísima enfermedad con que se hallaba cuando hizo dicho nombramiento. Fueron muchos y escandalosos los recursos que promovió dicho padre Torres en el Congreso Nacional, donde por su eficacia consiguió mantener al padre Videla en clase de Vicario Provincial durante la vida del dicho padre Díaz, declarándose que

“ en el caso de su muerte debía recaer aquel empleo en el prior padre Velasco. Suscitó después otro recurso sobre visitar el convento, tomar cuenta de sus temporalidades y después de la muerte del Provincial, otros contra lo mismo que tenía resuelto el Congreso, turbando la paz y tranquilidad de los claustros con un descaro que no tendrá ejemplar. Poseionado el padre Velasco del Vicariato Provincial, en despecho y última prueba de sus intrigas, organizó un cuaderno de veinte y tantas fojas, en que entretejiendo los delitos personales de sus hermanos con los defectos de los superiores, la mala administración de sus temporalidades, en tono de un plan de reforma, resultaba un libelo el más infamatorio, ofensivo no sólo de su orden, sino de todas las religiones, pues contra todas ensangrentó la pluma de un modo que horroriza el explicarlo.

“ Noticioso por denunció el padre Provincial de este hecho y que a la sazón le estaba sacando en limpio don Francisco Coros para pasarlo al Congreso, lo sorprendió y le tomó todos los borradores. El padre Torres pasó inmediatamente a quejarse a D. Joaquín Larraín, ex religioso mercedario, que había salido electo Presidente del Congreso el 20 de este propio mes, Septiembre, y al instante le pasó recado al padre Velasco por la entrega de dicho papel, quien se resistió y protestó de entregarlo el día siguiente, después de haberse instruido de su contexto, como lo ejecutó, previniéndole lo indecoroso que sería a su comunidad y a todas las demás, de que el contenido de aquél se publicase a tantas personas como habían en el Congreso, encargándole que su lectura fuese privada y cuando más, extensiva sólo a dos o tres personas. Así quedó acordado, pero no esperó el padre Torres este caso; se dirigió en la misma mañana al Congreso y con previa venia leyó ante todos su famoso libelo, dejándolos no menos asombrados que horrorizados, transmitiéndose ese propio día el escándalo a todo el pueblo y demás comunidades religiosas, cuyo clamor es general, no menos que la detestación de todos los fieles.

“ Se da lugar a todo ello; la libertad es amplia de escribir y presentar planes de reforma al nuevo Gobierno, quedando en seguridad sus autores y ganada la recomendación de buenos patriotas. Así se ha introducido la confusión a los claustros y también el desorden en el decaimiento de la disciplina regular, porque los superiores no tienen brazos para corregir”.

En el orden cronológico bibliográfico, la segunda referencia que encontramos sobre fray José María de la Torre, está consignada en Marzo de 1848 por fray Melchor Martínez en su libro MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA REVOLUCIÓN DE CHILE DESDE EL CAUTIVERIO DE FERNANDO VII HASTA 1814, ESCRITA POR ORDEN DEL REY, aparecida en el año indicado, pero redactada en 1815 por este autor, que fué testigo y actor de los sucesos que relata. La memoria se imprimió en Valparaíso en la Imprenta Europea de Esquerra y Cía.

El dato que allí se encuentra dice relación con “las providencias y cuidados del Gobierno enderezadas en 1811 a generalizar el sistema revolucionario, atrayendo de todos modos al pueblo, —como escribe el cronista— y comprometién-

dolo en el sostén y defensa de su adorada independencia, y no olvidando nunca los principios jacobinos, especialmente la regla de servirse de los eclesiásticos que tanto ascendiente tienen con las gentes sencillas de los pueblos..." (págs. 123-124).

Fray Melchor Martínez reproduce el oficio de fecha 14 de Octubre de 1811 por el cual el Congreso solicitó de fray José María de la Torre, entonces prior del Convento de Predicadores de Concepción, que en vista del "notorio celo con
" que V. P. R. ha explicado los principios que sirven de base al presente
" sistema de gobierno; la imperiosa necesidad que ha obligado a adoptarlo
" como el único medio justo y seguro para conservar intacta nuestra Santa
" Católica Religión, para defender estos dominios de los ataques o seduc-
" ciones extranjeras; todo esto ha persuadido al Congreso a que debe apro-
" vecharse de un órgano tan recomendable para la propagación de estas
" verdades en los pueblos y campos que va a transitar V. P. para trasladarse
" a su destino de Prior de la Concepción; y así le encarga con el encareci-
" miento que exige una materia tan importante y con la confianza que tie-
" ne de su probada actividad que, no sólo predique, sino que persuada a
" que otros le imiten en el ejercicio de un ministerio que en las circuns-
" tancias presentes se hace más que nunca útil a la paz, a la unión, a la
" paternidad y demás virtudes que constituyen a un buen cristiano y un
" ciudadano fiel". (Pág. 352).

En 1851, los hermanos Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui, en la obra intitulada LA RECONQUISTA ESPAÑOLA, se ocuparon sumariamente de la GAZETA DEL REY y de su redactor fray José María de la Torre. De las ediciones de este libro, una corresponde a la HISTORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, compilada por Vicuña Mackenna con las memorias históricas presentadas a la Universidad y publicada en 1867, y la otra, a la de 1912. Nuestra cita está referida a esta última edición, Cap. II, pág. 247.

Claudio Gay en el tomo VII de la HISTORIA FÍSICA Y POLÍTICA DE CHILE, aparecida en París en 1854, apenas si menciona en el capítulo XLII, pág. 141, la GAZETA DEL REY.

En 1857, Diego Barros Arana en la HISTORIA GENERAL DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE, Tomo III, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, consagró a este periódico, en el capítulo II, párrafo III, páginas 33 a 37, una exposición de carácter general. Se refirió, a la GAZETA, y trazó una rapidísima silueta de fray José María de la Torre. Pero hay allí un dato que no encontramos recogido por otros autores. Dice que el General Carrera, en nota de fecha 9 de Mayo de 1813, dirigida a la Junta de Gobierno integrada por José Miguel Infante, Agustín de Eyzaguirre y José Ignacio Cienfuegos, denunció a de la Torre, que se encontraba en Concepción, en el Convento de Predicadores, ejerciendo sus funciones, como traidor a la causa patriota, y que mantenía correspondencia con el virrey Abascal, informándole de los sucesos de Chile. Barros Arana remite al lector para la comprobación de este aserto al tomo II de su obra, capítulo III, página 65. Dice allí este autor: — "... muchas personas de suposición del Reino mantenían
" relaciones con el Virrey Abascal. Según él —(el parlamentario realista),
" la Junta de Guerra de Concepción, y el padre fray José María de la

“ Torre, su asesor, esperaban desde tiempo atrás el arribo de la expedición” (de Pareja).

En nota, añade Barros Arana: “Oficio de Carrera al Gobierno de Santiago.

“ Mayo 9 de 1813. Mss. Este documento, así como muchos otros que me han sido de gran utilidad para escribir la historia política de los primeros años de la Revolución, los he encontrado entre los papeles y manuscritos del señor don Mariano Egaña”.

Este mismo historiador debía volver sobre fray José María de la Torre en la HISTORIA GENERAL DE CHILE. Santiago, Rafael Jover, Editor, 1887. Tomo VIII, Capítulo IX, párrafo 4, página 410, nota 27, Barros Arana hace allí una corta biografía del redactor de la GAZETA. Lo cree originario de Santiago; que fué fraile dominico desde su primera juventud; que adquirió en breve una gran reputación de predicador, “lo que a juzgar por sus escritos que conocemos, era debido no a un verdadero talento, sino a la superioridad relativa sobre sus hermanos de religión”. Dice que en 1811 era Prior del Convento de Concepción; que entusiasmado con el cambio de gobierno se hizo notar como hombre apasionado por las nuevas instituciones. “La manifestación de estos sentimientos fué causa de que se le confiara el encargo de predicar el sermón del 18 de Septiembre, que fué muy aplaudido por los patriotas”.

Pocos días después, el 12 de Octubre, el padre Torres, —continúa el historiador— contra el dictamen de sus superiores, presentaba al Congreso un plan de reforma de los conventos subalternos de las órdenes religiosas, denunciando al efecto los numerosos abusos que se cometían en su administración. El Congreso acordó pedir informes a los Provinciales; y sabiendo que el padre Torres se disponía a regresar a Concepción, y creyendo que éste podía “ser útil empleando su elocuencia en manifestar la justicia del presente sistema, su necesidad y ventajas, se le encargó que les predicase y enseñase en los pueblos por donde debía transitar para restituirse a su destino, que excitase a otros a imitarle y, sobre todo, diese los avisos que tuviese por oportunos”. Se refiere en seguida a la nota del Congreso que publica fray Melchor Martínez en la MEMORIA HISTÓRICA, a la que ya nos referimos.

Después añade: “No hallamos constancia en los documentos de la época de la manera cómo el padre Torres desempeñó esa comisión; pero si sabemos que de patriota exaltado, se convirtió en realista furioso cuando las armas del Rey estremecían vencedoras, y que durante el período de la Reconquista española fué redactor de la Gazeta de Gobierno, según habremos de contar más adelante. Es cierto que el padre Torres volvió a ser patriota, y patriota ardiente cuando la República estuvo triunfante. Diputado en los primeros Congresos de la República, sostuvo, junto con Don José Miguel Infante, la necesidad de establecer en Chile el gobierno federal. En 1826 era Vice Rector y Profesor de Teología del Instituto Nacional. Creemos que murió antes de 1830”.

Acerca de la GAZETA DEL REY y su redactor, Barros Arana todavía, en el tomo X de la HISTORIA GENERAL DE CHILE, Santiago, 1889, Rafael Jover, Editor, en el capítulo I, párrafo 6, páginas 29-33, contó la historia del periódico y fijó su alcance en el período de la Reconquista. Según este historiador, de la Torre

tuvo como colaborador del periódico a Judas Tadeo Reyes, a quien cree autor de algunos artículos que indica como probablemente salidos de su pluma. Finalmente, en el capítulo XXIII, página 37, nota 33, del tomo XV, de la Historia, aparecida en 1897, proporciona algunos datos biográficos muy generales de la vida de de la Torre hacia 1826, que son los mismos que da en el tomo VIII, a que nos hemos referido.

Un asiduo colaborador de la revista literaria LA ESTRELLA DE CHILE, que se editaba en Santiago en 1876, Justo Molina, consagró a la GAZETA DEL REY un breve estudio en el tomo XII, páginas 281-286, en que no hay nada nuevo ni sobre el periódico ni sobre fray José María de la Torre.

Muy superior a todo lo escrito anteriormente, es el ensayo de Luis Montt, publicado en la REVISTA CHILENA, tomo V, págs. 578-588, con el título FRAY JOSÉ MARÍA DE LA TORRE Y LA GAZETA DEL REY.

Hemos reproducido el interesante trabajo de Montt en esta introducción.

La vida de fray José María de la Torre se oscurece entre 1817 y 1826. El mismo Luis Montt apunta los datos sin penetrarlos mayormente. Esta laguna la llena el notable libro de Domingo Amunátegui Solar, LOS PRIMEROS AÑOS DEL INSTITUTO NACIONAL (1813-1835), Santiago, Imprenta Cervantes, 1889. En el capítulo XIX, intitulado Rectorado de don Carlos Ambrosio Lozier, pág. 291, se pueden seguir las tareas docentes y administrativas de de la Torre. En la pág. 296 transcribe Amunátegui Solar el Decreto del Director Supremo Delegado José Miguel Infante, que lleva la firma de José María Astorga, por el cual se nombra a de la Torre Vice Rector de ese plantel de educación con un sueldo de \$ 800.—. Se dice allí que hará las funciones de capellán, que llevará el inventario y contabilidad del menaje, muebles, instrumentos y máquinas pertenecientes al establecimiento, intervenido por el señor Rector. Se establece que enseñará, a la vez, teología.

Fué Vice Rector hasta el 27 de Junio de 1827, en que le reemplazó el presbítero Blas de los Reyes (págs. 317-318). Hasta principios de ese año de 1827, fué maestro de teología, por haber sido declaradas vacantes las cátedras de filosofía y la suya de teología. Pero esta declaración de vacancia de su cátedra, lo fué porque José María de la Torre se encontraba entonces con su salud muy achacosa (pág. 376).

En el BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA LITERATURA CHILENA, Santiago, Imprenta Universitaria, 1915, Amunátegui Solar consagró a la GAZETA DEL REY y su redactor fray José María de la Torre una apreciación crítica y biográfica en que resume los datos de la investigación hasta esa fecha.

EN LAS SESIONES DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS DE LA REPÚBLICA DE CHILE, 1811-1845. TOMO I. CONGRESO NACIONAL DE 1811. SENADO DE 1812 Y 1814. Santiago, Imprenta Cervantes, 1887, ordenado por Domingo Amunátegui Solar, en la correspondiente al 12 de Octubre de 1811, se acordaba "Oficiar a los prela-

" dos de todas las órdenes religiosas para que informen sobre las refor-

" mas que el padre fray José Torres, Prior del Convento de Predicadores,

" propone introducir en las comunidades religiosas". Y en el acta se es-

tampa: "El padre fray José Torres, Prior del Convento de Predicadores de la

" Concepción, leyó un papel sobre reforma de los abusos introducidos en

“ las comunidades religiosas; y se acordó que sucesivamente se pasen a los
“ prelados de todas las órdenes para que informen sobre él, previniendo-
“ les que adviertan a todos los individuos de su obediencia que, si tienen
“ algo que escribir acerca de él, lo hagan libremente”. Págs. 135-136.

No hemos logrado ver el escrito del padre Torres.

En el anexo A, pág. 136, se publica el oficio del Congreso al padre Torres para que predique la nueva causa, dado a conocer por fray Melchor Martínez.

Con el tomo XIII de las Sesiones correspondientes al Congreso Nacional de 1826 a 1827, Santiago, Imprenta Cervantes, 1890, publicado por Valentín Letelier, llenamos, hasta cierto punto, los datos que faltan sobre de la Torre como diputado de tendencias federalistas. Por ejemplo, sabemos que en la sesión de 19 de Septiembre de 1826, propuso un proyecto de adición a la ley de enajenación de los bienes de los regulares, con el objeto de aumentar el número de los propietarios. Este proyecto se encuentra publicado en esta misma obra, Anexo 114, pág. 71. Está firmado en 13 de Septiembre de 1826. Podemos agregar todavía que de la Torre fué elegido diputado propietario por Santiago para el Congreso Constituyente de ese año, y que se le concedió licencia en la sesión 130, entrando a reemplazarle el diputado suplente, presbítero José Gregorio Meneses. Formó parte de la Torre, asimismo, de la Comisión de Relaciones Exteriores y Alta Policía.

Aunque indirectamente se refiere al redactor de la GAZETA, creemos que debemos citar en estas notas bibliográficas un artículo de Inocencio Conchali, pseudónimo de Daniel Riquelme, aparecido en LA LIBERTAD ELECTORAL de 15 al 17 de Febrero de 1894, que lleva por título GALLARDO Y LA GAZETA DEL REY. Era éste, como se sabe, el tipógrafo de la imprenta en que se editaba el periódico realista, y el artículo de Riquelme en que se ocupa de Gallardo, forma una parte indispensable de la historia del impreso. Por eso, se le ha reproducido a continuación de la biografía de Luis Montt sobre fray José María de la Torre.

Un historiador eclesiástico tan versado en esta clase de estudios como fué, en efecto, Carlos Silva Cotapos, publicó en 1911 un folleto con el título EL CLERO CHILENO DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, Santiago de Chile, Imprenta de San José, 1911. Aunque en ese trabajo su autor no añade nada nuevo sobre la vida de fray José María de la Torre, debemos recoger su opinión sobre la calidad moral del redactor de la GAZETA DEL REY. “El 18 de Septiem-

“ bre de 1811 —dice— aniversario del establecimiento del Gobierno na-
“ cional hubo solemne misa de gracias, predicada por el dominicano fray
“ José María de la Torre. El orador se desató difusamente en invectivas
“ contra la tiranía del régimen colonial, y su sermón fué de tan del agrado
“ del Congreso, que se encargó al orador dar misiones patrióticas por los
“ pueblos de provincias.

“Este fraile tan patriota presentó el 12 de Octubre al Congreso un
“ proyecto de reforma de los conventillos, en el cual denunciaba varios
“ abusos. Un mes antes otro fraile patriota, fray Fernando García, franciscano, había elevado al Congreso un plan de reformas civiles y religiosas,
“ tendientes estas últimas a disminuir el número de religiosos que a su jui-
“ cio, era excesivo.

“El padre Torres si valía algo como orador, nada valía como hombre ni como religioso, pues era de aquellos que, sin el más mínimo pudor se inclinaba al lado del fuerte o del vencedor. Fué patriota entusiasta el año 1814, realista furioso y redactor de la GAZETA DE GOBIERNO durante la Reconquista española, lo cual no obstó para que después de la batalla de Chacabuco recobrase sus bríos y sus ideas patriotas”. (Págs. 33-34). Vuelve a referirse a de la Torre en la pág. 86.

Un juicio tan severo sobre este fraile escrito por Silva Cotapos no puede despertar sospechas.

De haberlo firmado nosotros, se le habría considerado exagerado.

La publicación de la obra póstuma de Luis Francisco Prieto del Río, DICCIONARIO BIOGRÁFICO DEL CLERO SECULAR DE CHILE (1535-1818), con la cual corrió el Obispo Carlos Silva Cotapos, permite completar la biografía de fray José María de la Torre.

El libro de Prieto del Río es de 1922, de modo que las investigaciones de este autor son muy posteriores a las de Barros Arana, Montt y Medina. Sus datos, por otra parte, merecen completa fe, si se tiene en cuenta la seriedad que Prieto del Río ponía en ellas.

Según este autor, de la Torre nació en Santiago en 1777. Secularizó en 1824 por indulto del Vicario Apostólico, Monseñor Muzzi. En 1826, servía el cargo de cura de la Parroquia de San Pedro, en calidad interina. Sus enemigos recogieron firmas para impedir que continuara en ese puesto. El Gobierno, en vista de que el recurso de allegar firmas para impedir que algunos sacerdotes se hicieran cargo de ciertas parroquias, recurso que se había convertido en un abuso y engaño, ordenó una investigación al Intendente de Santiago para establecer quién era el individuo encargado de la recolección de firmas, y establecer las razones verídicas o falsas que se daban para inhabilitar a de la Torre. Lo cierto es que en 1829, se le concedía en propiedad el cargo de cura de la parroquia de San Pedro, sirviéndole hasta su fallecimiento, aunque no siempre personalmente. En 1838, era profesor de Religión y Capellán del Colegio de Zapata. Falleció en Santiago el 17 ó 18 de Marzo de 1840.

Tales son las fuentes biográficas sobre fray José María de la Torre.

En lo que se refiere al estudio propiamente bibliográfico de la GAZETA DEL REY, ellos quedan reducidos a dos fuentes capitales. Pero no sería posible hablar de éstas sin mencionar a Ramón Briseño que fué el primero que describió sucintamente ese periódico en su ESTADÍSTICA BIBLIOGRÁFICA DE LA LITERATURA CHILENA, Tomo I, Santiago, Imprenta Chilena, 1862, página 151.

La descripción de Briseño es incompleta, deficiente y no se conforma en nada con las exigencias de los cánones de la bibliografía. Sin embargo, añade un dato que conviene tener presente. Dice Briseño que la GAZETA, además de de la Torre, tuvo como redactor a José María Pozo. Acabamos de ver, con la información que proporciona Prieto del Río, que fray José María de la Torre fué profesor y Capellán del Colegio de Zapata en 1838. Briseño fué también profesor de Filosofía de ese Colegio. ¿Tomó Briseño su afirmación de lo que le expresara de la Torre?

La primera descripción ajustada a todas las reglas de la bibliografía moderna sobre la GAZETA DEL REY y el mayor aporte para la historia de ella, se debe a José Toribio Medina. En su magnífica obra BIBLIOGRAFÍA DE LA IMPRENTA EN SANTIAGO DE CHILE DESDE SUS ORÍGENES HASTA FEBRERO DE 1817, impresa en Casa del Autor, en 1891, el insigne bibliógrafo hizo un estudio acabado del periódico: describió cada número, destacó lo que allí había de permanente para la historia en cada uno, adicionó los datos que encontró en éstos con otros que venían al caso, y en lo tocante a la biografía de fray José María de la Torre, se limitó a seguir el estudio de Luis Montt, reproduciendo una gran parte de su texto.

Lo completó con algunas noticias.

Dice que de la Torre nació en Rengo en 1775; que profesó en 1791; que se ordenó de diácono en 1799 y posteriormente de sacerdote; que dictó dos cursos de filosofía durante seis años en el Convento de la Orden de Predicadores; y que, durante siete, fué Maestro de Teología, pasando después a ser Regente de Estudios. En una apostilla de Alejandro Fuenzalida Grandón a su ejemplar de la IMPRENTA EN SANTIAGO, que se conserva en la Biblioteca Medina, este erudito anotó al pie con relación a aquellos datos: "el 1º de Diciembre de 1809, fué admitido a los grados mayores de Licenciado y Doctor en Teología de la Universidad de San Felipe". Medina concluye sus informaciones con esta otra: en 1840, fray José María de la Torre era profesor de Teología del Seminario Conciliar de Santiago.

La descripción de la GAZETA DEL REY hecha por Medina, modelo en la materia, y que habríamos querido reproducir aquí, la hemos omitido, muy a pesar nuestro, porque ilustra mejor el contenido del periódico la de otro bibliógrafo que posteriormente debió ocuparse de la misma materia.

Pero a Medina se le deben más noticias sobre de la Torre.

En 1939, nos correspondió publicar las ADICIONES Y AMPLIACIONES a la BIBLIOGRAFÍA DE LA IMPRENTA EN SANTIAGO DE CHILE, obra póstuma del historiador. En el APÉNDICE intitulado Documentos relativos a fray José María de la Torre, reproduce el expediente seguido por éste para graduarse de Bachiller en Teología el 14 de Agosto de 1807 y de Doctor, el 28 de Noviembre del mismo año. Esos documentos nos permiten completar los datos que hasta ahora poseíamos sobre el periodista de la Reconquista, nos hacen conocer sus estudios, nos revelan las preocupaciones del fraile y nos dan una cabal idea del aprecio en que le tenían las gentes de su tiempo. Montt no pudo explotar estos documentos.

Se le reproducen a continuación de la biografía de Torre.

Cuando habían corrido trece años de la publicación de la BIBLIOGRAFÍA DE LA IMPRENTA EN SANTIAGO, de Medina, Luis Montt daba a luz, en 1904, por la Imprenta Barcelona, de Santiago, el tomo II de la BIBLIOGRAFÍA CHILENA, que abarca el período comprendido entre 1812 a 1817.

Era el mismo campo en que había espigado Medina por primera vez, de modo que a Montt le era ya más fácil completar la investigación del bibliógrafo chileno.

En lo que se refiere a la GAZETA DEL REY, la historia externa de la publicación, no la hizo Montt y para ello es indispensable recurrir a Medina; pero la interna queda más viva y palpitante cuando se siguen las páginas de éste a través de un prolijo índice que, más que índice, es una pequeña suma de los artículos, un análisis del contenido de ellos, en los cuales Montt tiene el cuidado de anotar a los autores de los escritos. Desde este punto de vista hemos preferido el inventario del autor de CAMILO HENRÍQUEZ, y por ello lo reproducimos.

La reimpresión que hemos hecho de la GAZETA DEL REY se ajusta en todas sus partes al ejemplar que conserva completo la Biblioteca Nacional, en la Sección Prensa Antigua Chilena de la Sala Medina. Algunos números de este ejemplar están tan deficientemente impresos, porque parece que no hubo afán de seleccionar los mejores para la colección, que apenas es legible la lectura. Esos números, que no son pocos, han sido cotejados con los de las colecciones de la GAZETA DEL REY que se conservan en la Biblioteca Medina, en la de Barros Arana y en el Museo Bibliográfico. Con el cotejo de estos tres textos, creemos haber solucionado no pocas dudas y satisfecho las exigencias que impone esta clase de reproducciones.

La portada de la GAZETA DEL REY, está tomada de la Colección de la Prensa Periódica Antigua, y es la única que conocemos que la posea. Se la ha ampliado al tamaño de la página en esta edición, y se han reproducido también los títulos con que se encabezan el Prospecto, el primer número Extraordinario y el primero de los ordinarios.

Una última palabra.

Hemos incorporado en este volumen dos periódicos de los días de la Patria Vieja, uno de 1813 y otro de 1814, que obligadamente debían formar parte de la COLECCIÓN DE ANTIGUOS PERIÓDICOS CHILENOS. Hemos debido hacerlo así porque las escasas páginas con que cuentan no alcanzan para formar un tomo; también hemos tenido en vista la oportunidad que se presentaba para incluirlos en esta ocasión dentro del orden cronológico, con motivo de la reimpresión de la GAZETA DEL REY, pues esas publicaciones caen dentro del período de 1812 a 1817.

Nuestra COLECCIÓN propende, especialmente por ahora, a reeditar los periódicos aparecidos desde 1817, en atención a que los anteriores que corresponden a 1812 hasta 1814, tales como la AURORA DE CHILE, el MONITOR ARAUCANO y el SEMANARIO REPUBLICANO, han sido objeto de reimpressiones. Sin embargo, quedaban por reeditarse dos breves periódicos de ese tiempo: la ILUSTRACIÓN ARAUCANA y EL AUGURIO FELIZ, el primero de 1813 y el segundo de 1814, como ya dijimos. Con la incorporación de estos dos periódicos y con la de la GAZETA DEL REY, se cierra el ciclo de la prensa de la Patria Vieja y de la Reconquista. El total de las publicaciones periódicas de ese período alcanzó a 6 títulos.

El periódico publicado en 1813, Medina lo describe como sigue en la BIBLIOGRAFÍA DE LA IMPRENTA EN SANTIAGO DE CHILE, pág. 46, número 47:

(Arriba de la primera página): ILUSTRACIÓN ARAUCANA SACADA DE LOS ARCANOS DE LA RAZÓN. (Entre dos líneas de viñetas delgadas):

LUNARIO 6 DE SEPTIEMBRE DE 1813. (Colofón, debajo de una línea de filete):
SANTIAGO DE CHILE POR D. J. C. GALLARDO.

4º - 4 pp. foliadas, menos la primera.

Núm. 2.—Lunario 13 de Septiembre de 1818. Páginas 5 - 8. Ambos suscritos por Franklin y Cicerón.

Las páginas de esta publicación en su primer número, se contraen a “demostrar la ilegitimidad de la conquista española de América, y de consiguiente, el derecho del pueblo araucano para declararse independiente”. El carácter revolucionario del periódico queda enunciado con la tesis que sustentaba.

En el número 2, que fué el último, se habla de la necesidad de estimular el desarrollo de la industria, de las artes y del comercio, y se proponen como puntos especiales de estudio los siguientes: 1º. “Si será conveniente ceñir los límites de los predios rústicos para hacerlos más cultivables y fructíferos; 2º. Modo en que debe conducirse la prudencia económica para que la distribución no dañe a los antiguos propietarios, antes por el contrario éstos deben recibir los beneficios más ventajosos de los colonos; 3º. Qué especies son las que Chile debe preferir con relación a las artes, y cuáles privilegios empleará útilmente la ley para que un labrador se dedique a su preferencia; 4º. Medios de que se valdrá la Constitución para que el comercio libre no extraiga el numerario del país, dañando igualmente los esfuerzos que se realizan por la industria del exterior y las exportaciones.

La ILUSTRACIÓN ARAUCANA dejó de publicarse por razones enteramente ajenas a su editor o editores. “La escasez de la imprenta (que antes de empezar la obra no se previó bastantemente) —dícese en el 2º y último número— y la anticipación de un periódico que debe ser preferido (MONITOR ARAUCANO), nos hace parar en el principio de la carrera”. “Nosotros —decía después— no hemos pretendido acreditar sabiduría, sino una afición a la felicidad del país, que nos inspiraba una osadía superior a nuestros conocimientos”.

En 1847 se reprodujo el primer número de este periódico en la obra intitulada ESPÍRITU DE LA PRENSA CHILENA. O COLECCIÓN DE ARTÍCULOS ESCOGIDOS DE LA MISMA DESDE EL PRINCIPIO DE LA REVOLUCIÓN HASTA LA ÉPOCA PRESENTE. POR P. G. Tomo Segundo: Santiago. Imprenta del Comercio, Cañada arriba núm 38. Agosto de 1847.

Ocupa las páginas 180 a 186.

Adviértese que el editor de esta compilación, que lo fué el General Pedro Godoy, da como fecha de la publicación el día Martes 7 de Septiembre, contrariando lo que dice el primer número de la ILUSTRACIÓN ARAUCANA, que señala expresamente: Lunario 6 de Septiembre de 1813.

¿Quién fué el autor de esta publicación? Luis Montt, en la BIBLIOGRAFÍA CHILENA, tomo II, al describir el periódico bajo el número 39, dice en la página 176:

“Atribúyese este opúsculo a un peruano que por su locuacidad jactanciosa fué apodado de “el portugués” y sobre el cual daba el doctor Vera al gobierno de Buenos Aires, con fecha de 14 de Septiembre de 1811, la noticia que sigue: “Antes de ayer ha llegado de Lima y vive en mi casa el teniente coronel don Isidro Castro, natural de Trujillo. Su objeto es negociar con este gobierno asuntos importantes para consolidar el sistema y facilitar

su extensión a los pueblos del norte que por falta de fuerzas no han podido declararse. Quiere que por ahora se reserve infinito esta comisión. Es sujeto de literatura, valor y patriotismo, afectísimo a Buenos Aires, y entusiasmado por la libertad de América". En vista de estas recomendaciones, añade Barros Arana, a quien debemos esta noticia, el gobierno de Buenos Aires quiso que Castro se encargara de mantener relaciones con los patriotas del Perú para estimularlos a cooperar a la causa común; y sobre esto volvió a escribir Vera al mismo gobierno de Buenos Aires: "Manifesté a don Isidro Antonio de Castro el capítulo en que V. E. lo distingue con su recomendación; y procuro acreditarle todas las atenciones que ella me impone, con el sentimiento de que su trato familiar con las gentes de un país demasiado celoso de respetos, no es el mejor para la comisión importante que V. E. insinúa, y de que no ha hecho uso si no es para empeñarse en indagaciones prolijas y críticas, siempre odiosas cuando no se manejan con cautela, sagacidad y reserva. La amistad me ha licenciado para aconsejarle y acaso no me engaño en pronosticar su enmienda".

El periódico que corresponde al año 1814, Montt lo describe como sigue en la BIBLIOGRAFÍA CHILENA, tomo II, número 76, pág. 218.

EL AUGURIO FELIZ, O REFLEXIONES FILANTRÓPICAS. Al fin: SANTIAGO; P. D. J. C. GALLARDO.

154 X 90. — Cuatro, 14 p.

Medina, BIBLIOGRAFÍA DE LA IMPRENTA EN SANTIAGO, N^o 82, pág. también 82, que colacionó el ejemplar con el que tuvo a la vista en la Biblioteca Nacional, Sala Medina, A.II, E.6 - 67 (2 p. 2), lo describe de la siguiente manera:

(En el principio de la página): EL AUGURIO FELIZ. JUEVES 14 DE JULIO DE 1814.

9 X 17 centímetros.—Pp. 11 - 14.

Dice Montt en la pág. 218 de su Bibliografía:

"Salió este opúsculo en cuatro números o entregas, la primera firmada y sin fecha, y las tres restantes con las fechas respectivas de 23 y 30 de Junio y de 14 de Julio de 1814, y con sólo el título de EL AUGURIO FELIZ.

"Su autor, Firmiano Roca (seudónimo que no hemos logrado descubrir), es un patriota crédulo que se extiende en difusas consideraciones sobre la triste suerte de los pueblos oprimidos por las preocupaciones y el despotismo militar. Es difícil penetrar el propósito de toda esta argumentación; sin embargo, de la CARTA DE DOS AMIGOS en contestación a Roca parece desprenderse que su objeto es defender el pacto celebrado con Gainza que ha puesto término a los males que la guerra nos traía:

"Yo felicito a mis compatriotas, dice, así por esa justa y religiosa avenencia (el pacto de Lircay) que tanto anhela mi corazón, como por el rango de dignidad nacional que ocuparemos en breve. La Providencia vela sobre nosotros, y a pesar de la inconstante suerte de la guerra; de esos americanos desnaturalizados, oprobio del linaje humano; de esos débiles após-

tatas del sistema que en la mitad de la carrera sofocan los más fuertes deberes del hombre cívico; de esos egoístas de empleos y blasones, triste fragmento de la fluctuante aristocracia, cuyos ecos hipócritas y nimios sacrificios se persuadieron indemnizar con abrogarse el mando y prepotencia (los Carreras) para oprimir y hollar la augusta y respetable masa popular, la América va a entrar al goce de sus derechos imprescriptibles. Ella siguiendo el orden de la naturaleza en sus principios, medio y fines, por una demostración sancionada de los tiempos, ha hecho ya crisis al origen de su infelicidad, porque ha tocado su último extremo; y cuando para labrar su ruina o decadencia aun no ha precedido su esplendor y engrandecimiento, debemos contar por una indubitable hipótesis, con esta época de gloria y majestad. Su orfandad o nulidad política cesa precisamente, así como respecto al ser humano en fuerza de su actitud y robustez, se enerva el predominio del padre y del tutor cuando es ya capaz de emanciparse. Este es mi sentir, y esto es lo que debemos sostener hasta el último período de nuestros días, contra las siniestras opiniones de cuanto bello, o por mejor decir, feo erudito produzca la cosecha de nuestro siglo". Alusión ésta a la CARTA DE DOS AMIGOS A DON FIRMIANO ROCA, colacionada en el núm. 69.

Tal es el único trozo de este obscuro factum que revele algún sentido.

Este opúsculo tan insignificante, tiene hoy la particularidad de ser el más raro de los papeles de su tiempo. Para la colación que dejamos apuntada hemos debido recurrir a la Biblioteca Nacional, a la del Instituto y a colecciones particulares".

El AUGURIO FELIZ ha sido reproducido en la publicación intitulada ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS. TOMO II, COMISIÓN DIRECTORA: RICARDO DONOSO, JAIME EYZAGUIRRE, GUILLERMO FELIÚ CRUZ, EUGENIO PEREIRA SALAS, LUIS VALENCIA AVARIA. — SANTIAGO DE CHILE.—EDITORIAL NASCIMENTO. 1947.

Se encuentra en las págs. 286-291.

Forma este periódico parte integrante de la primera polémica periodística que hubo en Chile, y que versó en torno al Tratado de Lircay. Las páginas del AUGURIO FELIZ serían ciertamente ininteligibles sin el conocimiento de esa polémica, y por eso, a continuación de esta publicación reproducimos en el texto las piezas que completan la discusión. Una idea bastante clara del desarrollo de la polémica se encuentra en el tomo ya mencionado del Archivo O'Higgins en la introducción que precede a ese opúsculo, y que dice como sigue:

"El origen de la polémica lo constituyó el ARTÍCULO COMUNICADO publicado en EL MONITOR ARAUCANO, números 44 y 45, de 17 y 20 de Mayo de 1814, por Pacífico Rufino de San Pedro, seudónimo utilizado por don Manuel de Salas.

"La reacción no se hizo esperar y Camilo Henríquez, bajo las iniciales H. V., en estilo intencionado, se burló lindamente de las lágrimas que el articulista suponía habrían derramado los santiaguinos por la cautividad de Fernando VII.

"A los pocos días saltó a la palestra don Bernardo Vera y Pintado, con un escrito que lleva por título SOBRE CARTA AL CIUDADANO PACÍFICO RUFINO DE SAN PEDRO, suscrita con las iniciales de su anagrama David de Parra y Bedernotón.

"La tercera contestación que suscitó el comunicado de Salas fué la CARTA APOLOGÉTICA DEL PAPEL INSERTO EN EL MONITOR N^o 44, suscrita por Stanislao

Aggar Landi, anagrama de don Santiago Gandarillas, en la que no se pone en duda el patriotismo de Salas, pero se zahiere su pusilanimidad. En ese documento se alude a dos de los escritos de Salas, que circularon manuscritos antes de 1812, y que no han llegado hasta nosotros, La Linterna Mágica y la Contestación a Botti.

La cuarta pieza es la CARTA DEL DEFENSOR DE TONTOS A. D. DE P. y B., suscrita por las iniciales A. G. de C., uno de los seudónimos que usó don Antonio José de Irisarri, en la que se advierte fácilmente su cáustica e intencionada pluma.

La contestación de Vera a Irisarri apareció en seguida, y lleva por título DAVID DE PARRA Y BERDENOTÓN AL DEFENSOR DE TONTOS, a la que siguió una nueva pieza de Irisarri, que los bibliógrafos definen como la última de la polémica, y que lleva por título SATISFACCIÓN DEL DEFENSOR DE TONTOS AL SR. DON DAVID DE PARRA Y BEDERNOTÓN.

No fueron extrañas a la polémica las otras piezas que circularon por esos días, a LOS ESCRITORES DEL PAÍS, suscrita por Alejandro Salas y Glumen, anagrama de don Manuel José Gandarillas, EL AUGURIO FELIZ O REFLECCIONES FILANTRÓPICAS, firmadas con el seudónimo de Firmiano Roca, y cuya paternidad literaria no han logrado determinar los bibliógrafos, y por último la CARTA DE DOS AMIGOS A DON FIRMIANO ROCA, suscrita por Andreas Galeas y Juan Millao, nombres que constituyen el anagrama de don Manuel José Gandarillas.

De allí a poco el rumor de la guerra apagaba la llama del fervor de los escritores de la Patria Vieja y el ruido de las prensas se hundía en transitorio silencio. EL AUGURIO FELIZ salió en cuatro números o entregas, la primera firmada y sin fecha, y las tres restantes el 23 y 30 de Junio y el 14 de Julio de 1814, respectivamente. El enrevesado factum, como apunta don Luis Montt, no obedecía a otro propósito que a defender el pacto celebrado con Gaínza. No se ha podido encontrar más que la última parte, que es la que se reproduce.

Como ya lo apuntaba el señor Medina en su Bibliografía de la Imprenta en Santiago, casi todos los impresos que se reproducen a continuación constituyen verdaderas rarezas bibliográficas. Del EL AUGURIO FELIZ, decía el señor Montt en su Bibliografía Chilena que constituía el más raro de los papeles de su tiempo. Rareza que se explica perfectamente por cuanto se apresuró a mandarlos recoger don Mariano Ossorio, para lo cual promulgó, con fecha 10 de Enero de 1815, un bando, verdadero INDEX LIBRORUM PROHIBITORUM de la primitiva prensa chilena, como acertadamente lo califica don Luis Montt. Ese bando, que no carece de interés, reproducido por el señor Medina en su obra mencionada, decía como sigue:

“Por cuanto se me ha hecho presente a representación fiscal que los días infelices y desgraciados en que este reino sucumbió al árbol de la libertad, sus secuaces a porfía disputaban la preferencia para extender y escribir aquellas ideas, que si les eran favorables, se miraban contrarias a la sana moral, a los derechos de la Iglesia y a las regalías de S. M., como fueron las AURORAS, MONITORES, SOBRECARTA AL CIUDADANO PACÍFICO, CARTA APOLOGÉTICA AL MISMO, A LOS ESCRITORES DEL PAÍS, EL DEFENSOR DE LOS TONTOS, SATISFACCIÓN A DAVID DE PARRA Y BEDERNOTÓN, AL DEFENSOR DE TONTOS, EL AUGURIO FELIZ,

LOS SEMANARIOS, LAS CONSTITUCIONES DEL REINO, LAS CARTAS DEL AMERICANO, LOS AMIGOS DEL PAÍS, EL COMERCIO FELIZ, LA CONSTITUCIÓN PARROQUIAL, REGLAMENTO DE SUELDOS LÍQUIDOS Y LAS ELECCIONES DE OBISPOS CONCEDIDAS A LOS PUEBLOS; papeles que por su novedad sedujeron a los pusilámines, dejando a la educación unos tristes principios, que retoñarán en las fecundas raíces, que hoy con dolor aun se miran; y no debiendo quedar a la posteridad señales de que hubo tiempo tan infeliz en este reino, ordeno y mando a todos los vecinos, moradores, estantes y habitantes de esta capital, de cualquiera clase, estado y condición que sean, presenten en el término de ocho días, contados desde la publicación de este auto, al sargento mayor de la plaza, cualesquiera obras de las relacionadas que aun mantengan en su poder, para examinarlas y devolverles las que no contengan errores y cláusulas dignas de reprimirse, so pena de que a los que así no lo cumplieren, se les aplicará irremisiblemente la que merezcan como sospechosos contra la fidelidad al Rey y al Estado; y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia, publíquese por bando en la forma acostumbrada: imprímase y circúlese al mismo efecto. Dado en Santiago de Chile, a 10 días del mes de Enero de 1815. — MARIANO OSSORIO. — AGUSTÍN DÍAZ, escribano público, real y de gobierno”.

“Para la reconstitución de esta polémica ha sido necesario recurrir, no sólo a las colecciones de la Biblioteca Nacional, sino también a las de particulares, especialmente a las de los señores Domingo Edwards Matte y Gastón Ruddoff, a quienes la Comisión Directora expresa su gratitud por la gentileza con que facilitaron su consulta”.

Aunque pudieran parecer ajenos a esta COLECCIÓN los impresos que se han citado y que se incorporan en ella, no creemos que faltamos a nuestro plan, porque teníamos previsto dar a luz, junto con los periódicos que vayamos publicando, todas aquellas piezas impresas que se relacionan directa e indirectamente con el periodismo nacional.

GUILLERMO FELIÚ CRUZ.

Octubre de 1951.

II.

FRAY JOSE MARIA DE LA TORRE
Y LA GAZETA DEL REY.

Por

Luis Montt

El gobierno restablecido a consecuencia de la derrota de Rancagua, reaccionó desde su primer momento contra todas las reformas que dejaron implantadas los patriotas, no perdonando ni aun aquellas más leves que, sin herir la lealtad suspicaz ni romper con sus preocupaciones, simplificaban notablemente la administración.

Al furor de abatir todo lo nuevo, sucumbieron el instituto y la biblioteca pública que se principiaban a organizar. Restablecieronse los derechos y la desigualdad de los registros parroquiales, suprimidos por el gobierno patrio para moderar el influjo de los curas en las poblaciones, y para borrar la costumbre anticristiana, que todavía no se hablaba de democracia, de inscribir a los recién nacidos en registros separados, según la calidad social de sus padres. La libertad de vientres, principio equitativo, aunque tímido para concluir con la esclavitud, quedó abolida. Suprimióse igualmente la libertad de comercio decretada por el Congreso de 1811, reforma que, a pesar de lo inadecuado de los tiempos para producir todo su desarrollo, por los trastornos que conmovieron el viejo y el nuevo mundo, había cambiado en dos años la situación económica del país.

Hubo una innovación, sin embargo, de tanta o mayor trascendencia que las anteriores, que el vencedor tuvo el buen tino de conservar para hacerla servir a su política.

La imprenta, conocida en Chile antes de 1812, en una escala tan reducida que apenas bastaba a imprimir unas cuantas líneas, y desde esa época hasta 1814, editora de los periódicos la Aurora de Chile, el Semanario Republicano, continuación del Semanario, el Monitor Araucano, y de multitud de folletos y hojas sueltas, había extendido las nuevas ideas a todas partes, llevando el convencimiento a los que abrazaban la causa de la independencia, y la rabia y la desesperación a sus contrarios, que veían correr con aplauso los escritos subversivos.

El gobierno español se aprovechó de la imprenta, inspirado sin duda por su jefe, don Mariano Osorio, hombre culto, con sus ribetes de letrado y de pedante, que no desdeñaba descender de su gabinete de capitán general al campo de la prensa, a explicar sus actos de militar y de magistrado.

Antes de abandonar los patriotas el país, habían roto la imprenta que existía en la capital.

Fué éste el segundo quebranto que recibiera la cuna de nuestra tipografía. Sufrió el primero de manos de sus propios cajistas, los tres norteamericanos que vinieron con ella, únicas personas que al principio sabían manejar su maquinaria. Volviendo éstos embriagados y después de haber cometido desórdenes en la calle, se encastillaron en las piezas de la imprenta, donde se defendieron con tipos y con cuanto hubieron a mano, contra los soldados y el populacho que trataban de llevarlos a la policía.

Notablemente deteriorada la imprenta por estas circunstancias, como se deja ver en el Monitor Araucano, que luego reemplazó a la Aurora de Chile, la tomó en administración el bedel de la Universidad, don José Camilo Gallardo, el mismo que antes de 1812 poseía las pocas letras que solían funcionar en la impresión de algún cartel universitario.

Una vez instalado Osorio en Santiago, hizo reunir los tipos que lograron salvar del segundo destrozo de la imprenta, que continuó administrada por el bedel Gallardo, y dió a luz un manifiesto bajo el título de Conducta militar y política del general en jefe del ejército del rey, en oposición con la de los caudillos que tiranizaban el reino de Chile.

“Mi conducta militar y política en esta campaña, decía Osorio en el manifiesto, parecerá increíble a los que no reflexionen cuanto dista un ejército arreglado y fiel, del que es vicioso y rebelde. Sobre todo, yo quiero que el público y la posteridad sean los jueces de ambos, para su decisión; para satisfacción de unos, oprobio de otros y desengaño de todos, voy a hacer que la imprenta de Chile, hija de una revolución, hable verdad por primera vez, dando a luz la correspondencia que tuve con los intrusos gobernantes para evitar los horrores de la guerra...”.

Pero si el gobierno real quedaba restablecido, su prestigio corría por todas, mantenido en los antiguos impresos.

Osorio quiso combatir a los enemigos de la metrópoli con las mismas armas que ellos habían empleado, haciendo aparecer la GAZETA del Gobierno de Chile, arriba de cuyo título se leía en gruesos caracteres: “viva el rey”, por lo que se conoce generalmente este periódico con el nombre de GAZETA DEL REY.

Confió la redacción de la GAZETA a fray José María de la Torre, del orden de Santo Domingo, doctor de la Universidad pontificia de este convento, que se había adquirido alguna fama por su lucidez para sostener las tesis académicas.

Un dato importante: fray José María llevaba las cuentas de su convento, porque era el único entre sus hermanos que conocía las cuatro primeras operaciones de la aritmética.

En posesión fray José María de su nombramiento de redactor, primero que entrar a desempeñarlo, recabó el permiso de su provincial, y en seguida el del obispo, don José Santiago Rodríguez Zorrilla, que se lo acordó en esta forma:

“Santiago, 8 de noviembre de 1814.—Por lo que a nos toca, concedemos licencia al padre doctor fray José María de la Torre para que pueda hacerse cargo de la formación del periódico que expresa, respecto de haber obtenido para este efecto las del Superior Gobierno y su prelado regular; esperando, como esperamos, desempeñará este encargo con el decoro y dignidad que corresponde a su estado y utilidad del público. Y por nuestro secretario de cámara se le entregarán las reales órdenes que últimamente se nos han dirigido, relativas a la libertad de la imprenta, para su inteligencia y que proceda con arreglo a ellas.—El obispo electo.—Ante mí, ARLEGUI”.

Una alta idea se había formado el padre Torre del magisterio de redactor que iba a desempeñar. “El oficio de editor (o sea de redactor, decía en una representación al presidente), requiere la incesante aplicación y dedicación de todo un hombre. Su cuerpo debe estar en continua agitación para consultar a la superioridad, buscar gazetas y correspondencias, inquirir noticias y cartas, escribir, copiar, redactar, traducir, asistir a la imprenta, y estar siempre pronto a las ocurrencias.

“Su espíritu aún debe ser más agitado; pues él ha de discutir sobre toda clase de materias; ha de desengañar sin exasperar; ha de lidiar con todo un público, a quien es casi imposible contentar; ha de combatir con energía las opiniones sediciosas; ha de procurar unir y pacificar los ánimos disidentes; ha de pelear con la pluma por su rey, y con ella conquistarle multitud de corazones; ha de conciliar la verdad con los intereses de la política; ha de tener mucha lectura e instrucción en varias lenguas, tanto para traducir gacetas, como para otros desempeños; ha de ser honrado, sigiloso y de prudente cautela; ha de tener imaginación viva, estilo culto, pluma expedita, y, en suma, debe ser tal que merezca la confianza del gobierno”.

El jueves 17 de noviembre de 1814, días después que los españoles habían ocupado la capital, apareció el primer número de la GAZETA. Continuó saliendo todos los jueves a las cuatro de la tarde, y cuando en el curso de la semana llegaban noticias interesantes a la causa realista, se publicaba un número extraordinario.

Constaba generalmente la GAZETA de un pliego en cuarto español, que equivale a lo que hoy llamamos octavo del pliego francés. La suscripción con derecho a los “impresos extraordinarios, bandos, proclamas y papeles públicos”, valía en Santiago ocho pesos al año, diez en las provincias y doce fuera del reino.

El padre Torre puso toda su elocuencia al servicio de la GAZETA, y convidó a los “hombres ilustrados y juiciosos” a ponerla también, en pro de la fe y la lealtad, para “ilustrar a los pueblos y disipar la espesa niebla que en ellos había esparcido la oscura AURORA DE CHILE, el falaz MONITOR ARAUCANO, el sedicioso SEMANARIO REPUBLICANO y demás papeles que hasta entonces habían afeado nuestra imprenta y que serían eternamente proscritos”.

Si un sacerdote, se diría el padre Torre, ha sembrado “la cizaña mortífera de la rebelión en los corazones sencillos, incautos e irreflexivos” con “pomposos discursos, ideas seductoras, promesas falaces, palabras halagüeñas, estudiadas frases y sentencias canciosas”, yo debo deshacer esa obra impía, mostrando lo que éramos bajo el gobierno del legítimo monarca, y lo que hemos sido durante los

cuatro años que duró la anarquía, y en testimonio de tal propósito, encabezó su primer artículo con este latín: POST NUBILA FOEBUS.

Camilo Henríquez había escrito al frente de la AURORA ¡LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLANT ET NUMBRAE! y ya la posteridad ha decidido cual de estos latinistas tenía razón.

“¿Qué era Chile, dice la GAZETA, antes de su pretendida, mal entendida libertad, sino un pequeño disimulado paraíso? Su cielo claro y benigno, su suelo feracísimo en minerales, vegetales y animales, ofrecía a sus habitantes a poca costa y trabajo, riquezas, delicias, abundancias. Todos vivían al abrigo de las leyes en sosiego. La justicia bien distribuída, aseguraba a cada uno su persona, sus empleos y sus bienes. El propietario poseía sin temor lo que había adquirido con su trabajo e industria. El labrador fatigaba a la agradecida madre, y ésta le recompensaba sus sudores dándole con qué proveer abundantemente a su familia numerosa. Se castigaban los excesos y el delincuente temía con razón la espada, al paso que el inocente dormía tranquilo, con la seguridad que le inspiraba su conciencia. Dios era temido, el rey honrado y la religión santa respetada. No se insultaba el santuario ni se ajaba con descaro insolente a sus ministros. Los hijos amaban a sus padres y los siervos veneraban a sus señores. Los hombres se trataban mutuamente como hermanos, y apenas entre ellos se conocían las envidias, intrigas, lujo, disolución y demás vicios frecuentes en las grandes poblaciones. Hasta aquí ¡qué amable es Chile, qué delicioso, qué justo, qué digno de que lo habiten hombres de probidad y de honor! Pero volvamos el cuadro. Fijemos por un instante la vista en la época de su insubordinación, y ¿qué veremos? sino escenas tristes, trágicos objetos, cuyo solo recuerdo hará vertir a todo corazón sensible amargas lágrimas. ¡Religión santa, preciosa herencia que nos dejaron nuestros padres! tú eres la que primero te presentas a mi imaginación perturbada y melancólica, y te veo ajada, vulnerada y casi agonizante. El más ignorante y despreciable, trata tus dogmas de ilusiones, y tus milagros de prestigios, tus promesas y embustes, y tus amenazas de fanáticos delirios”.

No es difícil percibir en tan calurosa declamación los lugares ordinarios del púlpito, y reminiscencia de las lecturas que haría el buen padre sobre los horrores de la revolución francesa. Los realistas debieron hallar verdadera tal pintura, y complacerse en ella.

Mas, nada de eso había sucedido. Subsistía la antigua organización social y religiosa, “las promesas de la religión no se trataban de embustes”, ni la potestad patria había perdido aún dos prerrogativas importantes: permitir a los hijos raparse la primera barba y fumar el primer cigarro delante de sus mayores; singulares franquicias, con que a falta de toga viril, entraban a la mayor edad nuestros abuelos.

Lo que debió causar alarmas en las conciencias timoratas, aparte de la innovación política, cuyo alcance pocos comprendían, fué sin duda la introducción de una docena de extranjeros, y la de los libros que surtían de doctrina a nuestros revolucionarios, y de aquí tomaba pie la GAZETA para llamar al fanatismo en auxilio de la causa realista, apellidando en peligró la religión.

¡Quién hubiera dicho en 1814 al padre Torre, cuando deploraba la pérdida de la paz y la ortodoxia coloniales, que doce años después habría de vérselo de legislador, en representación del pueblo, cuya soberanía negaba, proclamar la federación con citas de Montesquieu y Condorcet, seguir a Infante, el hereje más vitando del tiempo, y llegar hasta aplaudir el destierro del Obispo Rodríguez! Inconsecuencias que parecería un reproche señalar, sino fueran el castigo que inflige el progreso a quien se atreve a combatirlo!

Incansable el redactor en “pelear con la pluma por su rey, para conquistarle multitud de corazones”, se dirige a todas las clases y edades, y las exhorta y apostrofa. Complaciase especialmente en dirigirse a las mujeres, apurando por obsequiarlas, las galas de su retórica.

“Gracias chilenas, les dice, añadid la docilidad y la dulzura a los demás atractivos que os hacen tan apreciables. No se diga que la seducción os halló fáciles y el desengaño tenaces. No tenga más poder y más influencia en vuestro tierno corazón, la inconsideración, la rapacidad, la desenvoltura, que el honor, el juicio y la prudencia. Devoto llama la iglesia a vuestro sexo; no la desmintáis dando a entender que aprobáis las rapiñas, los sacrilegios, la descarada irreligión, si defendís apasionadamente a sus autores. No ensuciéis vuestros bellos corales, invectivando con fiereza contra los amadores de la paz y de vuestros verdaderos intereses. Cesen del todo y para siempre las tertulias mordaces, las sediciosas canciones que pueden seros muy nocivas”.

En cada artículo de la GAZETA en que se exhorta a los chilenos a volver por la perdida lealtad, y a mirar como libertadores a los jefes españoles, se palpan, por decirlo así, el aislamiento que a éstos rodeaba, y los progresos que el amor a la independencia había hecho en la mayoría del país.

Las noticias extranjeras, europeas y americanas, y en especial las de la Corte, entraban por una buena parte en la composición de la GAZETA, contribuyendo con más elocuencia que los escritos del redactor a desalentar los intentos revolucionarios, porque el período de nuestra reconquista (1814-1816) coincidió con los mejores triunfos que la reacción obtuvo en ambos continentes.

Al entrar a la redacción de la GAZETA, el padre Torre había celebrado con el director de la imprenta el contrato que va a leerse.

“Digo yo don José Camilo Gallardo, que por cuanto el Superior Gobierno se ha servido entregarme la dirección de la imprenta bajo varias condiciones, una de las cuales es pagar al editor nombrado por el mismo Superior Gobierno e Ilmo. señor Obispo, y siéndolo el padre Dr. fray José María de la Torre, nos avenimos con él, a presencia del señor fiscal don Prudencio Lazcano, en darle cuatrocientos y cincuenta pesos al año por ahora, y seiscientos cuando llegue la nueva imprenta que ha mandado traerse a Lima; en virtud de lo que y de la presente que firmo con los testigos infrascriptos, me obligo en toda forma al cumplimiento de dicho pacto, dándole mensualmente los treinta y siete pesos cuatro reales que por ahora corresponden, debiendo correr el dicho sueldo desde el día de esta contrata, que hemos celebrado y firmamos ambos ante testigos, hoy diez de noviembre de mil ochocientos catorce años.—JOSÉ CAMILO GALLARDO.—FR. JOSÉ MARÍA DE LA TORRE”.

A mediados de 1816, las relaciones del padre Torre llegaron a ponerse en malos términos con el administrador de la imprenta, que ni le cubría con puntualidad sus sueldos, ni quería reconocerle otro carácter que el de un subalterno suyo.

El redactor ocurrió al presidente en demanda de protección. “El antecesor de U. S., le dijo, previos los informes del Ilmo. S. Obispo y de mi prelado, se sirvió elegirme y nombrarme redactor de la GAZETA DE GOBIERNO, en el mismo destino que hoy continúo por la superior voluntad de U. S. La asignación de dicho empleo fué de 600 pesos anuales, de los que pidió y obtuvo don Camilo Gallardo se rebajase la cuarta parte, hasta que la imprenta se repusiese del deterioro que sufrió por la fuga de los insurgentes, y a su pago fué obligado el mismo don Camilo, siendo ésta la principal carga con que se le concedió la administración de dicha imprenta y de sus muchos enseres.

“Pero esta condición ha sido hasta hoy malísimamente cumplida por el dicho Gallardo; y ella produce el doble inconveniente de que el impresor reputé y trate como a un subalterno suyo al editor, y que a más puede reducirlo a miseria, a no trabajar como debiera, y aun a una dimisión forzosa de su empleo, con sólo no pagarle jamás con la exactitud que debe.

“Todo esto me obliga a echarme a los pies de U. S., suplicándole que si el cargo de editor es, como yo lo he creído, un dependiente del Superior Gobierno, y el que lo tiene se hace responsable de sus operaciones y conducta a U. S., al público, a la nación y al soberano, se digne U. S. ordenar se me libre el título que corresponda, con la asignación en Reales Cajas que sea del superior agrado de U. S., y que don Camilo, o cualquiera otro que arriende la imprenta con las formalidades de la ley, lo que hasta hoy no se ha hecho, pague a las mismas la cantidad en que estipule su arriendo; lo cual no dudo, sería ventajoso al real erario.

“Pero si el impresor es el responsable a la superioridad, y el editor no es más que un amanuense suyo, suplico a U. S. se sirva ordenar a don Camilo acomode en esta ocupación a persona de su confianza”.

En respuesta a la demanda, don Camilo Gallardo confesó con llaneza que debía dos meses de sueldos al redactor; “pero sabiendo él mismo, agregaba, que en esta falta no he incurrido voluntariamente, sino por la escasez y decadencia de la imprenta, que no sufraga a la cuantiosa erogación de 450 pesos que él lleva por su trabajo, parece que debía ceder a la imperiosa ley de la necesidad, y no formar un reclamo judicial por el corto adeudo de dos meses”.

“Yo entiendo, —continúa el escrito de Gallardo—, que no este motivo, sino el de querer dimitir su cargo, es el móvil de esa representación, y por lo mismo estando pronto a servir en la edición el R. P. fray Benito Gómez, del orden seráfico, por la mitad del sueldo o asignación de 450 pesos, espero que U. S. informado de la aptitud y buena conducta del expresado padre, se sirva nombrarlo en ella, como parece quererlo el dicho padre Torre y se colige de su escrito...”.

Marcó del Pont concedió quince días de plazo para que se cubriesen los sueldos insolutos, y dió traslado al redactor sobre lo de nombrarle un sucesor.

Es posible que al insinuar su renuncia, sólo hubiera querido el padre Torre obtener más puntualidad en el pago de sus honorarios, sin pensar en que había de hallarse un competidor como fray Benito Gómez, que se prestaba a servir por menos precio que él. Apresuróse pues a retirar la renuncia, diciendo que aceptaría la rebaja del sueldo, si se lo asignaban de cajas reales.

“La representación hecha por don José Camilo Gallardo, —contestó al presidente—, comprende dos proposiciones; a saber, que todo mi intento es separarme del servicio a que me ha destinado la Superioridad, y que el sueldo asignado al editor es sumamente excesivo y superior a su trabajo. Voy, señor, a contestar a ambas, con la verdad y sencillez que exige mi carácter.

“A la primera: no estoy fastidiado en mi destino, no rehusé ni rehusaré jamás continuar en él mientras Dios me conserve la salud, siempre que mis servicios sean aceptos a la Superioridad y al público. Don Camilo ha avanzado una proposición que me es indecorosa, y que no estriba en el más leve fundamento. El único y verdadero motivo de mi queja, es que hasta hoy jamás el dicho Gallardo me ha pagado un solo mes en el debido tiempo, jamás íntegramente, jamás sin mil reconvenções, raras veces sin disgustos y sin queja ante el Superior Gobierno. De esto son testigos desde el primero hasta el último de los oficiales de la imprenta, y por tanto, siéndome esta continua lucha sumamente sensible y ruborosa, me vi precisado, después de mil inútiles papeles y recados, a insinuar a U. S. cuán imposible me era continuar en mi destino, si éste era una dependencia del impresor.

“Cuanto a la segunda proposición, en la que el mencionado don Camilo gradúa de excesivo el sueldo del editor, digo, lo primero: que es bien extraño que reputé como tal la cantidad de 450 pesos, el mismo individuo que no teniendo una ocupación ni tan noble ni tan interesante, ni con la centésima parte de trabajos y costos del editor, y gozando 500 pesos de sueldo, a más de la casa, la imprenta y otros mil arbitrios, se cree muy mal pagado, por lo que se ha presentado al M. I. C. para que le aumente la dotación de su servicio. ¿Y qué razón habrá para que don Camilo reputé por muy grande para el prójimo, lo que cree muy pequeño para sí?

“Digo lo segundo, que la expresada solicitud es inatendible por el mero hecho de dirigirse a perjuicio de un tercero. Don Camilo es un mero arrendador de la imprenta, bajo las condiciones a cuyo cumplimiento ligó su firma y su honor. Si éstas le son muy gravosas y experimenta que el arriendo no le es útil, todo lo que podrá hacer será pedir a la Superioridad, o que rescinda el contrato o le haga rebaja en él; en cuyo caso U. S. consultando el mejor servicio y la utilidad del real erario, o variará las condiciones, o dará el arriendo a quien se ofrezca a cumplirlas. Lo que sin duda se hallará, y aun quien dé ventajas al erario, al público y al editor. Entonces la justicia de U. S. discernirá si es preferible don Camilo que no puede servir sin perjuicio de tercero, u otro que promete y afiance hacerlo con ventajas de la Real Hacienda y del particular”.

A continuación de estas alegaciones, y para probar que un redactor sólo puede ser dependiente del gobierno, traza su papel el padre Torre, señalando con viveza las varias faces a que debe contraerse su actividad. “Este complejo de

cualidades, añade, —que yo no tengo sino en el deseo, hacen que le sea indecoroso depender de un arrendatario de la imprenta.

“Pero será muy al contrario si sirve sólo a su rey y a su gobierno, pues en este caso sabe que depende de un señor que le dará honor y estimación, que le proveerá para su decente subsistencia, sin necesidad de recurrir a otros arbitrios, aun para comprar libros, papeles, pagar amanuenses y demás necesidades de su destino; que lo premiará, ascenderá y atenderá según su mérito; que después de un dilatado servicio le proporcionará honrado y cómodo descanso; que si se inhabilita o enferma en el trabajo no lo dejará perecer en la indigencia; y que para estimular a otros a la aplicación, al trabajo y al amor de la sabiduría, hará brillar su generosidad con quien haya consumido su vida en procurarlo. Nada de esto puede dar ni ofrecer un particular, pero sí se debe esperar de un rey, y un rey tan grande, tan liberal, tan sabio y tan deseoso de que lo sean sus vasallos, como el nuestro. Así, bien recompensado por lo presente, y estimulado por las más halagüeñas esperanzas para lo futuro, se sacrificará todo entero y con el posible esmero a desempeñar su obligación y merecer de ese modo las buenas gracias de su señor y del que tan dignamente lo representa. Por tanto yo suplicaría a U. S. que si ha de nombrar un nuevo editor, adornado de las correspondientes cualidades, se le asignase un sueldo decente y proporcionado a su carácter y servicio; no el que yo he gozado con mil sinsabores, pues dándome apenas para una subsistencia miserable, no he tenido con él aun para pagar un amanuense, lo que ha hecho que deje de escribir varios papeles, y que se hayan envejecido en borrador otros que quizá no serían ni inútiles ni desagradables al público y a la buena causa. Pero si U. S. se sirve ordenar que yo, a pesar de mi confesada ineptitud, continúe en él, soy contento con cualquiera asignación, no siendo en poder del arrendador, y me sería sobrada recompensa y satisfacción tener la honra de servir a mi soberano. . .”

Bajo el sistema administrativo de la colonia, aun los negocios más sencillos se reducían a contención. En el caso presente, Marcó del Pont pidió vista al fiscal, quien a su vez para informar, quiso oír primeramente la opinión del juez de imprenta. No sabemos si la diera este magistrado, que según la ley, debía serlo uno de los ministros de la audiencia; pero el padre Torre siguió redactando la GAZETA, a pesar de sus disidencias en el bedel Gallardo.

El postrer número de la GAZETA, se publicó el 21 de enero de 1817.

La batalla de Chacabuco ganada por las armas de la patria, no le dió ocasión de continuar.

Con ese número cesó también el realismo y la acendrada lealtad de que blasonara el padre Torre.

Por bruscos que parezcan ciertos cambios de opiniones, no siempre es justo atribuirlos a propósitos de granjería, o al miedo que se apodera de los vencidos en presencia de una reacción.

Al sincerarse el padre Torre ante la junta creada por el gobierno patrio para calificar la conducta de los regulares durante la reconquista, debió sucederle lo que a Rodríguez Aldea, a don Juan Francisco Meneses y a tantos otros que se hallaron en circunstancias idénticas a la suya: que habiendo abrazado en un primer momento el partido del rey, que representaba el derecho consagrado por la tradición, no trepidaron en abandonarlo, cuando llegaron a convercerse que la revolución americana salía de los estrechos límites de una guerra civil y aspiraba a la independencia de estos países.

Como quiera que fuesen las excusas alegadas en su abono por el padre Torre, la política del gobierno de O'Higgins, que perdonaba a los pequeños para usar rigor despiadado con los poderosos, consideró pequeño al reciente escritor realista, y lo perdonó.

Después de haber obtenido el padre Torre su secularización de monseñor Muzzi, principia en 1826 una nueva faz de su vida, más fecunda que la anterior.

Secuaz de Infante y partidario de sus doctrinas federales, fué elegido en este año diputado por Santiago, en unas elecciones tristemente célebres, en que la sola parroquia de Renca, sufragó con mayor número de electores que el resto del departamento, merced a la intervención gubernativa.

Larga memoria ha dejado la legislatura de 1826. Casi la unanimidad de sus miembros, entre ellos sacerdotes respetables, los presbíteros Cienfuegos, Meneses y Torre, y el padre Bauza, acordaron que todos los funcionarios civiles y eclesiásticos se nombrasen popularmente por elección directa, y se disponían a sancionar la federación como base del gobierno general.

El presbítero Torre usaba de la palabra con parsimonia, distinguiéndose sus discursos, cuyo extracto registran los boletines de ese tiempo, por una calma y templanza que contrasta con la exaltación de sus colegas, y por el fondo de instrucción que revelan.

Por fortuna para el país, el Congreso se disolvió sin dejar implantada la federación; y con su clausura se entregó más de lleno el presbítero Torre a las tranquilas tareas de la enseñanza, su antigua ocupación en el claustro, y de las que no volvió a separarse.

Desempeñó por pocos meses el vice-rectorado del Instituto Nacional, donde también fué capellán y profesor de canto llano, religión y teología (1), continuando con esta clase en el Seminario, cuando la separación de ambos establecimientos. Debió morir en 1841 de más de ochenta años.

Aseguran personas que le conocieron que era de excelente carácter, aficionado al estudio y de buenas dotes oratorias.

Convertido por ajena voluntad de súbdito de una obscura colonia a ciudadano de una república, es seguro que al fin agradeció tal violencia.

LUIS MONTT.

Revista Chilena. Publicada por Miguel Luis Amunátegui y Diego Barros Arana. Tomo V. Santiago. Imprenta de La República. 1876. Págs. 576-588.

(1) Por decretos supremos de 18 y 20 de febrero de 1826, se organizó el Instituto Nacional con una nueva planta de empleados; el ingeniero don Ambrosio Lezier fué nombrado rector, y vice-rector don Jos^é M. de la Torre, con sueldo de 800 pesos, debiendo hacer la clase de teología: el 30 de mayo de este mismo año, se le aceptó a Torre la renuncia del cargo de vice-rector, y quedó de profesor con sueldo de 500 pesos, haciendo a la semana "cinco clases de teología y dos de cristianismo", según dice el decreto; a más, se le asignaron 150 ps. porque sirviera de capellán. A propuesta de la Junta de Estudios, el 23 de mayo de 1832 se le nombró profesor de liturgia y canto llano, con 500 pesos de sueldo.

III.

JOSE CAMILO GALLARDO Y LA GAZETA DEL REY.

Por

Daniel Riquelme.

(Inocencio Conchali).

Habían cambiado los tiempos y los hombres. La GAZETA, encabezada, con un Viva el Rey, comenzó a publicarse el Lunes 14 de Noviembre de 1814, bajo la dirección de Gallardo.

Como trabajo tipográfico es muy inferior a los anteriores; la imprenta decaía sin duda; pero, en cambio, Gallardo se muestra en ella como un diarista que tenía si no la noción completa, si la malicia de este infinito: la prensa.

Más de uno de nuestros cronistas contemporáneos, podría hoy mirarse en el espejo de la solicitud que en 1815 presentó Gallardo, cronista también, al General Osorio, y de la que deben extractarse estos párrafos para uso de los diaristas del día.

“Que debiendo conterter la GAZETA no sólo las noticias que se nos comunican de fuera sino muy particularmente las del mismo reino, y aquellas nociones que puedan contribuir a la pública ilustración; solicita el suplicante adquirir las de todos los modos posibles: a este fin hace presente a US. que sin salir de esta capital puede encontrar asuntos del mayor interés (lo mismo hoy). El Real Tribunal del Consulado, la Tesorería General y la Real Aduana pueden dar noticia o razones las más puntuales por donde se infieran las entradas y salidas del comercio, conociéndose de este modo su verdadero estado, los males que deben remediarse y lo que convenga proveer para su aumento y prosperidad, y a éstas contribuirán no poco las ideas que deben prestar las memorias presentadas al mismo Tribunal de Comercio anualmente...

“El Tribunal de Minería puede por medio de la GAZETA, difundir las luces que necesita su importante cuerpo para su prosperidad tan esencial y tan recomendada por el Soberano; puede anunciar al público sus nuevos descubrimientos, los beneficios que sean más adecuados a los diferentes metales que se conocen en el reino... y otras cosas que no deben mirarse con indiferencia.

“El Tribunal del protomedicato tiene vastos objetos en que ejercitar su celo por la sanidad pública excitando a los individuos de su profesión a discu-

rir sobre los males más frecuentes y conocidos en el reino, sus causas, de que seguramente proceden, y medios de extinguirlos.

“La Real Universidad de San Felipe puede excitar la noble emulación de los alumnos y empeñarlos a escribir contra los errores difundidos en todos los papeles de los insurgentes.

“Ultimamente, el Tribunal de la Real Audiencia, y ambos cabildos, seculares y eclesiásticos, pueden del mismo modo ayudar a la pública ilustración noticiando aquellas providencias que juzguen conducentes a este objeto. Espero que V. S. ponga mano a esta obra de tanta importancia mandando se comunique a la imprenta cuanto se considere digno de publicarse, y empeñando a los cuerpos referidos en los trabajos propios de sus respectivos destinos. De este modo la GAZETA será más útil, más gustosa e interesante, y la oficina de mi cargo tendrá más provecho para invertirlo en su beneficio y adelantamiento. Por tanto, a V. S. pido y suplico se sirva proveer según lo expuesto, que es gracia, etc.—JOSÉ CAMILO GALLARDO.

“Como se pide”, proveyó el Presidente, haciendo cumplido honor a la petición en que Gallardo, bajo las modestas apariencias de un asunto particular, trazaba no sólo el programa de lo que debía ser un periódico, sino hasta un plan de gobierno, dando, además, la prueba de que también era un escritor.

Luego publicaba un aviso en el cual invitaba a todos a “comunicar cuanto juzgue digno de llegar a conocimiento de los particulares y los jefes, o sea, para corregir abusos, o para enmendar defectos, o para adelantar las artes, o para mayor ilustración de los magistrados. Sólo se prohíben inectivas personales, discursos sediciosos y razonamientos ofensivos a la religión, al Estado o al Gobierno”.

En seguida, para no retardar las noticias de interés, hizo salir la GAZETA dos veces por semana, los Martes y los Jueves.

Habiéndose quejado un suscriptor porque no se le había dado lugar a un diálogo entre “un capataz y un juicioso”, que enviara para su publicación, Gallardo contestóle que nada deseaba con “más ansia que el que se le dirigiesen papeles útiles y juiciosos”, agregando que en los tres años que él redactaba la GAZETA, ese era el primer comunicado que se le remitía, pues los muchos que en ella habían aparecido, eran todos de su propia pluma.

Gallardo habla de redacción; pero el periódico realista tenía un redactor oficial, nombrado por Osorio pero pagado por aquél, a razón de “treinta y siete pesos, cuatro reales” al mes, sueldo que debía elevarse a seiscientos pesos al año cuando llegare la nueva imprenta que se había encargado a Lima.

Era éste el padre doctor fray José María de la Torre, nacido en Rengo allá por el año de 1775.

Obtenido el permiso del Obispo electo, don José Santiago Rodríguez Zorrilla, la Torre empezó sus tareas con un brillo y competencia que no eran de esperarse en hombre que pasaba de un claustro a la llamada arena ardiente de la prensa, y bien pronto demostró que tenía todas las condiciones del puesto y además una idea tan clara como elevada de los deberes que imponía.

“El oficio de editor, —decía, trocando la palabra, (así como Gallardo que era el verdadero editor se llamaba redactor)— requiere la incesante aplicación y

dedicación de todo un hombre. Su cuerpo debe estar en continua agitación para consultar a la superioridad, buscar gazetas y correspondencias, inquirir noticias y cartas, escribir, copiar, redactar, traducir, asistir a la imprenta y estar siempre pronto a las ocurrencias”.

Se deja ver por esto que no siendo muchos los empleados de la GAZETA, el redactor tenía que desempeñar él solo las tareas que en los diarios de hoy corresponden a muchos individuos.

Decía además:

“Su espíritu debe ser aún más agitado; pues él ha de discurrir sobre toda clase de materias; ha de desengañar sin exasperar; ha de lidiar con todo un público, a quien es casi imposible contentar; ha de combatir con energía las opiniones sediciosas; ha de procurar unir y pacificar los ánimos disidentes; ha de pelear con la pluma por su rey, y con ella conquistarle multitud de corazones; ha de conciliar la verdad con los intereses de la política; ha de tener mucha lectura e instrucción en varias lenguas, tanto para traducir gazetas, como para otros desempeños; ha de ser honrado, sigiloso y de prudente cautela; ha de tener imaginación viva, estilo culto, pluma expedita, y en suma, debe ser tal que merezca la confianza del Gobierno”.

¡Todo lo anterior por la suma de treinta y siete pesos, cuatro reales al mes!

Y de allí a poco andar lo encontraron caro y salió otro redactor, bajando el precio, con motivo de una seria desavenencia ocurrida entre el redactor y el editor.

La Torre se presentó ante el Gobierno acusando a Gallardo, a quien toma por simple impresor, de que sobre no pagarle el sueldo estipulado, lo trata y reputa como a un subalterno. Concluía pidiendo se le diera oficialmente el título que le correspondía, y su remuneración se le abonara por las reales cajas.

Gallardo estaba preparado para recibir la estocada, y no se quedó corto.

Llano y sincero, por su parte dijo:

“Que cierto era debía dos meses de sueldo al padre la Torre; pero que sabiendo éste que en esa falta no había incurrido voluntariamente, sino por la escasez y decadencia de la imprenta, que no sufragaba a la cuantiosa erogación de 450 que aquél llevara por su trabajo, parecía que debía “ceder a la imperiosa ley de la necesidad, y no formar un reclamo judicial por el corto adeudo de dos meses”.

Y sacando el arma que llevaba escondida, Gallardo agregaba:

“Yo entiendo que no este motivo, si no el de querer dimitir su cargo, es el móvil de esa representación, y por lo mismo estando pronto a servir en la edición el R. P. fray Benito Gómez, del orden seráfico, por la mitad de sueldo o asignación de 450 pesos, espero que US. informado de la actitud y buena conducta del expresado padre, se sirva nombrarlo en ella, como parece quererlo el dicho padre Torre y se colije de su escrito”.

Marcó, dando traslado a éste, fijó a Gallardo el plazo de quince días para cubrir lo atrasado.

En su respuesta, el padre la Torre después de retirar su renuncia, descendió un poco a personalidades, herido que estaba:

“Cuanto a la segunda proposición, en la que don Camilo gradúa de excesivo el sueldo del editor, digo, lo primero: que es bien extraño que repute como

tal la cantidad de 450, el mismo individuo que no teniendo una ocupación ni tan noble, ni tan interesante, ni con la centésima parte de trabajo y costos del editor, y gozando 500 pesos de sueldo a más de la casa, la imprenta y otros mil arbitrios, se cree muy mal pagado, por lo que se ha presentado al M. I. C. para que le aumente la dotación de su servicio: ¿Y qué razón habrá para que don Camilo reputé por muy grande para el prójimo lo que cree muy pequeño para sí?"

La solución del asunto debió quedar entre las manos del Fiscal y del Juez de imprenta, porque Gallardo y la Torre continuaron en sus puestos, sin saberse lo que se resolvió al efecto.

En 1826, el padre redactor obtuvo de monseñor Mussi su secularización; se hizo partidario de las ideas federales sustentadas por don José Miguel Infante; en el mismo año fué elegido diputado por Santiago en unas elecciones en que la parroquia de Renca, siendo lo que sería en aquellos entonces, salió con más electores que frutillas; pues sobrepujó al total de todo el departamento de Santiago.

En el Congreso la Torre se hizo notar por la moderación de sus ideas, su elocuencia y conocimientos.

Disuelto aquél volvió a dedicarse a la enseñanza que había sido su primera ocupación, y sucesivamente fué vice-rector del Instituto Nacional, capellán, profesor de canto, religión y teología del mismo establecimiento; profesor en el Seminario y en el Colegio de Zapata.

Vivió más de ochenta años y murió convertido al régimen de la República, él que había sido la primera pluma de la causa del Rey en el período de la reconquista.

No por eso, ciertamente, este hombre ilustre y bueno, deja de merecer que su nombre como periodista se escriba al lado del de Camilo Henríquez.

Pero, ¿habrá siquiera en Rengo, su cuna, una calle que recuerde su nombre?

Ahora cambian los vientos prósperos que hasta ahora habían empujado, entre altas y bajas, la barquilla que conducía a Gallardo y su modesta fortuna.

Su estrella comenzaba a apagarse a la par que vacilaba, sacudido por el huracán de la revolución, el asta que sostenía en Chile la bandera de España; la cual, antes de caer, casi lo aplasta de un golpe.

Como de costumbre, el martes 21 de Enero de 1817, a las cuatro de la tarde, apareció el número 6 del tomo III de la GAZETA DEL REY; pero a poco de haber salido, se vió a los empleados de Gallardo corretear las calles, empeñados en recoger los ejemplares vendidos. Fué todo un alboroto; la gente se alarmó.

¿Qué había sucedido?

Nada menos que esto: en un artículo en que se hablaba de España, se le llamaba madre malhechora y a Manuel Rodríguez el inmortal Rodríguez.

Como en el original se leía muy claramente bienhechora e inmoral, lo que era un poco diferente, Gallardo no habría contado el caso dos veces, a no descubrirse que el autor de ese yerro de imprenta, era uno de sus jóvenes empleados. Escapando bien, éste fué a parar a la cárcel con cargo de trabajar en las calles, engrillado.

El 13 de Febrero fué puesto en libertad por el pueblo.

Muchos años más tarde, ya anciano, mostraba a su hijo don Nicanor Molinare, las huellas que aun conservaba de aquellos grillos sufridos por la patria.

El martes 11 del mismo mes de Febrero apareció el último número de la GAZETA.

En Julio siguiente, recuperado ya Santiago por los patriotas, don Diego Antonio Barros ofreció vender al Gobierno por la suma de ocho mil pesos, una imprenta que tenía, y habiéndose nombrado a Gallardo para que la tasara, el vendedor lo recusó por ser "individuo contrario al sistema".

El 25 de Abril de 1818 un decreto de O'Higgins y de Irisarri, nombraba a don Pedro Cabezas administrador de la imprenta del Estado.

Gallardo quedaba cesante.

Comenzaba así para el fundador de la imprenta en Chile, don José Camilo Gallardo, la ingratitud de los contemporáneos, que suele hacer a las veces la grandeza de sus victimas desde la hora de la muerte, como precio que cobra el mundo por elevar a un hombre sobre el nivel de la oscura masa común.

Se recordaba a cada instante que cuando Marcó del Pont hacía construir uno de los castillos del Huelén para dominar a Santiago, Gallardo había contribuido a esa obra odiosa, pagando durante dos meses el jornal de un peón.

Y como la balanza de los vencedores no tiene más que un platillo, no había donde pesar los servicios a Gallardo, ya pasados.

Pero aún faltaba el despojo.

Gallardo había hecho arreglos con Cabezas para seguir imprimiendo sus almanaques en la imprenta del Gobierno. Impresos ya los originales de la edición correspondiente a 1821, a punto de entregarse a la venta, un buen día apareció otro, editado en la imprenta de Vallés y Vilugrón.

Ocurrían estas dos circunstancias: los originales de Gallardo habían sido sustraídos de la imprenta de Cabezas y el texto del nuevo almanaque resultaba punto por punto igual a los de la serie que aquél había iniciado en 1814.

Cabezas denunció el robo al Gobierno, diciendo: "que por los ejemplares que en debida forma presentó, se convence de haberme sustraído el original de los almanaques, sobornando sin duda al oficial que los imprimía los dueños de la otra imprenta; la identidad de los cálculos, las omisiones voluntarias, la sustancia de las notas, todo prueba ser él una copia del otro. Este papel tiene grandes costos a su primer autor, y si por una maniobra semejante le llevan el manuscrito, lo usurpan la poca utilidad que podía sacar de su trabajo, etc."

Cabezas concluía pidiendo que el Gobierno prohibiera la venta de los almanaques que no llevaran el sello de la imprenta del Estado, y previniendo que había interpuesto querrela ante el Intendente a fin de que se indagase el crimen de la usurpación.

Como se ve, Cabezas no se atrevió a escribir el nombre del autor robado, y como tampoco la justicia hiciera nada en su favor, el asunto llegó a arreglarse por una transacción con los ladrones.

Otro golpe lo hirió todavía en su ruina de árbol caído.

El Ministro de Hacienda, don Anselmo de la Cruz, en Febrero de 1819, ordenaba, como Herodes, una degollación de inocentes, que iba a exterminar toda la obra de Gallardo.

Estando escaso el papel blanco y en fabricación las municiones para la campaña al Perú, se dispuso que todos los impresos inútiles se entregasen al Comandante de Artillería para el consumo de la Maestranza . . .

Y ahí perecieron, convertidos en elementos de guerra, los hijos pacíficos de la imprenta que había fundado y sostenido con el sudor de su frente.

Así Gallardo tuvo de los hombres de genio las amarguras de los últimos días, su santa pobreza y el tardío reconocimiento de los pósteros, si es que comienza para su memoria.

DANIEL RIQUELME.

(I. Conchali)

“La Libertad Electoral”, Santiago. 15-17 de Febrero de 1894.

IV.

DOCUMENTOS SOBRE
FRAY JOSE MARIA DE LA TORRE

I.— EXPEDIENTE PARA GRADUARSE DE BACHILLER Y DE DOCTOR EN TEOLOGIA

(14 de Agosto y 28 de Noviembre de 1807)

Corre su expediente para graduarse de bachiller en teología el 14 de Agosto de 1807, y de doctor el 28 de Noviembre del mismo año.

En claustro de 17 de Agosto de 1807 se vió el expediente suyo en el cual solicitaba “se le conceda la gracia de un grado personal en atención a los servicios que ha hecho al público en el púlpito, cátedra y confesonario y a la particular recomendación que el Excmo. Sr. Vice-Patrono hace de este religioso, en decreto de ocho del corriente”. Accedió el Claustro. Acuerdos, III, 61. “Entendiéndose sin perjuicio de las propinas subrogadas en lugar de los refrescos y agasajos prevenidos por la Constitución para estas funciones”.

EXPEDIENTE DE BACHILLER EN FILOSOFIA

Señor Rector: El P. Lector Jubilado Fray José María de la Torre, con mi mayor veneración parezco ante V. S. y digo: que se halla acordado por el Real Claustro que para obtener los grados de bachiller, licenciado y doctor en cualquier Facultad, debe preceder indispensablemente examen de Filosofía; yo no solamente estudié esta Facultad con la dedicación posible, sino que, a mayor abundamiento, la enseñé públicamente en mi Convento de Predicadores, igualmente que la de Sagrada Teología, por cuya consideración fuí condecorado con la jubilatura y encargado de la Regencia de Estudios, cuyo cargo no a cualquiera se confía sino a los que han dado pruebas de su suficiencia y han terminado con honor la enseñanza de las predichas Facultades; esta razón, unida a la dificultad que ofrece la Procuraduría de mi Convento, que sirvo en la actualidad, para poder sujetarme a un riguroso examen de Filosofía, teniendo, además, que estudiar el número de cuestiones precisas para la obtención del grado de bachi-

ller en Sagrada Teología, me obligan a recurrir a la benignidad de V. S. para que, atendiendo a los fundamentos expuestos, se sirva dispensarme el referido examen de Filosofía, la concesión de esta gracia aunque no sea de rigor o justicia, por lo menos la apoya la equidad; por tanto, a V. S. pido y suplico que, habiéndome por presentado, se digne acceder a mi solicitud, pues es gracia que prometo de la bondad de V. S., etc.—FRAY JOSÉ MARÍA DE LA TORRE.

Santiago y Noviembre 19 de 1807. — Traslado al Sr. Procurador General.—DOCTOR AGUILAR.—HERRERA.

Señor Rector: El Procurador General de esta Real Universidad de San Felipe, vista la anterior solicitud del P. Lector Jubilado Fr. José María de la Torre, dice: Que es constante, y la notoriedad debe eximirlo de toda prueba sobre su suficiencia y estudios de Filosofía, respecto de ser ya un lector jubilado en su Religión y Regente de Estudios, cuyo destino, en verdad, no se confiere sino a religiosos de toda suficiencia y probidad; que, por el tanto, y con respecto a que los exámenes que se exigen para el grado de bachiller en Filosofía son con el objeto de que los que lo pretenden acrediten suficiencia en esta Facultad, y al P. suplicante debe considerársele no sólo suficiente sino perito en ella, juzga el exponente que es muy regular se le dispensen todos los exámenes de dicha Facultad, y que, en el supuesto de tener consignada ya la propina y derechos correspondientes a este grado, se le admita a él y se proceda desde luego a conferirle para que pueda pasar a practicar las demás diligencias previas al fin de conseguir los grados de licenciado y doctor en Sagrada Teología a que aspira.—Santiago, 23 de Noviembre de 1807.—DOCTOR RODRÍGUEZ.

Santiago y Noviembre 23 de 1807.—Llévese este expediente al Claustro menor.—(Hay una rúbrica).—HERRERA.

Santiago y Noviembre 23 de 1807.—Visto este expediente en Claustro menor, acordaron los señores que lo componen se le confiera el grado de bachiller en la Facultad de Filosofía al R. P. Fr. José María de la Torre.—DR. AGUILAR.—DR. LAVAQUI.—HERRERA.

El R. P. Lector Jubilado Fr. José María de la Torre, ha consignado en esta Tesorería de la Real Universidad de San Felipe que está a mi cargo, la cantidad de setenta reales para pagar la propina y derechos del grado de bachiller en Filosofía a que aspira.—Santiago, 23 de Noviembre de 1807.—DOCTOR RODRÍGUEZ.

(Archivo de la Universidad de San Felipe, vol. XXII, legajo n. 14).

En la ciudad de Santiago de Chile, en veinte y ocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos y siete años, estando en la sala del general de esta Real Universidad de San Felipe, el R. P. D. fray Diego Rodríguez, catedrático de Santo Tomás, en virtud de comisión del señor Vice-Rector (por ausencia del señor Rector), a consecuencia del claustro menor que se tuvo, dió y confirió por ante mí el presente secretario el grado de bachiller en Filosofía al R. P. L. jubilado fray José María de la Torre, del Orden de Predicadores, habiendo precedido todos los actos literarios y exámenes acostumbrados, de que salió aprobado,

nemine discrepante e hizo el juramento prevenido por constituciones, y para que conste, lo anoto así:

En la ciudad de Santiago de Chile, en veinte y ocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos y siete años, estando en el general de esta Real Universidad de San Felipe el R. P. D. Fr. Diego Rodríguez, catedrático de Santo Tomás, a consecuencia de comisión que se le dió, en claustro menor celebrado en dicho día, por ante mí el presente secretario, dió y confirió al R. P. L. J. Fr. José María de la Torre el grado de bachiller en Sagrada Teología, habiendo precedido todos los actos literarios y exámenes acostumbrados, de que salió aprobado, nemine discrepante, e hizo el juramento prevenido por constituciones, y para que conste, lo anoto así.

(Falta en ambas partidas, como en muchas de las que siguen, la firma del secretario).

En claustro de 1º de Diciembre de 1807, fué admitido a los grados mayores de licenciado y doctor en teología. Acuerdos III, f. 64 v.

En 3 de Diciembre de 1807 tiene la función pública para aspirar a los grados de licenciado y doctor, en la que le apadrina fray Diego Rodríguez, catedrático de Santo Tomás; al día siguiente, picó puntos para la lección de 24 horas, la que se verificó al día siguiente, saliendo aprobado por los 16 doctores asistentes, y con esto se le extendió su título, que reza como sigue:

“En la ciudad de Santiago de Chile, en siete días del mes de Diciembre de mil ochocientos y siete, estando en la Santa Iglesia Catedral el S. S. D. Juan José del Campo, abogado de esta Real Audiencia y Rector actual de dicha Universidad y demás SS. DD. y Catedráticos en todas Facultades, el S. D. D. Pedro Antonio de Rojas y Argandoña, Dignidad de Maestre Escuela de dicha Santa Iglesia, y Cancelario de la propia Universidad, por ante mí el presente secretario dió y confirió al R. P. L. Fr. José María de la Torre los grados mayores de licenciado y Dr. en la Facultad de Sagrada Teología, en virtud de la lección de 24 horas y examen secreto de que salió aprobado nemine discrepante, por los SS. DD. examinadores, habiendo hecho antes en manos del Sr. Rector el juramento acostumbrado y el de defender la pureza de Nuestra Señora, y juntamente no enseñar ni defender, en público ni en secreto, ser lícito el regicidio que patrocinan los autores en cuyo acto hizo de padrino el R. P. D. Fr. (hay un blanco), del mismo Orden de Predicadores, quien le dió y puso las insignias doctorales en la forma acostumbrada, y tomó asiento en el Real Claustro, sin contradicción de persona alguna, en concurso de los demás SS. DD. que concurrieron en la mayor parte, a solemnizar el acto de su conferencia, y para que conste lo anoto así.—NICOLÁS DE HERRERA, secretario”.

(Libro de Grados, t. I, hoja 109).

GRADO DE DOCTOR DEL P. JOSE MARIA DE LA TORRE, EN TEOLOGIA

Yo, el presente secretario de esta Real Universidad de San Felipe, certifico en cuanto puedo y ha lugar en derecho que en el Real Claustro mayor celebrado el día diez y siete del corriente se vió una representación del R. P. Lector Jubilado Fr. José María Tomás (sic), solicitando se le concediese un grado de doctor

para condecorarse con él, para lo cual acompañó un decreto del Excmo. Sr. Presidente en que su Excelencia recomendaba el mérito de dicho R. P. para que el Real Claustro le concediese la gracia que solicitaba, y enterado éste de todo lo expuesto, acordó se le diese el referido grado, con la calidad de personal, y para que conste y pueda hacer uso de él, doy la presente.—Santiago y Agosto veinte y uno de mil ochocientos siete años.—RAFAEL BARREDA, secretario interino.

Yo, el presente secretario de esta Real Universidad, certifico, en cuanto puedo y ha lugar un derecho, que hoy día de la fecha, estando en el general de esta Real Universidad el S. D. D. Francisco Aguilar de los Olivos, catedrático de Prima de Leyes y Vice-Rector de la misma Universidad, a consecuencia del Claustro menor que se tuvo por ante mí el presente secretario, dió y confirió al R. P. L. Jubilado Fr. José María de la Torre el grado de bachiller en la Facultad de Sagrada Teología, habiendo precedido todos los actos literarios y exámenes acostumbrados en que salió aprobado nemine discrepante, e hizo el juramento prevenido por Constituciones, y para que conste, doy la presente.—Santiago y Noviembre veinte y ocho de mil ochocientos y siete años.—NICOLÁS DE HERRERA, secretario.

Señor Rector: El P. L. Jubilado Fr. José María de la Torre, bachiller en Sagrada Teología, parezco ante V. S. conforme a derecho y digo: que el Real Claustro se dignó dispensarme las propinas que debía consignar para obtener el grado de doctor en dicha Facultad, a que aspiro, y teniendo consignados los derechos de Ministros y con tinta de refrescos, según consta de los documentos que en debida forma presento; por tanto, a V. S. pido y suplico que, habiéndolos por presentados, me admita a los grados mayores de licenciado y doctor que solicito, señalándome día para las funciones respectivas. Pido justicia, etc.—FR. JOSÉ MARÍA DE LA TORRE.

Santiago y Noviembre 28 de 1807.—Por presentados los documentos.—Vista al señor Procurador general de esta Real Universidad.—DOCTOR AGUILAR.—BARREDA.

Señor Rector: El Procurador general de esta Real Universidad vista la anterior solicitud del P. L. Jubilado fray José María de la Torre, dice: que los documentos con que la instruye acreditan que es ya bachiller en Teología, que tiene gracia de grado para doctorarse y consignada la competente cantidad de pesos para pagar la contenta de refrescos y derechos correspondientes a dicho grado. Y en efecto, de que nada más requieren los Estatutos de la Escuela para este caso, parece que no hay embarazo para que se acceda a la solicitud del P. suplicante.—Santiago, 28 de Noviembre de 1807.—DOCTOR RODRÍGUEZ.

Santiago y Noviembre 28 de 1807.—Llévese a Claustro mayor.—(Hay una rúbrica).—BARREDA.

Suplica se lea.

Excmo. señor: El P. Fr. José María de la Torre, lector jubilado y regente de estudios de este Convento grande de Predicadores, con mi mayor veneración parezco ante V. Exca. y digo: que estimulado de una natural inclinación hacia

la carrera de las letras, me dediqué a ella desde la edad más tierna, acogiéndome a este mi Convento para poder, con el auxilio del retiro y abdicación total de los juveniles entretenimientos, devoradores de la más seria aplicación, proporcionarme las ventajas y adelantamientos a que aspiraba; en efecto, bajo la conducta de unos buenos maestros di principio y absolvi la latinidad y Facultades mayores de Filosofía y Teología, empleando en cada una, respectivamente, aquellos tiempos que para el mejor provecho exige nuestro Instituto, y sujetándome a las concurrencias y actuaciones acostumbradas en esta Real Universidad de San Felipe. Si las preferentes atenciones de V. Exa. me permitieran contraerme al pormenor de mis actos literarios y reiterados servicios hechos privadamente a mi Convento y públicamente a los fieles por medio de la predicación del Evangelio, haría una prolija enumeración de todos ellos, pero, por no ser molesto, me remito a la notoriedad.

Absuelto, como dije antes, el estudio de las Facultades mayores, se dirigían todos mis conatos a coronar mis tareas con orla de doctor en la de Sagrada Teología; pero contemplándome, por una parte, huérfano de un padre que alentaba eficazmente mis designios y que me arrebató una temprana muerte, y, por otra, mirándome destituido de los socorros y arbitrios necesarios, abandoné un proyecto, a mi entender, insuperable, hasta que, instruido de que una ley particular inserta en el código de las que rigen en esta Real Universidad, privilegiaba a los jóvenes meritorios y aplicados para que, no obstante su pobreza, pudiesen ser admitidos e incorporados en tan nobles Asambleas, y que esta misma ley había sido protectora de otros muchos y que, en virtud de ella, esta Superioridad, siempre benigna, había dispensado todo su favor a un individuo de mi Religión, con tan buen efecto, que se allanó inmediatamente su incorporación. Reanimado con este ejemplar reciente, me he determinado a acogerme a la piedad de V. Exa., para que, en el concepto de que mediara iguales circunstancias, se digne recomendar mi mérito al Real Claustro, interponiendo su respeto a fin de que admita entre sus alumnos, mirándome, como acostumbra, con aquella conmiseración que exige mi pobreza y que ha sido favorable a otros en casos semejantes. Por tanto, a V. Exa. pido y suplico se digne hacer en todo como solicito, pues es gracia que, lleno de confianza en la liberalidad de V. Exa. espero conseguir.— FR. JOSÉ MARÍA LA TORRE.

Santiago y Agosto 8 de 1807.—Persuadido este Superior Gobierno de la certeza de los hechos que expone el Padre suplicante, recomiendo eficazmente sus méritos y servicios al Rector y Claustro en la Real Universidad, según y para el fin que solicita en esta representación.—MUÑOZ.—LICENCIADO DÍAZ DE VALDÉS.—GARFIAS.

Señor Rector: El Padre Fr. José María de la Torre, con el debido respeto parezco ante V. S. y digo: que estimulado de mis ardientes deseos para incorporarme en ese Real y sabio Cuerpo, condecorándome con la orla doctoral en las de Teología, me presenté ante el Superior Gobierno, suplicando interpusiese su respeto a mi favor recomendando mi mérito a V. S. y al Real Claustro para que con consideración a mis ningunas facultades, deliberase sobre mi solicitud.

Atendida benignamente mi súplica, se sirvió expedir en ocho del corriente un decreto recomendatorio, el mismo de que con la solemnidad necesaria hago manifestación, para que, sirviéndose V. S. mandar se lleve al Real Claustro, se determine allí la materia en los términos acostumbrados, teniendo muy presentes los justos motivos que han impulsado hasta ahora mi incorporación y los que concurren para la favorable aceptación de mi solicitud, que desde luego me prometo, en vista de las liberalidades franqueadas a otros individuos en iguales circunstancias; por tanto, a V. S. pido y suplico que, habiendo por presentado el expresado decreto recomendatorio, se sirva hacer en todo como solicito; gracia que no dudo conseguir de la generosa bondad de V. S.—FR. JOSÉ MARÍA DE LA TORRE.

Santiago y Agosto 14 de 1807.—Llévese a Claustro mayor en la tarde del diez y siete, con el superior decreto manifestado.— (Hay una rúbrica).—BARREDA.

El Rdo. P. Lector Jubilado Fr. José María de la Torre, del Orden de Predicadores, ha consignado en esta Tesorería de la Real Universidad de San Felipe que está a mi cargo, la cantidad de ciento ochenta y tres pesos para pagar la contenta de refrescos y demás derechos del grado de Doctor en Sagrada Teología a que aspira.—Santiago, 28 de Noviembre de 1807.—DR. RODRÍGUEZ.

(Universidad de San Felipe, vol. XXI, legajo n. 125).

José Toribio Medina, Bibliografía de la Imprenta en Santiago de Chile desde sus orígenes hasta Febrero de 1817.—Adiciones y ampliaciones.— Obra Póstuma.— Prensas de la Universidad de Chile.— Santiago. 1939.— Págs. 117-126.

II.— FRAY JOSE MARIA DE LA TORRE AL SERVICIO DEL GOBIERNO PATRIOTA

“Todas las providencias y cuidados del Gobierno se enderezaban a generalizar el sistema, atrayendo de todos modos al pueblo y comprometiéndolo en el sostén y defensa de su adorada independencia, y no olvidando nunca los principios jacobinos, especialmente la regla de servirse de los eclesiásticos, que tanto ascendiente tienen con las gentes sencillas de los pueblos, dió principio el Congreso a despachar misioneros que propagasen la doctrina revolucionaria, según demuestra el oficio siguiente:

“El notorio celo con que V. P. R. ha explicado los principios que sirven de base al presente sistema de gobierno, la imperiosa necesidad que ha obligado a adoptarlo como el único medio justo y seguro para conservar intacta nuestra Santa Católica Religión, para defender estos dominios de los ataques o seducciones extranjeras, de manera que siempre permanezca en ellos el amor y lealtad a su legítimo soberano el desgraciado Fernando VII y sirvan de asilo a los españoles que por seguir su causa, pierdan sus hogares y propiedades; todo esto ha persuadido al Congreso a que debe aprovecharse de un órgano tan recomendable para la propagación de estas verdades en los pueblos y campos que va a transitar V. P. para trasladarse a su destino de Prior de la Concepción; y así, le encarga con el encarecimiento que exige una materia tan importante y con

la confianza que tiene de su probada actividad, que, no sólo predique sino que persuada a que otros le imiten en el ejercicio de un ministerio que en las circunstancias presentes se hace más que nunca útil a la paz, a la unión, a la paternidad (fraternidad?), y demás virtudes que constituyen a un cristiano y un ciudadano fiel.

“En vista de ésta, deberán auxiliar a V. P. los párrocos, los prelados y también los magistrados y espera el Congreso que le comunique incesantemente las ocurrencias de este encargo y le dé los avisos para repetir otros semejantes a personas dignas de él.—Dios guarde a V. P. muchos años.—Sala del Congreso y Octubre 14 de 1811.—EL CONGRESO.—Al R. P. FRAY JOSÉ TORRES, Prior del Convento de Predicadores de Concepción”.

Fray Melchor Martínez. Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814.— Valparaíso.— Imprenta Europea.— Marzo de 1848.— Pág. 352.

III.— CARTA EN QUE FRAY JOSE MARIA DE LA TORRE REFIERE LA MANERA VIOLENTA COMO FUE ARREBATADO UNA NOCHE EN CONCEPCION Y TRASLADADO A SANTIAGO

Santiago, Noviembre 6 de 1812.—Amigo y hermano en Cristo, muy amado padre Navarrete: Día aciago y fatal fué para mí el 27 del pasado. ¡Oh triste noche! ¡qué bien mereces hacer época en los anales de mi trágica vida! Apenas me separé de la tertulia del amigo Varela, como a la una de la mañana, cuando sin pasar a casa de Nicolás, según tenía de costumbre, me dirigí hacia mi convento, y llegando a la plazuela de él, fuí otro San Pablo arrebatado, pero no al cuarto cielo, sino al infierno mismo, que así puedo llamar a esta Casa Grande, donde quedo padeciendo en poder de mis enemigos, lo que no es fácil comprender ni reducir a los estrechos límites de una carta. Jamás pensé hacer viaje tan acelerado hacia esta capital, ni menos por los perversos caminos que mis conductores me trajeron. La transportación mágica del Obispo de Jaén y el rapto de Elena por el enamorado París, no tiene que ver con el mío. Su Ilustrísima hizo su viaje caballero en un demonio, y la hermosa griega en una nave con toda comodidad; pero no es así el pobre padre Torre, para quien destinaron sus enemigos un caballo frisón, no sólo de maldito trote, pero de tales resabios y mañas, que en cada paso amenazaba a mi vida peligro. Yo no sabré decir a V. P. en cuantos días llegué a este destino; tan fuera de mí venía, que de nada me acuerdo, y sólo hago memoria de lo mucho que en el camino padecí. Han querido persuadirme que fueron duendes mis conductores, lo que yo no creo, pues siendo así, hubiese venido en un globo aerostático por la región del aire, si es verdad que los duendes son una especie de animales aéreos, según sintió el padre Fuentes Lapeña en su libro del Ente dilucidado. Hombres fueron mis robadores, no hay que dudarlos, y unos jayanes en fuerzas, pues así dieron conmigo sobre el caballo como si hubiese sido un frailecito hecho de paja o lana.

Duélome de nuestro caro hermano y compañero el Guardián de San Francisco, y del citado Prior de San Agustín, a quienes algunos políticos bastardos pronostican igual suerte que a mí.

Me aseguran que mi raptó ha inducido una gran reforma en las casas religiosas de esa ciudad, principalmente en la franciscana. También me dicen que sus hijos ya no salen por las calles públicas a todas horas de la noche, como sucedía poco antes. No hay mal que por bien no venga. ¡Cuán pernicioso sea que los que profesamos clausura no la observemos; se puede ver en mí, miserable ejemplo de frailes callejeros! Yo lo conozco, aunque tarde. ¡Cuánto mejor hubiera estado en el retiro de mi claustro, que no de noche por las calles, sin otra ocupación que el juego, disipando el patrimonio de mis hermanos y sacrificándolo todo a la industria y habilidad de un Estanislao! La maldita Junta de Guerra es la que me ha perdido. Ella corrompió mi corazón, que algunos sentimientos de patriotismo abrigaba; pero quien con lobos anda, a aullar aprende; así yo, asociado con esa maldita gavilla traidora de sarracenos, dentro de pocos días me hicieron asentir a sus opiniones y aprobar como justos sus designios antipatrióticos. Quedo recogido en mi celda, pensando únicamente en los novísimos. Las cosas temporales para mí fenecieron.

Nò es fácil ponderar a V. P. la ingratitud y mala correspondencia de Benavente, Jiménez y Artigas; no les he merecido siquiera una visita, viéndome por ellos perdido; mas no lo extraño, porque de gente ignorante jamás se puede esperar agradecimiento. Admírome sí, del inválido de zapatero, a quien, contra toda razón y justicia, calificué por sujeto de distinguido mérito en el parte que dió la Junta de Guerra a este Superior Gobierno (de que yo fuí autor), sobre el suceso del 8 de Julio. En el alma me pesa el haberle levantado tan visible testimonio, como de haber dicho que el cuerpo de artillería le había pedido y proclamado por su comandante, cuando ni siquiera un soldado desprendió sus labios para pedir tal disparate. Pecado es éste que, como confiesa David, estará siempre delante de mí para llorarlo mientras la vida me dure.

Contemplo a mis hijas de espíritu sumamente apesaradas por mi imprevista y precipitada ausencia. Las dirá que busquen consuelo en nuevos directores, en quienes, consagrándoles el mismo amor y el mismo cariño que a mí me profesaron, se verificará aquella sentencia ovidiana de que "una pasión se cura con otra".

En mi celda dejé unos reales, aunque no míos sino del convento; me considero con derecho por el que tenía de posesión. Procurará V. P. remitírmelos en la primera ocasión oportuna que se presente; bien sabe que en esta casa no se da a un religioso otra cosa que pesadumbre. Lo mismo hará con mis muebles y demás cosas que conozca ser mías, menos alhajas ningunas de la sacristía, pues no soy Sepúlveda, ni quiero practicar lo que éste ni otros prelados, que venden y roban hasta las pilas y candeleros.

Supuesto que V. P. ha de quedar haciendo las veces de prelado de ese convento, lo que no pensaría si no fuese por raptó de su prior, le recomiendo y encargo la vida claustral. Considere que para los seglares no hay objeto más ridículo ni que más les mueva al desprecio del estado de su portería ese congreso nocturno de mujeres, que no todas las que allí concurren van en busca de misas y responsos. Recuerde continuamente a nuestros hermanos el solemne voto de castidad de que hicieron profesión. La relajación de los regulares ha de ser causa, mucho lo temo, de que se conviertan en seculares. Consideren que en

el día, mediante la pérdida de la España, tenemos en los pueblos la soberanía. Acuérdense de los templarios y otros muchos y más recientemente de los expulsados jesuítas. Encargue V. P. al reverendo Melo cese en sus predicaciones en favor de la Junta de Guerra; no lo arrebaten, aunque poco puede temer. Aconsejese de los licenciados Mantenga, Villoeta, y de los reverendos Sepúlveda, Montejo, Esparza, Sobarza y Faúndes, y de otros varones ilustres en ignorancia.

Nosotros los frailes, y muchos clérigos ignorantes, publicamos que este nuevo sistema de gobierno que se ha adoptado, destruye la santa religión católica romana. Pero, ¡ay cómo nos engañamos! No es el sistema quien la pierde; nosotros somos quienes la arruinamos con nuestra conducta escandalosa. Desengañémonos. Como ya en otras ocasiones lo he dicho, las Ordenes religiosas todas necesitan una reforma; mucho han decaído de la antigua observancia, y sensiblemente van decayendo más y más.

Conviene, pues, que los religiosos no visitemos mujeres con el título de padrones, a pretexto de directores de sus conciencias; éstos son unos embelesos que ya los entienden los seglares. Ellos son demasiado perspicaces. Ya no es fácil alucinarlos con estas añagazas; el mundo está muy ilustrado. Ya se acabó aquella casta de hombres antediluvianos; sólo existen en España, y esto en la Galicia y Montañas, en quienes el candor y la sencillez formaban su carácter.

Todo lo dicho lo encargo no solamente a los religiosos de mi convento, sino también a mis dilectísimos hermanos los franciscanos. A mi amigo el Guardián, que cuida con suma vigilancia de la conducta de sus súbditos, en especial de la de Herrera y Corvalán, que en su portería mantenga una luz, si posible fuere inextinguible; que tenga entendido que las porterías de los conventos son seminarios de muchas culpas y que, a favor de las tinieblas, las más veces es violada en aquellos sagrados lugares la santa castidad religiosa.

Si por acaso pudiese V. P. investigar quiénes fueron mis robadores, les dirá que los perdono de corazón, y que igualmente les estimo por amantes de la tranquilidad de su patria; que el viaje que tan a deshora me hicieron emprender la noche del 27, se los agradezco; que este suceso he contemplado, no como obra de los hombres, sino como castigo de los dioses, que si conmigo son tan justicieros, no lo sean menos con otros que, como yo, igualmente lo merecen; que no dejen de dar un vuelo nocturno por el puerto de Talcahuano, en donde no dejarán de hacer presa; que lo mismo pueden practicar por el puerto de Concepción, que ellos, aunque bien saben quienes sean, no dejo de nombrarlos; que se acuerden de los Condes, Hurtados, Martínez, Figueroas, Ibietas; mi íntimo Rivas, los Reyes, Urmenetas, Borgoños, Zañartus, Fernández y otros que les adulan.

No quiero dejar de hacer un encargo a V. P., que si no le fuese útil, le será a lo menos de preservativo para su confianza, la que servirá muy poco en sujeto que cargue la divisa de oficial. Estos publican honor en la planta del cuerpo; pero padre, ¡qué gavilla de pícaros se encierra en los cuarteles! Tenemos el ejemplo del 8 de Julio en Concepción, lo de Valdivia y Buenos Aires. Recuerde V. P. los acaecimientos de España, los de Lima, Quito y otros innumerables ejemplos que nos dice la historia. El soldado es sujeto venal y propenso al interés, cargado de egoísmo que no conoce límites. Yo he sido testigo de las más

horribles cosas que se tramaron en 8, 9 y 10 de Julio, y las que se iban tratando por mi dirección hasta mi rapto, lo que he agradecido por haberme separado de esa maldita gavilla de picarones. Yo amonesto al Gobierno desde mi sosiego para que cuanto antes extermine a estos reyunos y los substituya por sujetos patriotas conocidos, de honor y habilidad.

Ultimamente, que tenga mucho cuidado de discernir los verdaderos de los fingidos patriotas, pues el sistema del día, no menos que la virtud, tiene multitud de hipócritas. Son muchos los sarracenos que están pasando por amantes hijos de la patria. Esta equivocación puede ser causa de grandes e incalculables males; y supuesto que tanto imperio tiene la aprensión como la verdad, según el arte con que algunos engañan, deben los Gobiernos observar una regla invariable para no tener de qué arrepentirse. Esta sea no fiarse jamás en cosas de importancia de aquéllos que en los primeros pasos del sistema no dieron pruebas de adhesión a él, sino, por el contrario, se mostraron enemigos de la causa más justa. Estos nunca pueden ser buenos patriotas; la necesidad es únicamente quien les obliga a aparentar lo que son. Ya están citados.

En fin, amigo, quiero concluir con una carta que insensiblemente se ha ido dilatando más de lo regular; protestando a V. P. en conclusión que me hallo perfectamente desengañado, que este mundo es vanidad de vanidades; que ya he conocido mejor que nunca la inconstancia de las cosas humanas, que he visto por propia experiencia, cuán pícara y traidora, aun en medio de los mayores halagos, es aquella mudable diosa que llamamos Fortuna. Harto siento el haberme dejado lisonjear de sus apariencias. He errado, no lo niego, y con este conocimiento confesaré siempre mi iniquidad, y continuamente pensaré en mi pecado, según decía el profeta.

El cielo conceda a V. P. mejor suerte que no a mí, y el Padre de las luces le alumbré para no dar incautamente en garras de aves nocturnas, como le aconteció a su amigo Q. S. M. B.—FR. JOSÉ MARÍA DE LA TORRE.

Luis Montt. Bibliografía Chilena. Tomo II.— Santiago. 1904.— Págs. 371-378.

José Toribio Medina. Bibliografía de la Imprenta en Santiago.—Adiciones y ampliaciones.— Santiago. 1939.— Págs. 123-126.

IV.— EL ADMINISTRADOR DE LA IMPRENTA SOLICITA QUE LOS TRIBUNALES DEL REINO LE PROPORCIONEN NOTICIAS DE SUS TRABAJOS PARA DARLAS EN LA GAZETA

M. I. S. P.—Don José Camilo Gallardo, director de la imprenta de este Superior Gobierno, ante US. con mi mayor respeto, expone: que debiendo contener la GAZETA, no sólo las noticias que se nos comunican de fuera, sino muy particularmente las del mismo Reino y aquellas nociones que puedan contribuir a la pública ilustración, solicita el suplicante adquirirlas de todos los modos posibles.

A este fin hace presente a US. que, sin salir de esta capital, puede encontrar asuntos del mayor interés. El Real Tribunal del Consulado, la Tesorería General, y la Real Aduana pueden dar noticias o razones las más puntuales por donde se infieran las entradas y salidas del comercio, conociéndose de este modo su verdadero estado, los males que deben remediarse, y lo que convenga promo-

ver para su aumento y prosperidad, y a ésto contribuirán no poco las ideas que deben prestar las memorias presentadas al mismo Tribunal de Comercio anualmente por sus secretarios, en conformidad de lo dispuesto por la real cédula de la erección.

El Tribunal de Minería puede por medio de la GAZETA difundir las luces que necesita su importante cuerpo para su prosperidad, tan esencial y tan recomendada por el soberano; puede anunciar al público sus nuevos descubrimientos, los beneficios que sean más adecuados a los diferentes metales que se conocen en el Reino, la entrada que le proporcionan sus rentas, el estado de sus fondos, y otras cosas que no deben mirarse con indiferencia.

El Tribunal del Protomedicato tiene vastos objetos en que ejercitar su celo por la sanidad pública, excitando a los individuos de su profesión a discutir sobre los males más frecuentes y conocidos en el Reino, sus causas, abusos de que regularmente proceden, y medios de extinguirlos.

La Real Universidad de San Felipe puede excitar la noble emulación de sus alumnos, y empeñarlos a escribir contra los errores difundidos en todos los papeles de los insurgentes.

Ultimamente, el Tribunal de la Real Audiencia, y ambos Cabildos, secular y eclesiástico, pueden del mismo modo ayudar a la pública ilustración, noticiando aquellas providencias que se juzguen conducentes a este objeto.

Espero que US. ponga mano a esta obra de tanta importancia mandando se comunique a la imprenta cuanto se considere digno de publicarse, y empeñando a los cuerpos referidos en los trabajos propios de sus respectivos destinos. De este modo la GAZETA será más útil, más gustosa e interesante, y la oficina de mi cargo tendrá más provecho para invertirlo en su beneficio y adelantamiento.

Por tanto, a US. pido y suplico se sirva proveer según lo expuesto, que es gracia, etc.— JOSÉ CAMILO GALLARDO.

Santiago, 22 de Abril de 1815.—Como se pide.—OSSORIO.

V.—EXPEDIENTE SOBRE EL PAGO DE SU HONORARIO AL EDITOR DE LA GAZETA DE GOBIERNO

Itmo. Sr.—El padre doctor fray José María de la Torre con el mayor respeto parezco ante US. Itma., y digo: que, según aparece de los decretos adjuntos, el Superior Gobierno se ha servido aceptar mis servicios para la formación del periódico ministerial. Tengo el permiso de mi prelado provincial para recibir esta honorífica confianza; pero aun se requiere el de US. Itma., de cuya benignidad lo imploro y espero; y por tanto, a US. Itma. pido y suplico se sirva proveer, concediéndome el enunciado permiso, en lo que recibiré gracia, etc.—FRAY JOSÉ MARÍA DE LA TORRE.

Santiago, 9 de noviembre de 1814.—Por lo que a nbs toca, concedemos licencia al padre doctor fray José María de la Torre para que pueda hacerse cargo de la formación del periódico que expresa, respecto de haber tenido para este efecto las del Superior Gobierno y su prelado regular; esperando como esperamos, desempeñará este encargo con el decoro y dignidad que corresponde

a su estado y utilidad del público. Y por nuestro secretario de cámara se le entregarán las Reales Ordenes que últimamente se nos han dirigido relativas a la libertad de la imprenta, para su inteligencia y que proceda en su comisión con arreglo a ellas.—EL OBISPO ELECTO.—Ante mí, ARLEGUI.

Digo yo don José Camilo Gallardo que, por cuanto el Superior Gobierno se ha servido entregarme la dirección de la imprenta bajo varias condiciones, una de las cuales es pagar al editor nombrado por el mismo Superior Gobierno e Ilmo. Señor Obispo, y siéndolo el padre doctor fray José María de la Torre, nos avenimos con él, a presencia del señor fiscal don Prudencio Lazcano, en darle 450 pesos al año por honorario, y 600 cuando llegue la nueva imprenta que se ha mandado traer a Lima. En virtud de lo que, y de la presente que firmo con los testigos infrascritos, me obligo en toda forma al cumplimiento de dicho pacto, dándole mensualmente los 37 pesos 4 reales que por ahora corresponden debiendo correr el dicho sueldo desde el día de esta contrata, que hemos celebrado y firmamos ambos ante testigos hoy 10 de noviembre de 1814 años.—JOSÉ CAMILO GALLARDO.—FR. JOSÉ MARÍA DE LA TORRE. (No hay firmas de testigos).

M. I. S. P.—El padre doctor fray José María de la Torre, con mi mayor respeto parezco ante US., y digo: que el señor antecesor de US. (previos los informes del Ilmo. señor Obispo y de mi prelado, que acompaño) se sirvió elegirme y nombrarme redactor de la GAZETA DE GOBIERNO, en el mismo destino que hasta hoy continúo por la superior voluntad de US. La asignación de dicho empleo fué de seiscientos pesos anuales, de los que pidió y obtuvo don Camilo Gallardo se rebajase la cuarta parte hasta que la imprenta se repudiese del deterioro que sufrió por la fuga de los insurgentes, y a su pago fué obligado el mismo don Camilo (por la obligación que acompaño), siendo ésta la principal carga con que se le concedió la administración de dicha imprenta y de sus muchos enseres.

Pero, señor, esta condición ha sido hasta hoy malísimamente cumplida por el dicho, y ella produce el doble inconveniente de que el impresor reputa y trate como un subalterno suyo al editor, y que a más pueda reducirlo a miseria, a no trabajar como debiera, y aun a una dimisión forzosa de su empleo con sólo no pagarle jamás con la exactitud que debe. Todo esto me obliga a echarme a los pies de US. suplicándole que si el cargo de editor es (como yo he creído) un dependiente del Superior Gobierno, y el que lo tiene se hace responsable de sus operaciones y conducta a US., al público, a la nación y al soberano, se digne US. ordenar se me libre el título que corresponda con la asignación en reales cajas que sea del superior agrado de US.; y que don Camilo, o cualquier otro que arriende dicha imprenta con las formalidades de ley (lo que hasta hoy no se ha hecho), pague a las mismas la cantidad en que estipule su arriendo, lo cual, no dudo, sería ventajoso al real erario.

Pero si el impresor es el responsable a la superioridad, y el editor no más que un amanuense suyo, suplico a US. se sirva ordenar a don Camilo acomode en esta ocupación a persona de su confianza. Por lo que a US. pido y suplico se sirva proveer según y como su superior notoria justificación reputare conveniente, etc.—DR. FR. JOSÉ MARÍA DE LA TORRE.

Santiago, y Agosto 23 de 1816.—Por presentado con los documentos a que se refiere. Traslado a don José Camilo Gallardo.—Rúbrica de Marcó del Pont.—DR. MENESES.—REBOLLEDA.

M. I. S. P.—Don José Camilo Gallardo, administrador de la imprenta de este Superior Gobierno, contestando al escrito presentado por el padre doctor fray José María Torre, editor de dicha imprenta, digo: que ni mi genial moderación ni mi índole pacífica, ha usado jamás de superioridad, no digo con el expresado padre Torre, pero ni con el más infeliz hombre. Si acaso fatigado con el trabajo de la edición quiere dimitirle, expóngalo a US. sencillamente sin atribuirme una nota que está muy aparte de mis juiciosos procedimientos.

Es cierto que a este religioso se le deben dos meses de su respectiva asignación, pero sabiendo él mismo que en esta falta no he incurrido voluntariamente, sino por la escasez y decadencia de la misma imprenta que no sustraga a la cuantiosa erogación de cuatrocientos cincuenta pesos que lleva por su trabajo, ni a otro sinnúmero de costos, como lo he representado a US.; parece que debería ceder un tanto a la imperiosa ley de la necesidad, y no formar un reclamo judicial por el corto adeudo de dos meses. Yo entiendo que no este motivo, sino el de querer dimitir su cargo, es el móvil de esa representación; y por lo mismo, estando pronto a servir en la edición el R. P. fray Benito Gómez, del Orden Seráfico, por la mitad del sueldo o asignación de los cuatrocientos cincuenta pesos, espero que US., informado de la aptitud y buena conducta del expresado padre, se sirva nombrarlo en ella como parece quererlo el dicho R. P. Torre y se colije de su escrito, señalándome US. el término de quince o veinte días para satisfacerle los dos meses insolutos, única cosa a que debería ceñir su solicitud, sin producirse en globo o indefinidamente como lo advierto en su recurso.

Por ello a US. suplico que, habiendo por formalizada mi contestación, se sirva hacer como lievo expuesto, y es de justicia, etc.—JOSÉ CAMILO GALLARDO.

Santiago y Agosto 29 de 1816.—Don José Camilo Gallardo pague en el término de quince días lo que adeuda por razón de mesadas al padre jubilado doctor fray José María de la Torre, y por lo respectivo a lo demás de su escrito que antecede, se comunica traslado al expresado padre.—MARCÓ DEL PONT.—DR. MENESES.—REBOLLEDA.

En dos de Septiembre hice saber la providencia anterior a ambas partes, de que doy fe.—REBOLLEDA.

M. I. S. P.—El padre doctor fray José María de la Torre, contestando al traslado que US. se ha servido comunicarme de la representación hecha por don José Camilo Gallardo, digo: que ésta comprende dos proposiciones, a saber, que todo mi intento es separarme del servicio a que me ha destinado la superioridad, y que el sueldo asignado al editor es sumamente excesivo y superior a su trabajo.

Voy, señor, a contestar a ambas con la verdad y sencillez que exige mi carácter.

A la primera: no estoy fastidiado en mi destino; no rehuso ni rehusaré jamás continuar en él mientras Dios me conserve la salud, siempre que mis servicios sean aceptos a la superioridad y al público. Don Camilo ha avanzado una proposición que me es indecorosa, y que no estriba en el más leve fundamento. El único y verdadero motivo de mi queja es que hasta hoy jamás el dicho me ha paga-

do un solo mes en el debido tiempo, jamás íntegramente, jamás sin mil reconven- ciones, raras veces sin disgusto o sin queja ante el Superior Gobierno. De esto son testigos desde el primero hasta el último de los oficiales de la imprenta; y por tanto, siéndome esta continua lucha sumamente sensible y ruborosa, me vi precisado (después de mil inútiles papeles y recados) a insinuar a US. cuan imposible me era continuar en mi destino si éste era una dependencia del impresor.

Cuanto a la segunda proposición en que el mencionado gradúa de excesivo el sueldo del editor, digo lo primero: que es bien extraño que repunte como tal la cantidad de 450 pesos, el mismo individuo que no teniendo una ocupación ni tan noble, ni tan interesante, ni con la centésima parte de trabajos y costos del editor, y gozando 500 pesos de sueldo a más de la casa, la imprenta y otros mil arbitrios, se cree muy mal pagado, por lo que se ha presentado al M. I. C. para que le aumente la dotación de sus servicios. ¿Y qué razón habrá para que don Camilo repunte por muy grande para el prójimo lo que cree muy pequeño para sí?

Digo lo segundo: que la expresada solicitud es inatendible por el mero hecho de dirigirse a perjuicio de un tercero. Don Camilo es un arrendador de la imprenta bajo las ciertas condiciones a cuyo cumplimiento se ligó bajo su firma y su honor. Si éstas le son muy gravosas, y experimenta que el arriendo no le es útil, todo lo que podrá hacer será pedir a la Superioridad o que rescinda el contrato, o le haga rebaja en él. En cuyo caso US. consultando el mejor servicio y la utilidad del real erario, o variará las condiciones o dará el arriendo a quien se ofrezca a cumplirlas, lo que sin duda se hallará, y aun quien dé ventajas al erario, al público y al editor. Entonces la justicia de US. discernirá si es preferible don Camilo, que no puede servir sin perjuicio de tercero, u otro que prometa y afiance hacerlo con ventajas de la real hacienda y del particular.

Digo lo tercero: que el oficio de editor (según la experiencia que de él tengo, y que me ha hecho conocer cuán poco apto soy para desempeñarlo) requiere la incesante aplicación y dedicación de todo un hombre. Su cuerpo debe estar en continua agitación para consultar a la Superioridad, buscar gazetas y correspondencias, inquirir noticias y cartas, escribir, copiar, redactar, traducir, asistir a la imprenta, y estar siempre pronto a las ocurrencias. Su espíritu aun debe ser más agitado, pues él ha de discurrir sobre toda clase de materias; ha de desengañar sin xasperar; ha de lidiar con todo un público, a quien es casi imposible contentar; ha de combatir con energía las opiniones sediciosas; ha de procurar unir y pacificar los ánimos disidentes; ha de pelear con la pluma por su rey, y con ella conquistarle multitud de corazones; ha de conciliar la verdad con los intereses de la política; ha de tener mucha lectura e instrucción en varias lenguas, tanto para traducir gazetas como para otros desempeños; ha de ser honrado, sigiloso, y de prudente cautela; ha de tener imaginación viva, estilo culto, pluma expedita, y en suma, debe ser tal que merezca las confianzas del Gobierno.

Este complejo de cualidades, que yo no tengo sino en el deseo, y esta multitud de deberes anexos al editor, hacen que le sea indecoroso y aun indigno depender de un arrendatario de la imprenta.

Pero será muy al contrario si sirve sólo a su rey y a su gobierno, pues en este caso sabe que depende de un señor que le dará honor y estimación, que le proveerá para su decente subsistencia sin necesidad de recurrir a otros arbitrios, aun

para comprar libros, papeles, pagar amanuenses, y demás necesidades de su destino; que le premiará, ascenderá y atenderá según su mérito; que después de un dilatado servicio le proporcionará honrado y cómodo descanso; que si se inhabilita o enferma en el trabajo, no lo dejará perecer en la indigencia, y que para estimular a otros a la aplicación al trabajo y al amor de la sabiduría, hará brillar su generosidad con quien haya consumido su vida en procurarla. Nada de esto puede dar ni ofrecer un particular; pero sí se debe esperar de un rey, y un rey tan grande, tan liberal, tan sabio y tan deseoso de que lo sean sus vasallos, como el nuestro. Así, bien recompensado por lo presente, y estimulado por las más halagüeñas esperanzas para lo futuro, se sacrificará todo entero, y con el posible esmero, a desempeñar su obligación, y merecer de ese modo las buenas gracias de su señor y del que tan dignamente le representa.

Por tanto, yo suplicaría a US. que si se ha de nombrar un nuevo editor adornado de las correspondientes cualidades, se le asignase un sueldo decente y proporcionado a su carácter y servicio. No el que yo he gozado con mil sinsabores, pues dándome apenas para una subsistencia miserable, no he tenido con él aun para pagar un amanuense, lo que ha hecho que deje de escribir varios papeles, y que se hayan envejecido en borrador otros que quizás no serían ni inútiles ni desagradables al público y a la buena causa.

Pero si US. se sirve ordenar que yo, a pesar de mi confesada ineptitud, continúe en él, soy contento con cualquiera asignación, no siendo en poder del arrendador, y me será sobrada recompensa y satisfacción tener la honra de servir a mi soberano, a la superioridad y a US.; por lo que a US. pido y suplico se sirva proveer según y como sea de su superior agrado, etc.—DR. FR. JOSÉ MARÍA DE LA TORRE.

Santiago y Septiembre 4 de 1816.— Vista al señor Oidor Fiscal.— Rúbrica de Marcó del Pont.—DR. MENESES.—REBOLLEDA.

En siete pasé este expediente al señor Fiscal. Doy fe.—JOFRÉ.

El Oidor Fiscal, visto el expediente promovido por el padre lector presentado Fr. José María de la Torre sobre continuación en el empleo de editor de la GAZETA DE GOBIERNO y asignación fija de su sueldo, dice: que para fundar lo conveniente en la materia, se ha de servir US. mandar que informe el señor Juez de imprentas, y con lo que exponga, corra la vista.—Santiago y Septiembre 17 de 1816.—RODRÍGUEZ.

Santiago y Septiembre 23 de 1816.—Como parece al señor Oidor Fiscal.— Rúbrica de Marcó del Pont.—REBOLLEDA.

VI.— SOLICITUD HECHA POR FRAY J. M. DE LA TORRE DESDE MENDOZA PARA QUE SE LE PERMITA VOLVER A CHILE

Excmo. Señor:—El infrascrito, penetrado del más vivo sentimiento, y teniendo por la nota más vil y degradante para un americano ser enemigo de su patria, ante V. E. con el mayor respeto parezco, y digo: que tengo, y siempre he tenido, por justa y necesaria para la felicidad de América su emancipación

y libertad, y que por tanto, desde los años de 1810 hasta 1814, trabajé sin interrupción y con empeño por generalizar esta opinión y solidar la unión general, que yo he creído siempre el mejor apoyo de nuestra sagrada causa.

Confieso que cuando sucumbió mi patria, por temor y por juzgar prudencia ceder a la fuerza irresistible de las armas, tuve la debilidad de hacer a los tiranos el infame servicio que exigieron. Procedí contra mi inclinación, y les obedeció mi mano; pero jamás mi corazón.

No quiero por esto excusar mi error o disminuir mi delito. Lo reconozco y lo detesto; protestando en lo futuro sacrificar antes mi existencia que dejar de cooperar con todos mis esfuerzos pública y privadamente a hacer floreciente, amada y seguida la independencia absoluta, que con tanto honor defienden nuestras armas, y que deseo sea reconocida por todas las naciones de la tierra.

Pero suplico a la generosidad de V. E. se sirva admitir en alguna satisfacción de mi delito, dos años de expatriación, penalidad y miserias; el amargo dolor que sufro en ser reputado satélite de los tiranos; y lo que sin cesar he trabajado en el año pasado y el presente en defensa de nuestros soberanos derechos, como consta a mi M. R. P. Provincial Fray Justo de Oro.

Sobre todo, válgame la humanidad, generosidad y méritos de V. E. y de mi patria, que todos los reclamamos a mi favor. Y por lo que a V. E. con el mayor rendimiento suplico se sirva absolverme del odioso título de prisionero, y numerarme por el menor de los hijos de mi patria, en cuyo servicio protesto emplearme hasta la muerte, ofreciendo por garante de su cumplimiento al enunciado M. R. P. Provincial de mi orden.

En todo recibiré conocida gracia y nuevo poderoso estímulo para desempeñar mis deberes y promesas, etc.—FRAY JOSÉ MARÍA DE LA TORRE.

Excmo. Señor.— Una consideración benigna del Excmo. señor general en jefe de los ejércitos unidos a favor de mi desgraciado hermano fray José María de la Torre suspendió el curso del adjunto memorial con que me disponía a interpelar la generosidad de V. E. en el caso que representa.

Ya más feliz mi recomendado por haber borrado con sus lágrimas su pasada prevaricación, me ha instado eficazmente a que interponga nuevas súplicas a V. E. para que se digne contarle entre los más humildes hijos de la patria.

Yo esperaba, para impetrar esta gracia, ver impresos varios tratados que cercioran con ellos y otros recomendables esfuerzos a V. E. del empeño con que este religioso promueve la santa causa de la América por todos los resortes que su talento ya rectificado alcanza a poner en movimiento. Su corazón y sus operaciones dicen más que sus labios y su bien animada pluma. El emplea el celo sagrado de su instituto liberal de predicadores en todos los destinos que el gobierno-intendencia de Mendoza le proporciona actualmente para instrucción y edificación del público en el conocimiento de los eternos e imperturbables derechos de la nación. El fanatismo y despecho de los serviles españoles lo ha clasificado entre sus apóstatas, pero la sólida piedad de mi definitorio de provincia lo propone a V. E. reverentemente como un objeto en que justamente podrán recaer las gracias de la religión, si mereciere conseguir la del Supremo Gobierno del Estado.

Por estos antecedentes tengo la honra de suplicar con el mayor respeto a V. E. se digne acceder a la declaración o reconocimiento del patriotismo de mi recomendado fray José María Torre, para consuelo de la provincia regular de mi obediencia, y ejemplo que deberán imitar los demás religiosos que alguna vez se hubieren extraviado de la santidad e inocencia de la causa sagrada de nuestra libertad e independencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Convento principal de Predicadores.—Santiago y Mayo 21 de 1819.—Excmo. Señor.—FRAY JUSTO DE SANTA MARÍA DE ORO.

Santiago, Mayo 24 de 1819.—Sólo la recomendable mediación del Rdo. P. Provincial de Santo Domingo puede allanarme a alzar la confinación del padre fray José María de la Torre, con la calidad de que no pueda obtener empleo alguno en su religión, pues no sería justo dar destinos de influjo a quien durante el gobierno opresor de España en Chile, declamó con el mayor ardor contra el sistema liberal de América, como editor de la GAZETA DE GOBIERNO. (Este decreto aparece sin firma, al pie del original de la anterior solicitud).

Luis Montt, Bibliografía Chilena. Precedida de un Bosquejo Histórico sobre los primeros años de la Prensa en el país.—Tomo II.— 1812-1817.—Santiago. Imprenta Barcelona.— 1904. Págs. 378-390.

v.

SUMARIO DE LA GAZETA DEL REY.

Por

Luis Montt

VIVA FERNANDO VII. / GAZETA / MINISTERIAL, / DEL GOBIERNO DE CHILE / (Viñeta). SU REDACTOR / EL P. L. J. FR. JOSÉ MARÍA DE LA TORRE DEL SAGRADO / ORDEN DE PREDICADORES, DOCTOR TEÓLOGO / EN ESTA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE. / COMPRENDE DESDE 11, DE NOVIEMBRE DE 1814, HASTA 11 DE / NOVIEMBRE DE 1815. / TOMO 1º. / (Bigote, y enseguida, debajo de un filete ondulado:) SANTIAGO: IMPRENTA DEL GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.

4º.—Tres tomos: Tomo I: 52 núms.; Tomo II: 111 núms.; Tomo III: 10 núms. fuera de los extraordinarios repartidos en los tres tomos.

Del tenor mismo de esta portada se deja ver claramente que ha sido hecha a posteriori.

TOMO PRIMERO

Prospecto

—Post nubila Foebus: que la experiencia, sabia maestra, servirá mejor que las estudiadas y capciosas frases de que se sirven los espíritus turbulentos, a manifestar a los pueblos el horroroso caos en que los sumergió la injusta revolución, y del cual los ha redimido el ejército realista; que Chile, que era un pequeño paraíso en que se vivía en sosiego al abrigo de las leyes, ha visto ajada, vulnerada y casi agonizante a la religión santa, y a sus pastores, víctimas del furor de los traidores, presentados por enemigos del bien público, encarcelados y desterrados; los templos despojados de sus alhajas y desiertos de fieles; al monarca, majestad de la tierra que representa al vivo la del cielo, vilipendiado

y odiado, y sin recibir los tributos que le eran debidos por mandato del apóstol; a los ministros de la justicia, los empleados beneméritos, los nobles títulos, los propietarios, los comerciantes, sin sus rentas o sin el fruto de sus riquezas heredadas o adquiridas; que los labradores, artesanos y gañanes, faltos de trabajo, sólo eran ocupados en sostener la tiranía; que ni el bello sexo estuvo libre de ser ajado y robado. ¿Dónde estaba la libertad que se proclamaba? Se condenaba sin delito y sin proceso. ¿Quién se acostaba con certeza de amanecer en su lecho? ¿Quién no temía por momentos ver a los terribles lictores a su frente? Tal era, oh pueblos, vuestra lastimosa situación. Pero ya raya la aurora de vuestras dichas; la tranquilidad se restablecerá muy pronto en el Reino por el celo infatigable y vigilantisimo cuidado de los jefes seculares y eclesiásticos. Despreciad los falsos rumores que tratan de esparcir los enemigos. Sacudid todo temor y estad ciertos de que vuestro gobierno os ama, y que hará los más costosos sacrificios para que no volváis a recaer en los pasados infortunios. Odio eterno a sus autores, reconocimiento ilimitado a los instrumentos de las bondades del Gran Ser. Viva eternamente en Chile y jamás se profiera sin ternura el nombre del fidelísimo Marqués de la Concordia, y el del humano, benéfico y digno jefe (Ossorio) a cuya lealtad, constancia y sabiduría, sois deudores de vuestra política existencia, y de quien debéis esperar que haga olvidar los pasados infortunios . . . (POR FRAY JOSÉ MARÍA DE LA TORRE).

—A los Literatos del País: espíritus sublimes, hombres ilustrados y juiciosos, el gobierno os excita a emplear vuestras luces en ayudarle a disipar la espesa tiniebla que esparció la oscura Aurora de Chile, el falaz Monitor Araucano, el sedicioso Semanario Republicano y demás papeles que han afeado nuestra imprenta . . . (Por el mismo).

—Nota: que en la Conducta militar y política del General en Jefe del Ejército del Rey, pág. 19, donde dice: D. Juan José Pasos, debe leerse: señor D. José Miguel Infante.

—Que la GAZETA aparecerá los jueves de cada semana a las 4 de la tarde, y su suscripción vale 8 pesos al año, con los papeles extraordinarios, bandos, proclamas, etc., que publique la imprenta.

EXTRAORDINARIA, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1814

—El Editor: reflexiona sobre las noticias que va a reproducir relativas a la llegada del rey Fernando a Aranjuez, y las cuales prueban que los hechos se encargan de desmentir la predicción de la atrevida pluma que estampó en el Monitor que “la subyugación de España es naturalmente inevitable”. (Por Torre).

—Aranjuez, 16 de Mayo de 1814: llegada del rey, festejos con que fué recibido.

—Madrid, 16 de Mayo: por la llegada del rey la corte viste de gala por tres días; 1070 personas son recibidas al besamanos por S. M.

—El rey ha nombrado Ministros de Estado, al Duque de San Carlos, del despacho universal; a don Pedro Macanaz, de gracia y justicia; a don Miguel de Lardizábal, de ultramar; a don Luis María de Salazar, de hacienda; a don Manuel Freyre, de guerra.—Valencia, 4 de Mayo.

—Días en que el rey despachará con los ministros.

—Real decreto: declara nulos todos los empleos, gracias, ascensos, y decretos expedidos por la regencia y las cortes desde que el rey llegó a Jerona.— Valencia, 4 de Mayo.

—GAZETA DE MADRID: descripción de los festejos con que esta ciudad recibe a Fernando. Continuará.

—Extracto de una carta de don Pablo Butrón a don José Butrón y Pareja, alférez de navío y ayudante del brigadier Ossorio: cayó Napoleón; Luis XVIII, Pío VII, y Fernando restaurados; toda la Europa ratificará luego la paz general y cesarán nuestros males; si la América no se tranquiliza, pronto se enviará un ejército a pacificarla.— Isla de León, 23 de Mayo.

—Comunicado:

¡Viva el rey! Dichoso día
En que lo publica el labio
Con rabia, pesar y agravio
De la triste profesía
De aquel Balán que decía:

El rey jamás volverá,
España siempre será
Despojo de Napoleón.
¡Pobre editor mancarrón,
Donde profetizará?

NUM. 1, DE 17 DE NOVIEMBRE

—Itinerario del viaje que hizo el rey desde Valencia hasta Madrid.

—GAZETA DE MADRID: descripción de los festejos con que esta ciudad recibe a Fernando. Continuará.

NUM. 2, DE 24 DE NOVIEMBRE

—GAZETA DE MADRID: descripción de los festejos con que esta ciudad recibe a Fernando. Conclusión.

—Exclamación del Editor: cuando el monarca más piadoso y benéfico del orbe sube de nuevo al trono, difundiendo alegría y gozo y derramando gracias, beneficios, y muestras de cariño y gratitud a sus pueblos, tú, desgraciado Chile, temes con razón ser objeto de sus iras. Es el fruto infeliz de tu apatía, pues no tuviste valor para hacer frente a cuatro desalmados ambiciosos que, convencidos de tu inercia, se atrevieron a tiranizarte. ¡Oh! si hubieseis tenido esa resolución e intrepidez que admirará al mundo en los heroicos madrileños! habríais sacrificado esas víctimas para lavar la mancha con que su frenesí iba a cubrirte; pero tu carácter sufrido hasta el exceso te impelió a callar... ¡Oh argentinos altivos e inconstantes, oh espíritus hijos de un clima de fuego, todo llamas! vosotros os enseñoreasteis del candoroso y helado Chile, y le persua-

disteis cuantas falsedades y quimeras inventó vuestro genio sagaz y naturalmente novedoso... Los furiosos y despechados que esclavizaban a Chile, creían cuarto decían los escritores sediciosos. Los niños mandaron a los ancianos, los ignorantes hicieron enmudecer a los sabios. Lloro inconsolable por tantos infortunios que en cuatro años de tiranía te hicieron sufrir los perversos; llora por tantos tenaces que acompañan en su fuga a los malvados, llora porque aún abrigas en tu seno viboreznos y viboreznas... La obediencia al Gobierno, la interna y externa aprobación a sus justas providencias, el odio eterno a cuanto huelva a rebelión y a trastornar las cristianas máximas en que fuimos educados, serán prueba de que permanecemos leales... Si la novedad de ideas y los discursos inauditos y las noticias falsas, pudieron sorprender a los inocentes e inexpertos, ya por la experiencia debe verse que no hay verdadero bien sino en el orden y sujeción al verdadero monarca... A la obra, chilenos, manifestad que la voluntad general no tuvo parte en las operaciones de los mandatarios intrusos... Graciosas chilenas, añadid la docilidad y la dulzura a vuestros atractivos; no déis a entender que aprobáis las rapiñas y la irreligión defendiendo apasionadamente a sus autores; no ensuciéis vuestros bellos corales invectivando con fiereza contra los amadores de la paz... (Por Torre).

—Cartas de Cádiz: que están prontos para ser enviados a América cuarenta mil hombres; pero como esto no lo anuncian las gacetas de España, se da sólo como un rumor.

—Traspaderne, 14 de Marzo: se canta un Te-Deum por la restauración del Papa.

—Cuba: noticias que su capitán general ha recibido de la restauración de Venezuela.

—Comunicado al Editor: que las noticias de la restauración del rey prueban que el escritor de los Monitores, no nació para profeta; que la empresa en que se ha metido el editor de desautorizarle sus escritos, es de un presumido y arrogante, según oyó decir en un corrillo; que mejor le fuera no meterse en camisas de once varas, y no exponerse a que le suceda otra como la de Concepción, etc. Por R. I. (Es del mismo Editor.)

—El Editor: que contestará al anterior comunicado en el número siguiente.

NUM. 3, DE 1º DE DICIEMBRE

—Parte pasado al virrey de Lima sobre la toma de Rancagua y derrota del ejército patriota, por el coronel de artillería y general en jefe del ejército nacional, don Mariano Ossorio.—De 12 de Octubre.

—Respuesta al comunicado inserto en el número anterior: que no es exacto, como sostenía el Monitor, que todos los sabios estuviesen por la insurrección; que por fortuna de Chile, ninguna de las cuatro plumas que esto sostenían, era parte de su suelo (Henríquez, de Valdivia, dependencia administrativa del virrey de Lima; Egaña, peruano; Vera, argentino; Irisarri, guatemalteco); que si los sabios del país estaban por la insurrección, ¿por qué los persiguieron y calumniaron?, etc., etc. Por Jaime Rosal de Areto (anagrama de José María de la Torre).—Apólogo (sic):

Un jumento se reía a carcajadas
Porque otro asno burlesco le decía:
Dónde está pues la causa tan sagrada
Y los sabios que el Padre (Henríquez) se fingía;
Y el primero siguiendo sus risadas,
Te prometo, le dijo, por fe mía
Que no cambiara yo mi gran cabeza
Ni por la más pintada de su empresa.

EXTRAORDINARIA, DE 5 DE DICIEMBRE

—R. C. expedida en Valencia el 4 de Mayo de 1814. (Promulgada en Santiago por bando, y colacionada ya bajo el núm. 108, donde dimos un resumen de su contenido).

—R. O. expedida en Madrid el 24 de Mayo. (Incluída en el bando colacionado bajo el núm. 108).

—El Editor a los pueblos: discurre sobre la importancia política de la R. C. anterior: ¿deseabais se oyese vuestras quejas? Se os dará satisfacción de cuanto haya motivado o servido de pretexto a los alborotos. ¿Acusabais al congreso de Cádiz de ilegítimo por falta de equilibrio y de espontánea elección de sus miembros? El rey conviene con vosotros, y como juez fidelísimo va a colocarse entre América y Europa para juzgar sin la menor parcialidad. ¿Queréis ventajas? Estas, dice el rey, deben ser comunes a mis pueblos de ambos mundos, etc., etc. (Por Torre).

NUM. 4, DE 8 DE DICIEMBRE

—Segundo parte pasado al virrey del Perú por el general en jefe del ejército real (real en conformidad a la R. C. de Valencia, antes se le llamó nacional) don Mariano Ossorio, obre las operaciones contra los revolucionarios de Chile. —Valparaíso, 19 de Octubre.

—México, 27 de Octubre de 1813: derrota del cabecilla Ojeda; otras noticias.

—Londres: combates entre buques ingleses y franceses en el Mediterráneo, llegada a París del duque de Berri en representación de su hermano Luis XVIII, salida de Napoleón para Elba; otras noticias.

—Roma, 21 de Abril: llegada de Pío VII.

—Viena: fiestas religiosas por la restauración del Papa.

—Lima, 8 de Noviembre: se reciben 9 banderas tomadas al ejército de los facciosos de Chile, y se las coloca en el cabildo a la expectación pública.

—Santiago, 8 de Diciembre: descripción de la medalla de plata conmemorativa de la reconquista de Chile, acuñada en Santiago.

—Canción gratulatoria de Juliancito Rojas por la restauración del rey.

NUM. 5, DE 15 DE DICIEMBRE

—Demostraciones de regocijo con que se recibieron en Lima las banderas tomadas al ejército insurgente de Chile.

—Fiesta con que el cuerpo de artillería celebró el triunfo obtenido en Chile por don Mariano Ossorio, coronel de este cuerpo.

—El Editor: discurre sobre el significado de esas fiestas. (Por Torre).

—Carta de don Mariano Ossorio al Redactor de la GAZETA de Lima: que al dar cuenta de la reconquista de Chile habla del camino trazado y vastos planes que le habían sido confiados a él, Ossorio; que este camino y esos planes, ni fueron vastos, ni se le dieron, ni los trajo; y si estaban hechos, sin duda se quedaron en ésa en poder del redactor, pues su precipitada salida no dió lugar a recogerlos; ¡ah! y cuánto puede la adulación; que es enemigo declarado de ella, y así suplica al redactor se sirva remitirle esos planes para su gobierno, y poder contestar, cuando sea necesario, a los cargos que puedan hacerse por haberse separado de lo que se le prescribió; que su compañero el subinspector de artillería don Fuljencio Cevallos queda autorizado para recibir y mandarle esos documentos; que él es de sobra conocido y no necesita para sostener su opinión del mérito ni del trabajo ajeno.—Santiago, 13 de Diciembre de 1814. (El humo de la victoria sofocaba a Ossorio. Por lo demás, esta es una manifestación de la anarquía que comenzaba a encenderse en el campo de los realistas y que apresuró su ruina: Pezuela suplantaría ante la corte a Abascal, y Laserna a Pezuela en el campo de Aznapúquio).

Chile: que la derrota de los insurgentes de Chile, la restauración del soberano al trono de sus padres, la caída y destierro de Napoleón, todo conspira a aniquilar en este Reino aun los pensamientos revolucionarios; que ya no es Chile teatro de furioses y divisiones, etc. (Por Torre).

—Proclama de Luis XVIII a los franceses.

EXTRAORDINARIA, DE 19 DE DICIEMBRE

—Proclama del virrey del Perú a los habitantes del Reino de Chile: que desde las primeras conmociones que bajo el velo de seguridad promovieron los inquietos, previó los horrores que iban a sufrir los bienes y las personas de los chilenos; que haber cortado toda comunicación con este Reino habría sido castigar a los inocentes junto con los culpables; que el desenfreno en que al fin llegaron las pasiones le obligó a tomar medidas para contener las vejaciones de que era víctima la capital, pero de un modo lento para evitar los horrores de la guerra; que las proposiciones para una sincera y fraternal reconciliación, tantas veces desechadas, han enseñado a conocer a costa de grandes sacrificios, la diferencia que hay entre un gobierno justo y un gobierno intruso, devorador de la fortuna de los que le obedecían; que por informes de particulares y del General de las tropas reales, sabe el estado miserable a que se hallan reducidos los fieles vasallos del Reino, con sus propiedades saqueadas, los templos ultrajados, sus ministros perseguidos, etc., todo como fruto de la insurrección: que su obligación lo llama a reparar todos esos males, y para ello convida a los que se han conservado fieles, así como a los que se dejaron seducir por el artificio de los facciosos, a acogerse bajo el amparo del mejor y más deseado monarca; que por lo pronto manda azogue y tabaco (para que vayan pitando desde

luego) que es lo que más necesita el Reino, mientras él se instruye de sus demás necesidades.—Lima, 9 de Noviembre.

—Oficio del cabildo constitucional de Cochabamba al del Cuzco. De 12 de Septiembre. (Aun no se conocía en Cochabamba la R. C. de Valencia que proscibía la palabra constitucional y la reemplazaba por real.)

—Oficio del cabildo de Santiago al virrey del Perú, suscrito por don Jerónimo Pizana, don Juan Antorio de Fresno, don Francisco Ruiz Tagle, don José Manuel Arlegui, don Juan Manuel de la Cruz, don Lucas de Arriarán, don Domingo Ochoa de Zuazola, don Manuel María de Undurraga, don Manuel Figueroa, y don Tomás Ignacio de Urmeneta; que la esclavitud y la opresión habían tomado en este Reino todo su desarrollo, pues desenfrenada la plebe por un corto número de facciosos, fué instrumento de la general desolación, sin que los pueblos tuvieran libertad de manifestar su exasperación; que derrotado el tirano, se restableció la quietud, se recibió a los libertadores con demostraciones de contento y no hay quien no celebre la renacencia al antiguo vasallaje del amado monarca; que el cabildo tributa su agradecimiento al virrey, en quien reconoce al héroe de la América y al Aquiles de su felicidad, para lo cual sólo le resta gozar la influencia de un digno jefe; que llenaría este deseo el coronel Ossorio, cuyas cualidades amables, así como las circunstancias críticas de este suelo, exigen imperiosamente su nombramiento que impondrá temor a los prófugos revolucionarios.—Octubre 21 de 1814.

—Contestación de Abascal al oficio anterior: que las expresiones con que se le encarece el acierto de sus resoluciones para pacificar a Chile, lo dejan en una agradable obligación; que lo que él ha hecho para el restablecimiento del orden y reconocimiento del legítimo monarca, necesita el apoyo de las personas de probidad y de crédito por su ilustración y el lugar que ocupan en la sociedad, en cuyo concepto espera que el cabildo le ayude con sus saludables consejos para que se destierren las semillas del error; que en cuanto a él, ofrece su protección hasta donde alcancen sus facultades y mientras permanezca en el mando. Lima, 2 de Noviembre. (Nótese la urbana moderación de esta nota que tanto contrasta con la petulancia del comunicado de Ossorio. Por lo demás, éste quedó suficientemente castigado con la omisión que de él hace Abascal).

—R. O. para que se devuelvan a los regulares todos los bienes de que hayan sido despojados, a fin de que puedan recogerse a los conventos a hacer vida ordenada y religiosa.—Madrid, 21 de Mayo de 1814.

NUM. 6, DE 22 DE DICIEMBRE

—Auto proveído por el Supremo Gobierno, a representación del obispo electo, para reponer a los curas en la posesión de cobrar los derechos parroquiales.

—Manifiesto de Fernando VII, publicado en un periódico de Valencia, que no se nombra, el 25 de Abril de 1814. (Es un compendio con pocas variantes de redacción, de la R. C. de 4 de Mayo. No tiene firma y está dirigido a los españoles, a quienes llama valientes y esforzados hijos míos; circunstancias ambas que me hacen sospechar que sea apócrifo, porque el Rey no dirigía su palabra a la nación sino por intermedio del Consejo de Castilla).

—Carta del conde de Escars, capitán de guardias del conde de Artois, que refiere la entrada de éste en Francia.

—Abdicación de Bonaparte.

NUM. 7. DE 29 DE DICIEMBRE

—Manifiesto del emperador Alejandro de Rusia, fechado en París, a nombre de los aliados.

—Gobierno provisorio constituido en Francia; ministerio; el Senado declara destituidos a Napoleón y a su familia; llegada del conde de Artois.

—Viena: el emperador de Austria manda acuñar una medalla conmemorativa de las victorias de la última campaña.

—Incidentes del viaje de Bonaparte para dirigirse a la isla de Elba.

—España: Fernando acuerda el tratamiento de excelencia al ayuntamiento de Madrid, y el título de muy noble y muy leal a esta ciudad, etc.

—Circular del ministro Macanaz: que el Rey, al mismo tiempo que está convencido de las grandes ventajas que debe producir la libertad de imprenta, desea que se eviten los males que producirá su abuso, y establece que todo escrito, diario, cartel o anuncio, no pueda imprimirse ni publicarse sin que preceda el dictamen de persona docta que no haya servido al gobierno intruso; que otro tanto se observe respecto a las representaciones dramáticas, en las cuales los actores se abstendrán de añadir o quitar cláusulas.

—Noticias de Méjico.

—Venezuela: víctimas de Boves.

—Chile: el editor discurre sobre los fantásticos rumores que circulan los insurgentes, de que el Reino va a ser invadido por una división de Buenos Aires, que la Inglaterra es aliada del gobierno revolucionario de esta ciudad, etc., del cual concluirán por dar cuenta los valientes cochabambinos. (Por Torre).

—Decreto de Ossorio: aprueba y elogia la conducta de don Romualdo Antonio de Esponda, y manda tenerlo presente para las plazas que vacaren, por haber soportado con rostro sereno y proclamando al Rey, doscientos azotes que se le dieron en la plaza de esta ciudad por mano del verdugo, en castigo de haber sido sorprendido con una bandera española y un escudo que preparaba para recibir al ejército real. De 24 de Diciembre. (Esa brutal vejación era recordada muchos años después como una de las violencias que más desacreditaron a los Carreras).

—Santiago, 26 de Diciembre: llega a las 9 de la noche de este día un emisario con comunicaciones del gobernador de Mendoza y del director de Buenos Aires, en las cuales se solicita un armisticio y la continuación de las relaciones comerciales. Fué despachado con la contestación el día 28.

—Venta de la tienda de don Joaquín Hermida.

—Venta del Almanaque para 1813.

EXTRAORDINARIA. DE 31 DE DICIEMBRE

—El Editor: que el jefe que nos gobierna, tan político como militar, aborrece el misterio y las arterías bajo cuyo velo suelen ocultarse las ideas subversivas, y así ha ordenado publicar la correspondencia que sigue:

—Oficio del gobernador de Mendoza, don José de San Martín, al general del ejército de Lima, don Mariano Ossorio; que abre esta correspondencia para tratar por medios prudentes de evitar la efusión de sangre si no se suspenden las hostilidades a que están propensos ambos partidos, y para procurar el restablecimiento de las relaciones comerciales, rotas por los últimos sucesos; que le acompaña una comunicación del director de las Provincias Unidas; que designe un punto intermedio, donde puedan reunirse los comisionados de ambos gobiernos a tratar de aquellos asuntos.—Mendoza, 17 de Diciembre.

—Oficio del director de Buenos Aires al general de las tropas de Lima que ocupan la capital de Chile; que el general don Gaspar Vigodet, antes de partir a España desde Río Janeiro, le comunica en copia la R. C. expedida por el Rey referente a la anulación de las cortes y de la constitución que éstas dictaron y que los pueblos se negaban a admitir, noticia que a su vez le transmite porque ha de interesarle; que en cuanto a los procedimientos pasados, cada una de las autoridades constituídas en estas provincias de América durante la cautividad del monarca, debe cuenta a éste no más de sus procedimientos, por lo cual exige que en cumplimiento de los referidos reales decretos, cesen todas las hostilidades entre las provincias del Río de la Plata y el Reino de Chile.—Buenos Aires, 7 de Diciembre.

—Oficio del brigadier Vigodet a que se refiere el oficio anterior.—Río de Janeiro, 28 de Septiembre.

—Contestación al intendente de Mendoza del presidente interino de Chile; le manda la contestación al oficio de Buenos Aires, y le dice que para entrar en trato sobre los puntos que toca en su comunicación, necesita que se le haga la correspondiente declaración sobre la influencia que haya tenido en los sucesos de ese virreinato el regreso de S. M. al trono de sus mayores; que este oficio lo lleva el coronel don José de Susso que vino con el de Mendoza, a quien ha tenido alojado en su casa, para mayor confusión de los que retuvieron y llevaron después en su fuga al oficial parlamentario don Antonio Pasquel.—De 28 de Diciembre.

—Contestación al oficio de Buenos Aires: que para cimentar cualquier trato que se ajuste, si no ha de ser desaprobado como el de Lircay, necesita conocer el acta del reconocimiento de Fernando que se haya hecho en el virreinato, y la publicación de los últimos decretos de S. M., y además que se ponga en libertad al parlamentario Pasquel, detenido contra todo derecho; que este acto y aquellos documentos afianzarán la buena fe con que se quiere entrar en tratos.—De 28 de Diciembre.

NUM. 8. DE 5 DE ENERO DE 1815

—Noticia relativa a la libertad de Fernando y de sus hermanos, y a su vuelta a España.

—Manifiesto del conde de Abisbal al ejército de Andalucía.

—Madrid, 13 de Mayo: incidencias de la entrada del Rey.

—Aviñón: viaje de Bonaparte, acompañado en una silla de posta por un oficial adicto a los Borbones.

—Noticias de Amiens y de Londres sobre el restablecimiento de los Borbones.

—Santiago, 10 de Diciembre: el ayuntamiento cumplimenta a Ossorio por haber recibido los despachos de gobernador interino de este Reino; festejos con este motivo.

—Diciembre 22: celébrase en la catedral un servicio fúnebre por los muertos que tuvo el ejército real en Rancagua; predica el padre agustino fray José Lazarte.

—Profecías de San Cesáreo, obispo de Arlés en 1542, sobre los actuales sucesos de Francia y de España.

—Aviso de suscripción a la GAZETA.

SUPLEMENTO. DE 11 DE ENERO

—Oficio del gobernador de Mendoza al presidente interino de Chile: que recibió la contestación a su oficio anterior, así como la dada al oficio del supremo director, la cual ha enviado a Buenos Aires; que agradece el trato dado al oficial conductor de aquel oficio; y que en cuanto a poner en libertad a Pasquel, no está en sus facultades, pero que ha representado sobre el particular al gobierno de Buenos Aires.—Mendoza, 4 de Enero de 1815.

NUM 9, DE 12 DE ENERO

—Notas sobre la población de Rusia en 1813.

—Entrada de Luis XVIII en París. Continuará.

—Otras noticias de Francia.

—Nombramientos oficiales para plazas de la corte española.

—Enfermedad, muerte y entierro de la Constitución española, por Sansón Carrasco. Continuará.

—Santiago: que esta capital goza de la más completa tranquilidad, etc. (Por Torre).

—Oficio del comandante de Rancagua, y decreto de Ossorio, que permite retirarse a sus casas a seis oficiales que pertenecieron al ejército insurgente.

NUM. 10, DE 19 DE ENERO

—Entrada de Luis XVIII en París. Conclusión.

—Enfermedad, muerte y entierro de la Constitución española. Conclusión.

—Alto Perú, Cuzco: noticias militares.

—Lima: que esta ciudad sigue desplegando su entusiasmo contra la revolución.

—Santiago, 1º de Enero de 1815: el ayuntamiento elige alcaldes a don Juan Lavín y a don Nicolás de Chopitea; y el tribunal del consulado de comercio, prior a don José Rufino Pérez, cónsules a don José Antonio Bernales y a don Agustín Alcérrica; conciliarios, a don Ventura Sierralta, don Ambrosio Gomes, don Mariano Serra, don Manuel Aransolo y Torres, y don Francisco Echazarreta; asesor letrado, a don Manuel Elizalde; y secretario, a don Ramón Rebolle-

do. Por renuncia de Pérez, fué elegido prior el día 13 don Manuel Antonio Figueroa, hijo del coronel don Tomás Figueroa.

—Santiago, 13 de Enero: describese una tormenta que estalló sobre la ciudad sin causarle daño; pero “a una legua del poblado cayó sobre la hermosa casa de campo de don Nicolás de la Cerda una centella de tan irregulares movimientos que, cayendo sobre el mirador, lo destrozó, botó algunos de sus pilares, desplomó otros, y recorriendo sus escaleras, que forman diversos ángulos, en todas, y en sus cuartos hizo estragos, los dejó ruinosos y abrió varios agujeros como si allí terminase su voraz actividad; pero entró en la viña, arrojó por tierra a un sirviente que se hallaba cerca de la puerta, lo maltrató, le hizo vomitar porción de sangre y lo dejó por veinticuatro horas semi muerto. Se introdujo en la bodega, ni perdonó al oratorio, en donde desclavó sus tablas, demolió un Santo Cristo de talla, quemó un lienzo de Santo Domingo, y el cotense que forraba el ara sin dañar la piedra, redujo a menudos trozos el “empapelado” de la pieza, desmenuzó las tejas, calcinó los ladrillos, formó dos concavidades en el suelo, destrozó y arrojó muy lejos las puertas con sus marcos sin dañar a éstos, ni la pared, ni el umbralado, ni los clavos; lo mismo ejecutó con las ventanas, sin que se sepa donde terminó la acción de este terrible meteoro, imagen y recuerdo del cañón que triunfó en Rancagua y en los Andes. A una legua hacia el oriente del anterior caserío está el del señor marqués de Casa Larraín, y en él se desprendió un rayo que redujo a cenizas a una bestia cabalgar, sin dañarle el cuerpo ni causar la más pequeña mutación en su figura exterior; escapó el jinete que por acaso acababa de bajarse y aun no estaba muy distante”. (Por Torre).

—Consideraciones sobre los soldadoss que son los defensores de la libertad del Estado y guardianes de su tranquilidad, y para ellos se pide socorros al vecindario, aunque sea de ropa de desecho. (Por Torre).

—Hospital militar: que siendo insuficientes las hilas que proporcionan algunas familias, se comprarán a las personas que quieran venderlas.

—Consulado de comercio: toma dinero a interés de 6%. No reconoce otro gravamen el Consulado que el de 9,000 pesos.

—Doña Rosario Chavarría vende su casa de la calle de San Francisco.

NUM. 11, DE 26 DE ENERO

—El obispo de Orense ha sido nombrado arzobispo de Toledo.

—S. M. dispone que los diputados elegidos para las cortes que debían reunirse en 1815, suspendan su viaje; y si lo hubieren emprendido, se restituyan a sus hogares.

—GAZETA DE MADRID: desautoriza unas falsas Rs. Cs. que se han hecho circular contra don Francisco Javier Elío, don Juan María Villavicencio y el conde de Abisbal.

—El gobernador de Cádiz prohíbe que se use de las expresiones de servil y liberal, que sólo sirven a encender los ánimos y fomentar divisiones.

—El Editor: que los insurgentes, (alude en especial a los Carreras) a quienes la Aurora llamaba nuevos Titos, después de los males que causaron predicando la libertad y ejerciendo el despotismo, al fugar pudieron en sus últimos

apuros saquear templos, arruinar oficinas, despedazar imprentas, quemar libros, arrojar los efectos estancados y practicar otras atrocidades perjudiciales al común y a los particulares; pero no pensaron en ocultar o en reducir a cenizas algunos de esos documentos de la infamia o debilidad de sus hermanos, o más bien lo omitieron a propósito por no perdonar arbitrio de hacer mal, pensando que ellos solos salvarían con la fuga; pero el cielo piadoso nos destinó un jefe que, convencido de que en los motines pocos pecan, muchos siguen, y todos callan, ha querido más bien exponerse a ser tachado de omiso en la exacta observancia de la ley que ver en luto y lágrimas a muchos inculpados; que sólo por ignorancia o espíritu de división se acusa de excesivas de rigor ciertas providencias que Ossorio ha tomado, cuando se piensa que el crimen de alta traición es el que castigan con más severidad las leyes, etc.; en prueba de toda ello va a empezar a publicar algunos documentos de los insurgentes. (Por Torre).

—Concepto que don J. M. Carrera tenía de sus compatriotas, declarado en sus cartas confidenciales. Continuará.

NUM. 12, DE 2 DE FEBRERO

—Elogio de la nación española, pronunciado por don Félix Devoti en la Universidad de San Marcos. Continuará.

—Situación del virreinato de Buenos Aires, carta de un patriota de San Luis a otro de Chile.

—Noticias de Buenos Aires.

—Mendoza: que por las providencias que se toman parece que San Martín se prepara para una retirada; persecuciones y vejámenes que sufren los realistas de esa ciudad, a quienes se nombra.

—Insurgentes de Chile refugiados tras de los Andes: situación miserable en que se encuentran.

—Arequipa: una contrarrevolución restablece el gobierno realista en esta ciudad.

—Cargamento del bergantín San Miguel, procedente del Callao: pitilla, sombreros, miel, azúcar, pabito, papete, papel, añil, zarzaparrilla, arroz, chocolate, vino español, indianas y borlones.

—Infatigable, fragata de guerra, llega a Valparaíso con 70 días de navegación desde Río Janeiro, y con la noticia de que está próximo a celebrarse en Viena el congreso de las potencias aliadas. (La santa alianza.)

—Santiago, 1º de Febrero: celebran capítulo los padres agustinos, preside fray José Lara, eligen provincial a fray Agustín Carvallo, para suceder al padre Lazarte, cuyo período concluía, y prior de la casa grande a fray José Echeogoyen.

—Se avisa que está vacante la plaza de guarda mayor de tiendas, y que el tribunal del consulado recibirá las solicitudes de los que la pretenden.

—El correo a Valparaíso, Quillota y Melipilla se despacha los martes; y a San Felipe y los Andes, los lunes.

NUM. 13, DE 9 DE FEBRERO

—Proclama de Fernando VII a la nación española.

—Elogio de la nación española por Devoti. Conclusión.

—Concepto que don J. M. Carrera tenía de sus compatriotas, declarado en sus cartas confidenciales. Conclusión.

—Santiago, 6 de Febrero: se desautorizan los rumores que sobre conspiración han circulado en el vecindario con motivo de la que se descubrió en la cárcel, y de la cual resultaron dos ajusticiados cuyos cadáveres ha visto la ciudad pendientes del palo (el rollo) de la plaza.

NUM. 14, DE 16 DE FEBRERO

—Circular del obispo de Santiago a los curas de la diócesis.

—Roma, Isla de Elba, Nápoles, y Madrid: noticias varias.

—Don José Manuel Barrasa vende su casa de la calle Ahumada.

EXTRAORDINARIO, DE 19 DE FEBRERO

—Oficio del director de las Provincias Unidas, don Carlos Alvear, a don Mariano Ossorio: discute los motivos porque el virrey del Perú ha hecho la guerra a Chile y sigue haciéndola a las Provincias Argentinas, y contesta a las razones en que se funda el Presidente de Chile para no mantener relaciones con estas provincias.—Buenos Aires, 24 de Enero de 1815.

—Contestación de Ossorio al oficio anterior: que su oficio de 24 del pasado es suficiente respuesta mientras no se le responda categóricamente a los puntos que tocó en él. De 17 de Febrero.

—Oficio del gobernador de Mendoza, San Martín, a don Mariano Ossorio: que por el gobierno de Buenos Aires se le comunica que el oficial Pasquel será socorrido en San Luis, donde se le retiene, con el sueldo que corresponde a su grado. Mendoza, 11 de Febrero.

—Contestación de Ossorio: que ve que la mediación que le propuso San Martín para obtener la libertad de Pasquel, ha sido desairada, y no se atiende a la ley de correspondencia de que habla San Martín en su anterior comunicación. De 17 de Febrero.

—El Editor: discurre sobre el contenido de la correspondencia anterior, la cual prueba que no se quiere la paz, sino alucinar y burlar.

NUM. 15, DE 23 DE FEBRERO

—Extracto de una representación hecha por varios jefes y oficiales del ejército del Alto Perú al general don José Rondeau. (Con comentarios en notas al pié, del Editor de la GAZETA.)

—Santiago, 20 de Febrero: traslación desde la capilla de la Caridad a la Catedral, de las cenizas del coronel don Tomás Figueroa, y servicio religioso en su honor.

NUM. 16, DE 2 DE MARZO

—Solicitud de don José María Gaete y Saravia: expone que hallándose en Buenos Aires por asuntos mercantiles, regresó luego que supo el triunfo de las armas reales, y que al llegar a Santiago, sorprendido y contristado por la muerte de su madre acaecida poco antes, no se le ocurrió presentarse ante la autoridad, por lo cual fué llevado a la cárcel, donde sufrió vejaciones, etc.; y para vindicar

su honor de la nota que esa prisión pudiera haberle inferido, pide se dé a la GAZETA esta solicitud. De 17 de Febrero.

—La fragata Perla, arribada a Valparaíso del Callao, trae noticias de Europa que llegan hasta Septiembre: Congreso de Viena, España, Francia.

—Londres: noticias de la guerra con los Estados Unidos.

—Roma: Carlos IV, “El pasado Rey de España”, se halla en esta ciudad con toda su familia, y con ella ha sido admitido a besar los pies al Papa, quien tiene designado ya día para pagarle la visita; el Papa tiene resuelto restablecer la Compañía de Jesús; ocupaciones de Napoleón en la isla de Elba.

—Madrid: noticias varias; el Rey ha restablecido el tribunal de la inquisición, pero su procedimiento deberá ser público, por cuyo “modo callarán los que tanto calumniaban a este inexpugnable antemural de la verdadera religión”.

—Derrota de los insurgentes del Cuzco: parte de Pezuela fechado en Cotagaita el 13 de Noviembre de 1814.

—Aviso de darse en arriendo las haciendas de Espejo y el Bajo, que don Pedro del Villar legó al hospital de hombres de Santiago.

El Discurso del Dr. Quijano ha sido reimpresso, y está de venta al precio de 4 reales.

NUM. 17, DE 9 DE MARZO

—Parte de don Juan Ramírez sobre la derrota de los insurgentes del Curco.—La Paz, 2 de Noviembre de 1814.

—Noticias de Europa tomadas de periódicos de Buenos Aires.

—El Editor: que los actos del gobierno de Buenos Aires prueban la mala fe con que se dirigió al Gobierno de Chile solicitando su comercio y relaciones, pues llama al Rey tirano de ultramar, y a sus vasallos viles esclavos.

—Madrid: se prohíbe la circulación de los periódicos ingleses por contener producciones de los españoles emigrados.

—Se arrienda por cuenta del real erario los fundos de don Antonio Hermita, don Juan Egaña y don Francisco de la Lastra, en Ñuñoa; de doña Antonia Sánchez, en la Cañadilla; de don Mateo Arnaldo Hoevel en la Cañada abajo; de don Ignacio de la Carrera en Melipilla; y de don Juan Antonio Ovalle, en Puangue.

—Las fragatas inglesas Infatigable, Breton, y Tagus, salen de Valparaíso en persecución de unas velas avistadas.

NUM. 18, DE 16 DE MARZO

—Noticias de Inglaterra, de
Francia, de
Turquía, y de
Dinamarca.

—España: don Miguel de Lardizábal y Uribe es nombrado ministro del despacho universal de ultramar; otras noticias.

—R. O. del ministerio de ultramar: que los diputados propietarios y suplentes a las cortes por los dominios de ultramar, den cuenta de los asuntos de estos dominios que tenían encargo de gestionar, y de los que ellos hubiesen iniciado movidos de su celo, para que el gobierno pueda resolverlos.

—Valparaíso: fondea la fragata Trinidad procedente de Lima, sin noticias que valgan.

—La fragata Sebastiana está próxima a salir para Juan Fernández, conduciendo al gobernador de esta isla don José Piquero, y una pequeña guarnición.

—Santiago, 15 de Marzo: se restablece la real audiencia con don José de Santiago Concha, decano, y oidores don José Santiago Aldunate, don Félix Baso y Berri, y don José Antonio Rodríguez Aldea.

—Pregónase el arriendo, por cuenta de la real hacienda, de los fundos el Peral y el Chequén.

—También se pregona por cuenta del Fisco, el arriendo de las casas de don Francisco Pérez García, don Fernando Marquez de la Plata, don Antonio Hermida, don Juan Antonio Ovalle, doña Antonia Sánchez, don Francisco de Borja Fontecilla, don Hipólito de Villegas, don Ignacio de la Carrera, y don Juan Egaña.

—El bergantín Sacramento, pailebot Araucano, y la fragata Perla, han salido para el Callao con escala en Coquimbo y en Copiapó (Caldera).

—El bergantín San Miguel, sale para Valdivia; fleta su carga en Santiago don Estanislao Cea.

NUM. 19, DE 23 DE MARZO

—Turquía: noticias varias.

—Italia: noticias varias.

—R. C. que manda que los ayuntamientos se restituyan a la forma que tenían según las leyes del reino en 1808.— Madrid, 30 de Junio de 1814.

—Santiago, 15 de Marzo: don Mariano Ossorio es recibido como presidente y capitán general del reino por la audiencia y el cabildo; discurso que pronunció al prestar el juramento; descripción de la ceremonia que tuvo lugar en la plaza; Te-Deum en la catedral, fiestas e iluminación por tres noches, etc., etc.

—Oficio de Ossorio a don Prudencio Lazcano, fiscal de la audiencia, interino; que entregue todos los documentos de este ministerio a don José Antonio Rodríguez Aldea, oidor menos antiguo del tribunal; y le da las gracias por el tiempo que desempeñó la fiscalía. De 14 de Marzo.

—El Editor rectifica un error en que incurrió en el núm. anterior al referirse al destierro que los insurgentes impusieron al regente de la audiencia don José de Santiago Concha.

NUM. 20, DE 30 DE MARZO

—Artículo comunicado del regente de la audiencia don José de Santiago Concha: refiere las persecuciones que sufrió durante la revolución. De 18 de Marzo.

—Que hallándose ya restablecido en Roma el Papa y cerca de él un ministro plenipotenciario de S. M., las preces y solicitudes que se dirijan a S. S. deben remitirse por conducto de la Secretaría de Estado.

—R. C. que restablece el tribunal del Santo Oficio. De 21 de Julio de 1814.

—Santiago, 29 de Marzo de 1815: consideraciones sobre las medidas que se toman en la otra banda para repeler la expedición que se teme de Cádiz.

—Huamanga: noticia de una derrota causada a Pumacahua por el coronel González, del regimiento de Talavera.

NUM. 21, DE 6 DE ABRIL

—Roma: medidas acordadas por el Papa contra los funcionarios que contribuyeron a la usurpación que se hizo del Estado Romano.

—Dresde: noticia de una gran explosión de pólvora que causó muchas desgracias.

—Londres: caso raro de fisiología observado en esta ciudad en un joven de 16 años, a quien se le encuentra en la parte superior del vientre un feto de hembra imperfecto.

—Francia: noticias sobre instrucción pública.

—Proclama a los habitantes de las Indias por el ministro universal de ellas don Miguel de Lardizábal y Uribe: recuerda que las Cortes de Cádiz mandaron formarle causa, y hasta llegó a pedirse contra él pena de muerte por haber defendido el decoro de las Américas y Asia, a quienes las cortes trataban de engañar; él no engaña, se ha mantenido leal al Rey y a su patria, la América, cuyo ministerio universal le ha confiado S. M., quien además ha restablecido el Consejo de Indias, colocando en éste y en el Consejo de Estado o de Castilla, vocales americanos que se interesarán por atender los dominios de ultramar; si hubo en otro tiempo en estos dominios jefes despóticos que abusaron de la confianza del soberano, ya esto no podrá suceder; la independencia es una quimera; el Rey perdona a los insurgentes que se arrepientan de sus extravíos; la rivalidad entre españoles y americanos es una monstruosidad escandalosa.—Madrid, 20 de Julio de 1814.

—Talcahuano, 18 de Marzo: llegada de la fragata Gobernadora, procedente del Callao, con frutos peruanos y noticias sobre el estado del virreinato.

—Valparaíso, 30 de Marzo: fondea la fragata Sebastiana procedente de Juan Fernández.

—La fragata Trinidad está lista para salir al Callao.

—Avisos o advertencias del Editor: contesta a una carta que se le ha dirigido manifestando extrañeza de que no se publiquen anécdotas curiosas; publicará todo lo que se le remita, y excita a todos a comunicarle lo que estimen digno de que llegue a conocimiento de los particulares o de los jefes.

—Matrícula de la Universidad: se abrirá el 8 de Abril, según los edictos fijados por el rector don Juan Infante.

—El día 12 de este mes se rematarán los cuatro ramos de la ciudad, potreros de San José, pontazgo de Maipo, canchas de bola, y derechos de pregonería.

NUM. 22, DE 13 DE ABRIL

—Roma: el cardenal vicario ha publicado un edicto sobre el traje que deben llevar los eclesiásticos.

Suiza, noticias, y de

Alemania,

Gran Bretaña, y

Dinamarca.

—Valparaíso, 9 de Abril: llega la fragata Milagro, procedente del Callao, con noticias de la península, y del virreinato relativas a los insurgentes del Cuzco.

—Oficio con que el mariscal de campo don Javier de Abadía anuncia al virrey del Perú el envío de una expedición militar al mando del mariscal don Pablo Morillo.—Isla de León, 29 de Noviembre de 1814.

—Noticias de Europa, y en particular de España, algunas de éstas relativas a América.

NUM. 23, DE 20 DE ABRIL

—Parte pasado al virrey por don Vicente González, teniente coronel del regimiento de Talavera, sobre la victoria que ha obtenido contra los insurgentes de Huamanga. Cuartel general de Mataró, 27 de Enero de 1815.

—España: noticia sobre viruela y vacuna; otras noticias.

—Carta particular de un sujeto condecorado a un oficial que reside en Chile.—Pamplona, 29 de Agosto de 1814. (Sin nada de notable).

—Circular del ministerio de hacienda: ordena que en cada provincia se organice una comisión, cuyos miembros determina, para juzgar e informar sobre la conducta que los empleados de hacienda observaron durante el período del gobierno intruso, a fin de premiar a los leales, perdonar a los débiles, y castigar a los perversos.—Madrid, 30 de Junio de 1814.

—Cédula confirmatoria del obispo de esta diócesis don José Santiago Rodríguez.—Madrid, 13 de Noviembre de 1814.

—Remate del arriendo de las haciendas de don Pedro del Villar, de propiedad de los hospitales.

NUM. 24, DE 27 DE ABRIL

—Constitución de Pío VII que restablece la Compañía de Jesús. De 31 de Julio de 1814.

—Santiago, 22 de Abril: noticias del virreinato de Buenos Aires recientemente recibidas.

—Gracias concedidas por el Rey en la mayordomía mayor del palacio, con motivo de su cumpleaños.

—Nota que explica una noticia de Europa, antes publicada, referente al cardenal de Borbón.

NUM. 25, DE 4 DE MAYO

—Carta-encíclica del padre fray Gabriel Miró, vicario general de los mercenarios: comunica y comenta una R. C. de 24 de Mayo de 1814, que ordena a los superiores de las órdenes religiosas vigilar porque sus súbditos no intervan en tumultos y desórdenes, como recientemente se ha visto, etc.—Barcelona, 2 de Septiembre de 1814.

—Santiago, 27 de Abril: la Universidad de San Felipe recibe por vicepatrono en la forma acostumbrada, con un discurso y poesías (cuyos autores no se nombran) al brigadier Ossorio, quien cede a favor de las viudas de la ciudad el precio de los obsequios a que él y su familia tenían derecho en tal ocasión. (El discurso fué pronunciado por el redactor de la GAZETA, padre Torre.)

—30 de Abril: un decreto del capitán general proroga por un año el rectorado de don Juan Infante, cuando ya los doctores de la Universidad se hallaban reunidos para elegirle sucesor.

—2 de Mayo: se recibe de oidor de la audiencia don Antonio Caspe.

—R. C. que restablece el antiguo consejo de marina con el título de almirantazgo, y nombra por jefe de él al infante don Antonio. De 25 de Julio de 1814.

NUM. 26. DE 11 DE MAYO

—Turquía: noticias.

—Italia: edicto del cardenal Pacca, secretario de estado, sobre el restablecimiento de las órdenes religiosas en los Estados Romanos.

—Alemania: noticias.

—Austria: congreso de los soberanos.

—Los proyectos revolucionarios de Espoz y Mina en Navarra.

—Población del mundo conocido.

—Bando del brigadier Ossorio: que todas las personas que tengan caudales y bienes de los revolucionarios confinados en Juan Fernández y de los que fugaron a Mendoza, lo declaren a la tesorería general para que se tome razón de ellos, etc. De 29 de Abril.

NUM. 27. DE 18 DE MAYO

—R. C. que determina el modo de proceder en la persecución de malhechores y contrabandistas. De 22 de Agosto de 1814. Continuará.

—Madrid: noticias de la corte.

—Santiago, 13 de Mayo: procesión de aniversario del gran temblor de 1647.

—Valparaíso, 5 de Mayo: llegada de la fragata Dos Amigos, de Talcahuano.

NUM. 28. DE 25 DE MAYO

—R. C. que determina el modo de proceder en la persecución de malhechores y contrabandistas. Continuación.

—Roma: carta de esta ciudad con noticias sobre Carlos IV y el príncipe de La Paz.

—Santiago, 22 de Mayo: júbilo con que se recibe la noticia de los triunfos alcanzados en el Alto Perú sobre el ejército de Buenos Aires.

—Madrid: el Ministro de Indias recibe noticias de los triunfos de Boves en Venezuela.

NUM. 29. DE 1º DE JUNIO

—R. C. que determina el modo de proceder en la persecución de malhechores y contrabandistas. Continuación.

—Partes de Boves al Ministro de Indias sobre sus operaciones militares en Venezuela.—Valencia, 9 de Julio de 1814.

—Santiago, 30 de Mayo: celebración del natalicio del Rey.

—Venta de la casa de don Ambrosio Gaete.

—Arriendo de la casa de don Enrique Camus.

NUM. 30, DE 8 DE JUNIO

—R. C. que determina el modo de proceder en la persecución de malhechores y contrabandistas. Conclusión.

—Noticias de Viena.

—Santiago, 5 de Junio: noticias llegadas del Perú acerca de las operaciones militares de don Juan Ramírez sobre el Cuzco.

NUM. 31, DE 15 DE JUNIO

—Diario de la expedición dirigida por el general don Juan Ramírez, desde la salida de Arequipa hasta la prisión y muerte del traidor Pumacahua; remitido manuscrito de Lima a esta capital.

—Cargamento del bergantín San Miguel, llegado a Valparaíso el 5 de Junio, y procedente del Callao; mercaderías y pasajeros.

SUPLEMENTO, DE 15 DE JUNIO

—Serena: según se avisa, han llegado a esa ciudad tres sujetos que vienen huyendo del mal tratamiento que recibían en Mendoza. Sus declaraciones, tomadas con precaución, confirman las noticias que por otros conductos se tenían, acerca de las desgracias de Buenos Aires, etc.; Artigas se posesionó de Montevideo, Alvear fué reemplazado por Rondeau en Buenos Aires; don José Ignacio Rosas fué reeligido gobernador en San Juan, y en Mendoza lo ha sido don José de San Martín.

—El bergantín San Miguel, que hará vela para el Callao el 20 del corriente, fleta carga.

NUM. 32, DE 22 DE JUNIO

—Viena: soberanos que se hallan en esta ciudad esperando la reunión del Congreso.

—R. O. del Ministro de Indias para que el gobernador de cada una de las colonias de América convulsionadas “encargue inmediatamente a uno o más sujetos de conocida literatura, sagacidad, madurez y criterio, el escribir en estilo sencillo y correcto, unas memorias en que se describan imparcialmente y con toda verdad, bajo el método, orden y división que mejor les pareciera, cuantos sucesos de esta especie han sobrevenido en estos países desde la ausencia y cautividad de S. M.; las causas que los han ocasionado, carácter e instrucción de las personas que surgieron y figuraron en los mismos alborotos, objetos que se propusieron en ellos, medidas que adoptaron para sostener sus ideas, las que se les contrapusieron con la mira de frustrar sus designios; qué auxilios recibieron exterior e interiormente; qué ligas o pactos formaron e intentaron formar con otras provincias de la monarquía o de reinos extraños; con todo lo demás que fuere del caso o conviniera para ilustrar la materia, y dar una completa y exacta noticia de las ocurrencias militares y políticas que ha habido en el largo curso de tan desgraciados acontecimientos...”. Madrid, 31 de Julio de 1814. (Se sabe que en Chile la comisión de escribir esa memoria histórica fué confiada por el

brigadier Ossorio al padre franciscano fray Melchor Martínez, por decreto de 23 de Mayo de 1815, en el cual se nombró también para que le sirvieran de consultores al obispo don José Santiago Rodríguez, al hermano de éste don José Joaquín Rodríguez, y al antiguo secretario de la capitania general, don Judas Tadeo de Reyes. El padre Martínez emprendió sin pérdida de tiempo el trabajo, pero no había alcanzado a dejarle concluído cuando la derrota de los españoles hizo caer el manuscrito en poder de los patriotas. Así, imperfecta la obra y falta de muchos de los documentos que la acompañaban, salió en una edición más imperfecta todavía con el título de Memoria histórica sobre la Revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814, escrita de orden del Rey por Fr. Melchor Martínez, Valparaíso: Imp. Europea. Marzo 1848.—164 x 100. Dos, vi, 455 págs.—El prefacio de los editores, firmado por Ezquerria y Cía., fué escrito por don Bartolomé Mitre, quien también atendió la edición, según nos lo dijo en 1898. El señor Barros Arana publicó una biografía del padre Martínez en la Revista de Ciencias y Letras, (Santiago, 1857), y posteriormente en el tomo IX de su Historia General de Chile, ha dado noticias que merecen ser conocidas acerca de las fuentes de información de que se sirvió el padre para componer su obra).

—Declaraciones dadas por los prisioneros fugados de Cuyo relativas al estado de Buenos Aires y sus dependencias.

—Artículo comunicado, por R. S.: comenta una décima del Cautiverio Feliz de Bascuñán, la cual pinta el carácter de los araucanos, y por ende el de los chilenos. (Por Torre).

SUPLEMENTO, DE 22 DE JUNIO

—Por buques llegados del Perú se confirma la noticia de la pacificación del Cuzco y castigo de los traidores Pumacahua, Angulo, Béjar y demás.

—La fragata Piedad, procedente del Callao, fondeó en Valparaíso el 13 de Junio, con cargamento de sombreros de pita, chancaca, azúcar, miel, añil, chocolate, papel, café y efectos de Castilla; y varios pasajeros que se mencionan.

—La fragata Perla, también del Callao, entró el día 16 con cargamento de azúcar, añil, albayalde, efectos de Castilla, papel, papel sellado, ron, piedras de chispa, losa en canastos, pimienta, chancaca, chocolate, fideos, canelón, cardenillo, sombreros de pita, yerba del Paraguay, y una caleza; y varios pasajeros que se mencionan.

—Don Bartolomé Mujica abrirá una aula de latinidad el 1º de Julio, en la calle de las Monjitas.

—La fragata Piedad se fleta para el Callao.

NUM. 33. DE 29 DE JUNIO

—Madrid: besamanos por el día del Rey padre, Carlos IV; Fernando visita los estudios de la academia de bellas artes.

—R. O. del Ministro de Indias: pone las provincias del reino de Quito bajo la dependencia del virrey del Perú, hasta nueva disposición.—Madrid, 23 de Agosto de 1814.

—Partes de don Francisco Javier de Aguilera y de don Melchor José Tañín, comunicados al general Pezuela, sobre sus operaciones contra los rebeldes del Cuzco.

—Lista de los reos ejecutados después del sometimiento del Cuzco.

NUM. 34, DE 6 DE JULIO

—Rusia: en Mayo de 1814 aparece una isla frente a las Salinas de Almusk.

—Suecia: proclama del Rey.

—Austria: noticias de la corte.

Decreto de Fernando para que el Consejo de Castilla recomiende a los arzobispos y obispos, y por su medio a los párrocos, la mayor atención y cuidado en la enseñanza religiosa, cuyo olvido es causa de la general corrupción de costumbres. De 9 de Octubre de 1814.

—Perú: noticias sobre la ocupación del Cuzco.

—Caracas: estado de su revolución. Continuará.

NUM. 35, DE 13 DE JULIO

—Artículo remitido, por T. V.: contesta a las observaciones sobre el carácter de los chilenos hechas en el artículo comunicado del núm. 32. (Por Torre).

—Caracas: estado de su revolución. Conclusión.

—Santiago, 8 de Julio: se hacen rogativas para librar a esta ciudad de temblores, y se recuerda con este motivo las penitencias que hizo en el de 1730 la esposa del presidente Cano de Aponte.

—Rumor acerca de las operaciones de Artigas sobre Buenos Aires, traído por pasajeros de Cuyo.

—Decreto del virrey Abascal: ofrece un indulto a todos los que en el virreinato se han levantado en armas contra S. M., si las deponen dentro de los plazos que fija.—Lima, 14 de Abril.

—El licenciado don José María Villarreal está encargado de vender las casas de don Manuel Vidal.

NUM. 36, DE 20 DE JULIO

—Alocución que el presidente del Consejo de Indias, duque de Montemar, dirigió al Rey el día que S. M. se dignó visitar las salas de este Consejo.

—Circular del ministro de gracia y justicia: que dentro del plazo que señala se retiren a desempeñar sus respectivas plazas todos los eclesiásticos que actualmente se encuentran en la corte solicitando gracias y mercedes.—Madrid, 25 de Septiembre de 1814.

—Que en Mendoza y en Buenos Aires se hacen preparativos para repeler las fuerzas que vendrán de la península al mando del general Morillo.

—Noticias de España recibidas por cartas de Lima.

—Cargamento del bergantín San Rafael procedente del Callao, Huacho y Talcahuano.

NUM. 37, DE 27 DE JULIO

—Mensaje del presidente Maddison al Congreso de Estados Unidos, sobre la continuación de la guerra con la Inglaterra. Continuará.

—Decreto del virrey del Perú: concede de premio cierta extensión de tierras a los individuos que han hecho la campaña contra los rebeldes del Cuzco y del Alto Perú.—Lima, 13 de Abril de 1815.

—Santiago, 24 y 25 de Julio: paseo del real estandarte en celebración de la fiesta del Apóstol Santiago, patrono de la ciudad.

—Reminiscencias históricas sobre la expedición de Pedro de Valdivia desde el Cuzco, y los primeros actos de la conquista, con ocasión de la fiesta del Apóstol Santiago. (Por Torre).

NUM. 38, DE 3 DE AGOSTO

—Mensaje del presidente Maddison al Congreso de Estados Unidos. Conclusión.

—Viena: trabajos del congreso de plenipotenciarios.

—Circular del ministro de la guerra: determina el orden en que han de prestar servicio en América los cuerpos de la península, y el tiempo que han de permanecer en este servicio.—Madrid, 21 de Octubre de 1814.

—Villa de los Andes, 3 de Agosto: recuerdo del levantamiento realista que don José Antonio Ezeiza intentó en este día el año de 1813. (Por Torre).

—Chillán, 3 de Agosto: reminiscencias del sitio de esta ciudad levantado en este día. (Por Torre).

NUM. 39, DE 10 DE AGOSTO

—Relación de la campaña de Rusia. Continuará.

—Alemania, Gran Bretaña: noticias varias.

Santiago, 5 de Agosto: los padres mercedarios celebran capítulo y eligen provincial a fray Ramón Alvarez, comendador de la casa grande a fray Narciso Bruges.

—Noticias del Perú y de Nueva Granada traídas del Callao por la fragata Margarita.

—Bonaparte se fuga de la isla de Elba y se posesiona de París.

EXTRAORDINARIA, DE 13 DE AGOSTO

—Que los mal intencionados, a favor de la incomunicación en que vive este reino, suelen propalar noticias de desastres de los ejercicios reales; pero las, que ahora se dan, recientemente llegadas, desengañarán a los crédulos. (Por Torre).

—El gobernador de Panamá avisa al virrey del Perú que una expedición española destinada a pacificar a Venezuela, al mando de don Pablo Morillo, ha desembarcado en la Isla de la Margarita. Oficio de 18 de Mayo de 1815.

—Oficio con que Morillo avisa su desembarco al gobernador de Panamá. De 13 de Abril.

—Oficio del gobernador de Panamá al virrey del Perú, y con detalles de los primeros pasos de la expedición. De 24 de Mayo.

—Comentario de la GAZETA DE LIMA sobre la noticia anterior.

—Napoleón abandona la isla de Elba y llega a París el 19 de Marzo a las 8 de la noche.

—Declaración del Congreso de Viena contra el Emperador.

—Varias noticias relacionadas con el anterior suceso.

NUM. 40, DE 17 DE AGOSTO

—Relación de la campaña de Rusia. Conclusión.

—Kingston: la paz ajustada entre la Gran Bretaña y Estados Unidos.

—Alemania: Congreso de Viena.

—Lima: noticias de la insurrección de Venezuela.

—Parte de don F. de P. González al virrey del Perú, sobre sus operaciones militares contra los insurrectos del interior.—Pancarcolla, 27 de Mayo.

—Santiago, 13 de Agosto: aniversario del desembarco en Talcahuano del ejército restaurador. (Por Torre).

—Comunicado del comandante del cuerpo de Talavera don Antonio Morgado: pide la inserción del oficio con que ha agradecido al subdelegado de Coquimbo el donativo hecho por el vecindario de la Serena para vestuario de aquel cuerpo, y la lista de los donantes.

NUM. 41, DE 24 DE AGOSTO

—Carta de don Mariano Estrada a los insurgentes de Teloloapán.—Octubre 6 de 1814.

—El ministro Lardizábal contesta a la felicitación que los indios de Lima hicieron a S. M. por su restauración.— Madrid, 2 de Febrero de 1815.

—Auto del presidente para que todo remate de propiedad se anuncie por la GAZETA. De 19 de Agosto.

—Epitafio a las Cortes y su hija la Constitución. Continuará.

—Cargamento y pasajeros que trae del Callao la fragata Santa Margarita.

—Cargamento y pasajeros del navío Aguila, procedente del Callao.

NUM. 42, DE 31 DE AGOSTO

—Gran Bretaña: paz con Estados Unidos.

—Roma: comisión de cardenales que deberá entender en la apreciación de la conducta observada por los eclesiásticos durante la ocupación francesa.

—España: noticias de la corte.

Partes oficiales de operaciones contra los insurgentes del interior del Perú.

—Epitafio a las Cortes. Continuación.

NUM. 43. DE 7 DE SEPTIEMBRE

- Carta de los obispos de Irlanda al Papa.
- Francia: noticias del Congreso de Viena.
- España: resoluciones de los ministerios de gracia y justicia y de hacienda relativos a varios asuntos de sus dependencias.
- Epitafio a las Cortes. Continuación.
- Salida de la fragata Aguila para el Callao.
- Remate de los efectos secuestrados del almacén de don José María de Rozas.
- Un padre de familia que ha tomado a sus hijos maestro de filosofía para que estudien en su propia casa, admitirá al curso alumnos de fuera, de lo cual dará razón el impresor.

NUM. 44. DE 14 DE SEPTIEMBRE

—Carta con que el provincial del convento de Santo Domingo fray Domingo Velasco remite al gobierno una circular que acaba de dirigir a sus religiosos. De 5 de Septiembre.

—Decreto que ordena publicar en la GAZETA esa circular. De 7 de Septiembre.

—Circular del provincial de Santo Domingo a todos los súbditos de su provincia: que la encíclica que les dirigió en Septiembre de 1811, y que con siniestra intención los revolucionarios publicaron en la Aurora, núm. 44, le fué arrancada por la violencia de un gobierno ilegítimo; que a pesar de que en ella mandaba que fuese circulada a todas las casas y religiosos de la provincia, su intención no fué hacerla obligatoria, según lo avisó privadamente a los preladados locales; que está persuadido por los más firmes principios de religión, que el Dios eterno nos ha dado a Fernando VII, ungido como a David y Salomón, por nuestro príncipe y pastor en lo temporal; que esto le hace hablar ahora muy de otra manera de lo que le sugirió el terror; que los religiosos apliquen su celo en el confesonario y en la prédica a desimpresionar al pueblo de las máximas revolucionarias, etc., etc. De 30 de Agosto.

—España: decreto relativo a don José Vicente Cemil, contador de la real caja de Jimapán (Méjico).

—Venta y arriendo de varias propiedades secuestradas a don Angel Macira (sic), don Juan Egaña, don Antonio Hermida, don Bernardo Cuevas, don Pedro Pascual, don José Trucíos, don Mateo A. Hoevel, don Juan Enrique Rosales, don Hipólito Villegas y don Francisco A. Pérez.

—Epitafio a las Cortes. Conclusión.

NUM. 45. DE 21 DE SEPTIEMBRE

- Austria: trabajos del Congreso de Viena.
- Noticias de Europa y de las Antillas.
- “La prueba del primer barco de vapor construido para uso del público en Inglaterra, se hizo antes de ayer (22 de Enero de 1815) en el canal (del Tá-

mesis) a presencia del lord corregidor. Este barco de porte de 40 toneladas puede llevar de 200 a 300 pasajeros; marchó a distancia de una milla y volvió en 16 minutos”.

—Noticias sobre al Papa.

—La fragata Gobernadora, procedente del Callao, trae noticias de Méjico, Venezuela, Perú y Europa.

—Santiago, 20 de Septiembre: después de las pruebas del caso, el claustro universitario elige para la cátedra de prima de cánones al “antiquísimo doctor” don José María del Pozo y Silva, prefiriéndolo sobre don Juan de Dios Arlegui.

NUM. 46, DE 28 DE SEPTIEMBRE

—Auto del presidente Ossorio: manda poner en vigor y publicar un auto de la Audiencia, de 31 de Mayo de 1787, que dividió la ciudad en cuatro cuarteles; lo cual hace para facilitar el cumplimiento del bando de buen gobierno de 10 de Abril de este año.—Santiago, 16 de Agosto.

—Noticias varias de Europa y América.

—España: S. M. mandó que los empleados de hacienda que se encontrasen pretendiendo en la corte, se restituyesen al lugar de sus empleados antes de un mes.

—Que por R. O. de 10 de Enero de 1815 se ha mandado que los americanos sean atendidos lo mismo que los españoles para la provisión de empleos en la península.

—Canto en honor de Fernando, compuesto para música por J. B. de C.

NUM. 47, DE 5 DE OCTUBRE

—Reglamento de policía expedido por Ossorio. De 16 de Agosto de 1815. Continuará.

—Noticias europeas.

—Santiago, 1º de Octubre: fiestas en celebración del aniversario de la toma de Rancagua.

—Cargamento de la fragata Gobernadora, anclada en Valparaíso el 18 de Septiembre procedente del Callao.

—Cargamento de la Palafox, procedente de Guayaquil, y anclada en Valparaíso el 19 del mismo mes.

—Pasajeros y cargamento de la Miantinomo, anclada el día 20 y procedente del Callao.

—Que el curso de filosofía que anunció un padre de familia que se abriría en su casa, principiará el 16 del corriente.

NUM. 48, DE 12 DE OCTUBRE

—Reglamento de policía. Conclusión.

—Auto del tribunal del consulado de comercio, referente al procedimiento que se sigue en los concursos de fallidos. De 3 de Octubre.

—Bonaparte sale de la isla de Elba y entra en París. Continuará.

—Noticias de Lima.

—Cargamento de las fragatas Comercio, Sacramento y Trinidad, y del bergantín Araucano, la primera procedente de Cádiz, y los otros de puertos peruanos.

NUM. 49, DE 19 DE OCTUBRE

—Bonaparte sale de la isla de Elba y entra en París. Conclusión.

—Proclama del mariscal Pezuela a las tropas pacificadoras del Cuzco.

—Santiago: festejos con que ha sido celebrado el aniversario de Rancagua. (Por Torre).

—Santiago, 17 de Octubre: este día se publica un bando que establece un consejo de guerra permanente para la represión y castigo de los salteadores de camino.

—Cargamento y pasajeros traídos por la fragata Perla, del Callao.

—Cargamento de las fragatas Piedad y Tomás, procedentes del Callao y de Talcahuano.

NUM. 50, DE 26 DE OCTUBRE

—Noticias de Europa.

—Proclama de Luis XVIII a la Francia.

—R. O. que determina las condiciones que han de llenar los aspirantes a empleos de correos y otros ramos.

—Oficio con que el ministro Ceballos remite al consejo real un convenio recientemente ajustado entre Fernando VII y el ex-Rey Carlos IV para el pago de la pensión alimenticia de éste.—Madrid, 14 de Marzo de 1815.

NUM. 51, DE 2 DE NOVIEMBRE

—Decretos del gobierno español referentes a los escándalos y vida licenciosa de los matrimonios, y al uso de las máscaras.

—El teniente general don Francisco Ballesteros es nombrado ministro de guerra.

—S. M. concede al mariscal Pezuela la gran cruz de la orden de Isabel la Católica.

—Oficio del administrador de la aduana al presidente, acerca del remate de las alcabalas de viento de Santiago que debe efectuarse en el mes entrante; que los rendimientos de esta contribución fueron muy escasos desde que se estableció hasta 1794, en que cesó de ser administrada de cuenta de S. M.; que en ese año empezó a ser puesta en arrendamiento, con lo cual aumentó su renta; que en 1809 y 1810 produjo 22,110 pesos, pero a consecuencia de los trastornos de este año, ya no hubo quien quisiese rematarla, y fué preciso, por disposición de los gobernantes intrusos, que se volviese a administrar de cuenta del fisco; que conviene volver a sacarla a remate, etc. De 2 de Octubre.

—Decreto de Ossorio: que las alcabalas de viento de Santiago se saquen a remate, como parece al administrador de aduana.

—Lima: noticias locales.

—Se manda subastar dos propiedades de don Miguel Ovalle, deudor moroso de remate de diezmos.

—Cargamentos del bergantín San Miguel y de la fragata Nuestra Señora del Carmen, ambos procedentes del Callao.

—Don Antonio Caspe y Rodríguez ha sido nombrado director de la academia de jurisprudencia.

—Don Francisco de Borja Berenguel, residente en Valparaíso, desea saber de don Juan González y Santisteban para comunicarle noticias de interés.

—El día 8 se rematará un ganado vacuno de propiedad de don Juan Egaña.

—En las cajas reales se remata la balandra la Negra.

—El bergantín Dos Amigos, procedente del Callao, ha llegado a Talcahuano con gazetas de Lima, en las cuales se registra una carta de Guayaquil que dice que un buque salido de Londres el 28 de Mayo trae la noticia de "que los ingleses, unidos con los belgicos, suecos y hanoverianos batieron al ejército grande francés mandado por Bonaparte, en las inmediaciones de Tournay, y que persiguieron sus reliquias hasta las puertas de Landrecy, de cuyas resultas se conmovió París, donde se enarboló la bandera blanca; y que una bala de cañón quitó la vida al general Hill, compañero de las glorias del gran Wellington".

NUM. 52, DE 9 DE NOVIEMBRE

—Diario napoleónico, desde su evasión de la isla de Elba.

—Bruselas: se espera al duque de Wellington.

—Lima: noticia de movimiento de tropas.

—Artículos que Carlos IV propone a Fernando VII para el pago de su pensión alimenticia. Continuará.

—Proclama del czar Alejandro a los franceses.

—Noticias de Europa recibidas por una fragata anglo-americana.

—Biblioteca Pública: el rector de la Universidad está haciendo arreglarla; se pide que se restituyan las obras que se sustrajeron en los días de la revolución.

Que con el presente número concluye el tomo primero de la GAZETA, la cual una vez que se reciban comunicaciones o gazetas venidas de España directamente, será mucho más interesante que hasta hoy, en que ha estado atendida a copiar casi siempre de los papeles de Lima.

—Ha sido reimpresso y está de venta el Trisagio, que acostumbran rezar con tanto fruto las personas devotas.

T O M O S E G U N D O

NUM. 1, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1815

—Noticias sobre Bonaparte, y de Europa.

—Túnez: cambio de dinastía.

—Rancagua: proclama del jefe del batallón Valdivia don Juan N. Carballo, al bendecirse las nuevas banderas del batallón.

—El día 15 se rematará el ramo de pieles en la tesorería general.

—El día 17 se rematará en la misma tesorería la hacienda Valle Blanco, de propiedad del prófugo don Antonio Hermida, y unas reses de don Bernardo O'Higgins.

NUM. 2, DE 23 DE NOVIEMBRE

—Noticias europeas.

—Artículo comunicado: que para los sabios (revolucionarios) de Chile no hay noticias dignas de crédito si les son adversas, y por el contrario prestan fe a las más inverosímiles cuando las juzgan favorables, etc., etc. (Por Torre).

—Cargamentos del bergantín Pilar y de la fragata Victoria, procedentes de puertos peruanos.

EXTRAORDINARIA, DE 27 DE NOVIEMBRE

—Santiago: discurre el editor sobre la importancia de las noticias traídas del Perú por el bergantín Dos Amigos: derrota definitiva de Bonaparte, tranquilidad absoluta en España, regocijo con que S. M. recibió la noticia de la pacificación de Chile por Ossorio, a quien le confirma el grado de brigadier de los reales ejércitos, etc. (Por Torre).

—Oficio del consulado de Cádiz al Presidente de Chile, y del inspector general de Indias, los cuales comunican la noticia de la derrota de Bonaparte. —De 2 y de 10 de Julio de 1815.

—Que en el núm. siguiente se darán los detalles de la batalla que va a restituir la paz a Europa.

NUM. 3, DE 30 DE NOVIEMBRE

—Notas y cartas oficiales dirigidas al gobierno español comunicándole la derrota de Bonaparte, y su abdicación.

—Extracto de las declaraciones que don Bartolomé Barros, fugado de Mendoza, ha dado acerca del estado del virreinato de Buenos Aires. Continuará.

—Que las bulas de cruzada están de venta en los puntos que se señala.

EXTRAORDINARIA, DE 2 DE DICIEMBRE

—Partes dirigidos al virrey Abascal sobre la derrota de los insurgentes del Alto Perú en Venta y Media.—De 20 de Octubre de 1815.

—Parte sobre la derrota de los insurgentes en Ayata.

—Se corría en Lima la noticia de haber tomado el general Morillo la plaza de Cartagena, y se esperaba la confirmación de esta noticia.

NUM. 4, DE 7 DE DICIEMBRE

—Extracto de las declaraciones que don Bartolomé Barros, fugado de Mendoza, ha dado acerca del estado del virreinato de Buenos Aires. Conclusión. (Con anotaciones del editor Padre Torre).

—Cartas de oficiales ingleses sobre la batalla de Waterloo.

—Solemnidad con que se publicó en Santiago, el día 3 de Diciembre, la bula de cruzada.

NUM. 5, DE 14 DE DICIEMBRE

—Noticia sobre el Papa.

—Notas sobre la batalla de Waterloo, otras noticias con ella relacionadas.

—Circular del ministerio de la guerra: que los oficiales que por sus años de servicio o por sus heridas se hubiesen retirado del servicio, y hubiesen elevado solicitudes a S. M., las repitan por haberse extraviado en los trastornos pasados, y que al repetir las vayan con los informes de sus jefes, etc.—Madrid, 5 de Junio de 1815.

—Decreto de Ossorio: que el tabaco que se introduzca en polvo, en rama o en cualquier forma manufacturado, pague el derecho establecido.—De 18 de Noviembre.

—Gracias que S. M. ha concedido en celebración de su cumpleaños; entre otras al doctor don José Antonio Navarrete, agente fiscal del crimen de la audiencia de Lima, la de fiscal del crimen de la de Chile.

—Que los insurgentes de Santa Fe han pasado por las armas a dos oficiales del Rey sin permitir que se confesasen.

—Himno de acción de gracias por la libertad de España, en traducción parafrástica de un salmo. (Son dos sonetos, por el español don Manuel Rencoret, vecino de Talca y casado con doña María, hermana del presbítero don José Ignacio Cienfuegos).

—Santiago, 4 de Diciembre: el cuerpo de artillería celebra con una misa en San Francisco, y fuegos artificiales en la Cañada, a su patrona Santa Bárbara.

—Cargamentos traídos a Valparaíso por el bergantín Dos Amigos, del Callao y Talcahuano; por la fragata Palafox, del Callao; y por el bergantín Europa, de Pisco.

NUM. 6, DE 21 DE DICIEMBRE

—Rescripto de Fernando VII por el cual restablece la Compañía de Jesús en aquellos de sus dominios que le han solicitado que la restablezca.—De 26 de Mayo de 1815.

—Noticias de Francia.

—Temblores que se sintieron en Santiago los días 11, 12 y 13 de Diciembre. (Por Torre).

—Santiago, 20 de Diciembre: se recibe parte oficial de haber desembarcado el día antes en Valparaíso don Francisco Casimiro Marcó del Pont, nombrado gobernador de este Reino; se activa la refacción del palacio para recibirlo.

—Rogativa: se ha principiado el día 15 una rogativa en la Catedral por el triunfo de las armas de S. M. contra Napoleón y todos sus enemigos.

Anécdota: que al partir el tronco de un naranjo para hacer un altar en el convento de los dominicos de Talca, se halló en el corazón de uno de los trozos una cruz de Jerusalén del tamaño de una sesma con su peana; que "cuando la Providencia ostenta la señal preciosa de la redención en los corazones insensibles, quiere sin duda avivar la fe que está tan muerta en los corazones de los hombres". (Por Torre).

—Procesión: en la tarde del 20 salió una del convento de San Francisco con acompañamiento de comunidades, cuerpo de oficiales y noble vecindario, conduciendo a San Diego para colocarlo en su templo (hoy Biblioteca del Instituto Nacional), del que había sido despojado por los Carreras; hubo "sermón tan sabio como devoto y tan político como religioso".

—Teatro: el Domingo 24 se abre el coliseo provisional con la famosa comedia El sitio de Calahorra o la constancia española y cerrará la función con el gracioso sainete El chasco de las caravanas; se espera que el primer galán Nicolás Brito, y la primera dama Josefa Morales, que habrán perfeccionado las gracias de que les dotó la naturaleza, "den a los espectadores una noche digna de la ilustración de nuestro siglo". (sic).

NUM. 7. DE 28 DE DICIEMBRE

—R. C. que restablece las sociedades económicas que existían en varias ciudades de España, y determina que tengan un diputado en la corte para la gestión de sus asuntos. Continuará.

—GAZETA DE LIMA: que no confirma todavía la noticia de la toma de Cartagena por Morillo.

—Valparaíso, 26 de Diciembre: por la fragata anglo-americana Indus, procedente de Río Janeiro, la cual habló a la altura del Río de la Plata con una goleta norteamericana, se sabe que Napoleón cayó en poder de los ingleses, que lo confinarán a la isla de Santa Elena.

—Santiago, 25, 26 y 27 de Diciembre: relación de las ceremonias con que ha sido recibido el presidente Marcó del Pont, desde que llegó a la chacra de don Pedro Prado y Jaraquemada hasta que prestó juramento ante la audiencia.

—Cargamento de la fragata Margarita del Callao y de Huacho.

—Cargamento de la fragata Javiera o Warren, procedente del Callao; entre otros efectos, 23 baúles forrados en esteras, 59 cajones, dos guardabrisas (fanales abiertos para colocar las velas), y un fierro de molino, todo de propiedad del presidente Marcó del Pont; pasajeros: Marcó del Pont con 7 criados; don José Campillo, esposa e hija; 14 sargentos y un distinguido; don José Antonio Altamirano con dos dependientes, y don José Muar.

—Cargamento de la fragata Bretaña, procedente del Callao.

EXTRAORDINARIA, DE 2 DE ENERO DE 1816

—La fragata Candelaria, procedente de Talcahuano, fondea en Valparaíso el 28 de Diciembre; no ha encontrado ninguna vela enemiga; no es exacto que anden en nuestros mares dos corsarios del Río de la Plata, como se ha dicho, según una noticia dada por la Indus, fragata norteamericana.

—Santiago, 29, 30 y 31 de Diciembre: el presidente Marcó del Pont señala los días y las horas en que dará audiencia privada a las personas que lo soliciten; visita los hospitales; revista las tropas, y se dice en la Catedral una misa de gracias por la felicidad de su gobierno, después de la cual hubo recepción en palacio.

—Concepción, 17 de Diciembre: llega el obispo Villodres, después de dos años y medio de ausencia, a que lo obligaron las persecuciones de los revolucionarios.

—R. C. que restablece las sociedades económicas que existían en varias ciudades de España. Conclusión.

—Santiago, 1^o de Enero: son elegidos alcaldes ordinarios de la ciudad para el presente año don Francisco Javier Bustamante y don José Antonio Rosales.

—La GAZETA saldrá en adelante, por disposición de la superioridad, los martes y viernes de cada semana.

NUM. 8, DE 5 DE ENERO

—Entrada del Rey Fernando IV en Nápoles.

—Alemania: cambios y compensaciones territoriales hechas entre varios de sus Estados.

—Francia: noticia sobre Napoleón al pasar a Inglaterra.

—Despedida que Napoleón dirige al ejército francés.

—Oficio con el cual el brigadier don Mariano Ossorio se despide de la Audiencia.—De 26 de Diciembre.

—Contestación de la Audiencia al oficio anterior.—De 28 de Diciembre.

NUM. 9, DE 9 DE ENERO

—Oficio con el cual el brigadier Ossorio se despide del cabildo de Santiago: que ha tenido la honra de dirigir la grande obra de la pacificación de Chile, y no puede separarse de sus moradores sin manifestar, por medio de sus representantes, la última expresión de sus votos por su felicidad; que ha trabajado por dejar un gobierno regenerado compatible con las difíciles circunstancias del día; que deja a su sucesor en medio de un pueblo que, aleccionado en la escuela de sus pasados infortunios, sabrá apreciar las ventajas de una paz sólida y durable; que los fundamentos de la prosperidad de Chile están ya echados, la cual llegará a mayor grado cuando sus habitantes se convenzan del invariable axioma de que el bien público constituye el individual, y que no hay libertad sin sumisión a las leyes; que desde que fué el dichoso instrumento de la redención del país, ha movido cuantos resortes han estado a su alcance para reparar sus desgracias y hacer menos sensibles los resultados de la revolución, considerando en contradicción con los deberes de la humanidad y de una sana política, envolver en el castigo a todas las generaciones rebeldes; que si ha excitado la bondad del soberano para la recompensa de los fieles, también ha procurado atraer su misericordia sobre aquellos individuos a quienes la seducción y el calor de las pasiones, y no una depravación consumada, condujeron al frenesí de contristar a la sociedad que les dió el ser; que sin confundir al inocente con el culpado, ha extendido a todos el ejercicio de su beneficencia, y que si algunos lloran aun la ausencia de sus hogares y familias, ha sido esto reglado por una orden superior, de cuyo cumplimiento no le era a él posible prescindir, etc.—De 26 de Diciembre.

—Contestación del cabildo al oficio anterior.—De 30 de Diciembre.

—Oficio de don Gaspar Vigodet, plenipotenciario del rey católico en la corte del Janeiro: que se halla en esta corte próximo a partir acompañando a las princesas doña María Isabel, que va a contraer matrimonio con el Rey Fernando, y doña María Francisca, que lo contraerá con el infante don Carlos (el futuro pretendiente), y aprovecha de tal oportunidad para ofrecer al presidente sus respetos.—Río Janeiro, 11 de Octubre de 1815.

—Cargamento y pasajeros de la fragata Miantinomo procedente del Callao y puertos intermedios.

—Cargamento y pasajeros de la fragata Candelaria procedente del Callao y de Penco.

NUM. 10, DE 12 DE ENERO

—Noticias de Francia.

—Que las fragatas Javiera y Miantinomo saldrán de Valparaíso para el Callao en la semana próxima.

—Se remata el arriendo o la propiedad de la casa de don Luis Carrera.

—Teatro: el domingo 14 se dará la comedia nueva El Emperador Alberto I y Adelina, y el sainete Los locos de mayor marca.

NUM. 11, DE 16 DE ENERO

—Circular del Ministro de Indias: que los virreyes, presidentes y gobernadores visiten, en conformidad a las leyes establecidas, pero sin cobrar derechos ni causar gastos, las universidades, colegios y hospitales de su jurisdicción, e informen detalladamente del estado en que las encuentren, etc.—Madrid, 4 de Mayo de 1815.

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. (Por Torre). Continuará.

—Se halla a remate en las cajas reales el arriendo o la compra de la casa de don Ignacio de la Carrera.

NUM. 12, DE 19 DE ENERO

—Pormenores sobre la batalla de Waterloo, restauración de Luis XVIII, ejércitos extranjeros en París.

—El czar Alejandro condecora al Rey Fernando VII con las órdenes de San Andrés, San Alejandro y Santa Ana.

—Circular del consejo real: que los miembros del Consejo de la Inquisición, y todos los subalternos de este tribunal, usen diaria y precisamente del hábito y venera propios de su oficio, con arreglo a los decretos y concesiones de la silla apostólica.—Madrid, 26 de Abril de 1815.

—Un soldado del batallón de infantería de la frontera es sorprendido en un hurto, y mandado fusilar por el consejo de guerra.

NUM. 13, DE 23 DE ENERO

—Santiago, 12 de Enero: se publica un bando para que no se pueda salir de la ciudad a más de cinco leguas de distancia sin llevar pasaporte; para que

todos los vecinos que se hallen fuera de la ciudad, se restituyan a ella dentro de cierto plazo; y para que no se mantenga correspondencia con el enemigo, ni se oculte a los desertores, todo bajo las severas penas que señala.

—Día 16: se promulga por bando el decreto que crea un tribunal de vigilancia y seguridad pública, y nombra su personal.

—Día 19: publicase un bando de indulto a los desertores que dentro de cierto plazo se presenten a las autoridades militares; y de gratificación a los que entreguen armas de propiedad del ejército, o denuncien a los que las ocultan.

—Que el superior gobierno mira con el mayor interés el adelanto de los trabajos de la fortaleza del Santa Lucía, y querría que los vecinos enviasen a sus peones y dependientes a trabajar en ella.

—Párrafo de una carta de Mendoza: que el gobernador de esta ciudad si tiene coraje, no tiene gente para atacar este reino, y lo único que podrá mandar será algunos malvados chilenos. (Talvez es de las cartas que San Martín hacía llegar a Marcó del Pont para ocultarle sus planes militares).

—La fragata Perla, anclada el día 20 en Valparaíso, no ha encontrado ningún corsario, y trae noticias del Perú.

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Continuará.

—Se remata en las cajas reales la provisión de víveres para Juan Fernández.

NUM. 14, DE 26 DE ENERO

—Noticias de Francia.

—Madrid: ceremonial con que el embajador de Inglaterra impuso al Rey Fernando la orden de la Jarretiera con que lo condecoró S. M. B.

—Triunfo de las armas reales en Venezuela.

NUM. 15, DE 30 DE ENERO

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Continuará.

—Panamá, Callao: noticias pequeñas.

—Don Antonio de Azagra presta a las cajas reales por un año y sin interés, la cantidad de 8.200 pesos, y el presidente Marcó del Pont le da las gracias.

NUM. 16, DE 2 DE FEBRERO

—Nota del intendente de Puno don F. de P. González al virrey del Perú, sobre un combate que tuvo con los indios y sublevados en el Alto de Ayata.— De 9 de Octubre de 1815.

—The Courier, de Londres: la actual política inglesa respecto a la Francia.

—Noticia de Panamá.

—Teatro: hoy se dará La virtud triunfante de la más negra traición, y el sainete Los locos de mayor marca.

NUM. 17, DE 6 DE FEBRERO

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Continuará.

—Fortaleza del Santa Lucía: se pagará el jornal ordinario a los que se presenten a trabajar libremente en ella; y se abre una suscripción para el mismo trabajo en el almacén de don Roque Allende.

—El tribunal de seguridad pública avisa que las solicitudes de pasaporte deben presentarse por la tarde para obtener su despacho a la mañana siguiente.

—Temblor en Concepción: se experimentó uno el 20 de Enero, tan funesto que ha trizado las murallas de la Catedral y de otros edificios.

—Noticias de la corte traídas por el bergantín Santo Cristo de la Salud que llegó del Janeiro a Talcahuano el 22 del pasado.

—Tribunal del consulado de comercio: el 1º de Febrero se procedió a elección de sus funcionarios, y resultaron: cónsul, don Agustín García Molino; su teniente, don José Santiago Solo de Saldivar; síndico, don Antonio Manuel Peña; su teniente, don Julián Zilleruelo; conciliario, don Ramón Recasens; su teniente, don Manuel Riesco; conciliario, don José Manuel Barrera; su teniente, don Miguel Terán; conciliario, don Vicente García; su teniente, don Pedro Nicolás Lenis; diputados: de Concepción, don Julián Urmeneta; de Talca, don Juan Crisóstomo Zapata; de Valparaíso, don Ventura Hontaneda; de Coquimbo, don Juan Zorrilla; de Huasco, don Juan Ortiz; y de Copiapó, don Juan Requena.

—Teatro: el jueves 8, a beneficio de la primrea dama se dará el drama trágico en un acto Mareo Antonio y Cleopatra, la comedia de figurón La criada más sagaz, y el sainete El abate y el albañil.

NUM. 18, DE 9 DE FEBRERO

—Idea verdadera del ministerio de seguridad pública. Continuará.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

—Cargamento y pasajeros de la fragata Perla, llegada del Callao a Valparaíso.

—Cargamento del bergantín San Miguel, también procedente del Callao.

—Aviso de remate de los bienes de don Francisco Antonio de la Carrera, deudor de remate de diezmos.

NUM. 19, DE 13 DE FEBRERO

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Continuará.

—El presidente Marcó del Pont, acompañado del regente de la audiencia, visita el hospital, y nota que no se le mantiene con aseo suficiente.

—Han fondeado, en Talcahuano, la fragata Sacramento, procedente del Callao, con 45 días de navegación; y en Valparaíso la Paula, de Chiloé.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 20, DE 16 DE FEBRERO

Londres: el ministerio ha hecho saber a las cortes aliadas que la isla Santa Elena ha sido destinada para residencia de Bonaparte, y que mientras éste permanezca en ella, no será permitida la arribada de ningún buque extranjero.

—Idea verdadera del ministerio de seguridad pública. Conclusión.

—Movimiento del hospital de San Juan de Dios durante el año 1815.

—Movimiento del Campo Santo de la Pampilla desde 1802, en que se abrió, hasta fin de 1815.

Santiago: que el presidente ha promulgado un bando prohibitorio de los juegos y chayas de carnaval.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

—Se arrienda la finca de don Benito Fález.

—Se vende la casa de las Negrones.

—El que tuviere el libro de láminas de la Mecánica de Bayle, véase con don Manuel Gómez de Silva.

—Se ha impreso la oración político-cristiana que el padre Romo dijo en la fiesta de N. S. de las Mercedes.

EXTRAORDINARIA, DE 17 DE FEBRERO

—La plaza de Cartagena de Indias se rinde al ejército de Morillo, según noticias que a un tiempo recibe el presidente, de Coquimbo y de Valparaíso.

NUM. 21, DE 20 DE FEBRERO

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Continuará.

—Detalles de la rendición de la plaza de Cartagena.

—Santiago: se canta un Te Deum en celebración de tan fausto suceso, y hay besamanos en palacio.

—El presidente, a solicitud de los comandantes militares, indulta en celebración de aquel suceso, a varios reos condenados a muerte por el consejo militar.

—Teatro: esta noche se dará El desdén con el desdén, el sainete El maestro de escuela, y una divertida pantomima.

NUM. 22, DE 23 DE FEBRERO

—El presidente nombra para juzgar las causas de infidencia ya iniciadas, a don Francisco Cisternas, a don José María del Pozo y Silva, a don José María Luján, a don Ramón de Aróstegui, al licenciado don Carlos de Aguilera, y de fiscal al doctor don Gregorio Santa María.

—La rendición de Cartagena, quintillas enviadas desde Paita al presidente Marcó del Pont, quien las hace publicar.

—Noticias de España y Francia.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

—Los gobiernos de España y Portugal obran de acuerdo en su política americana, tal es la noticia que trae un bergantín ruso mercante arribado a Talcahuano, y cuyo nombre no se da.

NUM. 23, DE 27 DE FEBRERO

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Continuará.

—Se avisa a las personas que el año anterior prestaron cierta suma de dinero al consulado de comercio, que ocurran a cobrar los intereses.

NUM. 24, DE 1º DE MARZO

—R. C. que prohíbe la aplicación del tormento como medio de obtener declaraciones, y manda que se construyan cárceles donde no sufra la salud de los detenidos, a los cuales se dará trabajo para que con su producto contribuyan a su mantención. Madrid, 25 de Julio.

—Santiago, 19 de Febrero: se publica un bando que repite la prohibición de enviar cartas por conducto de particulares.

Don Manuel María Undurraga es nombrado mayordomo y protector del hospital de San Borja.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 25, DE 5 DE MARZO

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Continuará.

—Marzo 1º: fondea en Valparaíso la fragata Sebastiana procedente de Chiloé; no ha encontrado ningún corsario en su viaje.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 26, DE 8 DE MARZO

—Embarque de Napoleón en el Northumberland para ser conducido a la isla de Santa Elena

—Zurich: resolución de los cantones contra los imperialistas franceses.

—Decreto del presidente: manda sacar a remate el derecho impuesto a los mostos (chichas y otros caldos) que produce el partido de la capital, y que fueron gravados por bando de 5 de Febrero de este año. De 4 de Marzo.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 27, DE 12 DE MARZO

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Continuación.

—Valparaíso, 9 de Marzo: ancla la fragata Flenfli, procedente del Janeiro y con noticias de la corte.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 28. DE 15 DE MARZO

—Zurich: el gobierno de Francia pide a los cantones que no reciban a los partidarios de Bonaparte.

—Gran Bretaña: noticias referentes a Wellington y Bonaparte.

—Según papeles norteamericanos de Junio de 1815, en Nueva York se hizo ensayo, con resultados felicísimos, de mover un buque de guerra con máquina de vapor.

—El gobierno norteamericano celebra un tratado con el gobierno de Argel.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 29. DE 19 DE MARZO

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Continuará.

—Aviso de la comisión que entiende en el secuestro de los bienes de los refugiados allende la cordillera.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 30. DE 22 DE MARZO

—Roma: el Papa hace ocupar por sus tropas las ciudades y lugares que el Congreso de Viena acordó que le fuesen devueltas.

—Países Bajos y Viena: noticias varias.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

—Un Devocionario en forma de trisagio ha sido reimpresso con superior permiso, y se vende a un real.

Teatro: en celebración del aniversario de la salida del Rey para España después de su cautiverio, se dará el domingo 24 una función extraordinaria por el "profesor del arte volátil".

NUM. 31. DE 26 DE MARZO

—Don José Antonio Valdés y Huidobro, capitán de milicias, abjura del sistema insurgente que siguió durante la revolución, y ofrece rendir su vida en obsequio del soberano, por lo cual el presidente Marcó del Pont extiende un auto que ordena que esa abjuración se registre en los libros del cabildo y se dé a la GAZETA.—Santiago, 22 de Marzo.

—Santiago, 24 de Marzo: aniversario del día en que Fernando, de vuelta de su cautividad, pisó tierra española; fiesta en la ciudad, besamanos y banquete en palacio.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

SUPLEMENTO, DE 26 DE MARZO

—Adiciones al reglamento formado para las operaciones del tribunal de vigilancia y seguridad pública. De 23 de Marzo.

NUM. 32, DE 29 DE MARZO

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Continuará.

—Gran Bretaña: detalles sobre la conducción de Bonaparte a Santa Elena.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 33, DE 2 DE ABRIL

—R. O. que impone ciertas contribuciones a los asistentes a los teatros y a las corridas de toros, y sobre algunos artículos de abasto, para subvenir a los costos del ejército que va a reunirse en el puerto de Santa María, con destino a América.

—Plan de arbitrios aprobado para cubrir los gastos que origine el apresto y habilitación de los buques correos y de guerra que deben convoyar la expedición a ultramar.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

SUPLEMENTO, DE 2 DE ABRIL

—Parte del general Pezuela al virrey del Perú, sobre la victoria alcanzada contra el ejército insurgente en Viluma. De 29 de Noviembre de 1815.

—Lima, 16 de Febrero de 1816: salida de la escuadra organizada por el virrey para perseguir los buques corsarios de Buenos Aires que bloquearon el Callao durante varios días antes de alejarse de aquellas aguas.

NUM. 34, DE 5 DE ABRIL

—Nuevo parte del general Pezuela sobre la acción de Viluma. De la misma fecha del anterior. (Es digno de nota este concepto: "el batallón de valdivianos, chilotes, y su compañía de cazadores, que es del regimiento de Talavera, es tropa asombrosa, y fué el cuerpo que tomó la lomita en que los enemigos tenían situada la mayor parte de su artillería").

NUM. 35, DE 9 DE ABRIL

—Política: refutación de las doctrinas sustentadas por los papeles de los insurgentes. Conclusión.

—Santiago, 2 de Abril: a los triunfos de Morillo en Cartagena, de Pezuela en el Alto Perú, y prisión del corsario Brown en Guayaquil, se agrega para llenar de alborozo a la ciudad, el haber recibido sus bulas el obispo electo Rodríguez Zorrilla, hijo de esta diócesis. (Por Torre).

NUM. 36, DE 12 DE ABRIL

—Carta con que Pío VII felicita al Rey Fernando por haber restablecido en sus dominios la Compañía de Jesús.—Roma, 2 de Julio de 1815.

—Callao: llega de Cádiz la fragata Carlota con mercaderías.

—Oficio con que el gobernador de Guayaquil don Juan Vasco y Pascual comunica al virrey del Perú la captura del corsario don Guillermo Brown y una fragata y un bergantín que comandaba.—Guayaquil, 10 de Febrero de 1816.

—Santiago: el presidente tuvo noticias de que se habían avistado en Valparaíso unas velas que se creyó fuesen de corsarios del Río de la Plata; y en el acto dictó providencias propias para asegurar la capital y el puerto; “los faciosos ya veían bombeado el puerto y aún tomado por los piratas, y habría quizás quien se gloriase de su saqueo y destrucción, y de que echasen a pique o incendiasen nuestros buques; pero el correo del 9 desvaneció sus proyectos y nos certificó de que eran dos fragatas balleneras y un bergantín, que entraron y están anclados”.

—S. M. ha nombrado oidor honorario de la audiencia de Santiago, con opción a la primera vacante, a don José Antonio Rodríguez Aldea, y ha conferido el grado de brigadier al coronel de ingenieros don Manuel Olaguer Feliú.

—Aviso de la compañía cómica. (Contiene particularidades dignas de conocerse).

NUM. 37. DE 16 DE ABRIL

—Noticias de Europa.

—Santiago: se celebra la semana santa con toda la devoción, respeto y majestad que son propios de un pueblo juicioso e ilustrado, y cual nunca se celebró durante la revolución; el presidente visitó los templos y acompañó la procesión del santo sepulcro, etc.

—Abril 15: la Universidad recibe por patrono al presidente Marcó del Pont; pronunció su elogio el doctor don Pedro Ovalle, quien sustentó también unas conclusiones sobre que el gobierno monárquico es preferible a todos los demás.

—Buques que están listos en Valparaíso para salir al Callao.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 38. DE 19 DE ABRIL

—Noticias de Méjico.

—Noticias de Nueva Granada.

—Parte de Pezuela sobre el estado en que se encuentran Cochabamba y Potosí después de la última derrota de los rebeldes.—Cochabamba, 24 de Diciembre de 1815.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 39. DE 23 DE ABRIL

—Noticias de Europa.

—Santo Domingo: ha vuelto a encenderse la guerra civil entre Cristóbal y Petión.

—Alto Perú: los insurgentes abandonaron la ciudad de Charcas.

—El presidente Marcó del Pont visita el canal de Maipo, y ordena que se continúen los trabajos con doscientos jornaleros.

—El presidente hace entregar al presbítero Zambrano (don José Ignacio) para que reparta entre los pobres, 20 onzas de oro que le obló la Universidad

por la propina que, según costumbre, le correspondió el día de su recepción como vice-patrono.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 40. DE 26 DE ABRIL

—Profecías políticas de Cesario, obispo de Arles.

—Cronología de la vida de Napoleón Bonaparte. Continuará.

—Se vende la finca de don José María Fuentes.

—El impresor vende una casa y una caleza.

NUM. 41. DE 30 DE ABRIL

—Cronología de la vida de Napoleón Bonaparte. Continuará.

—Extracto del reglamento de policía dictado por el presidente Marcó del Pont. Continuará.

NUM. 42. DE 3 DE MAYO

—Cronología de la vida de Napoleón Bonaparte. Conclusión.

—Se desmiente una noticia de deserciones en el ejército realista del Alto Perú publicada en Buenos Aires.

—Oficio con que el presidente significa a don Antonio Morgado, jefe del regimiento de Talavera, el buen orden y disciplina en que encontró este cuerpo. De 2 de Mayo.

—Extracto del reglamento de policía. Continuará.

NUM. 43. DE 7 DE MAYO

—Extracto del reglamento de policía. Continuará.

—Se nombra auditor de guerra, para suceder a don José Antonio Rodríguez que ha renunciado, a don Prudencio Lazcano.

—La universidad elige rector al presbítero doctor don José Ignacio Infante.

—Noticias de Buenos Aires, con comentarios del editor.

NUM. 44. DE 10 DE MAYO

—Extracto del reglamento de policía. Conclusión.

—La Francia devuelve a Venecia el famoso grupo de los caballos de bronce de Corinto.

—Méjico y Portugal, noticias pequeñas.

—El departamento de artillería vende 14 mulas.

—Se vende la chacra de Pérez, en Renca.

—Se arrienda la chacra del Conventillo, de propiedad del hospital de San Juan de Dios.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 45. DE 14 DE MAYO

—Oración del Papa en el consistorio secreto de 4 de Septiembre de 1815.

—Decreto del presidente: que para la venta de mostos y pago de la con-

tribución de un real y medio establecida por arroba no se use otra medida que la que se llama rebajada. De 8 de Mayo.

—Se rematan los bienes del finado don Paulino Alvarez.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

—Noticia sobre la escuadrilla de Lima, transmitida desde Talcahuano.

NUM. 46. DE 17 DE MAYO

—Diario de lo ocurrido en Guayaquil durante la invasión del corsario Brown. Continuará.

—Santiago, Mayo 13: el presidente visita de incógnito las panaderías, y cerciorado de que el pan que se vende no se ajusta al peso establecido, condena a varios panaderos a perder el pan a favor del hospital; y promulga un bando que pena aquella falta con 25 pesos de multa.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 47. DE 21 DE MAYO

—Diario de lo ocurrido en Guayaquil durante la invasión del corsario Brown. Conclusión.

—Noticias de España y de Buenos Aires.

—Valparaíso: arriba la escuadrilla de Lima procedente de Talcahuano, trayendo a su bordo al obispo de Concepción que viene a consagrar al obispo Rodríguez Zorrilla.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 48. DE 24 DE MAYO

—Hostilidades de los piratas de Buenos Aires en el mar del sur.

—Bonaparte en Santa Elena.

—R. O. sobre la forma en que los ministros deben proceder en la provisión de empleos.—Madrid, 31 de Agosto de 1815.

—Donativos de Quillota para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 49. DE 28 DE MAYO

—Malquerencia entre paraguayos y argentinos; proclama publicada en Buenos Aires contra el uso de la yerba del Paraguay.

—España: se sofoca la conspiración de Porlier; se suprime el ministerio de Indias, y pasan sus asuntos a los otros departamentos.

—Hungria: se teme una guerra con Turquía.

—Noticias de Méjico y de Guayaquil.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 50. DE 31 DE MAYO

—Santiago, Mayo 26: llega noticia de haber arribado a Valparaíso la Grampus, procedente de Cádiz, con nuevas de la corte; es el primer buque que se recibe directamente de España desde el triunfo de las armas reales.

- Es recibido en Santiago con gran acompañamiento el obispo Villodres.
- Mayo 30: se celebra con grandes fiestas el día del Rey.
- Indulto acordado por Luis XVIII a los que tomaron parte en la última usurpación y rebelión de Bonaparte.
- Sentencia que condena a muerte al mariscal Ney.
- Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 51. DE 4 DE JUNIO

- Acusación fiscal contra el mariscal Ney.
- Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 52. DE 8 DE JUNIO

- Detalles de la ejecución del mariscal Ney.
- Carta remitida por J. R. de A.: se dirige al Editor para indicarle cuáles son las obligaciones que debe tener respecto del gobierno, cuyos actos explica en ciertas ocasiones; y respecto del público para proporcionarle todas aquellas noticias del exterior y del interior y hasta locales que le interesa conocer, obligaciones que el Editor ha llenado hasta donde sus medios de información alcanzan, traduciendo y extractando de papeles extranjeros y reproduciendo documentos oficiales; pero que en cuanto a noticias locales, se nota deficiencia, por lo cual le aconseja que solicite de la superioridad que los tribunales de la audiencia, minería, consulado, protomedicato, y los párrocos, protectores de hospitales, jueces de policía, etc., le comuniquen lo que creyesen más interesante al bien público; en cuanto a los particulares, no sería inútil exhortarlos en el mismo sentido, etc. (Las iniciales de la firma corresponden a Jaime Rosal de Areto, anagrama, como antes hemos dicho, del mismo editor José María de la Torre).

—Que el obispo de Concepción, Villodres, será trasladado a un obispado de la península, y condecorado con la gran cruz de la orden americana de Isabel la Católica.

NUM. 53. DE 11 DE JUNIO

—Circular del Ministro Universal de Indias: que las tesorerías y demás oficinas que tengan a su cargo los edificios, archivos y fondos que pertenecían al Tribunal del Santo Oficio al momento de ser suprimido, los pongan a disposición de este Tribunal.—Madrid, 3 de Setiembre de 1814.

—Otra circular del mismo ministerio: instrucciones a las autoridades de América para que presten su ayuda a la reinstalación del Tribunal del Santo Oficio, y se fomente el denuncio de los enemigos de la fe.—De 31 de Julio de 1815.

—El presidente Marcó del Pont manda comunicar a las autoridades las dos circulares anteriores. Decreto de 24 de Abril.

—Viena, París, Cristianía: noticias varias.

—Donativos para la construcción del fuerte del Santa Lucía.

NUM. 54, DE 14 DE JUNIO

- Devoluciones y cesiones territoriales acordadas por el Congreso de Viena.
- París: se ha establecido un club político para discutir los actos del gobierno.
- En la aduana se vende yerba del Paraguay.
- A don Matías de la Fuente, intendente del ejército, se le ha perdido una zambita de 7 años de edad.
- Donativos para la construcción del fuerte del Santa Lucía.

NUM. 55, DE 18 DE JUNIO

- Barcelona: orden del día referente a la conducta que ha observado el ejército de la derecha acampado en Figueras.
- Que sólo se permita entrar en España a los franceses que traigan sus pasaportes en forma, siempre que no hayan servido a Bonaparte. Orden de 27 de Agosto de 1815.
- Incendio que tuvo lugar en la isla de Juan Fernández el 3 de Enero.

NUM. 56, DE 21 DE JUNIO

- Gran Bretaña,
Francia,
Austria, y
España, noticias varias
- Que en la cordillera de Coquimbo se ha encontrado tres pasajeros, cuyos nombres se ignora, helados en sus camas.
- Se vende una panadería.
- Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 57, DE 25 DE JUNIO

- Noticias sobre Bonaparte en su viaje a Santa Elena.
- Circular del Ministro de Hacienda referente a las causas de contrabando.
- Madrid, 17 de Enero.
- Estados Unidos: el secretario del tesoro pide informes a los comerciantes sobre las reformas que pueden introducirse en la tarifa de aduana.

NUM. 58, DE 28 DE JUNIO

- Circular del Ministro de Hacienda sobre fomento del comercio y agricultura.—De 25 de Diciembre de 1815.
- Carta remitida al editor: que en la ribera del río se juntan a jugar, públicamente, gran cantidad de personas de todas condiciones, especialmente niños; lo cual deben remediar sus padres, maestros y patrones.
- Profecía de un capuchino sobre Bonaparte.

NUM. 59, DE 2 DE JULIO

- Italia,
Austria,
Alemania,

Gran Bretaña,

China, y

Estados Unidos, noticias varias.

—Santiago, 29 de Junio: Recibe su consagración como obispo de esta diócesis, don José Santiago Rodríguez Zorrilla.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 60. DE 5 DE JULIO

—Napoleón en Santa Elena.

—Francia: noticias varias.

—Decreto real: crea una junta superior de gobierno, compuesta de los secretarios de estado y del despacho universal y otros funcionarios, y determina sus atribuciones.—San Lorenzo, 2 de Noviembre.

—Caso de etiqueta entre el comodoro de la escuadra norteamericana y el gobernador de la isla de Gibraltar.

Aviso de la compañía cómica a los abonados a lunetas.

NUM. 61. DE 9 DE JULIO

—Noticias de Méjico y del Perú.

Pasajeros que la Warren trajo del Callao: brigadier don Rafael Maroto y su esposa doña Antonia Cortés, coronel don José Ballesteros, teniente coronel don Buenaventura Borques, coronel don Ramón González Bernedo, teniente don Ramón Abeleida, subteniente don Francisco Ruiz de Ordóñez; paisanos, don Francisco Puga con su mujer, don Francisco Javier García, don Dionisio Fernández, y don Joaquín Pérez.

—Don Juan Francisco Meneses, asesor interino de la intendencia de Concepción, ha sido nombrado en este mismo carácter para este gobierno.

—Comunicaciones entre el Canadá y los Estados Unidos.

—Carácter de los negros Petión, Cristóbal y Felipe Dos, que se disputan la isla de Santo Domingo.

NUM. 62. DE 12 DE JULIO

—R. O. que acepta a don José de Abascal, marqués de la Concordia, su renuncia del cargo de virrey del Perú, y nombra para sucederle interinamente al teniente general don Joaquín de la Pezuela, a quien sucederá en el mando del ejército del Alto Perú el mariscal de campo don Estanislao Sánchez Salvador. También releva de la presidencia de Quito al teniente general don Toribio Montes, que será reemplazado por el mariscal de campo don Juan Ramírez. Finalmente, en testimonio de los largos e importantes servicios prestados por Abascal, le confiere la gran cruz de la orden americana de Isabel la Católica.—Madrid, 14 de Octubre de 1815.

—Callao, Lima, noticias marítimas, y llegadas de oficiales superiores que vienen de la Península.

—Noticias comunicadas al virrey de Lima sobre las primeras operaciones del ejército de Morillo en Venezuela.

—Teatro: la compañía cómica avisa que, con permiso del gobierno, ha establecido una fonda donde los asistentes podrán pasar a fumar y serán servidos al abrigo de la intemperie, y que con cuyos productos la pobre y desgraciada compañía espera encontrar alguna recompensa de sus trabajos.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 63, DE 16 DE JULIO

—Relación del autillo en que fué degradado el cura Morelos. Continuará.

—Naufragio de la fragata Dos Amigos que venía del Callao, y de la que han arribado al puerto de San Antonio en un bote, el guardián y 7 hombres, y al de Valparaíso en una lancha, 33 hombres.

NUM. 64, DE 14 DE JULIO

—R. O. que manda, contra lo dispuesto por un decreto de las Cortes de Cádiz, que en los dominios de América y de Filipinas se restablezca la costumbre de pasear el real estandarte los días que estaba establecido.—Madrid, 20 de Abril de 1815.

—Vista fiscal y decreto del presidente para que en Chile se cumpla la R. O. anterior. De 15 de Julio.

—Relación del autillo en que fué degradado el cura Morelos. Conclusión.

—Ejecución de Santos Tapia, bandido de los cerrillos de Teno.

NUM. 65, DE 23 DE JULIO

—Retractación que firmó el cura Morelos en el autillo en que fué degradado. Concluirá.

—Caso de longevidad en Badajoz.

NUM. 66, DE 25 DE JULIO

—Retractación que firmó el cura Morelos. Conclusión.

—Robo del equipaje del mariscal de campo don Manuel de Goyeneche efectuado en el camino de Carmona a Ecija.

—Santiago, 25 de Julio: paseo del real estandarte en honor del patrono de la ciudad, el Apóstol Santiago, para lo cual se convidó por esquelas al vecindario noble.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 67, DE 30 DE JULIO

—Londres: noticia referente a la Isla de Santa Elena y a Bonaparte.

—Lima: noticia sobre el cura Muñecas y sobre el general Belgrano.

—Circular que pasa a las autordiades el Marqués de la Concordia don José de Abascal al dejar el gobierno del Perú. De 31 de Mayo.

—S. M. ha dispuesto que los padres pobres de los oficiales muertos en acción de guerra gocen de la pensión que se designa.

—Noticias de Coquimbo: llegada de su nuevo gobernador, don Ildefonso Elorriaga.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 68, DE 2 DE AGOSTO

—Carta del gobernador de Acapulco al virrey del Perú, sobre el estado político del virreinato de Méjico.

—Oficio del general don Pablo Morillo al virrey del Perú, sobre las operaciones del ejército de su mando.

—S. M. aumenta el sueldo de los capellanes castrenses, y ordena que estas plazas se den a oposición, como los curatos.—Madrid, 1^o de Agosto de 1815.

—El bergantín Aguila entra prisionero al puerto de Valparaíso.

NUM. 69, DE 5 DE AGOSTO

—Toma de Santa Fe de Bogotá.

—Carta particular con noticias de Montevideo.

—S. M. dispone que el día 24 de Marzo, en que regresó a la Península, sea en lo sucesivo un día de gala, y que en el sitio donde él se encuentre haya besamanos.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 70, DE 9 DE AGOSTO

—Parte de don Buenaventura Centeno, comandante del batallón de voluntarios de Castro, del ejército del Alto Perú, sobre sus operaciones contra el cabecilla Camargo y los indios del valle de Cinti. Campamento de Malamala, 26 de Marzo.

NUM. 71, DE 13 DE AGOSTO

—S. M. dispone que a los caballeros grandes cruces de la orden de San Hermenegildo se les dé el tratamiento de excelencia.

—Artículo remitido, por P. F.: supone que ha recibido una carta de un emigrado chileno de Mendoza que refiere unos fantásticos proyectos de invasión a Chile; y la cual publica para satisfacer a los que sueñan con el trastorno de la dominación de S. M. (Es obra del editor Torre).

—Llega de Talcahuano a Valparaíso la Mariana, goleta que viene del Callao.

NUM. 72, DE 16 DE AGOSTO

—Roma: llega el escultor Canova con cartas de los reyes de Inglaterra y de Prusia para el Papa.

—S. M. participa al consejo real y demás consejos supremos, su próximo enlace con doña María Isabel Francisca, infanta de Portugal; y el de su hermano don Carlos, con doña María Francisca de Assís, hermana de la anterior.

—S. M. nombra oidores para varias audiencias de América, entre otras para la de Santiago a don Antonio Luis Pereira, en reemplazo de don Antonio Caspe y Rodríguez, promovido a alcalde del crimen de la de Lima.

—El administrador de la renta de tabacos pide autorización para cubrir los intereses del empréstito de 104.002 pesos con que pagó al estanco de Lima lo que la adeudaba el de Chile cuando fué abolido por el gobierno revolucionario.

—Concédese la autorización. De 12 de Agosto.

—Don Marcelino Cañas vende una casa nueva en la calle de la Catedral.

—Se vende la tienda de don Felipe Calderón.

NUM. 73, DE 20 DE AGOSTO

—Alto Perú: parte de haber sido tomado por sorpresa el cabecilla Camargo y todos los que lo acompañaban.

—R. O. dirigida al presidente: autoriza a don Manuel de Figueroa, hijo de don Tomás de Figueroa, para solicitar de S. M. la gracia o merced que quiera obtener.—Madrid, 15 de Julio 1815.

—Proclama de don Manuel Quimper, intendente de Huamanga, a los habitantes de la provincia.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 74, DE 23 DE AGOSTO

—El presidente Marcó del Pont, a los habitantes del partido de los Angeles: que va a dar una nueva planta al cuerpo de dragones de la frontera, para lo cual comisiona al coronel don José Manuel Arriagada, quien hará en los Angeles la recluta, etc. De 13 de Agosto.

—Bando: prohíbe los juegos de naípe y todo otro juego que no sea el de bolas en las canchas autorizadas, las cuales no se abrirán más que los domingos; prohíbe también que se admita en ellas a los hijos de familia y a los esclavos, bajo las penas que señala. De 20 de Agosto.

—España: noticia de la corte.

NUM. 75, DE 27 DE AGOSTO

—De noticias de España: que la Europa reposa en el seno de la más apetecida paz.

—Santiago, 25 de Agosto: fiestas en celebración del día de la reina madre; y

—Saludo o loa que en su honor hizo al público la primera dama de la compañía dramática.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 76, DE 30 DE AGOSTO

—China: que se vuelve a permitir la entrada a los cristianos y el culto de su religión.

—España: el 22 de Febrero se otorgaron los contratos matrimoniales de S. M. y de su hermano don Carlos con las princesas de Portugal.

—Chile: el Editor discurre sobre la actual felicidad de España.

—Noticias sobre la expedición de los piratas del Río de la Plata, comunicada por la fragata Marina, anclada en Talcahuano.

—Rancagua: caso de asfixia.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 77, DE 3 DE SETIEMBRE

—Noticias referentes a política europea.

—Proclama de Morillo a las tropas de su mando.

—Se vende la botica de don Joaquín Moscardo.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 78, DE 6 DE SETIEMBRE

—Bando: promulga una R. C. de 12 de Febrero de 1816, por la cual S. M. concede indulto general (solicitado por Ossorio) a los revolucionarios de Chile, con excepción de los que se encuentran prófugos; manda que los desterrados sean restituidos a sus hogares, y devueltas sus propiedades embargadas, etc. El presidente Marcó del Pont añade a la R. C. algunas reflexiones (bastante mal concebidas) para que más se estime la magnanimidad del monarca. De 4 de Septiembre.

—Se remata en la junta de almoneda el oficio de tasador entre partes, avaluado en 1.500 pesos.

—Se remata la casa de don José Manuel Barros.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 79, DE 10 DE SETIEMBRE

—España: el obispo de Orense pide gracia por los comprometidos en la conspiración de Porlier.

—Proclama del presidente Madison, de Estados Unidos, que prohíbe preparar ni auxiliar expediciones a favor de la independencia sudamericana.

—Entrada del virrey Pezuela en Lima.

—Cargamento del bergantín Europa llegado a Valparaíso con procedencia del Callao.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 80, DE 13 DE SETIEMBRE

—Noticias de la corte española.

—Franquicias que por R. O. concede S. M. a los que armen naves para perseguir a los corsarios de los insurgentes americanos.—De 8 de Febrero de 1816.

—Parte del coronel Warleta al general Morillo sobre sus operaciones contra los insurgentes.—Cancán, 23 de Marzo.

NUM. 81. DE 17 DE SETIEMBRE

—Proclama de despedida del virrey Abascal a los generales, jefes, oficiales y soldados de su dependencia.

—Cuzco, y

Callao: noticias varias y que "el once y doce entraron, procedentes de Valparaíso, las fragatas Milagro, Begoña, Miantinomo, Bretaña, Santo Domingo, Sacramento y Aguila, que condujo al héroe de Chile, señor brigadier don Mariano Ossorio, convoyadas por los corsarios Minerva, Comercio, Palafox, Reina de los Angeles, Tagle y Santa Bárbara".

—Cargamento de la fragata Bretaña, vuelta a Valparaíso.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 82. DE 20 DE SETIEMBRE

—Muerte de Muñecas, referida en una carta del general Pezuela.

—Carta de don José Vásquez Lavandero con noticias de las fuerzas que ha traído de Panamá para el Perú en la fragata Santa Bárbara.

—Lima: el 17 de Agosto se recibirá del virreinato el mariscal Pezuela.

—Han pasado por Marsella los primeros jesuitas que de Roma se dirigen a España.

—A bordo de la Candelaria, entrada a Talcahuano desde el Callao, ha llegado don José de Ordóñez, nombrado por S. M. gobernador intendente de la provincia de Concepción.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 83. DE 24 DE SETIEMBRE

—Comunicación del gobernador de Guayaquil al presidente de Chile con noticias de Méjico y de Nueva Granada.

—Noticias de la provincia de Popayán.

—Don José Antonio Fernández, médico cirujano del real cuerpo de artillería del Río de la Plata, ofrece al público sus servicios.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 84. DE 27 DE SETIEMBRE

—De la guerra civil en Francia.

—Comunicación del brigadier Sámano al presidente de Quito, sobre sus operaciones militares.

—Elogio de Abascal al dejar el gobierno del virreinato, en el cual tanto ha contribuido a la felicidad de Chile. (Por Torre).

—Que el doctor don Francisco Lazué, que fué llamado por pregones en el partido del Huasco, ha resultado inocente, según el sumario que se levantó sobre su conducta.

—Que también ha resultado inocente don Martín Abaria, denunciado por don Lorenzo Campos, del proceso que se le siguió en Rancagua.

—Estado en que se hallan los trabajos de la fortaleza del Santa Lucía, “respectable a los enemigos exteriores, y brida imponente a los de casa”.

—Que el presidente Marcó del Pont hace activar los trabajos del Canal de Maipo.

—Incendio en el cuartel del batallón de Chiloé.

NUM. 85, DE 1º DE OCTUBRE

—Noticias de México.

—Capítulo de carta con noticias del norte, Panamá, Santa Fe, etc.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 86, DE 4 DE OCTUBRE

—Proclama del presidente de Quito a los pueblos de la provincia de Popayán.

—Nota del gobernador de Acapulco al virrey de México sobre los rumores que acerca del estado político de este país se hacen correr en Guayaquil y otras partes.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 87, DE 8 DE OCTUBRE

—Carta particular de Popayán.

—Cumpleaños del presidente Marcó del Pont.

—Fiesta en la Recoleta Dominicana en honor de la Virgen del Rosario, protectora de los ejércitos de S. M.

—Orden del día en que se recomienda al subteniente don José María Venegas por su leal comportamiento en los desórdenes que cometió en Coquimbo una compañía del batallón Chillán, antes tan meritorio.

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 88, DE 11 DE OCTUBRE

—Noticia de la insurrección de la compañía del batallón Chillán; son condenados a muerte en Santiago seis soldados; los obispos de Santiago y de Concepción interceden por ellos; dictamen del auditor de guerra favorable al indulto; concédese éste; escena en la capilla al comunicarlo a los reos; nota de los obispos al presidente; proclama de los obispos a las tropas del reino; proclama del presidente a las mismas.

NUM. 89, DE 15 DE OCTUBRE

—Oficio del comandante del batallón de Chiloé, dirigido a nombre de su tropa al presidente con motivo del indulto que concedió a los reos del batallón Chillán. De 9 de Octubre.

—Contestación de Marcó del Pont. De 10 de Octubre.

—Noticias de España y de la corte traídas por la sumaca Peña, procedente de Janeiro.

—14 de Octubre: celébrase el cumpleaños de S. M.

NUM. 90, DE 18 DE OCTUBRE

- Bando sobre la provisión y venta de pan en la ciudad. De 9 de Octubre.
- Situación política de Buenos Aires comprobada por sus papeles públicos.
- Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 91, DE 22 DE OCTUBRE

—Decreto: deroga el art. 6 del bando que reglamenta la venta del pan, permitiendo su reventa, pero sólo por mitades o señas, a los pobres. De 18 de Octubre.

—Arenga que en el cumpleaños de S. M. dirigió al presidente Marcó del Pont el provincial de los dominicos, a nombre de las comunidades religiosas.

—Nota de agradecimiento que el coronel don Juan Francisco Sánchez dirige al presidente por haber indultado a los seis soldados del batallón de Chillán condenados a muerte. De 17 de Octubre.

—Contestación del presidente Marcó del Pont a la nota anterior. De 19 de Octubre.

NUM. 92, DE 25 DE OCTUBRE

- Extracto de papeles públicos de Buenos Aires. (Con notas del Editor).
- Diligencias practicadas para recoger los objetos salvados del naufragio de la fragata Dos Amigos:
- Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 93, DE 29 DE OCTUBRE

- Extracto de papeles públicos de Buenos Aires.
- Sacerdotes presentados para ocupar los curatos vacantes en el obispado de Concepción, y aceptados por el presidente.
- Caso de longevidad: fray José Calderón, dominico, fallece a los 92 años.

NUM. 94, DE 1º DE NOVIEMBRE

- Extracto de papeles públicos de Buenos Aires.
- De la generosa conducta de la España hacia la Francia después de la caída del usurpador.
- Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

NUM. 95, DE 5 NOVIEMBRE

—Decreto: en reemplazo de la contribución mensual que actualmente pagan ciertas personas, y que cesará a fines del año, establece un derecho sobre los trigos y harinas que se exporten, y sobre la azúcar, vinos, aguardientes y licores que se introduzcan y que no sean de España; además, manda levantar un empréstito de 400.000 pesos por acciones de a 800, 400, 200, 100 y 50 pesos, e interés de 5%; y el cual deberán suscribir los empleados públicos y militares en asamblea con sueldo mayor de mil pesos. De 2 de Noviembre.

—El Editor: que la anterior providencia es de un gobierno paternal y generoso, pues ha hecho cesar los ayes y reclamos que suscitaba la anterior contribución personal.

—En la fragata Hércules, arribada a Valparaíso el 3 del corriente, ha llegado el oidor de esta audiencia don Antonio Luis Pereira y su esposa.

—Santiago, 4 de Noviembre: se celebró el cumpleaños del Rey padre con misa de gracia, besamanos en palacio, indulto de reos, etc.

—R. C. que crea la Orden Americana de Isabel la Católica.—Madrid, 24 de Marzo de 1815.

NUM. 96, DE 8 DE NOVIEMBRE

—Bando: que no se pueda andar a caballo en la ciudad pasadas las 9 de la noche; que los vecinos de Santiago que se encuentran en sus fundos con licencia o confinados, se presenten dentro de cierto plazo al tribunal de vigilancia; que no se pueda salir de la ciudad sin permiso del presidente; que los comandantes militares de las cabeceras de partido hagan bajar a ellas a todos los individuos y familias que se hallen en sus fundos de campo; todo bajo las penas que se establecen. De 5 de Noviembre.

—Bando: prohíbe dar asilo en ninguna casa a las personas que viajen sin pasaporte, bajo pena de doscientos azotes, y de dos mil pesos de multa o destierro por cinco años a la isla de Juan Fernández, según sea la calidad social del culpable; castiga con pena de muerte a los que sabiendo el paradero del salteador José Miguel Neira y del insurgente don Manuel Rodríguez, no los denunciaren, y pone a precio sus cabezas. De 7 de Noviembre.

—Decreto: determina que en el empréstito últimamente mandado levantar, las personas cuya fortuna llegue a cuatro mil pesos deben tomar los billetes de 50 pesos, y así seguir, de modo que los pudientes de mayores sumas tomen uno o más billetes de 800 pesos; el pago podrá hacerse en moneda o en plata chafalonía. De 8 de Noviembre.

NUM. 97, DE 12 DE NOVIEMBRE

—Dantzick: incendio de un almacén de polvora.

—Nápoles: excavaciones de Pompeya; prisiones militares.

R. O.: determina el precio del quintal de azogue de las minas de Almaden, y las condiciones de su exportación a América para gozar de ciertas exenciones.

—Madrid, 30 de Diciembre de 1815.

—Alto Perú: refuerzos que reciben las tropas reales.

—Se arriendan los Baños de Cauquenes.

NUM. 98, DE 15 DE NOVIEMBRE

—Estatutos para el régimen de la Orden Americana de Isabel la Católica. Continuará.

—Artículo comunicado, por P. D.: que el ejército del Alto Perú al mando de La Serna, ya tan bien provisto de elementos de guerra, debiera proveerse también de buena cantidad de ratones para curar con ellos el frenesí de los locos del Río de la Plata y de los chilenos refugiados allende la cordillera.

NUM. 99, DE 19 DE NOVIEMBRE

—Bando: que el trigo se venda a 14 reales fanega, lo cual se decreta a solicitud del gremio de panaderos, sin que los tenedores de aquel artículo puedan excusarse de entregarlo a ese precio. De 16 de Noviembre.

—Estatutos para el régimen de la Orden Americana de Isabel la Católica. Continuación.

—Resumen de las noticias del exterior, América y Europa, traídas por el correo que llegó a Santiago el 19 de Noviembre.

—Artículo comunicado, por El Amigo de los Hombres: que en Quilicura, cerca de Santiago, se ha desarrollado una epidemia de chabalongo, peste pútrida, que ha arrebatado a innumerables personas hasta dejar algunas casas de campesinos vacías; que no es dudable que las ropas de los que vienen de ese lugar a vender en la ciudad verduras y frutas, así como éstas, se hallen contaminadas del virus mortífero; y que sería, prudente en consecuencia prohibir la venida de esa gente, o establecer la cuarentena, tal como se usó en las ciudades cultas donde hay buena policía. (Por Torre.)

—Decreto: tasa en 7 pesos el marco de plata chafalonía para los efectos del pago del empréstito acordado. De 14 de Noviembre.

—La Botica de la plazuela de la Compañía se ha trasladado a la calle de la Catedral, frente a la puerta del costado del templo.

—Se remata el trabajo del empedrado de la calle de San Francisco desde la Alameda al Conventillo.

—Elementos de moral y política en forma de catecismo por don Judas Tadeo de Reyes, se vende en las tiendas de don José Rufino Pérez y don Bartolo Laochea.

NUM. 100, DE 22 DE NOVIEMBRE

—Carta de Guayaquil con noticias prolijas sobre la expedición corsaria de Brown. (Muy interesante.)

—Decreto: que se saque a remate el trabajo del empedrado de la calle de San Francisco. De 13 de Noviembre.

—Que don Dionisio Fernández, del comercio de esta ciudad, contra quien se despachó mandamiento de prisión por sospechase que se fugaba con alzamiento de bienes, se ha presentado probando que sólo salió de la ciudad a precisas diligencias.

—Mercaderías y armas y municiones que trae la fragata Mexicana, desde el Callao.

NUM. 101, DE 28 DE NOVIEMBRE

—Cartagena: que las tropas reales han ocupado la capital del virreinato.

—Captura del pirata Mitchell en el Mississipi.

—Bando: prohíbe el uso de los cohetes y fuegos artificiales, bajo la multa de 600 pesos aplicados a los trabajos de la fortaleza del Santa Lucía. De 21 de Noviembre.

—Ejecución de dos ladrones en la plaza del Basural.

—Decreto: saca a remate el peaje del camino de Valparaíso.

—Noviembre 24: se recibe del deanato de esta catedral el doctor don Manuel de Vargas.

—La fragata Montezuma, procedente del Callao, ancló en Valparaíso el 23 de Noviembre con cargamento de mercaderías, y pasajeros, a saber: fiscal de esta real audiencia don José Antonio Navarrete, con su familia; teniente coronel don José Ignacio Gorostiaga y un asistente; capitán don Tomás Agudo, esposa, hija, un asistente y un esclavo; don Manuel Cavieses; don Francisco Iñiguez; don Juan Jerónimo Espinoza; y con oficio para el gobernador de Chile, Santos Mardones. (Oficial éste del ejército argentino del Alto Perú, y caído prisionero, se le enviaba a Chile en consideración a su familia y a sus cortos años. Llegó a ser coronel del ejército de la República, y por mucho tiempo, ya viejo e inválido, fué edecán del presidente.)

—Donativos para la construcción de la fortaleza del Santa Lucía.

—Aviso a los suscriptores de la GAZETA sobre los medios de reparar el retardo con que la reciben.

NUM. 102, DE 29 DE NOVIEMBRE

—Estatutos para el régimen de la Orden Americana de Isabel la Católica. Continuará.

—Noticias particulares de Popayán.

—Ejecución de los cabecillas insurgentes de Nueva Granada, según noticias traídas por la fragata Nueva Begoña, anclada en Valparaíso el día 27.

—Ejecución de un soldado del regimiento de Talavera, por repetidas deserciones.

NUM. 103, DE 3 DE DICIEMBRE

—Nota del gobernador de la ciudad de la Plata, sobre la derrota de las fuerzas con que atacó esta ciudad el insurgente Padilla. De 12 de Julio.

—Austria e Italia: desarrollo de la peste y medidas tomadas para contenerla.

—Noticia sobre un príncipe indiano que se halla en Varsovia.

—Celébrase en España la toma de la plaza de Cartagena.

—Necrología de doña Inés Menéndez Valdés de Cornellana, viuda del oidor don Joaquín Pérez de Uriondo.

NUM. 104, DE 6 DE DICIEMBRE

—Estatutos para el régimen de la Orden Americana de Isabel la Católica. Continuará.

—Francia: castigos impuestos a los contraventores de las cuarentenas establecidas para contener la peste del ganado. (Epizootia).

—España: S. M. presenta al Papa sacerdotes para ocupar varios obispados de América; entre ellos a don Diego Antonio Navarro Martín de Villódres para el de la Paz, vacante por renuncia de don Remigio de la Santa y Ortega.

—Santiago: hácese a don Romualdo Antonio de Esponda, en la Plaza de Armas, los mismos honores militares que a S. M., en desagravio de los ultrajes que le infirieron los insurgentes; en cumplimiento de una R. C. que lo conde-

cora además con la cruz de caballero de la orden de Isabel la Católica. (Véase la GAZETA de 29 de Diciembre de 1814.)

—Brillante estado del ejército de Chile. (Por Torre.)

—Cargamento que trajo la fragata Begoña.

NUM. 105, DE 10 DE DICIEMBRE

—Conspiración instigada desde Mendoza; don José Antonio Salinas, don Pedro Regalado Hernández y don Juan José Traslaviña sufren la pena de horca en la plaza de Santiago.

—Estado de Buenos Aires.

—Planes de los portugueses sobre el Río de la Plata. De un papel de Buenos Aires. Continuará.

—Batida dada a la montonera de Neira en los montes de Cumpeo, en Talca; cuatro de sus secuaces son fusilados.

—Decreto: ampliase el plazo dentro del cual deben ser suscritos los 200 mil pesos que corresponden a Santiago en el empréstito decretado.

—Cargamento del bergantín Fernando 7^o, procedente de Pisco.

EXTRAORDINARIA, DE 12 DE DICIEMBRE

—Planes de los portugueses sobre el Río de la Plata. Conclusión.

—Decreto del director de las provincias del Río de la Plata: manda que no se bautice a los niños recién nacidos sino con agua templada, en vista de la gran mortandad que se ha experimentado y que se llama el mal de los siete días.

—Cuyo: sobre los donativos patrióticos que han hecho estas provincias. De un papel de Buenos Aires.

—Chile: que por este lado, por el del Alto Perú y por los portugueses se ve asediada la revolución del Río de la Plata, etc. (Por Torre.)

—Buques de guerra llegados del Perú a disposición del presidente de Chile para que pueda auxiliar con ellos los movimientos del ejército.

NUM. 106, DE 13 DE DICIEMBRE

—Manifiesto del czar de Rusia a su pueblo.

—Vigilancia que se tiene con Napoleón en Santa Elena.

—Salud pública: que la epidemia de chabalongo se ha extendido por los valles de Renca y Conchalí.

—Providencia dirigida a la pública tranquilidad: el presidente promete a las personas que tengan las máximas revolucionarias y no quieran vivir en el Reino, que les dará pasaporte para irse a Mendoza, protestando por lo más sagrado, que los que soliciten el pasaporte no recibirán el menor daño; al mismo tiempo que se castigará severamente a los que turben la pública tranquilidad; todo lo cual se publica de orden de S. E.

—Quémasse en la Plaza de Armas, a presencia de todas las tropas y por mano del verdugo, el acta de la independencia de las Provincias Unidas de Sud-América decretada por el Congreso de Tucumán el 9 de Julio de 1816, la cual comunicó a esta superioridad el gobernador de Mendoza.

—La fragata de guerra Venganza fondea en Valparaíso después de haber recorrido parte de la costa de Chile sin haber encontrado novedad.

NUM. 107, DE 17 DE DICIEMBRE

—Llega a Santiago el 11 del corriente don José Antonio Alvarez trayendo un oficio del gobernador de Mendoza, con el cual acompaña, para conocimiento de esta superioridad, el acta de independencia de las Provincias Unidas; hospedaje que se da al enviado; informe del fiscal sobre el acta; quémase en la plaza el día 13 a las 6 y media de la tarde. (Por Torre)

—Documentos a que se alude en la relación anterior.

NUM. 108, DE 20 DE DICIEMBRE

—Artículo remitido: es una carta que se supone escrita a San Martín por un vecino de Santiago para refutar las afirmaciones del acta del congreso de Tucumán. (Por Torre.)

—Decreto: permite a doña Manuela Pardo de Figueroa, con una criada, un mozo y un arriero, trasladarse a las provincias argentinas, en virtud de la promesa publicada de dar pasaporte a los que quieran retirarse del país; pero no pudiendo volver a él ni la señora ni los que la acompañan. De 19 de Diciembre. (Véase la GAZETA de 13 de este mes.)

—El Presidente visita los trabajos del Canal de Maipo.

NUM. 109, DE 24 DE DICIEMBRE

—Decreto: que los que tengan piedras de chispa para fusiles, las entreguen a las autoridades por su justo precio, bajo pena de dos mil pesos y pérdida de la especie. De 23 de Diciembre.

—De la importancia de conocer el movimiento de la población, las condiciones físicas del país, etc.; antecedentes que pueden ser proporcionados por los párrocos. (Por Torre.)

—El día 19 del presente mes salió de Santiago el obispo Villodres para dirigirse a su nueva sede.

—El bergantín Cicerón y la fragata Gobernadora han anclado en Talcahuano procedentes del Callao.

—Don José Antonio Navarrete, fiscal del crimen de esta audiencia, se hizo cargo de su empleo el 7 del mes en curso.

—Estatutos para el régimen de la Orden Americana de Isabel la Católica. Continuará.

—El día 24 fueron pasados por las armas dos soldados convictos del delito de deserción repetida.

—Cajas reales: se remata el trabajo del empedrado de la calle de Santa Rosa, y el peaje del camino de Valparaíso.

—Se vende la casa de don Marcelino Cañas, calle de la Catedral.

NUM. 110, DE 27 DE DICIEMBRE

—Estatutos para el régimen de la Orden Americana de Isabel la Católica. Conclusión.

—Madrid: Fray Manuel de la Cueva, religioso dominico, ha inventado caracteres de bulto para enseñar la teoría de la música a los ciegos.

—Cargamento de la fragata Resolución, procedente del Callao.

NUM. 111, DE 31 DE DICIEMBRE

—Parte del general don Juan Ramírez al virrey de Lima, sobre las operaciones del ejército de su mando en el Alto Perú.—Cotagaita, 13 de Octubre de 1816.

—Santiago: se apercibe a las personas que tengan fondos e intereses de vecinos de las provincias revolucionadas del Río de la Plata, para que en el preciso término de ocho días, desde la publicación de este aviso, den cuenta de ellos y los entreguen a la caja creada para administrar esos fondos; y también se apercibe a los comisionados de esta caja para que dentro del mismo plazo hagan cumplir esa providencia a todas las personas a quienes corresponda.

—Carga que trajo la fragata Sacramento procedente del Callao.

—Aviso: en la imprenta se vende colecciones encuadernadas de los dos primeros tomos de la GAZETA.

—El Almanaque para 1817 se vende en los mismos lugares que la GAZETA y al precio de costumbre.

—Elogio de don Manuel Magallanes que se recibió de agrimensor el día 7 del presente mes.

T O M O T E R C E R O

NUM. 1º, DE 3 DE ENERO DE 1817

—Introducción al tomo tercero: el año de 1816 dió principio con las primeras benéficas disposiciones del presidente Marcó del Pont, la audiencia pública concedida todos los miércoles desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y por resultado de su gobierno se tiene las visitas de hospitales, oficinas y obras públicas, revistas y arreglo de las tropas, inspección de cuarteles, fomento del coliseo (que antes no existía sino de ocasión), mejora del paseo de la Alameda (en el Tajamar, saliendo de la ciudad por las calles de la Merced, Monjitas y Santo Domingo), arreglo en la policía, aseo e iluminación de la ciudad, orden en su abasto, restablecimiento de las escuelas y aulas de latinidad y ciencias mayores, construcción de la fortaleza del Santa Lucía, adelanto de los trabajos del canal de Maipo; en contraposición a esos bienes opone los trastornos que trajeron los inicuos proyectos del filosofismo profesado por los insurgentes. Las continuadas victorias que por todas partes alcanzan las armas de S. M. son más que probables argumentos de que pronto cejará la soberbia de Buenos Aires, único punto donde se resiste todavía a las paternales invitaciones del soberano. (Por Torre.)

—Nota de don Pablo Morillo al presidente de Chile: que todo el reino de la Nueva Granada se halla bajo las armas del Rey, completamente sometido; que los revolucionarios han pagado su delito en el patíbulo, etc., etc.; que haga comunicar tan plausibles nuevas a los habitantes de Chile.—Bogotá, 31 de Agosto de 1816.

—Santiago: el ayuntamiento elige alcaldes para este año a don Juan Rodríguez Zorrilla y a don Francisco Bernales.

—Se canta un Te Deum en la Catedral en celebración de las victorias del general Morillo.

—El presidente visita los cuarteles e indulta a los presos que encuentra en ellos, en atención a aquellas victorias y las del Alto Perú, como también a ser pascua de navidad.

—Cabecillas de la rebelión del Nuevo Reino de Granada que han sufrido la pena capital. Continuará.

—En la tesorería se vende regadores del Canal de Maipo de a sesma en cuadro, a quinientos pesos.

—Se vende la casa del finado don Manuel Fernández, el portugués, en la Chimba.

NUM. 2, DE 7 DE ENERO

—Nota del general en jefe del ejército del Alto Perú al virrey de Lima, sobre la derrota del caudillo insurgente Manuel Ascencio Padilla.—Laguna, 27 de Septiembre de 1816.

—Preparativos que se hacen en Buenos Aires para celebrar la proclamación de la independencia.

NUM. 3, DE 10 DE ENERO

—Al Excmo. señor don Pablo Morillo, soneto con estrambote.

—Toma del puerto de San Buenaventura (Nueva Granada) por las armas reales; oficiales chilenos encontrados entre sus defensores.

—Cabecillas de la rebelión del Nuevo Reino de Granada que han sufrido la pena capital. Continuará.

—Decreto: determina el precio y las condiciones que han de exigirse para la venta de regadores del Canal de Maipo.—Diciembre 30 de 1816.

—Llegan prisioneros a Santiago tres individuos de la montonera con que Manuel Rodríguez asaltó a Melipilla; supónese que uno de ellos sea Neira.

—Número de personas vacunadas en Santiago durante el año anterior.

NUM. 4, DE 14 DE ENERO

—Talavera de la Reina (España): caso de operación cesárea practicado con felicidad por un barbero.

—Presas hechas por corsarios de Buenos Aires cerca del cabo de San Vicente.

—Anécdota sobre un centinela puesto a Bonaparte en Santa Elena.

—Cabecillas de la rebelión del Nuevo Reino de Granada que han sufrido la pena capital. Continuará.

—Bando para castigar a los sediciosos. De 7 de Enero. Continuará.

—Cargamento de la fragata Breñaña, procedente del Callao.

NUM. 5. DE 17 DE ENERO

—Bando para castigar a los sediciosos. Conclusión.

—Que las gavillas de bandidos se multiplican; San Fernando ha sido asaltado después de haberlo sido Melipilla; en presencia de tales actos la menor complicidad, el silencio, el abrigo de los malvados, el disimulo, es un crimen horrendo de infidencia. (Por Torre.)

—Rasgo de una pluma bien intencionada que exhorta a los chilenos a la lealtad: . . . “os infatuasteis, os cegasteis, el espíritu de novedad, los halagüeños nombres de libertad y patriotismo no os dejaron conocer las consecuencias de vuestra ingratitud a una madre malhechora por entregaros al arbitrio de esos viboreznos que sólo aspiraban a dar muerte al mismo que le dió el ser” . . . “¡Qué ¿querréis más bien ser soldados de un saltador Neira, de un infame inmortal Rodríguez que del mejor y más grande de los reyes? ¿Querréis asociaros a las gavillas de bandidos y no a los vencedores del tirano de la Europa y triunfadores de los que se reputaban invencibles? Ah! ruboriza tan sólo imaginarlo! ¿Querréis ver regadas de sangre vuestras ciudades, vuestros campos, vuestras heredades, vuestras casas? ¿Preferís morir por ser esclavos de Buenos Aires a vivir y ser vasallos del gran emperador de la España y de las Indias? ¡Ah! muera el loco, el infatuado, el insensato a quien pueda caer tan extraña idea en el cerebro! Armense contra él las furias del cielo y las potestades de la tierra! Que sus hijos lo desconozcan, que sus sirvientes lo persigan, que todos los buenos lo detesten, que le nieguen el fuego y el agua, que las fieras den fin a su existencia, y que el buitre, el gavilán y demás aves carniceras se sacien de sus reliquias! Sí, no lo dudéis, este es el fin que espera y que recibirán los malvados a quienes la generosísima bondad del soberano y del gobierno hagan más atrevidos e insolentes. La espada está desenvainada” . . . (Sobre estas imprecaciones y amenazas hizo caer el cajista el más solemne ridículo, cometiendo las erratas que dejamos señaladas con letra bastardilla, las cuales sólo fueron notadas cuando la GAZETA se hallaba repartida. Se hizo recoger los números, y se les corrigió a mano; pero ya el efecto estaba producido, madre malhechora la España, y el guerrillero Rodríguez inmortal. El cajista pagó su travesura con trabajos forzados en el Santa Lucía, como se verá en el núm. subsiguiente.)

NUM. 6. DE 21 DE ENERO

—Bando: da nueva fuerza a los bandos de 7 de Enero de este año, y de 6 y 8 de Octubre del año anterior; manda que los delitos penados por el de 7 de Enero lo sean dentro de las 24 horas; que todas las casas mantengan su iluminación a la calle hasta el amanecer; y que en las villas cabeceras de partido se forme un consejo de guerra permanente. De 16 de Enero.

—Nueva planta para la comisión de vigilancia conforme al art. 24 de la que se expidió en 17 de Enero del año anterior. Continuará.

—Vicario general del ejército ha sido nombrado don Enrique Camus, cura de Nuñoa.

NUM. 7. DE 24 DE ENERO

—Nueva planta para la comisión de vigilancia. De 19 de Enero. Conclusión.

—Bando: que no se pueda andar ni a caballo ni en yegua el camino del Maipo al Maule, exceptuados los militares; que todos los caballos y yeguas que tengan los vecinos de los partidos de Colchagua, Curicó y Talca, sean recogidos por los subdelegados y comandantes militares, y repartidos en los de Rancagua, Santiago, Andes y Aconcagua, dándoles recibo a sus dueños para devolvérselos oportunamente. De 22 de Enero.

—Ejecución de 7 de los prisioneros tomados a la montonera que asaltó a San Fernando el día 11 del presente mes.

—Nota del Editor: que el oficial de caja que cometió las dos erratas notables del núm. 5, ha sido condenado a 6 meses de trabajo en el cerro; y que los números repartidos, se devuelvan a la imprenta para corregirlos, o cambiarlos por otros sin erratas.

—Nota 2ª del mismo: explica por qué no ha podido publicar un artículo comunicado que le fué remitido estos días; es la primera vez, por lo demás, que recibe colaboración, pues todo lo que ha aparecido con este carácter en el periódico, es obra del mismo editor.

—Cabecillas de la rebelión del Nuevo Reino de Granada que han sufrido la pena capital. Continuará.

EXTRAORDINARIA, DE 28 DE ENERO

—Explicaciones sobre la pieza siguiente. (Por Torre.)

—Oficio del sargento mayor del regimiento de Talavera don Miguel Marqueli en que da cuenta de un reconocimiento que ha hecho al otro lado de la cordillera, y de un combate que sostuvo con los enemigos en Potrerillos.— Santa Rosa de los Andes, 26 de Enero.

—Diálogo entre un capataz y un juicioso: que los campesinos por su propia seguridad y para manifestarse leales, deben contribuir al exterminio de las guerrillas y montoneras. (Anónimo.)

NUM. 8, DE 31 DE ENERO

—De la importancia de la fortaleza del Santa Lucía ya casi concluída y artillada. (Por Torre.)

—Decreto: exceptúa de la prohibición de andar a caballo y de salir de la ciudad sin pasaporte, impuesta por bando, a los jueces de agua y a los proveedores del abasto de la ciudad. De 11 de Enero.

—Oficio con que el presidente participa al comandante Marqueli que lo ha ascendido a coronel, a alférez al teniente don Ramón Cenoglio, y acuerda cierta cantidad de pesos y pares de zapatos para premiar a la tropa que hizo la expedición al otro lado de la cordillera. De 28 de Enero.

NUM. 9. DE 4 DE FEBRERO

—Quijotesca expedición del sedicioso Bolívar, sobre la isla Margarita y costa de Venezuela.

—Noticias varias del exterior.

—Consulado de comercio: el día 12 se eligió prior al doctor don Jerónimo Medina, y cónsul a don Francisco Izquierdo; teniente de aquél, a don Manuel María Undurraga, y de éste, a don Tomás Urmeneta; conciliarios, a don Salvador Sanfuentes, don Juan Ramón Sánchez y don Domingo Martínez.

—Convento de Predicadores: el día 27 fué reelegido por el capítulo el prior fray Francisco Cato.

—Ejecuciones hechas en Curicó y en San Fernando de prisioneros de las montoneras que invadieron esos pueblos.

—Cargamento de las fragatas Margarita y Victoria, procedentes del Callao y de Huacho.

NUM. 10. DE 7 DE FEBRERO

—Parte del comandante de dragones don Antonio Morgado: da cuenta de un encuentro que en la hacienda de Labé, potreros de Huemul, tuvo una partida al mando del capitán don Lorenzo Plaza de los Reyes, con la montonera de don Francisco Villota, que fué dispersada con muerte de su jefe.—Curicó, 3 de Febrero.

—Decreto: deroga las principales disposiciones del bando de 22 de Enero. De 3 de Febrero. (Véase el núm. 7 del 3.er tomo de la GAZETA.)

—Venezuela: parte del brigadier don Francisco Tomás Morales, de haber derrotado las fuerzas de Bolívar y haber deshecho su expedición.—Ocumare, 15 de Julio de 1815.

—Cargamento del bergantín Santo Cristo, procedente de Guayaquil.

EXTRAORDINARIA. DE 9 DE FEBRERO

—Parte del brigadier don Manuel María de Atero sobre un encuentro que tuvo con el enemigo (expedición libertadora) en el valle de Putaendo.—Chacabuco, 7 de Febrero.

—El gobernador y capitán general Marcó del Pont, a los habitantes del reino: que los bandidos que se han atrevido a invadir los valles de Putaendo y Curimón, no se atreven a presentarse ante los soldados acostumbrados a hacer morder el polvo a los rebeldes, y se huyen a los montes; que no se teme a los malvados; que las tropas pasarán con su sangre defendiendo el país, los sacrificios que se han hecho para mantenerlas; y que él, Marcó del Pont, será el primero que se apreste a tan grande empresa. De 8 de Febrero.

NUM. 10 (SIC). DE 11 DE FEBRERO

—Nota con que el cabildo de Santiago acompaña al presidente el acta que sigue, suscrita en la noche del 9 del corriente, previniéndole que por no haberse

alcanzado a citar mayor número de personas no es mayor el número de firmas.
De 10 de Febrero.

—Acta: que los vecinos que la suscriben, convocados por el cabildo para manifestar al presidente la decidida adhesión que tienen a la sagrada causa del monarca, declaran que están prontos y resueltos a defender los derechos del Rey con sus vidas, haciendas y sin reserva de cosa alguna, etc., etc. (Firman 60 vecinos, todos títulos de Castilla, mayorazgos, grandes propietarios, comerciantes, y abogados en ejercicios; sólo cinco o seis sin significación alguna). Certificada por el escribano de cabildo el 10 de Febrero.

—Alto Perú: lista de las personas fusiladas o condenadas a destierro por el consejo de guerra de la ciudad de La Paz.

—Valparaíso: la fragata francesa Bordelés, procedente de Burdeos, arribó el día 7; luego que su capitán tuvo noticia de que los insurgentes intentaban pasar la cordillera puso a disposición del gobierno 150 fusiles.

Luis Montt, Bibliografía Chilena. Precedida de un Bosquejo Histórico sobre los primeros años de la Prensa en el país. Tomo II - 1812. - 1817.—Imprenta Barcelona.—1904.—Págs. 272-370.

VIVA FERNANDO VII.
GAZETA
MINISTERIAL
DEL
GOBIERNO DE CHILE



SU REDACTOR

*EL P. L. J. Fr. JOSE MARIA DE LA TORRE DEL SAGRADO
ORDEN DE PREDICADORES, DOCTOR THEOLOGO
EN ESTA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE.*

Comprende desde 11. de Noviembre de 1814, hasta 11 de
Noviembre de 1815.

Tomo 1.º

VIVA EL REY

GAZETA DEL GOBIERNO

DE CHILE.

PROSPECTO.

Post Nubila Fæbus.

ES la experiencia, la más sabia, y más cierta maestra de los hombres, y ella por sí sola persuade con más fuerza que los pomposos discursos, ideas seductoras, promesas falaces, palabras halagüeñas, estudiadas frases y sentencias capciosas de que se valen los espíritus turbulentos y fanáticos para sembrar la cizaña mortífera de la rebelión en los corazones sencillos, incautos, e irreflexivos. Así para hacerlos ver, oh pueblos, el horroroso caos en que os sumergió vuestra revolución injusta, y de que os ha redimido la beneficencia del excelso, conduciendo bajo su protección especialísima al Ejército Real Pacificador, y a su dignísimo Jefe, basta recordaros con brevedad los bienes que gozabais en los tiempos en que obedeciais fieles a vuestros legítimos Monarcas, y a los enviados por ellos; y los males que habéis sufrido en cuatro años que ha durado la anarquía: ¿Qué era Chile antes de su pretendida, mal entendida libertad, sino un pequeño disimulado Paraíso? Su cielo claro y benigno: su suelo feracísimo en minerales, vegetales, y animales, ofrecía a sus habitantes a poca costa, y trabajo, riquezas, delicias, abundancias. Todos vivían al abrigo de las leyes en sosiego: la justicia bien distribuida aseguraba a cada uno su persona, sus empleos y sus bienes: el propietario poseía sin temor lo que había adquirido con su trabajo, e industria, el labrador fatigaba a la agradecida Madre, y ésta le recompensaba sus sudores dándole con qué proveer abundantemente a su familia numerosa: se castigaban los excesos, y el delincuente temía con razón la espada; al paso que el inocente dormía tranquilo con la seguridad que le inspiraba su conciencia: Dios era temido, el Rey honrado, y la religión santa respetada; no se insultaba al santuario, ni se ajaba con descaro insolente a sus ministros: los hijos amaban a sus padres, y los siervos veneraban a sus señores; los hombres se trataban mutuamente como hermanos, y apenas entre ellos se conocían las envidias, intrigas, lujo, disolución, y demás vicios frecuentes en las grandes poblaciones. ¡Hasta aquí, qué amable es Chile, qué delicioso, qué justo, qué digno de que lo habiten hombres de probidad, y de honor! Pero volvamos al cuadro: fijemos por un instante la vista en la época de su insubordinación y qué veremos? sino escenas tristes, trágicos objetos, cuyo solo recuerdo hará vertir a todo corazón sensible amargas lágrimas? Religión Santa, preciosa herencia que nos dejaron nuestros padres, tú eres la que primero te presentas a mi imaginación perturbada y melancólica; y te veo ajada, vulnerada, y casi agonizante. El más ignorante y despreciable trata tus dogmas de ilusiones; y tus milagros de prestigios; tus promesas de embustes; y tus amenazas de fanáticos delirios.

Príncipes de la Iglesia, Pastores venerables, ungidos del Señor, vosotros erais el objeto del odio, el blanco del furor de los traidores, se os tenía por enemigos del bien público, y por rivales de su dicha: yo os miro a unos huyendo, a otros vejados, encarcelados, desterrados. No satisfechos con despreciaros, los perversos amenazaban con puñales y pistolas vuestros pechos, invadían vuestros bienes, y perseguían con obstinación vuestras personas. Templos adorables, moradas del muy alto; ¿qué es de vuestras solemnidades, qué es de vuestras fiestas y concursos? Ya cesaron. Yo os veo desiertas y desoladas, y apenas hay quien os visite con temor de ser castigado por hipócrita. ¿Dónde están vuestras alhajas, dónde los ricos adornos que os ofreció la devoción de los fieles? Ya no existen, manos sacrílegas las arrancaron de los Altares con violencia, para destinarlos a usos tan sacrílegos como ellos. Sagrado Monarca, majestad de la tierra que representas tan al vivo la del Cielo, ¿eres honrado como lo ordena el Apóstol? ¿Se te pagan los tributos como enseñó Jesucristo? nada menos. Tú eras vilipendiado, y odiado, y aún proferir tu amable nombre era un delito. Ministros de justicia, empleados beneméritos, nobles títulos, propietarios honrados, hacendosos comerciantes, ¿conserváis vuestros honores, vuestras rentas, vuestros ganados, vuestros frutos, vuestras riquezas heredadas o adquiridas? De todas, diréis nos despojó el despotismo más bárbaro sin perdonar para lograrlo a los más crueles arbitrios: infatigables labradores, hábiles artesanos, gañanes robustos, ¿habéis cultivados vuestros campos?; continuáis útiles y necesarios oficios? Cesó todo, todo falta; porque a todos se ha ocupado con violencia sólo en sostener la tiranía. Bello sexo, tus dulces atractivos, tu debilidad misma, ¿habrá afianzado la indemnidad de tus personas? Pero no, que Túmbez atestigua tus martirios, y Santiago publica los ajamientos, y rapiñas que ha sufrido. Individuos todos, ¿dónde está la libertad, que tanto se os proclamaba?; ¿no es verdad que vuestra suerte ha sido más miserable, que la del más ruin de los esclavos? Eráis cargados de prisiones sin delito; condenados sin audiencia, y confinados sin proceso. ¿Quién se acostaba con certeza de amanecer en su lecho? ¿Quién no temía por momentos ver a los terribles liectores a su frente? ¿Quién creía tener seguro aun el pan del día siguiente? ¿No se castigaban aún los soñados pensamientos? ¿El mismo silencio no era un crimen? Solo los asesinos, los raptos, los delatores infames afianzaban su impunidad en sus delitos, mientras que el ciudadano pacífico y virtuoso apenas respiraba entre el temor y la opresión. Tal era, oh pueblos, vuestra lastimosa situación, y vuestros males crecían colosalmente cada día. Pero ya raya la aurora de vuestras dichas. La tranquilidad que muy presto se restablecerá en el Reino por las sabias providencias, celo infatigable, y vigilantísimo cuidado de los Jefes seculares, y eclesiásticos, es el más feliz anuncio de la terminación de vuestros males. Despreciad los tan falsos como ridículos rumores que los enemigos de la paz aun procuran esparcir para excitar la desconfianza: Sacudid todo temor, estad ciertos que vuestro Gobierno os ama; y que está resuelto a los más costosos sacrificios por preservaros de recaer en los pasados infortunios: sus sentimientos son los más tiernos, benéficos y humanos; no seáis, pues, ingratos, ni insensibles; uníos a él, y coadyuvad a sus recitísimas ideas, dad muestras de que detestáis de corazón las máximas seductoras que como mortíferas exhalaciones del abismo habían afeado, obscurecido, y perturbado la dulce serenidad de vuestro suelo. Odio eterno a sus autores; amor, y reconocimiento ilimitado a los instrumentos de las bondades del gran ser. Y jamás ceséis de dirigir al excelso trono votos tiernos por la conservación, luces, y aciertos. Viva eternamente en Chile, y jamás se profiera sin afectuosa ternura el nombre del fidelísimo, señor don Fernando de Abascal, Marqués de la Concodia; y del humano, benéfico, digno Jefe a cuya lealtad, constancia, y sabiduría, sois deudores de vuestra política existencia, y de quien debéis esperar que haga olvidar aún la memoria de los pasados infortunios; que consolide la tranquilidad del Reino,

y que lo eleve al alto grado de prosperidad de que sus ventajas naturales lo hacen fácilmente susceptible.

A LOS LITERATOS DEL PAIS.

Espíritus sublimes, hombres ilustrados y juiciosos; el Gobierno os excita a emplear dignamente vuestras luces ayudándole con sabias producciones a ilustrar a los pueblos, y disipar la espesa niebla que en ellos ha esparcido la obscura Aurora de Chile, el falaz Monitor Araucano, el sedicioso Semanario Republicano, y demás papeles que hasta ahora habían afeado nuestra Imprenta, y que serán eternamente proscriptos. Vuestros discursos tendrán lugar en este Periódico que se publicará el jueves de cada semana. Podréis entregar los manuscritos a la Imprenta donde se publicarán con el nombre de sus autores. Para que sepan los pueblos quién trabaja por su bien, y es acreedor a su reconocimiento.

NOTA.

En la Pág. 19, línea última del manifiesto del Gobierno rotulado *Conducta militar y Política del General en Jefe del Ejército del Rey en oposición con la de los Caudillos* que tiranizaban el Reino de Chile, se lee: D. Juan José Pasos: fué equívoco; y debe leerse: Sr. D. José Miguel Infante.

La Gazeta del Gobierno saldrá los jueves de cada semana, a las 4 de la tarde, esta será de a pliego. Los que quieran subscribirse ocurrirán a la Imprenta; la subscripción dentro de la ciudad valdrá ocho pesos al año, llevándose todos los impresos extraordinarios, Bandos, Proclamas, y papeles públicos; a los de fuera de la capital, 10 pesos, y fuera del Reino, 12 pesos, dando al tiempo de la subscripción la mitad de su importe.

Se venden donde D. Roque Aliende, D. José Castro, y en la Imprenta.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



VIVA EL REY

GAZETA EXTRAORDINARIA.

DEL GOBIERNO DE CHILE.

LUNES 14. de NOBIEMBRE de 1814.

NOS creeríamos reos de la indignación del público si dilatásemos satisfacer sus ardientísimas ansias de saber con certeza los pormenores de la gloriosísima entrada de nuestro adorado y deseado señor don Fernando VII en la Heroica Imperial Villa de Madrid, al año 7º de su desgraciada cautividad. Así nos dispensamos por ahora de describir su llegada a Gerona el 24 de Marzo a las 4 de la tarde, a Calella el 28, a Mataró el 29, a Molins del Rey el 30, a Vendrell el 31, a Reus el 2 de Abril, al Perello el 2. a S. Carlos el 3, a la incomparable Zaragoza el 6 y nos trasladamos rápidamente hasta el Real sitio de Aranjuez, donde se dejó ver, S. M. el 11 de Mayo inundando de alegría todos los corazones de sus constantes fidelísimos vasallos.

Enmudezcan ya los labios inicuos que con osada desvergüenza aseguraban ser imposible la restitución de Fernando al Trono de sus mayores; llénese de confusión, y cúbrase de ignominia la atrevida pluma que para seducir a los incautos, y abismarlos en un mar de errores, y de males tuvo la audacia de estampar que "la tal sublevación de España es naturalmente inevitable". (Monitor N° 77 Tom. 1º). Y convengan los hechos la falacia, grosería, y ninguna política de sus predicciones.

ARANJUEZ

13 de Mayo de 1814.

Antes de ayer por la tarde en medio de las aclamaciones más afectuosas de su inmenso pueblo de esta vecindad y de los lugares comarcanos llegó a este Real sitio nuestro deseado monarca el señor don Fernando VII, volviendo después de siete años de cautiverio a ocupar el trono de una nación cuyos individuos supieron, durante su ausencia, arrostrar todo género de peligro y privaciones, antes de que desmentir un solo instante el amor y fidelidad que le habían jurado.

Luego que S. M. satisfizo los ardientes deseos que animaban al numeroso concurso de disfrutar de la presencia consoladora de su Rey, y de los de sus augustos hermano y tío, fué admitida a complimentar a S. M. una diputación de la audiencia de Madrid compuesta del Regente de ella, don José Navia Bolaños, y de los ministros don Ramón Satué y don Francisco Marchamalo, el primero de los cuales cumplimentó a S. M. en los términos siguientes:

Señor: la audiencia de Madrid que como todo buen español suspiraba ansiosamente por ver a V. M. restablecido en su augusto trono, tiene hoy el inexplicable placer de que se hayan realizado sus halagüeñas esperanzas y de ofrecer a V. M. el homenaje del más puro amor, y del más profundo respeto.

En vano, señor, la alevosía más infame procuró arrancar a V. M. una corona a que le llamaban los derechos más sagrados, y los votos de una Nación heroica: en vano procuró alejarle de su vista para entibiar su amor, e inspirarle un eterno olvido; en vano substituyó un simulacro de Rey a quien tributase obediencia, y sumisión; en vano finalmente desplomó sobre ella todo el peso de sus inmensas huestes, para sujetarla a sus inicuos y fementidos proyectos; ella siempre constante siempre fiel, arrojó magnánima todo género de peligros, sufrió todo género de sacrificios, prefirió la misma muerte antes que doblar la rodilla a la tiranía, y faltar al heroico entusiasmo con que había proclamado a V. M. y le había consagrado el más tierno afecto. Tal ha sido, señor, la conducta de los españoles; tales sus nobles sentimientos hacia V. M. y tales han sido y son los de los individuos de esta audiencia, que se cuentan entre los más leales y adictos a vuestra augusta persona.

En seguida fué igualmente admitida a felicitar a S. M., otra diputación del ayuntamiento de Madrid, en cuyo nombre el Excmo. Sr. Conde de Motesuma dirigió el discurso siguiente:

Señor: una diputación del Ayuntamiento de Madrid tiene el honor de presentarse a V. M. para felicitarle por su feliz llegada, que tan deseada ha sido de toda la Nación.

Señor: el Ayuntamiento tiene la satisfacción de poder asegurar V. M., que los habitantes de Madrid, a quienes representa, así como fueron los primeros que supieron, derramando su noble sangre, dar a la nación la primera señal de que era llegado el instante, de sacrificarlo todo en defensa de V. M., desean igualmente con el mayor ardor acreditar que nadie les ha excedido en amor y fidelidad a la persona de V. R. M. ni que nadie está más resuelto a sacrificarse de nuevo, en defensa del trono que tan dignamente vuelve V. M. a ocupar.

El Ayuntamiento señor en nombre del noble y heroico vecindario de Madrid, tributa a V. M. las más rendidas gracias, por las distinciones que se ha dignado V. M. dispensarle y que mirará siempre como el más honroso, y distinguido de sus blasones.

S. M. sensible a estas muestras de amor y lealtad manifestó a todos su gratitud en los términos más satisfactorios, expresando que siempre había confiado encontrar penetrados de estos sentimientos a los heroicos habitantes de Madrid, así como a los individuos de sus dignas corporaciones.

Antes de esto, al llegar S. M. al paraje que divide el real sitio de Aranjuez de la provincia de Toledo se había presentado en el camino a felicitar a S. M. el Intendente de la Provincia D. Francisco Antonio de Góngora, acompañado de algunos jefes y empleados de la Real Hacienda, el cual habiendo tenido S. M. la dignación de detenerse, arengó en los términos siguientes:

Señor: el Intendente en comisión de vuestra provincia de Madrid, con los empleados en sus reales rentas, y en el heredamiento de Aranjuez constantes siempre en el camino del honor, tienen el de tributar a V. M. el debido homenaje de su amor y respeto.

Si ausente V. M. jamás dudaron que la divina providencia, protectora de su justa causa, le restituiría al trono de sus mayores, ahora que ven cumplidos sus ardientes votos, sólo les resta elevar al Altísimo el de que conceda a V. M. la fuerza necesaria para restablecer el orden, y hacer felices a sus amados Pueblos.

Dígnese, pues, V. M. admitir benigno esta prueba de la ilimitada obediencia, que le reiteran sus más fieles vasallos.

S. M. respondió a esta justa demostración de sumisión y respeto con las expresiones más satisfactorias. Igualmente había felicitado a S. M. al llegar a este real sitio, el Ayuntamiento de él, formado en cuerpo, recibiendo asimismo de S. M. las más honrosas demostraciones.

Es imposible expresar el número prodigioso de gentes de todas clases, sexos y edades que se reunieron en este real sitio durante los dos días que permaneció

S. M. así como tampoco la alegría y gozo de que se hallaban todos poseídos, y que a competencia manifestaban con las más afectuosas demostraciones, y con repetidos vivas y aclamaciones que día, y noche no cesaron de resonar por todos los ángulos del Pueblo.

Las iluminaciones que durante las dos noches de 11 y 12 se vieron por todas las calles, fueron correspondientes al excesivo gozo e inexplicable alegría que animaban los corazones de todos, siendo mucho más de admirar su brillantez, y excesivo número, si se considera el estado de miseria y escasez a que han traído a este real sitio las ruinas y desastres de siete años de guerra.

MADRID

16 de Mayo.

Con motivo del feliz arribo de S. M. y AA a esta capital, se vestirá la Corte de gala con uniforme durante tres días, que empezaron a contarse ayer.

Ayer a las 12 fueron admitidos a cumplimentar y besar la mano a S. M. y AA. los grandes de España, Prelados, Embajadores y Ministros extranjeros, los Títulos, los individuos de los tribunales los oficiales generales y los de los cuerpos de la guarnición con otros varios individuos: siendo digno de advertirse; que a pesar de las circunstancias en que se hallaba esta capital y de la ausencia de otros varios títulos, empleados y otras varias personas de distinción, concurrieron a besar la real mano de S. M. 1.070 personas, sin contar los individuos de la real Cámara en todos ellos se veía retratado el gozo e indecible satisfacción de que disfrutaban al rodear el gran trono que de nuevo volvían a ver ocupado, por su legítimo Monarca después de 7 años, de una ausencia tan larga como dolorosa.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor por un decreto expedido en Valencia el 4 del corriente, se ha servido nombrar para despachar la primera secretaría de Estado y del despacho universal al señor Duque de S. Carlos; para la de Gaceta y Justicia al señor don Pedro Macanaz; para la de Gobernación de Ultramar al señor don Miguel de Lardizábal y Uribe; para la de Hacienda al señor don Luis María de Salazar, y para la de Guerra al señor don Manuel Freire.

Para la más fácil expedición de los negocios se ha servido S. M. señalar los días y horas en que han de celebrarse los despachos de las distintas Secretarías del Ministerio, mandando que esta real resolución se avise al público.

POR LA MAÑANA.

Domingo	Gracia y Justicia.....	Estado
Lunes	Guerra.....	Marina
Martes	Hacienda.....	Estado
Miércoles	Gracia y Justicia.....	Mayordomía Mayor
Jueves	Guerra.....	Marina
Viernes	Hacienda.....	Estado
Sábado	Gobernación de la Península.....	Idem de Indias.

POR LA NOCHE

Por otro decreto con igual fecha se ha servido S. M. conceder plaza efectiva en el Consejo de Estado a los señores don Pedro Gómez Labrador y don Miguel de Lardizábal y Uribe, y nombrar secretario con voto del mismo Consejo de Estado al señor don Juan Pérez Villamil.

El Rey nuestro señor se ha servido expedir el real decreto siguiente:

Como ni la Regencia ni las Cortes han podido ni debido conceder empleos, gracias ni ascensos ni extender decretos de ninguna clase desde que supieron mi

entrada en el territorio español declaro nulos hasta que no hayan obtenido mi real aprobación todos los dados tanto por la Regencia como por las Cortes desde el día 28 de Marzo, en que se tuvo en Madrid la noticia de mi llegada en Girona.

Tendrás entendido para su cumplimiento en todos los Ministerios.

Valencia, 4 de Mayo de 1814. Al Duque de S. Carlos.

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID DEL MARTES 17 DE MAYO DE 1814.

Luego que se recibió en esta capital la faustísima nueva de la próxima venida de nuestro amado Soberano el señor don Fernando VII, tomó el Ayuntamiento las disposiciones oportunas para recibir a S. M. si no con toda la magnificencia debida a su real persona, por lo menos con el decoro y ostentación que permitan las circunstancias.

La puerta de Atocha, que era por donde debía entrar S. M. se adornó bajo un riguroso orden de arquitectura, compuesto de cuatro grupos de a dos pilastras pareadas e istreadas, elevados sobre un zócalo y coronados con la correspondiente cornisa, cuyo friso se adornó de triglifos y trofeos. Los dos grupos de pilastras del medio sostenían un anchuroso arco; y a cada uno de sus lados, en los espacios que quedaban entre éstos, y los grupos de los extremos, se formaron para mayor desahogo y facilidad dos puertas, sobre las cuales se veían pintados dos bajos relieves históricos de triunfo, cerrando la entrada de en medio el frontis de la orden, en cuyo fondo se hallaba colocada una medalla con el retrato del Rey: a la misma altura de la cúspide de este frontis corría una cornisa, que formando ático daba lugar a la colocación de dos famas superiores a los tendidos del mismo frontis; sobre esta cornisa se elevaba un gran zócalo, y en su centro estaba colocada una lápida, adornada en sus extremos, con festones de flores, que contenía la inscripción siguiente:

El fidelísimo pueblo de Madrid.

Ofrece a su legítimo monarca

El más acrisolado testimonio de la constancia española.

Sobre este zócalo había otra que coronaba todo este cuerpo, recibiendo en su medio un grandioso escudo de las armas reales, acompañado de un mancebo, y trofeos militares: a cada lado de este gran cuerpo y a plomo de las puertas laterales se elevaban sobre dos gradas los escudos de las armas de Madrid sostenidos por unos niños.

En el paseo del Prado se había conservado en el mismo lugar en que fueron inmoladas las primeras víctimas de la patria el 2 de Mayo de 1808, el cenotafio, que acababa de colocarse para la celebridad del aniversario de su gloriosa muerte: Consistía éste en un templete del orden de Pesto, colocado sobre un zócalo, al que subía por tres escalinatas, y compuesto de dos columnas al frente, y cuatro pilastrones al fondo, que formaban dos estancias: la primera abierta con arco en su testero, era la Capilla donde estuvo colocado el Altar; y la segunda fué la que sirvió de Sacristía. Sobre la cúspide del frontón se veían dos jóvenes asidos a un lacrimatorio, anunciando a la posteridad la feliz suerte de aquellos héroes; y en el fondo del templete, sobre el arco que formaba el nicho del Altar, se veían dos mancebos alados en ademán de coronar las cenizas de los primeros héroes de la libertad de España.

En la parte más elevada de la anchurosa calle de Alcalá se erigió un soberbio arco de triunfo semejante al de Tito en Roma, con alusión al que este heroico pueblo ha conseguido en la libertad y rescate de su amado monarca el señor don Fernando VII como principal móvil de ello por la constancia, magnanimidad y patriotismo que ha conservado hasta conseguirlo.

Este arco, que se elevaba a la altura de 34 pies, estaba decorado con dos columnas de orden corintio, situadas sobre un zócalo, y embebidas en dos machones que recibían la forma del arco, coronados con su correspondiente cornisa. En el friso se veía un bajo relieve que representaba los sacrificios que ha hecho la nación española en esta sagrada lucha: sobre la guarnición del arco y espacio que queda hasta el arquitrave campeaban dos grandes famas con atributos marciales; coronaba a la cornisa un zócalo y sobre él un ático, en el cual se hallaba colocada la inscripción siguiente:

Fernando! Fernando! Fernando!

Elegiste el cautiverio; y abandonar tu cuello inocente a la cuchilla de un verdugo.

Antes que derramar la sangre de tu indefenso pueblo:

Pero de éste la prodigiosa constancia.

Fatigó a la ambición misma. Desmayaron los brazos del atómico tirano.

Madrid decora con el arco triunfal de Tito el camino de tu libertad

Entra y descansa en el trono de tus mayores.

Sobre esta inscripción se veían dos gradas que recibían el escudo de las armas del Rey sostenido por la guerra y la prudencia, representadas en dos matronas.

(Se continuará).

Extracto de una carta que ha recibido el Alférez de Navío don José Butron y Pareja, Edecán del señor General del Ejército. Real Pacificador.

ISLA DE LEON

23 de Mayo de 1814.

Ya gracias a Dios cesarán nuestros trabajos, y empezaremos a disfrutar felicidades. Entraron las Potencias aliadas en París, cayó Napoleón, subió al trono Luis XVIII, N. S. S. Padre Pío VII en pacífica posesión de la Sta. Silla en Roma, todas las plazas de España evacuadas de enemigos, nuestro amado Monarca don Fernando VII ya en la heroica Villa y Corte de Madrid, y la Europa toda próxima a ratificar la paz general, todo anuncia la terminación de nuestros males. Ojalá que también las Américas se tranquilicen para que participen nuestros gozos, sino, muy en breve cederán a la fuerza del grande Ejército que presto marchará para ellas. Al tío Juan María Villavicencio uno de los individuos que antes compusieron la Regencia lo han nombrado Capitán General de los cuatro Reinos de Andalucía. &c. Pablo Butron.

ARTICULO COMUNICADO.

Viva el Rey, dichoso día
 En que lo publica el labio
 Con rabia, pesar y agravo
 De la triste profecía
 De aquel Balaan que decía
 El Rey jamás volverá
 España siempre será
 Despojo de Napoleón
 Pobre Editor Mancarrón
 ¿Dónde profetizará?

NOTA.

En la Pág. 19, línea última del manifiesto del Gobierno, rotulado *Conducta militar y Política del General en Jefe del Ejército del Rey en oposición con la de los caudillos que tiranizaban el Reino de Chile*, se lee: don Juan José Pasos, fué equivoco, y debe leerse: señor don José Miguel Infante.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.

VIVA EL REY

GAZETA DEL GOBIERNO

DE CHILE.

JUEVES 17. de NOBIEMBRE de 1814.

ITINERARIO del viaje que hizo el Rey N. S. desde la Ciudad de Valencia hasta la Corte: Extractado de la Gaceta de la Regencia de 2 de Abril de 1814.

De Valencia a la Ciudad de Xativa	09
De Xativa a Almansa	08
De Almansa a Chinchilla	09
De Chinchilla a Minaya	10
De Minaya al Pedernoso	06 y media
Del Pedernoso al Corral de Almaguer	06 y media
Del Corral a Aranjuez	07 y media
De Aranjuez a Madrid	07 y media
<hr/>	
Total de leguas	64

CONTINUA EL EXTRACTO DE LA GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID,
17 DE MAYO DE 1814.

Para llenar todo el ancho de la calle se colocaron al uno y otro lado del arco dos galerías compuestas de tres arcos, sostenidos de pilastrones coronados de la imposta que resultaba del arco grande del medio: en los planos que formaban los arcos sobre los pilastrones resaltaban medallones de bustos antiguos. Sobre la imposta general corrían dos zócalos, y sobre ellos a plomo de los arcos que hacen medio estaban dos lápidas acompañadas de triunfos militares a un lado y otro, y coronadas con los escudos de la Villa de Madrid, sostenidos cada uno por dos genios.

En la lápida de la derecha se leía la siguiente inscripción:

Tiniebla y luz a un tiempo no es posible
Ni estar vicio y virtud al par reinando,
Cayó Napoleón cometa horrible;
Y álzase y brilla el astro de Fernando.

Y en la izquierda se leía esta otra:

Hijos, haciendas, leyes, excepciones
Todo nos lo robó la tiranía
Mas, no pudo robar los corazones
Y allí Fernando oculto residía.

En las casas consistoriales de cuyas fachadas la una mira a la calle de la Almudena, por donde debía pasar S. M. se colocó en el mismo ángulo, y a continuación de la otra fachada que da a la plazuela de la Villa, un arco que ocupaba todo el ancho de la calle. Descansaba éste sobre dos machones almohadillados semejantes en todo al cuerpo bajo de las expresadas casas consistoriales y sobre ellos se elevaban pedestales y pilastras iguales a las del cuerpo principal del edificio. Entre estas pilastras se veían por uno y otro lado cuatro estatuas que representaban las cuatro virtudes cardinales.

En los senos de la curva del arco se veían dos medallones con bustos, y sobre él una lápida con la siguiente inscripción:

La cabeza del pueblo que fué Osado
A insultar al tirano en su victoria,
Hoy rinde a su Monarca recobrado
Homenaje de amor, y eterna gloria.

Sobre la cornisa se colocó una balaustrada, y entre medio dos gradas que recibían una fama agrupada de nubes, guirnaldas y festones con los atributos de la abundancia y opulencia anunciando la deseada presencia de N. Amado Monarca. Además de esto se cubrieron y enriquecieron las dos fachadas de estas casas con colgaduras de terciopelo, y damasco galoneadas de oro. Los antepechos de los balcones se adornaron con vistosas grechas y guirnaldas: en los frontones de ésta se colocaron colgaduras y pabellones de seda con rapasejos de plata y oro, alternando con el crecido número de hachas que distribuidas por toda la extensión del edificio sobre ricos y vistosos candeleros aumentaban la magnificencia del ornato, al mismo tiempo que prometían para la noche una iluminación tan magnífica, como vistosa. En medio del intercolumnio del balcón principal se colocó un magnífico dosel, bajo del cual se veía el retrato del deseado Monarca, rodeado de genios y atributos expresivos de los afectos de respeto y alegría de que se hallaba poseído el M. I. Ayuntamiento y el heroico vecindario que representara.

Adornaronse también todas las casas de Madrid con vistosas colgaduras, y se señalaban las de la carretera por donde debía transitar S. M. cuyos vecinos se esmeraron en hermostrar sus fachadas con exquisito gusto. En la Plaza mayor además de las colgaduras con que estaban adornados los balcones ofreciendo una vista sumamente pintoresca, se descubría un sencillo arco todo enramado, y revestido de naranjas, limones, y otras frutas formado por las gentes empleadas en el comercio de viveres.

Dispuesto así el pueblo, y llegado que fué el día 13, los vecinos de Madrid, juntamente con una muchedumbre de los habitantes de todos los pueblos comarcanos que en alas de sus deseos de ver al adorado Monarca habían concurrido a la Capital, se derramaron por las calles del Tránsito, y por el camino de Aranjuez, al mismo tiempo que el Ayuntamiento formado en cuerpo, y a caballo salió a esperar a S. M., al portazgo que está en el mismo camino, en donde con igual objeto se hallaba ya formado un escuadrón de Guardias de Corps.

S. M. había salido en la misma mañana de Aranjuez, dando orden para que no le siguiesen las tropas de la división del mando del General D. Francisco Javier Elió que desde Valencia habían precedido a la marcha de S. M., y que quedaron con el sentimiento de no ver a su Rey colocado ya en su Trono. Los habitantes de todos los pueblos inmediatos se agolparon al camino, y de ellos recibió S. M. en su tránsito nuevos testimonios del amor, y lealtad española.

Antes de llegar al lugar de Valdemoro sus vecinos salieron a recibir a S. M. y sacándole respetuosamente de su coche, lo trasladaron a un carro triunfal adornado de flores, y guirnaldas, y tirando de él lo condujeron en medio de

aclamaciones, y afectuosos vivas al pueblo, en donde, después que el Ayuntamiento cumplió a S. M. y AA. se sirvió un magnífico y abundante almuerzo.

Concluido éste, continuaron su viaje S. M. y AA., caminando siempre entre una muchedumbre inmensa que ocupaba todo el camino, y que no cesaba de manifestar su complacencia, y aplaudir al Monarca que durante tanto tiempo, y con tanto ardor habían deseado ver restituido al Trono de sus mayores.

Al llegar S. M. al frente del pueblo de Villaverde un gentío inmenso reunido allí después de manifestar su extremo regocijo con los mas expresivos vivas, y aclamaciones, se apresuró a tirar el coche en que venía S. M. y de este modo llegó nuestro amado Monarca al portazgo en donde el Excmo. Sr. Conde de Motesuma, Alcalde de Madrid, cumplimentó a S. M. en nombre del Ayuntamiento pronunciando el siguiente discurso: Señor a nombre de Madrid representado por este Ayuntamiento tengo el honor de manifestar a V. M. el respeto, amor y lealtad que le profesa. Este heroico pueblo fué el primero que derramó su sangre para vengar las injurias hechas a V. M. habiendo emprendido este grande, y memorable acto sin que precediese otro aviso, ni mandato que el que inspiraba a los valientes madrileños el amor, y lealtad que les inspiraban las virtudes de V. M. Si Señor, ha llegado el caso de usar del lenguaje de la verdad, y de asegurar a la faz del mundo que los prodigios del 2 de Mayo se debieron solo a la lealtad que profesa a V. M. su Villa de Madrid. A esta gloria añade el heroico pueblo la de haber dado impulso a la nación para que emprendiese la célebre y memorable lucha a que se debe la alianza de la Europa y la paz del Universo. Hoy S. que con la Augusta presencia de V. M. halla Madrid la recompensa de su gloriosa conducta, desea para el cumplimiento de sus satisfacciones que V. M. se digne aceptar sus respetuosos homenajes, disponiendo hasta de su sangre que está preparado a derramar 2ª vez (si fuese necesario) para afirmar a V. M. en su trono, y vengarle de quien intentase agraviarlo. Este es el voto de Madrid por el mas amado de los Monarcas.

S. M. contestó en los términos mas expresivos manifestando lo satisfecho que estaba de este heroico pueblo, como también de los sacrificios que había hecho por su Real persona. Incorporado el Ayuntamiento con la comitiva se encaminó esta al puente de Toledo siguiendo después por la ronda a la puerta de Atocha.

Fuera de ésta, estaba formado el Regimiento de caballería del Rey. La división del Mariscal de Campo D. Santiago Wittighan con su estado mayor compuesta de dos escuadrones de Flanqueadores, tres de Calatrava, uno de Artillería, dos de Madrid, dos de Fernando VII, tres de Olivencia, y otros tres de Almanza ocupaban por el orden de su antigüedad desde lo interior de la puerta de Atocha hasta la del Sol, y la artillería de esta división se colocó para saludar a S. M. en la altura donde están las Reales caballerizas. Cincuenta Zapadores se colocaron en la calle de las carretas, a los que seguían el Regimiento de Infantería de Málaga, y ocupaba el resto de dicha calle, plazuela de Angel, calle de Atocha, y plaza mayor. Después de este Regimiento formaba el 2º de Infantería de Soria extendiéndose por los portales de Guadalajara, y calle de Almudena; y las cuatro compañías del Regimiento de la Princesa se extendían por la misma calle hasta el arco de Palacio; desde el que hasta las puertas del mismo formaban los guardias de Infantería Españolas, y Walonas. Un Escuadrón de la Artillería de esta guarnición se colocó con 6 piezas en la puerta de Atocha, donde hizo las salvas a S. M. y después pasó a situarse en la Plazuela de Palacio. Al pasar S. M. por el portillo de Embajadores se le presentó acompañado del estado mayor de la plaza, el Gobernador Militar, y Político de Madrid, y capitán General de Castilla la nueva el Excmo. Sr. D. Francisco de Eguia, y entregando a S. M. las llaves de la Plaza pronunció el siguiente discurso.

Señor: cuán felices son estos preciosos momentos para un General que emvejeció en el servicio de S. M. viéndose distinguido por las honras extraordinarias, que V. M. acaba de dispensarle nombrándole su Capitán General de Castilla la nueva, con cuyo carácter tiene la indecible gloria de ofrecer a los Reales pies de V. M. las llaves de la siempre fiel, heroica, e Imperial Capital de sus Reinos, y señoríos, como igualmente los corazones de sus esclarecidos habitantes, y de todos los buenos vasallos de V. M. que fundan su contento, y verdadera felicidad en verse gobernados por un soberano cuya pauta ha sido siempre conservar ilesa la Santa Religión de sus Augustos predecesores y promover el bien de los vasallos de V. M. en sus dominios de ambos mundos, por cuyas justísimas razones están prontos y verdaderamente dispuestos, y a su frente nuestro Capitán General de Castilla la nueva, a sacrificarse por la conservación de V. M. y de los justos derechos que le corresponden. A. L. R. P. de V. M.— FRANCISCO DE EGUILA.

El Rey volviéndole las llaves contestó: te devuelvo las llaves porque estoy muy satisfecho de que estén en tan buenas manos.

Los repetidos vivas, las salvas de Artillería, y el regocijo universal mas fácil de sentirse, que de pintarse, anunciaron la llegada de S. M. quien manifestando en su Augusto semblante las más vivas emociones, entró en la Capital a las tres de la tarde con el siguiente acompañamiento. Rompía la marcha delante de los Batidores de S. M. el Teniente General Marqués de Palacio a la cabeza del Regimiento de Dragones del Rey. Seguía a éste el coche de los Jefes de Palacio; iba después el Ayuntamiento de Madrid, y en seguida el coche de S. M. tirado por gente del pueblo: tras él, marchaban el cuerpo de Guardias Reales de Corps, una compañía de Dragones del Rey; otra de Caballería de Madrid, y el Regimiento de Caballería del Rey.

Al avistar S. M. el Cenotafio donde reposan las cenizas de los Ilustres Mártires del dos de Mayo se conmovió extraordinariamente su Real ánimo, y allí se redoblaron las aclamaciones del pueblo.

Seguido de ellas subió S. M. por la calle de Alcalá, puerta del Sol, calle de las Carretas, Plazuela del Angel, calle de Atocha, al Santuario de esta Señora donde estaba formado un piquete del Real cuerpo de Guardias de Corps, y otro del de Alabarderos: aquí paró S. M. a dar gracias al Todopoderoso con fervorosa devoción entre tanto que se cantaba un solemne Te Deum, y una Salve. Concluido este acto religioso prosigió S. M. a la calle de la Vidriera Travesía de la Plaza Mayor, calle nueva, y las platerías, en donde después de haber pasado S. M. por el Arco que había erigido el Ayuntamiento se ofreció a sus Augustos ojos un espectáculo sumamente tierno. Treinta niños, e igual número de niñas vestidos decentemente a expensas del Ayuntamiento dirigieron a S. M. desde el balcón de las casas consistoriales los más expresivos vivas, con aquella candorosa efusión propia de la inocencia. Continuó en seguida S. M. por la calle de Almudena, Arco de la Armería a la Plaza de Palacio donde estaba formada la División de Caballería, al mando del Mariscal de Campo D. Santiago Wittinghan. Es inconcebible como pudo reunirse tanta y tan varia muchedumbre de gentes de todas clases, y edades que ocuparon todas las calles del tránsito: la lengua no tiene expresiones capaces de explicar el gozo y satisfacción que se miraba retratada en el semblante de todos, y que a competencia manifestaban con vítores, y aclamaciones que solo pueden ser hijos de un amor exaltado, y de una alegría que no conoce límites.

Por todas partes no se oía más que el repetido grito de viva el Rey: Viva Fernando VII. Y estas afectuosas aclamaciones, el ornato y colgadura de todos los edificios, las demostraciones de los que creían que sus vítores y vivas eran insuficientes a explicar el regocijo que los dominaba, el repique general de campanas de todos los templos de la Capital, y más que todo las tiernas lágrimas de ternura, y complacencia con que el Adorado Monarca, y sus Augustos Herma-

no, y Tío correspondían a estas demostraciones del pueblo, presentaron a la Capital de las Españas el espectáculo más glorioso, y memorable para una Nación que cifra su gloria en el amor, y lealtad a sus Reyes: de esta suerte por medio del inmenso concurso que igualmente inundaba la espaciosa plaza de Palacio; y que con las más vivas aclamaciones expresaba el gozo que le cabía, por distrutar de la presencia da su adorado Monarca, objeto de siete años de constancia, y sufrimiento, llegó S. M. a las seis de la tarde a su Palacio. Al mismo tiempo los seis cañones que de antemano se habían colocado en este sitio saludaron a S. M. a cuyo saludo correspondieron los repetidos vivas, y aclamaciones del inmenso concurso.

Llegado S. M. a su Real Cámara tuvieron la honra de ser admitidos a cumplimentar a S. M. y AA. los Grandes de España, el Excmo. Sr. Embajador de Inglaterra, y demás Ministros Extranjeros, los Títulos, los Individuos de los Tribunales, y demás Autoridades de Madrid, y los Oficiales Generales que no estaban de facción.

Después de lo cual el Excmo. S. Conde de Motezuma tuvo la honra de presentar a S. M. y AA. a nombre del Ayuntamiento, las medallas que había hecho acuñar para perpetuar en la posteridad la memoria, y época del fausto acontecimiento de este día de gloria, y regocijo. En el anverso de ellas se ve el retrato del Monarca con la inscripción alrededor.

Fernando 7º regresa a su Trono al 7º año de su cautividad. Y en el reverso, las armas de la Villa, y Corte de Madrid con la inscripción alrededor:

Madrid a su legítimo Rey... 1814. Año 7º de su Reinado. S. M. y AA. las recibieron con especiales muestras de gratitud, manifestando al Ayuntamiento, y a su dignísimo representante que estaba penetrado del amor, y lealtad que le profesaba el Ayuntamiento de Madrid, y el Heroico pueblo a quien representa.

Concluído este acto en el cual S. M. tuvo la dignación de manifestar a todos los concurrentes cuan satisfactorio le era volver a ocupar el Trono que con tanto tesón, y constancia había sabido defenderle y conservar el pueblo más heroico del Universo; se presentó en el balcón de su Real Palacio acompañado de su Augusto Hermano y Tío en donde el inmenso concurso de todas clases, y estados de que estaba llena la Plaza, expresó de nuevo su regocijo y satisfacción, a cuyas demostraciones, tanto S. M. como S. S. A. A. R. R. correspondieron con aquella afabilidad que les es característica.

En seguida la bizarra caballería del mando de Mariscal D. Santiago Wittinghan, que estaba formada en el costado derecho de la Plaza de Palacio, desfiló toda delante de S. M. y A. A. que admiraron la buena disciplina, y arte marcial que las distingue.

(Se continuará).

NOTA.

En la Pág. 19, línea última del manifiesto del Gobierno rotulado Conducta militar, y Política del General en Jefe del Ejército del Rey en oposición con la de los Caudillos que tiranizaban el Reino de Chile, se lee D. Juan José Pasos: fue equívoco; y debe leerse Sr. D. José Miguel Infante.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 1.^o—JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 1814.—NUM. 2.^o.CONCLUYE EL EXTRACTO DE LA GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID
17 DE MAYO DE 1814.

POR la noche se iluminaron todos los edificios públicos, y todas las casas del pueblo, entre las cuales se distinguían muchas, que por el gran número de luces, su bella disposición, vistosos colores, y bien pintados retratos del Monarca ofrecían un hermoso espectáculo, tanto más de admirar si se considera el estado de escasez en que han quedado los heroicos habitantes del pueblo que durante siete años han sufrido todos los horrores de la guerra más destructora.

A esta general iluminación se agregaba el vistoso, y numeroso concurso de todas clases, y sexos que discurriendo en todo sentido por las calles no cesaban de vitorear los diferentes retratos del adorado Monarca que se veían distribuidos por los edificios públicos, y varias casas de particulares a lo que se allegaba el incesante tañido de las campanas, los armoniosos ecos de varias orquestas y los cantares de cuadrillas de gente del pueblo de uno, y otro sexo que conduciendo en triunfo los retratos de su Rey expresaban con estas sencillas demostraciones el gozo, regocijo que les causaba su presencia. Siguiendo durante toda la noche estas afectuosas demostraciones con que los leales madrileños celebraron el rescate de su legítimo Monarca, dando a toda la Nación, al mundo entero, y a la posteridad más remota el testimonio más glorioso de amor, adhesión y fidelidad a sus Reyes.

A todos animaba enteramente el gozo, y satisfacción de ver restablecido al Trono a su legítimo Monarca, el deseado, el adorado Fernando VII, y así reinó en todos los actos de este memorable día la más completa armonía, sin que en un concurso tan numeroso de la Capital y los pueblos comarcanos, al que se agregaban más de seis mil soldados de todas armas, hubiese ocurrido el menor accidente que pudiese perturbar el regocijo y los festejos del día más glorioso que contará Madrid y la España en los fastos de su historia.

EXCLAMACION DEL EDITOR

¡Desgraciado Chile! ¿Quién podrá amarte y no explicar con gemidos inenarrables tu dolor al contemplar que cuando el Monarca más piadoso y más benéfico del Orbe, recobra su corona, y sube de nuevo al trono augusto de sus Padres difundiendo alegrías, esparciendo gozos y derramando con liberalidad, gracias, beneficios y muestras de cariño y gratitud a sus Pueblos; tu temas con razón ser objeto de sus iras, y que ese Sol hermosísimo que a todos consuela, fecunda, y vivifica, para ti solo vibre destructores rayos, que aniquilen tu política existencia, te cubran de luto, y llanto, y te sepulten en palidísimas cenizas? ¡Ah! este es el fruto infeliz de tu apatía! No tuviste valor para hacer frente a cuatro desalmados ambiciosos egoístas que, convencidos de tu inercia, se atrevieron a tiranizarte, para hacerte cómplice de sus furiosos extravíos, y así envolverte en sus ruinas! O si hubieses tenido esa resolución e intrepidez que admirará el mundo en los heroicos madrileños! Hubiérais sacrificado esas víctimas inmundas, para lavar con su sangre la mancha que su frenesí iba a echar sobre vosotros. Pero tu natural docilidad, tu carácter sufrido hasta el exceso te impelió a callar, y disimular paciente el yugo de los traidores; aun previendo que tu silencio era un verdadero crimen.

¡Oh, Argentinos altivos, e inconstantes! ¡Oh, espíritus hijos de un clima todo fuego, todo llamas! Vosotros os señoriásteis del candoroso, helado Chile,

y le persuadisteis cuantas falsedades, y quimeras inventó vuestro genio sagaz, y naturalmente novedoso! ¡Oh, Chile infeliz, ciego pedante de tu oriental limítrofe! Chile miserablemente esclavizado por algunos furiosos y despechados rebeldes, que creían como infalible cuanto pensaban, cuanto decían, cuanto hacían imprimir los escritores sediciosos! Chile, en donde los niños mandadas a los ancianos, y en donde los ignorantes hacían mudos a los sabios! Lloro inconsolable por tantos males, tantos infortunios y miserias que en cuatro años de tiranía te hicieron sufrir esos perversos: llora por tantos hijos tuyos que han sido violentas víctimas de la causa más injusta, y destructora: llora por tantos extraviados que tenaces en su prevaricación acompañan en su fuga a los malvados: llora porque aun abrigas en tu seno, viboreznos y viboreznas que prefieren un mezquino interés, y comoidad particular al sol de bien y quietud del Reino entero: llora por tu honor, o perdido, o vacilante: Y llora mas por que ni aun sabes si tus lágrimas expiarán suficientemente tu delito: llora, pero llorando no ceses de trabajar por recobrar lo perdido.

La obediencia ciega a vuestro Sabio Gobierno; la cooperacion a sus ideas, la interna, y externa aprobacion de sus justas providencias, el odio eterno a cuanto huela a rebelion, y la seria resolucion de morir mil veces antes que permitir el más leve trastorno en las cristianas maximas con que os educaron vuestros padres, serán pruebas nada equivocas de que vuestros corazones permanecieron siempre leales, y que si el temor de perder los bienes, la libertad, o la vida; si el deseo de no separaros de vuestras bellas esposas, y vuestra tierna familia: si la hipócrita máscara con que se disfrazaron los primeros autores del desorden: Si la novedad de ideas, y discursos inauditos: si las noticias falsas, las promesas lisonjeras, y engañosas y en fin la multitud de extraordinarias ocurrencias pudieron sorprender en algún tiempo a vuestros ánimos pacíficos, inocentes, e inexpertos; ya la experiencia os ha hecho cuerdos; y enseñados por vuestros mismos males conocéis que no hay verdadero bien sino en la conservación del orden, en la constante obediencia al verdadero Monarca, y en la unión, y sujeción a sus legítimos ministros.

Chilenos, manos a la obra, nada omitais para acreditar vuestra lealtad, y convencer a todo el mundo que la voluntad general jamás tuvo más parte que la pasiva en las traidoras, impolíticas, descabelladas operaciones de los intrusos mandatarios. Abrid liberales vuestras arcas para socorrer a la heroica Metropoli de nuestro imperio reducida a la escasez, y miseria por siete años de guerra, infortunios, y desastres: sufrid gustosos aun las más sensibles privaciones que exija de vosotros la conservación del orden, y la seguridad universal.

Gracias chilenas, añadid la docilidad y la dulzura a los demás atractivos que os hacen tan apreciables. No se diga que la seducción os halló fáciles; y el desengaño tenaces. No tenga más poder y más influencia en vuestro tierno corazón la inconsideración, la repacidad, la desenvoltura; que el honor, el juicio, y la prudencia. Devoto, llama la Iglesia a vuestro sexo, no la desmintáis, dando a entender que aprobáis las rapiñas, los sacrilegios, la descarada irreligión, si detendéis apasionadamente a sus autores. No ensuciéis vuestros bellos corales investivando con fiera contra los amadores de la paz, y de vuestros verdaderos intereses. Cesen del todo y para siempre las tertulias mordaces, las sediciosas canciones que pueden seros muy nocivas. Dulces Sirenas, encantad a vuestros libertadores, cantando sus loores, pregonando sus hazañas, ensalzando su valor y sus virtudes. Mucho podéis influir en la común tranquilidad: emplead pues toda la fuerza y el arte que concedió naturaleza a vuestro sexo en procurarla: lo lograréis probablemente y Chile se os confesará deudor de una gran parte de sus bienes.

NOTICIAS DE CADIZ

Por varias cartas fidedignas se comunica la noticia que estaban próximos a salir de este emporio del Orbe para las Américas cuarenta mil hombres con los Generales Esposymina con catorce mil a México; Ballesteros a Sta. Fe de Bogotá con ocho mil; Lase a Buenos Aires, con diez mil; y Odonelli a Lima con ocho mil; sin embargo como deseamos que la buena fe sea el alma de este periódico, y que en él no tengan lugar las fábulas Gazetales, no damos al público esta noticia como cierta interin no nos consta por la Gazeta de España, u otro seguro conducto.

TRASFIADERNE

14 de Marzo.

En celebración de la plausible noticia que a las 4 de la tarde de ayer trece recibió esta Villa de que nuestro dignísimo Príncipe de la Iglesia Católica se dirigía a ocupar su silla Apostólica, este Cabildo, acompañado del Alcalde constitucional, Ayuntamiento, y demás conciudadanos se encaminó a la Iglesia parroquial de S. Vicente Mártir, y cantó en ella un solemne Te Deum.

En seguida el Sr. Cura Párroco hizo una exhortación dirigida a tributar al Dios de los ejércitos las gracias por tan singulares beneficios como derrama en su católico pueblo. Hoy se ha celebrado una Misa Solemne con S. M. patente haciéndose lo mismo en todos los oficios divinos. Por último, estas legítimas autoridades han acordado se prosigan ocho días en solemnes rogativas públicas, pidiendo al Dios de las misericordias derrame sus divinas gracias sobre las dignas cabezas de la Iglesia y del Reino, y sobre todo ilustre español que no ha degenerado en el servicio del infame tirano.

ISLA DE CUBA

Enero 15 de 1814.

Oficio de D. Fernando Miyares Capitán general de la provincia de Maracaybo, al Excmo. Sr. Capitán General Jefe político D. Juan Ruis de Apodaca.

"Excmo. Sr. el Brigadier D. José Vásquez, y Telles gobernador militar interino de la Ciudad, y distrito de Coro, con fecha doce del corriente me dice lo que sigue: Para la satisfacción de V. S. y de todo buen español que habite esa provincia, expresó hallarse el S. Gobernador propietario Comandante general del ejército de Goro en comunicación con las avanzadas que están operando por el lado de Barinas, como V. S. verá por la copia del Comandante de dichas avanzadas que estaba en Guanare el día 31 y al otro debía entrar el Comandante general de aquel Ejército en Barinas.

"Doy a V. S., muy enhorabuenas por esta satisfacción, pues, con ella logrará la total pacificación de esa provincia.

"Acompaño a V. S., en esta ocasión, copia detallada del parte dado al señor Capitán general, y de la acción de Yaritagua que fué completa todo lo cual pue de V. S., hacerlo público, pues, que está de oficio. Dios guarde, etc.

"Cuya plausible noticia tengo el gusto de trasladar a V. E., con las copias de los partes que cita, convencido de que le serán a V. E., muy satisfactorias estas ventajas adquiridas por las armas de la nación contra los insurgentes, igualmente que a los buenos españoles de esa Isla del mando de V. E. Dios guarde, etc.—FERNANDO MIYARES.

Excmo. señor Capitán General de la Isla de Cuba.

Las dos copias que menciona, y traslada el anterior oficio contienen, la primera un parte del General don José Ceballos en el que detalla la célebre acción, y gloriosa victoria que alcanzó contra los rebeldes en Yaritagua, en donde según se expresa el parte los que no murieron a sable, fueron enteramente dispersados, dejando todos sus fusiles, pertrechos, mochilas, dos banderas, seis cajas de guerra, la del fondo del batallón, con la sargentía mayor del mismo, y todos los equipajes, con multitud de prisioneros.

Además, (añade) ha sufrido el enemigo una pérdida de ciento veinte y seis muertos contados por el camino, y a las orillas de los montes, y multitud de heridos. Entre los muertos se cuenta el mismo jefe de la expedición Valdés, y muchos oficiales de rango. Sin haber en el ejército real más pérdida que la de dos muertos, seis soldados heridos, y tres caballos.

La segunda, es otro parte del mismo gobernador interino de la provincia de Coro, en que le noticia haber sido felizmente tomada la ciudad de Guanare por las armas del Católico Rey de las Españas, D. Fernando VII, que Dios guarde. Añadiendo que todos los pueblos del tránsito desde S. Fernando hasta Guanare están por la buena causa, y ansiosos de castigar a los tiranos opresores y destructores de los leales.

Las noticias de México, Perú, Santa Fé, y Cartagena son sumamente satisfactorias: los rebeldes van a ver en breve enteramente trastornados sus planes.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor.

Las dos gazetas anteriores en que V., detalla circunstanciadamente la gloriosa entrada de N. S. Fernando 7º, en la Imperial Villa de Madrid, han sido leídas, por los leales vasallos de S. M., con satisfacciones indecibles: y en ellas han visto con demasiada claridad que su antecesor no nació para profeta, y que si sus racionios tienen tanto de fundado, como sus predicciones de cierto, poco tendrá V., que trabajar para desengañar a los pueblos que es el empeño que ha tomado sobre sí, según nos anuncia en su prospecto.

Yo, a lo menos persuadido que quien hace un cesto hará ciento, y que de un acto se presume la costumbre, ya saltaba de gusto, y quería dar a V., anticipadamente parabienes del feliz logro de su empresa. Pero me abstengo así porque he cobrado miedo a profecías, como porque, en un corrillo a que asistí por acaso, oí decir que V., era un necio, presumido y arrogante, que no pensase tener contra sí, sólo monitos embusteritos, que los dictámenes de los escritores chilenos eran los mismos que sostenían todos los hombres ilustrados: que todos los sabios de este siglo, y del anterior los tenían por muy justos, y que esta es una causa demostrada con racionios invencibles. Yo que no soy escolástico, ni leído, ni por genio aficionado a disputas, callé la boca, me puse mohino, y me despedí con más cortesías que un ganso diciendo entre mí: pobre mi amigo en que laberinto se ha metido. Que podrá hacer un pobre fraile cualquiera, y muy cualquiera si tiene que combatir a todos los sabios, y a todos los hombres ilustrados. Mejor le fuera no meterse en camisa de once varas, y estarse rezando en su celdita, y no exponerse a que le suceda otra como la de Concepción. El no es sabio ¿cómo disputará bien contra todos los sabios y contra sus invencibles racionios? Así o desé V., por vencido, y retírese de la palestra, o háganos ver, (y no será poco desengaño) que no es tan bravo el león como lo pintan, ni oro todo lo que reluce, y que esa retahila de todos los sabios, todos los ilustrados y de racionio invencibles, es una patraña de igual, o mayor tamaño que la profecía de la eterna subyugación de España. Espero su contestación con impaciencia para con ella responder a los abogados del profeta. V. no la demore, y entre tanto mande a su atento servidor Q. S. M. B.

R. S.

La contestación se dará en el número siguiente. El Editor suplica a todos los amantes del bien público, se dignen auxiliarlo con los papeles interesantes, y noticias ciertas, o fidedignas que merezcan publicarse, y que conduzcan al fin de este periódico que es el desengaño de los pueblos, y su mejora en todos ramos.

Nota

En la Pág. 19. línea última del manifiesto del Gobierno rotulado Conducta militar, y Política del General en Jefe del Ejército del Rey en oposición con la de los caudillos que tiranizaban el Reino de Chile. se lee D. Juan José Pasos: fué equívoco; y debe leerse señor don José Miguel Infante.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 1814.—NUM. 3.

Chile.

Santiago, 12 de Octubre de 1814.

PARTE, que el señor Coronel de Artillería y General en Jefe del Ejército Real en el Reino de Chile da al Excelentísimo señor Marqués de la Concordia Virrey del Perú D. Fernando de Abascal.

Excmo. Sr.

El 30 de Septiembre pasado reuní el Ejército en la Hacienda de D. Francisco Valdivieso distante de la Villa de Rancagua 3 leguas: teniendo de antemano puestos a la orilla izquierda del Cachapoal los Escuadrones de Carabineros de Abascal, Húsares de la Concordia (cuerpo levantado nuevamente) Lanceros de los Angeles, y dos Partidas de Caballería sueltas, cuyo total era 650 Caballos; emprendí la marcha a las 9 de la noche, y en la formación de columna por Divisiones en esta forma, a la cabeza 50 Granaderos al mando del Capitán D. Joaquín Magallar, 200 pasos a retaguardia el Subteniente de Talavera D. Domingo Miranda con 25 Zapadores; a iguales intervalos seguían los Húsares, 4 piezas de Artillería; Vanguardia, sus municiones, 4 piezas. Primera división con las suyas; 4 piezas, 2ª División, y sus municiones; 4 piezas 3ª División y las suyas, Escuadrón de Carabineros y Partida de Dragones; a los flancos de la cabeza de la columna y a distancia de un cuarto de legua las Partidas de Caballería, caminé hacia los Bajos de las Quiscas o de Cortés, distantes de la citada hacienda dos leguas, y otras tantas de la Villa. Se pasó el río y al amanecer ya todo el Ejército estaba del otro lado: inmediatamente se formó en batalla en dos líneas apoyando la derecha al río: La Partida del Teniente Coronel Don Pedro Asenjo, y del Capitán D. Leandro Castilla cada una de 100 caballos, empezaron a tirotarse con el enemigo por nuestra izquierda, en el interin de un pequeño descanso a la tropa, y luego se dirigió en batalla hacia la Villa; como una legua distante de ella, corriéndome hacia la izquierda, en donde hice alto: viendo que el enemigo cargaba sobre ella, mandé reforzar las indicadas Partidas, e incon-

tenienti hice desfilar la vanguardia al mando del Coronel D. Idelfonso Elorriaga, compuesta de los Batallones de Valdivia y Chillán al cargo de sus Comandantes los Coroneles D. Juan Carvallo y D. Clemente Lantano: Primera división mandada por el Coronel D. José Vallesteros, compuesta de los Batallones Voluntarios de Castro y Concepción a las órdenes de él mismo y el Teniente-Coronel D. José Vildósola, y la 2ª División al cargo del Coronel D. Manuel Montoya, con los dos Batallones de su mando, veteranos y auxiliares de Chiloé, con 4 piezas cada División al cargo del Subteniente D. Lorenzo Sánchez el Capitán graduado de Teniente Coronel Don Bruno Basan y el Capitán Don José María Flores, y además el escuadrón de Carabineros mandado interinamente por el Teniente Coronel Don Antonio Quintanilla, hacia los Callejones de los Cuadras, previniendo a la vanguardia pasase al Callejón de Echada, con el fin de cortar los caminos que de la Villa salen para Santiago: en seguida mandé a la Compañía de Cazadores de Talavera con su Capitán D. José Casariego, los Dragones con su Jefe D. Diego Padilla y 2 obuses al cargo del Teniente Coronel D. Alejandro Herrera tomasen la salida de la calle que mira al Oeste de la Villa cuya Artillería como todas las demás se inutilizó a poco tiempo excepto dos cañones de montaña unas por el fuego del enemigo y otras por el repetido que hacían. La Compañía de Granaderos mandada por su Capitán D. Miguel Marqueli atacó por el punto que media entre la anterior calle y la que va al Sur a la cual se dirigió el Regimiento de Talavera y partida del Real de Lima, división mandada por el Coronel de aquel cuerpo D. Rafael Maroto, y Comandante de ella el Sargento mayor del mismo D. Antonio Morgao y el Teniente D. Pedro Barrón, y el Escuadrón de Húsares mandado por su Comandante el Teniente Coronel D. Manuel Barañado: el de Lanceros al cargo del Teniente Coronel D. Antonio Pando que había dejado a la orilla izquierda del Río, pasó éste luego que se circumbaló la Villa, en la cual mandaban a más de 1.400 hombres de todas armas, y de sus decantadas tropas los cabezas Bernardo O'Higgins y Juan José Carrera: antes de acercarse el Ejército a la Villa había ya batido y dispersado más de 1.000 hombres de Milicias con fusil y lanza: durante su sitio sucedió lo mismo con más de 700 y 4 piezas que por el camino de Santiago y a su cabeza José Miguel (Presidente de la Junta) y Luis Carrera su hermano venían en socorro de los sitiados, treinta y dos horas de fuego sin intermisión en donde el enemigo tenía 12 piezas de artillería de todos calibres puestas y colocadas en 10 trincheras que había en otras tantas calles alrededor de la Plaza principal y Plazuela de la Merced, teniendo las tres cuartas partes de su tropa colocadas en los tejados, y campanarios de S. Francisco, Parroquia y Merced. Toda su artillería con muchas municiones 12 cajas de Guerra 5 banderas (cuyas cintas negras así como la faja del mismo color era la señal que llevaban para no darnos cuartel) más de 1.500 fusiles cerca de 990 prisioneros incluso 282 heridos, y entre aquellos el Mayor con divisa de Coronel D. Francisco Calderón 31 Oficiales y 6... Sacerdotes entre Curas y frailes, más de 400 muertos, contándose en este número muchos Oficiales, la dispersión total de esta reunión de insensatos, la entrada en la Capital el 5 del actual, ser ya dueñas las armas del Rey, de Valparaíso y otros puntos con todos los efectos que tenían en ellos son el fruto por ahora de esta victoria: O'Higgins y Carrera huyeron con muy pocas, a favor del pelotón que salió de la Plaza confundidos con las muchas caballerías que echaron por delante, y denso polvo.

Las cuatro banderas pequeñas cogidas en Rancagua que pudieron salvarse del justo enojo de los bravos soldados, y la grande tomada en esta ciudad he dispuesto las presenten a V. E., 8 valientes 2 de cada División del Ejército para que acompañados por V. E. (si gusta) y de las tropas de esa Guarnición, Tribunales y demás cuerpos de ella, las conduzcan con la mayor pompa posible al Convento de Santo Domingo y se coloquen a los pies de Ntra. Señora del

Rosario, Patrona del Ejército, como justo y debido homenaje que rendidamente le hace por el singular favor que le he merecido en la víspera, y día de su advocación en la cual y a las tres y media de la tarde tuve el gozo de pisar la Plaza de la Villa.

Los muchos asuntos que me rodean consiguientes al desarreglo en que he hallado esta Capital, el perseguir sin detenerme, después de poner el orden posible en ella a los cabezas O'Higgins, Uribe, Muñoz y los tres Hermanos Carerras que con un puñado de locos como ellos se han refugiado a los Andes camino de Mendoza, después de haber saqueado a estos vecinos, Iglesia y hecho un sin fin de atrocidades, y el deseo de no retardar un momento, dar a V. E., tan agradable noticia no me permiten extenderme como quisiera para informarle de la conducta y valor de todos los Oficiales y Soldados de este Ejército que aunque corto en el número, es muy grande por aquellas circunstancias entusiasmo y subordinación.

Una marcha de 7 y medias leguas por terrenos llenos de agua y fangoso; un silencio tan profundo que no se oía otro ruido más que el del carruaje de la artillería la que traían desde Concepción a pies atravesando más de 20 ríos sin fumar en toda la noche desde el jefe hasta el último tambor: La alegría al formarse en batalla: Los deseos de batirse, su desnudez y falta de calzado y los viva el Rey repetidísimos, aún en medio del horroroso cuadro que presentaba Rancagua ardiendo por todas partes por las llamas, el fierro, el plomo: le hacen acreedor a las gracias de nuestro augusto Rey Don Fernando VII, habiéndoselas yo dado va en su Real nombre. Luego que el tiempo lo permita daré a V. E., la noticia correspondiente, ciñéndome por ahora a recomendar a V. E., a los jefes de las Divisiones, al valiente Barañado, que a la cabeza del Escuadrón, con el fusil a la espalda y sable en mano, entró a escape por la calle que mira al Sur, en donde fué herido gravemente por una bala de metralla en el muslo izquierdo habiéndolo sido antes su caballo por una de fusil: al Subteniente de artillería Sánchez que fué herido en la mano derecha, a los Tenientes de Talavera D. Juan Vásquez Novoa, D. Francisco Reguerra y D. Juan Alvarez Mijares, el 1er. herido en la misma mano, y el 2º en el brazo izquierdo, y el 3º en un muslo, todos de bala de fusil: al Sargento Mayor de dicho Cuerpo, D. Antonio Morgao, que, al frente de su Regimiento y al toque de ataque, entró por la referida calle del sur: Al Capitán D. Vicente Zambrano que a fuerza de mucho trabajo construyó una trinchera en ella para contrarrestar la del enemigo: Al Coronel Lantaño que rechazó por tres veces a los de afuera, y luego cargó sobre los que huían, así como los Tenientes Coroneles Quintanilla, Asenjo, Pando y el Capitán Castilla que con su caballería completaron la derrota: el mayor General Coronel D. Julián Pinuel, el Coronel D. Luis Urrejola, mis Ayudantes, los Capitanes Tenientes de Navío D. Joaquín Villalba, D. Manuel Mata, los Tenientes D. José Butrón, D. Vicente de Nava y los Subtenientes D. Manuel Quezada y D. José Rueda desempeñaron cuantas Comisiones y órdenes les di y los recomiendo asimismo a V. E. Nuestra pérdida es 1 Oficial y 111 muertos, y 113 heridos incluso 7 oficiales.

Testigo ocular de todo espero interponga V. E., su poderoso influjo para el correspondiente premio de estos fieles vasallos, que es la única recompensa que deseo si merecen algo mis servicios desde que tengo la satisfacción de mandarlos.

Dios guarde a V. E., muchos años. Cuartel General en la Quinta de Sánchez (en Santiago) 12 de Octubre de 1814. Excmo. Sr.

MARIANO OSORIO.

Excmo. S. Marqués de la Concordia Virrey del Perú.

RESPUESTA AL ARTICULO COMUNICADO EN EL N.º ANTERIOR.

S. D. R. S.

La tertulia a que V. asegura concurrió y cuyo contenido le llenó de compasión y cuidado, tenía, como se manifiesta dos objetos; a saber: ajar, y rebajar mi persona: y ensalzar la buena causa de las plumas revolucionarias, y de los que se han dejado enloquecer por ellas: como si su sistema fuese el mismo que sostienen todos los ilustrados, y los sabios. A ambos puntos me pide V. conteste para aliviar sus temores y desengañar (si es posible) a esos irritados tertulianos: Yo que deseo con ansia complacer a mis amigos no quiero demorar, ni hacer esperar por mucho tiempo la respuesta, y así digo: Que en cuanto a lo primero, esos caballeros maldicientes están de acuerdo conmigo. Si hubiesen dicho mucho más, habrían concedido de lo justo; pero no de lo verídico. Ni me asusto: por que ya V. sabe que dieterios calumnias, golpes ajamientos, y otras cosas peores por causa tan gloriosa no deben causarme novedad. Y como al perdido se le ha de dar algún despique, les agradezco lo que han dejado de decir, que nada siento lo que han dicho.

Lo 2.º lejos de mover mi enoio excita mi compasión: por que me hace ver que esos pobres son unos de aquellos ciegos desgraciados a quienes por humanidad debemos batir las cataratas que ha engendrado en su cerebro la lección del Monitor, y papeluchos chilenos. En efecto si preguntamos a esos miserables charlatanes en que se fundan para afirmar que todos los sabios favorecen la insurrección, y que esta es una causa demostrada con raciocinios invencibles: nada tendrán que responder, sino que así lo dice el Araucano. (T. 1.º n. 69.) y que ellos aprendieron, y recitan de pe a pa la lección.

¡Cuán cierto es que no hay cosa más susceptible de seducción que la ignorancia! Las almas desnudas de conocimientos, y de ideas reciben con facilidad las primeras que se les presentan, y basta cualquier frívola apariencia para que se les impriman tenazmente. No acostumbradas a discernir lo cierto de lo aparente, ni a escudriñar los antecedentes, y consiguientes de las doctrinas, o máximas que se les proponen, las abrazan como evidentes sin más examen que verlas estampadas en el molde. Como no saben que no hay cosa tan absurda que no se haya dicho por algunos de los metidos a sabios creen como infalible, y se preocupan con obstinación por lo primero que leen; especialmente si trae algo de novedad, o lisonia la presunción, y el orgullo; pasiones dominantes en los necios, y en los frívolos.

Esto puntualmente ha acaecido a gran parte de los habitantes de nuestro Santiago, y demás pueblos. La política les era ciencia del todo desconocida, y no sólo los autores que tratan de ella; pero ni gazetas, ni otra especie de periódicos llegaban jamás a las manos, o a los ojos del común. Así apenas estos se vulgarizaron cuando se leían con ansia, se releían, y aún se devoraban con placer, sus máximas se hicieron las más plausibles, y aún las únicas; porque los reflexivos, y juiciosos no tenían libertad para explicar sus pensamientos. Y he aquí como los hombres turbulentos, sediciosos, y enemigos de la justicia, y de la paz, aprovechando tan favorable ocasión publicaban a su salvo, e imprimían las más palpables falsedades, seguros de que el ignorante vulgo las creía como evangelio, y de que si el sabio se reía de sus locuras; lo hacía en el rincón más obscuro, y retirado de su casa.

De esto tenemos clara prueba tanto en las profecías que vendían como infalibles y aún como ya verificadas; cuanto en las perjudiciales proposiciones que V., oyó, y que le causaron tanto miedo. Perjudiciales dije porque siendo los ignorantes de ordinario presumidos, luego que oyeron que todos los sabios eran

sediciosos, y desleales entraron en el partido, y tragando el anzuelo venenoso quisieron antes ser traidores que excluidos del número de los sabios. Pero ¿en qué se fundó me dirá V., el autor del Monitor para imprimir que todos los sabios están declarados por su causa? En nada más amigo mío que en la torpe credulidad de sus lectores. Porque si hemos de decir verdad la causa infeliz de este errante seductor es excitar revoluciones en los pueblos, separarlos de la patria madre, negar a ésta los socorros necesarios para defender su libertad y expeler a los tiranos, propender a su esclavitud y ruina; perseguir a los peninsulares con furor, y más aún a los americanos que no adoptaban sus ideas. La causa tan decantada por sagrada es un sistema de insurrección, de rebelión, y de encender la cruel desoladora guerra civil entre los mismos hermanos.

¿Y habrá racional que sin dejar de serlo se presuada que todos los sabios, y todos los hombres ilustrados favorecen esta causa? ¿Qué ángel de tinieblas reveló al padre un misterio de iniquidad tan increíble? ¿Quién le ministró ese prodigioso microscopio con que registró la universal opinión de los sabios? ¿Qué conversaciones, qué correspondencia epistolar tuvo con todos ellos para penetrar sus íntimos sentimientos? ¿Querrá persuadimos que los ilustrados españoles tienen a bien que cuando ellos hacen los más heroicos esfuerzos por resistir al déspota extranjero, entonces se le rebelen nuestros pueblos, y se hagan sus auxiliares? ¿Creeremos que los isleños ilustrados hallen justo que su nación haga ingentes gastos, y costosos sacrificios por sostener a la España, y arrojar de ella al invasor; y que sus colonias le nieguen la obediencia, y levanten ejércitos contra ella cooperando de este modo a su total subyugación? ¡Oh, extravíos del humano corazón! ¡Oh, delirios increíbles al mismo que os escribió. Pero quería el desgraciado periodicista seducir, con una autoridad de tanto peso cual es la de todos los hombres ilustrados, y por eso la supuso aún conociendo que tenía menos existencia que el hiocervo.

Responderán quizás sus auxiliares que todos los sabios son y se entienden sólo los literatos de América. ¡Alabo tanto entender! ¿Con qué esta expresión todos los sabios excluye a los espíritus sublimes de las naciones más cultas, y comprende sólo a aquella en donde la ilustración está en su infancia? ¡Lógica admirable! pero acomodémonos con ella, y digánnosos ¿qué datos tienen para afirmar que todos los sabios de ambas Américas son insurgentes, revolucionarios y facciosos? ¿Serán sus obras? Pero, pobre América, si de norte a sur no ha producido más sabios que los pocos jóvenes que en estos días han dado a luz papeluchos en Chile, Buenos Aires, Venezuela, Cundinamarca, y algunos pueblos de nueva España. Pobre Lima, Guatemala, México, Cuzco, y demás reinos cuyos papeles públicos respiran amor, y lealtad al soberano! Pobre Chile en donde sólo cuatro plumas han soplado la hacha incendiaria, y ninguna de ellas (gracias a Dios), es parto de su suelo.

Digan pues, o que el catálogo de los sabios está reducido a esos pocos papelistas desconocidos en los días felices, o confiesen que hay, sabios a más de los escritores. Y, ¿estarán éstos por su causa? No hablemos de los pueblos muy distantes, y ciñámonos a aquél en que se imprimió el periódico. ¿Creía Cayo que todos los sabios de Chile garantían su opinión? Y si lo creía; ¿por qué supone al N^o 95, que hay contra ella algunos hombres de ilustración, y talentos? ¿Creía él, creían los gobernantes, creían sus allegados, que el ejemplar, y estudioso clero de Chile, que los Obispos de Santiago, y Concepción, que las dignidades eclesiásticas, que los más acreditados regulares, que los más afamados profesores del Derecho, que los títulos, y personas de mejor cuna y educación desmerecen llamarse hombres ilustrados? y si lo son: ¿serán también amigos y patronos de su causa: porque pues los calumniaban de enemigos domésticos más peligrosos que los extraños! porque los perseguían, porque los confinaban? (mentita est iniquitas sibi). Ellos mismos no se entienden, sus obras están en

contradicción con sus palabras; y aún estas son opuestas entre sí, según les viene a la idea, o juzgan convenir a sus designios. Iba a explanarme; pero no quiero hacerme fastidioso por prolijo. Lo dicho sobre para que si sus tertulios no están locos confiesen que erraron asegurando que su opinión es la común de los sabios: espero lo hagan con la misma franqueza que yo declaro su acierto en lo que respecta a mi individuo. Si ellos abren los ojos después verán que todos los sabios están declarados en su contra. Ya oigo que calumnian esta proposición de paradoja: pero no lo es: doy al tiempo por testigo. Y entretanto mande Ud. a su amigo.—JAIME ROSAL DE ARETO.

APOLOGO

Un jumento se reía a carcajadas
 Porque otro asno burlesco le decía
 Donde está la causa sagrada
 Donde los sabios que el Padre se fingía?
 Y el primero siguiendo sus risadas
 Te prometo le dijo por fe mía
 Que no cambiara yo mi gran cabeza
 Ni por la más pintada de la empresa.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE

TOMO 1º—LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 1814.

EL REY

DESDE que la Divina Providencia, por medio de la renuncia espontánea y solemne de mi augusto Padre me puso en el trono de mis mayores, del cual me tenía ya jurado sucesor el Reino por sus Procuradores, juntos en Cortes, según fuero y costumbre de la Nación española usados de largo tiempo; y desde aquel fausto día en que entré en la capital, en medio de las más sinceras demostraciones de amor y lealtad con que el pueblo de Madrid salió a recibirme imponiendo esta manifestación de su amor a mi Real persona a las huestes francesas, que con achaque de amistad se habían adelantado apresuradamente hasta ella, siendo un presagio de lo que un día ejecutaría este heroico pueblo por su Rey y por su honra, y dando el ejemplo que noblemente siguieron todos los demás del Reino: desde aquel día, pues, puse en mi Real ánimo para responder a tan leales sentimientos, y satisfacer a las grandes obligaciones en que está un Rey para con sus pueblos, dedicar todo mi tiempo al desempeño de tan augustas funciones, y a reparar los males a que pudo dar ocasión la perniciosa influencia de un valido durante el reinado anterior. Mis primeras manifestaciones se dirigieron a la restitución de varios Magistrados y de otras personas a quienes arbitrariamente se había separado de sus destinos; pero la dura situación de las cosas, y la perfidia de Bonaparte, de cuyos crueles efectos quise, pasando a Bayona, preservar a mis pueblos, apenas dieron lugar a más. Reunida allí la Real familia, se cometió en toda ella, y señaladamente en mi persona, un tan atroz atentado, que la historia de las nacio-

nes cultas no presenta otro igual, así por sus circunstancias, como por la serie de sucesos que allí pasaron; y violado en lo más alto el sagrado derecho de gentes, fui privado de mi libertad, y de hecho del gobierno de mis Reinos y trasladado a un palacio con mis muy caros hermanos y tío, sirviéndonos de decorosa prisión casi por espacio de seis años aquella estancia. En medio de esta aflicción siempre estuvo presente a mi memoria el amor y lealtad de mis pueblos, y era gran parte de ella la consideración de los infinitos males a que quedaban expuestos: rodeados de enemigos; casi desprovistos de todo para poder resistirles; sin Rey, y sin un gobierno de antemano establecido, que pudiese poner en movimiento y reunir a su voz las fuerzas de la Nación, dirigir su impulso, y aprovechar los recursos del Estado para combatir las considerables fuerzas que simultáneamente invadieron la Península, y estaban ya pérfidamente apoderadas de sus principales plazas. En tan lastimoso estado expedí, en la forma que, rodeado de la fuerza, lo pude hacer, como el único remedio que quedaba, el decreto de 5 de Mayo de 1808, dirigido al Consejo de Castilla, y en su defecto a cualquiera Cancillería o Audiencia que se hallase en libertad, para que se convocasen las Cortes: las cuales únicamente se habrían de ocupar por el pronto en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender a la defensa del Reino, quedando permanentes para lo demás que pudiese ocurrir; pero este mi Real decreto por desgracia no fué conocido entonces. Y aunque después lo fué, las provincias proveyeron, luego que llegó a todas la noticia de la cruel escena provocada en Madrid por el Jefe de las tropas francesas en el memorable día dos de Mayo, a su gobierno por medio de las Juntas que crearon. Acaeció en esto la gloriosa Batalla de Bailén: los franceses huieron hasta Victoria, y todas las provincias y la capital me aclamaron de nuevo Rey de Castilla y de León en la forma con que lo han sido los Reyes mis augustos precededores. Hecho reciente de que las medallas acuñadas por todas partes dan verdadero testimonio, y que han confirmado los pueblos por donde pasé a mi vuelta de Francia con la efusión de sus vivas, que conmovieron la sensibilidad de mi corazón, adonde se grabaron para no borrarse jamás. De los Diputados que nombraron las Juntas se formó la Central: quien ejerció en mi Real nombre todo el poder de la soberanía desde Septiembre de 1808 hasta Enero de 1810: en cuyo mes se estableció el primer Consejo de Regencia, donde se continuó el ejercicio de aquel poder hasta el día 24 de Septiembre del mismo año, en el cual fueron instaladas en la Isla de León las Cortes llamadas generales y extraordinarias, concurriendo al acto del juramento, en que prometieron conservarme todos mis dominios, como a su Soberano, 104 Diputados, a saber, 57 propietarios, y 47, suplentes, como consta del acta que certificó al Secretario del Estado y del Despacho de Gracia y Justicia D. Nicolás María de Sierra. Pero estas Cortes, convocadas de un modo jamás usado en España aún en los casos más árdus y en los tiempos turbulentos de minoridades de Reyes, en que ha solido ser más numeroso el concurso de Procuradores que en las Cortes comunes y ordinarias, no fueron llamados los Estados de Nobleza y Clero, aunque la Junta Central lo había mandado, habiéndose ocultado con arte al Consejo de Regencia este Decreto, y también que la Junta le había asignado la presidencia de las Cortes: prerrogativa de la soberanía, que no habría dejado la Regencia al arbitrio del Congreso, si de él hubiese tenido noticia.

Con esto quedó todo a disposición de las Cortes; las cuales en el mismo día de su instalación, y por principio de sus actas, me despojaron de la soberanía, poco antes reconocida por los mismos Diputados, atribuyéndola nominalmente a la Nación para apropiársela a sí ellos mismos, y dar a ésta después, sobre tal usurpación, las leyes que quisieron, imponiéndole el yugo de que forzosamente las recibiese en una nueva Constitución, que sin poder de provincia, pueblo ni Junta, y sin noticia de las que se decían representadas por los suplentes de España e Indias, establecieron los Diputados, y ellos mismos sanciona-

ron y publicaron en 1812. Este primer atentado contra las prerrogativas del trono, abusando del nombre de la Nación, fué como la base de los muchos que a éste se siguieron; y a pesar de la repugnancia de muchos Diputados, tal vez del mayor numero, fueron adoptados y elevados a leyes, que llamaron fundamentales, por medio de la gritería, amenazas y violencias de los que asistian a las galerías de las Cortes, con que se imponía y aterraba; y a lo que era verdaderamente obra de una facción, se le revestia del especioso colorido de voluntad general, y por tal se hizo pasar la de unos pocos sediciosos, que en Cádiz, y después en Madrid, ocasionaron los buenos cuidados y pesadumores. Estos hechos son tan notorios que apenas hay uno que los ignore, y los mismos diarios de las Cortes dan harto testimonio de todos ellos. Un modo de hacer leyes, tan ajeno de la Nación española, dió lugar a la alteración de las buenas leyes con que en otro tiempo fue respetada y feliz. A la verdad casi toda la forma de la antigua Constitución de la Monarquía se innovó; y copiando los principios revolucionarios y democráticos de la Constitución francesa de 1791, y faltando a lo mismo que se anuncia al principio de la que se formó en Cádiz, se sancionaron no leyes fundamentales de una Monarquía moderada, sino las de un gobierno popular, con un Jefe o Magistrado, mero ejecutor delegado, que no Rey, aunque allí se le de este nombre para alucinar y seducir a los incautos y a la Nación. Con la misma falta de libertad se firmó y juró esta nueva Constitución; y es conocido de todos, no sólo lo que pasó con el respetable Obispo de Orense, pero también la pena con que a los que no la firmasen y jurasen se amenazó. Para preparar los animos a recibir tamañas novedades, especialmente las respectivas a mi Real persona y prerrogativas del trono, se procuró por medio de los papeles públicos, en algunos de los cuales se ocupaban Diputados de Corte, y abusando de la libertad de Imprenta, establecida por éstas, hacer odioso el poderío Real, dando a todos los derechos de la Majestad el nombre de despotismo, haciendo sinónimos los de Rey y Déspota, y llamando tiranos a los Reyes: al mismo tiempo en que se perseguía cruelemente a cualquiera que tuviese firmeza para contradecir, o siquiera disentir de este modo de pensar revolucionario y sedicioso; y en todo se afectó el democratismo, quitando del ejército y armada, y de todos los establecimientos que de largo tiempo habian llevado el título de Reales, este nombre, y substituyendo el de Nacionales, con que se linsojeaba al pueblo: quien a pesar de tan perversas artes conservó, por su natural lealtad, los buenos sentimientos que siempre formaron su carácter.

De todo esto luego que entré dichosamente en el Reino fuí adquiriendo fiel noticia y conocimiento, parte por mis propias observaciones, parte por los papeles públicos, donde hasta estos días con imprudencia se derramaron especies tan groseras e infames acerca de mi venida y mi carácter, que aún respecto de cualquier otro serían muy graves ofensas, dignas de severa demostración y castigo. Tan inesperados hechos llenaron de amargura mi corazón, y sólo fueron parte para templarla las demostraciones de amor de todos los que esperaban mi venida, para que con mi presencia pusiese fin a estos males, y a la opresión en que estaban los que conservaron en su ánimo la memoria de mi persona, y suspiraban por la verdadera felicidad de la Patria. Yo os juro y prometo a vosotros verdaderos y leales Españoles, al mismo tiempo que me compadezco de los males que habéis sufrido, no quedaréis defraudados en vuestras nobles esperanzas. Vuestro Soberano quiere serlo para vosotros; y en esto coloca su gloria, en serlo de una Nación heroica, que con hechos inmortales se ha granjeado la admiración de todas, y conservado su libertad y su honra. Aborrezco y detesto el despotismo: ni las luces y cultura de las Naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron déspotas jamás sus Reyes, ni sus buenas leyes y Constitución lo han autorizado, aunque por desgracia de tiempo en tiempo se hayan visto, como por todas partes, y en todo lo que es humano, abusos de poder, que ninguna Constitución posible podrá precaver del todo; ni fueron vicios de la que tenía la Nación, sino de personas y efectos de tristes, pero muy rara vez vistas circuns-

tancias que dieron lugar y ocasión a ellos. Todavía, para precaverlos cuánto sea dado a la previsión humana, a saber, conservando el decoro de la dignidad Real, y sus derechos, pues lo tiene de suyo, y los que pertenecen a los pueblos, que son igualmente inviolables. Yo trataré con sus Procuradores de España y de las Indias: y en Cortes legitimamente congregadas, compuestas de unos y otros, lo más pronto que, restablecido el orden y los buenos usos en que ha vivido la Nación, y con su acuerdo han establecido los Reyes mis augustos predecesores, las pudiese juntar; se establecerá sólida y legitimamente cuánto convenga al bien de mis Reinos, para que mis vasallos vivan prósperos y felices, en una religión y un imperio estrechamente unidos en indisoluble lazo: en lo cual, y en solo esto, consiste la felicidad temporal de un Rey y un Reino que tienen por excelencia el título de Católicos; y desde luego se pondrá mano en preparar y arreglar lo que parezca mejor para la reunión de estas Cortes, donde espero queden afianzadas las bases de la prosperidad de mis súbditos, que habitan en uno y otro hemisferio. La libertad y seguridad individual y real quedarán firmemente aseguradas por medio de leyes que, afianzando la pública tranquilidad y el orden, dejen a todos la saludable libertad, en cuyo goce imperturbable, que distingue a un gobierno moderado de un gobierno arbitrario y despótico, deben vivir los ciudadanos que están sujetos a él. De esta justa libertad gozarán también todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro, a saber, de aquellos límites que la sana razón soberana e independientemente prescribe a todos para que no degeneren en licencia; pues el respeto que se debe a la Religión y al Gobierno, y el que los hombres mutuamente deben guardar entre sí, en ningún gobierno culto se puede razonablemente permitir que impunemente se atropelle y quebrante. Cesará también toda sospecha de disipación de las rentas del Estado, separando la tesorería de lo que se asignare para los gastos que exijan el decoro de mi Real Persona y Familia y el de la Nación a quien tengo la gloria de mandar, de la de las rentas que con acuerdo del Reino se impongan y asignen para la conservación del Estado en todos los ramos de su administración. Y las leyes, que en lo sucesivo hayan de servir de norma para las acciones de mis súbditos, serán establecidas con acuerdo de las Cortes. Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis Reales intenciones en el gobierno de que me voy a encargar, y harán conocer a todos no un déspota ni un tirano, sino un Rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oído lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene, se me ha expuesto en representaciones que de varias partes del Reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la Constitución formada en las Cortes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias; los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si Yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella Constitución: confirmándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro: que mi Real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias y de las ordinarias actualmente abiertas, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la Constitución y las leyes en que de largo tiempo la Nación ha vivido, sino el declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos. Y como el que quisiese sostenerlos, y contradijere esta mi Real declaración, tomada con dicho acuerdo y voluntad, atentaría contra las prerrogativas de mi soberanía y la felicidad de la Nación, y causaría turbación y desasosiego en mis Reinos, declaro reo de lesa Majestad a quien tal osare o intentare, y que como a tal se le im-

ponga la pena de la vida, ora lo ejecute de hecho, ora por escrito o de palabra, moviendo o incitando, o de cualquier modo exhortando y persuadiendo a que se guarden y observen dicha Constitución y decretos.

Y para que entretanto que se restablece el orden, y lo que antes de las novedades introducidas se observaba en el Reino, acerca de lo cual sin pérdida de tiempo se irá proveyendo lo que convenga, no se interrumpa la administración de justicia, es mi voluntad que entretanto continúen las Justicias ordinarias de los pueblos que se hallan establecidas, los Jueces de Letras adonde lo hubiere, y las Audiencias, Intendentes y demás Tribunales de Justicia en la Administración de ella; y en lo político, y gubernativo los Ayuntamientos de los pueblos según de presente están, y entretanto que se establece lo que convenga guardarse, hasta que, oídas las Cortes que llamaré, se asiente el orden estable de esta parte del gobierno del Reino. Y desde el día en que este mi decreto se publique, y fuere comunicado al Presidente que a la sazón lo sea de las Cortes, que actualmente se hallan abiertas, cesarán éstas en sus sesiones; y sus actas y las de las anteriores, y cuanto expediente hubiere en su archivo y secretaría, o en poder de cualesquiera individuos, se recojan por la persona encargada de la ejecución de este mi Real decreto; y se depositen por ahora, en la casa de Ayuntamiento de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se coloquen; los libros de su biblioteca se pasarán a la Real; y a cualquiera que tratase de impedir la ejecución de esta parte de mi Real decreto, de cualquier modo que lo haga, igualmente le declaro reo de lesa Majestad, y que como a tal se le imponga la pena de la vida. Y desde aquel día cesará en todos los juzgados del Reino el procedimiento en cualquier causa que se halle pendiente por infracción de Constitución; y los que por tales causas se hallaren presos, o de cualquier modo arrestados, no habiendo otro motivo justo según las leyes, sean inmediatamente puestos en libertad. Que así es mi voluntad, por exigirlo todo así el bien y la felicidad de la Nación. Dado en Valencia a 4 de Mayo de 1814.—Yo EL REY.—Como Secretario del Rey con ejercicios de decretos, y habilitado especialmente para éste.—PEDRO DE MACANAZ.

Por el Real decreto de 4 del corriente de que incluyo a V. copias, y que de orden de S. M. hará V. circular en el territorio de su mando, se enterarán esos habitantes del extraordinario beneficio con que la divina Providencia acaba de premiar los esfuerzos de la más leal y más valiente de todas las Naciones, restituyéndole después de un largo cautiverio al más amado de los Reyes. La presencia de S. M. ha hecho ya cesar las disputas y los partidos que dividían los ánimos, y que amenazaban sumergir las provincias de la Monarquía en Europa en el abismo de males que sufren algunas de América. También hubieran cesado los de ella si sus habitantes hubiesen podido ser testigos del entusiasmo y de la inexplicable alegría con que sus hermanos de Europa han recibido a S. M.; y sobre todo si conociese sus Reales intenciones respecto a sus súbditos de esas provincias: entonces se acabarían al momento los disturbios que causan la desolación de ellas, y serían desde luego completamente felices. No lo sería menos S. M. Desgraciadamente no lo es todavía. Sentado en el trono de sus mayores, ve condenado a la humillación y al abatimiento a su opresor; mira la corona de Francia en las sienes del legítimo Monarca, y goza del sublime espectáculo que le ofrece Europa restituida a la paz, y volviendo atónita los ojos a España, reconociendo que el valor y la constancia heroica de los españoles son el origen de tantos portentos; y en medio de tan grandes motivos de satisfacción, su Real ánimo se halla penetrado de dolor considerando los alborotos que durante su ausencia se han suscitado en algunas provincias de América. S. M. se halla íntimamente persuadido de que las Provincias que componen la Monarquía en ambas partes del mundo, no pueden prosperar las unas sin las otras; y no tiene menos amor a sus vasallos de las más remotas que el que tiene a los de las más cercanas a su residencia. Por lo tanto, S. M. está resuelto a enmen-

dar los agravios que hayan podido dar motivo o servido de pretexto a los alborotos; y para proceder con verdadero conocimiento, ha pedido informes a personas naturales de esas provincias, estimadas en ellas, y que según el crédito que tienen de imparciales dirán los excesos que ha podido haber de una y otra parte. Estos informes se hallarán evacuados dentro de pocos días; y S. M., conocida la verdad, se colocará en medio de sus hijos de Europa y América, y hará cesar la discordia, que nunca se hubiera verificado entre hermanos sin la ausencia y cautiverio del Padre. S. M. dirigirá muy en breve su palabra a los naturales y habitantes de esas provincias; y entretanto en el Real decreto que acompaña a V. y que S. M. ha dado al tomar las riendas del Gobierno, hace conocer que la pretendida Constitución Política de la Monarquía, promulgada en Cádiz por las llamadas Cortes generales y extraordinarias en 19 de Marzo de 1812, fué obra de personas que de ninguna provincia de la Monarquía tenían poderes para hacerla: y los que se suponían Diputados por América en aquellas Cortes ilegítimas, habían sido por la mayor parte elegidos en Cádiz, sin que las provincias, de las cuales se intitulaban apoderados, tuviesen parte en tales elecciones, ni aun siquiera noticia de que se trataba de hacerlas. Con este vicio de ilegitimidad concurrió el de la falta absoluta de libertad en las deliberaciones tomadas entre los gritos y las amenazas de hombres perdidos, de que una facción turbulenta llenaba las galerías de las Cortes, siguiendo el mismo sistema empleado en las asambleas revolucionarias de Francia, y con igual éxito, que fué el de publicar una Constitución, en que, bajo de falsas apariencias de libertad, se minaban los cimientos de la Monarquía, se abría la puerta a la irreligión, y se suscitaban ideas cuya consecuencia necesaria era la guerra de los que por sus vicios o por su pereza nada tienen contra los que gozan del fruto de su trabajo, del patrimonio de sus mayores, o de los empleos debidos a sus servicios. Tales han sido en todos los siglos las results de las revoluciones populares, y las ocultas pero verdaderas miras de los promovedores de ellas. Ninguno de estos vicios ni de estas funestas consecuencias de la referida Constitución se ocultaron al buen sentido de los habitantes de la Península; y S. M. en no admitirla se ha conformado con la opinión general que ha conocido por sí mismo en el largo viaje que ha precedido a su llegada a la Capital. ¡Ojalá así como S. M. ha visto una gran parte de sus vasallos de Europa, pudiese ver los de América! S. M. no duda que hallaría en ella, como ha hallado en España, los mismos españoles de todos los siglos, pródigos de sus vidas cuando se trata de la honra, y colocando la honra en la conservación de su religión, en la fidelidad inalterable a sus legítimos soberanos y en el apego a los usos y costumbres de sus mayores.

S. M., al mismo tiempo de manifestar su Real voluntad, ha ofrecido a sus amados vasallos unas leyes fundamentales hechas de acuerdo con los Procuradores de sus provincias de Europa y América; y de la próxima convocación de las Cortes, compuestas de unos y otros, se ocupa una comisión nombrada al intento. Aunque la convocatoria se hará sin tardanza, ha querido S. M. que preceda esta declaración en que ratifica la que contiene su Real decreto de 4 de este mes, acerca de las sólidas bases sobre las cuales ha de fundarse la Monarquía moderada, única conforme a las naturales inclinaciones de S. M. y al que es el solo gobierno compatible con las luces del siglo, con las presentes costumbres, y con la elevación de alma y carácter noble de los españoles. No duda S. M. que esta manifestación, autorizada con su Real palabra, conservará la tranquilidad en las provincias no alteradas; y quiere que V. la haga llegar a las que padecen turbaciones, para que, depuesto todo encono, se preparen a nombrar luego que llegue la convocatoria para las Cortes, sujetos dignos de sentarse entre sus hermanos de Europa, para proceder bajo la presidencia del Monarca y Padre, a curar las heridas que las pasadas calamidades han causado, y a precaver para lo venidero en cuanto lo alcanzare la prudencia humana los males que han sufrido S. M. y sus vasallos de ambos mundos.

Lo comunico a V. del Real orden para su más breve y puntual cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 24 de Mayo de 1814.

SAN CARLOS.

S. Capitán General del Reino de Chile.

SANTIAGO

1º de Diciembre de 1814

Cúmplase esta Real orden: publíquese por bando en la Capital y a igual efecto en las demás ciudades y villas cabeceras. Circúlese a sus Cabildos Gobernadores y respectivos Subdelegados: tirándose los correspondientes ejemplares en la imprenta: acúcese el recibo, y archívese.—OSORIO.

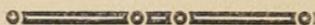
LOCUCION A LOS PUEBLOS

Oístes ya la dulce voz de vuestro amable Soberano; llegaron a vuestros oídos las expresiones de la alma más noble, más generosa, más benéfica. ¿Cómo dudaréis, que el gran Fernando es Padre verdadero de sus pueblos? ¿Y qué en medio de los inefables motivos de alegría que le presenta el restablecimiento de su trono y la ruina de su infame opresor aun gime, y se angustia esa alma toda sensibilidad, toda ternura por los males, desastres, y calamidades que su triste cautiverio ha ocasionado entre vosotros? Si vuestra tranquilidad, vuestra gratitud a un amor tan expresivo pondrá el colmo a su felicidad. ¿Y negaréis este placer a vuestro verdadero Rey, a vuestro amoroso padre, a vuestro próbido pastor? ¡Ah!, no creo haya corazón tan bárbaro, tan fiero, tan insensato en el pacífico Chile. ¿Qué podéis desear para entregaros con dulce satisfacción entre sus augustos brazos? ¿Queríais se disculpasen vuestros yerros? Pues, ya os asegura estar persuadido que sin su ausencia habría sido vuestra lealtad inalterable; y que por consiguiente nada duda de ella cuando ya disfrutáis de su presencia. ¿Deseabais se oyese vuestras quejas, se atendiesen vuestras súplicas? Todo lo halláis en vuestro amado Rey. Se os dará, dice, satisfacción a cuanto haya motivado, o servido de pretexto a los alborotos. ¿Ansiabais por igualaros a los pueblos de la Europa? Ya Fernando, el dulce, el benigno, el sabio, el Prudentísimo Fernando, os provoca a asistir por vuestros diputados a las cortes generales de la nación legítimamente convocadas y celebradas a presencia de S. M. ¿Acusabais al congreso de Cádiz de ilegítimo por falta de equilibrio, y de espontánea elección de los representantes? Vuestro Rey conviene con vosotros, y como Juez fidelísimo va a colocarse entre América y Europa para juzgar sin la menor parcialidad. Queréis ventajas, éstas, dice, deben ser comunes a mis pueblos de ambos mundos. Queréis cariños, queréis muestras de benevolencia, y de ternura, leed despacio, reflexionad, escudriñad, profundizad cada cláusula del soberano decreto de 24 de Mayo; y nada hallaréis que no os presagie un diluvio de bienes, de felicidades, y de dichas. ¡Oh!, chilenos, no seáis ingratos ni insensibles! ¡Apresuraos a haceros dignos de tamaños beneficios! Imprimase el dulce nombre del Monarca con caracteres indelebles en vuestros amantes pechos; ensalzando vuestros labios, resuenen en todos los montes ecos tiernos de vuestra gratitud! Ancianos venerables, viva mi buen Rey, sean las expresiones que hagáis repetir con frecuencia a vuestros hijos. Jóvenes amables, detestad a los autores de vuestras desgracias; amad finos a los que han hecho enmudecer a los perversos, abriéndolos el camino de disfrutar las bendiciones del Monarca. Individuos todos, grandes y pequeños; fidelidad, paz, unión, fraternidad, sean vuestros únicos sentimientos. Muera eternamente la venenosa discordia; y viva por siempre, y para siempre el amor, el respeto, y la lealtad

a vuestro Rey y a sus legítimos ministros que con tanto acierto coadyuvan a sus piadosas intenciones.

EL EDITOR.

SANTIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 1814.—NUM. 4º.

SEGUNDO Parte del Sr. Coronel de Artillería y General en Jefe del Ejército Real en el Reino de Chile.

Excmo. Señor:

El enemigo, en precipitada fuga, abandonándolo todo y con muy poquísima gente, pues quizá no llegarían a cien hombres, pasó la Cordillera la noche del 13 al 14; desde Colina a la cumbre de los Andes, hasta donde se le pudo perseguir, se le tomaron nueve piezas de artillería de diferentes calibres, con algunas cureñas que no tuvo tiempo de quemar; muchas municiones, particularmente de cañón, más de 300 fusiles, más de 200 prisioneros, sin contar 35 muertos, que tuvo en la pequeña acción que quiso sostener en la altura más arriba de la ladera llamada de los papeles, dentro de la Cordillera: la bandera del Batallón de Ingenuos, con la misma divisa negra (que era el de los esclavos, a quienes por un decreto de la Junta última se les mandó los dieran sus dueños para tomar las armas), dos banderas y gallardetes con el escudo de las Armas Reales, pertenecientes a la Plaza de Valparaíso; y la tricolor que había en la misma; pero sin la parte blanca que se la quitaron antes; ésta y la primera las presentarán a V. E. los mismos individuos que las tomadas en Rancagua, para el fin que dije en mi oficio del 12.

Permitame V. E. haga algunas observaciones particulares acerca de esta expedición que he tenido la satisfacción de mandar. Primera, a los dos meses justos de haber desembarcado en Talcahuano, sali de Santiago para los Andes; hice pasar la Cordillera a los Carreras y demás individuos de la Junta, el mismo día del cumpleaños de Nuestro Augusto Monarca, y de la renovación del juramento de fidelidad en la Capital. Segunda, en el mismo sitio y a distancia de un tiro de fusil donde José Miguel Carrera, Presidente de la Junta en 1803, mató, asociado con otros, al correo de Buenos Aires, por robarle 24.800 ps. que llevaba en oro, encontré 19 y media cargas de plata, y de aquel metal que había saqueado en Santiago, ya en dinero, ya en alhajas de la Iglesia, hecha ya barras. Tercera, al mismo tiempo que por tierra entraba el Parlamentario que llevaba la rendición a Valparaíso, lo verificaba la Corbeta de Guerra "Sebastiana" por mar, procedente de Talcahuano y Juan Fernández, a donde condujo la tropa, artillería, municiones y demás efectos necesarios para volver a poseisionarnos de aquella Isla que el enemigo había abandonado.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General en la guardia de los Andes.—15 de Octubre de 1814.—MARIANO OSORIO.—EXCMO. SR. MARQUÉS DE LA CONCORDIA, Virrey de Lima.

3º A mi paso por Quillota se han recogido tres banderas más, sin la divisa negra, pertenecientes a los cuerpos de Infantería y Caballería Cívica de aquella Villa, con éstas y las de que trato a V. E. en mis oficios de 12 y 15 del corriente, componen el número de 7, todas las llevan los citados conductores con el objeto de que hago mención en ellos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General de Valparaíso.—19 de Octubre de 1814.—MARIANO OSORIO.

Excmo. Sr. Marqués de la Concordia, Virrey de Lima.

MEXICO

27 de Octubre de 1818.

El Excmo. Sr. Conde de Castro Terreño ha dirigido a esta superioridad el parte que el Capitán D. Juan Bautista Miota remitió al Teniente Coronel D. José Gabriel Armijo, y es como sigue.

Pixtla, Agosto 20 de 1813. "Son las cuatro y media de la tarde, hora en que acabo de derrotar completamente al cabecilla Ojeda, que ha tenido la osadía de venir a atacarme en número de 400 hombres de infantería y cosa de doscientos de caballería, bien armados todos y 2 cañones.

"Apenas los rebeldes avistaron en la cumbre de un cerro inmediato de este pueblo a 40 infantes de Sto. Domingo y Chiapa que despaché con dos Oficiales a descubrir y 35 dragones fieles de mi regimiento, al mando del Teniente D. Francisco Besitegui, rompieron por la derecha, como tienen de costumbre, un fuego graneado de fusilería, y a poco de cañón, al que la intrepidez de los Oficiales y tropas de ambos piquetes contestaron con la mayor serenidad, y me pidieron los reforzase con el resto de la tropa que tenía formada en la plaza, a cuyo aviso inmediatamente subí al cerro, dejando solamente la guardia de infantería en custodia de los enfermos. No tengo, mi Comandante, expresiones para significar a V. la velocidad con que ha sido concluída esta acción gloriosa; pues comenzó a cosa de la una de la tarde, y se concluyó a las dos y minutos, quedando en nuestro poder dos cañones, sus correspondientes municiones, mas de 100 fusiles y escopetas, piedras de chispa, tres cajas de guerra, un estandarte con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, mulas aparejadas, caballos ensillados y mas de 70 prisioneros, pasando los muertos sin exageración de 300, entre ellos un Teniente Coronel y un fraile Francisco, sin haber habido por nuestra parte más novedad que tres o cuatro caballos heridos, que sólo viendolo se puede creer; pues yo me admiro cada vez que reflexiono en el fuego activo de ambas partes; pero no tiene duda alguna.

Recomiendo a V. toda esta corta pero valiente división, suspendiendo el particularizar a los que más se hayan distinguido, que son muchos, entre ellos el porta de mi escuadrón D. José María Yáñez, que se apoderó de un cañón; pero lo verificaré luego que me lo permitan las circunstancias, detallando a V. por menor cuanto ha ocurrido en esta acción memorable para los insurgentes orgullosos; suplicando a V. ahora que con la brevedad posible eleve este parte sencillo a las superiores manos de Excmo. Sr. Virrey para que si lo considera digno de dar al público se sirva hacerlo para satisfacción de esta mi división.

El mismo Sr. General, que por noticias que tuvo, había previsto con anticipación los puntos por donde el enemigo podía amenazar, y hecho las prevenções oportunas al activo comandante Gabriel Armijo, ofrece remitir los detalles de esta acción luego que los reciba los cuales se trasladarán inmediatamente al público.

La frecuente comunicación con todas las capitales y puntos del Reino, especialmente con la plaza de Veracruz, era de tanta importancia, que no podía menos de fijar la atención del Excmo. Sr. Virrey que tomó el mando de estas provincias. Con el fin, pues, de dar un curso uniforme y constante a los correos, expidió S. E. por lo respectivo a la carrera de aquel puerto, las órdenes convenientes al Excmo. Sr. Cónde de Castro Terreño, general del ejército del Sur; y al Señor Gobernador de Veracruz, para que se estableciese un correo quincenario, que saliendo escoltado de dicha ciudad por tropas de ella, llegase por tránsitos a Xalapa estableciéndose si se creía necesario, un destacamento fuerte en la

medianía del camino con tropas aclimatadas; verificándose el transporte desde Xalapa a esta Capital, con el auxilio progresivo de las fuerzas situadas en dicha villa Perote y Puebla. Este útil proyecto no pudo efectuarse entonces por los embarazos que opusieron otras atenciones preterentes; y entre tanto con fecha de 28 de Abril y 17 de Junio y 21 de Julio últimos, ofició la superioridad a todos los Gobernadores y Comandantes de lo interior, previniéndoles la frecuente comunicación con la Capital por todos los medios que les fuera posible, hasta que se fijase un método para dichos rumbos no sólo porque el acierto de las resoluciones superiores depende en gran parte de la certeza del Estado de los países, sino porque al abrigo de un silencio dilatado no tuviese lugar la malignidad de inventar especies contrarias al sosiego público.

Posteriormente, volviendo otra vez el Gobierno su atención, sobre Veracruz, rectificó el primer pensamiento y formó un plan de un camino militar desde dicha plaza a Perote, no ya sólo con el objeto de conducir correos, sino también para proteger el tráfico en cortos, pero simultáneos convoyes, con varios destacamentos que estuviesen en continua comunicación.

Finalmente, más desembarazados los caminos, y deseando que la correspondencia pública sufra el menor atraso posible, ha resuelto la superioridad fijar para todas las provincias, la salida de un correo mensual.

LONDRES

16 de Marzo de 1814.

El almirante Keith ha remitido al ministerio una carta del Capitán Phillimore, de la fragata de S. M. la Eurotas, que da cuenta del apresamiento de la fragata francesa Clorinda el 26 de Febrero, después de un combate obstinado y sangriento. Una y otra fragata quedaron desarboladas: el Capitán Phillimore quedó herido y tuvo que retirarse, entregando el mando a Mr. Smith su primer teniente. El combate principió el 25 por la tarde y se iba a renovar la mañana siguiente a tiempo que se avistaron las fragatas de S. M. la Driad y la Achales, y al momento Clorinda arrió su bandera. La Eurotas tuvo 20 muertos y 40 heridos, según la relación de Mr. Gerard, uno de los oficiales de la Clorinda; la pérdida del enemigo es de 120 hombres.

Mr. Byron, Capitán de la Belbidera escribe haber tomado el buque Americano el Vixen.

El almirante Warren ha dado cuenta que las chalupas de guerra, el Recreic y el Dotterell, obligaron al Corsario Inca a que encallase en Roman Shoals.

El vicealmirante Peuw avisa la presa de tres buques franceses en el Mediterraneo.

IDEM.

15 de Abril.

La primera disposición que tomaron los aliados después de la llegada de S. A. R. Monsieur el Duque de Berri a París, fué el hacer salir a Bonaparte para su destino: el emperador Alejandro juzgando indecoroso que permaneciese Napoleón en Fontainebleau, al mismo tiempo que Monsieur a nombre de su Real hermano tomaba posesión de su antigua Capital, destacó una partida de 2000 Cosacos a las órdenes del Orloff para escoltarle hasta la Isla de Elba; se cree que los Cosacos permanecerán allí custodiándole, pues no se le quiere dar demasiada libertad.

El Ejército Inglés pasará de Francia inmediatamente a los Estados Unidos para hacer allí la guerra: ascienden a veinte mil hombres los que están para embarcarse en el Garona.

Lord Wellinthon ha recibido en Tolosa una carta de propio puño del Emperador Alejandro, concebida en los términos más lisonjeros y honoríficos,

convidándole a ir a París, en donde según aquel monarca sólo faltaba su presencia para completar el triunfo.

ROMA

21 de Abril de 1814.

Este día llegó el S. S. P. VII a esta Capital entre las aclamaciones de inmenso pueblo, y el General Napolitano Pignatelli entregó a S. S. el gobierno de aquella ilustre metrópoli.

VIENA, 26.

Antes de ayer se celebró por orden de Nuestro Piadoso Monarca el feliz rescate del P. Santo en la Iglesia metropolitana de S. Esteban con un solemne Te Deum, al que asistió S. M. la Emperatriz, acompañada de los Archiduques, y de toda la Corte. El mismo acto religioso se celebró en todas las Iglesias. Todo el pueblo quiso tener parte en un acontecimiento de tanta importancia; y en efecto ¿quién podrá ser indiferente a las tribulaciones del Soberano Pontífice? ¿Quién dejará de ver en este suceso el poder de la divina providencia que confunde las maquinaciones del Orgullo humano?

LIMA

Martes 8 de Noviembre.

Ayer ha tenido esta fidelísima Ciudad, la satisfacción imponderable de ver entrar por sus puertas nueve banderas tomadas a los facciosos de Chile. La conmoción y el júbilo que se veía pintado en los semblantes del numeroso concurso que cruzaba los lugares públicos, manifestaba el entusiasmo que siempre inflamó los nobles corazones de estos generosos habitantes contra los perturbadores de la paz, de la tranquilidad, y del orden. No se saciaban de mirar por las calles el gaje de sus triunfos, y corrían presurosos a verle de nuevo en la casa Capitular. Estos trofeos obtenidos tan gloriosamente en la villa de Rancagua, van a ser colocados en el templo, donde al mismo tiempo que darán testimonio de nuestro reconocimiento al Dios de las batallas, serán un monumento que eternice la ignominia de los enemigos de la patria juntamente con la gloria de Abascal, y de Osorio.

SANTIAGO

8 de Diciembre.

Con esta fecha el Sr. General en Jefe del Ejército Real Coronel D. Mariano Osorio, ha mandado acuñar competente número de medallas de plata para que repartidas entre los héroes que reconquistando a Chile le volvieron su libertad, y su honor; sirvan de eterno monumento que acredite sus esfuerzos, y conserve la memoria de tan glorioso suceso. Ellas tienen en el anverso el retrato de nuestro amado Soberano con esta inscripción: Fernando VII, Rey de las Españas. En el reverso ésta: Santiago reconquistado en 5 de Octubre de 1814. Este premio será un poderoso estímulo para que todos los fieles vasallos de S. M. aspiren a merecer por acciones brillantes de fidelidad, y de valor iguales trofeos que los hagan recomendables a las generaciones venideras, y dignos de honor a los presentes.

Canción gratulatoria que consagra un apasionado en obsequio de los leales vasallos de S. M. Católica.

Felices pechos nobles, y constantes
 Mártires del rigor más inhumano
 Recibid parabienes festivos.
 Pues ya empuñó su cetro el gran Fernando.

Cuanto habéis sufrido por su amor
 Ya tenéis que el tiempo lo ha pasado,
 Y os dejó para todos los siglos
 De triunfos y glorias coronados.

En mitad del más ciego delirio
 Inflexibles mostrasteis que eráis sabios
 Sin mudar las ideas sublimes
 Que eran propias de españoles vasallos.

Cuando muchos triunfaban de la ley
 Vosotros llorabais los estragos,
 Que hacía el despotismo en vuestro honor,
 En vuestros bienes, y regazos.

Llorabais en trístisima opresión,
 Y atadas por franceses reales manos
 Que vosotros desatar no podíais
 Ni ellas con dulces gracias consolaros.

Llorabais a la España tan soberbia
 Sin cesar su sangre derramando,
 Y ofreciendo mil vidas por tener
 En su seno al cautivo adorado.

Levantarse llorabais en los pueblos
 Orgullosos sistemas tan ingratos,
 Que resiste la pluma con violencia
 Con sus propios colores dibujarlos.

¡Oh, Pueblos! ¡Oh, Ciudades! ¡Oh, Reinos!
 ¡Oh, Proyectos ridículos, y vanos!
 Pensáis edificar airosas torres
 Sobre ruinas del mismo soberano.

Llorabais las leyes y derechos
 Por sacrílegos pies tan ultrajado
 Que corría el desprecio atrevido
 Hasta las aras mismas del Santuario.

Llorabais pero hablar no podíais
 Ni de tan duros males lamentaros;
 Por tener su derecho atrevido
 El hierro, y cadena hasta en los labios.

Llorabais al valiente español.
 Al Sacerdote, al hombre más sagrado
 O lamentar su ruina entre los montes
 O llorar su desdicha en el poblado.

Llorabais en fin inconsolables
 Mirando obscurecidos, y cerrados
 Los horizontes todos del consuelo
 Y patentes tan sólo los del llanto.

¡Pero, Oh calamidad! ¡Oh pena cruel!
 ¡Oh! suspiros, o dolores amargos!
 Corred despavoridos a otro país
 Porque en éste ya fuimos rescatados.

Salió el Sol, y el Iris más hermoso
 Rompió densas tinieblas y nublados
 Y formó su arco de paz, en el Rancagua
 Con sangre de traidores esmaltados.

Pero nada sería si el Lucero
 Asomase al oriente acompañado
 De estrellas lúcidas y radiantes
 Sin venir en su pos el Sol deseado.

Mas ya gracias al Cielo vimos todos
 Al Sol de las Españas asomado
 Luego que llegó a Chile aquel Planeta
 Que venía a anunciar el día claro.

Con certeza innegable ya sabemos,
 Que el Napoleón infame avergonzado
 Divisa a su cautivo (que placer)
 Señor ya de todos sus estados.

Que viva pues el Rey y vivan cuantos
 Su dolorosa ausencia lamentábamos
 Viva el Virrey de Lima, y vivan todos
 Los leales españoles largos años.

JULIANCITO ROJAS.

SANTIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1814.—NUM. 5º.

PUBLICAS demostraciones de regocijo, pompa triunfal, y solemnidades religiosas con que se recibieron en la Ciudad de los Reyes las Banderas tomadas al ejército insurgente de Chile, y los nuevos valientes que las condujeron. Publicada por el Editor de la Gazeta de Lima en 12 de Noviembre de 1814.

EL EDITOR.

El domingo 6 del corriente fondeó en este puerto del Callao la goleta Mercedes procedente del de Valparaíso, trayendo a su bordo a nueve valientes

del Ejército de S. M. del reino de Chile con nueve banderas arrancadas al derrotado de sus infames opresores; y la divina Providencia que mezcla siempre sabiamente los bienes con los males, haciendo brillar los efectos de su bondad cuando más atribulados nos hallábamos, nos ha proporcionado este gusto a tiempo que llorábamos la deserción de otra porción de nuestros hermanos. Una guerra tan injusta y alevosa en su origen, como despótica y arbitraria en el modo con que se ha hecho por los insurgentes caudillos de Chile, se mira en el día terminada con la mayor rapidez y cordura, no habiéndose apartado el jefe a quien fué encomendada del camino trazado por el genio de nuestro Virrey, y concurriendo con su más infatigable constancia y buen deseo a la consumación de los vastos planes que le habían sido confiados; y como una de las obligaciones más dulces que tiene el hombre es la de tributar su reconocimiento a los autores de su fortuna, y al mismo tiempo los jefes de los facciosos de aquel reino han puesto con sus baladronadas y vocinglería en tanta expectación al mundo, que no ha hecho más que despreciosarlos conviene publicar la nueva de su aniquilamiento con alguna más extensión de la que quisiéramos, para que los ilusos que existen todavía, acaben de entender que no es sino un relámpago la dicha del impío, y que el patrocinio del cielo sólo se dispensa a la combatida virtud.

Luego que S. E. tuvo la noticia de que se hallaba surta en el Callao la expresada goleta con tan precioso cargamento, expidió sus prontas órdenes para que se depositase a bordo del navío de guerra de S. M. Asia, mientras que se preparaban para su conducción a esta capital, dos compañías de granaderos del regimiento Real y la Concordia. En efecto, a poco después de haber rayado la aurora del lunes 7, ya se habían reunido 120 bizarros granaderos, que a las 6 de esta mañana se pusieron en marcha hacia el Callao, donde fueron obsequiados luego que llegaron por el Capitán de los de Concordia D. José Román Idiaquez y luego se verificó el desembarco de las Banderas, con toda la pompa y orden que eran necesarios para solemnizar el acto más serio y delicioso que ha visto aquella playa. De dos en dos fueron colocadas las 9 banderas en 4 botes vistosamente adornados con una escolta de granaderos de uno y otro cuerpo, con un oficial, el tambor del navío iba en el medio tocando marcha y puestos en fila caminando a su retaguardia, todas las embarcaciones menores de la bahía llenas de gentes diferentes en la misma formación, y flameando la bandera española, que había servido de pedestal a la insurgente en el reino de Chile, parecía la flota un ejército bien coordinado, con sólo la diferencia de que no reinaba aquel profundo silencio que precedió al asalto y al incendio de la Villa de Rancagua. (1).

A poco de haber entrado la tarde se puso en marcha para Lima la gallarda comitiva con los gajes del valor de los soldados de S. M. Todo el camino del Callao estaba casi cubierto de alegres espectadores, y particularmente en el tránsito por donde hay a uno y otro lado camino de a pie, estaba tan lleno de concurso que apenas podía transitarse. S. E. había hecho que las músicas de los dos predichos regimientos fuesen a encontrarse en el camino con sus respectivas compañías, para realzar más la sublimidad de la primera escena de esta clase que se ha representado en dicho sitio, desde la fundación de esta insigne capital. Eran las cinco y cuarto de la tarde cuando se presentó S. E. en el paseo a tiempo que la comitiva estaba un poco más al Norte del óvalo segundo, por lo que formando rápidamente batalla la columna, y tendidos en tierra los pendones, pasó por delante de ellos rodando la carroza del representante de nuestro augusto monarca, tantas veces maldecido en la cautiva capital de Santiago; y aunque S. E. jamás ha sabido complacerse en la ruina de sus semejantes, ni pagar las injurias sino con beneficios, su noble pecho palpitaba fuertemente de placer por la alusión de tan magnífica ceremonia, y a un mismo tiempo eran agitados

(1) Por los muchos vivas de los asistentes, y salvas repetidas de la plaza y los buques.

de iguales conmociones todos los circunstantes; pues no es creíble que algunos de los malos, que por desgracia viven con nosotros, quisiesen ser el objeto de la justa indignación del público en esos momentos.

Al entrar en la Ciudad el acompañamiento, comenzó, sin precedente orden superior, un repique general de campanas, que duró por el espacio de tres horas. Las calles del tránsito, hasta llegar a la plaza mayor, estaban tan cubiertas de gente como lo había estado el camino del Callao; y como la mayor parte de los concurrentes quiso presenciar el último momento de este día gloriosísimo; cuando se presentaron en la galería del ayuntamiento las banderas con su escolta se hallaba reunido en la plaza un concurso cual nunca se ha visto. Entonces comenzaron los viva el Rey, viva la nación española, viva el Marqués de la Concordia, viva el General Osorio: mueran los insurgentes; y así permaneció la muchedumbre hasta que el sol se puso. Por la noche se iluminaron el Palacio de S. E. y el del Excmo. Sr. Arzobispo, la casa consistorial, y algunas de este vecindario, y al siguiente día volvieron a presentarse en el mismo sitio las banderas para saciar la curiosidad de todos los que concurrían a verlas.

Hasta aquí sólo se descubre una serie de circunstancias, que aunque interesantes por su misma naturaleza, han dejado el corazón casi vacío, por faltarles la unión santa de nuestra religión adorable que es la que perfecciona nuestras dichas, y hace que se disfruten sin disgusto las satisfacciones más inocentes de la vida humana. La filosofía de este desventurado siglo puede llenar muy bien las cabezas de sus incautos sectarios de palabras insignificantes, y hacerles creer que los grandes acontecimientos de la guerra son obra de sólo la prudencia y el valor; pero como quiera que no ha consolado hasta ahora a ningún desgraciado, y el hombre naturalmente en los peligros reconoce la impotencia de su brazo, nuestro invicto Osorio, así lo ha contando en el momento mismo de estar hollando, salpicado con la sangre de sus propios enemigos, un sin número de trofeos; y al encargar a S. E. que se tributen alabanzas y acciones públicas de gracias a la Santísima Virgen del Rosario, en cuyo santo día logró volver a Chile la felicidad perdida, ha dado la prueba más sobresaliente de la religiosidad de sus sentimientos, y la rectitud de su corazón. Tales votos han tenido el debido cumplimiento: y los valientes que condujeron desde el mismo campo de batalla las insignias del triunfo, fueron los que las llevaron el miércoles hasta los pies del trono de la Soberana Imagen, con la misma escolta con que vinieron del Callao.

S. E. quiso que entrasen en la capital aquellos guerreros con los mismos vestidos que el polvo y la fatiga de tan laboriosa campaña habían bastantemente injuriado; mas, luego en sólo el día que hubo de intermedio entre el de su entrada y el de la acción de gracias, ostentó con ellos toda la magnificencia que acostumbra, dándoles otros lucidísimos para que fuesen a entonar en su compañía el Te Deum en el templo sacrosanto del Señor de los ejércitos, cuya función se verificó con la suntuosidad correspondiente; y después de haberse celebrado el incruento sacrificio de la misa, durante el cual hicieron tres saludos las compañías de granaderos que habían quedado en la plazuela de la iglesia de Sto. Domingo, con asistencia de todas las corporaciones, jefes del ejército y oficiales de los cuerpos militares, regresó S. E. a su palacio: y luego comió con los nueve valientes, y con los principales personajes de la milicia, haciendo ver a todos que es un verdadero padre de sus súbditos, y un justo apreciador de mérito do quiera que lo encuentra. S. E. brindó primero por la salud de nuestro Soberano: después felicitó a los guerreros, que le correspondieron brindando por el constante acierto de sus determinaciones.

Con este y otros brindis agudos, y sentenciosos que detalla el periódico, prosiguió aquel alegre magnífico banquete hasta que concluido se despidió S. E. de los concurrentes mostrando toda la urbanidad propia de su educación y carácter.

IDEM REAL CUERPO DE ARTILLERÍA

El jueves 10 solemnizó la real brigada de artillería los triunfos de su coronel con toda la pompa, profusión y gusto posible. El Illmo. S. Obispo de la Paz celebró de pontifical la misa de acción de gracias en la Capilla del Parque, y después del Evangelio se dijo un breve pero enérgico discurso, muy propio de las circunstancias. Las salvas de la artillería, el primoroso adorno de todo el cuartel y la abundante y exquisita mesa, a que asistieron los principales jefes de la guarnición y otras muchas personas de carácter y los nueve valientes, pusieron el sello a las glorias del Marqués de la Concordia, del vencedor de Rancagua, y de la ilustre brigada del real cuerpo de artillería.

Estas demostraciones de gozo no son arrancadas por la fuerza, como acostumbra poco ha vuestros tiranos ¡oh, pueblo redimido de Chile! nada tienen de violento y odioso, ni traen a la memoria la extorsión ni injusticia, sino la gloriosa historia de los sucesos que prepararon la ruina de vuestros opresores, bajo la sabia conducta del intrépido y activo general que te ha sacado de la servidumbre. ¡Que no vuelva jamás a turbarse el reposo de tus pacíficos hogares, con suspiros que exhalabas bajo el yugo de la tiranía, sin lograr más que pasar de uno a otro tirano! Cúbranse otra vez esos feraces terrenos de plantas y frutos saludables, y cuando trueques por el fusil la azada, que sea para sostener el orden, la justicia y la tranquilidad, y no para insultar a nuestro amado Monarca, y a sus legítimos representantes. Las convulsiones políticas dejan huellas tan profundas como las de la naturaleza: y ellas os dicen que debéis ser en adelante más valientes y circunspectos para poder ser más afortunados.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Santiago, 13 de Diciembre de 1813.

Sr. Editor de la Gazeta del Gobierno de Lima.

Sr. mío: he leído con bastante admiración la Gazeta de 12 del pasado que entre otras cosas dice, del camino trazado Vastos planes que le habían sido confiados.

Este camino, y esos planes que no fueron vastos ni finos, ni se me dieron, ni los traje, si estaban hechos sin duda se quedarán en ésa, y en poder de Vm. pues que mi precipitada salida no dió lugar a recogerlos: ¡ah! y cuánto puede la adulación; soy enemigo declarado de ella, así suplico a Vm. se sirva remitírmelos para mi Gobierno y para contestar cuando sea necesario a los cargos que pudieran hacérseme por haberme separado de lo que se me prescribió si es que así haya sucedido.

Mi compañero D. Fulgencio Ceballos, Subinspector interino de artillería, está encargado de recibir dichos documentos, y de dirigírmelos sin pérdida de momento, pues la falta de ellos me tiene con cuidado desde que he visto la referida Gazeta.

Soy demasiado conocido, y así no necesito para aumentar y sostener mi opinión del mérito y trabajo ajeno: viva Vm. en esta inteligencia, y en la de que es su atento servidor. Q. B. S. M.

MARIANO OSSORIO.

C H I L E.

La completa derrota de los insurgentes el 13 de Octubre, la entrada pacífica del ejército real en la capital el día 5, la fuga de los tiranos, y de los revolucionarios con ellos, hacia el Virreinato de Buenos Aires el 14: las sabias providencias de seguridad tomadas por el Gobierno con tanta actividad como pru-

denia, y sigilo, han hecho no sólo renacer la tranquilidad del Reino y el placer más sincero en todos sus habitantes; sino también consolidarse, y tomar un aspecto a todas luces invariable. La certidumbre de la restitución del Soberano al trono augusto de sus padres, sus decretos que no respiran más que bondad y amor a sus vasallos de ambos mundos. La caída, y destierro del tirano; la evacuación de enemigos en todas nuestras plazas, la paz general de Europa todo conspira a aniquilar aún los pensamientos revolucionarios. Ya se ve el artesano en su taller, y el labrador en su campo, ya el comerciante tiene giro y cada uno se ocupa con sosiego en su destino respectivo. Ya no es Chile teatro de furores, divisiones, y discordias; cesó la anarquía y con ella su desgracia y desastre. Así se evidencia la iniquidad con que los revolucionarios procuraban inducir a desesperación a los pueblos diciéndoles: No esperéis clemencia, todos estáis comprometidos con nosotros, y aunque no lo estéis, el alejamiento, la muerte será vuestra única ganancia. ¡Necios! ¡Calculaban por sus sentimientos llenos de sangre, y de furor los del mejor Soberano, y de sus ministros humanos y generosos!

PROCLAMA DE LUIS XVIII A LOS FRANCESES

Llegó al fin el momento en que la Divina Providencia parece va a aniquilar el instrumento de su cólera. El usurpador del trono de S. Luis el devastador de la Europa experimenta ahora reveses; ¿y éstos sólo han de servir para agravar los males de la Francia, sin atreverse ésta a trastornar un odioso poderío, que no se abriga ya bajo las ilusiones de la victoria? ¿Qué temores podrán hoy detener a la Francia para no echarse en los brazos de su Rey, y reconocer en el restablecimiento de su legítima autoridad la única prenda de la unión, de la paz y felicidad que tantas veces ha prometido y asegurado a sus vasallos oprimidos?

“No queriendo, ni pudiendo conseguir sino con los esfuerzos del pueblo el trono, que sólo puede afianzarse en los derechos del monarca y el amor de sus vasallos ¿qué deseos eran contrarios a los que abriga su corazón? ¿Qué dudas podrán suscitarse acerca de sus intenciones paternales?

“El Rey ha dicho en sus declaraciones anteriores y ahora lo asegura de nuevo, que los cuerpos administrativos y judiciales serán mantenidos en la plenitud de sus atribuciones; que conservará sus destinos a los empleados que le presten el juramento de fidelidad, que los tribunales depositarios de las leyes, se abstendrán de toda persecución relativa a los tiempos infelices, cuya memoria deberá sepultarse en el olvido; que en fin, el código manchado con el nombre de Napoleón, pero que en parte se compone de los antiguos Ordenamientos y Costumbres del Reino, quedará en su fuerza y vigor, exceptuando las disposiciones contrarias a los dogmas religiosos, sujetos largo tiempo ha, como la libertad de los pueblos, a los caprichos del tirano.

“El Senado, donde se hallan hombres distinguidos justamente por su talento, y cuyos servicios pueden hacerles ilustres a los ojos de la Francia y de la posteridad; este cuerpo, cuya utilidad e importancia no se conocerá bien hasta después de la restauración, podrá menos que observar el destino glorioso que le llama a ser el primer instrumento del gran beneficio, que afianzará con el mayor honor su existencia y sus prerrogativas?

“En cuanto a las propiedades, el Rey, que ha anunciado ya la intención de emplear los medios más propios para conciliar los derechos y los intereses de todos, conoce que este cuidado es casi superfluo, en vista de los numerosos contratos que han ocurrido ya entre los antiguos y nuevos propietarios. Con todo, empeña ahora su palabra de prohibir a los tribunales todo procedimiento contrario a dichos contratos, como también de fomentar las transacciones voluntarias, dando él mismo y su familia el ejemplo de todos los sacrificios que puedan contribuir al reposo de Francia y a la sincera unión de los franceses.

“El Rey asegura al ejército la conservación de los grados y sueldos de que al presente gozan: también promete a los generales, oficiales y soldados que se distinguen en favor de su causa, inseparable de los intereses del pueblo francés, recompensas más efectivas, distinciones más honoríficas que las que han podido recibir del usurpador, siempre dispuesto a desconocer y aún temer sus servicios. El Rey ofrece de nuevo abolir la conscripción funesta que destruye la seguridad de las familias y la esperanza de la patria.

“Tales han sido siempre y tales son en el día las intenciones del Rey. Su restablecimiento en el trono de sus antecesores será para la Francia un paso feliz de las calamidades de una guerra que perpetúa la tiranía a los beneficios de una paz sólida, cuya garantía sólo pueden hallar las potencias extranjeras en la palabra del legítimo soberano.

“Harthwell, condado de Buckingham, a 1º de Febrero de 1814.—Luis”.

SANTIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE

TOMO 1º—LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 1814.

PROCLAMA.

EL Virrey del Perú a los habitantes del Reino de Chile.

Desde las primeras conmociones que bajo el velo de seguridad, suscitaron en ese país almas inquietas, ambiciosas o alucinadas con máximas de una mal entendida política, de una libertad e independencia quimérica e impracticable; proveía yo con sumo dolor los horrores que iban a producir en los bienes y en las personas de su inocente vecindario. Para precaverlos he alzado mi voz en distintas ocasiones, procurando descubrir a los engañados el plan de males que no estaba distante de suceder, a fin de que cooperasen con su influjo, poder y relaciones a detener su impulso. Pero desgraciadamente, la seducción triunfó entonces de la verdad; y la buena fe quedó sometida a la malignidad y al engaño. Cerrar enteramente la comunicación con los puertos de ese Reino, habría sido castigar de un mismo modo a los buenos que a los malos; y negarse al justo clamor con que los leales interpelaban mi autoridad para reponer el orden y la tranquilidad en esos pueblos, hubiera sido como un crimen que atormentaría mi corazón, tanto como ahora me son sensibles las calamidades de la guerra, que os han hecho padecer los sediciosos, apoderados del Gobierno por la fuerza.

El atrevido desenfreno de sus pasiones, con que han escandalizado y vejado al virtuoso público de esa capital, pesando en mi consideración más que los males físicos con que se le ha oprimido, me decidieron al fin a tomar parte en su defensa; pero de un modo lento, cual me pareció que podía convenir para evitar los desastres de una guerra empeñada con el mayor calor por los malvados desde el principio, dando lugar a que el arrepentimiento y el destierro de las sombras con que estaban alucinados millares de hombres incautos, hiciese menos estragos que la bayoneta y el cañón.

Las proposiciones para una sincera y fraternal reconciliación, tantas veces propuestas como desechadas por esos monstruos de iniquidad, y sus continuas depredaciones, os han enseñado, aunque a costa de grandes sacrificios, a apre-

ciar los caracteres diferentes de un gobierno justo y benigno, y el que corresponde dar al ambicioso y tumultuario, si es que merece nombre de gobierno el intruso, el devorador de la fortuna de los que por desgracia le obedecen, y del que aspira a elevarse sobre la ruina de los pueblos.

Los particulares que residen en ellos, sus cabildos, y el mismo general que ha dirigido las tropas del Rey a los gloriosos triunfos que acaban de conseguir, me informan del crecido número de fieles que hay en cada uno, del estado miserable a que quedan reducidas sus haciendas, sus casas, y todo género de propiedades; sus templos sacrilegamente saqueados, atropellados los ministros del altar, y vulneradas su respetable autoridad y facultades. Tal es el fruto de una insurrección, y lo que debéis a sus detestables autores. Mas yo no puedo detenerme en la contemplación de semejante cuadro de infortunios, cuando el deseo y la obligación me llaman a reparar el desorden y las desgracias.

Leales habitantes del Reino de Chile, y los que deslumbrados por el artificio de los facciosos, os habéis separado del camino que os dejaron trazado vuestros ilustres ascendientes, volved todos a recoger bajo el suave gobierno del mejor y más deseado de los Monarcas, los frutos de vuestra fidelidad y vuestro arrepentimiento. Destiérense las pavorosas sombras de la enemistad y del error, y una constante unión y voluntad de resarcir vuestro honor y vuestras pérdidas, harán renacer la abundancia y felicidad que os deseo. Contad para ello con mi auxilio. Por lo pronto remito azogues y tabacos, que son los artículos que más necesita el Reino; y mientras me instruyo de las demás necesidades, os ofrezco a nombre del Rey su favor, protección y amparo.—Lima, 9 de Noviembre de 1814.

EL MARQUÉS DE LA CONCORDIA.

OFICIO DEL CABILDO CONSTITUCIONAL DE COCHABAMBA AL DEL CUZCO.
IDEM 13.

Nunca esperaba el Cabildo de Cochabamba, que para escribir al ilustre Ayuntamiento constitucional del Cuzco, tuviese que hacerlo con otro objeto que el de congratularse con V. S., por la tranquilidad general de esta preciosa porción de la monarquía española, tan próxima a conseguirse por los constantes esfuerzos de valor y lealtad que habían desplegado en cuatro años consecutivos los beneméritos hijos de esta fidelísima ciudad, luchando con tesón y firmeza contra los innovadores del Río de la Plata, a quienes tuvo la desgracia de seguir un tiempo la provincia de Cochabamba engañada de aquellos infames seductores y porque creía que sosteniendo la causa de Buenos Aires, defendía los sagrados de su Rey, y cuando desengañados todos los habitantes de esta vasta provincia de los prestigios con que habían sido alucinados, sólo trataban de preconizar a la faz de las naciones que eran deudores a los hijos de la gran ciudad del Cuzco del singular beneficio de haber salido por su medio del errado concepto en que habían estado, se ve su cabildo constitucional poseído del mayor dolor y amargura, obligado a dirigirse a V. S. por motivos diametralmente opuestos, al único que con el más vivo interés deseaba. El escandaloso y no esperado suceso acaecido en esa ciudad el tres del anterior Agosto, ha llenado a esta provincia de sentimiento, de lástima e indignación: siente que en un día de locura y fanatismo, se hayan marchitado los laureles conseguidos en cuatro años de constantes sacrificios hechos por una ciudad, amiga, hermana, miembro de un mismo cuerpo, y en cuyas glorias la de Cochabamba tomaba tanto interés, se lastima de las desgracias y calamidades en que forzosamente se va a ver envuelta la del Cuzco, como consecuencias inevitables del desorden y anarquía; y como esta provincia las ha experimentado en todo el lleno de sus funestos efectos, llora amargamente el interminable caos de desgracias y miserias en que V. S. va a sepultarse si prontamente no vuelve en sí, del delirio político en que ha caído, aplicando el único remedio de restablecer el orden, con suje-

tarse sumisos y arrepentidos a las autoridades legítimamente constituídas. Se ha indignado hasta el extremo, al ver que cuando parecía iba a tocar toda la América la raya de sus desgracias, la ciudad del Cuzco haya querido oponerse a tan feliz suceso, separándose de la unidad de la nación por adherirse a los inmorales corrompidos argentinos, prolongando de este modo las sangrientas catástrofes que aquellos fanáticos han ocasionado a éste antes feliz y pacífico continente. Y ¿en qué circunstancias ha dado principio la ciudad del Cuzco a sus desvaríos? Cuando nuestro amado monarca se halla restituído a su trono; cuando la nación, destruído el tirano que la oprimía, se halla desembarazado para atender enérgicamente al sostén de sus derechos: cuando esta preciosa parte de la misma nación desengañada de sus errores, había resuelto no formar más que una sola familia; y cuando en fin, los miserables restos de los revolucionarios de Buenos Aires estaban a punto de desaparecer para siempre, entonces es cuando la ciudad del Cuzco levanta el estandarte de la insurrección y anarquía.

Reflexione V. S. sin preocupación por un momento en lo que ha hecho y quedará convencido de que su error es inexcusable por cualquier aspecto que se mire: porque si la provincia de Cochabamba, y las demás han seguido el mismo error que ahora vituperan en V. S. lo hicieron en un tiempo en que todas las circunstancias coadyuvaban a dar fomento a su engaño; pero V. S. lo hace en ocasión que no existiendo ya ninguno de aquellos mal entendidos alicientes, no puede atribuirse el paso que ha dado el tres de Agosto a otro principio ni con otro objeto que el de una declarada rebelión. ¿Y será posible que la benemérita ciudad del Cuzco cuando debía recoger el fruto de los sacrificios hechos por su constante fidelidad, en vez de ellos sufran los castigos a que se hace acreedora por su temeraria revolución? Nó; no creemos que tal suceda, antes esperamos que V. S. como padre de su provincia, le haga conocer sus verdaderos intereses, y que su felicidad y libertad bien entendida consiste en enmendar su error, obedeciendo a nuestro amado monarca, a la nación y a los magistrados que en representación suya nos gobiernan; pero en el caso no esperado de que V. S. y la provincia a quien representa, se nieguen a tan justas como sagradas obligaciones, sepa V. S. ciertamente, y sépalo también la provincia del Cuzco, que la de Cochabamba sabrá dar un testimonio irrefragable de que está decidida por la sagrada causa del Rey, y de la nación, yendo todos sus hijos con el mayor entusiasmo, con la mayor energía dirigidos por beneméritos oficiales a reducirla a cenizas, si necesario fuere, y no pudiese de otra suerte hacerla entrar en los deberes de subordinación y obediencia. Todos los habitantes de esta provincia que representamos, anhelan por el momento en que se les mande, mejor diremos, se les permita salir a tan justa como loable empresa, y harán ver en ella, que si algunas veces han vuelto las espaldas a los habitantes del Cuzco, no fué por falta de valor, si no por que la mala causa que engañadas defendían, los aterraba y llenaba de pavor; pero ahora, siendo todo lo contrario, y no dudando llevar consigo la protección divina que antes le faltaba (como ya lo han experimentado los del valle de Clisa y Paredón en cuatro expediciones que han hecho a costa suya y en las que derrotaron y persiguieron los revoltosos con muerte de algunos de sus caudillos) no habrá obstáculo ni peligro que pueda impedirles entrar victoriosos en la ciudad del Cuzco, y sujetar la provincia entera a la obediencia de nuestro amado monarca. ¿Y podrá V. S. pasar por la degradación de que una provincia a quien ésa hizo conocer sus extravíos sea la que castigue el atentado de haber caído en ellos mismos? No esperamos que tal suceda, antes si nos lisonjamos de que la provincia del Cuzco arrepentida del error que sin duda alucinada ha cometido, se unirá a la de Cochabamba estrechamente para que los valientes hijos de ambas corran presurosos con pasos de gigante a exterminar las miserables gavillas de facciosos que aun subsisten al abrigo de la criminal ciudad de Buenos Aires, de la que tomaremos una noble venganza, haciéndola entrar en sus deberes, haciéndole conocer sus obligaciones, y restituyéndola a la unidad de la nación en satisfacción de los males que nos ha cau-

sado con sus engaños, falsedades y seducciones, de cuyos prestigios se ha dejado V. S. incautamente sorprender.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Sala capitular de Cochabamba.—Septiembre 12 de 1814.—ANTONIO GOYBURO.—RAMÓN LAREDO.—AGUSTÍN BAYA.—JUAN ANTONIO SANTIBÁÑEZ. — MARIANO UNZUETA. — CASIMIRO ALCÓCER.—RAFAEL BOLÍVAR.—JOSÉ SORIA.—FRANCISCO IRIGOYEN. — VICENTE MENDIZÁBAL. — Es copia legal de que doy fe.—MARCOS DE AGUILAR y PÉREZ, escribano de S. M. y secretario del Ayuntamiento.—Es copia.—ARRIETA.

El Ilustre Ayuntamiento de Santiago de Chile congratula y da las gracias a S. Exc. por los triunfos de las armas de S. M. y ocupación de aquella capital.

Excmo. Sr.:

La esclavitud y la opresión habían tomado en este Reino todo el incremento de que son capaces en su línea: un corto número de sediciosos libertinos supo desenfrenar la plebe, armarla y hacerla instrumento de su insurgencia, y general desolación: la tiranía y despotismo habían subido a un grado insostenible, y los pueblos en la dura precisión de sufrir y ejecutar, no tenían libertad de manifestar su exasperación. En su mayor abatimiento conocía Chile que sólo V. E. podría desnudarle la cadena y obligado a pelear contra su lisonjera esperanza, llegó el momento feliz en que fuésemos a un mismo tiempo vencidos y vencedores. Derrotado el tirano, se restableció improvisadamente la quietud, el orden y la tranquilidad; recibimos a nuestros libertadores con los signos más expresivos de contento, y no hay quien no celebre la renacencia al antiguo vasallaje de nuestro amado monarca. El cabildo penetrado de los sentimientos comunes, tributa a V. E. las más reverentes gracias: y no cesará jamás de conocer que V. E. ha sido el héroe de la América, el Aquiles de su felicidad, su pacificador y su libertad misma, restando únicamente para complemento de nuestra suerte gozar las benignas influencias de un digno jefe. En la actualidad sólo llenaría nuestros deseos el señor general coronel don Mariano Ossorio. Las circunstancias críticas de este suelo, sus cualidades amables, y los conocimientos que ha tenido necesidad de adquirir exigen imperiosamente un beneficio que impone temor a los prófugos revolucionarios opresores, y conduce a la conservación de nuestra serenidad.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Sala capitular de Santiago de Chile y Octubre 21 de 1814.—Excmo. Señor.

JERÓNIMO PIZANA. — JUAN ANTONIO DE FRESNO. — FRANCISCO RUIZ TAGLE. — JOSÉ MANUEL ARLEGUI. — JUAN MANUEL DE LA CRUZ. — LUCAS DE ARRIARÁN.—DOMINGO OCHOA DE ZUAZOLA. — MANUEL MARÍA DE UNDURRAGA. — MANUEL FIGUEROA. — TOMÁS IGNACIO DE URMENETA.

Excmo. señor Marqués de la Concordia, Vitrey, Gobernador y Capitán General del Perú.

CONTESTACION.

Las expresiones con que V. S. encarece el acierto de mis determinaciones para pacificar ese Reino, me dejan en la más agradable obligación persuadido a que no tienen otro origen que el deseo de la futura felicidad de esos desgraciados habitantes. El que yo he manifestado no pudiendo ser más decidido por el restablecimiento del orden, de la tranquilidad y de la paz por medio del restablecimiento de nuestro legítimo Soberano, y de las autoridades que gobiernan en su real nombre, necesita el apoyo de la opinión de personas de probidad y crédito por su ilustración y lugar que ocupan por sus clases en la sociedad, combatiendo la seducción de los mal intencionados con la energía que corresponde a nuestra buena causa para evitar los estragos que ocasiona el triste fin de las armas más dolorosas cuando se emplean contra los pechos de nuestros propios hermanos. En cuyo concepto espero, y cuento que V. S. me ayudará con sus

saludables consejos, para que se destierren las semillas del error, y la enemistad sembradas por los autores de sus desgracias, y que vuelvan todos sin temor a sus ocupaciones, confiados en la protección del mejor soberano a cuyo nombre les ofrezco la mía hasta donde alcancen las facultades de este mando en el tiempo que lo ejerza.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Lima, Noviembre 12 de 1814.

EL MARQUÉS DE LA CONCORDIA.

Al M. I. Cabildo de la ciudad de Santiago.

ARTICULO DE OFICIO.

Madrid, 21 de Mayo de 1814.

El Secretario de Estado y del despacho de gracia y justicia me dice con fecha de ayer lo que sigue:

“Informado el Rey de que la miseria y abandono en que han quedado los regulares por el injusto despojo que han sufrido de todos sus bienes, los tiene errantes, y fuera del claustro con escándalo del pueblo, y sin poder llenar los deberes de su instituto; y no pudiendo por otra parte desentenderse de las ventajas que resultarán al Estado y a la Iglesia de que se reúnan en sus respectivas comunidades, ha resuelto S. M. que se les entreguen todos sus conventos con sus propiedades, y cuanto les corresponda, para atender a su subsistencia y cumplir los cargos, y obligaciones a que están afectas, haciéndoles dicha entrega con intervención de los M. R. R. Arzobispos, y R. R. Obispos respectivos, quienes informarán a S. M. de las dificultades, e inconvenientes que se presenten. De real orden lo participo a V. E. para su inteligencia, y a fin de que se sirva dar las oportunas a su cumplimiento en la parte que le toca; en el concepto que con esta fecha lo aviso para el propio objeto a los M. R. R. Arzobispos, y R. R. Obispos de España. Y lo traslado a V. de orden de S. M. para su noticia, y respectiva ejecución. Dios guarde a V. muchos años. — Madrid, 21 de Mayo de 1814.

LUIS MARÍA SALAZAR.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 1814.—NUM. 6º.

AUTO PROVEIDO POR EL SUPREMO GOBIERNO

A Representación del Ilustrísimo Sr. Obispo electo de esta Sta. Iglesia Catedral, reponiendo a los Curas en la posesión de cobrar derechos por las fundaciones parroquiales del Obispado, que se mandaron abolir por el Gobierno intruso.

Señor General en Jefe del Ejército Real. — El Fiscal de Real Hacienda, visto el oficio del Ilustrísimo señor Obispo electo de esta Santa Iglesia Catedral, con objeto de restablecer a los Vicarios Rectores de las Iglesias y Curas Párrocos de sus Diócesis al antiguo estado y costumbre de cobrar los derechos

Parroquiales que gozaban antes de la insurrección del Reino, anulando, casando, y dando por de ningún valor y efecto cuanto sobre el particular se hizo por el Gobierno insurgente, y que se publique en todo el Obispado por bando la resolución que se tomare, dice: que habiendo con sabia mano fundado el perjuicio que contra la disciplina Eclesiástica y Reales Ordenes causó esta irregular declaración, no ha dejado al Ministerio que decir en vista de lo difusamente expuesto con los documentos manifestados que patentizan los gravísimos daños y perjuicios que todos palpamos, con aquella novedad emanada de los complots congregados a destruir y aniquilar los buenos Pastores, formando una nueva Iglesia según sus ideas y caprichos, por lo que el Fiscal no sólo accede a las instancias y súplicas del señor Ilustrísimo reproduciendo sus preces, sino que insistiendo de nuevo en sus deberes, interpela a V. S., para que se haga en todo como se pide, publicándose por bando en esta Capital, se oficie al interior del Reino para su observancia y entiendan que el estado eclesiástico ha vuelto a su antiguo esplendor, en sus goces y privilegios parroquiales arreglado a los Sagrados Cánones, al Concilio de Trento, y aranceles sinodales, según los que exigirán los derechos que les han sido asignados y que siempre distrataron. V. S., sobre todo resolverá lo que sea más de justicia. Santiago y Diciembre dos de mil ochocientos catorce.—DR. LAZCANO.

Auto. Santiago diez de Diciembre de mil ochocientos catorce.— Visto con lo expuesto por el Ministerio Fiscal adhiriendo a la consulta del Ilustrísimo señor Obispo electo en que reclama la observancia de los aranceles Eclesiásticos, diocesanos y que se revoque la alternación introducida por el plan de dotación de Curas dispuestos por el Gobierno intruso; resultando de este expediente plenamente convencida la utilidad pública, y legitimidad canónica de los derechos, y emolumentos Parroquiales, autorizados universalmente por leyes divinas y humanas de la Iglesia y del Estado en todos los países católicos; por cuyo medio aún siendo los de este Reino más moderados que los de otros Obispados de esta América meridional, se consigue la más congrua y segura sustentación proporcional al trabajo de los Curas, con la cual apeteen estos cargos los más idóneos; ellos procuran contentar en sus funciones a los contribuyentes; el gravamen recae sólo sobre los que reportan el beneficio; se fomenta la mejor armonía, sociabilidad, y auxilios de Párrocos, y feligreses en estos recíprocos menesteres, y subsidios, de antigua disciplina con que han estado bien avenidos los pueblos, bajo de superioridades inmediatas encargadas de celar, y reparar todo abuso, según el artículo octavo de la Real Cédula adicional a la ordenanza de Intendentes, con otras ventajas de tan solemne establecimientos que patentiza la experiencia de muchos siglos, cuando por el contrario en el corto decurso de la sensible innovación, ha faltado el Erario a las asignaciones, infiriendo a los que han conseguido retardadas, y disminuídas a pesar de ser muy escasas, muchas molestias y gastos en recursos, y venidas a esta Capital de que han resultado las renunciaciones de varios Curas, la falta de pretendientes a las vacantes, y no hallarse Clérigos que los admitan, la inopia de todos, y el consiguiente general desamparo de las doctrinas, señaladamente las rurales más necesitadas, y pensionosas; respetando los sólidos fundamentos con que apoya dicho Ilustrísimo Señor Obispo la inmunidad y censuras eclesiásticas, vulneradas temerariamente en los Decretos y oficios de los imaginados Supremos Congreso y Junta, hasta deslizarse en proposiciones condenadas por heréticas e injuriosas a los Prelados y Ministros de la Iglesia; exigiendo sobre todo esta materia la más pronta e íntegra reposición por notorio atentado y usurpación de la regalía y Patronato Real, de que adolecen las providencias reclamadas: por tanto ordeno y mando que queden sin efecto como nulas y atentadas las órdenes y auto del Congreso y Junta de veinte y seis de Septiembre, y veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos once y sus demás correlativos al reglamento de dotación de Curas; satisfáganse hasta fin del presente mes y año con los ramos destinados y agregados para ellas a la Tesorería General de Real Hacienda: res-

tituyendo éstos después a sus legítimas pertenencias y administraciones, según se hallaban antes en virtud de costumbre, erecciones de Iglesias, Leyes y disposiciones reales; queden los Parrocos en libertad de exigir sus justas obven- ciones, con la equidad y lemdad propia de sus pastorales ministerios, y para co- rregir toda arbitrariedad y dudas a que puedan dar lugar los aranceles de este Obispado de Santiago por antiguos y diminutos, recomiéndese al Ilustrísimo Señor Obispo el cumplimiento hasta ahora suspenso de la Real Cédula de vein- te de Enero de mil setecientos setenta y dos para la formación de otros nuevos, cuya obra perfecta acreditará su ilustracion y celo a ejemplo de los de la Dió- cesis de la Concepcion y de otras de esta America aprobados y publicados en observancia de la misma cédula con oportunas explicaciones y doctrinas; pase a su Ilustrísima testimonio de este auto con el dictamen fiscal para su inteli- gencia, y efectos debidos por su parte y la de los curas haciendo se lea por edic- to en sus Parroquias: publíquese por Bando en esta Capital, y circúese en igual conformidad a los Intendentes, Gobernadores, Jueces políticos, y Cabil- dos para su promulgación en todas las Ciudades y Villas de sus Partidos: tó- mese razón en la tesorería General de Real Hacienda y Contaduría mayor de Cuentas, y con testimonio íntegro del expediente dese prontamente cuenta a su Majestad para la Suprema resolución que sea de su real agrado. — OSSORIO. — Ante mí.—AGUSTÍN DÍAZ, Escribano público Real y de Gobierno.

MANIFIESTO DEL SR. D. FERNANDO VII

Sacado del periódico momentáneo de Valencia, de 25 de Abril de 1814.

Valientes y esforzados hijos míos: habéis sobrepujado en gloria a todos los pueblos antiguos y modernos. Con vuestra libertad y la mía habéis conquistado también la libertad del mundo. Peleásteis por la Justicia; y el Angel de la Vic- toria acaba de ornar vuestras sienas con laureles inmortales; mas la felicidad presente no nos dejará olvidar jamás el fatal origen de las calamidades pasadas, así como el verdadero principio del consuelo que experimentamos. Unos genios pérfidos encubiertos bajo el título modesto e hipócrita de amigos de los hom- bres, detamaron sobre la Francia los males de la impiedad; derribaron el Trono y Altar; y predicando al pueblo libre y soberano, lo excitaron a la rebelión, lo arrastraron a la anarquía y lo sacrificaron después a la despiadada cuchilla del despotismo.

De este trastorno civil, de esta efervescencia revolucionaria, salió un vapor pestífero que corrompió la índole de todos los Gobiernos; salió el monstruo que, al frente de sus haces destructoras, debía llevar el luto y la desolación a las cuatro partes del mundo civilizado; de aquella tierra de sangre y de delitos fué escogido el azote que había de vengar en las Naciones y Reyes los triunfos de la impiedad sobre el corazón de sus desgraciados pueblos. La Europa entera conservará largo tiempo unos monumentos de horror, para que sirva de lección terrible a la posteridad.

Designado por el Eterno para regiros en el momento mismo que acababa de subir al Trono de mis Padres, los conciertos de nuestra común alegría, fue- ron de improviso turbados por el dolor: la cólera del Cielo a nadie perdonó. Arrancado con perfidia de vuestros brazos, vime sin patria, en una infeliz con- fusión; y vosotros sorprendidos por ejércitos enemigos, apelásteis felizmente conmigo al escudo sacrosanto de la Religión: ésta nos ha dado el valor de los héroes, la constancia de las victorias; ésta ha aplacado la ira del Omnipotente, atrayéndonos los días de paz y de clemencia: ha producido en las cosas huma- nas el fenómeno físico y moral que estamos viendo.

La impiedad por consiguiente y los delirios democráticos perdieron a la Europa; sólo la Religión y el espíritu de sus antiguas constituciones la han sal- vado. La primera de mis necesidades es vuestra felicidad, y el deber que tengo

por más sagrado, es conservar el dulce imperio sobre vuestros corazones. Dios, que me restituye a vuestros brazos, habiéndome designado por Rey de esta vasta Monarquía quiere que la gobierne por medio de sabias leyes, dignas de vosotros, de mí y del espíritu de vuestros padres. Las ideas democráticas y los principios republicanos, han de quedar sepultados para siempre, bajo las ruinas y sangre que han ocasionado.

Mi Nación es un gran pueblo compuesto de clases que forman sus diferentes jerarquías; todas ellas, los Españoles todos, tienen un derecho indisputable a procurar juntos conmigo, sus verdaderos intereses, mediante las convenientes reformas de los abusos. No permita el Cielo, que facción alguna se constituya el órgano del grito público: el respetable voto de la Nación, no puede ser otro del que lo es en vuestros corazones. Con vuestra voluntad y amor reinaré sobre un trono de justicia. La Religión de Jesucristo volverá a su pureza y esplendor: la Iglesia de España enjugará sus lágrimas, y sus dignos Pastores corregirán en un Concilio Nacional, las deformidades que haya podido recibir, con la relajación y corrupción de los tiempos.

GRAN BRETAÑA

Carta del Conde Francisko de Escars, Capitán de guardias de S. A. R.
Monsieur dirigida a un amigo suyo residente en Londres

Vesoul (en el Franco Condado), 22 de Febrero de 1814.

Llegué a Basilia el sábado 19 por la noche: salimos el domingo y hemos llegado al Franco Condado. En todo la Ciudad y aldeas de Francia hemos sido recibidos con aclamaciones de todo el pueblo y con los gritos de viva el Rey Luis XVIII y los Borbones han quedado encantados de nuestro querido príncipe. Ancianos, mujeres, y niños se disputaban la preferencia por llegar a besar sus manos o su vestido. El regocijo estaba pintado en sus rostros, y se prendaban tanto de la afabilidad de Monsieur, que los vimos llorar de alegría. Los ancianos decían: "Moriremos contentos pues ya hemos tenido la felicidad de volver a ver a nuestros augustos dueños, que siempre han estado en nuestros corazones". Otros decían: "Os doy mi corazón porque el monstruo no nos ha dejado otra cosa".

Al llegar aquí fué todavía más sublime la acogida. Toda la población de esta Ciudad, que llega a cinco mil almas, salió fuera de las puertas a recibirnos, deseando todos que pudiésemos entrar a pie, a fin que se les proporcionase ver a su príncipe.

Llegan de todas partes personas distinguidas anunciando que todos los aldeanos de sus tierras están a sus órdenes, y anhelan por marchar en defensa de su legítimo soberano. Hoy ha llegado un emisario de la Alsacia a pedir a las potencias que formen una legión con la escarapela blanca para contribuir a la restauración de su soberano. Las plazas piden entregarse a Luis XVIII. Toda la Francia está pronta a sublevarse. No se perdona medio de poner trabas a su entusiasmo. Pero hagan lo que quieran, la Francia se librará por sí misma.

El día que entró Monsieur en Francia anduvimos 33 leguas por los dominios de sus augustos antepasados. Aunque hubiera sido un Angel bajado del Cielo, no se hubieran apresurado más para venir a verle. No os ocultaré que estoy llorando hilo a hilo cuando escribo estas líneas; pero mis lágrimas son muy dulces; estoy seguro de que lloraréis también como yo".

ABDICACION DE BONAPARTE

París, 12 de Abril.

Habiendo proclamado las potencias aliadas que el emperador Napoleón era el único obstáculo para el restablecimiento de la paz en la Europa, el emperador Napoleón, fiel a su juramento, declara que renuncia por sí y sus herederos a los tronos de Francia e Italia; y que no hay sacrificio, aún el de la vida, que no esté pronto a hacer por el interés de la Francia. Hecho en Fontainebleau a 11 de Abril de 1814. Napoleón por copia conforme, Dupont (de Nemours), secretario general del gobierno provincial". Se dice que Napoleón saldría esta mañana de Fontainebleau, en una escolta de 500 soldados Rusos y diez mil Franceses para St. Tropez, en Provenza, donde se embarcará para la Isla de Elba.

SANTIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1814.—NUM. 7.

FRANCIA

París, 3 de Mayo.

Manifiesto del Emperador de Rusia

LOS ejércitos de las potencias aliadas han ocupado la Capital de Francia; los soberanos protegen los deseos de la nación Francesa. Declaran, pues:

Que en las condiciones propuestas para la paz se debían exigir mayores garantías cuando se trataba de encadenar la ambición de Bonaparte: las cuales deberán ser más favorables cuando la Francia, volviendo a un gobierno más moderado, ofrezca ella misma la seguridad del reposo, y de la paz.

Los soberanos declaran por consiguiente que no tratarán ya con Napoleón Bonaparte, ni con individuo alguno de su familia.

Que respetan la integridad de la antigua Francia tal cual era bajo el gobierno de sus legítimos Reyes. Pueden aún hacer más porque profesan el principio de que para la felicidad de la Europa es necesario que la Francia sea grande y poderosa.

Que reconocerán y saldrán garantes de la constitución que a la nación Francesa se dé. Convidan, pues, al senado a nombrar inmediatamente un gobierno provincial que pueda atender a la administración del Estado, y preparar la Constitución que convenga al Pueblo Francés.

Los sentimientos que acabo de exponer son igualmente los de todas las potencias aliadas. — Firmada. — Alexandro. — El secretario de Estado.—Conde de Nelsserode.

El consejo general del departamento del Sena y municipal de París reunido espontáneamente, declara con unanimidad que renuncia formalmente a toda la obediencia de Napoleón Bonaparte, y presenta sus más ardientes votos por que se restablezca el gobierno monárquico en la persona de Luis XVIII y de sus legítimos sucesores.

El senado se juntó ayer (2 de Abril) para nombrar una comisión de cinco miembros, que se han de encargar del gobierno provisionalmente.

Quedan elegidos los señores Talleyrand Perigord, el abate Montesquieu, el general Beurnonville, Jaucourt y el duque de Dalberg.

Habiéndose presentado a los soberanos aliados el duque de Vicenza, no han querido éstos oírlo. Sus proposiciones no eran las que las potencias aliadas tenían derecho a esperar, especialmente después de haber manifestado cuáles eran sus sentimientos los habitantes de París, y de toda la Francia. En consecuencia de esto el duque de Vicenza ha salido para regresar al cuartel general de Napoleón.

MENSAJE DEL SENADO AL GOBIERNO PROVINCIAL

El senado me encarga os diga que tengáis, a bien hacer saber desde mañana mismo al pueblo Francés, que el senado ha declarado por decreto de este día a Napoleón Bonaparte destituido e igualmente su familia, y absuelve de consiguiente al pueblo Francés y al ejército del juramento de fidelidad.— Firmado.—Barthelemy.— Es copia.

IDEM 13.

Ayer entró en esta capital con un aparato majestuoso su A. R. Monsieur conde de Antois hermano del Rey, y lugar Teniente General del Reino. Abría la marcha de la comitiva el hermoso regimiento de caballería de la guardia nacional, al que seguía la infantería. S. A. marchaba en un caballo blanco al frente de su lucido, y numeroso estado mayor, llevando el uniforme de la guardia nacional, la gran cruz de S. Luis, y el toison de oro.

Es imposible describir el regocijo, y entusiasmo que ha manifestado París al paso de su A. R., jamás ha visto un espectáculo más tierno, y grandioso: los gritos de viva el Rey, vivan los Borbones, resonaban por todas partes, y su A. R., correspondía a las demostraciones del pueblo con los saludos más afectuosos.

VIENA

23 de Abril.

Nuestro augusto emperador ha mandado acuñar cien mil medallas de honor para distribuir las entre los individuos tanto del estado militar como del civil que hayan contribuido a las victorias de la última campaña. El célebre profesor Launer está ya trabajando, para presentarlas lo más pronto posible.

En un periódico de Suiza se lee el artículo siguiente:

“Se dice que un príncipe ha dado a conocer a los soberanos aliados su resolución de renunciar la sucesión de una corona del norte en favor del hijo de Gustavo IV. Este príncipe joven está dotado de las mayores prendas, y recibe bajo el cuidado de su Madre la mejor educación.

Parece que Bonaparte se ha aterrado mucho con las diferentes escenas que le ha ofrecido la justa indignación de los habitantes del mediodía. Saliendo de Orzón, donde se consideró enteramente perdido, tomó el partido de mudar de coche, de nombre y aún de traje para huir del peligro que de día en día se hacía más inminente. Al fin llegó apresuradamente al puerto de Frejus vestido de oficial austríaco, cubierto con una pellisa rusa, y en la cabeza una gorra prusiana adornada con una gran escarapela blanca. Con este disfraz extraño estaba realmente desconocido, a lo que se añade la barba larga que llevaba. En sus ojos hundidos, y ademanes inquietos manifestaba su terror; en todas partes aceleraba su salida, deseando ansiosamente poder dar un salto del coche a la fragata que lo ha de conducir a la Isla de Elba. Por último se embarcó en St. Raphean; pero ahora se cree que no quieran recibirle los habitantes de Elba donde se dice que hay fermentación con este motivo.

ESPAÑA

Valencia, 4 de Mayo.

El Rey N. Sr. deseoso de manifestar a los habitantes de Madrid su gratitud por su heroísmo, y lealtad invariable ha mandado por real decreto que a los títulos de muy noble, muy leal, e imperial se añada el de heroica villa de Madrid, y que su ayuntamiento tenga tratamiento de Excelencia.

Igualmente ordenó que de su real tesorería se distribuyesen 100 doblones a cada Parroquia de Madrid en el día de su entrada. Siendo dice S. M. sensible a mi corazón que las actuales circunstancias no den por ahora lugar a que mi real ánimo les dé mayores muestras de mi natural beneficencia.

ARTICULO DE OFICIO

Circular.

Al mismo tiempo que el Rey está persuadido de las grandes ventajas que debe producir la libertad de Imprenta, desea S. M., que se eviten los graves males que produciría el abuso de ella, especialmente en las presentes circunstancias: y con este fin mientras se arregla tan importante punto con la madurez, y detención que exige, ha resuelto S. M. que no pueda fijarse ningún cartel, distribuirse ningún anuncio, ni imprimirse diario, ni escrito alguno sin que preceda la presentación a la persona a cuyo cargo esté el gobierno político, quien dará o negará el permiso para la impresión y publicación oído el dictamen de persona o personas doctas, imparciales, y que no hayan servido al intruso, ni manifestado opiniones sediciosas, encargándoles que para juzgar, o no dignos del permiso los escritos que les pasen, se desnuden de todo espíritu de partido, y escuela y atiendan solamente a que se evite el intolerable abuso que se ha hecho de la Imprenta en perjuicio de la religión, y de las buenas costumbres, como igualmente que se ponga freno a las doctrinas revolucionarias, a las calumnias, e insultos contra el gobierno, y a los libelos, y groserías contra particulares y se fomente por el contrario cuanto pueda contribuir a los progresos de las ciencias y artes, a la ilustración del gobierno, y a mantener el mutuo respeto que debe haber entre todos los miembros de la sociedad. Otro tanto quiere S. M., se observe respecto a las composiciones dramáticas, y que no se permita la representación de las que de nuevo se representen, ni de las que se han representado o impreso desde que se estableció la absoluta libertad, sin que preceda el mismo examen prescrito para la impresión; debiendo también prevenirse a los autores, y actrices que se abstengan de añadir sentencias o versos, abuso que se ha introducido de algún tiempo a esta parte con la mira de hacer cundir máximas de transtorno, irreligión y libertinaje. Lo comunico a V., de real orden para que lo haga llevar a debido efecto en la provincia de su mando, trasladándolo a las personas a quien corresponda, a fin de que tenga entero cumplimiento, y para que proceda al castigo de los contraventores, según lo prevenido en las leyes anteriores a la absoluta libertad establecida durante la ausencia de S. M. Y a fin de que las personas elegidas para el examen de estos escritos sean dignas de la confianza que se hace de ellas, las nombrará V., tomando los informes que crea convenientes, y encargándoles la posible brevedad en evacuar los informes, para que no se dilate la publicación de los escritos útiles. Dios guarde a V., muchos años.—PEDRO DE MACANAZ.

VERACRUZ

9 de Febrero.

Se sabe que llegó sin novedad el gran convoy de S. Luis conduciendo como cuatro millones y medio en barras, y moneda: doscientos setenta mil carneros, siete mil toros y vacas, tres mil caballos, y siete mil mulas, y muchos géneros de China. El 25 del pasado llegó a Puebla el convoy de México, y debía salir de aquella Ciudad el 3 del corriente, y se espera en este puerto del 19 al 20 del que rige. Con lo que recoja en Perote, y Xalapa pasará de seis millones de pesos sin contar la grana, y otros artículos.

IDEM.

Por partes oficiales del Comandante D. Ciriaco Llano al Excmo. Sr. D. Félix María Calleja del Rey, Virrey del Perú, debemos presumir que esta preciosa porción del nuevo mundo está ya del todo pacificada; escarmentados, y aún aniquilados los rebeldes, presos los cabezas de la insurrección y dispersos, prisioneros, o muertos sus secuaces.

Tres veces presentaron batalla al S. Llano y otras tantas fueron derrotados. En la primera en número de veinte mil tuvieron 1.500 muertos, muchos más heridos y prisioneros, el resto dispersos huyendo Morelos a Tacambaro con muy pocos. Aquí reforzados nuevamente, y aún aumentadas sus tropas, de nuevo fueron deshechos, y se les hicieron 20 Coroneles, y Tenientes coroneles prisioneros, los cuales juntos con Matamoros que era el segundo de Morelos, iban a ser pasados por las armas. Tercera vez quiso Morelos probar la suerte de las armas, y tercera vez fué descalabrado, y aunque no se sabía su paradero, Llano protesta perseguirlo, y descubrirlo do quiera que se oculte. La providencia en todas partes se decide en favor de la justicia y la heroica nación a cuya resolución, y esfuerzos debe principalmente la Europa su libertad; restituirá también a la América su legítimo gobierno, su paz, y tranquilidad.

PUERTO RICO

25 de Marzo.

Este día se avistaron en las inmediaciones del Pueblo de Victoria los ejércitos mandados por el Comandante Boves, y el de Bolívar, Comandante de los Rebeldes de la provincia de Venezuela, y después de una obstinada, y aun temeraria resistencia logró el primero destrozar, y poner en vergonzosa fuga a Bolívar con pérdida de más de 2.000 hombres entre muertos, heridos, y prisioneros. Durante la acción se pasaron al ejército de seis a setecientos hombres, dispuestos a seguir las banderas de los leales españoles hasta perder la vida por el bien de la patria, cuya paz han turbado los facciosos introduciendo todo género de males. Boves se atrincheró en Victoria, y despachó tropas para perseguir al enemigo: éste se halla tan abatido, y falto de víveres que se ha introducido en la Ciudad de Caracas, donde ha parapetado las boca calles de tal modo, que apenas ha dejado paso para sólo un hombre. El Coronel Cevallos salió con 1.300 hombres para unirse al de igual clase Salomón, a los cuales se les considera en Valencia a causa de no haber quien se les oponga en el camino.

CHILE

Los espíritus sediciosos, y enemigos de la paz que aún sustenta por desgracia nuestro suelo ansioso de excitar discordias, de sostener rivalidades, de encender guerras civiles, y de sepultar el Reino a los horrores de la anarquía, no

cesan de esparcir rumores tan falsos como propios para suscitar odios, divisiones y la ruina de sus conciudadanos. Como nada más aborrecen que a su patria, nada les es más sensible que observar el orden que se ha restablecido, los bienes que le han seguido, y de que disfrutan toda clase de individuos, y el contento general que reina en la capital, y todas sus dependencias. Quisieran ver a todos los pueblos, y sus vecinos abismados en la miseria, cubiertos de luto, y envueltos en triste llanto; y con este sólo objeto fingen quimeras, y esparcen especies, tan odiosas como inverosímiles.

¿Qué racional creará que el espirante Buenos Aires proyecte contra Chile una expedición capaz de subyugarlo? ¿Dónde le han venido esas numerosas tropas, esa muchedumbre de armas, esos caudales inmensos para invadirnos, y defenderse al mismo tiempo del formidable, y victorioso ejército del Perú, y sostener su rebelión contra las invictas tropas del Duque de Ciudad Rodrigo que es casi indubitable hayan ya llegado a Montevideo, o a otro puerto no distante? ¿Quién sin delirar se persuadirá que el pabellón británico favorezca la insurrección de las colonias españolas, y que por ellas abandone a su íntima aliada, a cuya conservación ha sacrificado sus tesoros, sus escuadras, sus ejércitos? ¿Romperá por Buenos Aires la alianza estrecha que ha jurado con la España? ¿o auxiliará a un mismo tiempo a dos potencias beligerantes? ¿Puede esto seriamente concebirse del más sabio, y honrado gabinete? Buenos Aires será aliado de Inglaterra cuando abata la ruinoso bandera del libertinaje, y enarbole la de su nación; cuando abra los ojos, y por medio de un arrepentimiento sincero alcance la reconciliación, o el perdón de su monarca: o cuando (si rehusan entrar en su deber) lleguen las siempre vencedoras armas españolas hasta su Capital, y reciban el condigno castigo de su loca obstinación.

La insurrección del Cuzco el 3 de Agosto ¿quién no ve que no debe traer consecuencia, ni ser de larga duración? Ese motín tendrá el mismo suceso que tantos otros abortados en esa tumultuosa ciudad. Los valientes Cochabambinos, la aguerrida división del Brigadier Pezuela que caminaban contra ella la reducirán bien presto; sino lo han logrado ya. La razón, los recursos, el número de tropas, la pericia, el ardor marcial, la confianza en los Jefes todo, conspira a sostener y hacer invencibles nuestras armas, y a restituir a toda la América meridional a su feliz primer estado. ¿Y con todo aún hay infatuados e infatuadas que se dejen seducir de hablillas de hombres perdidos, o locos que procuran inspirarles odio a sus bienhechores, y que representan como tiranas aun las indispensables providencias que prescribe la política para la común seguridad? ¿Quiéren acaso sumergirnos de nuevo en el horroroso caos, en el ruinoso laberinto de que el dedo de Dios nos ha sacado? Nó: su misericordia vela sobre nosotros, y ella hará eterna la paz en nuestro reino.

DECRETO

Santiago, 24 de Diciembre de 1814.

Visto con lo informado por el M. I. Cabildo y lo expuesto por el Fiscal: se aprueba y elogia la acreditada conducta de D. Romualdo Antonio de Esponda, honor de Valparaíso su patria, y en especial la que ha manifestado desde la desgraciada época de la insurrección en este Reino oponiéndose a los autores y secuaces de ella pública y privadamente hasta perder su giro, sus bienes y llevar su fidelidad constancia y heroísmo al extremo de sufrir con rostro sereno, proclamando el augusto nombre del Rey, doscientos azotes por mano de un verdugo en la Plaza pública de esta Capital, por la sorpresa que le hicieron de una bandera, y de un escudo que bordaba con letras de oro para recibir al Ejército Real cuyo triunfo esperaba y presagiaba, como lo confesó impávido en el infame e ilegal proceso que se le formó. Dénsese las más expresivas gracias por esta extraordinaria prueba de su lealtad a nuestro Soberano de cuya alta mag-

nificencia debe esperar los premios que le honren en su persona y familia; para ello, sáquese testimonio por duplicado de todo el expediente y remítase con el correspondiente informe a S. M. Entre tanto téngase presente este auto en mi secretaría para las plazas vacantes, o que vacaren: publíquese en la *Gazeta* de este Gobierno para su satisfacción y para confusión de los que intervinieron en el proceso y lo sentenciaron.

OSSORIO.— DR. RODRÍGUEZ.— DÍAZ.

SANTIAGO

26 de Diciembre.

A las nueve de esta noche llegó a ésta un embajador con correspondencia oficial del Gobernador de Cuyo, y del Director de Buenos Aires dirigida a pedir armisticio, y restitución de relaciones mercantiles. Ambos con sus contestaciones que se despacharon la noche del 28, se dará al público por extraordinaria mañana 31 a las oraciones.

AVISO: La Tienda, y efectos del finado D. Joaquín Hermida se venden; quien quiera comprarlos ocurra a D. Juan Herrera.

Los Almanagues se venden en los lugares acostumbrados.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



GAZETA EXTRAORDINARIA

TOMO 1º.—SABADO 31 DE DICIEMBRE DE 1814.

CORRESPONDENCIA OFICIAL

LOS oficios remitidos a este Gobierno por el de Buenos Aires habrán excitado sin duda la curiosidad, que si es indiscreta a las veces, suele ser laudable cuando no la dirige el amor propio o se alimenta en dar color a sus planes favoritos. El digno jefe que nos gobierna, tan franco como valiente, y tan político como militar da al Público aquella correspondencia oficial y su contestación, porque aborrece el misterio y arterias bajo cuyo velo se esparcen con facilidad especies subversivas. Pondremos algunas advertencias y el contenido de las cédulas que se citan para que todos conozcan la justicia con que se procede.—El Editor.

OFICIO DEL GOBERNADOR DE MENDOZA

Sobre.—Sr. General del Ejército de Lima D. Mariano Ossorio.—Chile. Del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo.

Cuanto me es lisonjero tener el honor de abrir comunicación con V. S., tanto me es satisfactorio sea la causa que la motiva, el tratar por medios prudentes de evitar la efusión de sangre que debe seguirse, si no se suspenden las hostilidades a que estamos propensos; procurar se restablezca la correspondencia y relaciones de Comercio rotas por los últimos desgraciados sucesos, e im-

pedir los males que esta obstinación necesariamente atraerá a ambos Estados. Si V. S., tiene igual disposición, seguramente haremos un servicio remarkable a la humanidad, y a esos habitantes tan íntimamente unidos por todos aspectos con los de esta parte. Bajo este principio, y de hallarme plenamente autorizado por el Excmo. Supremo Director de estas Provincias, para concluir negocio tan interesante, sólo resta que, V. S., proponga las condiciones que han de realizar nuestro contrato que serán admitidas si no degradan el decoro y alto concepto de aquel, y no son incompatibles con nuestro presente ventajoso estado. A el efecto puede V. S., designar un punto intermedio adonde concurren los sujetos que se nombren por ambas partes, para fijar las bases sobre que se han de cimentar nuestras relaciones.

El Teniente Coronel Don José Susso, pondrá en manos de V. S., el pliego que el Excmo. Supremo Director de estas Provincias, me ha dirigido por extraordinario para V. S., y tengo el honor de adjuntar, como igualmente demostraré a V. S., la sinceridad con que procedo en este negocio y deseos que me asisten de su feliz conclusión, y ofreceré a V. S., mi consideración y respetos que están en el más alto grado hacia V. S.

Dios guarde a V. S., muchos años. Cuartel General de Mendoza, 17 de Diciembre de 1814.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Señor General del Ejército de Lima D. Mariano Ossorio.

OFICIO DEL DIRECTOR DE BUENOS AIRES

Sobre.— Al General de las tropas de Lima que ocupan la Capital del Reino de Chile.

Del Director Supremo de las Provincias — Unidas del Río de la Plata.

Por las adjuntas copias del Oficio que me ha pasado el General D. Gaspar Vigodet, desde el Río Janeiro, a su regreso para la península, acompañándome los Reales decretos, que también van en copia, (1) verá V. S., los sentimientos paternales que ha producido el deseado Monarca inmediatamente después de su feliz regreso al Trono, y la tierna solicitud con que dirigiendo su augusta voz a sus súbditos americanos, trata de impedir los horribles males que la discordia ha extendido por sus dominios transatlánticos, y el injustificable empeño de introducir por medio de la guerra esa constitución que algunos pueblos con más acierto que otros repugnaron desde el principio, adoptando una conducta que el Rey mismo declara solemnemente ser arreglada. En cuanto a los procedimientos pasados, cada una de las autoridades que durante el intervalo de la cautividad del Monarca han gobernado los varios puntos disidentes de América, deberá responder ante el Tribunal supremo, pero no pudiéndose ya dudar del modo con que S. M., mira nuestras disputas, creo mi deber adelantarme a exigir de V. S., en fuerza de los dichos Reales decretos, la cesación de toda hostilidad contra el territorio de estas provincias, y que desistiendo de toda empresa que después de la ocupación del Reino de Chile haya podido meditar contra estos Pueblos, se restablezca desde luego la correspondencia y relaciones de comercio que se han roto por la citada ocupación, dando así menos motivos de aflicción al amado Monarca, en la inteligencia que de no

(1) El Real Decreto de 4 de Mayo, que anuló con tanta justicia como aplauso la Constitución de las llamadas Cortes, y los decretos depresivos de la Soberanía. La Real orden con que acompañó éste el Excelentísimo señor Ministro de Estado que uno y otro se publicaron por bando en esta Capital circulándose a todo el Reino, y se imprimieron también en la Gazeta Extraordinaria de 5 del presente.

avenirse a este justo moderado arbitrio, será V. S., y el Virrey de Lima, por cuyas órdenes obra, responsables de las resultas ante S. M., a quien en primera ocasión doy cuenta con copia de este oficio, y en el concepto de que el Gobernador Intendente de Mendoza, Coronel D. José San Martín, está autorizado por mi parte para tratar y allanar las dificultades que puedan ofrecerse quedando este Gobierno en ratificar las condiciones en que se convenga.

Dios guarde a V. S., muchos años Buenos Aires, Diciembre 7 de 1814.

GERSASIO ANTONIO DE POSADA.

Señor General de las tropas de Lima que ocupan a Chile.

COPIA DEL OFICIO DEL SR. VIGODET

Excmo. Sr.

El Excmo. señor Secretario del Despacho universal de Estado Duque de S. Carlos me ha dirigido la circular y el decreto del Rey Ntro. S. que originales acompaño a V. E., para que no dude de su legitimidad. Las intenciones benéficas de S. M. hacia todos los Pueblos de la Monarquía, preparan la felicidad común de todos ellos. Yo espero que V. E., prescindiendo de las innovaciones que se han hecho en esas Provincias durante la revolución, atraerá a buen sentido los ánimos de sus súbditos, y que enterando a todos de las intenciones de S. M., se acelerará a cortar de una vez los terribles males que ocasiona una guerra civil. S. M., se lisonjea en la pronta pacificación de esas provincias, luego, que sus habitantes conozcan sus Reales intenciones: no dudo que V. E., dará ese día de placer a la nación y al Rey nuestro señor que como padre común desea eficazmente la prosperidad de los Españoles de ambos hemisferios. Es un deber mío enterar a V. E., de las órdenes de S. M., las cuales he recibido casualmente en esta corte. Mas, como me hallo próximo a partir a Europa he avisado al señor encargado de negocios de esta legación de S. M., al cual podrá V. E., dar la contestación de esta comunicacion oficial.

Dios guarde a V. E., muchos años Río Janeiro 28 de Septiembre de 1815.
Excmo. Sr. Gaspar de Vigodet.—Excmo. Supremo Director de Buenos Aires.
— Es copia.—HERRERA.

CONTESTACION AL GOBERNADOR DE MENDOZA

Sobre.— Al Sr. D. José de San Martín., etc. Mendoza.
Del Presidente Interino de Chile.

El adjunto pliego (2) es mi contestación al de Buenos Aires que V. S., me acompañó, en oficio de 17 del corriente indicándome su autorización para evitar las hostilidades y procurar el Comercio de nuestros territorios. Estoy penetrado de los mejores sentimientos de humanidad a esas Provincias por inclinación natural, y por las benignas intenciones de nuestro Soberano el señor D. Fernando VII, a quien obedezco y sirvo, y nada deseo más, sino que se conformen en las mismas ideas y operaciones el Gobierno y Pueblos de esos distritos para nuestra unión y reciproca correspondencia más próxima e imperiosa con la acción de Rancagua y su continuación (3). Mas, como no estoy cerciorado de

(2) El que se imprime a continuación de éste.

(3) Más próxima porque las Banderas vencedoras en Rancagua, y en los Andes se tremolan en las faldas de éstos. Más imperiosa porque aquellos triunfos quitando el comercio a Buenos Aires, lo llevan a su ruina.

lo que hayan influido en ese Virreinato los Reales Decretos de S. M., y el regreso a su heredado Trono, pido, la correspondiente declaración, y ella decidirá nuestras transacciones.

El Conductor de éste es el mismo Teniente Coronel D. José de Susso que lo fué del de V. S. Lo he hospedado en mi casa y creo regresará satisfecho para mayor confusión de los que aprehendieron (4) y transportaron a ésa con prisiones al Capitán D. Antonio Pasquel, Parlamentario del Ejército Real (5) cuya libertad y la de otros vasallos fieles a su Rey reclamo en correspondencia de mi conducta (6) supuesto que para no dársela no hay entre éste y aquel Gobierno motivo de diferencia o guerra anterior a su confinación y que deseo jamás llegue para tener ocasiones de comunicar a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años: Santiago y Diciembre 28 de 1814.

MARIANO OSSORIO.— Sr. D. José de San Martín.

CONTESTACION AL OFICIO DE BUENOS AIRES

Como yo mando este Reino y sus armas victoriosas a nombre del Soberano de ambos mundos, no pueden dejar de corresponder mis intenciones pacíficas a las de S. M., expresadas en sus Reales decretos del 4 y 24 de Mayo último, que V. S., me dice haberle comunicado desde el Janeiro el S. General D. Gaspar Vigodet y me traslada con su oficio de 7 del corriente (7) contestes con los que antes hice publicar aquí, recibidos directamente de nuestra Corte según el bando de que acompañó 4 ejemplares. (8). ¡Ojalá que estuviéramos de acuerdo en los efectos que ellos deben producir en todos los vasallos fieles y amantes del buen orden y de sus propios intereses sociales para poder acceder gustoso a cuanto me propone. Pero el árbol y gorra de la libertad sombreando todavía en el sello de su oficio, no me deja comprender debidamente estos sentimientos (9) y me obliga a detenerme para recabarlos y evitar conceptos equivocados.

Es base preliminar en todo convenio ministerial sentar el carácter y representación de las partes contratantes. V. S., sólo me atribuye en su oficio y sobre la de General de las tropas de Lima que ocupan esta Capital; como tal, podría juzgáseme autorizado únicamente para ajuste de operaciones del Ejército de mi mando, y quedaría expuesto a ser disuelto como el de Lircav en todo artículo que comprometa el Gobierno no interior, el estado en general, y las relaciones exteriores del Reino. Para evitar este inconveniente, debe V. S., suponer que en los dominios de España los ejércitos se denominan Reales (10) por que son del Rey a quien obedecen, y no de la fiel Ciudad que les da impulso; que soy un general destinado por el Excmo. S. Virrey del Perú con plenas fa-

(4) Es uno de los muchos crímenes de los Carreras.

(5) Trayendo desde Chillán las propuestas pacíficas que hizo el señor General actual Presidente interino antes de romper hostilidades.

(6) Días ha que se dió por este gobierno licencia y pasaporte a Da. N. N. por haberla pedido Dn. José de San Martín a solicitud de su esposo llegado a Mendoza entre los fugitivos.

(7) La fecha del Oficio del señor Vigodet es del 28 de Septiembre y agregando veinte días para que viniere del Janeiro a Buenos Aires, resulta que se recibió el 19 de Octubre, y que se estuvo meditando mes y medio el uso que debería hacerse de él. Hubo irresolución; pero al fin ocupó el Ejto. Real los Andes y fué fácil decidirse.

(8) Prueba concluyente de la franqueza y deseos de paz con que procede este Gobierno. No sé que en Buenos Aires se hayan impreso aquel Real decreto, y Real orden que deben saber todos sus indígenas por el bien que les resulta.

(9) Es pues de extrañar que en el lacre que cierra un oficio con que se pide paz, y comercio a los que sólo son libres bajo la Ley, se estampase un sello que simboliza la libertad contra la Ley. Quizá sería olvido.

(10) En el mismo decreto de S. M. de 4 de Mayo que estuvo meditando el Gobierno de Buenos Aires por espacio de mes y medio, debió leer estas palabras con que justamente increpa a las llamadas Cortes: en todo se afectó el democratismo, quitando del Ejto. y armada y de todos los establecimientos que de largo tiempo habían llevado el título de Reales este nombre.

cultades en virtud de Real orden de la Regencia de 14 de Abril de 1811. (11) para la reducción de estos Países y sagrados derechos de la corona de España a cuyo carácter reuno el de Superior Gobernador y Capitán General interino, por la orden general de sucesión de mandos, (12) confirmado nuevamente por títulos especiales de la misma superioridad en virtud de la L. 3. Tit. 16 Lib. 2º de Indias. (13).

Dirigiendo V. S., su intento a precaver las expediciones y hostilidades que tenga premeditadas contra esos distritos ultramontanos, y a franquear las interrumpidas relaciones mercantiles apoyado en los mismos Reales decretos, juzgo igualmente oportuno para cimentarlo, que se produzcan las actas del cumplimiento de éstos en esa Capital y Ciudades subalternas, con el solemne nuevo reconocimiento, y jura del Sr. D. Fernando VII según se ha practicado en todas las de esta América, ya tranquilas por su obediencia; que a la copia del incitativo del señor Vigodet, que me acompaña, se agregue otra de la contestación que se hubiese dado, (14) y que la pronta libertad del Capitán D. Antonio Pasquel detenido en esa contra todo derecho no me haga extrañar por más tiempo el no verle ya en este Reino, con los demás fieles que confinaron los tiranos que allá se hospedan. (15). Esta acción y aquellos documentos afianzarán la buena fe y concordancia de nuestros procedimientos, terminando el objeto de la guerra intestina que no ha sido el reconocimiento de la reciente constitución de Cortes omitido por el señor Montes en Quito, y por mí en este Reino, como que sólo lo exigía durante la cautividad de Ntro. Monarca, aún antes de recibir su derogación de oficio; (16) sino principalmente la sincera obediencia al Rey y al Supremo Gobierno de la Metrópoli según sus antiguas leyes fundamentales e integridad de la Monarquía trastornada con las pretensiones de los disidentes, cuya oposición es un deber de los que están al frente de los Gobiernos legítimos en cumplimiento de la L. 30 Tit. 2º Lib. 5º en el modo y forma de las 30 Tit. 3, 6 y 7. Tit. 4º Lib. 3º de Indias. (17).

(11) Con noticia que tuvo de la Regencia de haberse instalado en esta Capital, una Junta, se encarga al Excmo. señor Virrey procure mantener el orden, y tranquilidad de estos dominios, fomentando el amor al Soberano, la obediencia a las legítimas autoridades, y la unión con la Metrópoli.

(12) En la Real orden fecha en S. Lorenzo a 23 de Octubre de 1806, expedida a consulta de la Junta de Fortificación y defensa de Indias, manda el Rey por punto general que en todos los Virreynatos, y Gobiernos en que haya Audiencia, recaiga el mando político, el militar, y Presidencia en los casos de muerte, ausencia o enfermedad del propietario, en el Oficial de mayor graduación, que no baje de Coronel efectivo de Ejto., no habiendo nombrado S. M., por pliego de Providencia u otra manera el que deba suceder; y que en los casos de no haber Oficial de dicha clase o mayor, recaiga en el Regente u Oidor Decano, y no en el acuerdo.

(13) Que el Virrey del Perú tenga en Chile nombrada persona que gobierne por muerte del Gobernador.

(14) En verdad que se echa menos una copia de la contestación dada al señor Vigodet o al señor encargado de negocios de Su Majestad en el Janeiro.

(15) Véanse las notas cuarta y quinta.

(16) Véase el impreso titulado: Conducta militar y política del General en Jefe del Ejto. del Rey, en oposición con la de los Caudillos que tiranizaban el Reino de Chile, y se alabaré la entereza y precisión con que nuestro Jefe no mandó jurar la Constitución en los Pueblos que transitó; a pesar de las órdenes terminantes con que se hallaba, y en el Oficio primero, página 4ª, su fecha en el Cuartel General de Chillán 20 de Agosto de 1814, dos meses antes de tener noticia que S. M., había vuelto a su trono, y que había expedido el Real decreto de 4 de Mayo, sólo pedía a los Carreteras entre otras pruebas de sumisión: que jurasen obedecer la Constitución durante la cautividad de nuestro Monarca.

(17) Mandamos a todos los Gobernadores que en las materias de nuestro Real servicio, bien, y pacificación de las Providencias que fueren, se correspondan y comuniquen, especialmente teniendo necesidad de favor, y ayuda valiéndose unos de otros, y socorriéndose en las ocasiones. Ley 3ª título 16 Libro 2º.

Es nuestra voluntad que los Virreyes del Perú y Audiencia de Lima no impidan ni embarcan al Presidente Gobernador y Capitán General de Chile en el Gobierno, guerra y materias de su cargo sino fuere en casos graves y de mucha importancia,

Aunque los convenios en esta época han tenido mala intención y peor efecto, (18) me prestaré gustoso a los que se conformen con las paternales ideas de Ntro. Soberano; se abrirá francamente el comercio cuya interrupción debe aumentar los apuros de Buenos Aires desde la acción de Rancagua; se evitará la efusión de sangre, como lo deseo por mi índole pacífica acreditada aún después de los triunfos contra los insurgentes caudillos de este Reino, despreciando sus insultos a mi persona y su sanguinaria resistencia sin cuartel, de que es prueba el impreso que incluyo: (19) se renovararán por último los días felices de la paz, de la prosperidad, y de la racional libertad americana en el centro de una Religión pura, de un Rey digno heredero del Católico Fernando, de un gobierno humano, y de una sola gran familia y sociedad española que prepondere a todas las Naciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago de Chile y Diciembre 28 de 1814.

MARIANO OSSORIO.

Sr. D. Gervasio Antonio de Posadas.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 5 DE ENERO DE 1815.— NUM. 8º.

TODOS saben que el virtuoso y deseado Fernando ha vuelto al seno de sus pueblos, y ocupa el trono de sus padres; pero ignoran muchos a quien debe su libertad, y habiendo ésta precedido a la ocupación de París por los aliados, y al destronamiento del enemigo de la augusta familia de los Borbones, podría alguno temer que el machiavelista Corso nos restituyese a nuestro Monarca, a fin de realizar alguno de los planes de su perversa política: así para desvanecer enteramente estos recelos, se extracta la siguiente anécdota del extraordinario de Madrid de 5 de Abril del año pasado.

Después de las derrotas que sufrió Napoleón en los días 7 y 8 de Marzo y cuando los aliados se aproximaban a París, el Emperador Alejandro despachó un emisario con pliegos para el Senado en que le intimaba que si en el perentorio término de 24 horas no entregaban a Fernando, pasaría a cuchillo a los habitantes de la capital, quedando esta reducida a cenizas. El Senado contestó que el término pretijado era demasiado corto, pues no se podían reunir en él los senadores, que se sirviera dárle alguna más extensión, pues, desde luego se resolvían a obedecerle. En efecto, obtuvo la prórroga de 24 horas más, y reunido que estuvo el Senado deliberó despachar a los aliados el competente pasaporte

aunque esté subordinado al Virrey y gobernador de la Audiencia de Lima. Ley 30, título 3º, Libro 3º.

Permitimos a nuestros Virreyes, Audiencias y Gobernadores que si algunos españoles fueren y permanecieren inobedientes a nuestro Real servicio y por buenos medios no pudieren ser traídos a obediencia, les puedan hacer guerra en la forma que les pareciere y castigar como convenga. Ley 6ª, tit. 4º, lib. 3º.

Si sucediere que algunas personas inquietaren la tierra: mandamos a los Virreyes y Presidentes Gobernadores, que por los mejores medios que les pareciere, y pudieren, las vayan sacando de aquella Provincia y a sus hijos, hermanos y deudos y a los demás que hubieren seguido su parcialidad, y los acomoden en partes seguras donde los tengan cerca de modo que no se cause nota. Ley 7ª título 4º lib. 3º.

(18) Entre otros tenemos de cerca los de Lircay, y Montevideo.

(19) Léase el impreso citado en la nota 16, especialmente la página 21.

para Fernando. Al momento que le recibió el Ruso, lo remitió; pero después que examinó nuestro prudente Monarca que él sólo era el comprendido en esta gracia, y que su amable hermano y tío no iban a disfrutar del precioso beneficio de la libertad, manifestó sus sentimientos a su libertador, exponiéndole no debía mostrarse indiferente a la suerte de los referidos, pues si no le acompañaban no admitía su generoso donativo. El Ruso enterado de tan justa exposición despachó otro enviado al Senado enterándole de lo mismo y la contestación fué remitirle catorce pasaportes en blanco para que de ellos hiciera el uso que tuviera por conveniente.

Este es el motivo de que disfrutemos ya la satisfacción de tener en su heroica corte a nuestro amado Fernando acompañado de los Serenísimos Infantes don Carlos y don Antonio con otros hijos dignos de la patria que con dichos señores yacían en cautiverio y nuestro gozo debe ser mayor considerando han sido los aliados los libertadores del objeto de nuestras finas caricias.

MANIFIESTO DEL CONDE DE ABISBAL AL EJERCITO DE ANDALUCIA

Cuando a fuerza de continuas victorias debidas al valor e inalterable constancia de la heroica patria de la cual somos los primeros hijos, hemos logrado asegurar su futura felicidad, arrojar de su suelo sus crueles enemigos, y restituir al trono de las Españas a nuestro adorado y deseado Fernando VII, que siempre ha sido y será el ídolo de su nación, por las virtudes que adornan su real persona, y que la prometen disfrutar bajo su dulce reinado la más completa dicha; un puñado de anarquistas se atreven, aun reconociendo su impotencia, a convidar con escritos infames al desorden y falta de respeto al más amado de los Soberanos, y sacrilega, y neciamente amenazan en el centro de la monarquía al augusto Fernando, al Rey adorado de España, y al deseado de los pueblos; por fortuna es cortísimo el número de tales malvados, que el voto general de la nación condena a la execración; pero existen, y vuestro general cuyo cuerpo cubierto de heridas que ha recibido en defensa de la patria que adora, atestigua el amor que le profesa, y su invariable fidelidad a su causa, y a la de su Rey, que es una misma, para evitar interpretaciones funestas, y seguro de vuestro amor, y fidelidad al Rey que habéis jurado obedecer al entrar a servir bajo sus reales banderas, repiten vuestro nombre el juramento de ser fieles al Rey, de obedecer todas sus órdenes como emanadas de la autoridad legítima que ha heredado de sus abuelos, y lo confirma la unánime voluntad de la nación, y de defenderle, y sostenerle contra todos los malvados que intentasen ajar la autoridad que necesita para desempeñar sus reales y augustas funciones.

Soldados: esta declaración de los ejércitos, es necesaria para asegurar la felicidad y tranquilidad de nuestra patria heroica: ningún sacrificio hacemos cumpliendo con nuestro deber; pero si desgraciadamente los exigieren de nosotros las circunstancias, los que con sus bayonetas arrojaron los enemigos del otro lado de los Pirineos, sabrán contener los anarquistas y hacer temblar los malvados. Soldados repitamos con todo nuestro corazón ¡Viva el Rey, viva Fernando VII, Viva España!—EL CONDE DE ABISBAL.

CAPITULO DE CARTA IMPRESA EN CADIZ

Madrid, 13 de Mayo de 1814.

El día 10 en la noche se hizo reconocer Eguía por Capitán General y Gobernador de Madrid, a cuyo efecto llamó a los jefes de los cuerpos de la guardia, y ayudantes de plaza, y habiéndoles exigido manifestasen si eran del partido del Rey, y exigirles con su afirmativa juramento, procedió a ejecutar las órdenes del Rey reducidas a hacer salir a los dos regentes Ciscar y Agar, el uno

para el Ferrol, y el otro para Cartagena, intervenir la secretaría, la casa de cortes, y la de ésta; prender más de 40 entre diputados, galerciantes y tunantes, todo desde las once en adelante.

Por la mañana se fijó la proclama o manifiesto del Rey que V. verá en los papeles públicos (1) se ha echado un bando dando a reconocer a Eguía. Se publicó un decreto prohibiendo, o más bien coartando la libertad de imprenta, y otro dando a Madrid el sobre título de heroica, y a su Ayuntamiento el de Excelencia, librando a cada Parroquia 100 doblones para sus pobres (2). Una compañía de Zapadores con su música echó abajo la lápida; fué hecha pedazos, arrastrada y ahorcada en la calle de la cebada. Quisieron sacar de las Cortes la Constitución para quemarla; pero no habiéndose prestado el oficial de la guardia, se convinieron a sus reconvenciones, y sacaron una estatua que la representaba, la llevaron a la plaza, la llenaron de paja y esteras y la quemaron. En la plaza se colocó el retrato, y en lugar de la lápida Viva el Rey; todo el día, gentío inmenso, algazara, vivas, aclamaciones, gloria al Rey, y por el contrario a los..... a quienes han hecho salir por las ventanas del cuartel de guardias en que están muchos y que digan muera la Constitución, viva el Rey. &c.

S. M. que viene hermosísimo y tan hombrón que no lo había V. de conocer, entró por fin triunfante en su corte, no tirado de mulas, ni caballos, sino de los brazos de los leales españoles desde mucho antes de llegar a ella; es imposible pintar el gozo de los heroicos madrileños a la presencia de nuestro amado soberano quien no pudo menos de enternecerse y derramar dulces lágrimas de placer por hallarse entre sus queridos hijos los españoles.

A esto se sigue que antes de anoche fueron arrestados los sujetos que V. habrá visto en la lista, y además otros muchos escritores. Disueltas las Cortes, y el Consejo de Estado, todo con la mayor tranquilidad, orden y complacencia del pueblo heroico.

FRANCIA

Aviñón, 28 de Abril.

La ciudad de Aviñón ha padecido tanto con el dominio de Bonaparte que en la caída de éste ve el principio de su restauración y felicidad. Al momento que se supo la noticia todos los habitantes se pusieron la escarapela blanca; en todos los edificios se tremoló la antigua bandera, y se rompieron todos los escudos imperiales. Todo era regocijo en la ciudad, hasta que el Domingo se presentaron en la casa de postas tres sillas con las armas imperiales, y se esparció la voz que en una de ellas venía Bonaparte. Reúnese multitud de gentes, marchan a la casa de postas, reconocen las sillas, le buscan, y al fin saben que venían en ellas gentes de su comitiva, a quienes hicieron poner escarapela blanca, y gritar ¡Viva el Rey, viva Luis XVIII! Después de haber quitado las águilas de las sillas las dejaron partir; pero supieron que Bonaparte debía llegar por la noche, o el lunes por la mañana, y lo estuvieron esperando hasta muy tarde. El lunes a las 4 de la mañana llegó el comisario inglés que precedía a Bonaparte. El oficial de guardia le preguntó si la escolta de Bonaparte era bastante numerosa, y capaz de impedir algún lance funesto. El comisario quedó sorprendido con el temor que le inspiraban, y suplicó a la guardia que protegiese el paso de Napoleón, cuya vida y seguridad era protegida por los augustos aliados. En fin, de allí a dos horas llegó la silla que conducía a Bonaparte, y las tropas que le escoltaban se adelantaron por aviso que tuvieron a un extremo de la ciudad por donde debía pasar. Los caballos de la posta fueron conducidos a aquel paraje, y el oficial que había hablado con el comisario inglés marchó corriendo con su tropa hacia aquel sitio: pero cuando llegó ya estaba la silla rodeada de muchas

(1) Es el impreso en esta Gazeta Núm. 6. Pág. 74.

(2) De ambos se dá razón en la Gazeta Núm. 7. Pág. 8., y siguiente.

gentes resueltas a cometer un atentado. Hombres y mujeres pedían a Bonaparte sus hijos y parientes, víctimas de su ambición y se quejaban de las vejaciones que habían sufrido. Un hombre había ya echado la mano para abrir la portezuela, lo que observado por un criado de Napoleón que iba en el pescante de la silla hizo ademán de desenvainar el sable para defender a su amo; temerario, le dijo el oficial, no le desenvaines. Y al mismo tiempo separó al hombre que intentaba abrir la portezuela. Bonaparte, acercándose con presteza al vidrio delantero, gritó a su criado que se estuviese quieto, y al mismo tiempo dió gracias al oficial: en fin, éste pudo con su tropa desembarazar la silla; abrióse paso, y mandó al postillón que partiese a escape.

Bonaparte está enteramente desconocido en traje, y en semblante.

El General Bertrand iba en la silla a la izquierda de Bonaparte, no hizo ningún movimiento, ni habló una palabra durante esta detención.

Los generales extranjeros que acompañaban a Bonaparte quisieron bajar de sus carruajes, y reunirse a los soldados para defender en caso necesario el despotismo que les estaba confiado; pero se les dijo que se estuviesen quietos, y el respeto que se tuvo a su carácter fué también una de las causas que libertaron a Bonaparte. Es cosa digna de saberse que el oficial que ha protegido a Bonaparte, ha sido constantemente un celoso defensor de los Borbones; pero la causa de estos príncipes, y la de la justicia, y el honor no deben mancillarse. Se sabe que en la posta inmediata las gentes que se reunieron obligaron a Bonaparte a gritar ¡Viva el Rey, viva Luis XVIII!

LOS ABOGADOS DE LA CORTE REAL RESIDENTE EN AMIENS AL GOBIERNO
PROVISIONAL DE FRANCIA

Amiens, 6 de Abril de 1814.

¡Justicia del cielo! ¡Día memorable! ¡Día inmortal! ¡Magnánimo Alejandro! ¡Patria! ¡Borbón! ¡Honor! ¡Senado! ¡en qué delirio nos habéis metido! ¿Es esto un sueño de que es fuerza temamos volver? No, no, nuestra ventura es cierta. Con el pensamiento, con el corazón, con la voz, con el semblante, con todas señales de un enajenamiento imposible de pintarse, nos adherimos al restablecimiento de la antigua dinastía.

¡Viva Luis Estanislao Javier XVIII.

Amiens etc. siguen las firmas.

LONDRES

3 de Mayo de 1814.

Por un tratado hecho entre las potencias aliadas en Chaumont, se obligaron éstas mutuamente a continuar la guerra con todo su poder y las estipulaciones de esta alianza deben durar 20 años, obligándose a dar 60.000 hombres cada una de ellas en auxilio de aquélla a quien la Francia declarase la guerra. Se asegura que las potencias se obligaron por artículos particulares a no mezclarse en los negocios entre la América Inglesa y la Inglaterra.

SANTIAGO

Diciembre 10.

En esta noche llegaron al señor Coronel del Real, y distinguido Cuerpo de Artillería y General en Jefe del Ejército Real los despachos de Brigadier, Gobernador y Capitán general interino de este Reino y Presidente de su Real Audiencia. Un festivo y general repique de campanas, avisó tan plausible noticia

al público, que la recibió con singulares demostraciones del más sincero regocijo.

El M. I. Ayuntamiento vió cumplidos sus justos ardentísimos deseos. Por lo que, y porque el Todopoderoso conceda a nuestro digno jefe cumplido acierto en su Gobierno se cantó el día 15 en la Sta. Iglesia Catedral un solemne Te-Deum con S. M. patente, y asistencia de los cuerpos militares, políticos y religiosos, los que, concluido este acto religioso, acompañaron a S. Señoría hasta la sala del Palacio en donde los despidió con aquella urbanidad, y respetuosa afabilidad que en todas ocasiones lo acompaña.

IDEM 22

En este día se honró la memoria de los héroes que por nuestra libertad y por defender los sagrados derechos del Monarca, perdieron heroicamente la vida el 2 de Octubre en la batalla de Rancagua. A este objeto se cantó una solemne Misa de Requiem en la Santa Iglesia Catedral, la que dijo el señor Deán de su Cabildo, y la oración fúnebre del M. R. P. Provincial de la Orden de S. Agustín, Dr. Fr. José Lazarte. La suntuosidad, y bella disposición del túbulo, el crecido número de luces, la asistencia de todos los tribunales y cuerpos seculares, y eclesiásticos, la gran concurrencia de vecinos de ambos sexos, lo cumplidamente que desempeñó su sagrado deber el R. orador, todo concurrió a hacer esta piadosa, y religiosa función tan tierna como devota, y digna de su grande objeto.

PROFECIAS DE S. CESAREO OBISPO DE ARLES. AÑO DE 1542

1. Los administradores del Reino de Francia serán totalmente ciegos, y los dejarán sin defensa.
2. Los nobles serán todos despojados de sus bienes y dignidades.
3. La mano de Dios se extenderá siempre a ellos, y sobre los ricos.
4. El cisma nacerá en la Iglesia de Dios, y habrá dos esposas, una fiel y otra adúltera.
5. El verdadero esposo se verá obligado a huir.
6. Habrá gran mortandad y derramamiento de sangre, como en tiempo de gentiles.
7. La Iglesia de Dios universal, y todo el mundo llorará las ruinas y presa de la más célebre ciudad dominante de la Francia.
8. Los altares y los templos serán destruidos.
9. Las vírgenes serán violadas, y huirán de los monasterios.
10. Los pastores de la Iglesia serán echados de sus sillas, y despojados de sus bienes temporales.
11. Mas al fin se verá venir el águila negra y el León.
12. Desgraciada tú ciudad de filósofos, tú serás sometida.
13. Desgraciada tú ciudad de opulencia, tú te gloriarás, mas llegará tu fin.
14. Un rey católico humillado con la mayor ignominia, recobrará la corona de su solio, y desterrará a los hijos de los Brutos.

En la Gazeta de 22 de Diciembre, dice en la línea 1ª el supremo Gobierno, y debe leerse superior Gobierno.

En la de 29 de id. en el artículo Veracruz lín. 24 donde dice Virrey del Perú debe leerse de México.

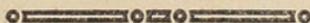
En la misma en el artículo Chile a la lín. 26 en lugar de Brigadier léase Mariscal de Campo.

Allí mismo se da nombre de tropas del Duque de Ciudad Rodrigo, a las tropas Españolas, porque éstas, como las Inglesas y Portuguesas, han alcanzado

sus gloriosos triunfos bajo las órdenes de ese héroe de admiración de Europa, y digno objeto del aprecio, y honras de todos sus Monarcas.

Los que quieran subscribirse en las Ciudades y Villas de fuera pueden ocurrir a las administraciones de correos por el precio que se dice en el prospecto de este periódico.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 12 DE ENERO DE 1815.—NUM. 9º.

RUSIA

Petersburgo, 21 de Octubre de 1813.

LA gazeta de esta Capital ha dado a luz el número de matrimonios, nacidos, y muertos súbditos rusos del rito griego en las Parroquias del Imperio durante el curso del año pasado, según las listas remitidas al sínodo, y es, como sigue:

Matrimonios 678.600; Nacidos 634.697 varones, 671.450 hembras: muertos 634.697 varones, y 671.450 hembras.

Sigue la lista de los centagenarios en esta forma.

De 100 a 105 años 467; de 105 a 110 ciento y quince; de 110 a 115 cincuenta y nueve; de 115 a 120 treinta y tres; de 120 a 125 diez y seis; de 125 a 130 ocho; de 130 a 135 tres; de 140 a 150 uno; de 200 a 205, uno.

FRANCIA

París, 3 de Mayo.

Las salvas de artillería anunciaron desde las 6 de la mañana la solemnidad de este día en que París debía tener la dicha de ver entrar a su legítimo Monarca. El Conde Carlos de Damas al frente de la guardia de Caballería salió a recibir al Rey hasta Saint-Oven: los Mariscales de Francia, los Oficiales generales del ejército, y todos los señores de la Corte fueron también a incorporarse con S. M., para formar la comitiva. El Rey salió de Saint-Oven a las 7 de la mañana, estando de antemano todo el camino cubierto de gentío inmenso que no cesó de aclamar a S. M., hasta las puertas de la Capital. En ellas recibió a S. M. Monsieur de Chabrol prefecto del departamento de Sena, rodeado de los doce Maires, y de todo el Consejo Municipal. El prefecto arengó a S. M., en estos términos:

La Francia bajo las antiguas banderas de los lises ve ya satisfechas sus esperanzas, y por primer beneficio disfruta de la paz del mundo con que se ha señalado el regreso de los Borbones. Señor, el amor, el respeto y una fidelidad inviolable son los sentimientos unánimes de vuestra buena ciudad. El reposo, la conciliación, y la felicidad son los bienes que todos desean y que han verificado ya los discursos paternales de V. M. ¿Qué no debemos esperar de un prín-

cipe célebre por su sabiduría, por su amor inalterable a sus súbditos, y admitido por sus raras virtudes, y su noble constancia?

En este día solemne vuelve a verse la imagen de Enrique IV de la cual estuvieron nuestros ojos privados por tanto tiempo; ella disipó la tempestad, y en breve sucederán los días de la felicidad pública, cuyo reinado comienza ahora. La Francia entera feliz por la confianza, y amor de V. M., vuelve sus ojos a sus amados príncipes y una princesa augusta que excita los más tiernos sentimientos, y arrebatada de alegría exclama viva el Rey, vivan los Borbones.

El Rey contestó en los términos más afectuosos, y expresivos, diciendo entre otras cosas lo siguiente: "Me alegro de reunirme con mis hijos... Os devuelvo las llaves de mi buena ciudad de París, pues no pueden estar en mejores manos, ni confiarse a unos magistrados más dignos de guardarlas".

Es inexplicable la alegría, y emoción de los espectadores, quienes repetían incesantemente los gritos de viva el Rey, viva la Duquesa de Angulema, vivan el príncipe de Condé, y el Duque de Borbón; y a estas aclamaciones seguían los sollozos, y las lágrimas que no podían reprimir los corazones sumamente conmovidos.

La comitiva de S. M. se componía de varios destacamentos de tropas de línea y de la guardia nacional. Tras de estas tropas iba un número considerable de damas de París vestidas de blanco, que habían ido a Saint-Oven a presentar sus homenajes, y flores al Rey, y a la Duquesa de Angulema; una de estas damas llevaba una bandera en la cual se leía la siguiente inscripción: la providencia nos vuelve los Borbones, viva el Rey.

Seguían luego los coches de la ciudad en número de 17, y después un estado mayor muy brillante, y numeroso, compuesto de Oficiales generales franceses, y extranjeros. Otros cuerpos de tropas de todas armas precedían al carruaje del Rey, que venía rodeado de los mariscales de Francia, y de los generales del ejército.

El Rey venía en una carroza tirada de ocho soberbios caballos blancos. A la izquierda de S. M., venía S. A. R., la duquesa de Angulema, y en frente el valiente príncipe de Condé, y su ilustre hijo el duque de Borbón, uno, y otro dignos herederos de la gloria del gran Condé. S. A. R. Monsieur venía a caballo a la izquierda de la carroza; y monseñor el duque de Berri a la derecha. La carroza marchaba lentamente; pero, ¿quién no deseaba entonces que su marcha fuese todavía más lenta para contemplar más despacio al Rey en cuyo semblante se retrataban la Majestad, y la bondad, como también a la augusta hija del segundo S. Luis, y a los príncipes de la sangre, tan amados de la Francia?

Continuará.

TOLOSA

23 de Abril.

Se espera en París al duque del Infantado nombrado embajador de S. M., Católica cerca del Rey de Francia.

El Gentleman Magazine, en vista de las notas oficiales dadas por el gobierno ruso avalúa la pérdida de los franceses, y sus aliados en la última expedición de Rusia del modo siguiente:

Muertos 24 generales, 2.000 coroncles, y otros oficiales. 204.400 soldados. Prisioneros 43 generales; 3.441 coroncles y otros oficiales; 233.222 soldados. El Ejército Francés perdió 951 piezas de artillería, 63 banderas y estandartes, cerca de 100.000 fusiles y 27.000 carros de bagajes. Un artículo de Saint Petersburgo refiere que en Moskow, Vvitepsk y Mohilov fueron quemados 253.000 cadáveres, y en Wilna y sus inmediaciones cerca de 53.000.

En vano se ha buscado en todos los calendarios antiguos, el nombre de Napoleón, y en las vidas de los santos, en ninguna parte se halla; sino en las

actas de los bolandistas; pero este Napoleón no era santo sino un demonio que se complació en atormentar el cuerpo de una pobre mujer por espacio de cinco años continuos. Journal de Tolouse.

Aniversarios notables.— El 30 de Marzo de 1813 declaró Napoleón que aun cuando los ejércitos se acampasen en las alturas de Montmartre, no cedería una sola aldea de las provincias reunidas constitucionalmente al imperio; y el día 30 de Marzo de 1814 capitula la ciudad de París con las tropas aliadas que atacaban la capital por la misma parte de Montmartre. El 1º de Abril de 1810 contrajo Bonaparte un matrimonio que parecía asegurado para siempre en el trono, y el 1º de Abril de 1814 el senado le declara depuesto de la dignidad imperial.

El general Lucotee recibió orden de Bonaparte de hacer volar todos los almacenes de pólvora, bombas, etc., en el caso que entrasen los aliados en París: debiendo verificarse la explosión precisamente en el momento de su entrada. El general horrorizado de esta crueldad rasgó la orden; y habiendo sabido esto el Emperador Alexandro, le envía la orden de San Vladimiro guarnecida de diamantes, con una carta en que le rogaba la llevase como distintivo de haber salvado la capital de su patria.

El generalísimo Duque de Wellington ha sido nombrado embajador de S. M. B., cerca de la corte de Francia. Y el señor Duque de S. Carlos plenipotenciario de la Corte de Madrid para tratar en París acerca de los negocios concernientes a España.

ESPAÑA

Madrid, 3 de Mayo.

Artículo de oficio.—El Rey se ha servido expedir con fecha 3 del corriente el siguiente decreto. Declaro nulas todas las plazas del consejo de estado y los honores de él que se hayan concedido por la junta central, por las regencias del reino, y por las cortes; sin perjuicio de que los sujetos comprendidos en este mi real decreto sean atendidos por mí, particularmente aquellos que por su conducta y circunstancias lo merezcan. Tendráse entendido, y se comunicará a todas las secretarías del despacho para su cumplimiento.

El Rey nuestro señor se ha servido nombrar presidente del supremo consejo real de Castilla al Señor Duque del Infantado, y ministros del mismo tribunal a D. Gonzalo José de Vilches, D. José Joaquín Colón, D. Manuel de Lardizábal, D. Antonio Villanueva, D. Bernardo de Riega, Conde del Pinar, D. José María Puig, D. Sebastián de Torres, D. Domingo Fernandes Campomanes, D. Andrés Lesanca, D. Antonio Alvares de Contreras, D. Antonio Ignacio de Cortabarría, D. Ignacio Martínez de Villela, D. Francisco Arjona, D. Miguel Alfonso Villagomes, D. Juan Antonio Carrillo, D. Tomás Moyano, D. Juan Antonio Inguanzo, D. Benito Arias de Prado, D. Gerónimo Dies, D. Nicolás María Sierra, D. José Antonio Larrumbide, y D. Luis Melendezbruna.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar Gobernador de la sala de alcaldes de casa, y corte a D. Ignacio Martínez de Villela y ministros de la misma a D. Manuel María Junco, D. Diego María Vadillos, D. José Salvador del Pan, D. José Cabanillas, D. José García de la Torre, D. Vicente Tita, D. Joaquín Sisternas, D. Francisco Alfonse de Tuero, D. José Manuel Arjona, D. Andrés Oller, D. Alexandro Dolarrea, D. Tadeo Soler y Cases, y Fiscal, a D. Mateo Zendóquiz.

ATALAYA DE LA MANCHA

4 de Junio de 1814.

Enfermedad, muerte y entierro de la constitución por el bachiller Sansón Carrasco.

Siempre mostró esta señora no gozar la más completa salud, y adolecer de morbo republicano; pero con todo habian ido sosteniendo sus debilitadas fuerzas los extraños esfuerzos de sus amartelados padres, y luego los de sus tíos: mas, llegó al fin el día en que habiéndola acometido una aplopegia regia, desesperó todo el mundo de su existencia; y conociendo que S. M. por lo que tenía de humana era un compuesto de las afinidades químicas, según enseña en su memoria el célebre Doctor Santa María, se convencieron de que había llegado la hora en que estas afinidades iban a disolverse. Rodearon su lecho todos los afligidos republicanos, cuya existencia estaba tan identificada con la de la desventurada enferma (excepto aquellos, y no eran pocos que estaban ocupados en volver sus casacas) y lanzando dolorosos suspiros lamentaban su temprana muerte. Y a este tiempo, juzgándolo así conveniente los facultativos, se pusieron a su cabecera los ilustres Ireneo, Nistactes, y Natanael Jomtob para ayudarla en aquel doloroso trance: estos le repetían de cuando en cuando varias reflexiones extractadas del catecismo de estado; y para que descansaran leía alguno de los concurrentes en la triple alianza un puntito de meditación, convenciendo a la paciente de que iba a morir en cuerpo y en alma, lo cual aunque bajo otro aspecto sea una solemne blasfemia, por lo tocante a esta señora es una verdad evidente. Entre tanto, al son de la guitarra del concierto cantaban los asistentes ciertas saetas compuestas por la elegante pluma del diario mercantil de Cádiz y ciudadano de la Coruña de las que pueden servir de muestra las siguientes:

Aprended flores de mí
Lo que va de ayer a hoy
Que ayer constitución fui,
Y ya ni basura soy.

Tú que me miras a mí
Tan triste, mortal y fea
Mira desleal por ti
y pues contigo viví,
Connmigo tu muerte sea.

Así pasó entre mortales angustias, y paratismos, hasta que acometiéndola un síncope mortal, y habiéndole leído primero aquella célebre greguería que escribió en el artículo "muerte" el diccionarista crítico-burlesco, entregó su alma la desgraciada dama al Duende de los Cafés.

Inexplicables son los llantos, y sentimientos que hicieron los huérfanos republicanos; y habiéndose determinado que su cuerpo debía depositarse en los caños del peral, y formándose las competentes esquelas de convite, se hizo el ataúd del famoso tarjetón que en celebridad de la augusta difunta colocaron en días más venturosos sobre la puerta del coliseo de Cádiz, el célebre cómico Fedriani, y consortes: debiendo servir de losa sepulcral la que en la misma ciudad tenía el título de plaza de la constitución: habiéndola reservado para tan piadoso ejercicio de las manos de los malandrines, y follones que quisieron hacerla pedazos, el benemérito "Don tres empleos a un tiempo contra los decretos de cortes".

Llegado finalmente el día en que debían celebrarse las exequias se erigió un suntuoso túmulo adornado con variedad de geroglíficos, e inscripciones de

los que eran los más notables los siguientes. En el primer cuerpo en una gran tarjeta se veía en la primera fachada a uno vestido de una piel de León que con una gran porra en la mano pretendía allanar un encumbrado monte, y derrocar una elevada torre que tenía a sus lados: de su boca salían las siguientes palabras: todo abajo: al mismo tiempo se desprendían del monte, y de la torre unas chinitas que cayendo sobre el pobre Herculo le derribaban; y al pie de la tarjeta se leían estos versos:

El que pretende arruinar
De un estado los cimientos;
Primero que sus intentos
Su muerte llega a lograr.

En el segundo frontis en otra igual tarjeta se miraba un mozalbete atollado, con su lente al cuello, y el bastón enarbolado en la mano: delante de él se veían multitud de frailes de todas religiones, y de la boca del señorito salían estas palabras: "Señor ahora es tiempo de dar el golpe a los frailes". Al pie de la pintura se leían estos versos.

El que quiso golpear
Desde el fraile al monigote
Ya se tendrá que callar,
Y resguardar su cogote.

Continuará.

CHILE - SANTIAGO

Esta Capital goza la más completa tranquilidad: la fuga fuera del reino que abrazaron como único medio de salvarse, los reos de imperdonables delitos y la separación de algunos otros que ha hecho indispensable la justicia, y conservación del orden, han vuelto a nosotros los días felices, que ni vislumbraban bajo el intruso gobierno, o más bien bajo la anarquía exterminadora en que yacíamos. El comercio reflorece, los campos se cultivan, los abastos se aumentan, los minerales se trabajan, el erario se enriquece, los delitos se castigan, los que obran bien nada temen, la ley defiende su seguridad y libertad: las obras públicas se activan, el asco de las calles, su hermoso enlozado, los paseos públicos sensiblemente se mejoran. El real canal de S. Carlos obra tan útil, tan necesaria, tantas veces emprendida y tantas interrumpida verá presto su última perfección. Nuestro infatigable jefe en medio de ocupaciones indecibles se ha personado en su trabajo y su celo nos promete ver dentro de poco a las aguas de Maipú llenando de hermosura, y fertilidad a nuestros valles.

OFICIO DEL COMANDANTE DE RANCAGUA

Con motivo de ser suficientes los Oficiales del Batallón para el servicio de esta Plaza, se retiran a esa Capital los que habían del Ejto. Insurgente que se hallaban haciendo el servicio cuyos nombres van nominados al margen.

Dios guarde a V. S., muchos años, Rancagua 27 de Diciembre de 1814.

JUAN NEPOMUSENO CARBALLO.

Sr. Dn. Mariano Ossorio.

D. José Antonio Puga.— D. Pablo Millalacán. — D. Florentino Palacios.—
D. José María Briseño.— D. José Esteban Fres.
Queda enfermo Dn. Antonio Romero. Vale.

Decreto.— Santiago 29 de Diciembre de 1814.

A los Oficiales de que habla este oficio se les permite retirarse libres a sus casas, presentando ante el Sargento mayor de Plaza juramento de fidelidad al Rey, y no militar como sus vasallos, contra sus reales armas, y dominios en adelante.— OSSORIO.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.—NUM.
9º.— TOMO 1º.—MIERCOLES 11 DE ENERO DE 1815.

COPIA DEL SOBRE Y OFICIO REMITIDO DE MENDOZA Y RECIBIDO HOY,
10 DE ENERO DE 1815.

Servicio del Estado. Al señor D. Mariano Ossorio General del Ejército de Lima, Presidente interino de la Capital de Chile. Gobernador Intendente de Cuyo.

Ha puesto en mi poder el Teniente Coronel D. José de Susso el pliego y oficio, contestaciones al del Supremo Director de estas Provincias y mío del 17 del pasado que V. S., le entregó con este objeto. El primero ha marchado ya a su destino, y el sentido del segundo me da las más lisonjeras esperanzas de que serán concluidas nuestras transacciones con toda armonía si alcanza V. S., la declaración de mi Supremo Gobierno. Jamás esperé de la conocida educación de V. S., otro trato que el que ha recibido el oficial parlamentario, pues que como V. S., sabe su deber, y que es tan sagrada la persona de éste, parece que no correspondía lo contrario. Sin embargo, yo doy a V. S., las más expresivas gracias, y descanse V. S., que se dará todo el mérito debido a la ley de correspondencia. No está en mis facultades la libertad del Capitán D. Antonio Pasquel, pero en obsequio de aquélla represento a mi gobierno sobre el particular, cuya resolución avisaré a V. S., oportunamente.

Dios guarde a V. S., muchos años. Cuartel General de Mendoza, 4 de Enero de 1815.

JOSÉ DE S. MARTÍN.

Sr. General en Jefe de las Tropas de Lima D. MARIANO OSSORIO.



TOMO 1º.—JUEVES 19 DE ENERO DE 1815.—NUM. 10

CONCLUYE la entrada de Luis Estanislao Javier XVIII en París.

Las aclamaciones de alegría, y de amor del pueblo no sólo resonaban al pasar el Rey, sino que se repetían durante el tránsito de la comitiva. Mariscales

de Francia, generales, y oficiales, y soldados, todos daban a porfía las mayores muestras de regocijo, y aun los generales extranjeros participaban de nuestra felicidad, convencidos como nosotros de que no habría paz en la Europa, sin la vuelta del Rey a Francia. Todas las casas de la carrera estaban adornadas con colgaduras, guirnaldas y flores de lis, y en muchas de ellas se veían coronas pendientes. Al entrar el Rey por el arco de triunfo de la puerta de S. Dionisio cayó sobre su carroza una corona magnífica. Dos orquestas colocadas en la plaza de los inocentes, tocaron al llegar el Rey la sinfonía de viva Enrique IV. S. M., se dignó mandar parar la carroza, para recibir las felicitaciones de las damas de aquel barrio; y al mismo tiempo un hermoso niño presentó a la duquesa de Angulema un azafate de flores.

A las dos y media llegó la comitiva a la Catedral, y habiendo salido el cabildo metropolitano a recibir a S. M., le dirigió la siguiente arenga el Canónigo Mire: "Señor uno de los ilustres abuelos de V. M., oraba con religiosa confianza al pie del altar de nuestra augusta patrona, y obtuvo del cielo un hijo que fué Luis XVIII. Durante muchos años hemos dirigido al cielo nuestros ruegos desde el mismo altar derramando en él nuestras lágrimas con dolor silencioso, y Dios nos vuelve hoy a nuestro Rey y nuestro padre Luis XIV.

"El Dios de S. Luis ha erigido de nuevo vuestro trono, y V. M. afirmará sus altares. Dios, y el Rey, tal es nuestra divisa, y tal ha sido siempre la del clero de Francia, cuyo órgano tiene la felicidad de ser hoy la iglesia de París".

S. M. contestó: "al entrar en mi buena ciudad de París, mi primer cuidado ha sido venir a dar gracias a Dios, y a su Santísima Madre especial protectora de Francia, por los acontecimientos maravillosos que han puesto fin a mis desgracias: como hijo de S. Luis procuraré imitar sus virtudes".

En seguida fué conducido S. M., al Santuario bajo un dosel que llevaban cuatro Canónigos, yendo a la izquierda de S. M., la duquesa de Angulema, a la derecha Monsieur, y detrás SS. AA., el duque de Berri, el príncipe de Condé, y el Duque de Borbón. El venerable arzobispo de Reims Mr. Talleirand Perigord, limosnero mayor de Francia presentó al Rey el libro de oraciones. S. M., estuvo arrodillado más de un cuarto de hora, y después se sentó un corto rato en la silla que le estaba preparada. Igualmente oraron con la mayor devoción la duquesa de Angulema, y los príncipes; habían asistido a esta ceremonia religiosa, todas las corporaciones, y grandes del reino. La Iglesia estaba llena de gente, antes, y después del Te-Deum se cantó por dos veces el "Domine salvum fae regem nostrum Lodovicum", y los gritos de viva el Rey resonaron por largo tiempo en las sagradas bóvedas. Después de esta ceremonia el Rey fué conducido con la misma comitiva al palacio de las Tullerías, y al pasar por el puente nuevo se detuvo algún tanto S. M., ante la estatua de Enrique IV. La aeronáuta Madama Blanchard se remontó en un globo a presencia de S. M., llevando en sus manos dos banderas blancas.

Al entrar en el palacio de sus padres se desmayó su A. R., la duquesa de Angulema, quien había ya sentido otra emoción igual delante del palacio de Justicia. Este distinguido ejemplo del amor filial ha excitado los más tiernos sentimientos. El regocijo público se manifestó igualmente en la noche de este día con una iluminación universal como no se ha visto en el espacio de 25 años.

CONCLUYE LA ATALAYA DE LA MARCHA

En la tercera fachada se ostentaba el ilustrado "Aurora Mallorquina" en aptitud de perorar pronunciando estas palabras: mientras haya cuatro soldados, y un cabo, España no puede ser libre. Y a lo lejos entre sombras se miraba al mismo señor, apaleándolo los moros encantados que ablandaron las costillas al buen escudero Sancho; y debajo de la pintura estos versos:

Este es aquel gran hombrón
 Enemigo del soldado.
 Que por la constitución
 Fué mártir apaleado.

En el cuarto y último frente estaba pintado un ex-ministro con una gran linterna mágica, por la cual iba mostrando la conjuración de Sevilla, la de los canónigos de Cádiz, la de Monseñor Nuncio, la de los Obispos de Mallorca, y otra porción de cosas, haciendo con su mucha habilidad aparecer patas arriba lo que estaba patas abajo, mientras decía: Señor pido se suspenda la constitución para castigar a estos pícaros; y luego se veían estos versos:

Este de la Tutoría
 Forjó la nueva invención,
 Y hallaba revolución
 Do quiera que no la había.

El segundo cuerpo se miraba adornado en sus esquinas de cuatro estatuas algo mayores que el natural. La primera representaba al liberalísimo Arlequín, teniendo en sus manos un libro con cubiertas de tafilete encarnado, y su título graduado con letras de oro decía: reflexiones sociales. En el pedestal de la estatua se leían estos versos:

Este del pacto social
 Es el elegante autor,
 Eterno declamador
 Contra todo lo real.

La segunda estatua figuraba al Señor Tribuno que tenía a sus pies unas doscientas gallinas, y en la mano otro libro igualmente encuadernado, y cuyo rótulo decía: Proyecto de Constitución presentado a la suprema Junta Central. En la base los siguientes versos:

Este compuso el anuncio
 De la entrada del error,
 Y del Pontífice, y Nuncio
 Fué el enemigo mayor.

La tercera estatua era del Señor "Caldito de Zorra", imitada tan al natural aquella carita de miércoles de ceniza, que no parecía sino que estaba vivo: tenía en la mano un libro cubierto como los anteriores, cuyas letras decían: "Angélicas fuentes". Estaba muy afanado por ponerse una mitra; y como para ponérsela se había quitado el sombrero, le tenía a los pies, procurando con sus extendidas alas tapar al descuido, con cuidado otro libro, que sin embargo, se veía, y decía: "Catecismo de estado". Debajo estaban estos versos,

Jansenista marrullero,
 Angel patudo y con cola
 Es este titiritero
 De la lógica española.

La última estatua representaba la triste figura de "campanario": tenía sobre sí un vestido amarillo que atravesaban dos bandas encarnadas; y en el sombrero, que no era de castor, y remataba en forma piramidal, estaba pintada una buena porción de diablos, entre una dosis regular de llamas: en una mano tenía una vela amarilla, y en la otra un libro forrado en terciopelo carmesí con can-

tonetas de oro, y su rótulo era: "Diccionario crítico-burlesco". Al pie los siguientes versos:

Este es aquel Diccionario
De cuyos tiros impuros,
Aún no estuvieron seguros,
Los santos del calendario.

Sobre el segundo cuerpo se elevaba un templete, sostenido en sus extremos por ocho columnas pareadas, y en las dos delanteras que eran salomónicas, se leía en la basa de la una "Iakin", y en la de la otra "Boaz"; y sobre la cornisa de la cúpula las estatuas de los célebres "enemigos de la Santa", elevándose en la parte superior la del nunca bien alabado... "ei divino", que servía de coronación a toda la obra. Debajo del templete sobre una tumba descansaba la difunta encima de los almohadones de terciopelo negro, y en la tumba se leía lo siguiente:

Imagino con su muerte
Ir a descansar la pobre;
Pero ha querido su suerte,
Que aun hoy le batan el cobre.

El coro de música lúgubre lo formaban los galeriantes, siendo su maestro de capilla el famoso "cojo de Málaga".

El duelo era numeroso, distinguiéndose entre el concurso... ya se sabe, los parientes más cercanos. Entre ellos el que se desmayó en la memorable sesión del 8 de Marzo de 1813.

La tropa que estaba citada para hacer los honores, no concurrió por un descuido natural; pero sí, su comandante el digno "batallador del Prado".

Habiendo ocupado todos sus respectivos asientos, subió a la tribuna el sabio "doctor nuestro vecino", encargado del panegírico fúnebre, el que pronunció con aquella elegancia, y acción de que se halla dotado. Yo quisiera aquí tener nervio necesario para poder expresar todas las ideas topinámbricas y hotentotas que desplegó en su oración aquel celeberrimo orate; pero me queda el consuelo de que el verídico redactor cumpliendo con su oficio, no dejará en olvido tan magnífico discurso.

Concluido aquel doloroso acto se condujo el cadáver a la prevenida sepultura, que fué cerrada con la consabida losa, en que estaba esculpido el siguiente:

EPITAFIO

Aquí el suelo nacional
Da eterna ciudadanía
A aquella soberanía
Que tuvo muerte fatal;
Y por un pacto social
De imprescriptible sanción
Esta su casa y mansión
Nunca se podrá allanar,
Ni menos resucitar
La muerta constitución.

D. J. C.

ALTO PERU

Santiago de Catagaita, Octubre 20 de 1814.

El cuartel general del señor Mariscal de Campo, general del Ejto. Real en el alto Perú D. Joaquín de la Pezuela; y sus últimas operaciones militares de que

se ha recibido noticia cierta son: Que en la noche del 10, haciendo una marcha forzada de diez leguas sorprendió una partida de las nuestras, a otra muy numerosa de insurgentes que fué derrotada, y puesta en fuga, dejando prisioneros a un oficial, y nueve granaderos con sus armas, y caballos. El Ejército en varias divisiones se ha puesto en marcha a fin de atacar por diversos puntos a los facciosos de Buenos Aires que desanimados por sus repetidos quebrantos, por la gran deserción que experimentan, y por el descontento general de los pueblos, que edscan con ansia unirse al trono, no harán vigorosa resistencia a las tropas de los fieles. Sus mismos oficios en los que ya ha desaparecido el orgullo, e insultante altivez con que antes se producían, dan bastante a conocer que ya se hallan persuadidos de que les es necesario, o perecer, o apartarse del errado camino que emprendieron.

Una valiente división de 2.000 hombres auxiliados de los Cochabambinos ansiosos de expiar con hechos gloriosos la mancha que habían echado a su lealtad, seducidos por el fanatismo de los pretendidos liberales, avanza presurosa hacia el Cuzco; ya la vanguardia ocupa la ciudad de la Paz, y no demora el momento en que los facciosos sufran la suerte debida a su loco atrevimiento; y por carta particular de 5 de Diciembre había ya entrado en el Cuzco sin oposición y marchaba hacia Arequipa.

No nos atrevemos a asegurar que el espíritu revolucionario de un ser meramente ideal a los objetos, y los aumente a proporción de sus antojos. Pero sea esto, temor o sea lo que fuere debemos desengañar a los que juzgan en armas contra la justa causa a todos los pueblos del Perú.

Sólo el Cuzco compadecía en su extravío, y todo su grande ejército está reducido a 3.000 lanceros 200 de fusil y 100 de escopeta ni pueden armar más porque no tienen con qué.

Sucumbió, es verdad, Arequipa pero fué sólo por hallarse sin arbitrio de defensa, no habiendo podido llegar a tiempo el buque que conducía soldados, armas, y municiones con las que hubiera triunfado de sus invasores. Sostuvo su furia por tres horas, y después se retiraron al puerto de Mollendo 180 personas entre Jefes, particulares, y señoras que fueron oportunamente recibidos en la Fragata "Jesús María" que los condujo al Callao. Las tropas de Lima reforzadas con las de Huancavelica, y Huamanga, ya deben estar sobre Arequipa.

Encabezamiento, y conclusión de un pasaporte dado por los jefes de los insurgentes del Cuzco. D. Mateo García tupacma hua Cacique de Chincheros teniente General de los Ejércitos nacionales, y el Mariscal de Campo D. Vicente Angulo, primero, y segundo generales del ejército triunfante auxiliar de Arequipa, y provincias unidas de Río de la Plata, etc.

En este nuestro cuartel general 13 de Noviembre año 1º de libertad peruana.

LIMA

Esta Capital constante en sus principios de lealtad, y fidelidad invariable al Soberano despliega en los mayores peligros todo el vigor de su entusiasmo. Y ningún sacrificio parece demasiado a sus heroicos vecinos, para obligar a entrar nuevamente en su deber a los extraviados en los mismos momentos que todos los principios de política debían impelerlos a generalizar la tranquilidad de la América Meridional.

SANTIAGO DE CHILE

Enero 1º de 1815.

Han sido electos alcaldes para el M. Y. A., de esta ciudad, y su distrito los señores D. Juan Labín, y D. Nicolás de Chopitea.

En once del mismo, hizo elecciones en la forma acostumbrada el Real Tribunal del Consulado, y fueron electos los siguientes: Prior el señor D. José Rufino Pérez; Cónsules 1º. D. José Antonio Vinales, 2º. D. Agustín Alcé-

irrec. Conciliarios D. Ventura Sierraalta, D. Ambrosio Gómez, D. Mariano Serrera, D. Manuel Aransolo y Torres, D. Francisco Echazarreta. Asesor letrado el licenciado D. Manuel Elizalde; Secretario D. Ramón Revollo.

Por renuncia admitida de D. José Rufino Pérez se juntaron nuevamente el 14 los señores electores, y fué electo para Prior el señor D. Manuel Antonio Figueroa.

Viernes 13 de Enero.

Este día cerca de las doce empezaron a aparecer sobre nuestro horizonte nubes que por su color, espesor, y procedencia de levante indicaban tempestad. Se juzgó que ésta, como acontece de ordinario, descargase sobre los Andes, o en sus faldas, pues la suma elevación de estos montes tan inmediatos a la capital hace casi necesario que las pesadas nubes que sirven de vehículo al meteoro exterminador choquen contra ellos, y se rompan cayendo a consecuencia el rayo sobre las cumbres; sin que perciban nuestros valles más que la luz del relámpago, y a veces el trueno a tal distancia, que no debe intimidar. Pero aconteció de otra manera en el día de que hablamos: a la hora de sexta se aumentó la obscuridad, las nubes engrosadas, e impregnadas de materias salitro sulfúreas, se aproximaron a la infima región, y un trueno insólito avisó que si los que lo oíamos no teníamos por entonces que temer, era indubitable que se había hecho muy cerca la explosión. En efecto a una legua del poblado cayó sobre la hermosa casa de campo de D. Nicolás de la Cerda, no un rayo que es menos temible por su recta dirección, sino una centella de tan irregulares movimientos, que cayendo sobre el mirador lo destrozó, botó algunos de sus pilares, desplomó otros, y recorriendo sus escalas que forman diversos ángulos, en todas, y en sus cuartos hizo estragos, las dejó ruinosas, y abrió varios agujeros como si allí terminase su voraz actividad. Pero entró en la viña, en ella arrojó por tierra a un sirviente que se hallaba cerca de la puerta, lo maltrató, le hizo vomitar porción de sangre, y lo dejó por veinte y cuatro horas semi-muerto. Se introdujo en la bodega, ni perdonó al oratorio en donde desclavó sus tablas, demolió un Santo Cristo de talla baja, quemó un lienzo de Santo Domingo, y al cotense que forraba la ara sin dañar la piedra, redujo a menudos trozos el empapelado de la pieza, desmenuzó las tejas, calcinó los ladrillos, formó dos concavidades en el suelo, destrozó y arrojó muy lejos las puertas con sus marcos sin dañar a éstos, ni a la pared, ni al umbralado ni a los clavos: lo mismo ejecutó con las ventanas sin que se sepa dónde terminó la acción de este terrible meteoro, imagen, y recuerdo del cañón que triunfó en Rancagua, y en los Andes.

A una legua hacia el Oriente de la anterior dicha casería está sita la del señor Marqués de Casa Larraín, y sobre se desprendió un rayo que redujo a cenizas a una bestia cabalgar sin dañarle el cuerpo, ni causar la más pequeña matación en su figura exterior; escapó el jinete que por acaso acababa de bajarse, y aun no estaba muy distante.

Los soldados son los brazos del estado, los defensores de su libertad, los garantes de su tranquilidad: ellos en los pueblos guardan nuestras personas, nuestras casas, y nuestros bienes; mientras se entregan los demás ciudadanos al descanso, ellos velan por libramos de asesinos, de ladrones, y de perturbadores del orden de la sociedad. En la campaña entregan intrépidos sus pechos al terrible acero, al furibundo plomo sin más interés que el de una escasa subsistencia. Sin ellos sería imposible la conservación del orden, y estaríamos en inminente riesgo de caer en lo interior en anarquía, y en lo exterior, bajo el yugo de cualquier déspota ambicioso. Estas razones deben movernos a tenerlos por la porción más apreciable del estado, y a socorrerlos en sus dolencias siquiera con aquello que se desperdicia, y no hace falta en nuestras casas. Las urgencias del erario imposibilita proveer de él a todas sus necesidades y se espera que los ve-

cinos amantes de la humanidad no cierran los oídos a los clamores de sus defensores que invocan con tristes clamores su piedad.

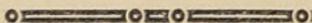
AVISOS

La concurrencia de más de 140 enfermos diarios en el nuevo Hospital militar hace insuficiente la solicitud de hilas en las casas que tienen la bondad de contribuirles; y para suplir tan urgente necesidad se avisa a las personas, que quieran venderlas por libras, ocurran a la posada del señor Intendente comisionado de dicho Hospital D. José de Santiago Concha, quien las satisfará por una equitativa regulación siendo de trapos finos, y usados.

El Real Consulado de esta Capital, toma dinero a interés al 6%. Los que quieran poner alguna cantidad, lo harán en la Tesorería de dicho Consulado, quien afianza con sus fondos, y con las demás seguridades que quieran los capitalistas, en la inteligencia que no reconoce más gravamen, que nueve mil pesos de principal.

Se vende la Casa de Da. Rosario Chavarría en la calle de San Francisco, edificio nuevo, con todas comodidades, quien quiera comprarla ocurra a lo de dicha Señora.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 26 DE ENERO DE 1815.—NUM. 11.

ARTICULO DE OFICIO

Madrid, Junio 7 de 1814.

POR real orden se ha mandado imprimir, y publicar los dos oficios siguientes:

Oficio dirigido al señor Obispo de Orense en 19 de Mayo próximo por el ministerio de gracia y justicia.

En atención al relevante mérito de V. E., a sus importantes y distinguidos servicios, y a su constante lealtad, y extraordinarios esfuerzos para sostener los derechos del Rey y su soberanía, ha tenido a bien S. M., de nombrar a V. E., para la Iglesia, y arzobispado de Sevilla, vacante por renuncia del difunto cardenal Don Antonio Despoig y Dameto, y que ha tenido en administración el Señor Cardenal de Toledo. Lo que participo a V. E., de orden de S. M., con mucho gusto mío, para su inteligencia y satisfacción, esperando me dé V. E., aviso de su aceptación. Dios guarde a V. E., etc.

CONTESTACION AL ANTERIOR OFICIO

Excmo. Sr.

“He recibido en esta Villa de Teurén, Reino de Portugal, obispado de Orense la de V. E., de 19 de éste, por la que he reconocido a cuanto se extiende la bondad y magnificencia del Rey nuestro Señor (Dios le guarde) que no satisfecho aún de insinuar en su decreto de 4 no me estima culpable, ha querido considerarme como benemérito para dispensarme gracias dignas de su grandeza, y un testimonio que me hace tanto honor.

“La Iglesia, y arzobispado de Sevilla, si no es la primera, es a lo menos la segunda Iglesia de España y nombrarme para ocuparla es manifestar S. M., quiere elevarme a cuanto puede en las actuales circunstancias, y distinguirme muy particularmente.

“Debo tributar y tributo a S. M., las más reverentes y debidas gracias por ésta tan singular. Pero con todo no puedo dejar de representar a S. M., por medio de V. E., que no me es posible aceptarla, y dejar ahora la Iglesia de Orense después de 38 años de Obispo, y cuando sube mi edad de 78.

“No me resolví a ejecutarlo cuando el señor Rey D. Carlos III, agosto abuelo de S. M., me nombró para la misma Santa Iglesia por fallecimiento del Patriarca y Arzobispo Delegado, y cuando tenía 50 años y fuerzas para llevar este mayor peso: no me pareció dejar la Iglesia, a que por disposición de la Divina Providencia habia sido elevado: contemplé la debía, mis trabajos, y ocuparme en las fatigas que exigía entonces mi ministerio pastoral; y habiendo expuesto al mismo señor Rey lo que impedía mi aceptación, se sirvió benignamente exonerarme, y nombró después al R. Obispo de Segovia Llanes, que ocupó aquella silla hasta su muerte.

“No dudo, pues, que el Rey N. Señor, como se lo suplico, se sirva ahora cuando tengo que suplir y reparar muchas faltas en esta Iglesia, y es imposible sea útil a la de Sevilla, y sólo, podría pasar a ella para dejarla luego mi cadáver, deje de tener a bien no acepte el nombramiento para ella.

“Sobre todo para mí en lo temporal es que S. M., se haya servido de manifestar no le ha desagradado mi conducta en las tristes circunstancias que nos hemos visto. Gracias al Señor, de quien es la obra que admiramos.

“No hay en mí méritos para que S. M., piense en atenderlos. No he ejecutado sino lo que la justicia, la conciencia, y la fidelidad y amor debido a S. M., han dictado y exigido de mí; y ni merezco distinciones temporales, ni honores que no puedo disfrutar. Sólo debo pensar en implorar la misericordia de Dios, disponerme para la muerte en lo natural muy cercana, y antes en renunciar esta Iglesia y Obispado, a que mis fuerzas ya no bastan, que en ocupar otras mayores, o dedicarme a superiores fatigas. Entretanto es mi particular obligación rogar al Señor proteja siempre a S. M., nos conserve su preciosa vida y le llene de bendiciones espirituales y temporales.

“Ruego a V. E., se sirva hacer ésta presente a S. M., y coadyuvar a que se digne admitir con agrado mis excusas; y suplico a Dios N. Señor dé a V. E., toda felicidad, y le guarde muchos años. Jcurem 26 de Mayo de 1814. Pedro Obispo de Orense.— Excmo. Sr. Dn. Pedro de Macanaz”.

S. M., deseando dar una nueva prueba de su aprecio a las virtudes de tan digno Prelado, se ha servido en decreto de ayer nombrarle Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

Por Real Decreto de 24 de Mayo ha tenido a bien S. M., ordenar que los Diputados para las Cortes ordinarias, elegidos en uno y otro hemisferio para el año de 1815 suspendan su salida hacia la Península, o si hubiesen salido, se restituyan a sus respectivas Provincias: como igualmente que en donde por las circunstancias no se hayan verificado las elecciones, se suspendan hasta la determinación del soberano.

Algunos malvados, facciosos, sanguinarios, indignos del nombre español, y que miran como nada los más horrendos excesos, se atrevieron a fingir Real Orden para poner en prisión, y aún atentar contra la vida del Señor Don Francisco Xavier Elio, Capitán General de los Reinos de Andalucía. S. M., conociendo las fatales consecuencias que puede ocasionar a la Nación un hecho tan

escandaloso, tan sin ejemplar, y tan diametralmente opuesto a las benignas y piadosas intenciones de su alma benéfica y apreciadora del mérito; se ha penetrado de todos los sentimientos de horror e indignación que merecen sus autores. Por tanto, a fin que no quede impune un delito, en cuyo ejemplar castigo se interesan todos los hombres de probidad y de honor, que se temen expuestos a semejantes insultos, y desoso de hacer conocer a D. Francisco Xavier Elio cuanto aprecia sus distinguidos servicios y sus virtudes militares y políticas, que lo hacen tan recomendable; ha ordenado no se omita diligencia para descubrir y aprehender a los facinerosos. El que delate a uno o muchos de ellos, produciendo testimonios para su convicción, recibirá 10.000 duros, y su nombre jamás se descubrirá, aunque haya sido cómplice en el hecho. Esto, a más de perdonarle enteramente la pena debida a su complicidad.

Lo mismo que a Elio en Andalucía, ha sucedido al Conde de Abisbal en Sevilla, y a D. Juan María Villavicencio en Cádiz.

CADIZ

19 de Mayo de 1814.

Gobierno. D. Juan María de Villavicencio y de la Serna, Caballero del orden militar de Alcántara, Teniente general de la real armada, Capitán general de la provincia marítima de Cádiz, gobernador militar, y político de esta plaza, y Presidente de sus juntas, etc., etc. Al entrar al desempeño de la Capitanía general de esta provincia marítima, y del gobierno militar, y político de esta plaza, y de la misma provincia que el Rey N. Señor D. Fernando VII. (que Dios guarde) se ha dignado confiarme, uno de mis principales deberes es procurar por todos medios mantener el orden, y tranquilidad debida cual conviene a los pueblos; y como las expresiones que se oyen de serviles, y liberales no sirven de otra cosa que de pábulo a conversaciones que exasperan los ánimos de unos y otros, sin que de ello resulte ningún bien a la patria, mucho menos cuando todos somos españoles, y debemos acreditar una constante fidelidad, y amor a nuestro soberano, conforme a sus reales intenciones, mando: que ninguna persona sea de la clase, que fuere, ni por palabra, ni por escrito use las tales expresiones de serviles, ni liberales; en inteligencia que el que contraviniere a ello será castigado como perturbador del sosiego, y tranquilidad pública. Y para que llegue a noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, he mandado fijar el presente en los sitios públicos, y acostumbrados de esta plaza. Cádiz 18 de Mayo de 1814.

JUAN VILLAVICENCIO.

Son tales las miserias, infortunios y desastres, tantas las lágrimas, orfandades y lutos que ha ocasionado a Chile su trágica revolución, que su solo recuerdo debía bastar para cubrir de confusión a sus autores si aún tienen algún resto de humanidad; y para que las generaciones presentes, y venideras jamás profieran sus nombres sin horror, y execración. El reino de Sud a Norte no presenta sino claros comprobantes de que abusando de la sencilla credulidad de los pueblos a nada más aspiraban que a arruinarlos, y perderlos. Ellos proclamaban libertad, y ejercían el despotismo más bárbaro: declamaban contra los derechos moderados, y los imponían exorbitantes, e insufribles; prometían seguridad, y la insultaban con descaro. Se predicaban filantrópicos, y sus hechos acreditan la más cruel misantropía. Nada les pareció empobrecer, maltratar, arruinar a sus conciudadanos: nada alucinarlos con falsas noticias, con promesas halagüeñas hasta hacerlos cómplices de una empresa a todas luces injusta, dañosa, inasequible; poco comprometer en sus locos extravíos a una considerable porción del vecindario de la Capital, y fuera de ella; y a fin de envolver a todos en su ruina, y dañar aún después de no existir, conservaron, y dejaron patentes cuantos papeles, y firmas pudieron haber de sus pobres compatriotas, para que ellas en

todo tiempo hiciesen patente su prevaricación, y fuesen pruebas irrefragables de su delito.

Pudieron en sus últimos apuros saquear templos, dar órdenes incendiarias, arruinar oficinas, despedazar imprentas, quemar libros, arrojar los efectos estancados, y practicar otras mil atrocidades perjudiciales al común, y a los particulares; pero no pensaron en ocultar, o reducir a cenizas alguno de esos documentos de la infamia, o debilidad de sus hermanos, o más bien lo omitieron a propósito por no perdonar arbitrio de hacer mal. Ellos juzgaban que el legítimo gobierno procediendo en conformidad a lo ordenado por las leyes daría las penas según exigiese el crimen, y que por consecuencia necesaria ellos sólo serían salvos con la fuga y los demás víctimas de la justicia; así lo habían pronosticado muchas veces, y así sin duda lo habían creído. Pero el Cielo piadoso nos destinó un jefe todo dulzura, y bondad, y que convencido que en los motines pocos pecan, muchos siguen, todos callan, ha querido más bien exponerse a ser causado de omiso en la exacta observancia de la ley que ver envolverse en luto, y cubrirse de lágrimas a muchos, y muchas inculpados.

No faltan algunos que por amor propio, otros que por ignorancia de lo justo, y más que por eternizar el espíritu de división acusan de excesivas en rigor las providencias que sólo lo son en lenidad. Pero todos se persuadirán de esta verdad, si suponen que el crimen de alta traición convencido, o indicado es contra quien se muestra toda legislación la más severa, y que nada menos que esto prueban las firmas originales que en gran número han querido guardar los insurgentes y que iremos publicando según permita la brevedad de este periódico. Extractaremos sólo lo que merezca atención sin poner, quitar, disminuir, ni exagerar. Y dando principio por los corifeos de la revolución, y a quienes la aurora publicaba nuevos Títos; delicias de la humanidad, veremós en sus mismas plumas la verdad con que merecían este nombre.

CONCEPTO QUE D. JOSE MIGUEL CARRERA TENIA DE SUS COMPATRIOTAS,
Y AMOR QUE LES PROFESABA, DECLARADO EN SUS CARTAS CONFIDENTES

"Patriotas son muy útiles para comprometer los pueblos, y robar amigos, y enemigos... Chile seno de la intriga, de la emulación, y de la miseria, dominados sus habitantes por indecentes frailes, y mandados por cuatro ladrones". (Carta de 10 de Agosto). "El hijo de Cruz fué el único oficial desgraciado en S. Carlos; uno de sus mismos soldados lo mató, y ojalá no hubiese recaído esta desgracia en el único que se hubiera hecho buen oficial entre los demás maricones de su cuerpo, que son muy buenos para hilar; pero son de los Patriotas y basta. Me incomodan tantas iniquidades, pero luego las remediaremos, y pondremos freno a tantos pícaros que no quieren escarmentar (habla de los patriotas). Se han salido con mandar sólo, cincuenta mil pesos; pero les cuesta caro porque les he puesto un oficio duro que les hará llamar al diablo... Conservo un coche muy bonito, y sin estrenar cuatro cómodas, y algunas otras frioleritas. Si aquí hubiese habido algún patriota ya sería dueño de muchos miles, pero yo no nací interesado. (Carta de Concepc. 11 de Junio).

"Malditos sean esos demonios: que buen rato le he de dar al León Calderón. Yo le pondré donde se acuerde quien lo parió... Si se venden los pueblos vamos a ellos. Avisame lo que quieras que haga en el particular. La nueva expedición está más cerca, y no les dará lugar para pensar en reformas, ni para limpiarse los calzones. Ahora Rosinos, Tuertecitos, Cívicos matadores, Granaderos, Artilleros, de Valparaíso etc. Ahora veremos valor, y todas las virtudes reunidas. Cuando han vuelto a enarbolar la bandera que creíamos, y enarbolamos cerca de un año, y cuando estamos hartos de hacerlo en Talca, al frente del enemigo en Talca, S. Carlos, y Concepción, salen los finchados con sus indecencias.

Déjalos, ellos caerán. Me escribe Alcázar; es un burro; no le hagas mucho caso... En él y en sus fuerzas". (Carta 23 Junio).

"Poco importa que ese diablo de Gobierno no envíe los cien mil pesos, porque todo se remediará cuando tenga necesidad; porque todo se hace escribiéndole cuatro letras a mi... para que a palos se les haga entender la razón. Ella es bastante para confundirlos... Conozco al que titulo amigo, y lo hago hostigado por sus muchas expresiones que no creo, que aborrezco; pero es tiempo de mentir un poquito. Calderón me la paga luego que estemos a la vista de Chillán. Allí se ven los guapos, y allí manda tu guacho... Cuanto me alegro que no hayas entregado las llaves de mis cuartos. Ojalá que no dejes nada en ellos, y lo lleves todo a casa. Es muy fácil que en el cuartel falseen las puertas, y me roben mis riquezas: Qúitalo todo de allí, y deja muy cerrado el cuarto. El de casa haz que (N. y N.) lo dejen, como les dije para ir a descansar en él, y en compañía de mi adorada"... (Carta 25 de Junio).

O'Higgins tomará luego el mando del ejército que está brillante como siempre a pesar de tanto diablo como se ha empeñado en destruirlo pero ya han conocido que soy taimadito cuando no son ofensas personales. El palo, el castillo, y la horca ha puesto freno a los malvados, y facciosos. (Enero 17 de 1814).

Que amargos ratos mi N. que cosas que sufrir con mi buen hermano, y que de... Llegó nuestro Obispo muy famoso, y está haciendo muchas conquistas en la gente de este pueblo, y no dudo conseguiremos grandes ventajas por este medio. ¿Qué dices de las cartas interceptadas al bribón de Fuentes? si el gobierno las leerá a las corporaciones como el anónimo pasado... El enemigo es miserable, pero se hace fuerte por nuestro querer, y por las bajezas de esos inicuos intrusos gobernantes que se van adquiriendo el odio general. (Carta 12 de Octubre de 1813).

Así hablaba Carrera, así pensaba de los mismos que se sacrificaban por sostener su tiranía. No sabía amar, ni apreciar sino a sí mismo, y todos los demás eran objeto de su detestación. Mas que mucho sino tenía más Dios que la carne, y sus inmundos placeres. Parecerá exageración (dice en carta de 21 de Junio) pero ni conozco otro Dios, ni apetezco otro bien que la buena correspondencia de mi amada N. Y un brutal epicureo que no se ruboriza de estamparlo ¿es el héroe de Chile, el árbitro de su suerte el nuevo Tito, el verdadero patriota, el Jefe de todo un reino? ¡Qué vergüenza! ¿Hasta cuándo Chilenos seréis ciegos? ¿No bastará lo pasado para que abriendo los ojos seáis en adelante más juiciosos y despreciéis, y detestéis a esos infames seductores, y a cuantos en lo sucesivo se atrevan a querer de nuevo alucinaros, perderos, y elevar su fortuna en vuestras ruinas?

(Continuará).

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 2 DE FEBRERO DE 1815.—NUM. 12.

ELOGIO DE LA NACION ESPAÑOLA PRONUNCIADO POR DON FELIX DEVOTI EN LA REAL UNIVERSIDAD DE S. MARCOS.

Jamás se ha presentado en ésta un objeto más grande, ni más digno de la elocuencia de sus oradores: Jamás me he presentado en ella con tanta satis-

facción a llenar el delicado cargo con que V. S. tantas veces me ha honrado, como en el día en que reuniendo mi voz a la del Colegio de S. Fernando, para elevar a la gran nación española esta ofrenda literaria, puedo expresar libremente los sentimientos de mi gratitud, admiración y respeto. Hablé con mi corazón: no dejaré de ser elocuente. Hablo en un tiempo en que todo respira el júbilo y el entusiasmo; mi discurso no dejará de agradar. Esta es la hora en que el suspirado Rey vuelve triunfante al seno de una nación que por su heroica constancia desde el abismo de la miseria, se ha elevado al más alto grado de gloria. ¡Ah! ¿por qué una inmensa mar nos retarda aún tan agradable noticia? ¡Ah! ¿por qué nos aparta de una perspectiva tan hermosa, y tan grande?

¡Incomparable, mejor diré portentosa nación! Los reinos todos paralizados por el poder de la Francia, aprendieron de ti a resistir a sus victoriosas falanges. ¿Qué hubiera sido de la Europa, del mundo entero, si tú no hubieras opuesto un muro inexpugnable a su ambición feroz, y destructora? Las naciones encadenadas vilmente al carro de la tiranía, y la humanidad oprimida llorarían su degradación sobre montes de mutilados cadáveres. Temblaba aún la Alemania con la infausta memoria de Austerlitz. La Prusia había desaparecido en los Campos de Jena: y el Ruso amedrentado en Friendland ocultaba su abatimiento en los helados climas del norte. La misma Albion tan guerrera y magnánima, en medio de sus inmensas escuadras temía por sus propios hogares amenazados a todas horas desde Boulogne por las formidables huestes de su implacable enemigo. Tu firmeza conjuró la tormenta. Por ti cayó la máscara de la impostura, se disipó la ilusión y el formidable coloso ya bambolea en el borde del precipicio que le abrieron tus manos.

Apenas podrán los siglos venideros conciliar la historia de tus pasadas desgracias, con la de tus glorias presentes. La Europa te aclamará por su redentora y maestra, y serás en todo tiempo el modelo de la heroicidad y constancia.

¡Hombres pusilánimes que abandonásteis la patria desesperando de su salvación; y creísteis vileza lo que era sufrimiento propio de su moderación y lealtad! Vosotros no contábais con esa inalterable constancia que distingue al generoso español; constancia que no se abate con las dificultades, que se exaspera con el engaño, y crece con los peligros, y que a manera del fabuloso Anteo cobra fuerzas en sus mismas caídas. No entró en vuestros cálculos aquella religión siempre pura que reúne la voluntad universal de los pueblos, los arma los entusiasmas, y los hace invencibles. ¿Y que no podrá esperarse de una nación cuya sana y moral ha sido siempre el baluarte contra las máximas seductoras de la falsa y vana filosofía, de aquella filosofía que ha esparcido en el mundo el funesto germen de la discordia? ¿Qué no podía esperarse de una nación que muestra la sublimidad de su genio, cuando de improviso rompe las cadenas, de la opresión en Aranjuez, Cádiz y Málaga, se lanza sobre sus tiranos, hiere su víctima, y sin excederse de los límites que se ha propuesto, no se degrada; pero en medio de su furia se humilla a la voz de la religión, y de las leyes? Este sólo hecho, hecho que carece de ejemplo en las historias, bastaba para caracterizar la grandeza de un pueblo, que si sabe vengar sus agravios, sabe también ser noble en sus excesos y respetarse a si mismo. Este sólo bastaba para pronosticar desde entonces sus glorias futuras.

Era necesario que llegase la España al extremo de la opresión, para que sin desmentir el carácter de leal, cobrase al fin su energía: así como la pólvora que cuanto más se oprime tanto es mayor su fuerza, y tanto más formidable su estallido.

Bien pudo endurecerse en la miseria bajo el dominio de sus legítimos Reyes: pero apenas la tiranía le intima la esclavitud, cuando responde: la libertad o la muerte. Muerte o libertad contestan las provincias todas con la celeridad misma del rayo. Y ¿qué es la muerte para un español si se compara con la ignominia? ¿Para qué prolongar por pocas horas una penosa existencia, si han de

pasarse en el abatimiento, y deshonra? La vida es nuestra, pues que la Patria nos la presta; pero deja de serlo cuando la misma Patria la reclama y exige. Al espantoso grito de la venganza, el pacífico labrador deja el surco imperfecto, abandona el arado, y corre a las banderas. La cansada senectud le exhorta, mueve inútilmente su débil paso para seguirle, y le exaspera su impotencia. La tierna esposa arma con su propia mano al joven consorte; marcha, le dice, a defender tu religión y tu Patria. El Cielo protege la justa causa también protegerá mi existencia y mi honor. Marcha, pero vuelve con gloria al tálamo nupcial; besen tus hijos tus manos aún teñidas en la sangre enemiga; que ésta se imprima sobre sus tiernos labios; que se confunda con la leche materna; y que beban con ella odio eterno a la Francia.

Todo respira el entusiasmo, y el honor; el débil sexo prepara los uniformes, unos aprontan las armas enmohecidas, y otras las forja. En todas partes se adiestra el soldado. Nada se oye sino el grito nacional. Con él alternan los cánticos de la Patria, y los niños responden, guerra venganza!

El valiente Castaños corre a impedir la victoriosa marcha de Dupont, abate en Baylen por la primera vez a esas águilas altaneras felices hasta entonces, porque no habían aún medido sus garras con el León de Castilla. ¡Patria dichosa! ¡Si así como supiste vencer, hubieras sabido aprovecharte de tus laureles! pero no! no serían tan grandes tus glorias si se debieran a una sola batalla. Mayor triunfo te reservan los cielos: triunfará tu constancia, y serás el pasmo de los siglos.

El infatigable Catalán se llena de gloria en las líneas de Llobregat, y el intrépido Palafox deja escarmentados a sus pérfidos agresores. Una débil ciudad sin fortificaciones detiene todo el ímpetu de la Francia. Cada punto es una trinchera, cada casa una fortaleza, en cada palmo de terreno se traba el más sangriento combate. Las mujeres se abalanzan a las líneas a ocupar el puesto de sus difuntos esposos, y los niños animados por el ejemplo corren sin temor por las filas, y suministran las armas. Se cansa, y desespera Lefebre. Triunfa Lanés al fin; pero triunfa de un cúmulo de escombros, y de héroes expirantes. Cae la gran Zaragoza; no se rinde a las armas: la peste asoladora y el hambre han decidido su suerte. Y tú inmortal Palafox: marcha en hora buena prisionero a la pérfida Francia, di a esos pueblos alucinados la sangre que ha costado una estéril conquista; preséntate a su déspota, y le verás avergonzarse. En tanto que él advierta en la serenidad de tu rostro el noble orgullo de la virtud; tú advertirás en el suyo la tímida palidez de los tiranos que obscurece su frente, aunque adornada del diadema imperial. Sus cortesanos decidirán cuál de los dos merece más respeto, cuál de los dos es el vencedor o el vencido.

Nuevos torrentes se precipitan de lo alto de los Pirineos. Venga la Francia toda: España no teme. Podrá ser oprimida; pero no subyugada. Juró perecer más bien que ser esclava: sus hijos jamás faltaron a sus juramentos. Venga Napoleón acostumbrado a señorearse en las heladas tierras del norte, conquiste la capital, presencie estériles triunfos; y en la constancia española vea su desengaño, y su futura deshonra.

Se repliegan los Españoles en Tudela. El sabio Cuesta los reúne: y en Medellín los guía de nuevo al combate. La victoria ya coronaba su noble ardimiento, cuando la ambiciosa fortuna le impide cortar el laurel que ya tócabá con la mano. Prueba de nuevo las armas en Talavera, y estériles ventajas son el fruto de su pericia. La suerte frustra también en Almonacid el valor de Venegas. Bastaban tantas desgracias para aterrar a otra nación; pero no bastan para que desmaye la española.

Este rasgo precioso de elocuencia que descubre el gran mérito de su autor, y la excelencia de su ingenio, y en que se epilogan patéticamente las proezas de los mejores generales, y heroicos pueblos de nuestra península no podía sin injuria dejar de publicarse, y se concluirá en el número siguiente.

BUENOS AIRES

IDEA DE LA SITUACION POLITICA DE ESTE VIRREINATO QUE UN PATRIOTA RESIDENTE EN SAN LUIS DA A OTRO IDEN RESIDENTE EN ESTA SACADA DE CARTA ORIGINAL

“Mucho me compadece la situación política de ese Reino, pues quisiera que prosperara para que fuese el único lugar de abrigo para tanto infeliz a quien ha comprometido el gobierno bárbaro, egoísta y tirano de Buenos Aires. Mi correspondencia sería un tomo de a folio para hablar de esta materia, y perdería la ocasión de hablar a V. de su caso. (Aquí sigue reflexionando sobre varios acacimientos poco interesantes; aunque siempre muy degradantes a aquel gobierno insurgente, y a pocas líneas continúa).

“Estos que a pesar del riesgo inminente en que nos hallamos no quieren dar parte a los pueblos, son muy malos, y peor éxito tendrán sus cosas que los ignorantes de Chile. Nada tenemos que aguardar los comprometidos después que en dos acciones con Pezuela hemos perdido todo el armamento. Aquél ha inundado, y talado las provincias del Alto Perú, y sus correrías asolan Yabi: por nuestra parte se opondrán 600 hombres que es lo que hay armados en Jujui, y 1.200 que están pasando de Buenos Aires que por la primera vez se irán a presentar en una línea guerrera.

“Los cordobeses, y Viana han pedido mil fusiles y seis piezas de artillería; nada menos que eso verán, pues aunque estos se sacrifiquen es armar una gente que puede después del buen éxito reclamar los derechos de su pueblo. Si los anuncios secretos que corren de que un potentado extranjero será nuestro amo; no pone fin a los desórdenes que tocamos V. tendrá que recibir la visita de treinta, o cuarenta etc., etc.”

¿Cómo podremos contener la imaginación, o la pluma para no hacer siquiera algunas breves reflexiones a las últimas expresiones de esta carta remarkable? ¿Es verdad que piensan seriamente los Porteños sujetarse a una potencia extranjera; antes que humillarse a su legítimo Rey, a un Rey tan piadoso y tan amante de sus Pueblos? ¡Oh! Arbol venenoso de la libertad qué amargos, qué mortales son tus frutos! ¡Oh! ¡Terrible pertinencia, oh! desesperación funesta, cuánto puedes! ¿Por qué amados argentinos, si conocéis vuestra debilidad, vuestra impotencia no os arrojáis de una vez a las benignas plantas de Fernando? Es vuestro Rey, es vuestro Padre compadecerá vuestros extravíos, y a vista de vuestro arrepentimiento los sepultará para siempre en el olvido. Nada temáis de ese corazón clemente, nada de esa nación generosa que si sabe vengar ofensas del soberbio; también sabe perdonar las del humilde. De esta nos gloriamos descender. Españoles somos por sangre, por religión, por costumbres, por idioma, y aún por fisionomía y color, ¿y querriais jurar eterno divorcio a vuestros padres, a vuestros hermanos por mil títulos: por ser esclavos de aquellos a quienes no os parecéis aún en el pelo? ¡Locura increíble! ¡Pasmosa idea! Pero si sois vosotros capaces de concebirla, ¿será capaz esa potencia de auxiliarsela? Yo no juzgo que su honradez notoria le permita abandonar por vosotros a una aliada por la que ha hecho tantos, y tan costosos sacrificios. No; ella no quiere perder la eterna gratitud a que se ha hecho acreedora por su generosidad sin ejemplo: ni se lo permiten sus intereses políticos. La casa Borbón puede hoy demasiado para despreciarla: sus vasallos son demasiado guerreros para pro-varlos.

La Francia tan poderosa bajo un usurpador y por un sistema el más injusto, no lo es menos mandada por su adorado Luis XVIII. La España sin Rey

tan valerosa, y victoriosa; con él no sufrirá la desmembración de sus dominios.

Hablo en una hipótesis que concibo muy distante; pero que verificada, serían necesarios mil combates antes que lograr su efecto.

Y cuando después de incalculables peligros, infortunios y desastres: cuando a costa de torrentes de sangre llegáseis a ver su cumplimiento ¿tardaríais mucho en conocer vuestra locura, y arrepentiros de ella aunque sin fruto? ¿Qué bienes, qué ventajas os traería esta mudanza, o más bien qué cúmulo de males no vendría con ella a vosotros, y a vuestros infelices hijos? Perderíais la religión: esa religión que mamásteis con la leche, que es la única que nos asegura la salud, la única Santa, y verdadera que puede hacernos felices en tiempo, y eternidad. Bastaría ser católicos para no poder ocupar empleos, ni obtener honores y preeminencias, y sería preciso abandonar el cielo por no abandonar a la ambición. Lutero ocuparía el lugar de los Apóstoles, y un seglar el del Vicario de Cristo: ni hay que pensar que la potencia dominante permitiese no lo fuese también su religión.

Perderíais la libertad; y al suave yugo que detestáis, sucedería el de duro fierro que buscáis. Los nuevos amos convencidos de vuestra felicidad en sublevaros, y de vuestra ligereza para cambiar de señores nada omitirían para reducirnos a tan miserable estado que ni aún a pensar os atrevieséis en levantar de nuevo la cerviz. Ese necesario interés que decís tienen las metrópolis en deprimir a sus colonias; ¿cesaría acaso en esa nueva señora? Esa aversión que erradamente imagináis, y maliciosamente publicáis tienen los europeos a los americanos aún cuando son vuestros padres que os han dado el ser natural, político, y religioso; ¿no será mucho mayor en los que nada tienen con vosotros de común?

Perderíais la interior tranquilidad de vuestros pueblos en los cuales deberíais contar tantos enemigos domésticos peligrosísimos cuantos hombres sensatos, y religiosos.

Perderíais al fin la exterior seguridad: pues todos los limítrofes os temeríamos como rivales, os huiríamos como contagios, os detestaríamos como enemigos contra quienes la religión y la política nos intimaba el alarma.

¿Son estos sueños por ventura? ¿o son más bien unas ideas obvias, unas consecuencias naturalmente inevitables? ¿cómo pues se piensa, y aún se escribe que un amo extranjero pondrá fin a vuestros males?

¿Cuánto más justo, y racional sería creer y decir que el que pecó no debe avergonzarse de confesar su extravío, de enmendarlo, corregirlo y pedir y esperar con humildad el perdón? Este es el único puerto de salud que la luz natural, la religión, y la política presentan al náufrago Buenos Aires, y a cuántos por su imitación, o seducción se han arrojado al borrascoso mar de la revolución..

Buenos Aires

Se han comunicado al Superior gobierno por conducto fidedigno noticias interesantes relativas tanto al estado del Virreinato de la Plata; quanto a la situación de los miserables insurgentes que juzgaron hallar en él un asilo capaz de hacerlos olvidar su país nativo. Las extractaríamos todas con placer, y con las reflexiones que el amor público, y deseo del bien general nos suministraría obvia, y oportunamente; pero no dándonos lugar la concisión de este periódico, publicaremos sólo las que nos parezcan más dignas de atención, y de mayor interés.

En Cádiz se disponía una escuadra respetable que debía dar la vela con la posible prontitud conduciendo 8.000 guerreros destinados a pacificar y subyugar a los rebeldes de Buenos Aires.

N. S. Fernando VII, ha declarado a todos los puertos de América en estado de bloqueo a fin de evitar por este medio a todo comercio con pabellones extranjeros.

Los generales Artiga, y Ortoques después de haber jurado en el Brasil inviolable fidelidad al legítimo monarca de las Españas, salieron de allí auxiliados de tropas Lusitanas resueltos a combatir con el mayor empeño por la Santa causa de la Nación contra los rebeldes: ya han tenido un sangriento choque con Dorrego General de las fuerzas orientales insurgentes de cuyas resultas queda éste peligrosamente herido; y se han pasado a Artiga dos compañías, matando previamente a sus oficiales, uno de los cuales era Igarzábal. Las fuerzas de la capital según el mayor cómputo no ascienden arriba de 3.200 hombres. Todos ellos descontentos mal pagados y divididos en facciones. El General Rondeau descubre intenciones pacíficas, y humanas: por esto se piensa en relevarlo de cuyas resultas quizá (como muchos juzgan) se unirá a nuestro General Pezuela. Los procedimientos del pueblo y del gobierno son cada día más hostiles contra los españoles europeos, y contra los americanos en quienes se descubre el menor indicio de lealtad. Exacciones, destierros, calabozos, grillos, cadenas, suplicios todo se emplea contra ciudadanos indefensos, y pacíficos. Todo el ardor marcial y constancia que les faltan en el campo a presencia de nuestros intrépidos guerreros lo recobran dentro de los muros contra los inocentes en quienes vengan sus militares desaciertos. Así es como prueban la sinceridad con que protestan obedecer al soberano, y reconocer sus derechos. Contradicción monstruosa. ¡Dicen que son leales, y persiguen la lealtad; que aman a Fernando, y castigan al que se atreve a nombrarlo!

El general Pezuela permanece con su cuartel general en Catagaita; sin que haya ocurrido durante la revolución peruana novedad particular: pero se presume habrá dentro de poco acción general que esperamos (si es favorable) nos poseione de todo el alto Perú.

MENDOZA

Todas las disposiciones, y providencias de San Martín indican prevenirse para una retirada. Se han mandado sacar la yerba, granos, efectos de castilla, azogues, y todas las pertenencias del Erario: Igualmente retirar los ganados lanares y vacunos dejando en potreros los cabalgares, y mulares. Se procura seducir a la tropa descontenta, y dispuesta a la desertión, esparciendo mil especies falsas de nuestro reino. Divisiones domésticas, sublevaciones, bloqueos de puertos, toma de Talcahuano, insurrección de Concepción, y cuanto les viene al capricho tanto fingen; y aún así no pueden contenerlos, y les es preciso usar de terribles castigos que han ejecutado contra muchos que fueron comprendidos queriendo trasladarse a nuestro agradable suelo, respecto del cual aquel les parece ser un bostezo del infierno.

La persecución contra los fieles es cruelísima. A Don Lorenzo Zorraquín por no haber presentado unas cartas meramente comerciales se le exigieron de multa 1.000 pesos. a Don Ramón Záez 500, por una expresión menos conforme a sus ideas. Don Manuel Záez, Don Antonio Záez, y Don Juan Cobo por haber recibido unas cartas quedan gimiendo bajo el peso de enormes cadenas. Ni el Capitán Pasquel sale de San Juan, ni algunos de los fieles reclamados por nuestro gobierno recobra su libertad. Estas son las miras pacíficas que se nos protestan, éstas las pruebas de que desean se transen amigablemente nuestras diferencias.

INSURGENTES DE CHILE REFUGIADOS TRAS LOS ANDES

¿Quién pensará que los ambiciosos, los locos, los fanáticos corruptores de Chile, y los necios que se dejaron seducir por los Cuvanos no hallasen en sus seductores un abrigo, una beneficencia, una hospitalidad la más cumplida? Así era razón, y así lo esperaron ellos; pero han hallado vanas, vanísimas sus espe-

ranzas. Don José Miguel Carrera despreciado, insultado, vejado en Buenos Aires hoy está confinado al miserable poblachuelo de Luján con su arlequino Capellán Juliancito, y su hermano el asesino de Mackenna. Este por terribles juicios del muy alto después de haber sufrido mil ultrajes de los malvados consumió a manos de Carrera su carrera; cargado (¡qué lástima!) de delitos y anatemas, en un duelo, y sin tiempo de llorar sus crímenes.

Don Juan José Carrera con su esposa abandonado en San Juan. Don José María su sobrino acaba de sufrir 200 azotes en la plaza, O'Higgins no ha podido lograr el menor acomodo en Buenos Aires, todos los chilenos son por todos despreciados, mirados, y tratados con desaire, e insultados de cobardes aún por las mujeres, y rapaces: las pobres señoras que o furiosas, o amarteladas, o tímidas siguieron a los errantes se ven reducidas a mendigar. La alhajitas, y ropa que pudieron trasportar vendidas a ínfimo precio las han sustentado hasta ahora: consumido esto, o mendigarán, (¿Pero a quién?) o se abandonarán y ni aún así podrán contentar su vientre, o cubrir su desnudez. ¡Ah! ¡Cuántas lágrimas verterán a orillas del triste zanjón! aumentarán con ellas sus tumorosas aguas acordándose de las delicias que disfrutaron en Sión.

PERU

Por el Bergantín San Miguel procedente del Callao anclado en la bahía de Valparaíso ha recibido el Superior gobierno las noticias siguientes.

AREQUIPA

Por correo extraordinario dirigido al administrador de Lima por el de la Estafeta de la Nasca; se comunica haber llegado allí enfermo un oficial que conduce pliego para el Excmo. St. Virrey en que el Alcalde de 2º voto de la ciudad de Arequipa le avisa está reconquistada por una contra revolución sostenida por el fiel pueblo, y noble vecindario.

El rebelde Cacique de Chincheros salió 12 leguas de la ciudad a batirse con el general Ramírez enviado por el general Pezucla para subyugar los pueblos revolucionados del Perú. Tupacamahua conociendo su debilidad no se atrevió a medir sus fuerzas con las tropas tantas veces vencedoras de los Castellis, y Belgranos; y sin presentar batalla se puso en precipitada fuga hacia la ciudad del Cuzco.

Los vecinos de Arequipa apenas tuvieron aviso de ésto, acometieron impávidos a 500 lanceros que habían quedado de guarnición en la plaza, los cuales sin resistencia se entregaron casi todos prisioneros, de modo que cuando llegó el ejército a las inmediaciones del pueblo ya en la plaza, y en las casas tremolaba la bandera de España majestuosa.

Se llevó consigo el Cacique, prisioneros a Piquagua, a Moscoso Intendente del Cuzco, a Valle Sargento mayor del Fijo de Lima, y algunos vecinos de Arequipa, y puso en libertad al comerciante Cocio por 10.000 pesos. Por el primer Buque tendremos los partes oficiales del general Ramírez, y el detalle de las circunstancias de este feliz acacimiento que asegura la más pronta pacificación del Perú. Tupacamahua estará ya en el Cuzco; pero adónde irá el buey que no... Presto correrá Ramírez en su alcance, le hará sufrir el suplicio que merece su negra ingratitud a los distinguidos beneficios que él y su padre han recibido de nuestros soberanos. Y aquel lleno de glorias volará a reunirse con el digno general en Jefe del Alto Perú y a coronar sus triunfos con la entera reunión del Sud bajo sus legítimos monarcas.

Cargamento que ha conducido a N. Puerto de Valparaíso el Bergantín S. Miguel. Su Capitán D. Gabriel Palacios.

Pitilla 1 Cajón. Sombreros 4 Cajones, y 2 Surrones. Miel 90 botijas; Azúcar 589 fardos. Pabulo 5 tercios. Petates 1 tercio. Papel 2 tercios. Añil 3 surrones. Zarparrilla 1 tercio. Arroz 1000 costales. Chocolate siete cajones. Vino de España 2 barriles. 2 Cajones arpillados. De indianas y borlonés 5 tercios.

Ha anclado en el Puerto de Valparaíso la Fragata de guerra Infatigable de 46 cañones, procedente del Janeiro con 70 días de navegación, por él se comunicarán noticias del estado de la paz general de Europa, para cuyo efecto se debía celebrar en Viena el gran congreso de las potencias aliadas, cuya buena inteligencia no se ha alterado a pesar de las disputas que por sus respectivos intereses políticos suscitan los diversos gabinetes; pero que no hay apariencias dejen de terminarse felizmente.

CHILE

Santiago, 1º de Febrero de 1815.

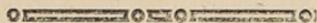
Este día a las nueve de la mañana celebraron Capítulo Provincial con la mayor paz, y uniformidad los religiosos del Orden de Ermitaños del P. S. Agustín; fué Presidente de la sala el R. P., definidor Fr. José Lara; recayó la elección casi completamente en el M. R. P. M. Fr. Agustín Carballo de cuyas prendas debe fundadamente esperarse haga un Prelado cabal, y digno sucesor del sabio, político, amable P. M. Dr. Fr. José Lasarte; y de Prior de la Casa grande el R. P. M. Fr. José Echigoyén.

AVISOS

Por renuncia del Guarda mayor de Tiendas, se hace saber al público para que las personas que quieran oponerse a dicho destino lo puedan hacer en el término de quince días ante el Tribunal del Real Consulado.

El Correo que para Valparaíso, Quillota y Melipilla acostumbraba despacharse los Lunes de cada semana, con aprobación del Superior gobierno se despachará en lo sucesivo los Martes a la misma hora, y el de Aconcagua, y los Andes el Lunes.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 9 DE FEBRERO DE 1815.—NUM. 13

PROCLAMA

FERNANDO VII A LA NACION ESPAÑOLA A SU ENTRADA EN ESPAÑA

ESPANÓLES: vuestro Rey Fernando pisa ya los Pirineos, y el aire apacible del Fluvia recrea su espíritu al ver también las vencedoras falanges, que me han restituído el trono: Mi alma se dilata al ver a estos guerreros, que impávidos, que belicosos, que impertérritos han arrostrado los peligros, y la muerte como hombres y ciudadanos. La legión que me presenta su jefe supremo y capitán general de este principado Copons, tiene un aspecto agradable, y para mi

espíritu es una dulce escena verla reunida en Bascara. Allá en el triste Alcázar que me ha sido morada seis años meditaba día y noche sobre la suerte infeliz que destrozaba el seno de mi abatido reino: las víctimas sangrientas que caían palpitantes, y formaban el teatro de horror y de sangre, capaz de enternecer a la misma insensibilidad. Ideas tristes se sucedían unas a otras, y sólo el recuerdo de que amaba a mis españoles, me hacía endulzar las funestas esperanzas de que algún día podía reinar sobre unos seres tan generosos. La providencia, que cambia los imperios y el cetro de los monarcas, permitió estuviere ausente de vosotros compadeciéndome de tan grandioso sacrificio. Si, yo me compadecía, cuando en Valencey me pareció oír el ruido estrepitoso del cañón que arrojaba la muerte, el incendio y destrozo; el cañón que ahora he sabido las víctimas que ha sacrificado al afecto que me profesáis. Los muros de la vecina Gerona, sus baluartes, y castillos acabo de saber que han sido demolidos, y que la muerte horrenda ha admitido en su imperio tenebroso a centenares de sus habitantes, que sólo conservaban la sombra de vivientes. Españoles, Fernando vuestro Rey vuelve al seno de una familia esclarecida, para llorar con los que lloran la pérdida del esposo tierno, del hijo querido, del anciano que con pie trémulo y vacilante va en pos del sepulcro que le espera. No creáis sea un monarca despiadado y cruel: un monarca que sólo busca brillos, cadenas, el cautiverio, y la ruina de sus vasallos. Yo miraré con cariño a aquellos valientes españoles que han sacrificado su vida, su libertad y reposo por mi restablecimiento al trono: yo quitaré las ruinas de las poblaciones incendiadas, de los pueblos arruinados, de los templos profanados, de los campos talados, de los bienes robados: yo estableceré mi regio poder sobre las santas instituciones, que el bárbaro y horrible genio de la guerra ha aniquilado desordenado o manchado: yo repararé los templos destruídos, la religión santa hollada, y los venerables ministros del altar degradados volverán a su primitivo decoro y dignidad. Todo cambiará de semblante, y el espíritu que exaltó el corazón de mi glorioso progenitor el santo rey Don Fernando, este mismo espíritu regirá las empresas desde el momento que ocupe mi trono. ¡Oh españoles! dignos sois de mi aprecio y regia protección: dignos los guerreros, que en Baylen, en los muros de Gerona, Zaragoza y Badajoz arrojaron el último aliento por mi gloria; dignos los que en tantas batallas, tantos encuentros y combates han guerreado por la independencia de mi amada España; dignos tantos generosos patriotas, que con profusión extrema han expedido inmensas sumas para sostener los ilustres defensores de la patria: dignos los respetuosos sacerdotes, que ante el altar del eterno han pronunciado ardientes votos por la prosperidad de mis ejércitos: y dignos todos aquellos que, armados con la égida del verdadero patriotismo, han arrostrado los mayores peligros por la conservación de mi corona. Lo vi ayer en Figueras; el castillo de S. Fernando me hizo varios saludos, y los habitantes de la población se dejaron arrastrar de la voz imperiosa, que la naturaleza les pronuncia en el fondo de su alma. Mil y mil objetos de admiración, de ternura, de afecto me han presentado en esta primera población de mi tránsito, y a la que han concurrido de los pueblos comarcanos. Hasta en la orilla derecha del Fluviá, donde me ha acompañado caballería francesa del mariscal Suchet de orden de su emperador, me ha sorprendido el entusiasmo del pueblo español: mi augusto tío el infante D. Antonio, el duque de S. Carlos, y todo, el acompañamiento han visto lo que mis vasallos aprecian mi presencia, y de que ha sido testigo el estado mayor francés. Mi augusta gratitud y reconocimiento será por unos vasallos, que se han hecho acreedores de mí, y de mi real aprecio; de mí una tropa, que me ha rodeado en estos campos, cuyo aire marcial, cuya disciplina, y actividad militar presagian la victoria. Lo he testificado al general en jefe en justo elogio de unas tropas tan bizarras y beneméritas. Los tres saludos que me han hecho prevenidos anteriormente de viva el Rey, viva la nación, viva la constitución, serán para siempre un testimonio indeleble de la obediencia a sus jefes, y a la

soberanía. Españoles, Fernando VII vuestro soberano os habla desde los límites de Cataluña, y os llama a que vengáis a mi trono, y el desvalido, y el pobre, y el perseguido, a quienes pasiones viles de degradación tal vez le habrán humillado en estos tiempos calamitosos y de horror: venid a mi trono de pacificación y de amor; trono para el militar aguerrido, que encontrará decoraciones que honren sus virtudes militares y guerreras: trono para todo español, que haya combatido por la gloria e independencia de la España: trono donde se premian las fatigas de los buenos patriotas, y que Zaragoza, y que Valencia, y que Badajoz, y que Sevilla, conozcan por quien han peleado, por quien han vencido. Será un día de placer para mi alma cuando me sienta sobre el trono de mis mayores, y alargando el cetro pueda extenderle desde los Pirineos hasta la opulenta, patriótica y guerrera Cádiz, que le ha afirmado con admiración del universo entero. Españoles: Fernando VII, os habla: españoles: Fernando VII, espera veros alrededor de mi trono en Madrid; y si repetisteis mi augusto nombre entre los horrores de la campaña, entre el estrépido del cañón formidable, entre los gritos de los moribundos, y ayes lastimeros, entre los lamentos de los que caían bajo de las murallas que se desplomaban repetid ahora con dulzura, con afabilidad y con agrado el nombre de Fernando VII, Rey de España el benéfico y consolador... ¡Españoles! mi corazón os habla, mi corazón donde están grabadas mis imágenes de mi real reconocimiento al salir del alcázar de mi duro cautiverio ofrecí hacer vuestra felicidad y gloria, ya que por vuestro valeroso brazo he conseguido volver a los patrios hogares, donde mi estirpe regía desde el ínclito Ataulfo, se ha esmerado en hacer inmortal el nombre de la España. ¡La España que sólo puede presentarme eriales espantosos y cubiertos de cadáveres atrocemente despedazados. ¡Campos regados con la sangre!... Correré un velo a escenas tan lúgubres y horrorosas y sólo inclinaré mi real ánimo a los tiernos espectáculos de amor y beneficencia, que desplegarán mis labios. En aprecio de tanta generosidad, os retorno mi afecto y que impreso en mi real corazón, quedará indeleble un testimonio de lo que el Rey Fernando debe a sus leales españoles.

CONCLUYE EL ELOGIO DE LA NACION ESPAÑOLA PRONUNCIADO POR
D. FELIX DEVOTI

El asturiano y el gallego convierten sus fértiles campos en anchuroso sepulcro de sus tiranos. El sagaz La-Romana protege sus esfuerzos; y con la sangre enemiga, lavan la mancha de su pasado descuido, y la profanación de sus templos. Aragón revive. Blake triunfa en Alcáñiz. Gerona, la débil Gerona siete meses resiste gloriosamente a los más valientes esfuerzos. Marchand huye en Tamámes; pero al fin vence la fuerza: y en Ocaña todo se pierde, menos el honor. ¡Proidente Eguía! ¡cuánta sangre se hubiera ahorrado, si no se despreciaran tus consejos! Perece en Ocaña la flor de la juventud: mas, no perece la constancia española. Y así como en los huracanes se adiestra el piloto para vencer su furia, y navegar después a más remotas regiones; así la patria aprende en sus desgracias, el arte que enseña a ganar las victorias.

Vuela entretanto Alburquerque, y ampara la libertad entre los muros de Cádiz. Jamás la nación fué tan grande. Serena bajo el pavoroso estruendo del cañón, rodeada de inmensas e implacables huestes, proclama su soberanía; dicta leyes; y manda a las mismas provincias que aún domina su feroz enemigo. Redobra la Francia inútilmente su desesperación. Cádiz es el escollo de la tiranía, el ante mural de la patria, Cádiz desafía todo el poder de la Europa.

Bastó una sola derrota para decidir de la suerte del Norte: no bastan mil pérdidas para amedrentar a la España. Mil guerrilleros, otros tantos Viriados, no dejan un instante al enemigo en reposo: le arrancan sin cesar de las manos el fruto de sus victorias: le quitan víveres y municiones, le sorprenden en sus mar-

chas, y siembran en sus mismas trincheras, el pavor y la muerte. El intrépido Empecinado hace temblar por su propia existencia, al intruso rey en medio de su corte. El incomparable Espoz y Mina tiene en continua alarma a los numerosos ejércitos que dominan la Navarra. Sánchez entra en Ciudad Rodrigo al punto mismo que ya capitulaba, como a Roma en otro tiempo entró el Cónsul Camilo; corre a los Pirineos; bate a Druet; y obliga al orgulloso Masena a perecer de hambre y de miseria. Rovira sorprende a Figueras. Renovaes humilla, en los muros mismo de Pamplona, a la arrogancia francesa. El sexo se eleva sobre su debilidad; abandona las usadas tareas; y empuña con valor el acero. Susana clarentona acaudilla una partida de somatenes; hace prodigios de heroísmo; y esparce en todas partes la consternación y el horror. Cada español es un soldado; cada pueblo un ejército. Longa en Vizcaya. Merino en Castilla, el Médico en la Mancha, y otros mil esforzados partidarios cansan al enemigo que no halla seguridad en sus líneas, ni en sus victorias, y maldice el suelo que ha de ser su sepulcro. ¡Héroes inmortales! a vuestro esfuerzo generoso debe la patria su salvación; vuestra constancia sostuvo el entusiasmo nacional, desesperó a sus opresores, abatió su orgullo, desconcertó sus planes, y preparó las memorables victorias de la Albuera y los Arrapiles.

Despierta la Europa al ruido de las glorias de España; se cansa el cielo de permitir por más tiempo el triunfo de la impiedad; y el ángel de la victoria baja a poner en manos de los bravos castellanos la merecida palma. Marcha al frente de sus tropas esgrimiendo la espada exterminadora. Huyen delante de él las rapaces águilas; huyen musrios de generales, detestando de la frenética ambición que han archivado sus antiguos laureles. Los valientes hijos de Albión, y los españoles los siguen: Burgos y S. Sebastián inútilmente se obstinan para contener su rápida marcha. Los vencedores se precipitan tras ellos más allá de los montes. Bavonne y Bourdeaux las primeras, experimentan su justa venganza, y tiembla en su mismo trono el déspota sanguinario que era poco antes el terror del mundo.

Acaso esta es la hora en que está derribado. Veinte años han sido necesarios para elevarlo. bastan pocos meses para abatirlo. La España ha abierto el sepulcro a la tiranía. Jamás ha triunfado tan completamente de la fortuna la constancia, de la perfidia la virtud, de la impiedad, la religión. ¿Pero será tan grande ahora la nación, como lo ha sido en sus pasadas desgracias? ¿Será más digna de admiración la España guerrera y desgraciada, o la España triunfante y pacífica? La Francia peleó por el falso ídolo de su libertad, y fué esclava; el grave y circunspecto español pelea por su libertad verdadera y será, si quiere, feliz. Y ¿qué es la libertad sino el derecho de conservar la augusta e imprescriptible dignidad del hombre, obediendo a la ley? ¿A este mutuo convenio de la sociedad y la razón fundado, no sobre los delirios de una abstracta, filosofía, sino sobre el íntimo conocimiento del hombre, sus costumbres y sus pasiones? ¡Dichoso el reino donde la ley no sufre interpretaciones que fomentando la arbitrariedad, fomentan talvez los delitos! ¡Dichoso el reino que no conoce más distinciones que la del crimen y la inocencia! Allí el hombre virtuoso es protegido; y la espada de la justicia se descarga sobre el delincuente, sin esas inútiles y perniciosas demoras que propagan el vicio en las sociedades, como en el campo se propagan las perversas semillas por el descuido del labrador inexperto. Qué magnífica será la perspectiva de la España sentada sobre sus laureles, cuando religiosa sin superstición, libre, y subordinada sostenida por la presencia de un rey por quien tanta sangre se ha vertido, sea el centro de la ilustración, y llegue a educar en su seno aquellos genios extraordinarios que las grandes crisis políticas mandan a la opinión y a la fortuna. Entonces fuerte por su propia virtud sin necesidad de brazo extranjero, será el árbitro de su felicidad y la medianera de las naciones. Entonces la imprenta libre e imparcial, velando en guarda de la ley, no será el instrumento degradante de privadas rencillas, sino

el fiel intérprete de las públicas necesidades entre el pueblo y el soberano. Entonces los amigos de la humanidad y la justicia vendrán de todas partes a solicitar un asilo en la fértil España; y en ella vivirán en medio del placer, de la seguridad y el honor.

CONTINUAN LA CARTAS DE D. JOSE MIGUEL CARRERA.

CONCEPCION, 23 DE SEPTIEMBRE 7 DE LA MAÑANA.

Carta de D. Miguel Carrera a su hermano Luis.

Mi Lucho: Jamás he esperado bienes de unos hombres bajos, ambiciosos, e ignorantes. Siempre he conocido hasta dónde llegan sus inícuas miras; nada me toma de nuevo...

Si Infante no fuese un ignorante y no tuviese un alma vil no se habría atrevido a decir que reunir fuerzas en un Ejército bajo el mando de un solo individuo es darlas a una sola familia. Los cuerpos tienen sus jefes, y estos concluida la guerra van a sus guarniciones y se quedan como se estaban. El asunto es que el pecado les acusa y.... A otra proposición semejante viene bien un bofetón, y puedes darlo en la inteligencia que lo recibe un intruso gobernante, y un destructor de nuestra felicidad, y nuestra libertad.

Te incluyo el oficio del gobierno en copia para que te impongas de él. Voy a contestarlo a ciegas y espero será todo de tu agrado, y que te vendrás trayendo lo que puedas, y dejando a esos bárbaros confundidos en su ceguera.

Carta del mismo a Da. Javiera.

Esta ciudad y sus partidos inmediatos se van mejorando mucho: El azote y la horca anda listo. Mañana azotarán a un Señor de Casaca, y voy a hacer la picardía de ponerle en el rollo esta noche el retrato de Fernando para que se encomiende a él. He inundado toda esta parte de la provincia con guerrillas respetables, y voy consiguiendo el agarrar muchos pícaros. Pasado mañana se ahorcarán de ocho para arriba. Ya se acerca el día de ver a mi Jaiva si acaba Luis sus obras, y me da lugar para un golpecito porque de lo contrario no puedo separarme de este pueblo del demonio traidor, e infame hasta no más, etc., etc. Continuará.

Si no prometiéramos como prometemos, mostrar originales las cartas de donde hemos copiado estos períodos, quizá se nos creyera suponerlos. Tan horrorosa es la idea que ellos presentan de su autor. Y tan capaz de avergonzar a los apáticos que doblaban la rodilla ante un dragón que sólo respiraba sangre, muerte y exterminio.

Si habla de los pueblos son infames, son traidores, son hasta lo sumo infames. Si de los gobernantes son inícuos intrusos, ignorantes y dignos de que se les conteste a bofetadas: si de los hombres sólo la horca y el azote los mejora; se jacta de azotar a un Señor de casaca en el rollo de la plaza, y de quitar en un solo día a más de ocho la vida con deshonor. Ha aquí el proceder del Robespierre Chileno! Cuya satisfacción consistía en vertir a torrentes la sangre de sus hermanos; y que por juego y diversión hacía objeto de escarnio, irrisión, y burla al más respetable soberano! Voy a ponerle en el rollo esta noche el retrato de Fernando: La pluma tiembla al estamparlo, la memoria se horroriza al recordarlo, el entendimiento se confunde al contemplarlo! ¡El justo, el amable, el dignísimo monarca D. Fernando VII colocado en el lugar que se destina para avergonzar a los malvados! ¡Qué exceso de bárbara impiedad! honorable palo de Concepción tú serás acreedor del más tierno respeto a cuántos nos preciamos de lealtad; como lo serán de nuestra eterna aversión los inícuos, los sanguinarios, los traidores a quienes por suma desgracia dió ser el infortunado Chile.

SANTIAGO

6 de Febrero de 1815.

Amaneció este día verdaderamente triste para Chile. Dejáronse ver dos horrosos cadáveres pendientes del palo de la plaza principal sobre cuyas cabezas se leía esta inscripción. Por conspiradores contra el Rey, y perturbadores de la pública tranquilidad. Al punto se llenó esta capital de varios rumores: cada uno discurría sobre el suceso según su humor, su deseo, o su capricho; cada uno lo pintaba y exageraba como mejor le parecía para acreditarse de político. Nuestro sabio gobierno guardaba el más profundo silencio hasta cerciorarse cabalmente de todo el fondo de un negocio que merecía examinarse con tanta circunspección como justicia. Entretanto en los campos unos fingen a todo el pueblo conjurado, éste supone que 700 son los cómplices, aquél que ha habido un combate en que murieron muchos de ambas partes; uno asegura que hay muchos personajes y aún sacerdotes de ambos cleros mezclados en el complot, otros que en la cárcel han sufrido el justo castigo los más malos. A estas voces no hay quien no tema por su suerte, o la de las personas que más ama ni aun la mayor inocencia satisface a los tímidos vecinos, y todos esperan con ansia la publicación del periódico para saber algo con certeza; por tanto el Superior gobierno tiene a bien noticiemos al público que se formó conspiración, que ésta se halla evidenciada, y que sus planes eran los más crueles; pero sus autores eran sólo algunos malvados prisioneros capaces de todos crímenes. Los dos cadáveres eran los primeros delincuentes, que resistiendo a su prisión se anticiparon la pena que tenían por mil delitos merecida. El público, y nobles vecinos de la capital, y pueblos no sólo resultan inocentes; sino que la indignación que han mostrado contra los traidores (que aspiraban a comprometer su honor, y tranquilidad) los ha hecho, y hace más apreciables al gobierno, y más acreedores a su dulce beneficencia. Respirad pueblos, y arrojaos llenos de confianza a los brazos de un jefe generoso que os distinguirá tanto cuanto lo merezca vuestra docilidad, y las pruebas que deis de fidelidad al soberano, y de celos por sus intereses, como se ha palpado con este suceso fraguado en la cárcel y sin trascendencia fuera de ella.

NOTA.— Sirva esto para consuelo del público por ahora: otras individualidades se publicarán luego que se concluya el proceso.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 16 DE FEBRERO DE 1815.—NUM. 14

CIRCULAR DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE SANTIAGO
A LOS PARROCOS DE SU DIOCESIS

[A Historia de la Iglesia, desde su nacimiento perseguida, calumniada, y hecha el objeto de la mofa y de la irrisión de sus enemigos exteriores, y domésticos, es el cuadro más hermoso para el verdadero cristiano, que ve realizado cuánto los Profetas en los tiempos antiguos, y Jesucristo en los nuevos, nos ha

bían anunciado. El que lo contemplare con reflexión adorará los secretos designios del Supremo Legislador, llena de gozo, encontrará su Fe nuevos fundamentos de credibilidad al ver que la Navecilla de Pedro entre borrascas, y tempestades permanece aún, sin que la furia de los abismos la hayan sumergido en su seno. La predicción del Apóstol S. Pablo a su discípulo Timoteo, por nuestra desgracia la vemos hoy cumplida: llegaron los días tristes, y aciagos en que los hombres separándose de la verdadera sabiduría, convierten toda su atención a fábulas, y doctrinas peregrinas, que corrompen su corazón, presentando sus nuevas opiniones bajo un aspecto halagüeño, y seductor, con que logran atraer a los incautos; pudiendo decirse de ellos lo que en otro tiempo el Padre S. Gerónimo de ciertos Herejes, que propinaban el veneno de sus doctrinas con la dulzura de la miel. Y en tales circunstancias, ¿cuál debe ser la conducta de un Prelado Eclesiástico, para no hacerse responsable delante del Supremo Juez de vivos, y muertos? Como centinela destinado para la guarda de la casa del Señor, es de su obligación instar oportuna, e importunamente, argüir, suplicar, y pedir, no la conservación de nuestros dogmas, pues no esperamos ha de permitir Dios que en estos Reinos se levante ninguna manifiesta borrasca contra ellos; sino por los derechos de la Iglesia amenazados, por su inmunidad violada, y por la subsistencia de aquellas prácticas religiosas, que si no son esenciales a nuestra Fe, contribuyen a su permanencia.

Entre las que conciernen a la conservación de la disciplina eclesiástica en el conveniente y debido arreglo es una de las principales, y de mayor gravedad la que dice respecto a la pureza, e integridad con que deben administrarse en el Santuario los divinos Sacramentos, y oficios Eclesiásticos, para que no se perciba en ellos la menor reliquia de venalidad, que trae consigo el criminosísimo, y detestable reato de simonia; sin que pueda ser de recurso legítimo para evitarle el efugio, y pretexto de costumbre, por antigua, e inmemorial que se alegue. De aquí procede que si no es el título de congrua sustentación, o de mero estipendio, y limosna que a beneficio del operario eclesiástico se halla canónicamente adoptado, con firme apoyo del derecho natural, y divino: todo otro que sea distinto, y se pretenda, es réprobo como revestido de la lave simoniaca.

Mas porque en el título de congrua sustentación puede haber abuso si se deja al arbitrio de los mismos interesados, y no se les prefijan ciertas, y determinadas reglas que deban conformarse: está decidido por el Santo Concilio de Trento en la Secc. 21 de Reformat. cap^o. 4^o.; por la Santidad de Pío V, en su Bula que empieza Ad exequendum: y por la Ley 9^a. tit. 8. lib. 1^o. de la Recopilación de Indias, que su formación toca a la autoridad pública de los Prelados Diocesanos. En cuya consecuencia, en todos tiempos ha sido del resorte, y una de las principales obligaciones de los Obispos, el formar aranceles de los derechos que pueden, y deben percibir para su congrua sustentación los que viven empleados en el bien espiritual de las almas, y servicio de las Iglesias, mirando esta obra como una de las de mayor importancia, de que pende: que contenido el Ministerio Eclesiástico en sus debidos límites, sea de edificación al público, a quien por el opuesto le sería de escándalo, si los tales derechos se computasen sin otra regla que el mero arbitrio, y autoridad privada de los Párrocos, y Ministros. En estos últimos hemos visto los que modernamente han hecho para sus Iglesias diferentes Prelados de esta América Meridional en cumplimiento de las Reales órdenes de S. M., que rigen en el día; ocurriendo con estas oportunas providencias a que los curas no se impliquen en inteligencias ajenas de su Ministerio, y otras de las que suele figurar la ciega preocupación; sino que vaquen al objeto de su vocación, sin distraerse de él un punto, ni separarse de la causa del Señor, y utilidad de la Iglesia que se ha fiado a su fe, e industria, y han tomado de su cargo, y cuenta.

Y son éstos los fines que se propusieron los mandatarios de un Gobierno delirante, cuando con un golpe de arbitrariedad, y el más insolente despotis-

mo decretaron la supresión de derechos Parroquiales, y la abolición de los aranceles del Obispado, aprobados con la mayor solemnidad por ambas Jurisdicciones; trastornos el sistema administrativo de las Parroquias y estableciendo otro nuevo, que sin garantir la subsistencia de los Curas, era de enorme gravamen al Erario. ¡Ah! Todo lo contrario; el abandono de las Doctrinas; la vagancia, y distracción de los Párrocos en continuos viajes a esta Capital con perjuicio de la sagrada Ley de la residencia, para facilitar el pago del decantado compensativo, que sólo conseguían los que tenían algún favor de los gobernantes, sus paniaguados, y manipulantes; o los que manifestaban adhesión a sus ideas; como que este era el sebo para atraerlos, sitiándolos por hambre, estando pendiente la congrua de su arbitrio: este fué el resultado de unas providencias dictadas por la sacrilega manía del espíritu novador; por ese prurito de mandar todos; ese frenesí rabioso por salirse de la esfera de la Ley, que persuade hasta qué términos había llegado el vano empeño de la subversión, del trastorno, y ruina de la religión, y del Estado. Los Autos, Oficios, y Providencias del que se denominaba Alto Congreso, y la que se titulaba Excelentísima Junta de Gobierno; al mismo tiempo que presentan las ideas más funestas de los extravíos que padece la razón cuando se abandona a los extremos de una ciencia presuntuosa, son una prueba positiva de aquella proposición.

El Concilio de Trento, es decir, la Asamblea más augusta, la nata de lo más poderoso, más hábil, y más docto de la Iglesia, en donde se hallaron más de doscientos cuarenta Diputados, nueve Cardenales, siete Legados de la Santa Sede, diez y seis Embajadores, o Enviados de Emperadores, Reyes, Repúblicas y Príncipes Soberanos, tres Patriarcas, más doscientos ochenta entre Arzobispos, y Obispos, ocho Generales de órdenes, Abades, Jurisconsultos, Abogados consistoriales, Proto-Notarios Apostólicos, Doctores de Teología de todas las Naciones, de todas las Universidades de todos los órdenes religiosos: este Santo Concilio en el cap. 4º de la Secc. 21 de Reformat. dispuso, y determinó que a voluntad de los Obispos se asignase suficiente congrua a los Sacerdotes destinados al gobierno de las Iglesias, y que pudiesen obligar al Pueblo a suministrar lo necesario para el sustento de estos Ministros, sin que lo que ordenen en razón de esto pueda anularse, ni impedirse en fuerza de cualesquier provisiones, ni por algunas otras declaraciones, o suspensiones; que son las palabras literales del texto. Veamos ahora lo resuelto por el Alto Congreso.

Este convertículo, o reunión de hombres inquietos, sin principios, ni ideas del espíritu de la Iglesia, y su disciplina, que como nubes sin agua, estrellas errantes, cometas fúnebres, olas embravecidas, tronaban, abrazaban, espumaban confusiones, según el lenguaje de San Judas en su Epístola Católica, causándolas en el Estado, y en la Religión: este célebre Congreso en Auto de 26 de Septiembre de 1811 declaró que los derechos asignados a los Curas en los Aranceles del Obispado por razón de su servicio, y para su congrua sustentación en virtud de lo dispuesto por el Tridentino, debían cesar "como que traían su origen de una costumbre ruinosa, retraente del aumento del Pueblo, que con deshonor de la Religión concurría a mantenerlo en un celibato vicioso, distante de la Iglesia, y de sus Pastores, y a estos pendientes de unas mezquinas, e indecentes cobranzas, incompatibles con el decoro de su Sagrado Ministerio". Y he aquí el Congreso de Chile en oposición, y haciendo frente a todo un Santo Concilio de Trento, cancelado en dos líneas y con sólo un rasgo de pluma lo que éste dejó decidido, y sancionado en un punto de disciplina para gobierno de la Iglesia. Pero aún hay más.

La Santidad de Pío VI en su Bula dogmática que empieza *Auctorem fidei* publicada en Roma a 28 de Agosto de 1814 condenó 85 Proposiciones del ruidoso Sinodo de Pistoya, dando a cada una la correspondiente calificación y mandando a todos los fieles cristianos no se atreviesen a sentir, enseñar, o predicar contra lo declarado en su citada constitución; y que el que en-

señara, defendiere o diere a luz las Proposiciones condenadas, juntas, o alguna de ellas por separado o tratarse de ellas aunque sea disputando pública, o privadamente, como no sea impugnándolas, quede sujeto ipso facto, sin otra declaración, a excomunión mayor reservada a su Santidad, y a las demás censuras eclesiásticas impuestas por derecho contra los inobedientes a la Iglesia, y que no se sujetan a sus decisiones. La proposición 54 de las 85 condenadas es del tenor siguiente: "Es un vergonzoso abuso pretender recibir limosna por celebrar Misas, y administrar Sacramentos; como igualmente el percibir cualquier emolumento llamado de estola, y generalmente todo estipendio, u honorario que se ofrezca con ocasión de sufragios, o cualquiera otra función Parroquial"; y su calificación en la mencionada Bula en estos términos: "como si los Ministros del Santuario debiesen ser notados con el crimen de abuso vergonzoso, cuando según la costumbre, y estatuto aprobado, y recibido de la Iglesia, usan del derecho promulgado por el Apóstol, de que se reciba lo temporal de aquellos a quienes se administra lo espiritual; Falsa, temeraria ofensiva del derecho Eclesiástico, y Pastoral, e injuriosa a la Iglesia, y sus Ministros". Esto es lo decidido por la cabeza de la Iglesia sobre derechos Parroquiales. Resta ahora ver lo que acerca de este mismo punto declaró la titulada Excma. Junta gubernativa del Reino.

En oficio de 20 de Marzo de 1812, dirigido al Cabildo Eclesiástico en Sede vacante, después de ratificar lo que dijo el Congreso en Auto de 26 de Septiembre de 1811, asienta las siguientes proposiciones concebidas en términos aún más acres, y llenos de libor que la 54. del conciliábulo de Pistoya; pues esta se contrajo sólo a decir era un vergonzoso abuso el percibir los emolumentos llamados de estola, y todo estipendio, u honorario por las funciones Parroquiales; y en aquellas se añade: "Que los derechos Parroquiales se consideran como enemigos del decoro de la Iglesia: que se detestan como injustos y opresivos: que degradan a los Párrocos; y finalmente, que es una verdad de hecho que han sido, y son funestísimos a la Religión, y al Estado". ¿No es esto declararse abiertamente contra el Pastor universal de la Iglesia; oponerse a sus decisiones; atropellar una Bula dogmática que contiene calificaciones de herejía; burlarse y despreciar los anatemas y censuras terribles reservadas a la Santa Sede, que en ella misma se imponen a los que se atrevieren a defender, sostener, o publicar los doctrinas que condena? Pero pasemos adelante.

Este Diploma Pontificio, después de haberse publicado, y obedecido en España, se mandó reimprimir, y remitió a las Américas con Real Orden circular de 18 de Enero de 1801 en la que el Rey Ntro. Señor dice: Que no pudiendo su piadoso y religioso corazón prescindir de las facultades que el Todopoderoso ha concedido a S. M., para velar sobre la pureza de la Religión Católica que deben profesar todos sus vasallos, no había podido mirar sin desagrado se abrigasen por algunos, muchos de aquellos sentimientos que sólo se dirigen a desviar a los fieles del centro de unidad, potestad, y jurisdicción que todos deben confesar en la cabeza visible de la Iglesia; de cuya clase son los que se han mostrado protectores del Sínodo de Pistoya, condenado solemnemente por la Santidad Pío VI, en su citada Bula Auctorem fidei; quiere S. M., y es su Real soberana voluntad que ninguno de sus vasallos se atreva a sostener pública, ni secretamente opinión alguna de las condenadas por la expresada Bula, y que ésta se publique en todos sus dominios, encargando a los Obispos inspiren a sus súbditos la más ciega obediencia a su Real mandato, advirtiéndoles que se procederá contra los inobedientes sin la menor indulgencia, aplicándoles las penas a que se hicieren acreedores, sin exceptuarla de expatriación de los Dominios de S. M.; en la inteligencia de que a las mismas se expondrán los Obispos que en esta materia procedieren con indolencia cautelosa; concluyendo el Real Decreto con mandar se recojan cuantos libros, y papeles contengan especies, o proposiciones conformes a la doctrina condenada en dicha Bula, y que se pro-

ceda sin excepción de Estados y clases contra los que se atrevieren a oponerse a lo dispuesto en ella.

¿Y cómo se ha obedecido, y dado cumplimiento en Chile a esta Orden del Soberano? Publicando por Bando una providencia del congreso en todo conforme a la proposición condenada del Sínodo de Pistoya, que está en contradicción con la calificación de falsa, temeraria, ofensiva del derecho Eclesiástico, y Pastoral, e injuriosa a la Iglesia, y sus Ministros, que se le dió en una Bula dogmática; añadiendo después la Junta a la declaración del Congreso, otros ribetes o epítetos más fuertes, y llenos de acrimonia, como para encarnizarse, digámoslo así, contra la censura que el Sumo Pontífice hizo de esa misma proposición; lo declarado por el Santo Concilio de Trento y mandado por S. M., en el citado Real Orden de 1º de Enero de 1801; y acreditar de esta suerte el vano empeño por la subversión, y ruina de la Religión, y del Estado, haciendo el más sacrílego escandaloso desprecio del Trono y de la Tiara. Pero, "misericordia Domini quia non sumus consumpta", podemos exclamar con aquel Profeta a quien según San Gregorio Nacianseno fué dado exclusivamente proporcionar los colores, y el acento de las lamentaciones, a la magnitud de las calamidades. ¡Cuántas gracias debemos dar al Todopoderoso por habernos traído en tan buena hora un Jefe que ha sabido librarnos de tanto mal, sacándonos de las garras del despotismo, y haciendo enmudecer para siempre la impudente presunción de esos genios de la discordia, nacidos para hacer la guerra al Altar, al Trono, y a la Sociedad!

La verdad puede obscurecerse algún tanto; pero al fin triunfa del error, dejándose ver más brillante. Luego que entró en esta Capital el Señor Presidente y Capitán General Don Mariano Ossorio, en medio de los inmensos cuidados que lo rodeaban, llamó su atención la innovación que se había hecho en este punto de disciplina, y nos pidió le informásemos el origen de esta novedad, y sus resultados, lo que ejecutamos documentalmente pasando a sus manos las providencias, oficios, y demás antecedentes de que dimanó la supresión de derechos Parroquiales, y abolición de los Aranceles del Obispado; y en su vista proveyó el Superior Auto que a V. acompaño, que será un monumento eterno de la justificación, rectitud, piedad, y religioso celo de este heroico Jefe. Por él comprenderá Ud., quedan sin efecto, como nulas, y atentadas las órdenes, autos, y demás providencias del Congreso, y Junta revolucionaria sobre dotación de Curas; declarando a éstos en la posesión, y libertad de exigir por las funciones Parroquiales sus justas obvenciones con la equidad propia de su Pastoral Ministerio, arreglándose en todo puntualmente a los Aranceles, pero sin perder de vista la compasión, y la caridad para con los pobres, cuyos Padres, y Pastores son, y los depositarios de sus necesidades para complacerse de sus miserias. Y aunque este Superior Auto se ha publicado por Bando en esta Capital, y mandado circular en igual conformidad a los Intendentes, Gobernadores, Jueces políticos, y Cabildos, para su promulgación en todas las Ciudades, y Villas de sus Partidos; lo hará Ud., leer en esta Iglesia Parroquial en un día festivo, como en él se previene, para inteligencia de sus feligreses.— Santiago de Chile y Diciembre 30 de 1814.

JOSÉ SANTIAGO, Obispo electo de Santiago.

ROMA

5 de Julio de 1814.

Se ha resuelto erigir en esta gran Capital del mundo, y centro del Cristianismo un elevado magnificentísimo pirámide en honor, y memoria de la paz general y libertad de la Europa. En la cumbre del pirámide se colocará una hermosa estatua, que represente a la Religión triunfante. La base será cuadrangu-

lar, formada de macizas piedras de mármol. La principal faz ocupará la estatua del actual pontífice reinante su Santidad Pío 7º, que con tan heroica constancia ha sostenido los derechos de la Iglesia. En las otras dos se colocarán las de los soberanos aliados; y en la última se verán las de todos los generales y ministros, que con sus armas, y consejos han contribuído a la obra grande de la libertad general. Se espera que todas las naciones de la Europa se suscriban para la erección de este monumento, cuya suntuosidad deberá corresponder a lo sublime de su objeto: y se convida a los artífices de todos y cualquier país para que formen dos diseños, uno de los cuales será coordinado el plan sobre dicho, y otro que diseñe su propia imaginación y gusto.

Su Santidad ha mandado se tomen las preliminares providencias para la formación del proceso de canonización de Luis XVI.

Luciano Bonaparte ha merecido del Papa el recibimiento más honroso. Ha sido creado Príncipe Romano con el título adicional de Musignano. El motivo de estos honores se dice ser la política, y religiosas opiniones de Luciano.

EXTRACTO DE CARTA DE UN INGLÉS FECHA 29 DE MAYO DE 1814

"Bonaparte está en el Elba, y se muestra muy atento con todos nuestros Capitanes. Yo espero que se siente para partir a mi país. "El Capitán Vsher, el Capitán Tower y otros comen con él diariamente, les cuenta sus pasados sucesos con gran familiaridad, y manifiesta no estar del todo sin esperanza. Dice que conoce no pueden reinar largo tiempo los Borbones, y sabe que dentro de pocos años será de nuevo llamado a ocupar el trono de la Francia.

NAPOLÉS

Cartas de Palermo de 27 de Mayo aseguran que Murat ha resignado el reino de Nápoles al Rey Fernando; pero nada dicen de lo que ha motivado semejante acto, ni de la indemnización que por él ha recibido: por lo que no debe aún tenerse por constante esta noticia.

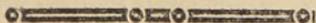
MADRID

4 de Junio.

Por decreto de S. M., Fernando VII se confirmó el de destierro publicado por las pasadas Cortes contra todos los oficiales civiles y militares que han servido a José. Los tres miembros de la Regencia han sido desterrados. El Cardenal de Borbón a Roma, Agar al Ferrol, y Ciscar a la Coruña. El Duque de Wellington ha recibido la confirmación de todos los títulos y honores que se le dieron por las Cortes. El Duque del Infantado ha sido nombrado Presidente del supremo consejo de Castilla.

Un artículo de la gazeta de Madrid hace mención de catorce periódicos de los que se establecieron en tiempo de la libertad los cuales han sido suprimidos por el presente gobierno.

AVISO. D. José Manuel de Barraza, vende su Casa, situada en la calle de Ahumada, con sus muebles y enseres un Almacén, quien, quisiere comprarla podrá verse con dicho Barraza.



GAZETA EXTRAORDINARIA

TOMO 1.^o.—DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 1815.

Oficios recibidos de Buenos Aires y Mendoza y sus contestaciones.

PLIEGO DE BUENOS AIRES. (1)

PRIMER sobre.—Al Sr. D. Mariano Ossorio, Jefe de las fuerzas de Lima que ocupan a Chile.—Del Supremo Director de las Provincias unidas del Río de la Plata.

Segundo sobre.—Al Sr. D. Mariano Ossorio, Capitán General del Reino de Chile.— Director Supremo de las Provincias unidas del Río de la Plata.— Sello del correo.— Buenos Aires.— Otro: Franca.— Este pliego está cerrado con lacre y en él estampado tres veces el sello que simboliza la unión de aquellas Provincias (2).

Por la contestación de V. S. de 28 de Diciembre último, veo con sentimiento cuán distante está todavía su espíritu de las ideas de humanidad y de concordia, (3), que debían animarlo, removido ya el pretexto de la alarma que concibió el Virrey de Lima, luego que vió brotar el deseo de la reforma de antiguos abusos en estas Provincias, y por el cual se ha sostenido la guerra hasta estos días entre pueblos de un mismo origen. Es un hecho innegable que la agresión empezó por parte de las autoridades de Lima. Las noticias de los arreglos interiores iniciados en estas Provincias en el memorable 25 de Mayo de 1810, no bien habían llegado al Virreinato del Perú cuando su Virrey entra en colusión con los Jefes territoriales, desmembra arbitrariamente algunos puntos de nuestra jurisdicción, los agrega sin autoridad y sin mandato superior a su distrito, y, sabiendo que se despachaban de aquí algunas fuerzas para sostener las antiguas demarcaciones, lanza una expedición a estas Provincias, para principiar una guerra que nadie le había declarado, y que, por lo tanto, él mismo pareció evidentemente desear. Con el mismo furor se especula al mismo tiempo con las armas en varios puntos de diferentes dependencias. Quito llega a ser la escena de repetidas atrocidades: y Chile dos veces invadido sucumbe en fin al peso de desgracia enormes. Este es el resumen brevísimo pero innegable de los acontecimientos de esta parte de la Monarquía Española, durante la ausencia del Rey, y éste el origen de una guerra que no puede justificarse por las disposiciones imprudentes, del Virrey de Lima, ni por las órdenes de la Regencia, que tampoco la ha debido preceptuar, antes bien respetando las pretensiones y los derechos de los pueblos, a que era deudora de su ser, acomodarse de antemano al espíritu de conciliación que manifestaría después el Monarca, como ya lo ha verificado. Suponiendo, pues, que tanto V. S. como el Virrey de Lima no seguirán considerándose por jueces de los movimientos de las Provincias del Río de la Plata, desde que han visto que el mismo Rey no se ha animado a resolver sobre su regularidad o injusticia, sin tomar antes los correspondientes informes,

(1) Para que la altanería y el doblez se vean en oposición con la moderación y franqueza, será bueno que el público imparcial entre a leer estos oficios, teniendo a la vista la correspondencia oficial de este Gobierno con el de Buenos Aires, impresa en la GAZETA extraordinaria del Sábado 31 de Diciembre de 1814.

(2) ¿Qué significan los dos sobres? ¿Qué la variación de su rótulo? ¿serán lucidos intervalos de un diario habitual? Ello es que aún sombrea el árbol y gorra de la libertad.

(3) Cotéjesen los oficios y los hechos, y decida el público.

permítame V. S. que le pregunte ¿cuál es el estado en que reputa se hallan actualmente los pueblos de Chile, con relación a Buenos Aires? Si como no puede dudarse la respuesta, es por una guerra activa y verdadera, ¿qué modo habrá para que ésta no contradiga a las pacíficas ideas que ha demostrado el Soberano? V. S. para edificarme me acompaña ejemplares de la misma Real Orden que yo le había mandado en copia, pero a pesar de que en ella veo un cumplimiento nominal y de mera fórmula por parte de V. S., que extraña no descubrir esta diligencia en la autoridad de estos pueblos, la quebranta más en la substancia, cuanto disiente de volver al camino de la moderación y de la paz que distintamente recomienda el Soberano en aquel documento. En este estado es de mi deber protestarle de nuevo contra la continuación de las hostilidades y exigirle la apertura de las relaciones comerciales que existían entre Buenos Aires y Chile antes de la agresión ejecutada por las tropas de Lima, (4), y en que, sin duda, está tan interesado ese Reino, por cuya felicidad y aumento debe V. S. mirar, como estas Provincias unidas (5).

De este modo se cumplirán las Leyes de la Monarquía Española, aquellas Leyes que recomiendan la beneficencia y no la sangre (6), y ya que el monstruo de la Constitución que ha devorado tantos buenos vasallos cesa ya de ser un pretexto para los ambiciosos, lograrse al fin falsificar la increpación que tan justamente se ha hecho hasta ahora a los empleados que sirvieron en el reinado anterior, de ser los primeros en burlar la Legislación, aunque aparentaban obediencia sumisa.

Yo ruego a V. S. quiera tomar de nuevo en consideración la materia, y me comunique las resultas, en el concepto de que he dado ya cuenta al Rey (7) de este paso, y lo haré de su contestación e incidentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Buenos Aires, Enero 24 de 1815.

CARLOS DE ALVEAR.

Al General de las Tropas de Lima que ocupan a Chile.

CONTESTACION.

Sobre.—Al Sr. D. Carlos Alvear, del Presidente interino de Chile.

Mi oficio de 28 de Diciembre último, servirá de contestación al de V. S. de 24 del pasado y a cualquiera otro de su tenor que no sea respuesta categórica a los puntos que abraza aquél.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Santiago, 17 de Febrero de 1815.

MARIANO OSSORIO.

Sr. D. Carlos Alvear.

PLIEGO DE MENDOZA.

Sobre.— Al General del Ejército de Chile, D. Mariano Ossorio, Santiago.— Gobernador Intendente de Cuyo.

El Sr. Secretario de Hacienda, con fecha 30 de Diciembre pasado, me dice lo siguiente: "El Sr. Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra, me

(4) ¡Relaciones de Comercio! ¡qué! ¿nos quieren vender acaso el árbol y gorra, única riqueza que les queda?

(5) No sabíamos que las Provincias desunidas tenían tanto interés en la felicidad de Chile.

(6) Esas LL que recomiendan la beneficencia son las que todo este Reino está bendiciendo en el digno Jefe que las ejecuta. Hable el público de los perdones diarios, de las devoluciones de bienes embargados, de las confinaciones alzadas y mitigadas, y para mayor confusión de ultramontanos, hable de las lágrimas que le ha visto derramar al oír la relación de desgracias inevitables.

(7) Este acuse parece al de los niños: dar cuenta al Rey que no reconocen; vaya que es cosa de risa.

“avisa haber resuelto el Excmo. Supremo Director, que al Oficial prisionero del Ejército de Lima, D. Antonio Vites Pasquel, se le asista mensualmente por la Tesorería de S. Luis donde existe con la pensión designada a los de su clase (8). De suprema orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y demás efectos consiguientes”.— Y tengo la satisfacción (9) de transcribirlo a V. S. para su inteligencia quedando igualmente advertido que he dado las órdenes más positivas para el cumplimiento de la referida suprema disposición.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Cuartel General de Mendoza, 11 de Febrero de 1815.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Al Sr. General del Ejército de Chile, Don Mariano Ossorio.

Tengo el honor de remitir a V. S. por el conducto de mi Ayudante de Campo, el Teniente D. Gabino García, el adjunto pliego que he recibido de mi supremo Gobierno con este objeto.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Cuartel General de Mendoza, 11 de Febrero de 1815.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Al Sr. General del Ejército de Chile, Don Mariano Ossorio.

CONTESTACION.

Sobre.— Al Sr. D. José de San Martín, del Presidente interino de Chile.

Acuso el recibo del pliego de Buenos Aires con su mismo conductor, el Teniente D. Gabino García que no es detenido como el Capitán D. Antonio Vites Pasquel.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Santiago, 17 de Febrero de 1815.

MARIANO OSSORIO.

Sr. D. José de San Martín.

La orden del Gobierno de Buenos Aires que V. S. me transcribe en su Oficio de 11 del corriente, si manifiesta que el Capitán D. Antonio Vites Pasquel ha de ser socorrido para su manutención, da también a entender que se ha desairado la mediación de V. S. para que regrese, según me lo aseguró en Oficio de 4 del pasado, y que no se hace mérito de la ley de correspondencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Santiago, 17 de Febrero de 1815.

MARIANO OSSORIO

Sr. D. José de San Martín.

Siempre la verdad se expresa con majestad, laconismo y sencillez. Pocas palabras bastan para manifestar el corazón a quien quiere hacerlo con candor. La tortuosidad es hija del fingimiento, e indica un carácter parecido al del primer seductor de los humanos. A poca reflexión advertiremos lo uno y lo otro en los oficios de nuestro legítimo Gobierno, y los del intruso de la Plata.

El 1º ciñe su contestación a dos palabras, pero tan claras, tan precisas, que a nadie ocultan su verdadero sentido. El 2º habla con difusión; pero su concepto menos se halla cuanto más se busca, y su objeto parece ser sólo el que no nos entendamos.

(8) En ningún país del mundo están los prisioneros sin el sustento diario: y sólo el de Buenos Aires ha necesitado de reconvencción para verificarlo: ¿qué ideas de humanidad?

(9) ¿Será preciso darles las gracias por tal munificencia?

Solicitan los argentinos el restablecimiento de nuestras relaciones comerciales: nosotros les franqueamos comercio, amistad, fraternidad, con sólo que juren, y reconozcan al verdadero Monarca, que supriman las insignias de insurgencia y que den franquía a un embajador detenido contra el derecho de gentes, y a los que padecen fuera de su país sólo por ser fieles vasallos. Si no suspenden estos procedimientos hostiles, si se comportan como declarados enemigos ¿por qué pretenden los recibamos por amigos? Si procedieran de buena fe, en reiterar oficio y parlamentos, ¿no contestarán a algún artículo de los que abraza el nuestro de 28 de Diciembre? ¿Se desentendieran de todo su contenido y tratarán sólo de insultarnos calumniándonos de autores de enormes males en Chile? ¿Y extendiendo sus dieterios contra el Excmo. Virrey de Lima como contra un agresor injusto? Léanse las leyes terminantes citadas en la Gaceta de 29 de Diciembre, y se verá si pudo, si debió ese Señor auxiliar a los Jefes del Perú que reclamaron su protección contra los primeros bostezos de la infernal rebelión; y si puede, y debe él y nosotros usar de la fuerza de las armas para contener a los rebeldes. Si ellos no lo son, acredítenlo con hechos, obedezcan al Rey, juren sus banderas, no persigan ni aprisionen a sus fieles, y hé aquí la paz restablecida. Pero mientras veamos que llaman soberana a su asamblea, que trabajan nuevo código, que usan el sello de la independencia, y que llaman Corte a su provincia, ¿cómo creeremos que tienen sentimientos de vasallos?

Desengañémonos; Buenos Aires no quiere paz, quiere alucinarnos y burlarnos, o más bien quiere provocarnos, e insultarnos. Tiempo es de oírlos, a las armas nos excitamos con sus hechos, corramos a ellas; y conozca el Mundo que los destructores de la insurgencia en Rancagua, no rehusan cortar a ceñir nuevos laureles tras los Andes, y que ni sus nieves, ni sus cumbres intimidan a los hermanos, y émulo de aquellos héroes que persiguiendo a sus tiranos, allanaron los escarchados Pirineos.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 23 DE FEBRERO DE 1815.—NUM. 15.

EXTRACTO de una representación hecha por varios Jefes y Oficiales del Ejército insurgente del Perú a su General Don José Rondeau; y del oficio que a consecuencia pasó éste a su Director titulado Supremo. Impresos en el Redactor de la Asamblea Número 23.

Después de elogiar vana y pomposamente los representantes su patriotismo y valor exponen sumariamente el atentado cometido por ellos tan contrario a la subordinación militar, como ruinoso a sus mismos intereses: “opusimos, dicen, la fuerza de las armas que teníamos el honor de mandar, a los progresos de la intriga, de la subversión, y del desorden de que se hallaba amenazado el ejército del mando de V. S., próximo quizá a una completa, y la más dolorosa disolución” (1).

(1) He aquí las consecuencias naturales del Gobierno Democrático. Cuando todos piensan tener un pedazo de soberanía, cada uno se juzga con derecho no sólo para elegirse jefes; sino también para indagar, escudriñar, censurar y enmendar las providencias y disposiciones del poder ejecutivo. Apenas éstas discordan de sus ideas cuando los descontentos fomentan la desconfianza y hacen pulular el germen de la discordia. Los ciudadanos inermes hieren con murmuraciones, con dieterios, con pasquines. Los que se hallan al mando de alguna fuerza la halagan, la disimulan y relajan en su favor la disciplina a fin de hallarlos dispuestos para entrar en conjuraciones o motines. De aquí es que nunca faltan los bandos, las rivalidades, los partidos. Se eleva el uno a favor de la astucia, o de la fuerza; el contrario disimula,

Pasan luego a expresar sus quejas y sospechas contra D. Gervasio Posadas (sin nombrarlo), Director que era, y a quien a consecuencia del tumulto absolvió la asamblea, subrogando en su ministerio a Don Carlos María de Alvear. Fúndanse éstas, en que innumerables cartas escritas al Ejército anuncian que dicho Posadas, y otros formaban "combinaciones contra el sagrado objeto de la gran causa que sostenemos". Así se expresan a favor de la soñada independencia, y contra los proyectos de unidad y paz que quizá formaban para bien de todos ellos el Gobernador, y los hombres cuerdos de ese Virreinato, a quienes no ha desahavado aun completamente el fanático furor de la mal entendida, y peor lograda libertad. (2).

Hacen mérito de las murmuraciones, y pasquines repetidos en la Capital, en Córdoba, en Tucumán, en Salta, y en el Cuartel General.

pero sólo mientras espía la ocasión oportuna para sorprender, o derribar a su rival. Así la paz interior que es el principal y más precioso objeto de la sociedad, jamás se encuentra en las repúblicas. Atestiguélo Chile mientras dominó en él el furor republicano. ¡Qué disensiones! ¡Qué enemistades de hombres con hombres, de familias con familias. de provincias con provincias! Chile no conoció las intrigas, las malas artes, el furor sanguinario, las hostilidades entre los mismos hermanos, mientras se sujetó a las autoridades legítimas, mientras juzgó que tenía obligación de obedecer. Pero aparecieron los espíritus sublimes, predicaron como evidentes las despreciables máximas de Rouseau; el perverso Moreno familiarizó, su pacto social. Bonaparte envió sus evangelistas, se fecundó su simiente porque encontró tierra virgen de experiencia, de lectura, y de política; creció el arbusto venenoso, crecieron los necios que lo eran si se confesaban dependientes, se figuraron soberanos, y esto bastó para dar al través con todo el Reino; la capital se vió convertida en teatro; pero sólo de tragedias. Cada mes presentaba una escena en que se veía en la cárcel, con grillos, con centinelas, y amenazado de muerte el mismo que pocos días antes era Excmo. y quizá se figuraba Monarca. Santiago quiere mandar a las provincias, Coquimbo no se confiesa obligado a obedecer; ¿ni qué razón había para que un pueblo fuese más soberano que el otro? Concepción resiste, erige su soberanía, levanta tropas, se presenta a orillas de Maule mandada por Rozas, y Benavente para disputarle primacía. San Carlos niega a Chillán la acostumbrada obediencia, y se dispone a resistirle con armas. O'Higgins se bate con los Carreras en el llano de Santiago, y sacrifica gran número de sus hermanos a sus particulares resentimientos e intereses. Irisarri encierra en un calabozo a Luis Carrera, y éste sale de él a enterarlo bajo de una acequia pestilente, y a confinarlo tras los Andes. Así la rueda se volvía con celeridad increíble, la subsistencia de cada uno no contaba un día seguro, y la existencia se miraba pendiente de un cabello. Los hombres atolondrados no hallaban qué ejecutar, ni aun qué hablar, todo era desorden, todo confusión, recelos y temores; hasta que por merced del cielo se restableció el orden, con la destrucción de los caudillos de la rebelión; y ya se ve renacer la paz, la tranquilidad, y el antiguo carácter propio del país, y sus amables habitantes. "Buenos Aires ha padecido, padece y padecerá mientras no se subordine iguales convulsiones, y catástrofes: ¿qué es de Saavedra? ¿qué de su antagonista Moreno? ¿qué de los Castells y Belgranos?, representaron su papel y cayeron en el olvido, y desprecio. Posadas, tan celebrado y elogiado, ya hoy es calumniado, perseguido y depuesto: Alvear le ha sucedido y su fin no será desemejante, permaneciendo los principios de donde nace esa volubilidad inevitable".

(2) La bien entendida libertad en ningún gobierno se halla más bien que en el Monárquico, no despótico sino moderado por las leyes, cual ha sido el de España en sus días de gloria, y cual se restablecerá bajo el imperio de N. S. Fernando VII. La verdadera libertad es vivir bajo el abrigo de la justicia y de la ley, y no tener a quien temer el que obra bien. Ninguno sino el Monarca tiene un conocido interés en proteger a los buenos, y en velar la observancia de las leyes. Libre de esperanzas y temores, no tiene por qué disimular delitos, ni permitir que el más fuerte impunemente oprima al débil. Elevar al meritorio, castigar al culpado, auxiliar la industria, adelantar las artes, perfeccionar las ciencias, hacen la gloria de su Reino y ésta es identificada con la propia. Pues, el Rey tiene las mismas dimensiones que su reino. Pero en las repúblicas todo es obra del partido, y de la intriga; el bueno, como no solicita los honores, no los halla, y termina su existencia desconocido o despreciado. Si se eleva no aprovecha a la sociedad su elevación, porque es efímera o porque el sabio conoce que nada en las repúblicas acarrea más peligros, ni enemigos que el extraordinario mérito. La facción dominante es la que sólo ocupa los empleos, y la que tiene salvaguardia para cometer todo linaje de excesos: el que gobierna no se atreve a reprimir a los que sabe son su apoyo, así el vicio en éstos es libre; y aun la virtud más austera se llora esclava, y abatida, en los contrarios. Por esto decía Saavedra, que los republicanos creen que adoran a una verdadera libertad, y adoran a muchos ídolos tiranos. Todos piensan que mandan, y obedecen todos. Se previenen de triacas contra el dominio, de uno, y beben sin recelo el de muchos. Temen la tiranía de los de afuera, y desconocen la que padecen dentro. En todas partes suena libertad, y en ninguna se ve: ésta más está en la imaginación que en la verdad. Chi-

Se quejan en seguida de que en la Capital, se han destruído algunos jefes, que se han postergado los servicios de muchos, que se han restablecido las banderas españolas en varios cuerpos del Ejército, que se han incorporado en ellos muchos españoles europeos, que por esta causa han desertado gran número de criollos, y que se hacen innovaciones en las relaciones entabladas con los pueblos del interior, y con los nuevos insurgentes del Cuzco; aseguran, por último, que se convencieron de que se trataba de una disolución completa del ejército cuando supieron que el Coronel del regimiento N^o 1^o, D. Ventura Vásquez, había oficiado desde el camino al Teniente Coronel, y Comandante del Regimiento N^o 2, D. Rosendo Fernández, al punto de Cobos, distante 18 leguas de Jujuy, diciéndole que lo aguardase para que entrasen operando ambos regimientos, lo que dicen los confirmó en que se dirigían a ellos como a un campo de enemigos.

Agregándose a todo esto la sorpresa que hicieron de una carta que recibieron, como era, en efecto, injuriosa a su honor, y delicadeza, corrieron a las armas (3) y sin anuencia, ni aviso de su general pusieron en arresto tumultuariamente al Coronel D. Buenaventura Vásquez, al Sargento Mayor del Regimiento N^o 9, Don N. Villalta, al Capitán del mismo, D. F. Regueral, y a precaución al Auditor de Guerra, Dr. D. Antonio Alvarez de Jonte.

De todo dieron parte verbal a su General después de ya efectuado, y lo hacen nuevamente por esta representación la que concluye con estas remarcables expresiones: "Quedamos siempre prontos a sacrificarnos por la Patria (4), sin desmentir en un ápice los sentimientos de fidelidad que le hemos jurado, y de la más estrecha y rigurosa subordinación en cuanto conduzca a aquel digno objeto de nuestros soberanos sacrificios" (5).

Jujuy, Diciembre 8 de 1814.—MARTÍN RODRÍGUEZ.—DIEGO GONZÁLES BARCARCE.—MANUEL VICENTE PÁGOLA.—CARLOS FOREST.—JUAN JOSÉ DE QUEZADA.—Como Mayor de Plaza interino, RUDECINDO ALVARADO.—Como Comandante interino de Artillería, JUAN PEDRO LUNA.—Como Sargento Mayor interino del N^o 1, DOMINGO SORIANO ARÉBALO.

lenos: es esto lo que palpasteis en cuatro años de desastres. Argentinos: desde el glorioso 25 de Mayo, ¿no estáis experimentado lo sólido de estas verdades? ¿Y por qué al error añadir la obstinación?

(3) La citada carta es del tenor siguiente: "Mi querido Jefe: no extrañe V. la letra, he recibido su apreciable de tres del corriente por la que veo no tiene novedad, el tiempo, y las circunstancias no permiten extenderme, lo haré en teniendo el gusto de verlo, que deseare ser cuanto antes; no se descuide, pues, por acá no está bueno; una porción de pícaros instan al General Rondeau se sostenga, se lo aviso para su noticia. En ésta tiene uno que observar una conducta maquiavélica; no obstante, los buenos, que no hay tres, están a la mira; deseo saber su destino para continuar mis avisos, venga con precaución, e inter remitiré por el mismo conducto otras".

Su invariable y reconocido súbdito.—Rhine.

Al Sr. Coronel D. Ventura Vásquez.—En su mano.

(4) "Estar dispuesto a sacrificarse por la Patria, es sin duda uno de los primeros deberes del ciudadano; pero es preciso no equivocar las ideas. Trabajar por la Patria es buscar su paz, solicitar sus mejoras en población, en arte, en agricultura, y en comercio. Trabaja por la Patria el que conoce, y llora los males que lo afligen, y nada omite por remediarlos, el que se duele de la miseria de sus conciudadanos, que ahorra su sangre, y evita con cuidado sus desastres. Pero, ¿podrán decir que aman la Patria los que fomentan divisiones, los que sólo aspiran a su particular elevación, los que en todo se mueven por interés, y ambición, y, en fin, los que se insubordinan, se tumultúan, y amotan sólo por quitar a su país toda esperanza de terminar una guerra que sostienen sin justicia, sin dinero, sin resortes; que los ha reducido a la miseria que los priva de todas relaciones de comercio, por la que ya sufren un sitio riguroso, y cuya conclusión será necesariamente su exterminio?"

(5) "¿Y quién será juez en un ejército para decidir lo que es conducente o no a los fines que se intentan? ¿el General, o los oficiales subalternos? Si aquél, son usurpadores de su autoridad, y verdaderos cabezas de motín dignos del más ejemplar castigo los que sin su orden ni conocimiento armen las tropas, las sacan a la plaza, y aun ponen en prisión a sus compañeros de armas. Si éstos: el ejército va a su disolución, ni puede esperar otro fin que el de la nave en que todos lleven el timón".

J U J U Y .

El General Rondeau por oficio 18 de Diciembre eleva al Director la representación que antecede, noticiándole que la fuerza amotinada fueron el Regimiento N^o 1 y el N^o 9, la división de Artilleros, el Cuartel de Dragones y a la cabeza de ellos los Comandantes y Jefes firmados en la representación. Acacció todo, dice Rondeau, cuando yo dormía tranquilo, y sin el menor recelo de esta novedad (6), continúa, que por restablecer la tranquilidad en el Ejército mandó salir a la estancia del Pongo a los prisioneros mencionados, y que ha tomado todas las ulteriores providencias que dicta la prudencia para restablecer prontamente el orden, la quietud, y la subordinación de los cuerpos del ejército, concluyendo con las precauciones dirigidas a que estas convulsiones no se trasluciesen en el campo enemigo.

Firmado: RONDEAU.

SANTIAGO

20 de Febrero de 1815.

Por disposición del M. I. S. Presidente y Capitán General del Reino, con aprobación del Ilmo. Sr. Obispo, y a solicitud y expensas del Sr. Regidor D. Manuel y D. Gonzalo de Figueroa, se trasladaron este día a la Sta. Iglesia Catedral las cenizas del benemérito Teniente Coronel D. Tomás de Figueroa, que por haber pretendido restablecer con las armas a las legítimas autoridades, fué primera víctima en Chile del furor de los rebeldes, que no satisfechos con condenarlo a muerte dentro el término de cuatro horas, le negaron con impiedad anti-cristiana el Sacerdote que solicitó para disponerse a bien morir, y llevando su venganza hasta más adelante de la muerte no permitieron a la Sta. Caridad (consuelo que no se niega aún a los más malvados asesinos), cargase su cuerpo y lo sepultase con decencia; obligando a cuatro delinquentes lo condujesen sin séquito, y arrojasen su cuerpo en la misma Caridad donde yacía hasta la fecha sin honor.

Hízose este acto con toda la pompa y magnificencia que correspondía a su objeto. Todo el Ayuntamiento y oficialidad formaba el duelo: el Guión del Sr. San Pedro, el Cabildo Eclesiástico, y todas las comunidades religiosas acompañaban con cera en mano; un pueblo inmenso seguía al acompañamiento elogiando, y bendiciendo la justicia del Gobierno, la noble piedad de los hijos, y la plausible memoria del héroe que, como nuevo Judas, quiso morir por no ver los males de su gente (7) y cual otro Eleazar arrebatado de furor santo acometió al Elefante de la insurgencia; aún sabiendo que había de ser oprimido por su peso (8), así reviven los justos, aun cuando están más muertos a los ojos de los necios (9), y así D. Tomás, después de una vida empleada casi toda en servicio del Monarca en la Frontera donde se llenó de gloria en la reconquista de la Ciudad de Osorno, y en otras acciones contra los gentiles, terminó su carrera con honor muriendo a mano de los impíos por haber emprendido a impulsos de su lealtad un hecho que cuanto más inasequible tanto más califica el heroico valor y fidelidad a que debió su principio.

(6) "Es verdaderamente de admirar tanta somnolencia en un General, en su Cuartel General, y en medio de unas tropas en fermentación".

(7) Lib. 1 de los Machab. Cap. 3 v. 59.

(8) Cap. 6 v. 45. y 46

(9) Lib. sapient. Cap. 3.

NOTA.—En la Gazeta núm. 14, pág. 154, lin. última, dice: a 28 de Agosto de 1814. Léase a 28 de Agosto de 1794.

Se vende la Casa de D. José Manuel Barrera con sus muebles y enseres, un Almacén, situada en la Calle de Ahumada; quien quiera comprarla podrá verse con dicho Barrera.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 2 DE MARZO DE 1815.—NUM. 16.

M. I. S. P.

DON José María Gaete, y Saravia, natural, y vecino del Comercio de esta Ciudad, ante V. S. con el debido respeto digo: que el 28 de Julio del año pasado de 1814, pasé a la ciudad de Buenos Aires a asuntos mercantiles; luego que tuve la noticia del triunfante ingreso de las Armas Reales a esta capital, traté de venirme a todo riesgo exponiéndome a sufrir la pena capital, impuesta en aquellos lugares a los que exceden sus límites así a este lado de la Sierra. Me llené de satisfacción al verme en mi país, pero un accidente trocó mi júbilo en pesar: a la mañana siguiente de mi llegada me sorprende un soldado en mi cama citándome de orden de V. S. y me conduce hasta el Palacio; luego con ardid supone que V. S. se hallaba en el Cuartel de Talaveras, yo, ansioso de saber el resultado, y de presentarme, con los individuos que traje desde Talca bajo mi fianza, me dirigí allá y conocí el engaño, observando que inmediatamente me arrestaron poniéndome grillos.

Habiendo sido mi conducta irreprochable en el tiempo anterior, y ratificándola nuevamente con mi venida, no me encontraba acreedor a aquel destino; y si infundía alguna sospecha por el movimiento acaecido, con las demás circunstancias que entonces se vulgarizaron, no deseaba otra cosa que a presencia de V. S. desvanecer cualquier equívoco, y patentizar que no me había presentado, así por la hora intempestiva de mi llegada, como también por la contristación de ánimo al oír con dolor la muerte de mi Sra. madre sucedida poco antes de mi regreso.

Lo que llevo a V. S. relacionado es la verdad de cuanto acaeció, omitiendo los insultos que sufrí, y las producciones indecorosas que se vertían a mi presencia. Pongo en consideración de V. S. cuál sería mi sentir al verme inocente, y recayendo estos padecimientos sobre mi corazón herido.

No hallo otro medio, Sr., de sincerar mi opinión, y acreditar la rectitud de V. S. en sus procedimientos que poner mi honor a cubierto haciendo ver al público en la Gazeta de Gobierno que la necesidad de inquirir un crimen que se creyó trascendía fuera del reino, motivó mi captura. Así lo exige mi inocencia, mi comportación, y el interés de una numerosa familia: Por tanto.

A V. S. suplico se digne acceder a mi solicitud: gracia que espero de la notoria benignidad de V. S.

JOSÉ MARÍA GAETE Y SARAVIA.

Santiago. Febrero 17 de 1815.

Anúnciese en la Gazeta como lo pide.—OSSORIO - DÍAZ.

SANTIAGO

23 de Febrero de 1815.

Por la fragata Perla, procedente del Callao y anclada en la Bahía de Valparaíso el día anterior, hemos recibido noticias interesantes de Europa, y América. Las de Europa alcanzan hasta principios de Septiembre, y ellas nos presentan el prospecto más lisonjero de todo su continente.

El Congreso General de las potencias aliadas en Viena, para arreglar las solicitudes e intereses de todas las testas coronadas de Europa de modo que establecido entre ellas un verdadero equilibrio pueda asegurarse su independencia y la paz Universal tan deseada y con tantos sacrificios procurada, se dice últimamente que se abrirá el 10 de Septiembre, y que los Soberanos de Rusia y Prusia se esperan en esta Corte el 27 de Agosto para ratificar sus actas privadas y los convenios anteriormente establecidos entre las cuatro grandes potencias de Austria, Rusia, Prusia e Inglaterra.

En 26 de Julio de 1814 se firmó en París la paz entre las Cortes de España y Francia, bajo los mismos pactos en que ambas coronas estaban convenidas antes que empezase la revolución de Francia. Y el 15 del mismo se firmó en Madrid, o se ratificó por Fernando VII, la paz con la Gran Bretaña, sin variar ni aun los términos en que años antes se había hecho con la Regencia de las Españas durante la cautividad de su Monarca.

Los papeles ingleses anuncian que Luis XVIII solicita con declarado empeño extender los límites de su Imperio mucho más de la línea que ocupaba en el año de 1792, ni disimulan sus recelos concebidos por esta ocasión contra sus antiquísimos rivales. La Francia, dicen, es por sí misma, y contenida dentro de sus límites antiguos, la potencia más formidable de la Europa. La multitud y unión de sus provincias, su numerosa población, sus inmensos resortes la han hecho siempre temible, poderosa, emprendedora y superior a cualquiera otra potencia por sí sola. El carácter ambicioso de sus vasallos, añaden, y lo habituados que se hallan a no estar jamás tranquilos, debe excitar a todas las potencias a reducirla mucho mejor que a extenderla, y añadir nuevas fuerzas a su fuerza. Y concluyen asegurando que ellos juzgan ser del interés político de la Gran Bretaña sostener poderosamente a cualquiera corona que entre en contestaciones, o guerra abierta con la Francia, a fin que ésta no recobre su antigua preponderancia en los gabinetes de Europa, y principalmente en el de España. Pero no debemos temer que la Francia, después de la funesta experiencia del suceso que ha tenido la desmesurada ambición de su pasado Emperador, quiera buscar nuevas desgracias, principalmente contando con la moderación y virtudes de Luis Estanislao Javier XVIII, el cual, al cumplimentarlo sus generales y ofrecerle sus servicios, les contestó de esta manera: "Espero reinar de tal modo que jamás necesite valerme de vuestros talentos y experiencia; pero si se ofrece, yo, aunque gotoso, estaré siempre a vuestro frente".

LONDRES

11 de Agosto de 1814.

La guerra contra los Estados Unidos se seguirá con el mayor empeño. A más de la grande armada que salió por el Garona, se prepara otra en el Reino Unido que deberá dar la vela en todo Septiembre próximo (el de 1814). Esta expedición será de 20.000 hombres, de los cuales 14.000 se embarcarán en Portsmouth, los restantes pasarán a York para de allí salir a su último destino. Lord Hill va a tomar la Comandancia en Jefe.

Ya se publica en los papeles franceses lo que ha tanto tiempo se decía de la salida de muchos oficiales franceses a servir en los ejércitos de Norte América, lo que si es verdad, la guerra transatlántica se hará obstinada y sangrienta.

El Ministro de Rusia se dice ha pasado a Gher, y que su destino principal es ser mediador entre Inglaterra y Norte América.

R O M A .

Por carta particular de 16 de Agosto, se dice que Carlos IV, el pasado Rey de España, se halla en Roma con toda su familia, que han sido todos admitidos a besar el pie de su santidad, y que había asignado día en que debía pagarles la visita.

También se asegura que el Papa ha resuelto restablecer a los Jesuitas a solicitud de los Soberanos Católicos.

Por el correo de Milán se atestiguan que Bonaparte manifiesta conservar siempre su espíritu activo, infatigable, emprendedor, y diligente en perjuicio de los otros. No cesa de hacer varias correrías, ya por tierra y ya por mar. Ha tomado posesión de muchas Islas dependientes del Elba que intenta poblar, y hecho con otros tratados de comercio.

Vive hasta hoy en una casa pequeña de Puerto Ferraio, pero está edificando un magnífico Palacio y otras grandes obras públicas; él las dirige y se le tiene por el mejor artista de Europa. El día ocupa en sus negocios, y la noche en escribir. Ya casi ha concluído la constitución para el Elba, y también se dice escribe los varios y verdaderamente extraordinarios acontecimientos de su vida. Ha hecho acuñar moneda, la cual tiene por un lado su retrato y por el otro esta inscripción: Napoleón I. Imperator, Atque Rex Ubicumque Fælix. Lo que ningún sensato dejará de tener por ridiculez, o por locura. El Emperador de Rusia y el Rey de Prusia pretendían se le formase causa, y aun se le trasladase a París, y allí recibiese el castigo de que resultase digno; pero el Emperador de Austria ha rehusado convenir en nada de esto. Por respeto sin duda de la Archiduquesa María Luisa, su augusta hija.

Han llegado a Puerto Ferraio 1.500 hombres en busca de su antiguo General, y dos fragatas de guerra inglesa jamás se apartan de las inmediaciones del Elba, y observan de cerca las operaciones de Napoleón.

MADRID

Julio 27 de 1814.

Palafox, el héroe de Zaragoza, que tanto tiempo ha estado detenido en Vincenas, y a quien tanto debe la nación, ha sido nombrado Capitán General de los ejércitos de España. Su primo el Conde de Montejo, Capitán General de la Costa de Granada.

Por cartas particulares se sabe que el Rey Nuestro Señor pasó en persona revista a la lucida división de Caballería de Alcalá, compuesta de 18 escuadrones bajo el mando del General Withingan. S. M. admiró sobre manera la bizarría, y exacta disciplina de este Cuerpo, expresándose con palabras sumamente lisonjeras a los soldados, a la oficialidad y al General, y para acreditar a éste cuánto aprecia sus méritos y servicios hechos durante la pasada guerra, lo ha nombrado Teniente General de sus ejércitos y ofrecido la Comandancia de Guardia de Corps.

S. M. ha restablecido el Sto. Tribunal de la Inquisición, pero se añade que en lo sucesivo deberán ser públicos todos sus procedimientos y patentes al Rey y a la nación. Pública la acusación, públicos los testigos, pública la causa, y pública la sentencia. De este modo callarán los que tanto calumniaban a este inex-

pugnante ante mural de la verdadera religión que con tanta gloria de España ha impedido hasta oír en ella la entrada a todos los errores. (Carta part.).

El Marqués de Campo Sagrado ha sido nombrado Capitán General de Cataluña.

Contestan todas las cartas y noticias comunicadas por la fragata Borisca procedente de Cádiz y anclada en el Callao, que debían dar la vela en todo Septiembre, o principios de Octubre 21 buques con ocho mil hombres según unos, o con cinco según otros al mando del General Morillo, con destino al puerto de Montevideo; aunque se añade que quizá se haya demorado la expedición para acopiar más gentes con motivo de la pérdida de Montevideo, cuya noticia se corría, y no se sabía aún oficialmente a la salida del buque.

También se escribe el general entusiasmo con que ha sido recibida la Real Orden que anula las Cortes, y declara la soberanía del idolatrado Rey Fernando.

PERU.—DERROTA DE LOS INSURGENTES DEL CUZCO.

No podremos mejor anunciar al fiel público los faustos progresos de nuestras armas en el Perú, que poniendo a la vista los partes oficiales del General en Jefe del Ejército de S. M. en el alto Perú, y el del Jefe de la expedición contra el Cuzco el Mariscal de Campo D. Juan Ramírez. En uno y en otro se ve claro cuán diverso es el valor, constancia y marcial ardor del soldado que pelea por defender los derechos de su Soberano bajo jefes tan prudentes como activos: del efímero entusiasmo que produce el fanatismo democrático. Los primeros a manera de valientes rocas, mientras más combatidos levantan su cerviz erguida más ufanos, y tanto más desprecian a las ondas cuanto ellas se muestran más arrogantes. Los otros, como endeble diques a la primera avenida del torrente, se quiebran, se dispersan y se pierden.

PARTE DEL SR. MARISCAL DE CAMPO D. JOAQUIN DE LA PEZUELA AL EXCMO. SR. VIRREY DEL PERU.

Excmo. señor:

Tengo el honor de incluir a V. E. el circunstanciado parte de la gloriosa batalla que el 12 del presente ganó en los altos de la Paz, la división que al mando de mi segundo el Mariscal de Campo D. Juan Ramírez, dirigí de este ejército contra los insurgentes del Cuzco. El Regimiento 1º de Infantería de línea se portó en ella con la fidelidad, valor y entusiasmo de que ha dado repetidas irrefragables pruebas desde el principio de las revoluciones de este continente, igualándole con su comportamiento en aquel memorable día, el valeroso batallón de nueva creación denominado del General. Aquella acción importantísima en sí misma, la considero de mayor interés aun en sus necesarios resultados. Desengaño de las vanas esperanzas que los rebeldes concibieron de seducir aquel benemérito regimiento; debilidad consecuenta a la gran pérdida que han hecho de gentes, cañones, fusiles, municiones y demás pertrechos; el terror y espanto que producen la derrota en las tropas colecticias, y el castigo en los criminales; y el aumento de energía que cobran las tropas vencedoras, son otros tantos precursores y garantes casi infalibles de la próxima sumisión voluntaria, o forzada de aquellos miserables facciosos. Con tan plausible y grave motivo, no he podido menos de confirmar provisionalmente las gracias que el general Ramírez concedió sobre el campo de batalla a los que más sobresalieron en ella; de acceder en iguales términos a las propuestas que me ha dirigido a favor de otros que también se portaron con distinción; de recomendar a V. E. como lo hago a los beneméritos oficiales, e individuos de tropa que él mismo recomienda; de agregar por mí mismo algunos premios pecuniarios a favor de los que fueron honradamente heridos; y de propender a que en las banderas de ambos

cuerpos se coloque un jeroglífico análogo al suceso, que perpetúe su memoria y fomente el entusiasmo y emulación de todos los del Ejcto. Cuanto expreso a V. E. consta del oficio y carta particular originales del general Ramírez, y de la copia de mi contestación que acompaño con los números 1, 2, 3, para su superior correspondiente conocimiento. Espero merecer en todo la necesaria aprobación de V. E. y que se digne comunicármela para satisfacción de los interesados con los correspondientes respectivos despachos interinos a favor de aquellos que la bondad y penetración de V. E. gradúe acreedores a obtenerlos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General en Santiago de Cata-gaita, Noviembre 13 de 1814.—EXCMO. SR. JOAQUÍN DE LA PEZUELA.—EXCMO. SR. MARQUÉS DE LA CONCORDIA.

AVISOS.

Habiéndose resuelto por el M. I. S. P. que las Haciendas nombradas Espejo, y el Bajo, se pongan en arrendamiento para que su producto se invierta en beneficio de los Hospitales de hombres de esta ciudad, conforme a la voluntad del finado D. Pedro del Villar, su dueño que fué, se avisa al público que las personas que quieran hacer postura al remate del dicho arrendamiento presenten por escrito sus propuestas al Señor Oidor Decano D. José de Santiago Concha, comisionado para este asunto, en el término de 15 días.

OBRA NUEVA.

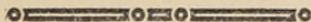
Discurso sobre la insurrección de América, obra póstuma del Dr. Don Luis Quijano, Secretario que fué de la Junta Revolucionaria de Quito.

En ella se pintan con vivos pero verdaderos colores el origen, progresos y efectos de la insurrección de Quito. No parece sino que el autor intentaba pintar la revolución de Chile, según la semejanza de los acontecimientos que describe, con los de este desgraciado reino. Lo que convence que en todas partes la revolución ha sido obra del furor, de la injusticia y la ignorancia. Que sus frutos han sido la ruina de las fortunas, la persecución de los buenos, la elevación de los malvados, y la desolación de los pueblos.

Esta obra, aunque incompleta por la intempestiva muerte de su autor, es curiosa, interesante y verdaderamente útil para desengaño de alucinados, y convencimiento de los que se han extraviado y no son del número de aquellos ciegos para quienes la luz cuanto más brillante es más nociva. Se hallará en los mismos lugares que la Gazeta, a 4 reales.

El Oficio del General Ramírez se dará en la Gazeta siguiente.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 9 DE MARZO DE 1815.—NUM. 17.

OFICIO DEL GENERAL RAMIREZ.

LA victoria que el cielo acaba de dispensar hoy a las respetables armas del Rey que tengo el honor de mandar, es uno de los sucesos más singulares con que la divina mano ostenta su protección en abono de ellas para confusión de los insurgentes que las provocan.

Cuando tuvo V. S. por conveniente dirigir esta expedición contra los desnaturalizados revoltosos del Cuzco, no pudo dudar que el primer regimiento poseído del noble entusiasmo que le anima por la recuperación de los sagrados derechos del Monarca, haría el heroico sacrificio de pelear contra sus propios hermanos, y aun padres, si éstos, entontecidos de obsecación entrasen en la degradante idea de querer borrar los preciosos caracteres que inmortalizan su lealtad acendrada y una no interrumpida serie de hechos gloriosos que recordará la posteridad absorta de admiración. Así se lo protestaron a V. S. bajo las seguridades solemnes que inspiran confianza, y así lo han cumplido honrosamente.

Desde que me aproximé al pueblo de Sicasica, distante 25 lenguas de esta ciudad, iba recibiendo progresivos avisos del Coronel D. Juan Saravia, Jefe de mi vanguardia, sobre el infeliz estado en que se veía este vecindario, y que el enemigo ya tenía situado su Cuartel en el Desaguadero, con el apoyo de la crecida artillería que había tomado allí y cuatro que había conducido desde el Cuzco. Apoderado de este armamento, y de cerca de mil fusiles, a saber los de las guarniciones del Cuzco, Puro, Desaguadero, y esta ciudad, y además de todas las escopetas que había recogido pertenecientes a particulares en las poblaciones sojuzgadas; no era extraño que conspirase atrevidamente contra mi vanguardia, la cual a mérito de repetidas reclamaciones de los vecinos de esta ciudad, procuró ocupar sus eminencias, tanto por salvar a aquéllos de ulteriores ruinas, cuanto por imponer respeto a los rebeldes, que ya se adelantaban a esta parte del río con fuerzas considerables.

Atento yo, a que cualquier leve contraste podría producir consecuencias sensibles, por la gravedad del mismo objeto de la presente expedición y circunstancias del día, previne al expresado Coronel que de ninguna manera aventurase la menor acción, sin un conocido favorable resultado; y que en el apurado caso de reconocer fuerza superior en contra, tratase de buscar una posición segura, donde, sin demora, le fuese fácil recibir refuerzo de las tropas que venían marchando conmigo.

En el pueblo de Catamarca, 12 leguas distante de aquí, supe por los emigrados que el referido Coronel Saravia, se había retirado de los altos de esta ciudad al paraje que llaman Ventilla. A pocas horas recibí su parte, cuyo contenido me instruyó, que la numerosa fuerza de los rebeldes lo obligó al insinuado movimiento, el cual, aprobado por mí como debía ser, le ordené que se sostuviese en dicho punto, hasta nuestra reunión al siguiente día.

Realizada ésta en medio del júbilo y aclamaciones con que fuí recibido de los valientes soldados que componen mi vanguardia, levanté el campo en esta madrugada, observando todo el orden necesario con respecto a la evidente aproximación del enemigo. Todas las apariencias nos anunciaban cercano el ataque; y estos mismos pronósticos, exaltaron tal ardor y entusiasmo en la tropa, que me es inexplicable el vivo deseo que traía de que se le presentase la masa insurgente, para comprobar la sinceridad de sus loables protestas.

La voz de viva el Rey resonaba a cada momento, y al paso que los diferentes grupos de insurgentes se dejaban ver a lo lejos, apresuraba su marcha enajenada de alegría, y sin tomar el menor descanso en la distancia de 5 leguas que había andado.

A las once del día ocupamos estas eminencias, y a poco rato descubrieron las guerrillas la ventajosa posición que tenían ocupada los enemigos. Nos dirigimos sobre ellos, y habiéndonos puesto inmediatos rompieron aquéllos el fuego de su gruesa artillería: El terreno en que nos hallábamos, no nos permitió hacer un movimiento vivo para enfrentarnos, y evitar de este modo el sensible daño que nos podían haber causado. En este estado dirigí las dos guerrillas que venían a la cabeza de la columna aumentadas con el piquete de mi guardia de honor, hacia el costado derecho de la batalla enemiga, al doble objeto de em-

barazar la incorporación de la mucha caballería que a toda diligencia asomaba por aquella parte y cargar al mismo tiempo a dicho costado, entre tanto que mi batalla hacía un medio cuarto de conversión sobre la derecha, como era urgente al ataque que ordené inmediatamente. El fuego de la artillería de los rebeldes compuesta de 10 piezas, era tan ejecutivo que no nos dejaba resollar: la nuestra, que consistía en sólo 6 cañones de a cuatro colocados respectivamente de a dos en los costados y otros dos en el centro, empezó sus tiros, pero que por la distancia, y porque la tierra labrada impedía absolutamente continuase un paso rápido, no pudo obrar con suceso, ni seguir la batalla. Si bien que la falta de brazos en las funciones de Arriesia, ha obligado a que los artilleros sirvan en este duro mecanismo, el cual no ha podido menos que agitarlos sumamente.

Luego que nuestra batalla rompió el fuego de su fusilería, contestó igualmente la del enemigo, cuyo número, según prudente cálculo, ascendía a más de 500. Esta contienda, sostenida vigorosamente por ambas partes, duró sólo el tiempo que tardé en aproximarme. Inmediatamente siguió el abandono de la artillería: la dispersión de cerca de cuatro mil hombres que tuvieron la temeridad de hacernos frente; y la persecución mandada hacer con mi escasa caballería y todos los oficiales bien montados hasta la distancia de legua y media.

Hubiera sido sin duda más completa esta derrota si el cansancio de la tropa y el calor del sol que le angustiaba, fueran motivos desatendibles para los jefes que la aman en el modo que yo! Escuché sus clamores en medio de la agitación: me pedían descanso y el refrigerio del agua que no la hay en todas estas eminencias; por lo que resolví retirarla a los bajos inmediatos a este pueblo, en donde he situado mi campamento después de haber recogido la artillería, municiones y demás pertrechos que se han tomado al enemigo.

El resultado de esta gloriosa acción es ventajosísimo para nosotros. Una considerable pérdida de armas y gente como la que acaba de padecer el partido insurgente, habrá de abatirle notablemente la erguidez y soberbia con que pretendía avanzar execrables miras; siendo consiguientes el terror, y la debilidad a cualquiera otra reunión que en adelante logren efectuar.

Descenderé ya a manifestar a V. S., todo lo que se ha tomado en el campo de batalla, diez piezas de artillería con sus correspondientes cureñas y tiros, a saber; dos cañones del calibre de a cuatro, largos, dos id. de id., cortos reforzados. Dos de id., id., cónicos tres id., del calibre de a dos, uno id. de a uno, once cajones de bala rasa de a cuatro, veinte id., de metralla de id., dos id., bala rasa de a dos., cinco de metralla de id., uno id., de a uno, cuatro cajones de granadas de mano de hierro, dos barriles de pólvora suelta, ciento ochenta, y cuatro fusiles, cuarenta cajones de cartuchos para id., cincuenta, y cuatro cartucheras, veinte y seis bayonetas, dos fuelles de herrería, un tornillo armado, varias mulas aparejadas, algunos caballos, almófrases, y equipajes de que se aprovecharon los soldados, ciento ocho prisioneros, la bandera que habían conducido del Cuzco, la cual reconocida que fué por el primer regimiento mandé restituírsela. Han tenido muchos muertos, y heridos que no se contaron por la dificultad del terreno, y la necesidad de retirar la tropa.

Nuestra pérdida consiste en tres soldados muertos, a saber: uno de la segunda del primer regimiento, y dos del batallón del General.

Heridos el Sargento mayor D. Francisco Anglada; el Subteniente D. Manuel García; los cabos segundos Francisco Estela, y Antonio Tamayo.

Y los soldados José Rivas, y Pablo Corrales, todos del batallón del General, tres soldados del primer regimiento, y uno del real cuerpo de artillería.

No alcanzan voces para expresar a V. S., el ardor, y energía con que se ha batido la tropa. Si el primer regimiento ha corroborado con positivas señales su antiguo valor, y concepto, el batallón del General ha demostrado la más noble emulación por igualarles en todo.

Es de mi obligación recomendar a V. S., a los dignos Jefes, y oficiales de estos cuerpos. El Coronel del primer regimiento D. Ramón González de Berredo y el Teniente Coronel D. Julián de la Llave, se han portado con el honor, y entusiasmo que acostumbran.

El de igual clase D. Mariano Novoa, Sargento Mayor de dicho regimiento, se adelantó con intrépida bizarría a tomar la mayor parte del parque del enemigo, haciendo igualmente prisionero a uno de sus habilitados. Los Capitanes de granaderos D. Manuel Venera, y D. Mariano Moscoso, llenaron su deber a mi satisfacción. El Capitán Marcos Lerama y el subteniente D. Domingo Henríquez sargento primero de la cuarta compañía, acreditaron su valor cumplidamente. En el batallón del general su Comandante el Coronel de milicias D. Juan de Dios Saravia: su Sargento mayor D. Francisco Anglada: este digno oficial merece justamente mis elogios pues no obstante haber sido herido en la línea, acometió al enemigo con singular valentía hasta tomarle la bandera. El ayudante D. Pedro Francisco Herrera: el Teniente D. Mariano Carreño; y el Sargento de Brigada Gaspar Adrián, Ramón Acuenza, y el Capitán D. José Ignacio Iturralde. Segundo del primero D. Ramón Herrera. El Teniente graduado de Capitán D. Agustín Cuéllar, Comandante del piquete de Caballería es igualmente acreedor a mi recomendación, por haberme presentado unos veinte individuos que pudo atraerlos con sus armas. También recomiendo a V. S., a mis Edecanos el Coronel D. Francisco Noriega; Teniente Coronel D. Manuel Ponferrada: al de igual clase D. Mariano Sierra; y al Teniente graduado de Capitán D. Antonio Cruzado.

Al mismo tiempo qué hago a V. S., estas recomendaciones, concibe mi corazón el imprescindible pesar de que tal vez agravio en este indispensable paso a los demás oficiales, y tropa; pues estoy en que no cabe elogio ni preferencia respecto de que generalmente se han portado todos de una manera que sin duda hubiera sido a los ojos de V. S., la escena más grata, y tierna. Créamelo V. S., así, para dispensar la justa consideración a que se hacen acreedores los individuos que tienen el honor de venir en esta expedición.

Lo más pronto posible dirigire la vanguardia adelante con el interesante fin de embarazar cualquiera ulterior reunión. Mi demora en esta Ciudad será la más precisa e indispensable a sólo el restablecimiento del orden, y demás objetos que tienen influencia con los auxilios de numerario al ejército, en cuyo particular protesto a V. S., que no perderé arbitrio.

Dios guarde a V. S., muchos años Cuartel General de la Paz 2, de Noviembre de 1814.

JUAN RAMÍREZ.

Sr. General en Jefe Mariscal de campo Don Joaquín de la Pezuela.

BUENOS AIRES

31 de Enero de 1815.

Por los periódicos que hemos recibido de Buenos Aires se afirma que según la Gazeta The Times de 31 de Octubre, y 18 de Noviembre, los procedimientos del congreso aun son oscuros, e inciertos; con todo, se sabe que antes de proceder a la instalación del congreso, los Ministros de los principales poderes formaron una junta para acordar sus formas. Muchas dificultades se presentaron, entre ellas algunas relativas a la admisión de los Plenipotenciarios de aquellos poderes que todavía no están generalmente reconocidos. Murat, Génova, Sajonia, etc. El modo de votar produjo otra cuestión, por la repugnancia de las potencias de primer rango en colocarse bajo el mismo pie que las inferiores. Para resolver estas materias se propuso la formación de una comisión, con el nombre de preparatoria, en que se discutiese todo lo relativo a la formación del

congreso. La comisión misma llegó a ser un asunto de discusión entre los Ministros de los poderes principales. Se convino primero en que se compusiese tan sólo de muy pocos miembros, y que para evitar que se diesen por ofendidos los Ministros excluidos, sus miembros fuesen precisamente los representantes de los poderes más considerables en territorio, y población, a saber: Rusia, Inglaterra, Austria, Prusia, Francia y España; pero aun este convenio ha sufrido oposiciones por parte de la corona de Portugal.

Buenos Aires cada día nos ministra datos más positivos de la mala fe con que ha procedido en los oficios que ha remitido a este Gobierno solicitando su comercio, y relaciones. En ellos aparentan reconocer, y obedecer al Soberano de España, y nos dicen con tono amenazante que de todo han dado, y darán noticia al Rey; nosotros preguntamos: ¿Si por ventura habrán informado también que uno de sus periódicos se titula el Independiente cuyo objeto es infundir el más grande odio contra los Reyes? ¿Si habrán dado parte que Fernando nuestro Rey se llama en él, el tirano de ultramar, y sus vasallos viles esclavos a quienes amenazan con fiereza? ¿Si habrán dado parte que a los españoles europeos se rotulan enemigos domésticos, a quienes por tanto se ha desarmado, y despojado de todos sus sirvientes, y aun de sus más preciosas propiedades? ¿Si últimamente su nuevo gobierno habrá dado parte de la Proclama que dirigió a los Soldados? La que vamos a copiar porque en ella se vea cuáles son sus ideas de sumisión y de paz.

El Supremo Director del Estado a los Ejércitos de la Patria.

Compañeros de Armas: yo cuento con vosotros al aceptar la Dirección Suprema del Estado. El año 6º de la libertad debe fijar los destinos de la Patria. Grandes peligros la amenazan, y es necesario salvarla con valor en el conflicto, o perecer con gloria en su defensa. Cuando la necesidad de rechazar una próxima agresión nos lleve al campo de batalla, yo estaré siempre al frente de vuestras líneas para conducirlos a la victoria o a la inmortalidad... Soldados: vosotros sois el objeto de los más tiernos cuidados de vuestro general: no será ya incierto el premio de vuestros servicios: la suma de los recursos públicos se destinará con preferencia a las atenciones del Ejército: se restablecerá la disciplina militar: el orden se sostendrá en la fuerza armada; el Gobierno será respetado: triunfará la Patria: y vosotros habréis correspondido dignamente al voto de los pueblos y a las esperanzas de vuestro General.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1815.

CARLOS MARÍA DE ALVEAR.

El Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba ha sido nuevamente separado de su grey por el Gobierno de Buenos Aires, y está confinado en el Pueblo de Luján.

El P. Fr. Casimiro Ivarrola a quien el Gobierno de Buenos Aires (no sabemos con qué pontificia potestad) había hecho Vicario General con jurisdicción espiritual sobre todas las religiones falleció el once de Enero de este año, y es voz común declaró que su potestad era ilegítima, y que la había admitido, y ejercido contra el dictamen de su conciencia. Los periódicos desmienten esta voz: no sabemos quiénes dirán la verdad.

MADRID

31 de Agosto de 1814.

Por Real Orden se ha prohibido en España la circulación de los periódicos ingleses. El motivo de esta prohibición es que algunos españoles residentes en Londres enemigos de su país han introducido en ellos papeles sediciosos, y propios para excitar descontento, recelos, y falsas opiniones contra la conducta del monarca. La misma prohibición se ha extendido a los papeles portugueses: por

que en ellos se copian sin discernimiento cuánto se estampa en los ingleses. (Carta part.).

Los primeros procedimientos del monarca deseado acreditan que no eran vanas las esperanzas que de S. M., había concebido la nación. Asiduo en el despacho, vigilante en el cuidado, y asistencia de los Soldados y enfermos, celo de que todos desempeñen sus obligaciones respectivas, visita los Cuarteles, y hospitales, se presenta en los consejos, premia a los beneméritos, alivia los impuestos, y en todo se acredita un verdadero padre de sus pueblos.

SANTIAGO DE CHILE

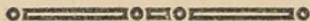
28 de Febrero.

De orden del Superior gobierno se han empezado en este día los pregones para poner en arriendo de cuenta del Real Erario las haciendas siguientes:

La de D. Antonio Hermida en Nuñoa, la de D. Juan Egaña en id., la de D. Francisco Lastra en id., la de Da. Antonia Sánchez en la Cañadilla, la de Mateo Ernaldo Heber, en la Cañada abajo, la de D. Ignacio Carrera llamada S. Miguel en Melipilla, la de D. Juan Antonio Ovalle en Puangue.

Las Fragatas Inglesas Infatigable, Bretón y Tagús levantaron ancla y han ido en seguimiento de algunas velas que avistaron a Valparaíso. Se ignora si volverán al Puerto, o continuarán el viaje a que son destinadas por su corte.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 16 DE MARZO DE 1815.—NUM. 18.

LONDRES 11 DE AGOSTO DE 1814

EL Príncipe Regente a nombre y con aprobación de S. M., ha resuelto que Lord Wellington pase a París en calidad de Embajador por la Gran Bretaña, y Lord Berresford deberá pasar a Lisboa con el objeto de preparar el recibimiento, y disponer todo lo necesario para la llegada del Príncipe Regente de Portugal.

Se sabe por cartas de París que todavía hay en Francia alguna fermentación excitada por los partidarios de Napoleón, y que han habido varias conjuraciones, en una de las cuales se comprendieron muchos Oficiales de la Guardia Imperial disfrazados con uniformes suizos que intentaban asesinar a Luis XVIII.

En la Gazeta de Francfort se asegura que Bonaparte pretende vender la soberanía del Elba a la Toscana, y pide con instancia se le permita pasar a residir en Inglaterra.

TURQUIA

Alepo, 1º de Diciembre de 1813.

Mohammed-bajá ha puesto a esta ciudad bajo la autoridad de la Puerta Otomana. Alepo hace algunos años que estaba tiranizada por los genizaros. Sus agás

no han hecho ninguna resistencia: al contrario enviaron una diputación al bajá ofreciéndole cuantiosos regalos, y asegurándole de su obediencia y afecto. Uno sólo, nombrado Ibrahim Hurhully, que hacía 10 años que mandaba soberanamente en la ciudad, no quiso hacer ningún acto de sumisión. El bajá pidió imperiosamente su cabeza. Con este motivo se dividieron los pareceres; algunos agás propusieron entregarle, y otros querían defenderle; pero las demostraciones hostiles del bajá hicieron que cesasen desde luego las incertidumbres. Ibrahim Hurhully, casi enteramente abandonado, pudo al fin montar a caballo y ponerse en huida; pero fué arrestado a la noche, y conducido al campamento del bajá, y después de darle tormento para que declarase dónde tenía sus riquezas, le cortaron la cabeza. Se asegura haber hallado en su casa más de cuatrocientos mil duros en numerario. Los otros agás han perecido de un modo igualmente trágico. El bajá con el pretexto de convenirse con ellos para hacer su entrada solemne en Alepo, los reunió en su aposento el 25 de Noviembre último y después de haber hablado con ellos algún tiempo, les hizo pasar a otra pieza contigua; en donde fueron asesinados con toda su comitiva. Al anoecer del mismo día 400 arnautas tomaron posesión del castillo, y señalaron su entrada con 28 cañonazos. Se cuentan en el día más de 300 presos, cuyos bienes han sido ya confiscados.

DINAMARCA

Copenhague, 31 de Mayo de 1814.

Se ha publicado hoy un edicto de S. M., el Rey de Dinamarca que prohíbe bajo pena de muerte todo comercio con la Noruega.

Los asuntos de aquel reino parece que van a tomar otro aspecto. Después que se recibió la noticia positiva de que una escuadra inglesa de nueve navíos de línea debía obrar de concierto con las tropas suecas, los noruegos, sobre todo los comerciantes, y los habitantes de los valles fértiles del sur, se dedicaron a aceptar su reunión a la Suecia. Han tratado ya con el gobierno sueco, y piden: 1, que el Rey de Suecia acepte la nueva constitución de la Noruega; 2, que las tropas suecas no puedan entrar jamás en aquel reino; 3, que no se emplee en él a ningún sueco, y que la Noruega esté enteramente administrada por naturales de ella; 4, en fin, que las tropas noruegas no sirvan nunca fuera de su país. Se cree que no se admitan estas condiciones por el gobierno sueco.

ESPAÑA

Madrid, 28 de Junio de 1814.

ARTICULO DE OFICIO

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir los decretos siguientes:

Por este mi Real Decreto queda extinguida la secretaría nombrada de la Gobernación de Ultramar, y restablecido el Ministerio Universal de Indias, como estuvo desde los tiempos más remotos hasta el día 8 de Julio de 1787. Tendréislo entendido para su cumplimiento en la parte que os toca, y comunicareis copia de este decreto para lo que les pertenece a las demás secretarías de Estado y del despacho universal. Señalado de la real mano de S. M. En Palacio a 28 de Junio de 1814. A D. Miguel de Lardizábal y Uribe.

Teniendo en consideración los distinguidos méritos, talento y servicios de mi consejero de Estado D. Miguel de Lardizábal y Uribe, he venido en nombrarle secretario de Estado y del despacho universal de Indias. Tendréislo en-

tendido, y dispondréis lo conveniente a su cumplimiento. Está rubricado. En Palacio a 26 de Junio de 1814. Al duque de San Carlos.

El Excmo. señor secretario del despacho de Estado ha dirigido al señor Nuncio de S. S., el oficio siguiente:

“Excmo. señor: Muy señor mío: una de las mayores satisfacciones que después de tantas desgracias y quebrantos padecidos tuvo el Rey, mi amo, fué la de saber que el Santo Padre se hallaba en libertad y restituido en sus estados. Y uno de los primeros cuidados y atenciones de S. M., luego que ha empezado a gobernar sus reinos, ha sido la de informarse de las causas que dieron motivo al extrañamiento de V. E., y a la ocupación de sus temporalidades. Y habiéndose enterado de todo con la debida escrupulosidad, se ha servido resolver que V. E., vuelva a esta corte a desempeñar las funciones de su legacía: mandando al mismo tiempo que se tenga por nula y de ningún efecto la ocupación de las temporalidades, a cuyo fin paso con esta fecha las órdenes correspondientes.

“S. M., que tantas y tan señaladas pruebas ha dado de su amor y respeto al Santo Padre, y de benevolencia hacia la persona de V. E., se persuade que esta nueva manifestación le será sumamente agradable.

“Para mí lo es cumplir con esta orden de S. M., y ofrecer a V. E., los testimonios de mi alta y distinguida consideración. Dios guarde a V. E., muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1814. Excmo. Sr.— B. L. M. de V. E., su más atento seguro servidor. EL DUQUE DE S. CARLOS. Sr. Nuncio de S. S.”

Contestación del señor Nuncio.

“Excmo. Sr.: En el último correo que llegó aquí en la tarde del 4 del corriente recibí el muy apreciable oficio de V. E., su fecha 24 del pasado, por medio de monseñor el delegado apostólico de Lisboa a quien para mayor seguridad lo había dirigido con otro suyo el Sr. ministro D. Ignacio de la Pezuela.

“Aprovecho el inmediato correo, y me valgo del mismo conducto para acusar a V. E., el recibo, y manifestarle la viva sensación que en mi corazón ha causado la declaración que a nombre de S. M., se digna hacerme para que me restituya a esa corte a ejercer el ministerio de mi legación, y la resolución en que anula y da por de ningún valor la ocupación de mis temporalidades.

“Los nobles y sublimes sentimientos manifestados por S. M., Católica en favor de S. S., y su singular clemencia para conmigo, son otros tantos motivos que me dejan extraordinariamente edificado y consolado, y que me obligan a informar de ellos lo más pronto posible a S. S., para darle un día de júbilo, que marcará como la época más feliz, y a ponerme inmediatamente en camino para acercarme a tributar en persona, como desde luego lo hago por ésta, las más sinceras y humildes gracias al defensor de la inocencia, al protector de la religión, al justo, al benéfico y magnánimo Fernando VII, a quien felicito por su vuelta al trono, adornado de las más heroicas virtudes, y entre éstas del amor a la religión, que forma la joya más preciosa de su real diadema.

“Ruego a V. E., sea el intérprete cerca de S. M., de todo lo demás que explica mi respetuoso silencio; ni es fácil hallar expresiones bastantes para dar a entender la emoción de un corazón sensible y agradecido en una serie de tan prósperos y prodigiosos sucesos. Y V. E., se persuade de que le quedo muy reconocido, y que jamás dejaré de repetir cuán grande y señalada sea la estimación con que me declaro, etc. Tavira 9 de Junio de 1814. PEDRO ARZOBISPO DE NICEA. Excmo. Sr. duque de San Carlos, ministro de Estado de S. M. Católica”.

Con fecha de 17 del corriente se ha expedido por el ministro de la gobernación de Ultramar la Real Orden siguiente:

“Desde el memorable siguiente día en que la capital de la monarquía española ha tenido la gloria de ver restituido a su seno al más amado de los Reyes ocupando dignamente el trono de sus mayores se ha dedicado S. M., con el mayor anhelo a averiguar el estado de sus pueblos en uno y otro continente para poner término a los males que los afligieron hasta aquí, y enjugar con pa-

ternal amor las lágrimas de sus fieles habitantes, a quienes la injusta agresión de las tropas francesas en la península, y la depravada conducta de unos cuantos sediciosos en las Américas, ha conducido al más deplorable estado. Por las exposiciones que presentaron algunos de los diputados de aquellas provincias en las Cortes, así extraordinarias como ordinarias, ha venido S. M., en conocimiento de que si no todas, la mayor parte de ellas dieron a los suyos las instrucciones que consideraron oportunas, indicándoles en éstas los males que más los agobian, a fin de obtener su remedio, y recomendándoles al mismo tiempo, o sucesivamente diferentes solicitudes que creyeron conveniente promoverlas por dirigirse al bien general de las respectivas provincias, o al particular de alguno, o algunos de los Pueblos que la componen, cuyas solicitudes unas fueron ya resueltas, otras se hallan pendientes, y acaso algunas aún sin promover.

Decidido el real ánimo de S. M., a evitar todo motivo de entorpecimiento en el curso de estos asuntos, dignos de preferencia por los objetos sobre que se versan, y el beneficio que debe resultar a los pueblos que las promueven su justa y pronta resolución ha tenido en consideración que de los pendientes hay algunos en que no se halla suficientemente comprobada su necesidad, o utilidad sin duda por la confianza que tenían los mismos pueblos de que sus diputados especialmente encargados de promover sus derechos y procurar su felicidad, harían ver de palabra, o por escrito la justicia, o conveniencia de sus solicitudes.

Si estos regresasen a sus provincias sin ejecutarlo, será preciso recurrir a informes de personas ilustradas y fidedignas de las mismas, a que es consiguiente retardarse por algunos, o muchos meses según la distancia la resolución de estas solicitudes, y prolongar, o agravarse los males que se intentan remediar hasta un punto que, sea ya difícil conseguirlo. Por otra parte el trastorno que padecieron los archivos de esta capital en tiempo que la ocuparon las tropas francesas, y los estragos que produjo en las Américas la revolución de algunas de sus provincias, recomiendan aún más la utilidad de oír a los mencionados diputados. El haber nacido, o cuando menos vivido largo tiempo en las que los nombraron para representarlas en las cortes, y el nombramiento mismo indican un conocimiento del estado en que se hallan, lo que conviene hacer para mejorarlo, y de los medios más análogos para conseguirlo. Por las mismas consideraciones deben reputarse de igual trascendencia los males que se originarían de restituirse los diputados de las Américas y Asia a sus provincias sin promover algunas de las solicitudes que les hubiesen recomendado. En atención a esto, se ha servido S. M., mandar que los diputados de las Américas y Asia que se hallen en la península, propietarios y suplentes en las cortes, así extraordinarias, como en las ordinarias, que cesaron en cumplimiento del real decreto de 4 de Mayo próximo pasado, den cuenta por el ministerio de mi cargo de todas las solicitudes pendientes que tengan por objeto el bien general de las mismas provincias, o el particular de alguno, o algunos de los pueblos que las componen, habiéndolas promovido en cumplimiento de las instrucciones que recibieron al venir a desempeñar su comisión, o de encargos que posteriormente les hubiesen hecho, debiendo expresar si existían en las cortes al tiempo que cesaron, o en el caso de haberlas dado otro curso, el que hayan tenido.

Que den igualmente cuenta los mencionados diputados de las solicitudes, y proposiciones que se hallen pendientes, y hubiesen hecho movidos de su celo y amor a las provincias que los eligieron por considerar que les resultará beneficio de su favorable resolución.

Asimismo quiere S. M., que hagan igual manifestación de las solicitudes que no hayan promovido aún y les estén recomendadas por sus provincias, sin perjuicio de presentarlas a la mayor brevedad posible en las secretarías del despacho por las que corresponda dar cuenta a S. M., a fin de que puedan ser cuanto antes resueltas.

De real orden lo comunico a V. S., para su inteligencia y cumplimiento, y de su recibo me dará V. S., aviso inmediatamente.

CHILE

Valparaíso, 9 de Marzo de 1815.

Este día fondeó la fragata "Trinidad" procedente de Lima por Arica. Su correspondencia nada adelanta a las noticias que ya teníamos por la Perla, y el Sacramento con los cuales salió del Callao casi a un tiempo.

Está para salir de dicho puerto la fragata "Sebastiana" conduciendo para la Isla Juan Fernández correspondencias, viveres, y a su Gobernador D. José Piquero con alguna guarnición.

Santiago, 15 de Marzo.

El Gobierno Insurgente quitó el tan útil, como necesario tribunal de la Real Audiencia. Desterró a los señores D. Juan Ballesteros, Regente, a D. Manuel Irigoyen y D. Félix Vaso y Berri, Oidores, y despojó a los señores D. José de Santiago Concha, y D. José Santiago de Aldunate; subrogando arbitrariamente otro tribunal que se nombró de apelaciones, y sus individuos colegas: por lo que en este día se ha abierto de nuevo el tribunal legítimo compuesto de los señores Decano Dn. José de Santiago Concha, Dr. Dn. José Santiago de Aldunate, Dn. Félix Vaso y Berry, y el Doctor Dn. José Antonio Rodríguez, Fiscal de lo civil y del crimen será interiormente el Oidor menos antiguo. Los enunciados señores recibieron de Presidente de la Audiencia al M. I. S. Gobernador, y Capitán General del Reino Brigadier Dn. Mariano Ossorio.

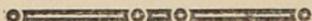
De Orden del Superior Gobierno se están pregonando en la Caja Real las Haciendas del Peral y Elchequien que deberán salir en arriendo. Igualmente se rematan gran porción de cobres que hay de Real hacienda en Valparaíso, y quinientas fanegas de trigo.

Por igual orden se están pregonando para arrendarse las casas siguientes. La de D. Francisco Pérez García y Salas. La de Dn. Fernando Márquez de la Plata. La de Dn. Antonio Hermida. La de D. Juan Antonio Ovalle. La de Da. Antonia Sánchez. La de D. Francisco Borja Fontecilla. La de D. Hipólito Villegas. La de D. Ignacio de la Carrera y la de D. Juan Egaña.

Los últimos despachos del Sacramento se dieron el primero de éste; los del Paquebot Araucano, y fragata "Perla" el catorce; todos con destino al Callao aunque el último hará escala en Coquimbo, y Copiapó.

El Bergantín S. Miguel con destino a Valdivia saldrá en todo el mes presente los que quieran fletar carga se verán con Dn. Esteban Cea, en esta ciudad.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 23 DE MARZO DE 1815.—NUM. 19

TURQUIA

Esmirna, 2 de Junio.

LOS estragos causados por la peste han destruído casi del todo el floreciente comercio que había en esta ciudad: es imposible expresar cuánto ha devastado la peste este hermoso país: todos los días mueren más de 500 personas, y ya se cuentan veinte mil turcos y diez mil griegos, armenios, judíos, etc., etc., que han sido víctimas de ella. En breve no habrá ya barco ninguno en nuestro puerto, porque el temor de ser víctima de este cruel azote los aleja de nuestras aguas, especialmente desde que dos, o tres de ellos, que se contagiaron, se vieron obligados a echar a tierra sus cargamentos y hacer cuarentena. En una palabra, Esmirna una de las más populosas y hermosas ciudades del Oriente, presenta en el día el triste aspecto de una ciudad desierta: sus habitantes viven retirados en sus casas, huyen unos de otros, y no ofrecen sino la imagen de la necesidad y de la miseria. Contábanse en esta ciudad ciento ochenta mil habitantes; pero ahora, ¿a cuántos quedarán reducidos?

ITALIA

Isla de Elba, 6 de Junio.

En Puerto Ferrayo, Capital de esta Isla, ha habido hoy a las cuatro de la tarde un gran terremoto, que ha durado algunos minutos. Por fortuna no ha causado desgracia ninguna, ni más daño que las consecuencias del gran susto que han tenido todos los habitantes.

Madama Paulina, hermana de Napoleón acaba de llegar aquí. Asimismo han llegado también 19 carruajes y 100 caballos para servicio de Napoleón.

Dos navíos de guerra ingleses permanecen constantemente anclados en este puerto.

Roma, 19 de Junio.

S. S., se ocupa incesantemente desde su llegada aquí en reparar los daños hechos por las tropas francesas durante su ausencia, y trabaja con los cardenales encargados de los diferentes ramos de la administración pública. Los vecinos de esta capital del cristianismo, ansiosos por gozar de la presencia de su príncipe y soberano, lo siguen por todas partes con un entusiasmo que manifiesta bien que la larga ausencia de S. S., ha redoblado en ellos el afecto que profesan al Jefe de la Iglesia, y padre común de los fieles.

IDEM 26

El día 17 del corriente fué S. S., a visitar a S. M., la Reina de Etruria al palacio Hercolano, donde tiene su mansión: el joven Rey Carlos Luis, se apresuró a recibir a S. S., a las puertas del palacio mientras la Reina su augusta madre, con la Real Princesa su hija, le salió al encuentro a la mitad de la escalera: conversaron estos Soberanos más de una hora con las demostraciones más tiernas; y últimamente admitió S. S., a besar el pie a todas las personas de su servidumbre, y después acompañaron madre e hijos a S. S., hasta que se puso en su coche.

MADRID

ARTICULO DE OFICIO

Se ha expedido la Real cédula siguiente por S. M. y señores del Consejo:

Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, etc., etc. A los de mi Consejo, Presidentes, Regentes, y Oidores de mis Audiencias, y Cancillerías, Alcaldes, Alguaciles de mi casa y corte, y a todos los corregidores, Asistentes, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reinos, tanto a los que ahora son, como a los que fueren de aquí adelante, y a todas las demás personas a quienes lo contenido en esta mi cédula toca, o tocar pueda en cualquier manera, sabed: que por el capítulo 1.º de mi Real Cédula de 25 de Junio de este año tuve a bien resolver que mientras el mi consejo me proponía con más conocimiento y la brevedad posible lo que entendiase acerca del restablecimiento de los Antiguos Ayuntamientos, continuasen en ellos los sujetos de quienes actualmente se componían sin perjuicio de proceder desde luego contra los que resultasen criminales; pero con dos precisas calidades: primera, que sus individuos no pudiesen ejercer otras funciones que las que les competían en el año de 1808, segunda que se borrasen de los libros de Ayuntamiento las actas de elecciones constitucionales, y se subrogase la habilitación interina que se les concedía por dicha cédula. Para verificar el mi consejo la consulta que se había propuesto hacerme acerca del restablecimiento de los Antiguos Ayuntamientos, acordó que volviese el expediente a mis Fiscales, quienes manifestando la necesidad de dictar providencias que alcancen a cortar los graves males y daños del transtorno general padecido en la administración de justicia y en el gobierno interior de los pueblos con motivo de las nuevas instituciones observaron que las principales innovaciones causadas en el importante ramo del gobierno municipal habían sido la supresión de los regimientos perpetuos, subrogando en su lugar Regidores bienales de elección popular, sin exigirles todas aquellas calidades que prevenían las leyes de estos Reinos y las ordenanzas municipales; y el establecimiento de nuevos Ayuntamientos con demarcación de términos en los pueblos donde nunca los hubo: novedades que cuando menos debían producir inquietudes, y quejas o estorbar el efecto de mis paternales deseos. Sobre ello procedieron a dar su parecer, y examinando detenidamente por el mi consejo, me propuso en consulta de 22 de este mes lo que tuvo por conveniente y por mi Real resolución, conforme a dictamen, he tenido a bien mandar:

1.º Que se disuelvan y extingan los Ayuntamientos que se llamaron constitucionales en todos los pueblos del Reino, así los que se substituyeron a los antiguos, como los que por no haberlos antes se acrecentaron de nuevo contra expresa condición de las escrituras de millones, declarando como declaro, nullos, de ningún valor, ni efecto los decretos, y disposiciones de las Cortes relativos a la formación de estos cuerpos en todo lo que sean contrarios a las leyes, costumbres, y ordenanzas municipales de los pueblos que regían en 18 de Marzo de 1808.

2.º Que igualmente se supriman y queden extinguidos los oficios de Alcaldes ordinarios que antes se decían constitucionales y fueron acrecentados por resoluciones de las mismas Cortes en las Ciudades, Villas y Lugares que no los tenían en la precitada época.

3.º Que por punto general se restablezcan los ayuntamientos en los pueblos donde los había en el año de 1808 en la planta y forma que entonces te-

nían, sin novedad ni alteración alguna en cuanto a la nominación, número, calidades y funciones en los oficios y empleados de que entonces constaban, sin perjuicio de lo prevenido en las leyes y Reales decretos acerca de la incorporación, consumo y tanteo de los enajenados de la Corona, así en los pueblos Reales, como en los de órdenes, Abadengos y Señorío.

4º. Que a fin de acelerar su restablecimiento, y evitar los embarazos e inconvenientes de nuevas elecciones, sean puestos en posesión de sus respectivos empleos los que lo obtenían y servían en el año de 1808, lo cual se cumpla dentro de segundo día sin excusa ni pretexto alguno.

5º. Que las vacantes de estos oficios que hayan ocurrido en el citado medio tiempo por muerte, o cualquier otro motivo, se reemplacen por aquel mismo orden y medios que atendida la calidad de dichos oficios hubieran llegado sus poseedores a obtenerlos antes del 18 de Marzo de 1808, y en su consecuencia si faltasen Diputados de Abastos, o Personeros del común entren en su lugar los que hubiesen reunido mayor número de votos.

6º. Que por convenir así al servicio de Dios y al mío y a bien de mis pueblos se restablezcan todos los corregimientos y Alcaldías mayores de Real nominación al ser y estado que tenían en el propio año de 1808, con las mismas facultades en lo gubernativo y contencioso que les estaban declaradas, sin que se les impida el uso y ejercicio de ellas por los Capitanes o Comandantes generales de las Provincias, que deberán ceñirse en esta parte a las que les competían a principios del expresado año de 1808.

7º. Que los actuales Corregidores y Alcaldes mayores continúen por ahora sirviendo estos empleos hasta que se presenten los sucesores con legítimo título, con encargo que hago al mi Consejo de la Cámara, para que así en los pueblos Reales, como también por esta vez, y hasta que se restablezca el de las órdenes en de su territorio y Abadengo, me proponga personas en quienes además de las calidades ordinarias, concorra la circunstancia de haber dado pruebas de amor a la Religión y al Estado de la Monarquía durante mi ausencia.

8º. Sin perjuicio de lo que a su tiempo se resuelva en el expediente sobre el decreto de las Cortes en punto a señoríos particulares, me reservo por ahora el nombramiento, a consulta de la Cámara, de los corregidores y Alcaldes mayores en los pueblos de señorío que antes los tenían.

9º. Bajo la misma calidad de por ahora encargo a mis Cancillerías y Audiencias del Reino la confirmación de los oficios de República en los pueblos de Señorío y Abadengo de sus respectivos territorios en vista de las propuestas o nombramientos que éstos deberán dirigirles para el reemplazo de las vacantes; todo en el modo y forma que se practicaba así por los pueblos como por los señores jurisdiccionales antes de 18 de Marzo de 1808.

Publicada en el mi Consejo pleno la citada mi Real determinación, acordó su cumplimiento, y para ello expedir ésta mi Cédula. Por la cual os mando a todos y cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones la veáis, guardéis, cumpláis y ejecutéis, y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en la parte que os corresponda, sin contravenirla, permitid ni dar lugar a que se contraveniga en manera alguna: que así es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de D. Bartolomé Muñoz de Torres mi Secretario, Escribano de Cámara más antiguo, y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fe y crédito que a su original. Dada en Madrid a 30 de Junio de 1814. Yo el Rey. Yo Don JUAN IGNACIO AYESTERÁN, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. El Duque del Infantado. DON LUIS MELÉNDEZ Y BRUNA. DON ANTONIO IGNACIO CORTABARRÍA. DON MIGUEL ALFONSO VILLAGÓMEZ. DON JOSÉ ANTONIO DE LARRUMBIDE. Registrado FERNANDO DE ITURMENDI. Teniente de Canciller mayor, FERNANDO DE ITURMENDI.

SANTIAGO DE CHILE

15 de Marzo de 1815.

Aunque desde el memorable dos de Octubre de 1814, debemos fijar la época de nuestra resurrección política por haberse derrotado en él al ejército insurgente, sin que quedase de todo él sino un débil resto que pudo ponerse en salvo con la fuga tras los Andes, y aunque a sus partidarios no podía ya asomar vislumbre alguna de esperanza de restablecer el gobierno revolucionario; con todo no parecía estar perfectamente restablecido y solidado el antiguo, mientras no se ocupaba legítimamente y con la debida solemnidad el empleo de Capitán General del Reino, y Presidente de la Real Audiencia de que fué injusta y tumultuosamente despojado el Sr. Brigadier D. Francisco García Carrasco en 16 de Julio de 1810. Atentado escandaloso que dió principio y ocasión a los horribles males que sufrió Chile por cuatro años, y que recordará con lágrimas la generación presente y la futura. La justicia y el mérito exigía que se ocupase dicho empleo por el virtuoso jefe a cuyo brazo esforzado debemos la tranquilidad, y haber salido del estado de anarquía en que nos quedamos por el furioso desenfreno de los espíritus facciosos. Y el Excmo. Sr. Marqués de la Concordia Virrey del Perú que conoce a fondo las relevantes prendas de fidelidad y amor al soberano, rectitud de corazón, desinterés, justicia, clemencia, y fina política que caracterizan a este jefe tuvo a bien proveer en su persona la vacante hasta la Suprema resolución de S. M., como lo hizo por título expedido en 24 de Noviembre de 1814. Al cual no se había dado aún público cumplimiento por hallarse suspenso el Tribunal de la Real Audiencia; pero habiéndose ya re-puesto éste al ejercicio de sus funciones, determinó se hiciese el solemne recibimiento en este día con toda la suntuosidad que correspondía a su objeto.

A este fin juntos los señores D. José de Santiago Concha, Regente interino, Dr. D. José Santiago Aldunate, D. Félix Baso y Berri, Dr. D. José Antonio Rodríguez, Oidores, y los señores D. Manuel Manso, honorario de la contaduría del Supremo Tribunal de Cuentas; el Marqués de Casa Real, Canciller D. Silvestre Ochagavía, Superintendente de Moneda; y D. Manuel Fernández, Contador mayor en la gran sala de la Audiencia, y acompañados del M. I. A. Real Universidad, Prelados regulares, y noble vecindario salieron de allí al Palacio de su Señoría. Este con sus Edecanes y bizarra oficialidad los recibió con su acostumbrada afabilidad, y cortesía, y unido a ellos se encaminó hacia la plaza mayor en donde los esperaba toda la tropa en formación vestidos de aseados y lucidos uniformes. La infantería ocupaba los costados de Sud y Este, la caballería el del Norte, y el Oeste la artillería con algunas piezas volantes. Al medio del cuadro se veía un tabladillo vistosamente adornado, en su ámbito muchos asientos, una mesa al medio con un adorable crucifijo, dos azafatas de plata, uno con el bastón, y otro con las llaves de la ciudad; y bajo de un magnífico dosel el retrato primoroso de nuestro amado Soberano Dn. Fernando VII.

Luego que llegó a este sitio la ilustre comitiva, se colocó cada uno en su asiento respectivo, y se leyó el título en alta voz por el escribano de Cabildo, mostrando los nobles asistentes en su semblante y sus ojos el más sincero regocijo.

Luego hincado su señoría las rodillas sobre un cojín preparado al efecto, hizo ante el crucifijo y santos evangelios juramento de ser fiel al Rey, defender el Reino, hacer justicia, castigar los delincuentes, y premiar los beneméritos. Después el Señor Regente interino le entregó el bastón; y el señor don Juan Manuel de la Cruz, Regidor más antiguo las llaves de la ciudad en los términos que ordena el ceremonial, y resonando por todas partes repetidos Vivas al Rey y al Capitán General se dirigieron a la Sala de la Audiencia en donde renovando su Señoría el anterior juramento pasó a tomar posesión de su asiento debajo

del dosel en medio de los señores del Tribunal. Allí recibió las afectuosas felicitaciones del concurso, y dirigiendo la palabra a los señores Oidores dijo con graciosa y agradable majestad: "Señores la divina providencia nos destina para que hagamos felices a los fieles habitantes de este desgraciado Reino. Trabajemos sin cesar hasta conseguirlo. Llevemos por norte de nuestros procedimientos un solo Dios, una sola Religión, un solo Rey. Hagamos justicia sin separarnos de las sabias leyes de la monarquía; hagámosla con desinterés y rectitud: no escuchemos otra voz que la de la razón y equidad. Nuestras costumbres sirvan de modelo para los demás. Oigamos con la misma igualdad al pobre que al rico, al noble que al plebeyo. Si así lo hacemos (como espero) habremos llenado nuestros deberes, y conseguido la gloria a que aspiramos".

Los concurrentes aplaudieron con repetidos Vivas, y palmadas este tan sabio, como cristiano discurso, y llenos de alborozo se encaminaron con su Señoría a la Santa Iglesia Catedral en donde esperaba su Cabildo vestido de ceremonia, allí se descubrió a S. M., y se cantó un solemnisísimo Te Deum por el distinguido beneficio que ha hecho al reino dándole tan digno, amable, y virtuoso jefe.

Concluido este acto religioso volvieron todos a la plaza mayor, y adelantándose sólo Su Señoría al medio del cuadro gritó en alta voz Viva el Rey; los asistentes repitieron las mismas expresiones, y mandando su Señoría hacer fuego, empezó la fusilería, y artillería alternando una lucida salva que con el general repique de campanas, y sonido de muchos voladores de fuego artificial excitaban el júbilo, y entusiasmo que inundaba a todos los vecinos de Santiago.

Las Tropas al retirarse desfilaron con orden y bizarría por ante su Señoría y concurrentes los cuales después de haberle acompañado hasta Palacio se retiraron para disponerse a asistir al lucido refresco que tenía dispuesto el M. I. A., para obsequiar con magnificencia a todo el público esta noche.

IDEM 16

Esta mañana se cantó una solemne misa de gracias por el mismo objeto en la Santa Iglesia Catedral con asistencia de todas las corporaciones, las cuales fueron después admitidas a cumplimentar a su Señoría. Todos fueron convidados a la mesa y a refresco que se hará como ayer en esta noche.

La Ciudad se iluminó vistosamente tres noches consecutivas, y el M. I. S., Presidente que no quiere ser mirado como un jefe-guerrero que domina por la fuerza y el terror, sino como un Padre tierno, amoroso y bienhechor ha dirigido a todos los habitantes del Reino una proclama llena de sentimientos piadosos; expresiones y promesas liberales y benéficas: acreditando sus palabras con las obras ha indultado a muchos y absueltos a otros llamándolos de sus destinos a gozar la delicias de sus casas y los dulces cariños de sus jóvenes esposas. Dignándose a más de esto elevar sus respetuosas súplicas al trono por el perdón de todos los delinquentes.

¡Oh! ¡Quiera el cielo hacer a todos los habitantes de Chile sensibles a tanta beneficencia! y que, depuestos los pasados errores digamos todos con el corazón y con los labios: muera la división, mueran aún los pensamientos menos leales, mueran las ideas sediciosas. Viva el Señor Don Mariano Ossorio largos años para hacer la felicidad del Reino: Viva el Excmo. Sr. Virrey del Perú; viva nuestro adorado Fernando y el Cielo le conceda reinado más glorioso que el de los Fernandos el Santo y el Católico, y nosotros vivamos sólo para servirle con lealtad y para sostener a costa de nuestra sangre sus derechos contra los impíos que intenten perturbar la dulce paz que ya gozamos.

El M. I. S. Presidente, descoso de quitar al público todo motivo de equivocación acerca de la sana conducta y legal desempeño de su ministerio, y obligaciones respectivas del Sr. Dr. Don Prudencio Lazcano, ha ordenado que para satisfacción del interesado y para que a todos conste haberle sido gratos sus servicios, se imprima el oficio siguiente:

El día de mañana se instala la Real Audiencia que el Gobierno insurgente había disuelto y como por las LL de Indias y última Real Cédula, debe despachar la fiscalía interinamente el Oidor menos antiguo, cuando, como ahora sucede, se halla suficiente número de ministros, he dispuesto a consulta del Tribunal que V. entregue todo lo perteneciente a aquel ministerio al Sr. Auditor de Guerra, Dr. Don José Antonio Rodríguez, Oidor interino de esta Audiencia, quedándome la satisfacción de que V. ha correspondido al concepto que me formé al encargarlo de ella ínterin se reunía el Tribunal y tendré presente este nuevo mérito contraído para recomendarlo a S. M., y para proporcionarle lo que esté en mis facultades.

Dios guarde a Ud. muchos años.—Santiago y Marzo 14 de 1815.

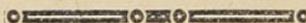
MARIANO OSSORJO.

Sr. Dr. D. Prudencio Lazcano.

AVISO.

El Editor que ignorante de las providencias de la Junta Revolucionaria dijo en la Gazeta del número anterior que el Sr. Regente interino D. José de Santiago Concha fué despojado del ejercicio de las funciones de su ministerio, sin expresar que fué también confinado a la Ligua, y dispuesto a embarcarse para Lima, convencido de la verdad de este acaecimiento por un artículo comunicado que se publicará en la Gazeta siguiente. (Y no ahora por acabar de llegar), confiesa su equívoco y da este aviso para desengaño del pueblo, y satisfacción de dicho Señor ínterin se imprime dicho artículo.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 30 DE MARZO DE 1815.—NUM. 20.

ARTICULO COMUNICADO.

Reverendo P. Dr. Fr. José María Torres, Editor de la Gazeta del Gobierno de Chile.

MUY Sr. Mío: Acabo de leer la noticia que V. P. comunica en la Gazeta de antes de ayer Jueves 16, de la continuación del Tribunal de la Real Audiencia en el ejercicio de las importantes funciones de su instituto. Si hubiéramos acordado en unión el modo de darla al público, poco hubieran discrepado los términos substanciales de ella; pero se habría evitado la diferencia, que hace V. P. entre los SS. Ministros desterrados y los despojados. Sin duda fué efecto de no haber estado V. P. instruido sobre los acaecimientos detestables de aquella época desgraciada.

Parecerá una delicadeza el reparar en las expresiones de destierro y despojo; pero no las calificará de tal la prudencia de V. P. cuando reflexione, que como el oro se purifica en el crisol con el fuego, también la lealtad y fortaleza con las pruebas de las persecuciones y trabajos; y así el que no se dice los haya padecido, no tiene derecho para manifestarse purificado; y que así como argüiría con razón de agravio el valiente militar, que después de haber recibido peligrosas heridas en el campo de batalla, se le dijese que solamente se había presenciado en ella; con la propia justicia deberá quejarse el funcionario público que habiendo arrostrado hasta los más inminentes riesgos de perder la vida por sostener los deberes de su empleo, se dijese, que no había sufrido, sino el desaire de un simple despojo. "Militat armis miles, militat toga judex".

Esto supuesto, permítame V. P. que le refiera en pocas palabras la equivocación que contienen las que se han vertido en el anuncio de V. P. protestando, no me mueve a ello otro motivo, sino el salvar la verdad de los hechos y sucesos, que escribí y documenté en un difuso manifiesto sobre mi conducta política en el tiempo de la revolución de este Reino, el cual después de andar corriendo por otras partes, lo presente en la Junta Capitular de vindicación; y los que le hayan leído y cotejen con las expresiones de V. P. encontrarán alguna contradicción con las mías, y se debe suponer que las de un papel público como la Gazeta del Gobierno tienen a su favor la presunción de más veraces. Sucedió, pues, la tragedia de los SS. Ministros (porque no fuese todo farsa en la revolución chilena), del modo siguiente:

La permanencia de un Superior Tribunal de Justicia como el de la Real Audiencia constantemente adicto a la juramentada observancia de las Leyes, con especialidad de la 18, tit. 9 de la Part. 2, y opuesto a novedades contrarias a ellas, por evitar las cuales había hecho cuantos sacrificios y esfuerzos le dictó su prudencia, no era compatible con el entable de un nuevo sistema llamado liberal, ni con las ideas de egoísmo y de ilegal reforma de todo lo antiguo. Se concibió por eso desde luego la de suprimir el dicho Real Tribunal y se encontró a propósito la ocasión de verificarlo en el infausto día 1º de Abril de 1811, a los 202 años, 2 meses, 13 días de su establecimiento en este Reino, en cuya serie de años se registran en los libros de Reales Cédulas 14 expeditas, (5 de ellas en tiempo del que esto escribe) gratulatorias a sus Ministros, por el cabal desempeño de sus delicados graves cargos, sin connumerar el honorífico Real Orden de 16 de Julio de 1810.

Vociferado entonces el designio del aniquilamiento de la Audiencia y destierro de los Oidores, procuraron salvar su existencia natural los SS. Aldunate, Irigoyen, y Bazo, a quienes se había acordado en la Junta Gubernativa el confinarlos a la otra banda de la Cordillera, obteniendo licencia para embarcarse para Lima como lo verificaron.

El Sr. Regente Don Juan Rodríguez Ballesteros, y yo, continuamos reiterando insinuaciones a la Junta, para que se nos permitiese proseguir la administración de Justicia como la había ejercido el Tribunal hasta el citado día 1º de Abril, desde el 18 de Septiembre del año anterior en que se instaló aquella Junta con juramentado reconocimiento del Soberano y de las autoridades constituidas.

El resultado de nuestras reclamaciones fué el intimármelos con oficio, testimonio de la célebre acta de la misma Junta, fechada en 24 días del expresado Abril de 1811 por la que se resolvió la separación de nuestros oficios, y el destierro dentro de tercero día del Regente a la Villa de S. Fernando, que se le conmutó en la de Melipilla, y de mí el Decano a la de la Ligua, a 50 leguas de distancia en donde me constituí prontamente. Sirvase V. P. leer el tenor de la dicha acta, que si gusta la verá con todas sus firmas, cuando le plazca: la transcribiré con las propias cortas notas, conforme se halla en mi prenotado manifiesto. Dice así: "En la Ciudad de Santiago de Chile, en veinte y cuatro días

“ del mes de Abril de mil ochocientos once años, los SS. de la Excma. Junta de Gobierno del Reino, estando en su Sala de Despacho, dijeron: que en atención a los sucesos del día 1º del corriente (1), al resultado de las diferencias sumarias, que se han formado (2), al contexto del oficio, que en el mismo día pasaron a esta Junta los Ministros del Tribunal de la Real Audiencia (3), a su oposición notoria, y manifiesta al actual sistema de Gobierno comprobada con los muchos datos que precedieron a su instalación (4) a la justa causa, que sostiene el Reino para conservar estos dominios al Sr. Don Fernando VII libertándolos a toda costa de cualesquiera otro intruso (5), y finalmente a la imperiosa necesidad, en que nos hallamos de abrazar ciegamente (6) las medidas convenientes para restablecer y mantener la tranquilidad y seguridad pública (7), no menos que la de los individuos que por los clamores comunes la tienen comprometida (8), ha resuelto la Junta que se separen de sus empleos (9) el señor Regente Don Juan Rodríguez Ballesteros, y el Sr. Decano D. José de Santiago Concha; que por ahora se retire el primero a S. Fernando y el segundo a la Ligua, verificando ambos su salida en el preciso término de tres días; y que interinamente y hasta nueva providencia se señale a cada uno por modo de alimentos ciento y cincuenta pesos mensuales, dándose cuenta a S. M. de esta resolución cuando las circunstancias lo permitan (10), y que se comunique para su cumplimiento a dichos SS. con copia de este acuerdo, del que se tomará razón en la Tesorería General de Real Hacienda y Contaduría; y así lo acordaron, y firmaron de que certifico”.

Obedecido (como queda dicho) el extrañamiento fulminado en la precedente acta, pidió el señor Ballesteros desde Melipilla, y obtuvo permiso para trasladarse a Lima, y así lo efectuó. Yo también cansado de estar más de ocho meses expatriado de la ciudad después de infinidad de padecimientos, privaciones e incomodidades, traté de aliviarlas con solicitar mi embarque para Lima, lo que al cabo conseguí; mas por las enfermedades de mi mujer y familia, de diez hijos, y otros tantos sirvientes, el fallecimiento de una hija, y diversos inconvenientes, no pude realizar mi marcha en los meses corridos hasta el 30 de Marzo de 1813, en que se cerraron los puertos para la comunicación con Lima, teniendo ya remitido a Valparaíso todo mi equipaje y librería.

Basta con lo expuesto para salvar la referida equivocación de la noticia al público si, V. P. se sirve insertar en la Gazeta la presente carta, como lo espera con órdenes de su agrado su afecto servidor Q. B. S. M. y ruega a Dios le guarde muchos años.—Santiago y Marzo 18 de 1815.

JOSÉ DE SANTIAGO CONCHA.

Hallándose el Santo Padre en Roma, y en camino para aquella corte el Ministro plenipotenciario enviado extraordinario y agente general de negocios de S. M., y restablecida la oficina de la Agencia General de Expediciones, se hace

- (1) Traté de ellos en mi manifiesto.
- (2) Que hasta ahora no se han publicado, ni se tiene noticia, sino es la del proceso contra D. Tomás Figueroa, en que nada resulta contra los oidores.
- (3) Su contenido se copió en el manifiesto.
- (4) Es una verdad constante del expediente de la materia, con que se dió cuenta a la Corte.
- (5) Las providencias y procedimientos de la Junta han convenido bien con este pretexto de la innovación del legal, y antiguo Gobierno.
- (6) Muy bien dicho.
- (7) Sólo la inquietaban los mismos partidarios del sistema, porque prevaleciese su respectiva facción, para el logro de los empleos, que se quitaban a los propietarios o vacaban.
- (8) Ninguna persona de juicio había elevado queja contra los Ministros si no es algún litigante perdido, y sin justicia o algún aspirante a sus plazas.
- (9) Resolución muy conforme a los antecedentes explicados.
- (10) Seguramente no se cumpliría, no sólo por falta de documentos sino por no reconocer la autoridad soberana.

saber, para que los ordinarios dirijan las prees de sus feligreses a la primera Secretaría de Estado, con arreglo a las reales órdenes.

El Rey nuestro señor se ha servido expedir el decreto siguiente:

El glorioso título de Católicos, con que los reyes de España se distinguen entre los Príncipes cristianos por no tolerar en el Reino a ninguno que profese otra religión que la Católica, Apostólica, Romana, ha movido poderosamente mi corazón a que emplee, para hacerme digno de él, cuantos medios ha puesto Dios en mi mano. Las turbulencias pasadas, y la guerra que afligió por espacio de seis años todas las provincias del Reino: la estancia en él por todo este tiempo de tropas extranjeras de muchas sectas, casi todas inficionadas de aborrecimiento, y odio a la Religión Católica; y el desorden que traen siempre tras sí estos males, juntamente con el poco cuidado que se tuvo algún tiempo en proveer lo que tocaba a las cosas de la Religión, odio a los malos, suelta licencia de vivir a su libre voluntad, y ocasión a que se introdujesen en el Reino, y asentasen en muchos opiniones perniciosas, por los mismos medios con que en otros países se propagaron. Descando, pues, proveer de remedio a tan grave mal, y conservar en mis dominios la Santa Religión de Jesucristo, que aman, y en que han vivido, y viven dichosamente mis pueblos, así por la obligación que las leyes fundamentales del Reino imponen al Príncipe que ha de reinar en él y yo tengo jurado guardar y cumplir, como por ser ella el medio más a propósito para preservar a mis súbditos de disensiones intestinas y mantenerlos en sosiego y tranquilidad; he creído que sería muy conveniente en las actuales circunstancias volviere al ejercicio de su jurisdicción el Tribunal del Santo Oficio. Sobre lo cual me han representado Prelados, sabios y virtuosos, y muchos cuerpos y personas graves, así eclesiásticas como seculares que a este tribunal debió España no haberse contaminado en el siglo XVI, de los errores que causaron tanta aflicción a otros Reinos, floreciendo la nación al mismo tiempo en todo género de letras, en grandes hombres y en santidad y virtud. Y que uno de los principales medios de que el opresor de la Europa se valió para sembrar la corrupción y la discordia, de que sacó tantas ventajas, fué el destruirle su color de no sufrir las luces del día su permanencia por más tiempo; y que después las llamadas Cortes generales y extraordinarias con el mismo pretexto, y el de la Constitución que hicieron, tumultuariamente, con pesadumbre de la nación lo anularon. Por lo cual muy ahincadamente me han pedido el restablecimiento de aquel Tribunal; y accediendo yo a sus ruegos, y a los deseos de los pueblos, que en desahogo de su amor a la Religión de sus padres han restituido por sí mismo algunos de los Tribunales subalternos a sus funciones, he resuelto que vuelvan y continúen por ahora el Consejo de Inquisición y los demás Tribunales del Santo Oficio al ejercicio de su jurisdicción, así de la eclesiástica, que a ruego de mis augustos predecesores le dieron los Pontífices, juntamente con la que por su Ministerio los Prelados locales tienen, como de la Real que los reyes le otorgaron: guardando en el uso de una y otra las ordenanzas con que gobernaban en 1808, y las leyes y providencias que para evitar ciertos abusos, y moderar algunos privilegios convino tomar en distintos tiempos. Pero como además de estas providencias acaso pueda convenir tomar otras, y mi intención sea mejorar este restablecimiento de manera que venga de él la mayor utilidad a mis súbditos, quiero que, luego que se reúna el Consejo de Inquisición, dos de sus individuos, con otros dos del Consejo Real, unos y otros los que yo nombraré, examinen la forma y modo de proceder en las causas que se tienen en el Santo Oficio, y el método establecido para la censura y prohibición de libros; y si en ello hallaren cosa que sea contra el bien de mis vasallos y la recta administración de justicia, o que se deba variar me lo propongan y consulten para que acuerde yo lo que convenga. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis a quien corresponda.

Palacio, 21 de Julio de 1814.

Yo el Rey.—D. PEDRO DE MACANAZ.

SANTIAGO DE CHILE

29 de Marzo de 1815.

Por noticias fidedignas de Buenos Aires, sabemos los apuros en que se hallan esos desdichados insurgentes con motivo de estar a la vista la escuadra que conduce las tropas que bajo el mando del general Morillo, se nos anunció estaba para dar la vela en Cádiz en todo Septiembre de 1814.

El desembarco de estas huestes tantas veces triunfadoras de las que se llamaban invencibles de Austerlitz, Gena, y Marengo es sin duda el más seguro anuncio de que van ya a cesar del todo las calamidades en que los revolucionarios han sumergido a nuestro continente. ¡Quiera el cielo que baste la presencia de esos valientes guerreros para que Buenos Aires entre en mejores sentimientos, y se arroje arrepentido a los pies de su compasivo Soberano que le perdonará sus pasados extravíos; y que no sea necesario emplear el acero, el fuego, el plomo para ablandar su obstinación y reducirlo a su deber! El correo certifica verbalmente que las compañías de libertos y patricios que custodiaban a Santiago de Mendoza caminan con precipitación a Buenos Aires: que las más familias con todos sus haberes se están internando hacia Córdoba del Tucumán: que a los fieles llevados de ésta a aquel Reino en tiempo de la insurgencia tanto eclesiásticos como seglares incluso el embajador Pasquel cada día se les retira más, y se les custodia con mayor rigor y vigilancia; y que muchos de ellos gimen bajo el peso de largas cadenas y pesados grillos.

Esto y las rigurosas reclutas que se han mandado hacer de todos los hombres de catorce años adelante indica demasiado que el Gobierno conserva su ánimo hostil y soberbio, y que, su arrepentimiento será tan forzado, como tardío e infructuoso. Esperamos con ansia la confirmación de estas noticias que se comunicarán al público para su satisfacción.

HUAMANGA

La Gazeta de Lima anuncia que Pumacahua y su grupo de rebeldes en número de cinco a seis mil hombres invadieron al coronel Gonzales, teniente coronel de Talavera a distancia de siete a ocho leguas de Huamanga, éste a pesar de la inmensa desigualdad numérica de sus soldados que no pasaban de cuatrocientos les dió batalla tan venturosa que con casi ninguna pérdida los derrotó, y puso en precipitada fuga dejando gran número de prisioneros y muchos centenares tendidos en el campo. No había aún llegado el detalle esta gloriosa acción que debe tener los más felices resultados.

SANTIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 6 DE ABRIL DE 1815.—NUM. 21.

ITALIA

Roma, 4 de Junio.

SU Santidad ha despojado de todos sus títulos a Mr. Mauri, sobrino del Cardenal de este apellido. Otros ocho Prelados y canónigos de la Iglesia de San Pedro han sufrido el mismo castigo. Ha mandado igualmente S. B. que no se dé entrada en su palacio a los duques Braschi, Cesarini, Sforza y otros personajes acusados de haber contribuido a la usurpación.

Se trata también de formar causa a algunos subprefectos y a otras personas: varias han sido presas, y algunos profesores del colegio romano han perdido su empleo.

S. S. acaba de nombrar una congregación que deberá ocuparse en el arreglo de los negocios eclesiásticos. Compónese esta congregación de los Excmos. Cardenales Mattei, della Smaglia, de Pietro Pacca y Litra; de los tres Arzobispos de Edesa, de Tebas y de Seleucia, de tres generales de órdenes regulares, y de cinco eclesiásticos seculares. Monseñor Sala está nombrado secretario general de esta congregación.

ALEMANIA

Dresde, 12 de Julio.

El 27 del mes próximo pasado tuvimos la desgracia de que la voladura de un almacén de pólvora pusiese el colmo a los desastres que hace ya tanto tiempo que padece esta ciudad.

Durante el armisticio de 1813 las tropas francesas construyeron delante de la puerta negra de la ciudad nueva una gran cabeza de puente, a la cual dieron el nombre de retrincheramiento del Emperador, en esta cabeza de puente habían construído una gran fortaleza de madera, y debajo una espaciosa bóveda, en la cual colocaron un gran almacén de pólvora. Todas estas obras pasaron a nuestro poder en virtud de esta última capitulación, habiendo a la sazón en el almacén más de cien mil quintales de pólvora, parte en barriles y parte en cartuchos. A las 8 y media del día 27 del pasado, estando en guarnición en este retrincheramiento soldados rusos, habiendo en las inmediaciones otros de la misma nación haciendo ejercicio de fuego, y disponiéndose unos artilleros sajones a sacar del almacén una porción de pólvora, de repente se voló una parte de la fortaleza de madera con un estrépito tan horroroso, que hizo temblar la tierra hasta una gran distancia, durando la explosión como unos dos minutos. Cuantos hombres y animales se hallaron inmediatos en un radio de mil pasos quedaron muertos: otros que estaban más distantes perecieron por las vigas, empalizadas y otros destrozos del fuerte que esparcieron a larga distancia los miembros de varios de ellos y finalmente otros o perecieron también o quedaron estropeados por la fuerte presión del aire. El sacudimiento fué tan grande en los edificios de la ciudad nueva, especialmente en la Iglesia que no quedó ni una sola vidriera sana, y el órgano y altar quedaron casi destruídos. El colegio de Cadetes padeció también mucho, y las caserías en donde estaban acuartelados 2.800 rusos quedaron arruinadas del todo, aunque con la felicidad de haberse podido salvar la tropa no sin gran dificultad.

Pero el espanto que causó esta desgracia se aumentó mucho más cuando se supo que el fuego había prendido en la parte de la fortaleza de madera, en donde estaba la mayor porción de pólvora de cartucho de granadas, &c., era pre-

ciso, pues, no perder tiempo para impedir otra voladura que hubiera sido mucho mayor que la primera; y cuando todos en medio del espanto de lo pasado y el temor de lo futuro, no acertaban ni a ejecutar ni a disponer nada, uno de los consejeros de la Corte tuvo el heroico valor y noble presencia de ánimo de abalanzarse a apagar una viga, que hubiera bastado a propagar el fuego al almacén, y a acabar con todos nosotros: a su ejemplo acudieron varios, y con tierra y estiércol rellenaron el almacén, a lo cual se agregó, para hacernos perder enteramente el temor de una nueva voladura, un copioso aguacero que sobrevino y que duró todo un día.

En la ciudad vieja quedaron también muy estropeados más de mil edificios, los unos por la explosión y movimiento que experimentó el terreno, y los otros por los escombros que les cayeron encima. Lo que prueba hasta qué punto fué violenta la explosión es el haber sido arrojadas hasta la orilla del Elba algunas vigas encendidas, y el haberse sentido en Pirna, que dista 4 leguas de Dresde, en donde se rompieron todas las vidrieras en casi todas las casas de la calle del Castillo.

Todavía no se sabe a qué número ascienden las personas que han sido víctimas de esta catástrofe; pero son muchas, y no hay un habitante en Dresde que no recele haber perdido alguno de sus parientes o amigos. Sólo se sabe que se volaron más de 140 quintales de pólvora.

LONDRES

18 de Julio.

A principios de este mes murió en las inmediaciones de esta capital un mozo de unos 16 años de edad, cuya muerte ha apurado la ciencia y los recursos de nuestros mejores médicos. Dos días antes de morir empezó a sentir un movimiento interno, que se mantuvo sensible al tacto hasta poco antes de su muerte; y habiendo abierto después su cadáver, se le encontró en la parte superior del vientre un feto de hembra imperfecto, pues la cabeza, cubierta de pelo de cinco a seis pulgadas de largo, estaba casi separada del cuerpo; tenía sólo una pierna, los dos brazos, y en los dedos las uñas bien formadas y fuertes. Este feto extraordinario por todas sus circunstancias fué conducido a esta capital, y entregado al profesor de anatomía Mr. Carpuc, el cual acaba de presentarlo al Príncipe Regente, que había manifestado deseos de verlo, y lo ha enseñado a varios profesores y personas de distinción. Se ha convenido en que se formó al mismo tiempo que el mozo en cuyo vientre se encontró, y que su muerte debió suceder poco antes que la de él. Pero por qué medios se formó y cómo pudo o tardar tanto en animarse o vivir tanto tiempo es lo que nadie explica, y de lo que se cree que tratará Mr. Capuc en la memoria que prepara para dar a conocer a este fenómeno tan digno de ocupar la atención de los sabios.

FRANCIA

París, 30 de Julio.

Por una circular dirigida por el Ministerio del Interior a los Reverendos Obispos y Vicarios generales capitulares, se prohíbe la enseñanza por el catecismo dicho del Imperio; y así los Obispos podrán como antiguamente, componer y publicar los catecismos para el uso de sus diócesis.

El 26 de este mes ha habido en el instituto real de los Trescientos un ejercicio público, que ha excitado no sólo el interés sino también la admiración de los espectadores.

Los jóvenes ciegos han compuesto según costumbre, frases con caracteres de relieve; han leído, escrito y explicado con elegancia varios trozos de Virgilio;

han resuelto además problemas de álgebra sumamente difíciles, y han respondido con general satisfacción sobre la geografía indicando en los mapas los lugares que describían. El ejercicio concluyó con la lectura de una oda al Rey, compuesta por un ciego. Pero el prodigio inesperado que excitó la admiración universal fué la comunicación inmediata verificada por primera vez entre los sordo-mudos y los ciegos. Estas dos clases de infelices, que parecían estaban separadas para siempre una de otra, podrán en adelante unirse y entenderse; cuya inestimable invención bastará para inmortalizar a su autor.

Se dictaron varias frases: un ciego salió de la fila a percibir con el tacto los signos representativos que le había dirigido el sordo-mudo, y tradujo en alta voz lo que había sido dictado a éste; quien por su parte mirando a las señales que le hizo el ciego, escribió las frases dictadas a éste.

Este ingenioso método debido al doctor Guillie, director del Instituto, redobla el interés en los ejercicios de los jóvenes ciegos.

PROCLAMA

A LOS HABITANTES DE LAS INDIAS. EL MINISTRO UNIVERSAL DE ELLAS

No será sospechosa para vosotros la voz de un representante vuestro, que aludiendo al destierro que las Cortes le impusieron, dijo a la faz de todo el mundo (1): "Como me tira siempre el amor al país en que nací, como me intereso y me interesaré siempre en su honor y en su decoro, confieso que sentí mucho la indiferencia con que sus verdaderos representantes vieron el desaire y el ultraje que recibí... Hice lo que en mi caso debía como español y como americano, que para mí todo es uno. Pero si el caso hubiera sido al contrario... habría exigido de las Cortes una digna satisfacción que creo se me hubiera dado; y no pudiendo conseguirla habría hecho lo que hace un Embajador en la Corte que ofendió al Soberano de la suya, y se hizo desagradar: pedir "un pasaporte, y volverme a Nueva España". Este mismo lenguaje firme y vigoroso es el que yo usé en la protesta que hice a las Cortes en 6 de Octubre de 1810, sosteniendo el decoro y los derechos de todas las Américas y Asia. Ved, pues, americanos, si podéis creer a un paisano vuestro, que sin que nada le arredre, ha sido siempre tan decidido para procurar el bien, y sostener el honor del suelo en que nació. Ved si hay quien constantemente haya dado pruebas más convenientes y más costosas de que mira por vosotros y se interesa por vuestro bien, pues por defender a cara descubierta los derechos del Rey y los vuestros, no ha temido exponerse a sufrir la pena capital que pidió contra él el Fiscal del Tribunal que las Cortes crearon para juzgarle. Las Cortes tiraron a alucinaros; yo no os engañaré: verdad es que en diversos tiempos habéis sido desatendidos, y habéis sufrido agravios de jefes despóticos, que han abusado del poder y de la confianza de los reves; pero lo mismo ha sucedido en España; y va ese tiempo nasó. Tenéis en Madrid a nuestro muy amado soberano el señor D. Fernando VII traído milagrosamente por la mano visible de la Providencia para reinar en paz y en justicia. Su afabilidad, su religiosidad y sus demás virtudes le hacen amable a todos, y más a los que tenemos la dicha de conocerle y tratarle de cerca. El ha restituido vuestro Consejo, destruido por las Cortes, y en él ha puesto cinco americanos, cosa de que no hay ejemplo, y ha puesto asimismo otro americano en el Consejo y cámara de Castilla; y otros dos a la cabeza de dos Ministros tan principales y tan respetables como son el de Estado y el de Indias. El ha restablecido el Ministerio universal de Indias, para que bajo de una sola mano, y habiendo un Ministro que no tenga que cuidar más que de ellas, vosotros seáis el único objeto de sus afanes, y de sus desvelos, y no haya más órdenes contradictorias, que tantas veces se han visto, ni pasen meses y años sin corte-

(1) En su manifiesto sobre que le hicieron causa.

jaros como se ha visto también infinitas veces. Yo vuestro paisano soy el conductor por donde llegarán al Rey pronta y fielmente vuestras quejas, vuestros agravios, y vuestras solicitudes; y vosotros podréis decirme en cualquier tiempo: Si lo que creemos es error, por tí hemos sido engañados. Estoy muy cierto de que no os engaño en aseguraros, que así como el Rey mirará siempre con singular aprecio a los muchos que le han sido fieles, tratará benignamente y recibirá como padre con un total olvido de su delito a los extraviados si ellos de buena fe se le entregan para ser perdonados, y no le obligan por su contumacia a usar de severidad, suietándolos por las armas.

Acabad ya esa guerra destructora de vosotros mismos: conoced que la independencia es una quimera impracticable, y que el intentarla no puede producir más que vuestra propia ruina. No haya entre vosotros esa fatal rivalidad de nacidos en España o en América: no seáis ingratos a vuestros padres, que es la monstruosidad más escandalosa, y de que tiembla y se horroriza la misma naturaleza. Sed verdaderos y honrados españoles si queréis merecer el nombre de buenos americanos; y si lo fuereis, contad seguramente con el Rey, y en segundo lugar contad con su Ministro, vuestro fiel y afectísimo paisano.—Madrid, 20 de Julio de 1814.—MIGUEL DE LARDIZÁBAL Y URIBE.

CHILE

Talcahuano, Marzo 18 de 1815.

Este día mojó la ancla en la bahía de Talcahuano la fragata Gobernadora procedente del Callao de Lima con cargamento de azúcar, sal de piedra, miel, arroz, etc. Sus pasajeros atestiguan reinar en Lima la mayor tranquilidad. Arequipa fué reconquistada el 9 de Diciembre anterior; Huamanga el 3 del inmediato; Puno, el Desaguadero, y la Paz se hallan en poder de las armas del Rey, y próxima a bajar la cerviz la infeliz Cuzco. El rebelde Pumacahua que habiendo sido decorado por S. M. con el grado de brigadier de los Reales Ejércitos, con la medalla de honor, y otras pruebas de consideración se atrevió tan ingrato como infame a hacerse jefe de la insurrección: pagará muy presto sus horrendos crímenes en el patíbulo que por tantos títulos merece.

¿Qué dirán ahora (exclama un artículo impreso en la Gazeta de Lima) los frenéticos mandatarios del Cuzco al verse ya cercados de los soldados de S. M.?

... Es inevitable el momento de su exterminio. La sangre que han hecho correr en la Paz y Huamanga con una impiedad sin ejemplo, los robos que han cometido en ambas; las privaciones que han hecho sufrir a los valientes que manda el general Pezuela; los auxilios recíprocos que han quitado a las provincias, todo va a ser vengado prontamente, si es que ya a la fecha no se han disipado y destruído entre sí mismos sin esperar a ver el fomedable aspecto de los guerreros que van a pedirles cuentas de sus atrocidades e impiedades.

Valparaíso, 30 de Marzo de 1815.

Este día fondeó la fragata Sebastiana procedente de la Isla de Juan Fernández. Una tempestad furiosa que se levantó al tiempo de levantar las anclas la obligó a salir con precipitación dejando una ancla, y en tierra un oficial, parté de la tripulación, el bote, la correspondencia y algunos de los confinados que el superior Gobierno había mandado fuesen reducidos de aquel destino.

Santiago, 15 de Abril.

La fragata Trinidad con destino al Callao ha recibido sus últimos despachos y dará a la vela luego que tenga oportunidad.

AVISOS

El autor de una carta dirigida al editor se lamenta que dejan de escribirse anécdotas curiosas e interesantes al público; y que no se comunican acaecimientos cuya noticia sería útil a los particulares, y a los pueblos; por qué se han quitado los artículos comunicados de la Gazeta de Gobierno. Esta persuasión quizá será común; por lo que hacemos saber que es muy equívoca, y que carece de todo fundamento. En el prospecto a este periódico se dijo que el Gobierno deseaba que todos escribiesen cuanto juzgasen oportuno al desengaño o utilidad de los pueblos, que quería le ayudasen los sabios con sus luces al mejor cumplimiento de su deber en tiempos tan espinosos, y que a estos escritos se daría lugar en la Gazeta después de lo peculiar del Gobierno.

Esto mismo se repite y se excita a todos a comunicar cuanto juzguen digno de llegar a conocimiento de los particulares y los jefes, o sea para corregir abusos o para enmendar defectos, o para adelantar las artes o para mayor ilustración de los magistrados. Sólo se prohíben invectivas personales, discursos sediciosos y razonamientos ofensivos a la Religión, al Estado o al Gobierno.

El Sábado 8 del corriente es la matrícula general en la Real Universidad de San Felipe; para lo que se han fijado edictos por el señor Rector actual D. Juan Infante. Todos los jóvenes que deseen matricularse en los estudios de cualquiera de las facultades que enseña este real cuerpo ocurrirán en dicho día a las 4 de la tarde.

Noticiase al público estar señalado el día Miércoles 12 del presente mes de Abril para el remate de los cuatro ramos de ciudad. Los potreros de S. José. Pontazgo de Maipú. Canchas de Bolas. Derecho de Pregonería.

Ocurran los postores a la oficina de D. Agustín Díaz.

SANTIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 13 DE ABRIL DE 1815.—NUM. 22.

ITALIA

Roma, 25 de Junio.

EL Cardenal Julio María de la Somaglia, Vicario General, ha publicado un edicto, por el cual manda que todos los eclesiásticos, aun los simples tonsurados vistan de un modo regular y conforme a las disposiciones de los Stos. Cánones, prohibiendo expresamente y bajo ciertas penas, el uso del sombrero redondo y de los lazos a los zapatos y mandando que en adelante todos lleven el sombrero al estilo eclesiástico, rizos, el sobre-cuello y una corona muy visible.

SUIZA

Zurich, 4 de Julio.

A insinuación de las potencias aliadas la Suiza enviará diputados al Congreso de Viena inmediatamente que el acto federativo esté aceptado, y concluidas las constituciones particulares de los cantones. Se cree que las potencias reunidas

en el Congreso garantizarán nuestro pacto federativo sin embargo de que se recela que no sea unánimemente aceptado por todos los cantones. Ya los habitantes del de Schwitz, reunidos en asamblea general, no le han aceptado. Varios diputados de Salubre y de Friburgo han pasado a Berna para tratar sobre este punto con los principales individuos de aquel cantón; y se presume que unos y otros han resuelto no adoptarle.

NEUFCHATEL

16 de Julio.

Ayer a las ocho de la mañana salió de aquí con dirección a Berna S. M. el Rey de Prusia, acompañado de las bendiciones de todo el pueblo, y no llevando en su compañía más que a Mr. Pourtales, en cuya casa ha estado alojado, y a quien han nombrado Caballero de la Orden de la Aguila Roja.

A las mercedes particulares con que ha premiado S. M. el celo que han manifestado algunos particulares en la asistencia a los hospitales, se ha allegado una, de la cual participarán todos los habitantes, que es el haber nombrado para el Gobierno de estos Estados, al barón de Cambrier de Olevres, que hasta ahora lo había servido interinamente, condecorándolo al mismo tiempo con la Orden de Aguila Negra.

ALEMANIA

Francfort, 9 de Julio.

Mañana o pasado entrarán en esta ciudad S. S. M. M. el emperador y la emperatriz de Rusia, quienes sin detenerse aquí continuarán su viaje con dirección a Weymar.

Se sabe de oficio que todas las tropas austríacas que se hallaban en Alemania han recibido orden para entrar en los países hereditarios de Austria; de manera que toda la Alemania estará evacuada para fines del mes. El cuerpo mandado por el general Frimont permanecerá en las posiciones que ocupa en el día así en Maguncia, como en las cercanías, donde se esperará a que se decida la suerte de estos países.

AUGSBURGO

21 de Julio.

Se asegura que la ciudad de Treveris, con una parte del antiguo electorado de este nombre, se dará al Príncipe Eugenio.

MANHEIN

18 de Julio.

Entretanto que dudaban todos sobre la suerte de los países situados en la orilla izquierda del Rhin, se ha fijado en fin la opinión pública a vista de lo que acaba de ejecutar la Corte de Viena. Esta acaba de enviar al barón de Hugel, su Ministro plenipotenciario en Francfort, al antiguo condado de Falkenstein para tomar posesión de él en nombre de su Corte, lo cual ha ejecutado sin la menor oposición. A vista de esto corre muy valido, como se había dicho antes, que todas las posesiones austríacas situadas en la parte meridional de Alemania, especialmente el Brisgau y el Ortenou, tendrán la misma suerte.

SAJONIA

La suerte de la Sajonia no está todavía decidida. Varios prusianos empleados en las fortalezas de este país dan por cierto que el círculo de Witttemberg y

la Lusacia baja se desmembrarán del Reino de Sajonia y se agregarán a la monarquía prusiana; lo cual confirman las cartas que hemos recibido de Berlín. En el día hay aquí varios oficiales de artillería prusianos, que están levantando planos muy exactos de varios distritos de este Reino, especialmente de los situados en las inmediaciones de la Marca de Brandeburgo.

Las plazas de Witttemberg y de Torgau mantienen todavía guarniciones prusianas, hallándose entre ambas a un estado de guerra.

GRAN BRETAÑA

Londres, 13 de Julio.

Se han publicado de oficio en nuestra Gazeta los detalles de un combate naval, cuya resulta ha sido hacernos dueños de los cuatro navíos americanos el Frolle, el Marte, el Húsar y la Culebra de cascabel.

El Emperador Alejandro durante su permanencia en Londres hizo una visita a la viuda del general Moreau. Se detuvo en su casa más de una hora, y al despedirse le regaló un pagaré de cuarenta mil rublos, y la Orden de Sta. Catalina. Puso S. M. el colmo a su munificencia concediendo a la hija de esta respetable viuda seis mil rublos, y el título de dama de honor de la Emperatriz.

PARIS

21 de Julio.

Ha llegado aquí la viuda del general Moreau y ha sido recibida con todo el entusiasmo que deben inspirar las virtudes, y las desgracias de su ilustre esposo. S. M. deseando honrar en su viuda la memoria de este célebre guerrero, acaba de concederla el título de mariscal de Francia, con todas las prerrogativas anexas a esta dignidad.

DINAMARCA

Copenhague, 9 de Julio.

Aunque la Dinamarca no tenga relaciones directas con el Congreso de Viena, se cree no obstante que en él se tratarán ciertos asuntos de interés para este Reino: tales son los relativos a Noruega.

En las negociaciones que van a entablarse con el Príncipe Christian se tratará también del hijo que ha tenido en la princesa de Meaklenburgo, de quien está separado, como igualmente se tratará del hijo del anterior Rey de Suecia Gustavo Adolfo V. A este príncipe joven se le dará, según se dice un establecimiento particular en Alemania. De las mudanzas políticas del Norte resaltarán tal vez ciertas modificaciones esenciales a la ley de 1660 conocida bajo el nombre de ley real.

CHILE

Valparaíso, 9 de Abril de 1815.

Llegó a este puerto la fragata Milagro procedente del Callao con correspondencia de Lima, y de la Península. Los papeles relativos a la primera no sólo confirman la derrota de las insurgentes en las inmediaciones de Huamanga, (cuyo detalle, y parte oficial se publicará en el número siguiente); sino que anuncian que el 16 del pasado Febrero tuvo el coronel González tercera acción cerca de Cangallo en que les mató 200 hombres, y tomó muchos prisioneros sin perder más de 6 de sus soldados, y uno que fué herido levemente.

El 11 del mismo salía el señor Ramírez para el Cuzco dejando en Arequipa más de 400 hombres de guarnición, a más de 200 que van caminando en un Pa-

quebot que salió de Lima para el puerto de Mollendo, de manera que podrán muy bien defenderse los arequipeños si son atacados mientras el general Ramírez ataca a los cuzqueños.

La vanguardia del general Pezuela se halla en Jabi, es decir, que ha avanzado cosa de 35 leguas de Jujui hacia Buenos Aires. Luego que tenga noticia de la inmediación de la gran fuerza destinada contra esta ciudad obstinada serán sin duda más presurosas sus marchas.

De España se ha publicado en Gazeta extraordinaria el oficio siguiente, que el Excmo. Sr. Virrey recibió por aviso extraordinario de Paita como dirigido a S. E. por el Mariscal de Campo D. Javier de Abadía encargado por S. M. de la remisión de tropas a ambas Américas.

Excmo. Señor:

Aprovecho la oportunidad que se me presenta con la salida del bergantín Casador, a cuyo comandante le serán entregados en este mismo día, un pliego para V. E., otro para el capitán general del nuevo Reino de Granada, y otros dos para los gobernadores de Portobelo y Panamá, y en su consecuencia debe manifestar a V. E. que habiéndose deido a mi arbitrio la remisión de un regimiento con destino a Portobelo y Panamá en donde deberá embarcarse para dirigirse a esa capital, he representado a S. M. la importancia de escoger uno de los cuerpos más sobresalientes del ejército; de subdividir su fuerza en dos batallones; y de aumentarla con un escuadrón de caballería bien organizado, y con una compañía de Zapadores; y por consiguiente deberá V. E. tomar sus medidas para que esta expedición pueda encontrar en Panamá todos los auxilios necesarios con proporción a una fuerza de 1.600 plazas, que espero tener habilitadas, y embarcadas en 1º de Enero próximo; y en este caso podría hacerse uso de la vasijería, o tonelería, que se embarcó en la expedición que condujo a esa capital el regimiento de Talavera, y sobre lo cual he prevenido lo conveniente desde primeros de este mes al Consulado de Cádiz y a la comisión de reemplazos, por la evidencia que tenía de que S. M. se dignaría aprobar cuanto en esta parte había indicado, y recomendado a su soberana resolución; y considerando igualmente del mayor interés el noticiar a V. E. cuanto pueda ofrecerle un conocimiento exacto, y detallado, del estado en que se halla la expedición destinada al Río de la Plata; la fuerza que la constituye; y demás circunstancias, manifestaré a V. E. lo que sigue:

1. La expedición del Río de la Plata se halla reunida con la fuerza de 10.642 individuos de todas clases en los cantones del puerto de Santa María, real Isla de León y Cádiz.

2. El mariscal de campo D. Pablo Morillo la manda en jefe, y el brigadier de Real Armada D. Pascual Enrile además de ser jefe de las operaciones navales, está reconocido como segundo del general Morillo con letras de servicio.

3. Los regimientos de infantería de León, Victoria, Extremadura, Barbastro, Unión y Cazadores de Castilla con la fuerza de 1.200 hombres cada uno, y divididos en dos brigadas están detinados para esta expedición y además una columna de 600 Cazadores escogidos; un escuadrón completo de artillería volante con 18 piezas, 2 compañías de artillería de plaza, tres de Zapadores; el hermoso regimiento de caballería de Fernando VII y cuatro escuadrones de Húsares expedicionarios compuestos de destacamentos procedentes de varios cuerpos.

4. Un parque con toda la dotación correspondiente para atacar una plaza de segundo orden, y fortificar puntos ya indicados en la costa y en lo interior.

5. Un hospital ambulante y otro estacional para 1.200 hombres.

6. El Estado Mayor correspondiente, y las secciones que con proporción a esta fuerza deben ser empleadas con individuos de cuenta y razón y facultativos.

Todo lo que creo suficiente para que V. E. pueda formar una idea exacta de esta expedición, y sin necesidad de éntar en detalles de ninguna especie, bastará con asegurar a V. E. de que no es posible haberse reunido jamás una fuerza más bien organizada, y más bien dispuesta para el grande objeto a que es des-

tinada; y además del navío de guerra y tres fragatas que escoltan esta expedición se están habilitando 25 a 30 buques menores que puedan llevar artillería de a 18 y 24 hallándose todo adelantado, lo que hoy mismo manifiesto al señor Ministro de Indias, el que pueda asegurar a S. M. de que la expedición quedará a la vela antes del 20 del mes próximo.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años.—Real Isla de León, 29 de Noviembre de 1814.

Excmo. Sr.

JAVIER ABADIA.

EXCMO. SEÑOR DON FERNANDO DE ABASCAL, Marqués de la Concordia.

El bergantín de guerra Cazador que fué el conductor de estos pliegos salió de Cádiz el 30 de Noviembre de 1814, su navegación a Portobelo fué de 81 días, y el propio que de allí se dirigió a Lima llegó el 18 de Febrero de 1815. Y de las gacetas de Madrid que conduce se extractan las noticias siguientes:

El general Espoz y Mina fugó a Francia en fines de Septiembre o principios de Octubre próximos; y aunque no se expresa bastantemente la causa de esta traición se da a entender que trataba de turbar la tranquilidad pública y aun de atentar contra el pacífico y legítimo Gobierno de N. S. Fernando VII.

El gran Congreso de Viena empezará sus deliberaciones el 1º de Noviembre, habiéndose destinado el mes de Octubre para preparar los trabajos que deben afianzar la pública tranquilidad entre todas las potencias de Europa, fijando el equilibrio político del modo más sólido y estable que permita la necesaria inconstancia aún de las más sabias y mejor concertadas disposiciones de los hombres. Parece que en todos los soberanos hay las mejores disposiciones e intenciones. Veinte años de guerra exterminadora que ha disminuído la población, y las riquezas, paralizando las ciencias, las artes y el comercio, todo efecto de la desmedida ambición de un hombre tanto tiempo favorecido de la fortuna, les ha hecho conocer la necesidad de una paz duradera y amar los verdaderos bienes que sin ella jamás pueden ser sólidos en las naciones.

Nuestra Corte ha pedido al Smo. Padre Pío VII la persona del Príncipe de la Paz para procesarlo; pero S. S. se ha resistido. Alega los derechos de hospitalidad y la resistencia del señor D. Carlos IV a estas medidas. Con todo ha protestado ponerlo en seguridad, y se asegura lo ha destinado a una fortaleza de Pesaro con centinela de vista.

Se han desterrado de la Corte a varios perturbadores de la tranquilidad, amantes y fomentadores de revoluciones los que no podrán pisar la Corte sin licencia expresa de S. M., otros han sufrido multas pecuniarias. En unos y otros se cuentan sujetos aun de la más alta esfera, y muchos de mediana y aun de la ínfima clase. El Consulado de Cádiz ha ostentado su celo por los intereses de la monarquía aportando un millón de duros para auxilio de las tropas que se conducen al Río de la Plata.

El Duque de San Carlos ha renunciado el Ministerio de Estado con motivo de su falta de vista e imposibilidad de desempeñar debidamente las altas atenciones de este cargo. Se le ha admitido la renuncia y nombrado Embajador en la Corte de Viena. El señor Macanaz, Ministro de gracia y justicia, fué sorprendido por el mismo soberano el señor D. Fernando VII escoltado de un batallón de tropas, se le hizo prisionero, se le secuestraron todos los papeles, y pasa arrestado a Pamplona. Han sucedido en el Ministerio de Estado el señor Sevallos en propiedad; y en el de Gracia y Justicia el señor Moyano en calidad de interino. Se ignora aún los verdaderos motivos de estas extrañas mutaciones, pero la opinión común sostiene que ambos Ministros pasados ponían obstáculos de común acuerdo a la remisión de tropas hacia las Américas. Por lo menos es constante que la expedición contra Buenos Aires se activó con la mayor energía desde que ambos fueron mudados de sus plazas.

S. M. deseoso de remediar los abusos que el tiempo o la fragilidad humana hayan podido introducir, en el Santo y necesario tribunal de la inquisición, y de quitar a sus enemigos todo pretexto de censurarlo, o calumniarlo ha impetrado bula de S. S. fijando varios puntos concernientes al modo con que se hayan de formar en él las causas y proceder a los juicios.

SANTIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 20 DE ABRIL DE 1815.—NUM. 23.

PARTE DEL SR. D. VICENTE GONZALEZ, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIEN-
TO DE TALAVERA. AL EXCMO. SR. VIRREY, RECIBIDO POR EL
CORREO ORDINARIO DE HUAMANGA.

EXCMO. Sr.: A consecuencia de lo que tuvo V. E. a bien prevenirme en su oficio de 3 de Enero último, se tomaron todas las providencias preventivas, que estimé oportunas, a fin de emprender la marcha para este punto, apenas me llegase el refuerzo del Regimiento Real de Lima, con el doble objeto de atacar a los insurgentes, y limpiar esta intendencia por la derecha del camino real del Cuzco. Igualmente había dispuesto que el coronel de las milicias de Huanta, don Pedro José Lason, saliera el 21 a fin de escarmentar los indios alzados de Tambo. En este estado me llegaron dos avisos en la noche del veinte y dos: el uno de estar ya en Huanta el teniente coronel graduado don Isidro Alvarado con su compañía; y el otro de que el expresado coronel don Pedro José Lason había encontrado en las inmediaciones del pueblo de Tambo una resistencia muy superior a sus fuerzas, que se componían de cincuenta fusiles y un cañón de pequeño calibre, y que en su consecuencia se había retirado a Guaraco. Inmediatamente encargué a mi segundo coronel de los reales ejércitos don Narciso Basagoitia, Intendente interino de esta provincia, la defensa de Huamanga dándole al teniente coronel graduado D. José Valdez, capitán del Regimiento de Talavera con cuatro oficiales, y treinta soldados del mismo cuerpo; como igualmente dos compañías del Regimiento de Huanta. Con el resto de mis fuerzas, después de haber oficiado al teniente coronel graduado D. Isidro Alvarado a fin de que a la mayor brevedad se presentara en Huamanga con su compañía a mi segundo el expresado Basagoitia, salí aquella misma noche a socorrer al coronel Lason con quien me incorporé a una legua de Tambo, y habiéndome significado, que el enemigo no había abandonado dicho pueblo resolví perseguirle, como lo verifiqué en la dirección de San Miguel, Ninabamba, y Chilcas con la prevención de despejar el camino de la derecha e izquierda por medio de los indios de las doctrinas de Huanta y Huamanguilla con que me auxiliaron el Alcalde de aquella Tadeo Lason, y el cura de ésta D. Manuel Navarro. El resultado fué feliz, pues escarmenté notablemente a los indios insurgentes, que ocupando todas las alturas intentaban impedirme el paso habiendo muerto muchísimos de ellos sin experimentar yo más pérdida que la de diez honderos que quedaron rezagados en el pueblo de Tambo. Deseoso de atraer al enemigo dispuse que el teniente coronel D. José Nicolás Lecona con cincuenta fusileros del Regimiento de Huanta y setenta lanceros formase mi vanguardia adelantándose a una distancia correspondiente para ocultar el resto de mis fuerzas, y poder ser socorrido en

caso necesario encargándole, que muy lejos de comprometerse con el enemigo se retirara a fin de que éste lo persiguiera movido de la debilidad, que aparentase dicha mi vanguardia. En efecto, en esta tarde se han realizado mis proyectos y deseos, porque el enemigo me ha esperado en las alturas inmediatas a esta hacienda con la fuerza de 350 fusileros entre Cuzqueños y Huamanguinos, 4 piezas de artillería y una porción considerable de indios con ondas y lazos posesionándose de una altura conocida bajo el nombre del Castillo del Inca muy ventajosa por naturaleza y arte, pues domina sobre manera todas las de sus circunferencias y está guarnecida con un sinnúmero de parapetos que la circundan. Yo dividí inmediatamente mi fuerza en tres trozos apostando el uno hacia el camino de Ocos, otro hacia esta hacienda, por ser éstos los dos únicos puntos por donde podía el enemigo intentar su retirada, reservándome el otro, compuesto de las dos compañías de Talavera para desalojarlo del punto ventajoso que ocupaba. A este objeto dispuse que una guerrilla de dichas compañías atacara al enemigo a las órdenes del capitán graduado D. José Tiscar, mientras trataba de ofenderlo con la artillería, pero tuve el disgusto que ésta se inutilizara a los tres tiros, por haberse quebrado las cureñas. Entonces conociendo que no me quedaba más recurso que el de la fusilería reforcé mi guerrilla con el resto de los Talaverinos poniéndome yo a la cabeza de ellos y algunos Huantinos con el fin de desalojar al enemigo. El ejército correspondió tanto a mi deseo que en menos de hora y media conseguí desalojarlo a pesar de su fuego sostenido y porfiado, derrotarlo enteramente, quitarle toda su artillería, cubrir el campo de cadáveres y perseguirle en su fuga más de una legua no pudiendo continuar por estar mi tropa enteramente cansada con motivo de una marcha de seis leguas por caminos escabrosos, y por haber sobrevenido la noche, motivo por que retrocedí hasta esta hacienda. Mi pérdida se reduce a cinco Talaverinos muertos y dos gravemente heridos, y un Huantino muerto y otro herido. El coronel de las milicias de Huanta D. Pedro José Lason, el Alcalde D. Tadeo Lason quien además del servicio singular que hizo en toda la marcha con los indios que mandaba, y mantenía a sus expensas, persiguió con valor al enemigo sin que lo arredrase su fuego; los oficiales y soldados todos han llenado sus respectivos deberes, siendo dignos del mayor aprecio del coronel D. Pedro José Lason por el valor que ha manifestado a pesar de haberse indispuerto los oficiales D. José Nicolás Lecona, D. Martín Iguain, D. José Tiscar, D. Manuel María Villa y D. Ramón Montero; pero el que más se ha distinguido es D. José Salazar, quien reforzando la guerrilla de Talavera ha contribuido en gran parte a desalojar y derrotar al enemigo, motivo por que me ha parecido justo conferirle en nombre del Rey el inmediato grado de capitán en el mismo campo de batalla esperando que V. E. confirmara con su benigna aprobación esta gracia. Me acaban de avisar que en el campo de batalla se han recogido más de noventa fusiles, un barril de pólvora y una carga de municiones de fusil que en su precipitada fuga abandonaron los insurgentes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Mataró y Enero 27 de 1815.—Excmo. Sr. El comandante de la expedición, VICENTE GONZALEZ.—Excmo. Sr. Marqués de la Concordia, Virrey, Gobernador y Capitán general de estos Reinos.

ESPAÑA

Murcia, 6 de Agosto.

En la Gaceta de esta capital se ha publicado el artículo siguiente:

En sesión que celebró esta superior junta de Sanidad el 21 de Julio se hizo presente que el contagio de la viruela se iba propagando en esta capital, y que habiendo acreditado una dilatada y constante experiencia que la inoculación del pus de la vacuna es el único preservativo de tan terrible plaga, acordó se invitase por medio de los correspondientes oficios a los reverendos Curas párrocos de esta

capital a que del mismo modo exhorten a los padres de familias a que presten voluntariamente sus hijos para se practique en ellos la referida vacunación: advirtiéndole que esta Junta Superior costeará esta operación a todos los que sean absolutamente pobres de solemnidad.

C A S C A N T E ,

11 de Agosto.

Habiendo sido el médico titular de esta ciudad D. Manuel Gil uno de los profesores que con más celo y actividad procuró propagar la vacuna desde que se dió a conocer este invento como el más seguro preservativo de las viruelas; la Junta Superior Gubernativa de Medicina establecida en la Corte le encargó muy especialmente años pasados que por todos los medios que estuviesen a su alcance procurase extender su uso por aquella parte de la Península. En virtud de lo cual este digno profesor, sin que le hayan arreadado los peligros a que muchas veces le era preciso exponerse, no ha perdonado en estos años de desastres, calamidades y miserias medio ni diligencia por envacunar gratuitamente a cuantos han querido aprovecharse de este beneficio, con lo cual no sólo ha logrado poner en este país una barrera impenetrable a las viruelas, sino que ha conseguido también conservar en todos los tiempos del año en buen estado el pus para poderlo comunicar a cuantos lo necesiten; y no contento aún con esto su celo y su amor a la humanidad se ofrece nuevamente, no solamente a continuar envacunando gratuitamente a cuantos se le presentasen, si no que se obliga a remitir por el correo franco de porte el pus a cuantos se lo pidan, habiendo el mismo solicitado que así se noticiase al público, para que sabedores de ello los que lo necesiten puedan acudir a pedirlo.

M A D R I D ,

17 de Agosto.

Ayer a las siete de la mañana sorprendió el Rey nuestro Señor el cuartel en que está alojado el Regimiento de Dragones del Rey; al entrar S. M. por la puerta fué detenido por el centinela, hasta que el Excmo. señor Duque de Alagón, capitán y jefe de la guardia de su persona, le dijo que era el Rey el que tenía delante; en este momento llamó al cabo, y el oficial de guardia, que lo advirtió, la formó inmediatamente; S. M. pasó al patio, en el que encontró al coronel, al ayudante de policía y al jefe y oficiales de instrucción, que estaban desempeñando las obligaciones de su encargo; S. M. recorrió las cuadras, y reconoció con la mayor prolijidad el estado de los caballos; en seguida fué a todos los alojamientos de las compañías; reconoció el equipo del soldado en su armamento, vestuario y montura; pidió el pan que se le da a la tropa; lo comió y a pesar de haberlo encontrado algo mejor que el que le habían presentado en otros cuerpos; su calidad no mereció la aprobación de S. M.; también quiso S. M. inspeccionar los ranchos y probarlos; pero no pudo verificarse por no estar en disposición de ello; concluida esta escrupulosa revista, volvió S. M. al patio, en el que encontró formado el regimiento con toda la fuerza posible, y se hizo el manejo de las armas, fusil y sable.

S. M. encontró tan perfectamente establecido, en todos sentidos, el sistema militar de este regimiento, que para dar un testimonio de ello se ha dignado dispensar diferentes gracias a sus individuos, entre ellas confiriendo grado de oficial al sargento primero que forma en la compañía de granaderos; a otro de igual clase el empleo de guarda mayor de Almagro; a otro de segunda la de primero; a cinco cabos primeros el ascenso inmediato; varias licencias absolutas a casados con hijos, e hijos de viudas, y la libertad a dos únicos presos que había.

CARTA PARTICULAR DE UN SUJETO CONDECORADO A UN OFICIAL QUE RESIDE EN CHILE.

Pamplona, 29 de Agosto de 1814.

Amigo: Después de la salida de V. han sido grandes y varios los acontecimientos de la Península. Los franceses arrojados mas allá de los Pirineos, menos de Barcelona, que la desalojaron en virtud del destronamiento de Napoleón. Los ejércitos españoles, ingleses y portugueses estuvieron en Burdeos y Tolosa. En Francia se restableció la dinastía de los Borbones. Bonaparte confinado de soberano a la Isla del Elba, que tiene nueve mil almas de población; mas lo principal de todo y que nos debe V. envidiar a los vasallos leales de nuestro adorado Fernando VII es el gusto de mirarlo de cerca, y ver que su reinado va a formar época en la historia de España por lo justo, benéfico, generoso, económico, religioso y por todo lo que conduce a la felicidad de sus pueblos y bien de sus súbditos, pues a fin de conseguirla y de adquirirse el renombre de verdadero padre, se desvela incesantemente; ya visita las cárceles ya va de incógnito a los cuarteles y hospitales; en una palabra a todo el mundo escucha y no hay persona, corporación, establecimiento piadoso, ni clase del estado que no encuentre consuelo en su paternal corazón; y crea V. lo que yo escribo, pues sabe mi modo de pensar.

Que placer para los que le éramos verdaderos apasionados en su ausencia y desgracias, verlo entrar por el Pirineo de Cataluña más brillante que el sol, vivificando con su presencia a los verdaderos españoles; marchar en seguida a Zaragoza, de esta ciudad pasar a Valencia y tanto en estas dos capitales, como en todos los pueblos de su tránsito y caminos, que parecían campamentos tributarle los más cordiales afectos, dándole pruebas nada equívocas del interior regocijo que sentían. El Excmo. Sr. Dn. Francisco Elio y su ejército 2º le salió al encuentro, le reconoció y juró de nuevo por su soberano con toda su oficialidad, ofreciendo sus vidas para sentarlo en el trono con el lleno de autoridad, que tuvieron sus ascendientes; pero no fué necesario este sacrificio, porque la voluntad general de la nación, es sola una y toda mira con el mayor gusto a su ídolo regir tranquilamente la monarquía, sin constitución democrática y bajo el sistema que tantos siglos nos hizo felices.

Los Arguelles, García Herreros, Larrazábal, Coper, Canga Arguelles, Martines de la Rosa y otros muchos republicanos antimilitares presos. Antillón no pudo sobrevivir a su infamia, pues murió antes de llegar al Castillo de Zaragoza, adonde le conducían. Todo ha vuelto al mismo ser y estado en que se hallaba cuando Fernando VII salió para Francia en 1808 y sólo faltan recursos para cubrir las innumerables atenciones de la monarquía; pero confiamos en que los americanos fieles a su Rey han de hacer algún esfuerzo para sacar de ahogos a su buen padre.

Celebraré que le vaya a V. bien en este país, como me persuado según el excelente clima y carácter de los naturales.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Las circunstancias extraordinarias en que se ha hallado la monarquía por la ausencia del Rey N. Sr. y por la usurpación enemiga han suministrado a los que tenían el honor de servir a S. M. en las varias dependencias de esta Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de mi cargo muchas ocasiones de mostrar en sus obras, y conducta si son dignos de continuar en el real servicio, o si se han hecho acreedores a ser separados de él; S. M. conoce que no de todos los hombres pueden exigirse esfuerzos de heroísmo, y que entre éste y la falta

de lealtad hay grados intermedios que no deben confundirse; y a fin de evitarlo ha resuelto S. M. que el Intendente de cada provincia, en unión con el Alcalde mayor, o Juez de letras más antiguo, aunque sea interino, de la capital, nombrado por el Gobierno superior, y el letrado que ambos creyesen de más probidad, celo e instrucción, presente por mi medio una nota de los empleados de esa provincia, con expresión del juicio que formen de ellos, dividiéndolos en clases separadas, proponiendo en la primera los que no han admitido empleo del usurpador: en la segunda los que le han servido en los mismos empleos que antes tenían: en la tercera los que han obtenido ascensos que no sean de escala, o distinciones que den lugar a presumir que servían al usurpador no por debilidad o estimulados por la miseria sino por inclinación; y finalmente en la cuarta los que no contentos con servirle, han contribuído a extender su partido, seduciendo a otros, o persiguiendo a los buenos y leales españoles. Para que semejante graduación sea arreglada, examinará V. S. con los referidos Alcalde mayor o Juez de letras más antiguo, y Letrado que ambos creyesen de más probidad, los documentos que puedan contribuir a dar una idea la más exacta posible de las operaciones de cada empleado: tomará informes de los jefes que no tengan la tacha de haber servido al enemigo; consultará lo que en razón de la conducta de los referidos empleados haya expuesto el Ayuntamiento, y se valdrá de los medios que le dicte su prudencia, a la cual fía el Rey el examen imparcial del mérito o demérito de cada uno, encargando a V. S. la mayor brevedad por los grandes perjuicios que se siguen de estar hace ya tanto tiempo los buenos sin premios, los débiles sin la compasión debida a la humana fragilidad, y los malos y perversos sin la separación o castigo. Lo participo a V. S. de real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 30 de Junio de 1814.

Cédula confirmatoria del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. D. — JOSÉ SANTIAGO RODRÍGUEZ.

El Rey.—D. José Santiago Rodríguez Zorrilla, Canónigo Doctoral de la Sta. Iglesia Catedral de Chile. Por los buenos informes con que me hallo de vuestra persona, literatura y virtud, he venido en confirmar el nombramiento que la Rengencia hizo en voz para el Obispado de la Iglesia Catedral de Santiago de Chile vacante por fallecimiento de D. José Antonio Martínez de Aldunate; y en su consecuencia he tenido a bien presentaros a su Santidad para el mismo Obispado, esperando que con esta provisión Dios Nuestro Señor será servido, y aquella Iglesia bien regida y administrada; y a fin de que la precisa dilación que haya hasta la expedición de las Bulas no cause daño, ni desconuelo a las almas de los feligreses de ella, y su Diócesis, por faltarles su Prelado, os ruego, y encargo que luego que recibáis este Despacho, presentéis en ese Cabildo la carta adjunta, en que igualmente le encargo os dé poder para que gobernéis aquel Obispado ínterin llegan las enunciadas Bulas, y que conviniendo en ello (como espero convendrá) os ocupéis, y entendáis en su Gobierno, según lo fío de vuestro celo al servicio de Dios, y mío, asegurándoos tendré presente la forma en que procedieris para vuestros adelantamientos en todas las ocasiones que se ofrezcan. Dado en Palacio a 13 de Noviembre de 1814.—Yo el Rey.—Por mandato del Rey nuestro señor.—SILVESTRE COLLAR.

AVISO.—El Viernes 21 del corriente se hará el remate en arrendamiento de las haciendas de D. Pedro Villar, en la puerta de la casa de Reales Tribunales.

TOMO 1º.—JUEVES 27 DE ABRIL DE 1815.—NUM. 24.

CONSTITUCION de nuestro Santísimo Padre en Cristo y Señor nuestro el Sr. Pío VII, por la cual es restituida la Compañía de Jesús a su primer estado en todo el orbe católico.

Pío Obispo, siervo de los siervos de Dios. Para perpetua memoria.

El cuidado de todas las Iglesias, encomendado por disposición divina a nuestra humildad, a pesar de nuestro ningún mérito y fuerzas, nos obliga a echar mano de todos aquellos recursos que están en nuestra potestad, y los cuales nos suministra misericordiosamente la Divina Providencia para que socorramos con oportunidad a las necesidades espirituales del orbe cristiano, en cuanto lo permiten las diversas y multiplicadas vicisitudes de los tiempos y lugares, sin consideración a pueblos y naciones.

Desearo llenar este nuestro pastoral oficio, al momento que Francisco Kareu y otros presbíteros seculares existentes muchos años antes en el dilatadísimo imperio de Rusia, y pertenecientes en otro tiempo a la compañía de Jesús, suprimida por nuestro predecesor Clemente XIV, de feliz recordación, nos dirigieron sus peticiones, en que suplicaban se les concediese el que pudiesen reunirse en sociedad bajo de nuestra autoridad, a fin de dedicarse, según las ordenanzas de su instituto, a instruir con más facilidad a la juventud en los rudimentos de la fe, y a formarla con las buenas costumbres, desempeñar el cargo de la predicación, dedicarse a confesar y administrar otros Sacramentos; juzgamos acceder a sus ruegos con tanto mayor gusto, cuanto Pablo I, que entonces reinaba, nos lo había recomendado en su carta muy atenta, dirigida a Nos, en 11 de Agosto del año de 1800, en la cual significando la singular benevolencia que les profesaba, declaraba que le sería muy grato el que la Compañía de Jesús fuese establecida allí por nuestra autoridad, en beneficio de los católicos de su imperio.

Por lo cual, considerando con atención cuán grandes utilidades debían redundar en aquellas dilatadísimas regiones destituidas de operarios evangélicos, y semejantes eclesiásticos, cuyas costumbres probadas eran recomendadas por las alabanzas que pregonaban su trabajo continuo, su cuidado intenso de procurar la salud de las almas, y su predicación infatigable, juzgamos conforme a razón el condescender con los deseos de un príncipe tan grande y tan benéfico. Así, por nuestras letras concedidas en forma de breve, de 7 de Marzo de 1801, concedimos facultad al dicho Francisco Kareu y otros sus compañeros residentes en el imperio de Rusia, o que de otras partes pudiesen concurrir allí, para reunirse a su voluntad en un cuerpo o congregación de la Compañía de Jesús en una o muchas casas que designare a su arbitrio el superior, tan sólo dentro de los límites del imperio de la Rusia; y autorizamos al Prepósito general de su congregación, el mismo presbítero Francisco Kareu, con las facultades necesarias y oportunas por el tiempo de nuestra voluntad y de la silla apostólica, para que guardasen y siguiesen la regla de San Ignacio de Loyola, aprobada y confirmada en sus apostólicas constituciones por Paulo III, nuestro predecesor de feliz memoria; y para que, de esta manera, pudiesen libremente los socios congregados en una religiosa compañía, dedicarse a imbuir la juventud en la religión y bellas artes, gobernar los colegios y seminarios, y confesar con consentimiento y aprobación de los ordinarios, predicar y administrar los sacramentos; no sólo recibimos bajo de nuestra inmediata tutela y sujeción y de la silla apostólica a la congregación de la Compañía de Jesús, sino que también reservamos a Nos y a nuestros sucesores el prescribir y sancionar lo que pareciere en el Señor digno de ordenarse, para afianzarla, y guarnecerla y repurgarla de los abusos y corruptelas que acaso se hubiesen introducido; y para este efecto hemos derogado expresa-

mente a las constituciones apostólicas, estatutos, costumbres, privilegios e indultos concedidos y confirmados en cualquiera manera en contrario de los dichos, principalmente las letras apostólicas del mencionado Clemente XIV, nuestro predecesor, que comienzan: Dominus ac Redemptor noster, en aquello tan sólo en que contrarían a nuestras dichas letras en forma de breve, que comienzan: *Catolicae* y dadas tan sólo para el imperio de Rusia.

No mucho después juzgamos que debíamos extender las medidas que determinamos para la Rusia al reino de las dos Sicilias, movidos de las preces de nuestro hijo carísimo en Cristo el rey Fernando, quien nos suplicó fuese establecida en su jurisdicción y estados la Compañía de Jesús, del mismo modo que lo había sido en el dicho imperio; porque juzgaba oportuno en tan lastimosos tiempos valerse en primer lugar del trabajo de los clérigos regulares de la Compañía de Jesús, para formar a los jóvenes con la piedad cristiana y el temor de Dios, que es principio de la sabiduría, para instruirles en la doctrina y en las ciencias, principalmente en los colegios y escuelas públicas. Deseando condescender, según lo exige nuestro pastoral oficio, con los piadosos deseos de un príncipe tan ilustre, que se dirigían únicamente a la mayor gloria de Dios y salvación de las almas, extendimos nuestras letras dadas para el imperio de Rusia al reino de las dos Sicilias con nuevas letras en forma de breve, que comienzan: *Per alias*, expedidas en 30 de Julio de 1804.

Todos los días llegan a Nos repetidas y urgentes súplicas de los venerables hermanos Arzobispos y Obispos, y de todas las insignes personas por su orden y jerarquía a favor de la restitución de la Compañía de Jesús, casi por un unánime consentimiento de todo el orbe cristiano, principalmente después que en todas partes se ha divulgado la fama de los abundantísimos frutos que esta Compañía había producido en las mencionadas regiones, y la cual fecunda de una prole que crecía de día en día, se juzgaba que debía expender y adornar latísimamente el campo del Señor.

La misma dispersión de las piedras del Santuario causada por las recientes calamidades y vicisitudes, que es mejor llorar que recordar, la disciplina amortiguada de las órdenes regulares (esplendor y apoyo de la religión y de la Iglesia católica), a cuya reparación se dirigen nuestros pensamientos y cuidados, piden que demos nuestro consentimiento a votos tan generales y tan puestos en razón. Nos creeríamos reos en la presencia de Dios de un delito gravísimo si en medio de tantas necesidades de la República despreciásemos aplicar aquellos auxilios saludables que Dios nos suministra por una providencia singular, y si colocadas en la navecilla de Pedro, agitada y combatida con continuos torbellinos, rechazásemos aquellos remadores experimentados y robustos, que se nos ofrecen para romper las olas del océano que nos amenaza en todos momentos con el naufragio y la muerte.

Por último, moviendo nuestro ánimo tantas y tan grandes razones y tan graves causas, resolvimos ejecutar aquello que deseábamos con vehemencia en el principio de nuestro pontificado. Así, después que imploramos el auxilio divino con oraciones fervorosas, habiendo oído los votos de muchos de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, de ciencia cierta, y con la plenitud de la autoridad apostólica, determinamos ordenar y establecer, como en la realidad ordenamos y establecemos con esta nuestra constitución que ha de valer para siempre, que todas nuestras concesiones y facultades dadas por Nos a sólo el Imperio ruso y al reino de las dos Sicilias, se entiendan ahora extendidas y se tengan por extendidas, así como en verdad las extendemos a todo nuestro estado eclesiástico, igualmente que a todos los otros estados y reinos.

Por lo cual concedemos y damos a nuestro hijo querido Presbítero Tadeo Borzozowski, nuevo Preósito general de la Compañía de Jesús, y

a otros diputados por él legítimamente, todas las necesarias y oportunas facultades, según nuestra voluntad y la de la Silla apostólica, para que puedan libre y lícitamente admitir y recibir a todos aquellos que quieran ser admitidos e incorporados al orden regular de la Compañía de Jesús en todos los dichos estados y reinos; los cuales, juntos en una o muchas casas, en uno o muchos colegios, en una o muchas provincias bajo de la obediencia del Preósito general, y distribuidos según lo permitan las cosas, acomoden su método de vida al tenor de la regla de S. Ignacio de Loyola, aprobada y confirmada por las constituciones de Paulo III; concedemos también y declaramos que puedan libre y lícitamente dedicarse igualmente a instruir a la juventud católica en los rudimentos de la religión, y a formarla con las buenas costumbres y también a gobernar colegios y seminarios, y a confesar, de consentimiento y aprobación de los ordinarios de los lugares donde viviesen, predicar la palabra de Dios y administrar los sacramentos; pero desde ahora recibimos bajo de nuestra inmediata tutela, protección y obediencia, y de la Silla Apostólica, a todos los Colegios, casas, provincias y compañeros juntos de esta manera y los que en lo sucesivo se agregasen y juntasen reservando a Nos y a los romanos pontífices, nuestros sucesores, establecer y prescribir todo aquello que pareciere conveniente establecer y prescribir para consolidar más y más la misma compañía, y para repurgarla de los abusos, si acaso se introdujesen (lo que Dios no permita); pero, amonestamos y exhortamos, en cuanto podemos en el Señor, a todos y cada uno de los superiores, Preósitos, Rectores, Compañeros y cualesquiera alumnos de esta restablecida Compañía, a que en todo lugar y tiempo se manifiesten fieles seguidores e imitadores de su tan grande padre y fundador; observen con cuidado la regla formada y prescrita por él mismo, y procuren cumplir con un cuidado sumo los consejos y enseñanzas útiles que confió a sus hijos.

Por último, recomendamos mucho en el Señor a la tantas veces dicha Compañía de Jesús, y a cada uno de sus socios, a nuestros queridos hijos en Cristo los hombres nobles e ilustres, príncipes y señores temporales; como también a los venerables hermanos Arzobispos y Obispos, y otros constituidos en cualquiera dignidad; y los exhortamos y rogamos no sólo el que no permitan ni sufran que sean incomodados por alguno, sino también el que los reciban con la caridad y benignidad correspondiente.

Decretando que las presentes letras y todas las cosas que en ellas se contienen, deben siempre y perpetuamente existir, y ser firmes, válidas e eficaces, y surtir y obtener sus efectos íntegros y llenos, y ser observadas inviolablemente por aquellos a quienes toca, y alguna vez tocare, y que así, y no de otro modo, deben igualmente ser declaradas y juzgadas por cualesquiera jueces que gozaren de jurisdicción; e irritó y sin efecto todo lo que se atentase sobre estas cosas por cualquiera con cualquiera autoridad a ciencia cierta o por ignorancia.

Sin que obsten a esto las constituciones y ordenaciones apostólicas, y principalmente las arriba dichas letras en forma de breve de Clemente XIV, de feliz memoria, que empiezan: Dominus ac Redemptor noster, expedidas con el sello del Pescador el día 21 de Julio de 1773, las cuales queremos derogar expresa y particularmente para que tengan efecto las cosas citadas y a otras cualesquiera contrarias.

Queremos más, que el mismo crédito se dé en juicio y fuera de él a las copias o ejemplares, aunque sean impresos de las mismas presentes letras formadas por algún notario público y marcadas con el sello de alguna persona constituida en dignidad, que se daría a ellas mismas si se presentasen.

A ningún hombre sea lícito quebrantar o contravenir con un temerario arrojó a esta página de nuestra ordenación, estatuto, extensión, concesión, indulto, declaración, facultad, recepción, reservación, amonestación, exhortación, decreto y derogación; mas, si alguno presumiese atentar, entienda que incurrirá en

la indignación del Dios omnipotente y de sus bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, en el año de la Encarnación de Nuestro Señor, mil ochocientos catorce, el treinta y uno de Julio, año 15 de nuestro Pontificado.

A. CARD. PRO-DOTARIUS. R. CARD. BRESCHI. HONESTI.—VISA.—DECURIA TESTA.—LOCO — PLUMBI.—F. LOVIZZARIUS.—Registrata in Secretaria Brevium.

SANTIAGO DE CHILE

22 de Abril de 1815.

Hemos recibido por conducto fidedigno noticias del estado del Virreinato de Buenos Aires que comprenden hasta 14 del presente. Por ellas consta que en la Capital se hallan en los mayores apuros que la proximidad de la llegada de la escuadra que al mando del General Morilo está ya en camino con el objeto de reducir a la obediencia del monarca a los rebeldes del Sur. Por el Queche y una fragata inglesa, y un bergantín portugués, todos contestes se asegura que el cinco de Enero fué la salida de las tropas de Cádiz, así es muy probable que hayan ya llegado a Montevideo.

En la plaza de Buenos Aires hay sólo tres mil hombres de tropa disciplinada fuera de los cívicos; y ésta es toda su fuerza disponible, y la de Mendoza que son 600 plazas de tropa igualmente disciplinada, la cual también ha sido ya llamada por el gobierno de Buenos Aires y que presumimos sólo demorará su marcha hasta que se cierre la cordillera de los Andes.

Rondeau, con su ejército que dicen constará de cinco mil hombres, se halla en Jujui, y se sabe de positivo que en Febrero tuvo una guerrilla con el general Pezuela, en la cual Rondeau perdió a su 2º D. Martín Rodríguez, y 150 hombres. Esto se ha sabido así por cartas del ejército como por lo que se escribe de Córdoba.

El General Artigas, a quien obedece Montevideo y toda la banda oriental, ha tomado a Santa Fe, y ha intimado rendición a Córdoba, lo mismo que hará luego con Mendoza. Su ejército se dice asciende a 7.000 hombres, muchos de ellos portugueses, se conjetura llegarán a tres mil. No se sabe aún si defiende la justa causa del Soberano, o si es independentista; lo cierto es que él no obedece, ni se sujeta a Buenos Aires, lo mismo que Rondeau; y así debemos contar allí tres partidos igualmente poderosos y sin subordinación del uno al otro.

El 14 de éste aun no había llegado a Mendoza el correo de Buenos Aires y se opina fundadamente que lo ha interceptado Artigas.

Los prisioneros son tratados cada día con menos humanidad, y aun los que fugaron a la entrada del ejército real en Chile, son mirados con el más alto desprecio. En las tropas reina un descontento general y nadie puede evitar la deserción. No ha muchos días que intentaron fugar pasando la cordillera sesenta soldados con sus armas, a fin de reunirse a nuestro ejército, pero fueron descubiertos y los tienen en la cárcel.

Hemos recibido nuevas cartas de Mendoza que confirman las referidas noticias, y añaden que en este pueblo se decía generalmente haber llegado a Montevideo las tropas de España. Se espera por momentos la confirmación de esta interesantísima noticia.

MADRID.

18 de Octubre de 1814.

Gracias que se ha dignado el Rey Nuestro Señor conceder con motivo de su feliz cumpleaños por la mayordomía mayor de S. M.

Gentiles hombres de cámara con ejercicio. Al Marqués de Bacares, marqués de Albudeyte, conde de Puñoroastro, conde de Villamarciel, duque de Villahermosa, marqués de Benamexi, conde de Montezuma, conde Orgas y duque de Abrantes.

IDEM CON ENTRADA.

A D. Joaquín Palacios y Godoy, a D. José María de Tineo, y al marqués de Vistaflovida.

MAYORDOMOS DE SEMANA.

A D. Juan Obando, marqués de Sta. Coloma, D. Melchor de Montoya y D. Manuel de Castro.

NOTA.

En el núm. 14, pág. 258, de este periódico, se dice que el Cardenal de Borbón fué desterrado a Roma, como Agar y Siscar al Ferrol y Coruña. Esta noticia se extractó de la gazeta de Londres Advertiser núm. 769, pero no habiéndose confirmado por ninguna gazeta de Madrid, suspendemos el asenso, ni queremos se le dé a esta anécdota más crédito que el que merecen los periódicos extranjeros.

SANTIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 4 DE MAYO DE 1815.—NUM. 25.

FRAY Gabriel Miró, Maestro en Sagrada Teología, Prior del Real Convento de Santa Eulalia de Barcelona y en este nombre Vicario General de todo el Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, Sede Magistri vacante, Señor de las Baronías de Algar y Escalés en el Reino de Valencia, etc.

A los RR. PP. Provinciales, PP. Comendadores, y demás Religiosos a nuestra obediencia sujetos, salud en el Señor. Sabrán VV. PP. RR. que por Don Bartolomé Muñoz, Secretario del Consejo, se nos ha comunicado el Decreto siguiente: “Consejo Real.—R. P.—Con fecha 8 de este mes, ha comunicado al Consejo el Excmo. Sr. D. Pedro de Macanaz, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, para que disponga su puntual cumplimiento un ejemplar del Real Decreto de 24 de Mayo próximo, cuyo tenor es el siguiente: Por la ley 1.ª del título 12, libro 12 de la Novísima Recopilación, está mandado que no se hagan juntas, liga ni otras parcialidades en perjuicio del bien público, común sosiego y tranquilidad. Esto mismo se mandó guardar bajo de graves penas en otras leyes del reino por los muchos males que de tales juntas se podían seguir, compuestas comúnmente de gentes ociosas y de estragada vida. Este antiguo mal no solamente ha llegado hasta estos días, sino que en ellos ha sido el origen de las convulsiones políticas que han afligido a muchos reinos de Europa, y desgraciadamente ha cundido también por éste, que se había preservado de tan funesto mal por medio de las sabias leyes y establecimientos con que se había gobernado hasta la pér-

“ fida invasión de los franceses, y novedades a que ésta dió ocasión y lugar.
 “ Los males que la religión y el estado han padecido de resulta de estas aso-
 “ ciaciones, son muy grandes; y serán aún mucho mayores si no se atajan en
 “ tiempo con oportunas providencias que las estirpen del todo. A este propó-
 “ sito, D. Juan el I, en su Ordenamiento de Leyes hecho en Guadalajara en el
 “ año de 1390, encargó y mandó a los Prelados del Reino que, por cuanto mu-
 “ chos entraban en tales asociaciones ligándose con pactos y juramentos, ab-
 “ solviesen de éstos a los que los hubiesen hecho, y que los Arzobispos, Obis-
 “ pos y otras personas eclesiásticas no permitiesen tales asociaciones y ligas. Esta
 “ providencia importante es mucho más necesaria en estos días; porque al-
 “ gunos seducidos de opiniones, perjudiciales a la religión y al Estado, aun per-
 “ sonas eclesiásticas y religiosas, cuyo influjo en los demás es tan grande, se
 “ han dejado llevar tanto de ellas, que han escandalizado a los buenos, y arras-
 “ trado a muchos a tan grave mal. Sin perjuicio, pues, de otras providencias
 “ que iré acordando para establecer y encaminar la opinión pública al mejor
 “ servicio de Dios y del Estado por medio de una buena enseñanza política y
 “ religiosa, encargo y mando a los M. RR. Arzobispos, Obispos y demás Prela-
 “ dos y personas eclesiásticas, que en cumplimiento de su alto ministerio celen
 “ que sus respectivos súbditos guarden y observen en sus acciones, opiniones,
 “ y escritos la verdadera y sana doctrina en que tanto se ha distinguido la Igle-
 “ sia de España en todos tiempos; se abstengan de toda asociación perjudicial
 “ a ella y al Estado; procuren que aquellos cuya instrucción o dirección les
 “ esté encomendada, hagan lo mismo; y muy estrechamente encargo a los pre-
 “ lados que en los seminarios conciliares se enseñen y lean libros de sana y pro-
 “ vechosa doctrina, y estén con suma vigilancia en apartar de los jóvenes, que
 “ allí se educan en las ciencias eclesiásticas, los que contienen opiniones erró-
 “ neas y peligrosas, así en lo político como en lo moral; y en que los catedrá-
 “ ticos y maestros de tales casas les den saludable doctrina. Y en las presenta-
 “ ciones para curatos y benéficos eclesiásticos, a esto se atiende principalmen-
 “ te, a que las ternas y provisiones recaigan en personas que no estén imbú-
 “ das en tales opiniones, y hayan dado pruebas de adhesión a los sanos prin-
 “ cipios por donde han ido los hombres sabios que en España florecieron en
 “ virtud y doctrina, y con ella dieron gloria a la Iglesia y al Estado. Pero, si por
 “ desgracia los Prelados hallaren que alguno o algunos pusieren estorbo al lo-
 “ gro de tan saludable providencia, o algún otro hecho abusivo, al cual no pue-
 “ dan, en uso de sus facultades ordinarias, proveer de remedio, me informarán
 “ de ello, pasando a mis manos las noticias puntuales y exactas que tuvieren,
 “ para que yo provea lo que convenga. Y espero de su celo y de sus obligacio-
 “ nes como tales Prelados, y que son del mi Consejo, que no excusarán dili-
 “ gencia en cosa tan importante para el bien de la Iglesia y del Estado, de
 “ cuya armoniosa unión y mutua ayuda pende la felicidad del reino. Tendreis-
 “ lo entendido, y lo comunicaréis a quien corresponda.—Yo, el Rev.—Madrid,
 “ 24 de Mayo de 1814.—A D. Pedro de Macanaz.—Visto por el Consejo ple-
 “ no con lo expuesto por los tres señores Ministros que hacen de Fiscales, ha
 “ acordado se guarde y cumpla el citado Real Decreto; y que con su inserción
 “ se expida esta circular a los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demás Pre-
 “ lados Eclesiásticos para que traten de su ejecución y cumplimiento con el
 “ celo y exactitud que encarga S. M.

“Y en su virtud lo participo a V. R. de orden del Consejo al efecto ex-
 “ presado y de su recibo se servirá V. R. darme aviso.

“Dios guarde a V. R. muchos años.—Madrid, 23 de Junio de 1814.—R. P.
 Don BARTOLOMÉ MUÑOZ.—R. P. General de la Orden de la Merced”.

Ved ahí RR. PP. y hermanos míos, cifradas en compendio en el Piadoso
 Decreto que os transcribo nuestras más sagradas obligaciones, que nos prescri-

be un Rey virtuoso, hablando a sus vasallos con la ternura que lo hace un buen padre con sus amados hijos. Quiere S. M. encaminar la opinión pública al mejor servicio de Dios y del Estado. ¿Y qué cosa más propia de la autoridad de un Soberano católico? ¿Qué cosa más necesaria en unos tiempos en que se va propagando el contagio de la irreligión y de la inmoralidad, haciendo tales progresos que parece va a transformarnos en alguno de aquellos pueblos viciosos de la Palestina, de la Tracia, del Egipto y de la Grecia? Esta peste moral progresa más que la física, y si llega a arraigarse en algún Reino es sumamente difícil expelerla y destruirla. En estos cuatro años últimos hemos visto ofuscado el hermoso horizonte de nuestra España con este aire pestífero de las máximas y doctrinas impías y antisociales, cumpliéndose con nosotros lo que predijo el Apóstol a su Discípulo Timoteo: Vendrá tiempo en que los hombres no podrán sufrir la doctrina sana y que por un prurito grande de oír lo que lisonjea su apetito, recurrirán a una multitud de Doctores propios para satisfacer sus deseos; y cerrando los ojos a la verdad los abrirán a los cuentos y a las fábulas. De ahí es que, bajo el especioso nombre de reforma e ilustración, hemos visto la impiedad, la disolución y el libertinaje pasearse triunfante por las calles y por las plazas, siendo sus funestos resultados el cinismo y aun el ateísmo infame. Y la Religión de Jesucristo, esta Religión santa y sublime consoladora de los hombres, transmitida a nosotros desde Moisés en las sagradas páginas, esta Religión celestial que hace temblar a los malvados, porque reprueba sus crímenes, fué hecha el objeto de odio, de burla y escarnio para estos hombres libertinos y orgullosos, que con la mayor imprudencia atacaron de una vez los Dogmas y los preceptos del Santuario.

La absoluta e indiscreta libertad de imprenta, que a pesar de los clamores de algunos hombres sensatos y virtuosos, se decretó el 10 de Noviembre de 1810, fija la época de nuestras desventuras. Los periódicos que empezaron a salir en Cádiz, y en seguida en las demás provincias de la Península, dan una idea bien clara de esta verdad. Se han visto escritores que manifestando por una parte el mayor respeto al Evangelio, hacían cuanto estaba en su mano para arruinar sus fundamentos y éstos eran los más sagaces, que conociendo la piedad de los españoles, siendo lobos rapaces que querían robarles su Religión, se les presentaron cubiertos con pieles de cordero, haciendo no pocas conquistas en la inocente plebe. Otros más altaneros y audaces han proferido sin rubor y con escándalo de los pueblos las blasfemias más atroces: las costumbres más piadosas, los puntos más difíciles de la disciplina eclesiástica, los dogmas más sagrados de nuestra fe han sido el pábulo de la mordacidad de estos publicistas. Para descatolizarnos han negado la inmortalidad del alma, el premio y el castigo y hasta la existencia de Dios: para republicanizarnos han llamado a los Reyes déspotas y tiranos; y para transformarnos en bestias y hacernos vivir como jumentos han llamado barbarie a la subordinación, a la obediencia flaqueza, y a la autoridad tiranía. El solo diccionario crítico burlesco, me avergüenzo hermanos míos de nombrarlo, ha vaciado en sí todas estas ideas y cuantas pudieron inventar los hombres más foragidos de la Europa que le precedieron. ¡Qué delirio! Parece que el entendimiento del autor de este libro infame está abrazándose de calentura y que como perro rabioso muerde sin discernimiento, envenenando cuanto toca y corrompiendo hasta el aire mismo que respira. ¡En qué tiempos vivimos! Nuestros padres no pudieron prever tamaños desórdenes en sus descendientes y no es fácil que los crean las generaciones venideras. Pero corramos un velo a este cuadro espantoso, no recordemos más estos excesos, que cometió la demencia bajo el sagrado nombre de la razón, y trabajemos incesantemente como ministros celosos por el bien de la religión y del Estado para hacer revivir los sentimientos de probidad y delicadeza, las ideas de honor y de justicia, las nociones de piedad y celo: pongamos todo nuestro empeño en propagar aquella doctrina sana, que

en los tiempos anteriores salvó la España del furor de la herejía y del contagio del filosofismo. Dios ha cumplido nuestros deseos salvando al Rey Fernando VII y librándolo de las manos de sus enemigos; seamos pues, agradecidos a la misericordia que el Señor ha usado con nosotros. El santuario y el trono deben ser el objeto de nuestros desvelos, peleando como varones fuertes con la arma poderosa de la oración y de la ciencia que se aprende en los libros santos para sofocar del todo la semilla y arrancar las raíces de las venenosas doctrinas que se han propagado en nuestra patria. Las cátedras, los púlpitos y los confesionarios os ofrecen un vasto campo para desplegar vuestro celo instruyendo, edificando y consolando a vuestros hermanos: ellos os sustentan, no les dejéis pues, perecer por falta del alimento espiritual a que son acreedores y de que tanto necesitan. El piadoso Rey Josafat enviaba sacerdotes y levitas sabios que instruían y exhortaban al pueblo a la observancia de la ley y con la sola sagrada doctrina se infundía terror y espanto a los enemigos del pueblo de Dios. Nuestro católico Monarca que imita la piedad de aquel santo Rey me manda, que os diga en su real nombre que quiere valerse de vosotros, de vuestras luces y de vuestra piedad para exterminar los enemigos de su pueblo, que son los enemigos de Dios, de la Iglesia y de sus Ministros. Ea pues, ¿qué os detiene para salir a la palestra y cumplir con esmero sus reales intenciones? ¿Teméis a los impíos, sus burlas y sarcasmos, y que os traten de supersticiosos, de seductores y preocupados, porque les enseñáis la sana doctrina y la moral pura del Evangelio? Esto os hará más dignos del nombre de discípulos de Jesucristo el que sufrió mayores improperios de los Escribas hasta quererle atar como loco porque les predicaba la verdad, reprendía sus vicios y confundía sus errores; y el apóstol San Pablo se vió apedreado por los libertinos de la Judea dejándole por muerto por no poder sufrir la luz que disipaba sus errores, desvanecía sus preocupaciones y ponía de manifiesto sus iniquidades. Vuestro mayor honor, RR. PP. y Hermanos carísimos, debe consistir en veros oprobriados por el nombre de Jesucristo sin avergonzaros jamás de predicar su Evangelio, vuestra gloria en defender, aunque sea a costa de vuestra sangre, los derechos de vuestro legítimo Soberano, y vuestra corona el cumplir exactamente nuestros deberes como religiosos y como ciudadanos, no temiendo a aquellos que aunque pueden matar el cuerpo no pueden hacer daño alguno a vuestra alma. Esta sabia máxima con que el Divino Salvador quiso hacer fuertes y valerosos a sus discípulos, os hará arrostrar con serenidad los mayores peligros e infortunios y os dará la firmeza necesaria para predicar a Jesucristo crucificado origen y fin de la verdadera sabiduría. Este es el gran libro que debéis estudiar para pelear con acierto las batallas del Señor. La ciencia que se aprende en este libro no hincha, no desvanece, no preocupa, no induce al error. En la oración aprenderéis sus saludables máximas y las enseñaréis con fruto en los diferentes ministerios en que os ocupe la Orden. Orad pues, hermanos míos, orad sin intermisión. Rogad a Dios por N. S. Padre Pío VII, para que el Señor le dé fuerzas para sostener con dignidad el grave peso del gobierno de su Iglesia. Orad sin cesar por nuestro católico y piadoso Monarca el señor D. Fernando VII, pidiendo a Dios que lo conforte, lo conserve y prospere, librándolo de todo mal para que pueda realizar sus benéficas intenciones a favor de este Reino que es el objeto de sus desvelos y afanes, y para bien de la Iglesia de que es hijo agradecido y fidelísimo: orad por los serenísimos señores Infantes D. Carlos y D. Antonio, cooperadores celosos en hacer el bien y en procurar la prosperidad de la Monarquía: rogad por fin a Dios para que ilumine a los Consejeros y Ministros de S. M. a fin de que vean lo que deben hacer y para que hagan lo que es recto y justo en su presencia. Y para que estas nuestras letras tengan su debido efecto mandamos a los RR. PP. Provinciales que luego de recibidas las hagan publicar en el Convento de su residencia, y a los PP. Comendadores que las manden leer en sus respectivos Conventos, exhortando a su puntual cumplimiento y deposi-

tándolas en el archivo de la Comunidad. En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos las presentes firmas de nuestro nombre, selladas con el sello mayor de nuestro oficio y refrendadas por nuestro secretario en este nuestro Convento de Sta. Eulalia de Barcelona a los dos días del mes de Septiembre año del Señor mil ochocientos catorce. Y de la Descensión de Nuestra Santísima Madre, Revelación y Fundación de Nuestra Sagrada Religión 597.

Fray Gabriel Miró, Prior Vicario General.

Por mandado de N. Rmo. P. M. Prior Vicario General.

Fray Mariano Amat, Lector de Teología y Secretario General.

P. Comendador o Presidente de nuestro Convento de Santiago.

SANTIAGO DE CHILE

27 de Abril de 1815.

La Real Universidad de San Felipe, fundada en el año de 1747 por el Sr. D. Domingo Ortiz de Rosas, en virtud de Real Orden del Sr. D. Fernando VI, había padecido en la trágica época de la revolución un trastorno o disolución casi total. Y uno de los primeros cuidados del virtuoso Sr. Brigadier D. Mariano Ossorio fué restablecer a este ilustre cuerpo restituyéndole sus cátedras, rentas y privilegios, el cual reconocido al honor y protección que le dispensa este Mesenas resolvió recibirlo por su vicepatrono con toda la pompa y lucimiento que se ha acostumbrado a los señores Capitanes Generales del Reino. Asistieron a este acto todas las corporaciones y noble vecindario. Uno de los doctores pronunció un discurso alusivo a las circunstancias del día, y un bachiller leyó las elegantes poesías que la Academia tenía dispuestas al mismo objeto. El premio que se mandó dar a las del señor Presidente y su familia, se distribuyó por orden de S. S. a las pobres viudas de la ciudad; y este acto de beneficencia y caridad dió nuevo realce a la función y aumentó el reconocimiento de todo el pueblo a su jefe benemérito.

IDEM.

30 de Abril.

Este día habiéndose juntado los señores doctores para elegir Rector de la Universidad, se suspendió este acto por decreto del Superior Gobierno en que se ordena continúe en dicho empleo el Sr. D. D. Juan de Infante hasta nueva orden de la superioridad.

IDEM.

2 de Mayo.

Esta mañana se ha recibido de Oidor de esta Real Audiencia el Sr. D. Antonio Caspe.

ARTICULO DE OFICIO

El Rey nuestro Señor, se ha servido expedir el real decreto siguiente:

Conformándome con lo que después de mi madura reflexión me ha propuesto la Junta de Marina, que tuve a bien crear por muy real decreto de 11 de este mes bajo la inmediata presidencia de mi muy amado tío el infante D. Antonio, he venido en aprobar el restablecimiento de un tribunal o Consejo de Marina, con la denominación de almirantazgo, que siempre se ha acostumbrado darle. Y como al mismo tiempo estoy bien satisfecho de las recomendables cua-

lidades de capacidad, juicio y prudencia que concurren en el expresado infante D. Antonio, quiero que tenga el título de Almirante General de España e Indias, con todas las facultades y preeminencias que a su dignidad corresponden, y que me proponga para mi real aprobación las personas de que haya de constar el almirantazgo, como todo lo demás que conceptuare conveniente para su más acertada formación y arreglo. Tendréislo entendido, y para su cumplimiento lo comunicaréis a quien corresponda. Señalado de la real mano. En palacio a 25 de Julio de 1814.—A D. Luis María de Salazar.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 11 DE MAYO DE 1815.—NUM. 26

TURQUIA

Constantinopla, 1º de Agosto.

LOS Ministros extranjeros residentes en esta capital celebraron el 26 del mes próximo pasado en Buyucdera el restablecimiento de la paz de la Europa por medio de una magnífica iluminación que tuvieron en las casas de su respectiva habitación, y en las de sus dependientes.

La casa del Ministro de Austria el barón de Stumer y la de la Embajada de Rusia fueron las que más sobresalieron por el gusto con que estaban ordenadas, y por la multitud y acertada distribución de las luces. El Embajador de Francia colocó en un altar que hizo construir en Terapia, en frente de la casa que habita en verano, un sol, y sobre él esta leyenda: A Luis XVIII, el deseado, debe la Francia su felicidad, y la Europa su reposo.

A estas magníficas iluminaciones acompañaron músicas, que contribuyeron sobre manera a solemnizar estas públicas demostraciones.

ITALIA

Roma, 25 de Agosto.

El 15 del corriente se publicó aquí un edicto del camarlengo de la Sta. Sede pro-secretario de Estado el Cardenal Pacca, concerniente al restablecimiento de las órdenes religiosas, cuyo contenido es el siguiente:

Entre los males que han ocasionado los trastornos de que hemos sido testigos, uno de los más graves ha sido sin duda la opresión y la ruina casi total de las familias religiosas, que eran uno de los apoyos más firmes de la Iglesia, y un manantial fecundo de beneficios para la educación y para las ciencias en la sociedad cristiana y civil. Apenas volvió el Padre Santo a sentarse en su silla advirtió las funestas consecuencias que habían resultado ya y debían resultar todavía de esta destrucción, que Dios por sus impenetrables designios permitió que la impiedad consumase en los estados pontificios, y en la misma capital del orbe católico. Penetrado S. S. de los sentimientos que como Jefe de la Iglesia debe a todos estos santos institutos, y guiado por el afecto particular que les profesa como individuo de uno de los más antiguos, al que siempre se ha gloriado de

pertenecer, ha creído digno de su solicitud paternal consagrar sin dilación todos sus cuidados en levantarlos de su ruina. Muchos son los obstáculos que se oponen al cumplimiento de los deseos que animan a S. S., porque además de que no es fácil reunir los religiosos que se hallan dispersos por todas partes, sus casas y conventos están desprovistos de todo lo que se necesita para que pueda habitar, en ellos, y además casi todos carecen de rentas.

S. S. se ocupa incesantemente en los medios de vencer estas dificultades, dirigiendo principalmente sus miras al grande objeto de procurar un nuevo lustre a estas corporaciones, reparando los desórdenes pasados, y llamándolos a la observancia de las reglas convenientes a la santidad y excelencia de su profesión. Para conseguir esto dispuso S. S. que una comisión de reforma se ocupase sin intermisión en todo lo que dijese relación con el restablecimiento de las órdenes regulares; y en su consecuencia se formó, y presentó a S. S. un plan dirigido a procurar los medios económicos, y establecer los reglamentos que deberían observarse en las comunidades religiosas. Y como quiera que las circunstancias no permiten que por ahora se restablezcan estas corporaciones religiosas en todos los estados pontificios, se ha propuesto que se empezasen a restablecer inmediatamente en Roma en donde se les darán todos los conventos y casas de enseñanza disponibles, para que en ellas se alojen desde luego los superiores, generales, y se reúnan el mayor número posible de religiosos, esperando de la religión de los gobiernos y del celo de los obispos del orbe católico, que favorecerán el establecimiento de estos asilos de la piedad cristiana y de la profesión evangélica: y S. S. aprobando el plan de la congregación, ha mandado que se publique, a fin de que los interesados puedan saberlo, y dirigirse al secretario de la expresada congregación, que les indicará el convento o casa donde deban reunirse.

Dado en la Secretaría de Estado a 15 de Agosto de 1814.—B. Cardenal Pacca, camarlengo de la Santa Iglesia, pro-secretario de Estado.

ALEMANIA

Stuttgart, 28 de Agosto.

Antes de ayer llegó aquí de París el Cardenal Consalvi, y ayer continuó su viaje a Viena, adonde va para asistir al Congreso.

Se asegura que el principado de Mergentheim, que adquirió nuestro Soberano por el tratado de la paz de Viena de 1809, se separará de sus Estados, y pasará a la dominación del Gran Maestro del orden Teutónico, el cual deberá ocupar un lugar distinguido en la futura organización de la Alemania, y establecer de nuevo en ella su residencia.

Acaban de pasar por aquí con dirección a Viena el lord Cliot, el vice-secretario inglés Cooke y el conde Munster, Ministro del Rey de Inglaterra por el país de Hannover. De Viena escriben que congregados ya los Soberanos que deben asistir al Congreso, se hará una solemne procesión en acción de gracias al Todopoderoso por la pacificación y libertad de Europa.

AUSTRIA

Viena, 3 de Septiembre de 1814.

En la Gaceta de esta capital acaba de anunciarse que van a distribuirse esquelas de convite para tres magnificas funciones que han de celebrarse durante residan aquí los Soberanos extranjeros, a saber 10.000 para un baile general, 4.000 para un baile de ceremonia y otras 4.000 para un concierto de música.

Los archiduques se preparan ya para salir a recibir a los Soberanos aliados entre los cuales se contará el Santo Padre, siendo éste el duodécimo pontífice que ha visitado esta capital.

Son infinitos los extranjeros que llegan diariamente aquí a lo cual se atribuye el extraordinario precio que han tomado varios artículos de primera necesidad, como por ejemplo la leña, que se vende ya triple más cara que el año pasado.

IDEM.

25 de Septiembre.

Esta mañana se ha verificado la entrada solemne en esta capital de los emperadores de Rusia y Austria y del Rey de Prusia, estando sobre las armas las tropas que hacía tres días se hallaban aquí con este objeto. S. M. el Emperador de Austria salió a las diez de su palacio para ir a recibir a los dos Monarcas, acompañado de todos los archiduques, seguido de todos los generales del ejército austríaco que se hallan en Viena, de los generales prusianos y rusos que esperaban a sus soberanos, de un gran número de extranjeros distinguidos, de todos los oficiales de su casa, y de las personas más condecoradas de Viena, y escoltado además por sus guardias nobles alemana y húngara.

El Rey de Prusia había dormido en Wolkerdorf para esperar allí al Emperador de Rusia.

No es posible formar una idea de la magnificencia de este espectáculo. Los tres soberanos iban en traje de ceremonia; y era tal la muchedumbre de tropas que ocurría a verlos, que las tropas apenas podían abrir paso. La comitiva empezó a pasar al mediodía, y su tránsito duró hasta las dos. Los cañones hacían salvas desde las murallas, y al mismo tiempo había repique general de campanas. Por todas partes resonaban las aclamaciones y gritos de Vivan los Emperadores, Vivan los Reyes, Viva el Congreso. En medio de este regocijo universal llegaron al palacio imperial los tres soberanos.

S. A. I. la gran duquesa Catalina, que había acompañado en el viaje al Emperador de Rusia su hermano, desde Iglau en Moravia, entró algunas horas antes en la capital.

Por la noche honraron SS. MM. el teatro con su augusta presencia.

La corte ofrece al presente el más magnífico espectáculo. Ciento doce coches están a disposición de los soberanos, como igualmente una multitud de caballos de regalo que se han traído a la capital con este objeto. Los grandes oficiales del imperio tratan de dar fiestas, y tener banquetes servidos con el mayor lujo. Los mejores actores del teatro representarán piezas dramáticas alusivas a las circunstancias, y finalmente todos se esmerarán en obsequiar a los monarcas.

Ayer llegó aquí el príncipe Tailleraud, Ministro de Francia, y el 27 se espera a la emperatriz de Rusia.

El Virrey de Navarra dió parte a S. M. con fecha 9 de Septiembre, que por las diferentes quejas que le habían dado las justicias de algunos pueblos y vecinos honrados del país de las vejaciones que sufrían por el general Espoz, tanto por el exorbitante número de raciones, que pedía como por el modo arbitrario y violento con que las exigía, atropellando a cuantos hacían la menor oposición, y aun manifestación de su imposibilidad como sucedió al alcalde del pueblo de Larraga, persona condecorada y de distinción, dispuso con acuerdo del auditor que el general Espoz pusiese inmediatamente en libertad al referido alcalde, y diese cuenta del origen de la prisión; a cuya orden contestó Espoz con fecha 6, que había pedido informe acerca de la prisión, quedando a su cargo pasarlo a conocimiento del Virrey, y repitió otro oficio con fecha del 7, mandando al Virrey que diese orden a las justicias para que aprontasen las raciones, sin dar-

le lugar a que por falta de ellas usase de la fuerza; este estilo insubordinado y amenazador manifestaba el carácter de Espoz Mina, dispuesto a la inobediencia, pues que no reconocía la autoridad y representación de un capitán general de provincia; pero hasta aquí sólo parecía una falta nacida de orgullo, y no menos que de los principios con que se dió a conocer en el campo militar: mas, la carta interceptada de Mina a Usurum, diciéndole entre otras cosas, que en breve el espíritu público tomaría un vuelo increíble, y haciéndole prevenciones sobre existencias de dinero en algunos puntos, artillería, municiones, etc., decidían al ánimo del Virrey a persuadirse, que Mina tenía proyectada alguna sedición; y en efecto se manifestó el día 15 interceptando la correspondencia de Aragón, Cataluña y Valencia, habiendo declarado el conductor que los que le asaltaron le habían parecido húsares de Navarra. En la mañana del 26 avisaron al Virrey los oficiales del primer regimiento de voluntarios acantonados en Puente la Reina, que habían sido conducidos por su coronel Gorriz con toda la tropa en la noche anterior hasta las inmediaciones de Pamplona, llevando escalas para asaltarla, ofreciéndole cuatro pagas de parte del general Espoz y Mina, pero este cuerpo revestido de honor, no queriendo obscurecer la gloria tan dignamente adquirida en defensa de su soberano, despreció la oferta, y frustró el plan proyectado por Mina de acuerdo con Asura, coronel del cuarto Regimiento, que se hallaba de guarnición en la Plaza.

No pudo menos que llenarse de amargura el corazón de S. M. al oír un hecho tan inaudito, pues que en él se atentaba contra la Majestad y contra unos vasallos tan fieles, que le merecen particular predilección por su lealtad y sacrificios; y teniendo que hacer violencia a su paternal amor, mandó reunir su Consejo Supremo de la Guerra y Junta de Estado; y oído sus dictámenes, resolvió S. M. se tomasen las debidas providencias para castigar a los perturbadores del orden y tranquilidad; y S. M. ha oído con agrado que van correspondiendo a sus reales intenciones, y confía tanto en la lealtad de los navarros que no duda serán ellos mismos los que harán borrarle el sentimiento que le causó tan inesperado acontecimiento, y que continuarán dándole pruebas de amor a su real persona, esperando de su real magnificencia las recompensas que desea darles con toda la efusión de su paternal amor.

En la Gaceta de Lima de 15 de Enero de este año se inserta un extracto de la población de todo el mundo conocido, tomada de los cálculos de un célebre autor inglés. Su conocimiento nos parece interesante, y el público tendrá a bien lo agreguemos a nuestro periódico, como también las advertencias que se deducen de la citada Gaceta.

POBLACION DE TODO EL MUNDO CONOCIDO

Mahometanos	140.000.000
Judíos	009.000.000
Cristianos	170.000.000
Paganos y demás	481.000.000
Suma total del precedente cálculo	800.000.000

En cuanto al número de hombres que profesan diferentes religiones creemos sea diminuto el cálculo, pues por lo que respecta a Mahometanos se asegura por muchos autores que pasan 180 millones los que desgraciadamente siguen la secta del impío falso profeta Mahoma.

POBLACION DEL REINO UNIDO, SEGUN EL CENSO DE 1800.

Inglaterra	9.378.710
Irlanda	4.800.000
Escocia	1.643.893
País de Wales o Gales	0.541.546

Suma la población de los Reinos Unidos .. 16.364.149

POBLACION DE FRANCIA, SEGUN EL CENSO DE 1811.

Franceses	27.916.000
Italianos	04.922.000
Flamencos u holandeses	04.411.000
Alemanes y demás	05.175.000

Suma 42.424.000

POBLACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. SEGUN EL CENSO DEL MISMO AÑO.

	7.238.421
Población de Londres, según el censo del mismo año	1.099.110
Londres tiene, iglesias	117
Capillas de comodidad	135
Capillas de disidentes	271
Sinagogas y capillas extranjeras	049
Caridades anuales, libras	750.000
Número de cervecerías	005.551
Personas que se levantan por la mañana sin saber de que subsistirán durante el día	20.000

Es de notar que bajo el nombre de Cristianos, están comprendidos en los cálculos que anteceden todos los que adoran a Jesucristo y le reconocen por autor de su religión; sea cual fuere su creencia. Así en los 170 millones que se computan de cristianos deben contarse los griegos cismáticos y latinos: y entre éstos no sólo los católicos romanos cuya religión tenemos la dicha de profesar todos los pueblos españoles de ambos mundos; sino también los protestantes, divididos generalmente en Luteranos y Calvinistas, y los Anglicanos que participan de ambas ramas.

SANTIAGO DE CHILE

Abril 29.

B A N D O

Don Mariano Ossorio, brigadier de los Reales Ejércitos de S. S. M. Superior Gobernador, Capitán General de este Reino, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda, etc., etc.

Por cuanto se me ha informado que muchos de los que se hallan en la Isla de Juan Fernández confinados, y otros que fugaron a Mendoza dejaron crecidos caudales en esta ciudad depositados en poder de sujetos que se ignoran y a efecto de que como conviene al real servicio se consignen en esta tesorería general ordeno y mando que todo individuo estante y habitante en este Reino que tuviere o supiere quién tenga dinero perteneciente a dichos individuos se pre-

sente en la referida tesorería general a exhibirlo en el preciso término de tres días con los libros y documentos que acrediten la legalidad de las cuentas que lleven con aquéllos, bajo de las penas que en mí reservo, y para que llegue a noticia de todos publíquese por bando en la forma acostumbrada.—Fecho en esta ciudad de Santiago de Chile a 29 días del mes de Abril de 1815 años.—MARIANO OSSORIO. — ACUSTÍN DÍAZ, Escribano Público y Real.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 18 DE MAYO DE 1815.—NUM. 27.

ARTICULO DE OFICIO

SE ha expedido la Real Cédula siguiente de S. M. y Señores del Consejo. Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, etc., etc., etc. A los del mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Audiencias y Cancillerías, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte, y a todos los Corregidores, Asistentes, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reinos, tanto a los que ahora son como a los que fueren de aquí adelante, y a todas las demás personas a quienes lo contenido en esta mi Cédula toca o tocar pueda en cualquier manera, sabed: Que deseando el Rey mi augusto abuelo poner el más pronto y eficaz remedio a los desórdenes que se experimentaban con motivo de la multitud de cuadrillas de ladrones, contrabandistas y malhechores que se habían formado, tuvo a bien mandar a expedir en 29 de Junio de 1784 la instrucción que se estimó oportuna para el exterminio de tales delinquentes. Con el propio fin acordó el mi Consejo diferentes providencias y habiéndose aumentado en estos últimos tiempos el número de los malhechores por las causas bien notorias de la deserción de los ejércitos, libertad que tumultuariamente se había dado a los reos, disolución de algunas guerrillas, que autorizándose con el dictado de defensores de la patria, se presentaban en los pueblos, consternados ya de sus vejaciones e insultos, y proseguían en ellos fiados en la impunidad que les prestaban las nuevas instituciones, e imposibilidad de las autoridades para castigarlos y contenerlos, tomó el mi Consejo en consideración la necesidad de poner a estos males un remedio no menos conveniente que vigoroso y enérgico, cual lo exigía la seguridad de los caminos, el decoro de la Nación, y el respeto mismo de la Justicia. Con este fin mandó pasar a mis Fiscales los antecedentes del asunto, y con presencia de ellos propusieron las providencias que estimaran oportunas para el logro de tan interesante objeto: todo lo que hizo presente el mi Consejo en consulta de 15 de Julio próximo; y conformándome con su dictamen en lo principal, he tenido a bien mandar que para la persecución y castigo de los malhechores que infectan los caminos del Reino, y hasta que se disipen sus cuadrillas, se guarde la instrucción que he remitido al mi Consejo, y en lo que no estuviere dispuesto en ella, la de 29 de Junio de 1784: previniendo, como prevengo, a los Capitanes y Comandantes generales de las provincias den cuenta al mi Consejo todos los meses de lo que se adelantare, para que pasándolo a mi noticia, puedan acordarse las providencias que sean aun necesarias: que disipadas que sean las cuadrillas de malhechores se formen las Escuadras del valle de Valis, y las

Rondas volantes en el Principado de Cataluña, la Compañía suelta en el Reino de Aragón, la de Fusileros en el de Valencia, y las dos de Escopeteros voluntarios en Andalucía sobre el pie y bajo las reglas en que se hallaban, y según se previene en mi nueva Instrucción: y que en la administración de justicia en lo criminal se guarden en todos los Juzgados y Tribunales las leyes existentes en Marzo de 1808, derogando, como derogo, cuanto se haya decretado por las Cortes que no sea conforme a ellas, como también me propuso el mi Consejo en la citada consulta publicada en él esta mi Real determinación, acordó su cumplimiento, y el de la Real Instrucción que la acompañaba, cuyo tenor y el de la de 29 de Junio de 1784 es como sigue:

I N S T R U C C I O N

La multitud de malhechores que perturban la quietud pública y la seguridad de los caminos, en grave perjuicio del comercio y de los que viajan, han excitado justamente los clamores de los pueblos para que se ponga pronto remedio a este mal. Sobre lo cual me consultó el mi Consejo en 15 de Julio próximo lo que le dictó su celo. Y en su vista y de las varias intrucciones que en distintos tiempos se dieron para la persecución y exterminio de tales delincuentes, he resuelto que por ahora, y hasta tanto que no estén deshechas y disipadas las cuadrillas que hoy infectan muchas de las provincias del Reino, se guarde la siguiente Instrucción con celo y vigilancia por los respectivamente encargados de su ejecución, de que les hago responsables.

1º. En las provincias de Castilla la Vieja y en la Nueva, Extremadura, Andalucía, Aragón, Valencia y Cataluña, que es donde hay mayor necesidad de remedio, mi Secretario de Estado y del despacho de la guerra dispondrá inmediatamente se destine el número de compañías de tropa ligera de infantería y de escuadrones de caballería que convenga para persecución y exterminio de tales delincuentes.

2º. Esta tropa ha de ser toda voluntaria; y su servicio así el de los oficiales como el de los soldados será tenido y reputado como de guerra en todas sus consecuencias.

3º. Los jefes que manden las tropas que a cada provincia se destinen procederán a las operaciones de su comisión sin aguardar las órdenes de los Capitanes generales de las provincias: pero sí les darán parte de las que ejecuten y sus resultados; y verificado el exterminio de las cuadrillas que hoy las infectan, los Capitanes generales, una de cuyas principales obligaciones, es mantener el distrito de su mando libre de malhechores, destinarán a este fin permanentemente el número de tropas que sean convenientes; y en aquellas provincias adonde antes de ahora habia compañías establecidas con este objeto, las restablecerán al pie en que se hallaban, destinando a ellas sujetos de valor y honradez, para que sin queja ni agravio desempeñen tan importante servicio.

4º. Las Justicias de los pueblos y los Comandantes del Resguardo de Rentas auxiliarán dichas tropas cuando y en todo lo que fuere necesario, y unas partidas a otras, y los Comandantes de éstas les prestarán también a las Justicias, y les darán mano fuerte cuando lo pidieren, o por oficio, o en voz, si el caso urgiere, evitando unos y otros cuidadosamente toda etiqueta y contestaciones que se pueda excusar, y sería de mi desagrado se moviesen. También darán dichas Justicias a los Comandantes las noticias y avisos convenientes para que se verifique, y no se malogre la persecución y aprehensión de dichos malhechores.

5º. En cada provincia se destinarán al pueblo que se señale un número determinado de oficiales, desde brigadier hasta capitán inclusive, para que allí formen un Consejo de Guerra permanente, al cual asistirá un asesor letrado; de cuyo nombramiento y elección se dará aviso por la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

6º. A la disposición de este Consejo permanente se pondrán todos los reos que fueren aprehendidos, y los efectos y armas con que lo hayan sido, para que en él sean juzgados y sentenciados. Y el jefe de la partida que los condujese presos llevará la instrucción necesaria del hecho y razón de los testigos presenciales de él, para que pueda por ella formarse la sumaria sin pérdida de tiempo, y constar del delito y delinquentes, y administrarse justicia, ahorrando en estos procesos la no necesaria fórmula de los careos, a no pedirlos el defensor del reo por ser convenientes para su defensa.

7º. Quedarán sujetos a este Consejo de Guerra todos los malhechores que fueren aprehendidos en camino, campo o despoblado, aunque hayan cometido en poblado el delito, así los que hagan resistencia a la tropa como los que no la hicieren, y aunque no se justifique que son reos de otro delito que el de contrabando, siendo aprehendidos fuera de poblado, y los que habiendo delinquido en camino o despoblado, se refugiaren a pueblo, y fueren allí aprehendidos; y prohibo que sobre el conocimiento de causa contra esta clase de delinquentes por ninguna jurisdicción se formen competencias.

8º. Los efectos que se aprehendan a los malhechores, si constare de dueño, le serán entregados; los demás se aplicarán a la tropa; pero si lo aprehendido fuere algún género estancado, se pondrá en la respectiva Administración; y su valor, según práctica de graduarlo, se entregará a los aprehensores. Las armas prohibidas que no sean convenientes para el servicio de ésta, se entregarán a su tiempo a las Justicias, que las inutilizarán, constanding así por diligencia.

9º. En las sentencias de los procesos que ocurrieren, arresto de los reos, y calificación de las pruebas y administración de justicia, se observarán las leyes existentes en el año de 1808 al tiempo de la invasión francesa.

10. Pronunciada sentencia se remitirá con el proceso al Capitán General de la Provincia, quien la pasará al Auditor de Guerra para que la examine con toda preferencia; si de esta revista del proceso la sentencia resulta arreglada, el Capitán general dispondrá se ejecute sin dilación; mas, si el Auditor hallase motivo fundado que ofrezca duda, o exija consultarme, el Capitán general, como Presidente de la Audiencia territorial, nombrará tres Ministros de ella, con cuyo dictamen decidirá o me consultará, extendiendo con claridad los fundamentos de la duda y consulta para mi real determinación. En Castilla la Nueva el Capitán General pasará oficio al Presidente de mi Consejo Real, para que nombrados tres Ministros de la Sala de Alcaldes de mi Casa y Corte, decida con el dictamen de éstos los procesos de dicha clase que ofrezcan duda, o me consulte en caso necesario, según queda prevenido. Los procesos contra ausentes los seguirá el Consejo permanente llamándolos por edictos y pregones con tres días de término cada uno; guardándose, si fueren después aprehendidos los reos o se presentaren, cuanto a su audiencia, lo que previenen las leyes. Todavía en los casos de resistencia con armas a la tropa, calificada ésta, el Consejo de Guerra llevará a efecto su sentencia sin que sea necesaria la consulta, bastando la aprobación del Comandante en Jefe de la Tropa destinada para este servicio en la provincia. Y lo mismo se observará siempre que fuere militar el reo, o éste fuere aprehendido infraganti constanding de esta calidad.

11. Contra los demás malhechores que no fueren de dichas clases ni cómplices, con los que pertenecen a ellas, se abstendrá de proceder el Consejo permanente, quedando sujetos a la Justicia a quien corresponda el conocimiento de sus causas y delitos.

12. En todo lo que no está aquí especialmente declarado, y no sea contrario a ello, se guardará la Real instrucción de 29 de Junio de 1478, que a este fin se pone a continuación de ésta.

(Se continuará).

M A D R I D

14 de Octubre de 1814.

Con motivo del feliz cumpleaños de N. S. Fernando VII se vistió la corte de gala con uniforme, y hubo besa-manos, al que asistieron los grandes, Ministros, Embajadores extranjeros, los Tribunales, prelados, los generales y oficiales de los Ejércitos de mar y tierra, que tuvieron la honra de cumplimentar a S. M. y AA., habiendo sido numerosísimo el concurso tanto de nacionales como de extranjeros.

El Rey N. S. ha resuelto que con motivo de la muerte de S. M. la Reina de las dos Sicilias, tía y suegra de S. M. se vista la corte de luto por seis meses, los tres primeros rigurosos, y los otros tres de alivio que empezarán a contarse el día 24 del corriente.

ARTICULO DE OFICIO

El Rey N. S. se ha servido expedir el real decreto siguiente:

Siendo tan propio de mi paternal amor a mis vasallos dispensarles las gracias y alivios que permitan la equidad y la justicia, y habiendo debido a la Divina Providencia mi feliz regreso al trono de mis mayores, reuniéndose en este día la celebridad de mi primer cumpleaños después de mi ausencia y cautividad, vengo en conceder indulto general a todos los presos que se hallasen en las cárceles de Madrid y demás del Reino, que fuesen capaces de él, pero con las circunstancias de que no hayan de ser comprendidos en este indulto los reos de lesa majestad divina o humana, de alevosía de homicidio de sacerdote, y el delito de fabricar moneda falsa, el de incendiario, el de extracción de cosas prohibidas del Reino, el de blasfemia, el de sodomía, el de hurto, el de cohecho y baratería, el de falsedad, el de resistencia a la justicia, el de desafío y el de malversación de mi Real Hacienda. Y mando se comprendan en este indulto los delitos cometidos antes de su publicación, y no los posteriores, debiendo gozar de él los que estén presos en las cárceles, y los que estén rematados a presidio o arsenales que no estuviesen remitidos o en camino para sus destinos, con tal que no hayan ido condenados por los delitos que quedan exceptuados. Asimismo, usando de mi real benignidad, vengo en extender este indulto a los reos que están fugitivos, ausente y rebeldes, señalándoles el término de tres meses a los que estén dentro de España, y el de un año a los que se hallaren fuera de estos Reinos, para que puedan presentarse ante cualquiera justicia, las cuales deberán dar cuenta a los Tribunales donde pendieren sus causas, para que se proceda a la declaración del indulto. Y declaro que en los delitos en que haya parte agraviada aunque se haya procedido de oficio, no se conceda el indulto sin que preceda perdón suyo; y que en los que haya interés o pena pecuniaria tampoco se conceda sin que preceda la satisfacción, o el perdón de la parte; pero deberá valer este indulto para el interés o pena correspondiente al Fisco, y aun al denunciado. Tendráse entendido en la Cámara, a fin de que disponga su cumplimiento. Señalado de la real mano de S. M.—En Palacio a 14 de Octubre de 1814.—A don Pedro Macanaz.

SANTIAGO DE CHILE

13 de Mayo.

A las cuatro de la tarde salió del Convento del Señor San Agustín la devota procesión de rogativa, que a expensas del M. I. Ayuntamiento hace anualmente esta ciudad a fin de implorar la divina misericordia sobre sus habitantes y re-

cordar a éstos la espantosa ruina que en el mismo día del año de la redención 1647, y de su fundación el 106 experimentó esta capital, por un sacudimiento de tierra tan extraordinario que puede tenerse por un fenómeno de los raras veces vistos en el globo especialmente por su duración. El Illmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Villarreal en su gobierno eclesiástico y político. Quest. 20 art. 2º núm. 6 y siguientes individualiza este suceso y sus efectos deduciendo sabias, juiciosas y cristianas reflexiones. Allí remitimos al curioso que quiera orientarse de todo por extenso. Y para los que no le tengan a mano pondremos una sucinta relación de lo que parece más notable en la extendida de este sabio virtuoso prelado que siendo testigo ocular de todo merece toda creencia. Hora del terremoto: las 10 y 37 minutos de la noche. Duración: medio cuarto de hora. Repetición en 24 horas tembló 70 veces. Ruina de templos: sólo el de San Saturnino que era el más débil y de más despreciable arquitectura quedó en pie, los demás todos de Catedral, religiosos y religiosas o cayeron enteramente o lo que no cayó quedó amenazando ruina próxima, e inevitable. Ruinas de casas, todas, y sólo despreciables ranchos o delgados toldos defendían de los rigores de la estación a los que tenían la fortuna de tenerlos. Muertos: hasta 9 de Junio se habían contado 600, los más infantes, y adultos cuantos perecieron de conocida probidad; eclesiásticos sólo dos, uno de S. Francisco, otro de la Compañía de Jesús, ambos de vida muy ejemplar. Beneficios espirituales, tanto número de justos que libres de los lazos de la carne pasaron a la inmortalidad feliz. Todas las enemistades se reconciliaron de corazón. Todos detestaban y confesaban a voces sus pecados, y fué tanta la compunción, tan grande el número de penitentes, que aunque se dió facultad aun a los simples sacerdotes, no bastaban trabajando día y noche a administrar el Sacramento de la penitencia al inmenso pueblo que ocurría; más de 200 contrajeron matrimonio, ni hubo quién no reformase notablemente sus costumbres.

Cada uno contaba tener la vida sólo por especial favor del cielo, así procuraban consagrarla al Señor de quien segunda vez la recibían. Progresos del temblor: principió en Valdivia, pasó por Concepción y pueblos del Sur, pero sólo hizo sus terribles estragos en Santiago. Prodigios: En todos los grandes terremotos, se ven fenómenos que asombran aún a los espíritus filósofos, tales experimentó Santiago. Muchos dice el Illmo. Villarreal se fingieron; pero el que se hizo notable sobre los demás verdadero fué que la capilla de San Agustín en que se veneraba el Señor de la Agonía constando sólo de un tabique se conservó ilesa y el crucifijo en su nicho. Este Señor se había hecho 40 años por un religioso ignorante de escultura, talla y aun carpintería. La corona se halló caída en la garganta, significando dice el autor, lo que le lastimaba el castigo de su pueblo, o indicando pienso yo que las espinas de nuestras culpas tal vez oprimen las piadosas fauces de este divino abogado y mediador nuestro para que no clame a su Eterno Padre por nosotros.

Valparaíso, 5 de Mayo.—Llegó a este puerto la fragata "Dos Amigos", procedente de Talcahuano. De cuenta de D. Manuel Silva, y a consignación de D. José Antonio Rodríguez, su cargamento es el siguiente: Azúcar de a 2 panes, 484. Barriles de vino, 50 botijas de id. 12. 3 zurrone de piñones. 2 fardos de efectos del país. 9 cajones de chancaca. 2 cajones de sombreros de pelo. 2 baúles y 2 cajones de efectos de Castilla. 1.790 tablas de laurel. 141 cuarterones de id.

TOMO 1.º.—JUEVES 25 DE MAYO DE 1815.—NUM. 28.

CONTINUACION de la Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo:

I N S T R U C C I O N

Que el Rey ha mandado expedir para la persecución de malhechores y contrabandistas en todo el Reino.

Por repetidas cédulas, decretos y providencias expedidas de algún tiempo a esta parte tiene el Rey mandado que se persigan y exterminen las cuadrillas de ladrones, contrabandistas y malhechores que se formaron durante la próxima pasada guerra con motivo de estar empleada la tropa en otros importantes objetos del servicio, a fin que con el escarmiento de esta gente se vean libres sus amados vasallos de toda violencia y de ser molestados en los caminos, y en sus casas y haciendas; y sin embargo, de que se ha logrado en gran parte el buen efecto que esperaba de estas providencias, no se ha podido conseguir totalmente su extinción, a causa de no haberse procedido en todas las provincias con el mismo vigor en este importante servicio. Queriendo, pues, el Rey poner el más pronto y eficaz remedio a estos desórdenes, y teniendo presente que una de las principales obligaciones de los Capitanes y Comandantes generales de provincia es la de conservar el distrito de su mando libre de ladrones, contrabandistas y facinerosos, que perturban la quietud pública, ha determinado que sin perjuicio de cualquiera comisión particular que se haya dado o diere para el mismo fin por la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, que deberá subsistir en los términos mandados, tengan separadamente especial encargo los citados Capitanes Generales para la persecución y exterminio de tales delincuentes, esperando de su autoridad y celo que obrarán con el vigor correspondiente a la profesión militar, para que acosados por todas partes los malhechores, se vean precisados a dejar sus vicios y buscar otro modo honesto de vivir; a cuyo efecto ha mandado el Rey expedir esta instrucción para su debido cumplimiento.

Art. 1.º. Para que los Capitanes Generales puedan cumplir con esta comisión se les enviará la tropa que se pueda y permita el actual estado de los cuerpos, dejando el Rey a su arbitrio el colocarla en los parajes más proporcionados para perseguir a viva fuerza los malhechores y contrabandistas, y poner a cubierto los caminos de todo insulto; pero no aguardarán este auxilio para empezar a obrar con eficacia, pues quiere S. M. que apenas reciban esta instrucción, pongan en movimiento la tropa de infantería, caballería, dragones y milicias de sueldo continuo, con los demás recursos que hayan en su provincia, sin la menor contemplación hacia los cuerpos, ni a persona alguna, reduciendo cuanto sea posible las guarniciones y demás servicio ordinario de la tropa de su mando, para poder emplear mayor número en éste, que en tiempo de paz es el más preferente.

2.º. Los oficiales y tropa que se destinen en cada provincia a estas comisiones serán elegidos por su respectivo Capitán General, sin que nadie pueda alegar derecho a ser preferido, aunque le toque la salida por la escala de su regimiento; pues, todos deben ser de la satisfacción del Capitán General, quien, como responsable de las resultas, escogerá los más aptos y a propósito para esta clase de servicio.

3.º. Será también del cargo del Capitán General el adquirir noticias exactas y seguras del número de bandidos y contrabandistas que haya en sus provincias, parajes en que se hallen refugiados, caminos y trochas por donde deban transitar, protectores aviadores, espías y encubridores que tengan en los pueblos de su dis-

trito, y lo demás que conduzca, para que la tropa pueda perseguirlos hasta lograr su total extinción, dando cuenta en caso necesario a la superioridad de las personas que protejan tales delincuentes.

4º. Los Capitanes o Comandantes Generales establecerán y mantendrán correspondencia entre sí, particularmente los confinantes, para comunicarse recíprocamente las noticias o novedades que ocurran relativas a dichas gentes, y que puedan seguirla en caso de que pasen de una provincia a otra.

5º. Una de las principales atenciones que deben tener los Capitanes Generales es la de mantener los caminos de su distrito libres de ladrones y contrabandistas, a fin que los viajantes no sufran robo ni molestia alguna, y para su logro encarga el Rey estrechamente a dichos jefes, que establezcan la tropa de su mando de forma que cubra los caminos y veredas frecuentadas por esta clase de delincuentes, y que en caso de urgencia pueda reunirse con prontitud para acudir donde convenga.

6º. Como la unión de los que mandan, y la uniformidad de providencias en asuntos de esta naturaleza son las que facilitan los buenos sucesos, quiere el Rey que las justicias ordinarias, Resguardos de Rentas y demás personas a quienes compete, auxilién por su parte las disposiciones de los Capitanes Generales relativas a este particular encargo, sin que con pretexto alguno se experimente la menor omisión ni retardo, pues se castigará severamente a cualquiera que por culpa o flojedad fuere causa del malogro de alguna prisión. A este fin los Presidentes de Cancillerías, Regentes y demás Magistrados prevendrán lo conveniente a las justicias sujetas a su jurisdicción, para que estén enteradas de lo que contiene este artículo y los Intendentes de Ejército y Provincia darán también sus órdenes a los dependientes y Resguardos de Rentas para el mismo objeto, facilitando dichos Intendentes la comodidad y subsistencia de la tropa en los parajes que el Capitán General la destinare, a cuyo fin obrarán unos y otros de acuerdo y concierto para el feliz éxito de esta comisión, en que todos deben tomar igual parte.

7º. Siempre que con la tropa nombrada por el Capitán General para la persecución de malhechores y contrabandistas concurren Ministros de Justicia y del Resguardo de Rentas, mandará la acción el Comandante de dicha tropa, y los demás como auxiliares obedecerán sus órdenes, procurando unos y otros conservar la mejor armonía entre sí, sin promover disputas ni dificultades que embarracen el servicio, pues si alguna vez conviniese alterar este orden lo dispondrá el Capitán General o la Superintendencia en la forma correspondiente.

8º. Conforme a los reales decretos de 2 y 30 de Abril del año próximo pasado de 1783, manda el Rey que por ahora, y mientras no ordene otra cosa tengan pena de la vida los bandidos, contrabandistas y salteadores que hagan fuego o resistencia con arma blanca a la tropa que los Capitanes o Comandantes Generales emplearen con jefes destinados expresamente al objeto de perseguirlos por sí o como auxiliares de las jurisdicciones reales ordinaria o de rentas, quedando sujetos los reos por el hecho de tal resistencia a la jurisdicción militar, y serán juzgados por un Consejo de Guerra de oficiales, presidido de uno de graduación, que elegirá el Capitán o Comandante General de la provincia; y que aquéllos en quien no se verifique haber hecho fuego ni resistencia con arma blanca, pero que ocurrieron en la función con ellos, sean por sólo este hecho sentenciados por el propio Consejo de Guerra a 10 años de presidio, consultando las sentencias al Rey por la vía reservada de la guerra, antes de ejecutarse, con remisión de autos para su real aprobación; y en los demás casos en que la tropa preste auxilio a las expresadas jurisdicciones u otro sin haber precedido delegación o nombramiento de jefe de ella por el Capitán o Comandante General, quiere S. M. que corra la administración de justicia por la jurisdicción a quien pertenezca el reo o reos aprehendidos, aunque haya habido resistencia; bien que verificada ésta, se les impondrá la pena de azotes inmediatamente conforme al auto acordado

y pragmática que lo previenen y deben observarse sin perjuicio de la causa principal.

9º. Consecuente a lo prevenido en el antecedente artículo, y deseando el Rey que se administre pronta justicia en los delitos que van referidos, para que el escarmiento de unos sirva de freno a los demás, es su real voluntad, que apenas las partidas destinadas a la persecución de bandidos y contrabandistas arres-tasen a alguno o algunos de esta clase, se informe prontamente al Capitán o Comandante General de la provincia del suceso y sus circunstancias, para que en caso de haber hecho resistencia a la tropa mande formarles luego el proceso, y sentenciarlos por el Consejo de Guerra de Oficiales, según va prevenido; pero si no hubiere ocurrido resistencia a la tropa, dispondrá que sin la menor dilación se entreguen los reos y lo que se les hubiere aprehendido a la justicia real ordinaria, en caso de que sean ladrones y malhechores sujetos a su jurisdicción, o al Juzgado de Rentas de la provincia si fueren defraudadores de ellas, encar-gando a estos Tribunales que procuren evacuar cuanto antes sus causas para el más pronto y debido castigo, a cuyo fin el Capitán o Comandante General facilitará los testigos y declaraciones que necesiten de los militares que se hubie-ren hallado en la prisión; dando aviso por la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra de los casos en que notare dilaciones, negligencias u omisiones en los procesos y castigos.

(Se continuará).

F R A N C I A

París, 24 de Septiembre.

Copia de una carta impresa en algunos periódicos de esta capital.

Roma, 6 de Septiembre.—“No pudiera usted formarse una idea de la aflicción que causa al Rey Carlos IV su posición actual. Este buen anciano sólo desea vivir con quietud, y no podrá lograrlo mientras el príncipe de la paz esté cerca de su persona. Ya sabe usted cuan grande ha sido siempre el influjo de Godoy sobre la Reina; ahora pues, se vale de él para mortificar al Rey con la relación de noticias falsas las más terribles. Este príncipe desea eficazmente reconciliarse con su hijo Fernando VII, y darle su bendición antes de morir. Su mayor dicha sería poder terminar la carrera de su vida en España, en el hogar que el Rey quisiera señalarle, con tal que esté lejos del príncipe de la Paz. Conozco bastante, y he visto muchas veces al Rey, y a la familia real para estar seguro de que no me equivoco en la declaración que hago de sus deseos. Suplico a usted que no dé crédito a las noticias que pudiese leer en los papeles públicos de Italia, o de Alemania.

Todas ellas están escritas bajo el dictado de los emisarios del príncipe de la Paz con ánimo de alucinar a la Europa, y dar a entender que Carlos IV apetece volver a subir al trono. La audacia suya ha llegado hasta el punto de forzar a S. M. a tomar la pluma para escribir a casi todos los soberanos, implorando su protección, y hasta enviar un emisario al príncipe Regente de Inglaterra, y otro a sus ministros. Otras muchas cosas pudiera añadir a éstas no menos extraordinarias; pero usted amigo mío, ha conocido bien de cerca al hombre para no extrañar ahora nada de lo que está haciendo”.

SANTIAGO DE CHILE

22 de Mayo.

Este superior gobierno ha recibido cartas del señor mariscal de campo don Joaquín de la Pezuela, General en Jefe del Ejército Real en el alto Perú, su fecha 6 de Abril próximo, cuyo contenido justamente ha llenado de placer a todos los

fieles vasallos de S. M. y verdaderamente amantes del bien y tranquilidad de sus pueblos. Estos ya van a ver cesar la anarquía destructora que los ha afligido por espacio de cinco años, que se cumplen el 25 del presente, día verdaderamente desgraciado en que Buenos Aires levantó la bandera de insurrección en 1810 y el mismo en que se descubrieron en Chile las primeras centellas de ese volcán devorador, las que el señor brigadier don Francisco García Carrasco pretendió sofocar por medio de la prisión de algunos revolucionarios; pero que al fin brotaron con tal violencia que produjeron un incendio, cuyas cenizas hasta lo presente nos molestan.

En las expresadas cartas no sólo se confirma la acción de que dimos noticia en la Gaceta de 27 de Abril, la prisión del 2º de Rondeau D. Martín Rodríguez y 150 más entre oficiales y soldados; sino también se da noticia de otras cinco parciales, todas ventajosas al Ejército Real en Tarija y Cinti en donde han muerto más de 500 del ejército insurgente, y cuyos resultados según las disposiciones en que se hallan las tropas enemigas, y los generales mismos serán las más dignas del honor que caracteriza a las armas del Rey.

También se han recibido en el ejército gacetas de Buenos Aires, ellas confiesan la toma de la plaza de Montevideo por el general Artigas, y dan a entender demasiado claro que es positivo el desembarco del señor Morillo con diez mil hombres de tropa escogida.

Por carta del ejército enemigo al general Pezuela se avisa haber salido de Buenos Aires dos diputados para el Perú, sin que se sepa aún si su destino es a tratar con su general o con el nuestro.

El coronel Rodríguez ha sido canjeado por dos de igual clase: Suárez y Huisi.

De todo se ha remitido a Lima, partes oficiales los que sin duda nos comunicará aquella gaceta en el primer buque que llegue a nuestros puertos.

El conductor de estas cartas asegura haber oído después de su salida que el coronel González se ha posesionado del Cuzco después de dos gloriosas victorias, lo que si se confirma habrá hecho la completa pacificación del Perú; como creemos que a esta fecha se haya ya verificado la de Buenos Aires y todas sus dependencias.

Luego que un general repique de campanas avisó al público noticias tan plausibles, todo este leal vecindario se apresuró a dar pruebas nada equívocas de su verdadero júbilo. Las voces de Viva el Rey se oían resonar en las bocas de los grandes y pequeños, las torres, templos y casas se iluminaron bellamente, los fuegos artificiales no cesaron de sonar en muchas horas, hombres y mujeres paseaban las plazas y calles con algazara, y continuaban en sus casas con músicas, danzas y canciones en honor del mando soberano, y sus victoriosas armas.

M A D R I D

27 de Septiembre de 1814.

El Ministerio universal de Indias ha recibido parte oficial del general del Ejército de Barlovento, don José Tomás Boves, en el que detalla la gran victoria conseguida por las armas reales contra los rebeldes en Victoria, y otro que anuncia la toma de Valencia y Caracas, con la completa pacificación de la provincia. Ambos se darán al público en el número siguiente. En todas partes triunfa la justicia y el valor, y la iniquidad sucumbe.

TOMO 1º.—JUEVES 1º DE JUNIO DE 1815.—NUM. 29.

ARTICULO DE OFICIO

Continuación de la Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo.

10. Aunque al tiempo de determinar estas causas juzgase los expresados Tribunales de Justicia Real Ordinaria o de Rentas por inocentes a algunas personas aprehendidas por la tropa destinada a perseguir malhechores y contrabandistas, no procederán a ponerlas en libertad sin dar antes aviso al Capitán o Comandante General de la provincia, para que la tropa que los arrestó vea si tiene que pedir contra ellos, o encuentra algún inconveniente en su soltura; y en caso de hallarlo, lo expondrá al mismo Tribunal, y también al Rey por la vía reservada de guerra, para que resuelva lo que tuviere por conveniente antes de ponerse a los reos en libertad; pero si no hallaren reparo en ella, se les concederá, con apercibimiento de que tomen algún modo honesto de vivir, para no dar lugar a que se sospeche más de sus personas.

11. Siempre que alguna partida destinada a la persecución de bandidos y contrabandistas se viese precisada a pasar de una provincia a otra en seguimiento de algunos de dichos malhechores para no malograr su prisión, quiere el Rey que el Capitán o Comandante General, Justicias y Resguardos de Rentas de la provincia donde entre la citada tropa, la faciliten el auxilio o alojamiento, cárceles y demás cosas que necesitare del mismo modo que si fuere de aquel distrito; pero la nominada partida, los reos que aprehendiere, y cuanto se les hallare, dependerán siempre del Capitán o Comandante General que la haya comisionado, aunque los reos se hubieren cogido en otro territorio, a cuyo fin los conducirán a su disposición para formarles el proceso por el Tribunal que correspondiera.

12. Las partidas destinadas a este servicio cuidarán como uno de los puntos más esenciales de su comisión, de recoger todos los vagos que encuentren en los caminos, lugares y despoblados, a cuyo efecto, inmediatamente que lleguen a cualquiera pueblo, bien sea de tránsito o de asiento, preguntarán a la Justicia si hay alguna persona sospechosa o vagante en su distrito, y sin más diligencia que un testimonio dado por la citada Justicia, que acredite conforme a la Ordenanza de Vagos la calidad de tal, lo arrestará la partida, dando cuenta al Capitán General para su pronto destino al servicio de las armas o a otro correspondiente, según su edad y talla. Esta providencia llevada con tesón y eficacia por los respectivos Capitanes Generales y Comandantes de tropa, será muy útil para limpiar el Reino de vagos y mal entretenidos, y promover la industria y aplicación a cuyo fin la recomienda S. M. estrechamente a los citados Capitanes Generales para su exacto cumplimiento; bien entendido, que en la corte y capitales donde hubiere Audiencias y Cancillerías, y en las demás ciudades populosas en que se han establecido o establecieron por S. M. o el Consejo jueces particulares de vagos o de policía conforme a las últimas reales órdenes expedidas en este asunto, no se han de alterar las facultades de tales jueces en sus respectivos distritos.

13. A más de los antecedentes, providencias sobre vagos y malhechores se han de observar los artículos 22, 23, 24, 30, 31, 32 y 33 de la pragmática sanción expedida en San Ildefonso a 19 de Septiembre del año próximo pasado de 1783 para contener y castigar la vagancia de los que se conocían con el nombre de gitanos o castellanos nuevos, los cuales se insertan aquí a la letra para su debido cumplimiento.

Art. 22. "Para perseguir estos vagos y otros cualesquiera que anduvieren por " despoblados en cuadrillas con riesgo o presunción de ser salteadores o contra-

“bandistas, desde luego, y sin esperar a que pase término alguno, se darán avisos y auxilios recíprocos las justicias de los pueblos convecinos, y los tomarán de la tropa que se hallare en cualquiera de ellos.

23. “Con las noticias de haber tales gentes, darán cuenta las justicias al Corregidor del partido, y éste con ellas, o las que por si tuviere, tomará las providencias convenientes para perseguir y aprehender tales delincuentes a cuyo fin le doy en este punto facultad y autoridad sobre las villas eximidas de su partido, las de Señorío y Abadengo de él, y éstas le obedecerán y ejecutarán sus órdenes en estos casos, siendo unos y otros responsables de cualquiera omisión.

24. “Para evitar dificultades y pretextos en la ejecución de estas providencias, mando que de los Propios y Arbitrios de los pueblos de cada partido se saquen prorrateados los gastos de avisos y otros indispensables para dar cuenta a los Corregidores, expedir éstos sus órdenes y facilitar los pueblos entre sí la unión de sus vecinos y tropa, señalando el Consejo la cantidad de que no haya de exceder en un año cada Corregidor sin noticia y aprobación del Consejo.

30. “A los auxiliares, receptadores, encubridores y protectores declarados de estos vagos y delincuentes, además de las penas en que incurrirán según la calidad del auxilio y de los excesos de los auxiliados, conforme a las leyes, se les exigirán 200 ducados de multa por la primera vez, doble por la segunda, y hasta 1.000 por la tercera, aplicados por terceras partes a la Cámara, juez y denunciador.

31. “Los que no pudiesen pagar la multa, serán destinados por la primera vez a tres años de presidio, por la segunda a seis, y por la tercera a diez.

32. “Si los auxiliadores o encubridores fueren de otro fuero secular privilegiado, podrán las justicias, sin embargo de él, proceder contra sus bienes para la exacción de multas, y se me dará cuenta cuanto se hubiere de imponer la pena de presidio por falta de bienes.

33. “Si los tales fueren eclesiásticos seculares o regulares se pasará a la Sala del Crimen del territorio información del nudo hecho, y ésta, resultando probado, exigirá las multas de las temporalidades, haciendo presente después al Consejo lo que resulte para que tome o me consulte otra providencia económica hasta la del extrañamiento si fuere necesaria”.

14. Para que los malhechores, contrabandistas y vagos no encuentren asilo en parte alguna, manda el Rey que las justicias de todos los pueblos del Reino publiquen un bando, y fijen carteles en los parajes más frecuentados, notificándolo a los vecinos, dueños y arrendadores de haciendas, cortijos, huertas, caserías, posadas, mesones y ventas que estuvieren dentro de su jurisdicción, que no permitan que se recoja en ellas persona alguna sospechosa, o que se ignore quién es; y que si por algún accidente irremediable se verificare, den inmediatamente aviso a la respectiva justicia para que proceda a la averiguación de su calidad, y al correspondiente arresto, si fuere malhechor, contrabandista o vago.

15. Si el Comandante de partida supiere que en algún pueblo se oculta alguna persona sospechosa, lo manifestarán a la Justicia para disponer de acuerdo su arresto; y si no obstante esta diligencia advirtiere alguna omisión en la Justicia, dará cuenta el Comandante al Capitán General de la provincia, para que noticiándolo a la Vía reservada de la Guerra, pueda S. M. tomar la resolución correspondiente.

16. Toda tropa destinada a la persecución de bandidos y contrabandistas prestará pronto auxilio a la Justicia real ordinaria siempre que se le pidiere para cualquiera diligencia dentro y fuera de su pueblo, y de lo contrario dará cuenta la Justicia al Capitán General para que castigue al que faltase a este encargo.

17. Los Capitanes Generales que confinen con Reino extraño, a más del cuidado común a los demás de perseguir los facinerosos y contrabandistas, según

ya referido, lo tendrán continuo y muy particular en cubrir todos los caminos, veredas y territorios de su frontera con el tal Reino extraño, a fin que no pase contrabando ni persona alguna sin ser reconocida y arrestada en caso de que su porte y señas den alguna sospecha.

18. No aguardarán los Capitanes Generales y Comandantes de partida que se cometa exceso de consideración en su distrito para enviar tropa a contenerlo, sino que con la menor noticia o indicio de robo, contrabando o insulto que les llegase, la harán salir de los puestos en que la tengan repartida para acudir prontamente donde fuere necesario.

19. Cuando ocurriese algún suceso de consideración en que fuese preciso emplear el respeto de algún oficial de superior graduación, destinará el Capitán General al que le pareciere más a propósito entre todos los de su mando, sin exceptuar los Generales.

20. Los Capitanes o Comandantes Generales dispondrán que las partidas que salgan a perseguir facinerosos y contrabandistas vayan municionadas de cuanto necesiten, y con las armas de fuego corrientes y en buen estado, de forma que puedan usar de ellas cuando convenga; a cuyo fin les harán pasar revista al tiempo de separarse de sus cuerpos para que no salgan sin estas prevenciones.

(Se continuará).

ARTICULO DE OFICIO

El Comandante General del Ejército de Barlovento, D. José Tomás Boves, ha dirigido al Ministerio de Indias, el parte siguiente:

“Excmo. Sr.—El 15 del corriente se me avisó por las descubiertas que los rebeldes se hallaban formados en los campos de la Puerta. Inmediatamente hice formar mis tropas; las arengué señalándoles el paraje por donde debían marchar a la victoria. Observé la posición ventajosa que tenían los revolucionarios en todas las alturas, con quebradas por derecha e izquierda, que les servían de emboscada, resguardada la infantería y caballería por otro cerrito en donde estaban montadas ocho piezas de cañón de bronce del calibre de a cuatro y un obús de nueve pulgadas, mandadas por el infame español Diego Jalón, Comandante General de aquel ramo.

Formé inmediatamente la línea, y dispuse atacarles, mandando avanzar a los valientes Capitán D. Juan Visa, y Comandante de Cazadores D. Nicolás López, y al acreditado e intrépido don Julián Poncho, Capitán de una de aquellas compañías, por derecha e izquierda de los cerros, apoyados de la caballería. El batallón del Rey, su comandante el teniente coronel don Tomás Morales, marchó por el centro, y yo con la caballería les corté la retirada. A pesar del fuego vivo de bala rasa y metralla que me dirigían a un tiempo los enemigos, toda mi tropa con el mayor valor e intrepidez tomó las alturas, pasando a cuchillo a todos los que se hallaron con las armas en la mano. Nueve piezas de artillería, 1.300 fusiles, toda su caballería, ganados, botiquín, banderas revolucionarias, cajas de guerra, y lo demás que conducían ha quedado en mi poder. La acción duró dos horas y media; la pérdida mía es de 40 muertos y 50 heridos; pero de los revoltosos han quedado muy pocos, aunque su número total era de 3.000 hombres, al mando de los libertadores Bolívar y Mariño, y me aseguran que este último ha muerto, porque se ha encontrado su caballo aparejado.

Mis fuerzas consistían en igual número. Todos los oficiales, sargentos y soldados han llenado su deber, se han cubierto de gloria por segunda vez en dicho campo, y son dignos de premio. En otra ocasión pasaré a manos de V. E. una relación de los que más sobresalieron en la acción. Yo he salido herido levemente de una pierna, y muerto el caballo de un balazo. He tomado posesión del pueblo de la Victoria, y resuelvo marchar al punto de la Cabrera, a fin de acabar con Bolívar, que ha pasado por esta Villa con el objeto de reunir toda su fuerza

en aquel punto y en Valencia, y con este golpe ofrezco quedará esta provincia pacífica. Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. — Cuartel General de la Victoria, 17 de Junio de 1814.—Excmo. Sr. José Tomás Boves”.

Igualmente se ha recibido en la Tesorería universal de Indias el parte siguiente, que el mismo Comandante D. José Tomás Boves dirigió al Gobernador de la provincia de Guayana.

El día 7 del corriente entró mi vanguardia, al mando de D. Ramón González, en la capital de Caracas, y yo he tomado posesión de Valencia. Le aviso a V. S. para su inteligencia, advirtiéndole que esta provincia está ya pacificada. Espero se sirva V. S. comunicar estas interesantes noticias al R. Sr. Obispo y al Ilustre Ayuntamiento, a fin de que congregados, den gracias al Dios de los ejércitos, y se hagan las demás fiestas públicas. Cuanto arregle las autoridades de Caracas, paso a castigar el orgullo de los cumaneses y barceloneses. Dios guarde a V. S. muchos años.—Cuartel General de Valencia, 9 de Julio de 1814.—José TOMÁS BOVES.

Señor Gobernador de la Provincia de la Guayana.

SANTIAGO DE CHILE

Mayo, 30 de 1815.

Una salva de 21 cañonazos al rayar la aurora de este día anunció a todos los leales habitantes de Santiago, que si en los años precedentes la perfidia democrática les había impedido celebrar en él a su adorado monarca el S. Fernando VII, ya llegó el tiempo feliz en que libres del yugo humillante de los decantados liberales puedan unir sus votos a los de todos los pueblos españoles de ambos mundos, para quienes no tiene el año día más plausible y glorioso que el presente; no hubo quien al despertar no alternase alegres vivas a Fernando con los sonidos del cañón; no hubo quien desde el mullido lecho no levantase su corazón hasta el cielo para darle afectuosas gracias por la regeneración de Chile, y la restitución al trono del tan amado como desgraciado, y tan inocente como perseguido y calumniado Fernando; ni quien no se acelerase a concurrir a la solemnidad de este día en que aun el cielo olvidando las fealdades del invierno se vistió de todas las gracias de la hermosa primavera.

Las fieles tropas formadas en los cuatro ángulos de la plaza mayor, vestidas con gracioso aseo, y respirando lealtad y regocijo ofrecían desde luego el más risueño espectáculo. La Sta. Catedral iluminada y adornada con tanta majestad como lucimiento inspiraba no menos devoción que regocijo; y la muchedumbre de pueblo que ocurría a dar en ella rendidas gracias al Todopoderoso manifestaba cuan leales sus sentimientos.

A la solemne misa de gracias concurrió el M. I. S. Presidente, Real Audiencia, ambos Cabildos, Universidad, comunidades regulares, todos los Tribunales, y noble vecindario. Las salvas se repitieron al principiar la misa, al elevar el cuerpo de N. Sr. y al concluir el Te-Deum. El M. I. S. Presidente recibió a nombre de S. M. el besa-manos en que el señor Oidor Decano a nombre de la Real Audiencia, el señor Rector de la Universidad al de su cuerpo, y el prelado de Santo Domingo en el de las comunidades regulares felicitaron a S. M. por medio de arengas breves, pero elegantes, sentenciosas, expresivas. Pasado el día entre sinceras demostraciones del más extraordinario júbilo se repitió una salva real al esconderse Apolo entre las ondas; pero no logró dejar a Santiago entre tinieblas por que luego suplieron su ausencia innumerables antorchas artificiales que se encendieron en todas las casas de la ciudad, especialmente en las consistoriales cuya iluminación agraciada y vistosa al mismo tiempo que encantaba los ojos, llenaba de placer los corazones.

El nombre sólo de Fernando debía bastar para hacer a nuestro Soberano digno objeto del amor y de las más lisonjeras esperanzas de sus pueblos. Este nombre parece destinado a llenar de gloria y felicidades a la España. Fernando

el 1º venció al Rey de León, deshizo al de Navarra, ganó a los moros muchas plazas y batallas, se adquirió el sobrenombre de Grande, y murió en 1065, después de reinar 40 años. El 2º alcanzó sobre los portugueses mil victorias, hizo a su rey prisionero y murió en 1191 después de haber usado de sus victorias con la moderación más ejemplar. El 3º quitó a los moros a Córdoba, Murcia, Sevilla y otras plazas, y cuando se disponía a más gloriosas hazañas murió en 1252 de sólo 35 años, pero llenos de gloria para el mundo, y de méritos para el cielo adonde fué su dichosa alma trasladada el 30 de Mayo, el mismo en que la Iglesia honra y celebra su memoria. El 4º sujeto a sus vasallos rebeldes, deshizo a los príncipes vecinos, venció al Rey de Granada, y murió de repente en 1312. El 5º es el Católico, que reunió en sí los Estados de Castilla y Aragón; alcanzó una celebrísima victoria sobre Alfonso V de Portugal, conquistó a Granada, arrojó a los moros de España, subyugó en Africa a Piñón, Valez y Orán, se hizo señor de los Reinos de Nápoles y Navarra, descubrió el nuevo mundo, y murió dejando nombre inmortal en 1516. El 6º mantuvo en paz la monarquía que recibió en guerra, enriqueció el Erario, adelantó la Marina, perfeccionó los Arsenales, adelantó las artes, protegió las fábricas, se hizo idolatrar de sus vasallos, y murió llorado de todos en 1759.

El 7º es el más amado y más amante de sus pueblos actualmente nos gobierna, y quisiera el cielo concederle un reinado más largo y más glorioso que al 1º. Igualmente cristiano y piadoso que el 3º y tan dichoso en ambos mundos como el 5º.—EL EDITOR.

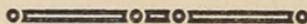
A V I S O S

La casa del finado don Ambrosio Gaete, situada en la calle de las Monjitas, una cuadra de la Plaza para arriba, se vende; quien quiera comprarla, ocurra a lo de don Borja Valdez, o a lo de don Manuel Valdiviezo.

O T R O

Se alquila la casa de don Enrique Camus, en la calle de la Merced, atravesada.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 8 DE JUNIO DE 1815.—NUM. 30.

ARTICULO DE OFICIO

Conclusión de la Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo.

21. Todo Comandante de partida destinada a perseguir facinerosos y contrabandistas cuidará que la tropa de su cargo observe la mejor disciplina, buen orden y quietud en los pueblos, siendo responsable de su conducta al Capitán o Comandante General de la provincia, como también del cumplimiento de las órdenes que le diere; y procurará igualmente mantener la mejor armonía con las Justicias ordinarias de los pueblos y dependientes de Rentas, para que unidos y de acuerdo se afiance mejor el buen éxito de su comisión.

22. Siempre que algún ladrón, contrabandista o malhechor matase o maltratase algún caballo de los oficiales o tropa destinada a perseguirlos de forma que quedase inutilizado, lo hará presente el Capitán General al Secretario del Despacho Universal de la Guerra con justificación de su valor, para disponer que se satisfaga por cuenta de la Real Hacienda.

23. Por cada persona que se aprehenda, y después se justifique ser ladrón o malhechor, se abonará a la partida que la arreste la cantidad de 60 reales de vellón cuyo importe deberá satisfacerse de los efectos o dineros que se encuentren al reo; y si no alcanzase, o no tuviere con que pagar, se abonará de las penas de Cámara del Tribunal, de Justicia de la Provincia en que se hiciera la aprehensión. Para que no se dilate la tropa este premio, lo satisfará la Tesorería de Ejército o Provincia más inmediata en virtud de oficio del Capitán o Comandante General, y después cuidar el mismo Jefe o el Presidente o Regente de dicho Tribunal que se reintegre a la misma Tesorería la cantidad que hubiere suplido por este motivo. Esta gratificación se entregará al Comandante de la partida para que la reparta por partes iguales entre los sargentos, cabos, soldados y tambores de ella; pero si los reos hicieren armas contra la tropa, y fueren arrestados, se aumentará el premio de los 60 reales hasta 100 por cada uno.

24. Cuando aprehendieren algún desertor darán cuenta al Capitán General, a fin que éste avise al Inspector o Jefe del Cuerpo de que fuere para que lo recoja, y envíe al soldado que le hubiere aprehendido la certificación para el abono de dos años de servicios con opción a los premios; si hubieren concurrido varios soldados a la aprehensión, sortearán entre sí a quién le toca dicha certificación.

25. Siempre que algún oficial, sargento, cabo o soldado de las partidas empleadas en este servicio hiciera alguna acción señalada de valor, con prisión resistencia y uso de armas de fuego o de otra clase, lo hará presente al Capitán General por la Vía reservada de la guerra, con explicación del hecho y sus circunstancias, a fin que el Rey gradúe si tal individuo es acreedor a algún premio, declarando S. M. que reputará este servicio como si fuere en campaña, y así se anotará en la hoja de servicios o filiación en su cuerpo. Igualmente atenderá el Rey el mérito que contraigan en estas comisiones los dependientes de Rentas para promoverlos a empleos superiores con preferencia a otros, a cuyo fin se tendrá presente en las Direcciones y en la Superintendencia General de Real Hacienda para su debido cumplimiento.

26. Para que las partidas destinadas a este servicio puedan ser abonadas en las revistas de Comisario que pasen sus cuerpos, formará éste cada mes una lista de los individuos que la componen, y la reseña y hierro del caballo, si fueren de caballería o dragones; el Regimiento presentará esta lista al Capitán o Comandante General que los hubiere comisionado, para que ponga al pie de ella ser cierto lo que expresa; y con esta certificación, sin más requisito, las abonarán los Comisarios y Oficios de Real Hacienda en sus revistas.

27. Con el fin de que los oficiales destinados a la persecución de bandidos y contrabandistas tengan algún alivio con que poder sostener los gastos que se les ofreciere, manda el Rey que mientras estén empleados en estas comisiones se les considere a más de sus sueldos las raciones de paja y cebada que les correspondía según su empleo en campaña; cuyo abono se les hará por los oficios de Real Hacienda en virtud de certificación del Capitán General.

28. A cualesquiera partida de tropa que aprehenda por sí sola contrabando de tabaco, se la aplicarán por los Intendentes y Subdelegados de Rentas las dos terceras partes del comiso, pero si para la aprehensión del fraude procedió denunciador que con sus noticias las facilitó, deberá dársele una de dichas dos partes, quedando en este caso la otra a beneficio de la tropa.

29. Cuando se hiciera la aprehensión del fraude en despoblado con los reos o alguno de ellos, se aplicará a la tropa, además de las partes del comiso que la toquen, los bagajes y carruajes en que se conducía el fraude.

30. Por cada defraudador de la Renta del Tabaco que aprehenda la tropa con el cuerpo del delito, en mucha o poca cantidad, se la dará por el Administrador de ella la gratificación de 266 reales de vn. y la misma gratificación recibirá cuando aprehenda algún reo sin cuerpo del delito, si resultase haber defraudado la Renta.

31. Cuando a la aprehensión del fraude concurren con la tropa los dependientes del Resguardo se repartirán las partes del comiso y la gratificación expresada entre todos.

32. Siempre que la tropa aprehenda géneros de lícito comercio o que se hayan introducido en el Reino con fraude de los derechos reales, se la aplicará la cuarta parte de las multas y de los géneros aprehendidos que se vendan; y en los casos en que concurren a la aprehensión con la tropa dependientes del Resguardo, se repartirá entre todos.

33. Si la tropa aprehendiere plata u oro que se intente extraer del Reino sin real permiso se la adjudicará igualmente la cuarta parte que está señalada a los dependientes del Resguardo en las reales instrucciones.

34. En el caso de que la tropa por sí sola haga aprehensiones de tabaco o de otros géneros, o de plata u oro, se valdrá del Escribano de la partida del Resguardo que esté más inmediato, o del pueblo más cercano para formar la sumaria, tomando declaración a la tropa y a los demás que se hallaron a la aprehensión, para justificarla y evacuada esta diligencia si el capitán general estuviese lejos, o se siguiese perjuicio de guardar su orden, entregará los reos con el fraude a disposición del Subdelegado del partido en que se ejecutare para que siga, substancie y determine la causa con arreglo a las Reales Instrucciones, Pragmáticas y Ordenes, dando cuenta al Capitán o Comandante General de que dependa para su noticia.

35. De todo el caudal procedente de comisos que toque a la tropa se harán por el Comandante de ella, con noticia del Capitán o Comandante General de la provincia tres partes; la una se aplicará al oficial u oficiales por igualdad a cada uno de toda la partida de que dependa dicha tropa y las otras dos partes restantes se adjudicarán a los sargentos, cabos, soldados y tambores, dando también a cada uno igual cantidad.

36. Todo lo que se expresa en esta instrucción relativo a los Capitanes o Comandantes Generales de provincia deberá ejecutarlo el Gobernador y Comandante General de Madrid por lo que mira a su distrito, auxiliando en la Corte como hasta aquí a la Sala y Jueces ordinario, y también al Superintendente de Policía y Comisión de Vago, y extendiendo sus providencias al Resguardo, limpia y persecución de malhechores y contrabandistas en los caminos, pueblos y territorios que medién hasta llegar a la Mancha y a las Capitanías generales confinantes; y como en la Mancha no hay Capitán ni Comandante General de provincia, encarga el Rey este servicio al Comandante de Brigada de Carabineros Reales o al oficial que haga sus funciones, alargándose también hasta el distrito que corresponde al Gobernador de Madrid o algunas de las Capitanías generales vecinas, de forma que no quede en toda España terreno alguno sin que le alcancen estas providencias.

37. El Capitán General de Guipúzcoa cuidará de tener limpia de malhechores y contrabandistas esta provincia y las de Vizcaya y Alava; y las tres facilitarán a la tropa destinada a este servicio los mismos auxilios que las demás, ejecutando por su parte cuanto se previene en esta Instrucción, atendido el beneficio que les resulta.

38. Los Capitanes o Comandantes Generales de provincia, Gobernador de Madrid y Comandante de la Brigada de Carabineros Reales se entenderán con el Secretario del Despacho Universal de la Guerra en cuanto ocurra relativo a esta Comisión, dándole cuenta de las providencias que tomaren, para que enterado S. M. de todo, vea el amor y celo con que cada uno sirve; pero no aguar-

darán orden ni respuesta alguna de la Corte para obrar con vigor, pues el Rey deja enteramente a su cuidado las disposiciones de este importante servicio. Dada en Aranjuez a 29 de Junio de 1784.—EL CONDE DE CAUSA.

Y para que tenga efecto lo resuelto por mi real persona se expide esta mi Cédula. Por la cual os mando a todos y a cada uno de vosotros en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones veáis la expresada mi real determinación e Instrucciones que van insertas, e igualmente lo que sobre este punto se contiene en la de Corregidores, y las guardéis, cumpláis y ejecutéis y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en la parte que os corresponda sin contravenirlas, permitir ni dar lugar a que se contravengan en manera alguna; que así es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de don Bartolomé Muñoz de Torres, mi secretario, Escribano de Cámara más antiguo, y de Gobierno de mi Consejo se le dé la misma fe y crédito que a su original.—Dada en Palacio a 22 de Agosto de 1814, YO EL REY.—DON JUAN IGNACIO DE AYESTERÁN, Secretario del Rey Nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado.—EL DUQUE DEL INFANTADO.—EL CONDE DEL PINAR.—DON JOSÉ ANTONIO DE LARRUMBIDE. — DON ANTONIO ALBARES DE CONTRERAS. — DON TOMÁS MOYANO. — Registrada, FERNANDO DE ITURMENDI.—Teniente de Canciller mayor, FERNANDO DE ITURMENDI.

A U S T R I A

Viena, hasta fines de Septiembre.

El día 20 llegaron a esta capital Balgskof, consejero de Estado de Rusia, Laharpe, teniente general en el mismo Imperio; el Príncipe Ipsilandi, coronel igualmente de Rusia; Steiger, Ministro de Suiza; el duque de Sevacrapiola, Embajador de Sicilia en Rusia; Jordán, consejero de la Legación prusiana; y Stagman, consejero de Estado de Prusia.

El 24 S. M. el Emperador salió a recibir al Rey de Wortemberg; almorzaron juntos en Schsembrun, y éste subió en el coche del Emperador y entrando en la corte ocupó en Palacio las habitaciones que le estaban destinadas. La guardia cívica estaba formada en todas las calles de la carrera hasta Palacio. Una división de coraceros abría la marcha; las guardias alemana y húngara escoltaban el coche tras el cual iba un gran número de criados. El camino y las calles se llenaron de gentes, que no cesaban de aclamar a los monarcas durante su tránsito. La artillería de las murallas hizo una descarga de 161 cañonazos. El mismo día llegó el Rey de Dinamarca y se observó con el mismo ceremonial. Por la noche llegó S. A. I. la gran duquesa princesa heredera de Saxe Weimar. El día anterior llegaron los lores Valerot, y Apsley, el Conde Qualt Isni, el conde de Schladen, Chambenlan, prusiano; el Príncipe Carlos, Príncipe heredero de Lowenstein Werthein Freudemberg, y el barón de Ende.

El 27 llegó la emperatriz de Rusia a quien fué a recibir hasta cierta distancia la emperatriz de Austria. Los dos Emperadores de Rusia y Austria salieron algo más tarde. Reunidos todos estos grandes personajes se dirigieron al Palacio imperial. Un destacamento de hulanos abría la marcha, y otro la cerraba; el acompañamiento se componía de una gran multitud de coches austríacos y rusos; las tropas de línea y la guardia cívica estaba formada en toda la carrera. Luego que bajó del coche la emperatriz de Rusia fué conducida a las habitaciones que le estaban destinadas con todo el ceremonial que se acostumbra en tales ocasiones. Por la noche llegaron el Rey y la Reina de Baviera, y el Príncipe Carlos de Baviera, todos fueron recibidos con los honores debidos. El 28 llegó el Príncipe reinante Brunswick, el Príncipe Antonio Alois de Hohenzollern Simaringen, el Embajador portugués conde de Pamela, el Príncipe de Reuss Greits, Mr. de la Bernadiere, consejero de Estado de Francia; el general prusiano de Schoeler, y M. Ysabey, pintor francés. El 30 llegaron el Príncipe elector de Hesc Casel, el

Príncipe Augusto de Prusia, el Príncipe de Crastorinski, Mr. J. M. Johnson, Encargado de Negocios de Inglaterra en la Bélgica; el Príncipe Luis Guillermo de Hesse-Hombourg, y el Príncipe Francisco Antonio de Meau y Beaurieux, antes Príncipe Obispo de Lieja.

SS. MM. los Emperadores y Emperatrices de Austria y Rusia salieron la tarde del 30 al paseo del Prater, acompañados de los gentiles hombres de la corte, de los pajes y de los guardias de corps. Seguían a SS. MM. en una larga fila de coches todos los soberanos extranjeros que se hallan en Viena, los archiduques y archiduquesas, los príncipes, las demás, y en fin todas las personas que componen la corte de Austria, y las extranjeras. Después de haberse paseado en el Prater, donde se hallaban toda la nobleza del país y un inmenso gentío, la comitiva imperial y real se dirigió al sitio que le estaba destinado para ver los fuegos artificiales que fueron primorosos.

Al volver SS. MM. a Palacio encontraron toda la ciudad iluminada, y pasearon varias calles. Los emblemas y divisas, y los gritos de alegría manifestaron a tan ilustres personajes la satisfacción del público a vista de unos príncipes que han obrado tantos prodigios, y restituido la paz a la Europa.

Estando preparado todo para el Congreso, parece que se abrirá el 1º de Octubre, y este grande acontecimiento llama la atención general. El Congreso tendrá sus sesiones en la Cancillería secreta de Estado; se dice que habrá en él pocas discusiones verbales para evitar la dilación, y que casi todo se tratará por escrito.

SANTIAGO DE CHILE

Junio 5 de 1815.

Por el bergantín "San Miguel" anclado ayer en el puerto de Valparaíso, procedente del Callao, hemos recibido noticias indubitables de la pacificación del Cuzco por las valientes tropas de S. M. al mando del invicto general don Juan Ramírez. Si la angustia del tiempo no nos permite imprimir por ahora el diario de las operaciones militares del ejército del Rey desde su salida de Arequipa hasta entrar triunfantes en el Cuzco, transcribiremos siquiera algunos períodos del oficio que el comandante militar de Huamanga ha dirigido al Excmo. Sr. Virrey del Perú; como también de lo que en este particular ha publicado la Gaceta del Gobierno de Lima, de 6 de Mayo del año corriente.

OFICIO DEL COMANDANTE MILITAR DE HUAMANGA AL EXCMO.
SEÑOR VIRREY

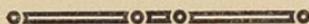
"Excmo. Sr.—Incluyo original a V. E. el oficio que acabo de recibir del Sr. general don Juan Ramírez para que en su visita se sirva V. E. ordenarme lo que tenga por conveniente, etc.

El oficio que se cita en el anterior concluye así: "Bajo estos mismos miramientos he dirigido a V. S. por duplicado otro oficio, cuya contestación aguardo para reglar mis ulteriores resoluciones: "sobre el concepto que la insurrección de esta capital queda ya ahogada, y todos sus motores ejecutados en un patíbulo. Dios guarde a V. S. muchos años.—Cuartel General del Cuzco, 11 de Abril de 1815.—JUAN RAMÍREZ.—Sr. Coronel don Vicente González".

El editor de la Gaceta de Lima se expresa de esta suerte: "Las tropas del Rey al mando del invicto general Ramírez dieron muestras de mucha intrepidez y valor, y el delirante Pumacahua pagó sus delitos en el mismo sitio del pueblo de Sicuani, y en la misma horca en que hizo colgar siete hombres honrados víctimas del bárbaro furor de este malvado. Su cabeza fué llevada al Cuzco y clavada en un palo elevado en medio de la plaza para escarmiento de sus compañeros y secuaces. ¡Terrible ejemplo para los traidores a su Rey, y a su

“Patria!” Y claro desengaño para los obstinados fanáticos que dando por evidencias sus sueños, por sucesos, sus delirios, y por evidencias sus deseos se atrevían a anunciar, y se esforzaban a hacer creer que Pumacahua dominaba en todos los pueblos del Perú, que la insurrección era universal en ellos, y que su capital se veía próxima a sucumbir! ¿Qué dirán ahora esas lenguas depravadas acostumbres a seducir a los incautos aun con las más enormes y más ineptas falsedades? ¡Confúndanse los labios inicuos! La justa causa ha de triunfar, la justicia eterna se ha declarado a favor nuestro, todos los pueblos insurgentes humillarán su cerviz, y muy presto la América meridional, unida como siempre a la metrópoli maldecirá de voz unísona a todos los autores y fautores de una revolución desastrosa e impolítica cuyos tristes efectos llorarán por muchos años todos los verdaderos amantes de su Patria.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 15 DE JUNIO DE 1815.—NUM. 31.

DIARIO DE LA EXPEDICION DESDE AREQUIPA AL CUZCO DEL EJERCITO REAL AL MANDO DEL GENERAL DON JUAN RAMIREZ HASTA LA PRISION Y MUERTE DEL TRAIOR PUMACAHUA; EN LOS MISMOS TERMINOS QUE DE LIMA SE HA REMITIDO MANUSCRITO A ESTA CAPITAL.

EL 12 de Febrero emprendió el general Ramírez la expedición para esta ciudad del Cuzco de la de Arequipa, desde este día no faltaron aguaceros en todos los que tardamos llegar a Cavana, y entre éstos tuvimos tres de nevada fuerte que levantaría como cosa de media vara, y en una de las noches cayeron varias tiendas con el peso de ella, siendo una de éstas la del general en jefe que de no haber ocurrido con la prontitud que exigía el caso, tal vez se hubiese experimentado la desgracia de haberlo sofocado, como también a otros, no faltando sujeto que en esta desesperación hubiese ofrecido seis onzas porque le diesen un balazo. Amaneció el día y siguió la marcha para salir de aquel conflicto, y como abriese el día y aclarase el sol, se experimentó un arrebato excesivo en los ojos de toda la tropa que puso a todos en un grito con los dolores que causó; estuvieron cosa de 24 horas en este lamentable estado, y siguió con las incomodidades del tiempo de excesivas aguas, sin más asilo que las tiendas que por la humedad que habían percibido se filtraban como un cedazo, y que todo el campo, y donde quiera que se alojaba la tropa, estaba en un lago de agua; y para que tomase algún desahogo, y por ver si bajaba algún tanto el río caudaloso de Covanillas, se resolvió parar un día en aquel pueblo de Cavana. En este día se despacharon partidas al pueblo de Guliaca a solicitar o disponer balsas suficientes para la transportación de la tropa, y aunque se habían facilitado algunas, era necesario la demora de muchos días para que toda la tropa pasase, y se resolvió buscar vados; se encontró uno que dividía en seis brazos bastantes profundos, y la misma tropa pidió su tránsito, como lo efectuaron con bastante dificultad, sin que hubiese habido desgracia alguna más que la pérdida de un fusil el que al día siguiente se sacó por un nadador de los de la tropa.

El 24 salimos de Cabanillas para Lampa y el 25 arribamos a él pasando su río caudaloso, por cuatro vados. Aquí paramos seis días, así porque descansase la tropa como por esperar el caudal que traían de Puno, apenas llegó cuando salimos el 4 de Marzo para el pueblo de Pucaná, campamos en el intermedio, al día siguiente caminamos después de haber sufrido el más fuerte aguacero en toda aquella noche, con cuyo motivo se inundaron los caminos, y aquellos arroyos que en tiempo de invierno suministraban agua para saciar la sed, se volvieron ríos caudalosos impidiéndonos el paso; vencimos dos a todo riesgo, pero el tercero se nos hizo casi imposible su paso por lo muy encajonado y rápido, en el que aun las bestias se sumergían, a cuya vista mandó el general que en el lugar más estrecho se formase un puente empalmado los palos de las tiendas, se logró el intento de que sin dificultad pasase la tropa, aunque su demora fué inevitable por cuya razón aquel día solamente se caminaron tres leguas, y al fin de la jornada que el general disponía y a el lugar donde se había de acampar con previsión de que en la angostura que había que pasar a poca distancia no hubiese alguna emboscada; aun no había acabado de decirlo cuando del otro lado del río de entre unos peñascos hicieron una descarga cerrada de dos cañones a bala raza y cosa de 25 fusiles a las guerrillas que se habían adelantado, pero con tanta felicidad que no hubo avería ninguna; retrocedimos cosa de 6 cuadras tras de un cerro donde acampamos para evitar esa noche la incomodidad de los tiros de cañón que podían haber desvelado la tropa.

El día 6 temprano llegamos a Pucará por otro camino para no ser ofendidos por los cañones de los enemigos, y por la fuerza que cargó desde la tarde anterior. Apenas llegamos a las cúspides de la serranía cuando descubrimos el campo enemigo que se componía de 100 y más tiendas a la fuente de dicho pueblo dividido por el Río Grande; luego que llegamos a la población y acampamos en ella se replegaron a dicho campo todos los que nos esperaban en la emboscada del paso de la encañada y comenzaron a molestarnos con el fuego de su artillería y aun correspondimos con la nuestra y dispersamos la gente que poblaba el campo; no cesaban de disparar de cuando en cuando; pero despreciando sus esfuerzos sólo se entendió en formar dos barcas para facilitar el paso del río en cuya fábrica se gastaron 3 días; y como en éstos se advirtieron que les había llegado muchísima gente de refuerzo, armas y municiones, así del pueblo de Ayaviri donde estaba el real como de otros pueblos, se conoció que sería dificultosísimo el paso del río, y que mientras esta operación nos cargasen por la retaguardia y nos arrollasen, resolvió nuestro general hacer junta de guerra con anuencia de peritos para mudar la resolución en que nos hallábamos; de efecto se determinó caminar sin pasar el río en busca del origen del que se formaba de muchas ramificaciones. Seguimos nuestra expedición el día 10 a ponernos en el paralelo del pueblo de Ayaviri desde donde observamos la inmensa multitud de gente que salía de aquel pueblo, y que formaba una columna interminable a más de 3 campamentos considerables que nos presentaba a la vista, uno a la salida del pueblo, otro a la falda de un cerro inmediato, y el tercero en una estancia distante 3 leguas, nombrada Chiquiota. El 11 levantamos el campo temprano para vencer los ciénegos y bezadales que sabíamos había hasta el pueblo de Senmechiri, y que esta población estaba sobre las orillas de uno de los ríos que formaba el de Ayaviri. Antes de llegar a este lugar se presentaron por sus serranías algunas partidas de caballería que fueron perseguidas por nuestras guerrillas, y disipadas por ellas, pasamos el río y el pueblo avanzando a una colina donde pensamos acampar; luego que llegamos a una cumbre descubrimos la multitud de enemigos que se presentaron en línea, que cogía de espacio de 4 leguas, formando por la izquierda varias columnas de bastante consideración. Sin hacer aprecio de esta inmensa multitud trastornamos dicha colina y fuimos a acampar a las faldas de un morrito bajo, desde donde se descubría la formación de los enemigos desde el principio hasta el cabo. Luego que llegamos empezamos a

poner nuestras tiendas y a acomodar nuestras bestias; aun no se habían acabado de elevar todas las tiendas cuando empezaron a incomodar con su artillería cargando la mayor parte a las guérrillas que se habían situado a las orillas de un vado que se presentaba fácil de transitar por la izquierda, a distancia de más de media legua; como se advirtiese que se hallaban apurados por cerca de 80 tiros de cañón que los hicieron con 3 piezas, mandó el general reforzar con 30 hombres, luego con una compañía del regimiento del general, y aun no teniendo bastante para contener la mucha fuerza de Infantería con fusil y Caballería que se sabía pasaba el río a toda diligencia protegida de su artillería que incesantemente hacía fuego; determinó caminaren las 4 compañías de este regimiento. Entretanto se acudía a esta necesidad, no cesaba el fuego de las piezas que habían colocado a la frente del campo que pasaban de 6, en este estado asomo una columna desmedida por la derecha de caballería, en apariencia del pasar el río por un lugar que formaba algunos brazos, acudió a contener con una compañía de los granaderos, y el fuego no cesaba de incomodar el campo; hallandose sorocado con semejante insulto y desesperado el general, aunque la hora no era oportuna por que se acercaban las 3, se resolvió pasar el río con cosa de 500 hombres que habían quedado porque los demás estaban dispersos en varios puntos; tomo la gente y se arrojó al río por el lugar que le pareció prestar más facilidad su tránsito, y a su ejemplo siguieron los oficiales, muchos de ellos a pie sin sacarse las botas, y los soldados tiraron los pantalones, poniendose la cartuchera sobre la cabeza, y los fusiles al pescuezo, se metieron hasta el agua que les daba hasta los sobacos, no deteniéndolos la vista de algunos que se ahogaban, ni la fuerza de las balas que caían sobre ellos, ni que el general casi hubiese perecido en uno de los brazos por habersele entangado y caido la mula, en cuya ocasión no pudo evitar la mojadura hasta la cintura. Mientras esta diligencia del paso batian incesantemente 4 piezas de nuestra parte conteniendo se acercasen los enemigos a impedir nuestra gente; se logró el tránsito de toda la gente que iba en compañía de nuestro general valeroso y desplegó en batalla; comenzó a marchar contra el enemigo sin hacer un tiro hasta verse en mucha proximidad de ellos, entonces mando hacer una descarga cerrada con que dispersó la gruesa fuerza que acudía sobre él; siguió a marcha redoblada y fuego a disceción sostenido de los tiros incesantes de nuestra artillería; a ejemplo y vista de la columna que había pasado; hizo la misma diligencia la compañía de granaderos que había ido por la derecha a impedir el paso de la gruesa columna de caballería que venía sobre el campo, los había dispersado a éstos, y fué sostenido por la columna que iba al mando de nuestro general a cierta distancia hasta que pudo reunirse. En este estado ya se dejó ver por las cimas de la serranía alta que estaba a la retaguardia de las guerrillas, cosa de mil hombres de infantería y caballería que afluían a aquéllos y como hubiesen tomado las 4 compañías que despachó el general por una cuchilla que formaba casi desde el campamento llegaron oportunamente a defenderlos, y estando en el más vivo fuego salieron con 500 hombres bien montados de la quebrada del pueblo de Umachuri a asaltar por la retaguardia el campamento; en tan apurado conflicto, y de que habían quedado abandonados los equipajes solamente en poder de las mujeres, formó de ellas el capellán mayor Dr. Dn. Esteban Rodríguez varias columnas en ciertas posiciones armadas de algunas lanzas y palos de tienda con que las armó, recogiendo 12 fusileros a toda diligencia y los intercaló entre la principal columna para que hiciesen algunos tiros y no conociesen los enemigos el total desamparo en que se hallaba; las mismas mujeres facilitaron la conducción de un cañón, que había quedado medio inutilizado, y lo colocaron encima del morro del mismo campamento, con el que se hicieron dos tiros de bala rasa con tanto acierto que los dispersó. La Caballería que estaba al mando del teniente coronel Aragón, que constaba de 20 y tantos hombres con algunas escopetas y el arrieraje que inmediatamente se puso montada se incorporaron, y todos en un cuerpo atacaron aquella columna

que los dos tiros de cañón había asustado haciendo algunos con las escopetas que tenían, con los que los obligaron a emprender una precipitada fuga, persiguiéndolos a la mayor parte hasta el lugar de donde asomaron, que los demás fueron por donde pudieron; en este mismo tiempo se advirtió que los del morro alto arrollaron a los que les invadían, y perseguían para que se precipitasen a las aguas del río, como que hubieron muchos ahogados, mientras tanto e lgeneral ya había avanzado más de legua y media, atacando a la inmensa multitud que pretendía sojuzgarlo con ganancia de varios carros, petrechos y fusiles.

Como la tropa incorporada con las guerrillas había visto el mucho terreno ganado por el general, resolvió unirse con él, y pasó el río con pérdida de tres hombres, habiendo cogido a los enemigos a derecha e izquierda, hicieron incalculables carnicerías, obligándolos a tomar el asilo de una serranía inmediata por donde pudieron escapar los caudillos, y no se pudo perseguirlos porque había cerrado la noche, que a haber tiempo se hubiera experimentado mayor mortandad; solamente se pillaron al coronel Dianderas, y al coronel yerno de Pumacahua, a los que después de haberles dado tiempo para su disposición espiritual se les pasó por las armas, reservando para el día siguiente al Auditor de Guerra, Melgar, y al cacique Vmachiri, quedándose aquella noche el general con todo el ejército en el mismo sitio donde les cogió la noche, sufriendo la incomodidad de la mojadura, así el general como los oficiales y soldados, la desnudez por haber dejado los pantalones y calzones a la parte del río, tampoco se les pudo auxiliar con ninguna cosa, así por la dificultad que ofrecía la abundancia de las aguas del río, cuanto porque no permitía la lobreguez de la noche: todos pasaron en vela, así ellos por estar sobre las armas, como los que estaban en el campamento al cuidado de los caudales y equipajes. Amaneció el día 12 y dispusieron transportar el campo al lugar donde se hallaba el general; efectuado que fué se dijo en acción de gracias de aquel grande beneficio, que Dios les había concedido una misa por el Capellán mayor con su Te-Deum a presencia de toda la tropa, quedando aquel día en el mismo lugar para dar descanso a la tropa, y recibir las armas y habilitarles de ropa, que necesitaban, pues muchos no pudieron proveerse de calzones hasta después de algunos días. Aquel día se quemaron las cureñas y se despedazaron los 19 cañones ganados, por los prisioneros que pasaron de 150 se sabe que algunos de dichos cañones fueron precipitados en los remolinos del río; igualmente fueron contestes en sus declaraciones, que la gente que nos atacaron pasaron de 36.000, incluso 2.000 de caballería, 600 fusileros con sus armas corrientes, la mayor parte de aquéllos con lanzas y ondas, y cierto número de ellos con granadas de manos, de las que se recogieron algunas gruesas dispuestas con sus hilos para despedir con facilidad, que a no haberse sofocado el general con tanto insulto de los enemigos, aquella tarde, y entrado a la acción tan precipitadamente que no se puede atribuir a otra cosa, que una inspiración divina, y se hubiera dejado pasar el día siguiente como se pensaba, irremediablemente aquella noche hubieran sido víctimas del furor de la multitud de los indios, según las combinaciones que habían tenido formadas de no dejar criatura viviente de los que se hallaban en el campo, y pasando a Arequipa, Paz y sus provincias no dejar cara blanca, ni persona que tuviera camisa, ejecutando lo mismo los comisionados que habían de haber vuelto a esta ciudad, y a las demás provincias inmediatas, para cuyo efecto nos pusieron banderas negras, que todas cayeron en nuestro poder. De nuestra parte no ha habido más pérdida, que la de un oficial, un cabo y siete soldados, incluso los ahogados; heridos un oficial y cuatro soldados. El día 13 se siguió la marcha, y se pasaron los dos ríos grandes que quedaban, y los que engrosaban el de Ayaviri. El día 14 pasamos el pueblo de Santa Rosa, fuimos a acampar a la Pulpería; aquí llegó la noticia de que los cholos de Marangani habían preso a Pumacahua, y pedían auxilio para su conducción; al instante se les proveyó de 50 hombres armados

que le presentaron al siguiente 15. Lo recibió el general con el semblante halagüeño, dándole tratamiento de compañero, obsequiándole con un cigarro, lo levantó de la mano del lugar donde estaba postrado reconviniéndole que volviese a montar en su mula y siguiese con él, defacto se repuso en su cabalgadura. Aunque el suceso sea casual, pero ha sido digno de admiración, la bestia, después de haber dado unos pasos revolvió a la parte donde estaba el general, hincó las dos manos y de un remezón sacudió la carga; no obstante volvió a montar, poniéndole al general a su lado; lo pasó entre la tropa formada en dos alas, previniendo a los soldados que no lo insultasen, y que lo mirasen con atención, como que había sido un brigadier del Rey; después de esta operación lo entregó al Comandante de las guerrillas para su custodia. El 16 y 17 caminamos hasta Sicuani; el 18 paramos; parece que todo fué permisión del cielo cuando no se pensaba en ello, se facilitó en aquel día su confesión, el consejo de guerra y en la misma hora, en que había sacrificado a tantos inocentes fué castigado con sumo regocijo de aquel vecindario. El brazo quedó en aquella plaza, y la cabeza pasó al Cuzco para ponerla en una pica. El 21 dieron noticia de la prisión de los Angulos, y Gabriel Bejar, que habían hecho los vecinos Zuriti; el 23 al mismo tiempo que entraba en la plaza por una esquina la cabeza de Pumacahua, entraban por otra prisioneros los referidos.

El 25 entramos a esta ciudad después de haber oído la misa de gloria, y cantándose Te-Deum en acción de gracias de nuestro feliz arribo por el Capellán mayor en el pueblo de San Jerónimo; fuimos bien recibidos; en los días subsecuentes se les siguieron sus causas, y el 29 fueron pasados por las armas con los caudillos principales Vicente y José Angulo y Gabriel Bejar. El 31 se ejecutó lo mismo con un zambo y otro costeño Tudela avecindado en la Paz. Se sabe por oficio que Mariano Angulo y Pedro Paz, y otros dos caudillos se hallan presos en un pueblo, los que llegarán dentro de dos días. Abril 1º de 1815. Hoy día de la fecha se ha pasado a un cuarto de la cárcel de Conte al Canónigo Carrascón, y al Presbítero Angulo a la cárcel de San Francisco.

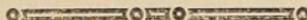
C U Z C O

Abril, 4 de 1815.

Razón de la carga que conduce el bergantín "San Miguel", procedente del puerto del Callao a este de Valparaíso y fondeó en éste el 4 de Junio de este año.

3 cajones de sombreros, dos y un tercio de id. Un caión de tachuelas. 6 cajones de pita Floja. 200 fardos de azúcar de a 4 panes, y 15 id. de a 2 panes. Un tercio de petates. 7 sacos de algodón. 14 cajones de chancacas. 20 botijas de miel. 3 cajones de sombreros de felpa. Efectos de castilla 1 baúl. 1 caión, 4 tercios y 2 piezas. Pasajeros don José Rafael Baras y don Juan del Río. 3 religiosos Agustinos, José Araus y Juan Segovia.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL JUEVES 15 DE JUNIO DE 1815.

SANTIAGO DE CHILE

Junio, 12 de 1815.

EN este día llegó un extraordinario de la Serena conduciendo pliegos para el superior gobierno, en ellos se avisa haber arribado a dicho punto tres sujetos de distinción a quienes el maltrato, los ajamientos, desprecios y necesidades que experimentaban en Cuyo obligó a exponerse a los riesgos de pasar Los Andes en Cordillera cerrada, de ser comprendidos y detenidos por las guardias, lo que habría ocasionado su ruina, y últimamente de sufrir el castigo de que se confiesan merecedores por haber fugado de los enemigos; pero a todos estos peligros arrojaron, y a costa de ardidés y sacrificios lograron presentarse a aquel jefe el 31 del pasado, a las 12 de la noche. Este los mandó separar, y privó de toda comunicación hasta tomarles las correspondientes declaraciones, las que han aparecido contestes, y por no descubrirseles cosa que indique doblez, o mala fe, las juzgamos verosímiles y dignas de crédito principalmente acordándose perfectamente con las noticias que anteriormente teníamos del desgraciado Buenos Aires. Por tanto, extractamos de dichas declaraciones para satisfacción del público aquello que nos parezca digno de saber: omitiendo menudencias que no merecen excitar la curiosidad discreta.

MONTEVIDEO Y BANDA ORIENTAL DE BUENOS AIRES

A mediados de Marzo se posesionó el general Artigas, de Montevideo, a pesar de la oposición y repugnancia del Director de Buenos Aires, Carlos Alvear, igualmente se le sujetaron todos los pueblos de la banda oriental, de allí pasó a Santa Fe dejando un gobernador en Montevideo, interceptó las correspondencias de Mendoza y San Luis con la capital, les impidió toda comunicación, y mandó que no obedeciesen al déspota Alvear, y que eligiesen nuevos jefes. En consecuencia, eligieron en San Juan a don José Ignacio Rosas, y en Mendoza fué reelegido don José San Martín. Alvear hizo mil tentativas contra Artigas, todas inútiles hasta que desamparado y desesperado dejó el mando y fugó, y Artigas con el pueblo eligieron por director a Rondeau, y por suplente interin éste llega del Perú a un teniente coronel Albares. Las consecuencias de estas divisiones se describirán en el número siguiente en que continuará.

El bergantín "San Miguel" dará la vela para el Callao el 20 de éste, al que quiera fletar carga véase con don Esteban Cea.



TOMO 1º.—JUEVES 22 DE JUNIO DE 1815.—NUM. 32.

A U S T R I A

Viena, 4 de Octubre.

HABIENDO llegado por fin el día 1º de Octubre, tan deseado de todos, han quedado frustradas las esperanzas que teníamos de ver empezarse las sesiones del gran Congreso, en donde deben decidirse la suerte y los intereses de todas las potencias de la Europa. Así es que se han redoblado nuestros deseos y todos los días esperamos con una ansia indecible, que la Gaceta de la Corte nos anuncie aquél en que logremos verlos satisfechos. Entretanto, disfrutamos de la satisfacción de ver reunidos en nuestra capital los monarcas y plenipotenciarios de todas las potencias europeas, y con este motivo un concurso sin igual de gentes de todas clases y naciones, que viven en la misma expectación, y cuyo número se aumenta diariamente.

No es fácil formarse una idea de la multitud y agitación de las gentes que a todas horas del día y de la noche rodean el edificio del Palacio imperial por disfrutar de la presencia de los Soberanos extranjeros que entran o salen, no se oye otra cosa que vivas y aclamaciones que resuenan en medio del estrépito de los tambores, ni se ve más que tropas en movimiento y coches y carrozas que discurren en todos sentidos.

En este gran palacio están alojados en el día dos Emperadores, dos Emperatrices, cuatro Reyes, una Reina, dos Príncipes herederos, el uno Imperial y el otro Real, dos grandes Duquesas, y dos Príncipes. Este gran edificio forma un paralelogramo rectángulo, de cuyos frentes el uno lo ocupa lo que propiamente se llama el Palacio, y el otro que está al frente, las salas de los Consejos de la Cámara Imperial, y a cuyo costado formaban dos alas el castillo de Amelia y el de los dos Suizos. SS. MM. y el Emperador y la Emperatriz de Rusia habitan el segundo piso del castillo de Amelia, y el Rey de Wurtemberg el primero; el Rey y la Reina de Baviera y los Príncipes sus hijos, y S. A. I. la gran duquesa de Wevmar están alojados en las salas del Consejo de la Cámara Imperial, el Rey de Dinamarca ocupa la parte del castillo de los Suizos que da a los baluartes, y la otra que mira a la ciudad el Rey de Prusia; el Príncipe heredero de Prusia está también alojado en esta parte del edificio. S. M. el Emperador y Emperatriz de Austria, juntamente con la gran duquesa de Oldemburgo y el Príncipe heredero de Austria, ocupan el Palacio propiamente dicho, enfrente de los baluartes, los jóvenes archiduques y las princesas, sus hermanas, están en Choembrunn.

Con la presencia de estos augustos Soberanos no hay día que no se señale con algún regocijo.

SS. MM. el Rey y Reina de Baviera al día siguiente de su llegada recibieron las visitas de los principales personajes de nuestra corte y los Plenipotenciarios de las extranjeras que están aquí, así como igualmente, a los señores que concurrieron a felicitarlos.

El Rey de Dinamarca visitó la mañana del 29 la biblioteca imperial, manifestando su admiración a vista de la riqueza de los manuscritos que se conservan en ella, y del buen orden y distribución en que están colocados.

Lo que aumenta extraordinariamente la satisfacción de todas las personas residentes aquí, es la afabilidad y noble franqueza que generalmente manifiestan

los augustos Soberanos extranjeros. El feld mariscal príncipe de Schwarzenberg suplicó al otro día de su llegada a SS. MM. el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia licencia para pasar a visitarlos; y habiéndole contestado que lo recibirían a las 12 de aquella mañana, antes que llegase esta hora, y cuando el príncipe se disponía a salir de su alojamiento, se aparearon en él entre ambos Soberanos, y le hicieron una visita.

R E A L . O R D E N

Siendo conveniente, por muchos respetos, saber el verdadero origen de los alborotos y sediciones que se han experimentado y se experimentan en algunas de esas provincias; y que consten en lo venidero de un modo auténtico los fines, agentes y medios con que se sostuvieron y generalizaron, y también aquellos que contribuyeron a aminorarlos o extinguirlos, de manera que el todo de su narración sirva en lo sucesivo de una útil advertencia para evitar la renovación de tan terribles males; quiere el Rey que V. S. encargue inmediatamente a uno o más sujetos de conocida literatura, sagacidad, madurez y criterio, el escribir en estilo sencillo y correcto, unas memorias en que se describan imparcialmente y con toda la verdad, bajo el método, orden y división que mejor les pareciere, cuantos sucesos de esta especie han sobrevenido en esos países del distrito de su mando desde la ausencia y cautividad de S. M., las causas que los han ocasionado; carácter e instrucción de las personas que sugirieron y figuraron en los mismos alborotos; objetos que se propusieron en ellos, medidas que adoptaron para sostener sus ideas; las que se les contrapusieron con la mira de frustrar sus designios; qué auxilios y ayudas recibieron exterior e interiormente; qué ligas o pactos formaron o intentaron formar en otras provincias de la monarquía o de reinos extraños, con todo lo demás que fuere del caso, y conviniere para ilustrar la materia y dar una completa y exacta noticia de las ocurrencias militares y políticas que ha habido en el largo curso de tan desgraciados acontecimientos; procurando también acompañar los planos y documentos originales que sea posible adquirir a costa de la mayor solicitud y diligencia para comprobar los hechos y vencer plenamente de su realidad, y desvanecer las dudas y falsedades que por la diversidad de opiniones e intereses particulares se suscitarán probablemente en otros escritos en que se tratará, tal vez con siniestro empeño, de desfigurar en todo, o en parte, lo que se dijere sobre estos asuntos. Lo participo a V. S. de real orden para su puntual cumplimiento, en la inteligencia de que es la voluntad de S. M. que V. S. proporcione cuantos medios y auxilios estén a sus alcances, a las personas que se ocupen en este trabajo, cuidando de remitirme las memorias y documentos originales, luego que se concluyan y hayan terminado los disturbios, y después un duplicado en que estén testimoniados en debida forma estos mismos documentos; quedando además un triplicado de todos estos papeles, también testimoniados, en la secretaría de ese gobierno para la debida constancia.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 31 de Julio de 1814.—LARDIZÁBAL.

Continúa el extracto de las declaraciones dadas por los fugados de Cuyo relativas al estado de Buenos Aires y sus dependencias.

Luego que Artigas se posesionó de la plaza de Montevideo, y se declaró rival del tiranuelo Alvear, pensó éste en subvugarlo, a cuyo efecto mandó contra él una división de 600 hombres, la que se unió a las banderas de Artigas. Alvear furioso con esta desertión inesperada destacó contra su competidor otra partida de 2.500 bajo el mando del teniente coronel Alvarez, pero esta empresa no tuvo mejor efecto que la primera, y unidos Alvarez y Artigas fué tan poderoso su influjo en el mismo Buenos Aires que casi todo el pueblo conspiró contra Alvear. Este a quien el Gobierno era muy dulce, y que en nada pensaba menos que en

insubordinarse al pueblo que con la boca llamaba al Soberano, quiso conservarse en el mando por la fuerza, e implorando el auxilio de la tropa juzgó por este medio hacerse tirano de aquellos pueblos y ejercer en ellos el mismo despotismo que en Chile tuvieron sus últimos intrusos gobernantes; pero vió del todo frustrados sus deseos cuando una casi general deserción le hizo conocer que era su tiranía generalmente detestada; y para evadirse del furor del pueblo se vió precisado a fugar y embarcarse en una fragata inglesa con su equipaje y familia. Todos los principales secuaces de este faccioso se hallan presos, y se les están formando causas. El nuevo gobierno exige de ellos la cantidad de cuatro millones que se les acusa haber usurpado al público Erario. Larrea que era el secretario se está fingiendo loco a fin de no confesar, ni declarar cosa alguna; pero los otros que llegan hasta 29 tienen confesado más de un millón de duros.

Las tropas se están pagando a dos pesos mensuales y cada día se experimenta mayor escasez de numerario, y no dudamos que llegue a faltar enteramente, pues la extracción no cesa y la introducción ha cesado desde que Chile y Potosí están bajo el pabellón del legítimo Monarca. Los españoles europeos sufren no sólo diarias exorbitantes exacciones, sino también el más duro tratamiento.

Muchos gimen en oscuros calabozos, a todos se les impide aún la más inocente sociedad y a ninguno le es permitido salir de su casa después que tafen las oraciones. Los prófugos de Chile son mirados con el más alto desprecio y sufren miserias indecibles. Los Carrera se mandaron salir a Patagónicas; por súplicas y empeños alcanzaron permiso para embarcarse y salir de las Américas, pero cuando ya iban a pasar a bordo se les dió contra orden y se hallan confinados a una legua fuera de la ciudad.

La plaza mantiene tropa numerosa, pero casi toda compuesta de cívicos y gente indisciplinada. Su fuerza marítima es casi ninguna, y los buques de que se apoderaron en Montevideo se han desperdiciado durante el Gobierno de Posadas y de Alvear. Así el infeliz Buenos Aires corre a su ruina presurosa y no da un paso que no lo disponga a recibir el justo castigo de sus extravíos.

Artigas tiene consigo de 6 a 7.000 soldados, los cuales no gozan de otro sueldo que el que les proporciona el hurto, la rapiña y el saqueo. ¿Cuál será, pues, la consternación de aquellos pueblos y con cuántas ansias desearán todos los sensatos que hay en ellos se acelere el momento de la unión y pacificación del continente y del exterminio del destructor fanatismo antipatriótico?

Aquel gobierno mantiene relaciones con los ingleses, portugueses y bostoneses, pero ninguna de estas potencias les franquea ni les franqueará jamás el menor auxilio para sostener su sistema revolucionario.

CORDOBA DEL TUCUMAN

La casa fábrica de pólvora de esta ciudad ha padecido un terrible incendio, y se avalúa su pérdida en cien mil pesos.

SAN LUIS DE LA PUNTA

En esta ciudad están confinados casi todos los que de esta capital fueron desterrados por fieles al Soberano; entre ellos el capitán Pasquel y don Felipe Castillo Alvo. A don Pedro Aldunate y Toro y don N. Irigoyen que intentaron pasar la cordillera y buscar la protección de este gobierno siendo comprendidos, se les puso una barra de grillos y se les desterró a San Luis.

SAN JUAN

Esta ciudad lo mismo que las anteriores no tiene alguna guarnición disciplinada, sino lanza y muy pocos fusiles los más inutilizados. En ella habitan entre escaseces muchos de los fugados de este Reino; pero ellos y todos los veci-

nos huyeron con precipitación cuando supieron que en el mes de Febrero nuestras tropas habían sorprendido la guardia dicha de Leoncitos. Y en las mismas circunstancias los mendocinos sacaron todos sus intereses, y los trasladaron a San Luis, llenos de pavor y miedo.

M E N D O Z A

Esta ciudad tiene de guarnición 647 hombres de tropa disciplinada, a saber, 400 negros y mulatos que se denomina el cuerno de libertos regimiento N^o 11, 200 cordobeses que son los mismos que estuvieron en este Reino en calidad de auxiliares de los rebeldes, y artilleros 47. Su armamento consiste en 900 fusiles, 2 culebrinas de a cuatro, y 4 cañones de ídem. Las milicias carecen enteramente de disciplina.

La miseria y el descontento es general, de modo que todos los desgraciados chilenos que allí habitan se tendrían por felices con la suerte de los sirvientes de las familias de su país. No hay quien no desee con ansia volver al delicioso suelo que dejaron, y si supieran la benignidad con que se ha indultado a cuantos han vuelto hacia nosotros, ya habían alzado en Mendoza la bandera de Fernando; pero se cuida mucho de ocultarles la verdad.

EJERCITOS DEL PERU

En San Juan, a la salida de los declarantes se sabía de una guerrilla cuyo suceso celebraron con grande algazara los patriotas. En esto siguen la antigua costumbre de celebrar como victorias las derrotas, nosotros tenemos los partes oficiales del señor general en jefe del Ejército del alto Perú, y en ellos se ve que en varias acciones parciales que han habido, siempre las armas del Rey se han cubierto de gloria y sus tropas se han coronado de laureles.

ARTICULO COMUNICADO

Sr. Editor.—Don Francisco Bascañán en su Cautiverio Feliz disc. 42 cap. 18, pensó dejar a la posteridad una justa descripción del carácter araucano en la siguiente décima:

Afligida y apretada
 Esta bárbara nación
 Es buena su condición.
 Más humilde y sosegada
 Pero en viéndose ensalzada
 Con agasajos y honores,
 Muestra luego sus furores
 Hiriendo al que no la hiere;
 Y el que la maltrata adquiere
 Lo que no hicieron favores.

¿Será esto verdad, amigo mío? ¿Querría Bascañán calumniar a los naturales de este país a quienes se muestra muchas veces apasionado hasta el exceso? O ¿sería más bien una confesión a que le obligó la fuerza de la verdad y el conocimiento que tuvo de los indios con quienes trató tan largo tiempo, y de los que fué cautivo y destinado a ser sacrificado a su Pillán? Por lo que mira a los antiguos habitantes de este suelo, resuelva usted el problema como le parezca; y sea de aquellos lo que fuere, yo limito mi curiosidad a preguntar a usted si Bascañán tendría razón para escribir hoy lo mismo que escribió más ha de 150 años? Si reviviera este autor, ¿observara acaso que los gobiernos chilenos que no tiene de los antiguos ni la sangre, ni el color, ni la ignorancia, ni la grosera educación,

ni por último la barbarie y supersticiosa religión, con todo convenían con ellos en procedimientos y carácter? Si hay algo de esto, es decir, si la lenidad hace a sus paisanos furiosos, si la impunidad que disfrutan un gran número de los más desalmados facciosos los hace desvergonzados e insolentes; si la moderación de los superiores provoca sus sarcasmos y dicerios: si el perdonar delitos, si el alzar destierros, si el suspender embargos, si el disimular flaquezas, si el procurar la unión, si implorar el perdón del Soberano en favor de los culpables es para ellos un motivo de ostentar un corazón envenenado y rabioso; en fin si más pierde con ellos el que es bueno que el que es malo, y el que es piadoso que el que es cruel, desde luego usted se engañó, o nos quiso engañar y alucinar cuando en la oración que pronunció en la real Universidad de San Felipe, aseguró que el Sr. Ossorio con su dulzura y piedad se había hecho dueño de los chilenos corazones mejor que con su valor y acero había debelado a los rebeldes. Si usted avanzó esta proposición sin creerla, sólo por honrar y acreditar a sus compatriotas, sírvase usted en lo sucesivo atender más a la verdad que a la pasión; o si usted la juzgó cierta dígame si el pueblo está hoy más quieto que en el Octubre pasado; si los insurgentes han cambiado de sistema, o si por lo menos están más moderados en procedimientos y en palabras, si cesan de publicar proposiciones subversivas; si dejan de creer las falsedades más groseras y de negar las verdades más patentes; si se abstienen de hacer clubes en que hablan con desafuero contra el Soberano y sus Ministros; y últimamente se han dejado de aborrecer al Rey, a los que lo representan, y a cuantos lo honran, respetan y obedecen como les manda.— Jesucristo. Consulte usted a su conciencia y ella le dictará la verdadera respuesta: como la mía me asegura que soy de usted apasionado servidor Q. B. S. M.—R. S.

N O T A

En el suplemento al núm. anterior donde dice por haber fugado de los enemigos, léase por haber fugado a los enemigos.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



SUPLEMENTO A LA GACETA DEL JUEVES 22 DE JUNIO DE 1815

VALPARAISO

13 de Junio.

[A fragata Piedad fondó en esta bahía en este día y la Perla el 16. Son indubitables las noticias que en los números anteriores hemos comunicado de la pacificación del Cuzco y castigo de los traidores Pumacahua, Angulos, Bejar y demás principales cómplices de su rebelión.

Razón del cargamento de la fragata Piedad procedente del puerto del Callao.

Un fardo de sombreros. Un cajón de pita. 156 cajones de chancacas, y 180 pesos id. Azúcar de a dos panes 464 fardos. Id. panes sueltos 550. Id. de 4 panes

100 fardos. 160 botijas de miel. 8 zurrones de Añil. Sombreros de felpa 5 cajones. Chocolate 2 cajones. Papel 16 fardos. Efectos de Castilla 16 tercios. Café un envoltorio. Pasajeros: El señor Comisario de Artillería don Francisco Rueda, su mujer y tres hijas. Doña Ana Pla. Doña Isabel Izquieta y su hija. Doña Ana Herrera, cinco hijos y un asistente. El P. Prior de San Juan de Dios Fr. Carlos Asaldegui. Don Tomás Vicuña. Don Vicente Rosa. Doña Antonia Zuleta y dos hijas. Don José Benavides.

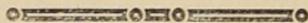
La fragata Perla procedente de id. ha conducido lo siguiente:

Azúcar de a 2 panes 532. Id. de 4.636. Añil 4 zurrones. Albavalde 1 cajón. Efectos de Castilla 12 id. Pita un zurrón. Papel 72 tercios. Ron 27 barriles. Papel sellado 4 cajones. Piedras de chispa 2 id. Losa 63 canastas. Pimienta 4 sacos. Chancaca 73 tercios y 200 pesos id. Chocolate 3 cajones. Fideos 2 id. Aceite Marta 1 zurrón. Pita terciada 1 cajón. Canelón 2 id. Cardenillo 1 tercio. Una caleza, sombreros de pita 2 zurrones. Yerba de Paraguay 19 id.

Pasajeros: El D. D. Domingo Antonio Izquierdo. Don Miguel Zerrano. Don Francisco Itigüez Pérez. Don José Matías López. Don Francisco Javier Arangua. Don Mariano Guell. Don José Pérez de la Mata, su mujer y su hijo.

Aviso: Don Bartolomé Mujica con licencia del Illmo. Sr. Obispo, y aprobación del Superior Gobierno abre aula de latinidad en el 1º de Julio próximo. Los que quieran alistarse entre sus discípulos pueden verse con él en la calle de las Monjitas de la plaza.

Otro: El que quiera fletar para el Callao en la fragata Piedad véase con don Esteban Cea.



TOMO 1º.—JUEVES 29 DE JUNIO DE 1815.—NUM. 33.

M A D R I D

14 de Noviembre.

EL sábado último 12 del corriente, en celebridad del cumpleaños de S. M. el Rey Padre, se vistió la corte de gala, y hubo besamanos general, al que asistieron los Embajadores y Ministros extranjeros, los grandes de España, los diputados de los Reinos, los títulos, los Ministros de los Consejos, los generales y jefes militares y otras varias personas de la primera distinción, que con tan señalado motivo cumplieron a S. M., que se dignó admitir con su bondad característica a cuantos tuvieron la honra de besar su real mano.

IDEM.

18 de Noviembre.

El día 14 de este mes, de vuelta de paseo, se dignó el Rey nuestro Señor pasar a visitar los estudios de la Real Academia de San Fernando acompañado de los serenísimos señores Infantes D. Carlos y D. Antonio, conciliarios de la misma. El Excmo. Sr. duque de San Carlos, protector de la Academia, había salido al encuentro de S. M. y AA. en el paseo, y los señores viceprotector, conciliarios y secretario tuvieron la honra de recibirlos al pie de la escalera; habiendo permanecido el director general y los profesores que estaban de turno en sus respectivas salas, redoblando sus cuidados en la enseñanza, y esperando a que les tocara más de cerca el distinguido honor de que las augustas personas pre-

senciasen el fruto de sus tareas. Después de un breve descanso en el salón de juntas, el Rey y señores Infantes con el Capitán de guardias y demás servidumbre se dirigieron a las salas de principios del dibujo, donde la numerosa concurrencia de jóvenes discípulos prorrumpió en la tierna aclamación de viva el Rey; S. M. y AA. recorrieron estas salas deteniéndose no pocas veces a observar la aplicación y progresos de los jóvenes.

ARTICULO DE OFICIO

Excmo. Señor.—Con esta fecha digo al Comandante General del Reino de Quito, lo que sigue: Enterado el Rey de la situación en que se hallan las provincias del Reino de Quito que están a cargo de V. E. y de la imposibilidad de que en las actuales circunstancias pueda llegar a sus manos con la prontitud que desea la correspondencia de ellas por conducto del Virrey de Santa Fe, ni menos recibir V. E. de éste los auxilios que pueda necesitar, e instrucciones convenientes, ha resuelto S. M. que por ahora quede esta Comandancia General dependiente del Virreinato del Perú, con cuyo Virrey se entenderá V. E. hasta nueva disposición. Y de real orden lo comunico a V. E. para su inteligencia y cumplimiento, comunicándolo igualmente con esta fecha a los dos Virreyes, etc.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 23 de Agosto de 1814.—LARDIZABAL.

Señor Virrey del Perú.

L I M A

El señor General en Jefe del Ejército de S. M. del alto Perú, don Joaquín de la Pezuela, ha dirigido al Excmo. señor Virrey por el Correo, que ha llegado el 13 del corriente, las siguientes copias de los partes de varias gloriosas acciones que han alcanzado algunos destacamentos contra diferentes grupos de rebeldes.

Son las siete de la tarde, en que tengo el honor de comunicar a V. S. haber concluído la acción que he dado al enemigo en número de más de 2.000 hombres, en las eminencias de los cerros del frente de este punto, después de estar rodeado por él por derecha e izquierda, frente y retaguardia con 200 fusileros, y sin contar el número de los de la retaguardia, teniéndome dos noches y un día en continua vigilia y tiroteo. Experimentaba yo este padecimiento aparentándole cobardía por ver si se determinaba a atacarme en alguna de estas playas, lo que no pudiendo conseguir, lo hice yo a las ocho de la mañana de este día, terminando la acción a las tres de esta tarde. Para verificarlo, dejé este punto suficientemente resguardado con cuatro avanzadas en las correspondientes avenidas, la guardia de prevención, y la cuarta compañía todas con sus correspondientes oficiales. Tomé por la derecha afectando retirada por la dirección de Cama-tequi con cuatro compañías, y el piquete de caballería compuesto de las mismas: al capitán de granaderos, don José Antonio Puig, con su compañía, la mitad de la segunda, y la guerrilla izquierda, le ordené afectase lo mismo por la dirección de Guaranguay, graduando su demora hasta que yo empezase a subir el cerro para que retrocediese, y los atacase por el frente, como lo verificó con distinguido valor y esmero, habiéndole cargado considerable fuerza, la que resistió y destrozó. Posesionado yo de las primeras cimas de los cerros, dirigí la guerrilla derecha comandada por el valeroso subteniente de granaderos, don Rafael Almaza, y el piquete de Caballería comandado por el de la misma clase y honor, don Gregorio Miguel, de la quinta compañía de Chichas, a cortar la retirada al enemigo; mandando al mismo tiempo por el otro costado refuerzo al capitán Puig, y avanzando yo por aquel frente con el resto, sólo me resistió firme el enemigo como media hora, cuando le derroté e hice como 150 muertos y 14 prisioneros, muchos heridos, como lo demostraba la sangre vertida en los puntos por donde fugaron.

Les tomé cuarenta y tantas cabalgaduras, dos fusiles, todo el combustible, el que apenas en parte pude cargar, por la fragosidad de los pasos, y fatigación de la tropa que no lo permitía. Por mi parte he tenido 2 muertos y 4 heridos de bala, entre éstos el altérez don José Lorenzo Rodríguez, comandante de la guerrilla izquierda, quien al principio de mostrar su valor salió de esta suerte impedido: de peligro sólo tengo un soldado.

Mañana despacho la compañía del capitán Baspineiro, quien conducirá los heridos, enfermos y prisioneros, y un oficial más que viene a ser como de los últimos, porque después de la derrota se llegó a su casa, y habiendo ido una partida de mi avanzada para esa inmediatez, no pudo huir y se le presentó; con éste son 15 prisioneros.

Antes de anoche se me pasó un soldado prisionero de los granaderos de reserva que pudo fugarse de la partida de Villarrubia, llamado Ventura Flores, y en la acción el sargento Barrios de los prisioneros del segundo regimiento. Se me olvidaba informar a V. S. que hasta dos leguas perseguí al enemigo, y viendo el poco fruto que sacaba por la dispersión en que le había constituido, me retrocedí a este punto donde ya se estaba tiroteando la fuerza que dejé con los enemigos de retaguardia e izquierda.

Toda la oficialidad y tropa, se han portado con valor y constancia; pero no puedo desentenderme de especificar a V. S. el distinguido esmero del Capitán de granaderos, don José Antonio Puig, el Subteniente don Rafael Almaza, del de la misma clase, don Gregorio Miguel, del sargento primero de granaderos, Lorenzo Baca, de los sargentos de segunda clase José Menacho y Feliciano Cárdenas, y del distinguido don Felipe Cossio.

No es de menos consideración el mérito contraído por el R. P. Capellán Fr. Juan Antonio González, exaltando al más subido punto el entusiasmo de mi gente con sus enérgicas exhortaciones, y la persuasiva proclama que les dirigió en el acto de emprender el ataque.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Campamento de Palca grande, Marzo 27 de 1815.—FRANCISCO JAVIER DE AGUILERA.

Señor don Joaquín de la Pezuela, mariscal de campo de los reales ejércitos, y general en jefe del alto Perú.

OTRO.—Son las doce del día en que consiguiente al parte que tengo a V. S. dirigido N^o 5 y fecha 27, comunico a V. que ayer a las ocho de la mañana reunido el caudillo Camargo con los de esta clase, Caballero y Villarrubia, cuya fuerza constaba de 1.500 hombres, aquél que me tenía puesto el anterior cerco por mi izquierda, y éste por retaguardia, aprovechando de la altura que contenía este río, empezó a tirotearme por tres puntos, bajo del parapeto de las paredes de las viñas contiguas, hasta las dos de la tarde, en que se retiró para los costados de San Pedro; cuyo atrevimiento y obstinación me determiné a castigar, noticioso también del salteo ejecutado por el expresado caudillo Caballero, en los puntos de la quemada de las cargas que V. S. remitía a mi disposición; para cuyo efecto, anoche mandé mis espías a advertir su situación y movimientos, los que llegaron a las dos de la mañana con la noticia que se hallaba en dos divisiones, la una en la Parroquia, y la otra en el Patronato, punto anterior a aquél, y distante como medio cuarto de legua. En la misma hora después de dejar mis órdenes al capitán Puig, tomé 100 hombres que tenía dispuestos, y emprendí mi marcha a darle el golpe al amanecer como se verificó; y como estuviese divisa su fuerza no lo dí como deseaba, porque el tiroteo de la avanzada del punto anterior, advirtió al posterior mi aproximación, y siendo aquél tan dificultoso, y por consiguiente moroso para operar, me desentendí de él después de haber destruído mi caballería aquella avanzada, marché rápidamente a la Parroquia, donde sólo encontré corta resistencia del enemigo, cuando empezó a dispersar-

se; habiéndole muerto más de 200, tomándole 5 prisioneros, entre éstos el caudillo Caballero, comandante de Tacaquira, con caballo y apero; a los primeros después de auxiliados por el teniente de cura, les di el premio que merecían, y al segundo me ha parecido conveniente traerlo a este punto para hacerle lo mismo con más honor, como a comandante a presencia de toda mi división, y hacer conocer también el mérito que le acompaña de ser un desertor de nuestro ejército. Se hubiesen hecho cerca de 100 prisioneros, pero como mi gente estaba tan furiosa por la audacia con que fueron provocados ayer sin tener arbitrios para ofenderles, todo lo llevaron al debido efecto de bala y bayoneta, les tomé tres fusiles, 2 carabinas y 18 cabalgaduras, aunque de éstas perdí 4 en la acción; el caudillo Camargo fugó sin calzones, el id. Villarrubia, y el id. clérigo Baca la tiraron a pie por fragosas quebradas, y sólo una corta partida, como de 300 hombres se dirigió para la Torre, cuya persecución me era inoficiosa, les dejaré reunir en mayor número para dar otra corta diversión a mi gente; por mi parte no ha habido más novedad que un soldado herido de sable en el hombro que apenas le rompió el cuero. Otendería el esmerado valor general de mi gente, si recomendase mérito particular, cuando ha sido un porte a porfía. Por estos obstáculos no he remitido la compañía del capitán Raspiñeiro, lo que no faltará de hacer mañana; uno de los 15 prisioneros que comuniqué a V. S. conducía Raspiñeiro, se queda por estar gravemente herido, y morirá sin duda.

Me es interesante pasar a Cinti a reponer mi caballería, pero por esperar alguna orden de V. S. no lo he practicado; he obligado a los vecinos de aquel pueblo, me busquen las armas que ha dejado el enemigo por estas viñas y cerros, como que sepulsen todos los cadáveres para que en caso de tener yo alguna existencia allí no se enferme mi tropa con la fetidez.

Ya no tengo más que cuatro mil y tantos cartuchos de repuesto, determinará V. S. se me manden otros más con algunas piedras de chispa como también si yo he de remitir escolta para estas especies, y el dinero de buena cuenta que tengo pedido.

Con el capitán Raspiñeiro remito 17 fusiles, y una de las carabinas, quedándome con la otra para un sujeto honrado que he agregado a mi caballería; aquéllos, los 7 pertenecen a los enfermos que conduce, 2 a dos desertores, y los restantes de los tomados.

Se me olvidaba informar a V. S. que entre los muertos se ha encontrado un capitán de Tacaquira, y dos de los artilleros del señor Jáuregui pasados al enemigo; como de diez correajes que también remito con dicho capitán Raspiñeiro.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Campamento de Palca grande, Marzo 29 de 1815.—FRANCISCO JAVIER DE AGUILERA. — Señor don Joaquín de la Pezuela, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, y general en jefe del alto Perú.

Con fecha 24 del que rige, ordené al teniente coronel don José Antonio Reguerín comunicase a V. S. el brillante suceso de Pateaya. Las ocupaciones posteriores que llamaron exclusivamente mi atención, no me han permitido remitir a V. S. el detalle de aquella linda jornada hasta este momento en que tengo la honra de hacerlo. La noche del 26 salí de la villa con dirección al valle de la Concepción. Este primer paso dado con las precauciones correspondientes me proporcionó la presa de 26 caballos, y tres espías que inmediatamente fueron castigados con el último suplicio. Después de un descanso de 24 horas continué mis marchas a vista del enemigo. Sus grandes guardias y partidas avanzadas situadas a distancia de tres leguas de las llanuras de Pateaya, se replegaron haciéndome un fuego tan vivo, como ordenado hasta aquel punto. En él se ofreció a mi vista una línea militar compuesta (según declaraciones), de 20 Chiriguano de flecha, 200 provincianos de macanas y lanzas, 40 de fusil, 30 guachos de la provincia de Salta igualmente armados, y 20 cazadores recientemente llegados con el teniente Marcelino Aparicio.

Mis soldados alegres victoriaron al Rey y a V. S. y fieros aguardaban con impaciencia una señal mía para desplegar su antiguo acreditado valor. No tardaron en ejecutarlo. Tres guerrillas que contestaban con ardor a los fuegos enemigos, se retiraron de orden mía. Los rebeldes engañados por sus propios deseos atribuyeron a un principio de debilidad este movimiento estudiado, y se consideraron dueños de la victoria. Pocos instantes les lisonjeó esperanza tan vana, pues tres compañías de mi escuadrón les atacaron con sable en mano. Me es difícil dar a V. S. una idea de aquella escena tan brillante. Mis soldados olvidados de sí mismos, se arrojaron intrépidos a las filas de los insurgentes, dieron la muerte a 14; hirieron tantos y tan gravemente, que según noticias indudables, murieron en su mayor parte en las zanjas y cerros donde se refugiaron; y obedientes a la voz de la caja con que les hice llamar por estar los caballos sumamente fatigados, se restituyeron a su antigua formación presentándose ocho fusiles, una carabina, dos sables y 41 prisioneros. No fué éste el término de sus desgracias; el comandante Francisco de Paula Subiría, fugó a Orosas con un crecido acompañamiento. A las doce de la noche me introduje en aquel campo sin ser sentido, y dispuse que mis dragones atacasen al sable, repitiendo la contraseña, San Carlos, para evitar el desorden y confusión casi indispensable en una acción nocturna. Esta mi orden fué cumplida exactamente, y su resultado fué una horrible carnicería, y la muerte de más de 20 individuos. El enunciado Subiría traspasado de una bala se retiró a los toldos en donde seguramente le habría apresado y quitado el considerable número de ganado vacuno y caballar que tiene, a no haber regresado ayer del Vermejo a consecuencia de orden que recibí del señor mayor general comandante de vanguardia para situarme en este punto.

Es muy notable que yo no haya tenido más heridos que un soldado y tres caballos. Esto me es tan satisfactorio, como la bella comportación de mis compañeros de armas. Todos son acreedores a la consideración de V. S. pero muy particularmente el teniente coronel don Fernando Aramburo, a cuyo ejemplo se distinguieron el sargento mayor don Manuel Cáceres, el teniente don Ramón Tapia, el de su clase don Jerónimo Villagra, los cabos José Manuel y Ramón Araos, y el soldado Matías Cisneros. Todos éstos fueron los primeros que despreciando la muerte, la dieron a los enemigos. Son igualmente acreedores al precio de V. S. el valiente capellán de mi escuadrón, maestro don Pascual Villagra, y el D. D. José Manuel Rodo, cura de Pateaya, dignos sacerdotes que después de haber llenado las obligaciones de su ministerio, cumplieron con las de guerreros.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Campamento en el pie de la Cuesta del Inga, Marzo 31 de 1815.—MELCHOR JOSÉ LAVÍN.—Señor mariscal de campo don Joaquín de la Pezuela, general en jefe del Ejército Real del Alto Perú.

Con fecha 21 de Mayo ha recibido el superior gobierno de Lima el parte oficial del general don Juan Ramírez, y por contener éste lo mismo que el diario de la Gaceta N^o 31, no se da a luz, y en él ha venido incluída la siguiente nota:

REOS EJECUTADOS

El brigadier de los reales ejércitos, Mateo García Pumacahua, teniente general Inca, y marqués del Perú.

José Angulo, que se tituló capitán general.

Vicente Angulo, id. mariscal de campo, y general en jefe.

Mariano Angulo, general de la vanguardia.

José Gabriel Béjar, teniente general.

Pedro Tudela o Dávila, capitán.

El pardo Béjar, id.

Mateo González, general.

Escribano José Agustín Becerra.

El porteño Hurtado de Mendoza.

Existen otros a quienes se les está procesando, entre ellos el prebendado Carrascón.—Cuartel general del Cuzco, 21 de Abril de 1815.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 6 DE JULIO DE 1815.—NUM. 34.

R U S I A

Petersburgo, 17 de Septiembre de 1814.

ACABA de aparecer una nueva isla enfrente de las salinas de Altmusk en la provincia de Thschennomonsk. El día 11 de Mayo último a las 2 de la tarde estando el tiempo sosegado y sereno, se oyó un ruido horroroso dentro del mar a unas 200 varas de la playa, y en seguida se vieron salir llamas, acompañadas de explosiones semejantes a los tiros de un cañón, y a vuelta de espesas nubes de un vapor densísimo se elevaron en el aire enormes masas de tierra, y piedras de un tamaño extraordinario. Un cuarto de hora después se siguieron fuertes erupciones que duraron hasta entrada la noche; y habiendo por fin cesado éstas se vió elevarse de debajo de las aguas una gran planicie de terreno, que durante más de media hora estuvo arrojando por varias bocas una materia lodosa que se fué endureciendo poco a poco. El día 30 fué examinado este terreno, y se halló que era una isla de unas dos leguas de bojeo y cuyo suelo que se eleva una toesa y media sobre el nivel del mar está todo cubierto de lava y de piedra.

S U E C I A

Gothemburgo, 27 de Septiembre.

El Rey acaba de confirmar por una proclama publicada el 30 de Agosto todas las concesiones que hizo a los noruegos el príncipe real. “La Noruega dice S. M. no se considerará jamás como un país conquistado, sino que siempre formará unida a la Suecia un país libre e independiente. La Constitución actual de la Noruega no sufrirá más variación que la que exija su reunión con la Suecia. Habitantes de la Noruega, queremos tener vasallos libres, y no esclavos. Los que mirabais como enemigos os han suministrado víveres. Elegid para diputados de la dieta hombres de bien, pacíficos e ilustrados.

Mañana debe restituirse S. M. a Estocolmo.

A U S T R I A

Viena, 4 de Octubre.

La corte de ayer fué de lo más magnífico, y suntuoso de que hay memoria: Los Emperadores, los Reyes, y los Príncipes soberanos se presentaron vestidos con la mayor brillantez; las Emperatrices, las Reinas, y las Princesas estaban

adornadas de un número prodigioso de joyas de brillantes; y los ministros de todas las potencias; los grandes que forman la comitiva de los soberanos reunidos aquí, los empleados de nuestro palacio, las damas de él, y las de las Emperatrices, Reinas y Princesas extranjeras formaban el conjunto y reunión más brillante y ostentosa que jamás se ha visto. Todos los príncipes de la casa de Austria se hallaban distribuídos por los salones para recibir, y obsequiar a los ilustres concurrentes.

Después de esto por la tarde se verificó en Simmering el gran ejercicio de artillería al que asistieron SS. MM. el Emperador de Rusia, los Reyes de Prusia y de Dinamarca, y los Príncipes de Prusia, de Baviera, y de Wurtemberg. S. M. la Emperatriz de Austria asistió también acompañando a S. M. la Emperatriz de Rusia, y a S. A. I. la duquesa de Oldemburgo.

Luego por la noche se celebró también el gran baile que estaba dispuesto para obsequiar a los Soberanos extranjeros. Para que en el reducto del palacio pudiesen colocarse las diez mil personas que estaban convidadas, se reunió a las salas el gran picadero, y todas se adornaron con cuanto de magnífico y ostentoso son capaces de proporcionar la riqueza unida al arte y al buen gusto. A las once se presentaron SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Austria acompañando a sus augustos huéspedes, que después de haber paseado diferentes veces todas las salas, ocuparon el sitio que les estaba destinado en el gran salón construido nuevamente en donde estaba el picadero, y en el cual permanecieron SS. MM. hasta la una de la noche. El baile continuó después hasta la madrugada.

E S P A Ñ A

Madrid, 20 de Octubre.

CIRCULAR DEL CONSEJO REAL.

Con fecha 9 de este mes se ha servido S. M. dirigir al Excmo. señor Duque del Infantado, Presidente del Consejo, el real decreto siguiente:

Penetrado del más vivo dolor al ver la corrupción casi general de las costumbres en todas las clases, y considerando ese mal como un resultado del desorden que ocasiona la guerra, la licencia de las armas, y el abuso de la libertad, mando se dirijan circulares a los MM. RR. Arzobispos RR. Obispos y Prelados de España e Indias, encargándoles escriban pastorales a sus respectivos diócesanos sobre este objeto, que llena de amargura mi corazón, previniendo a los Párrocos las lean en la misa mayor, y a continuación hagan un discurso capaz de mover al pueblo a la observancia de lo que en ellas se les diga; y siendo el fundamento de esta reforma (que espero en Dios se consiga) la buena educación, tratarán estos mismos Párrocos y sus tenientes de persuadir a los padres de familia la obligación de enviar a sus hijos a la instrucción doctrinal, que deberán tener tres veces cada semana; y en los parajes en que hubiere comunidades religiosas de cualquiera orden que sean, espero de su celo contribuyan a llenar más abundantemente mis deseos, que se lo son dirigidos a la mayor honra y gloria de Dios y a la edificación de mis amados vasallos, a cuyo fin es también mi voluntad se encargue a los referidos MM. RR. Arzobispos y RR. Obispos cuiden de enviar misiones a todos los pueblos de sus respectivas diócesis, inclusa la Corte, y que todo se ejecute con la prontitud que exige la gravedad del mal, y la urgencia del remedio. Tendráse entendido en el Consejo y dispondrá lo necesario a su cumplimiento.—Está señalado de la real mano.—En palacio a 9 de Octubre de 1814.—Al Presidente del Consejo.

Publicado en el pleno de 11 del corriente este real decreto, he acordado se guarde y cumpla, lo que S. M. se sirve mandar, y que al mismo fin se comunique a V. como lo hago por lo respectivo a su diócesis; y del recibo de ésta se servirá usted darme aviso.—Dios guarde a usted muchos años.—Madrid, 14 de Octubre de 1814.

PERU

En el núm. 30 de este periódico dimos noticia de la pacificación del Cuzco, y su ocupación por las valientes tropas del Rey al mando de su digno jefe el señor brigadier don Juan Ramírez. Comprobamos esta verdad con las palabras terminantes del oficio de dicho general al coronel don Vicente González, su fecha en el Cuzco a 11 de Abril de 1815. Y para confirmacion anadimos las de la Gaceta de Lima del 6 del proximo Mayo; en el num. 31 dimos al publico el diario de la expedicion de Huamanga hasta el Cuzco que entonces teniamos manuscrito, y luego luego impreso en la Gaceta de Lima; en el 33 dijimos que el parte oficial y detallado del señor Ramírez al Excmo. señor Virrey, que tuvimos, y tenemos a la vista concuerda en todo con el antedicho diario; y aun añade particularidades dignas de excitar la curiosidad discreta. La cultura de estudio, piedad religiosa y nobleza de pensamientos que en el se reparan, acrecientan que su autor maneja tambien la pluma como la espada, y que es tan curioso como valiente. Nos hemos dispensado de copiarlo, tanto forzados de la brevedad que exige un solo periódico semanal, como por parecemos que a todo hombre sensato, y que use de una critica juiciosa son los referidos datos mas que suficientes para engendrar certeza moral del necio a que se refieren; pero como en Chile tiene Zoro imitadores en mojar, (Dios quiera que no le sigan en el fin), y Pirro discipulos en dudar queremos a favor de estos señores extractar (aunque con temor de fastidiar a los juiciosos), algunos pequenos trozos de otras piezas autenticas cuyo contesto serviria si no para dar luz a los ciegos voluntarios, al menos para hacer patente su estúpida obstinación.

Don Narciso Vajagotia en oficio dirigido al Excmo. señor Virrey del Perú, su data en Huamanga, 4 de Abril de 1815, dice: "Tenemos el honor mas honroso de asegurar a V. E. la feliz victoria del señor mariscal de campo don Juan Ramírez sobre los insurgentes del Cuzco, de cuya ciudad se posesiono el 21 de Marzo, según el oficio que acompañamos.

Don Alonso Núñez García en su oficio al general González, fecha 27 de Marzo, dice: "Tuvimos noticia por oficio que nos remiten de Huamanga, de que el señor Ramírez habia tomado al Cuzco, y sus avanzadas ocupaban Abancay, y marchaban a Huancarama. Apresamos a los rebeldes Mariano Angulo, Mateo González y Capitán Hermenegildo Soto".

Don Pedro Paz que hacia de general de los insurgentes sobre Huamanga y que se unió al ejército real en su oficio de 27 de id. al general González, se expresa en estos términos: "Al cabo la sabia providencia ha querido dar fin a los males que inundaban todas estas provincias, dimanado de los traidores José Vicente y Mariano Angulo los que todos se hallan presos, los dos primeros en el Cuzco según se me comunica por oficio, el último en este lugar".

El mariscal de campo don Juan Ramírez en oficio de 28 de id. al coronel don Vicente González, dice: "La completa victoria que consiguieron las tropas de mi mando el 11 del presente mes contra el considerable número de más de 30.000 hombres que me atacaron en las llanuras de Humachiri, y Sta. Rosa, va serenando la turbación de estos pueblos de una manera sumamente satisfactoria, con el dulce fruto de que ellos mismos me pasen a las manos las cabezas de la insurrección. Pumacahua está ya en el otro mundo, a los Angulos, Béjar y otros más los despacharé dentro de tres días".

El coronel don Francisco de Paula González, con fecha 24 de Abril en Yauri, dice al Excmo. señor Virrey; "Después de la victoria conseguida en los campos de Huamachiri el 11 del pasado, de sus results fué tomada la capital del Cuzco, aprehendidos, y decapitados los caudillos Mateo Pumacahua, José y Vicente Angulo, Gabriel Béjar, Agustín Becerra y varios de sus criminales secua-

ces, no obstante el total desplome de la revolución, se levantó Anselmo Andía ridículo personaje acaudillado de los indios de Checca, Pichihua, Yauri y Coporaque, consiguió dos pequeñas victorias sobre dos porciones de fieles que progresivamente se opusieron a sus progresos; pero habiéndome destinado mi general el señor don Juan Ramírez a contenerla, tuve la felicidad de batirla el 18 en los altos de Tocto, el 19 del presente entre Livitaca y Calani, de tal modo, que en la extensión de 6 leguas que los perseguí con 400 caballos, han quedado más de 700 cadáveres en castigo de su obstinación. Hoy me hallo en Yauri, situado en el centro de los conmovidos, donde se van presentando a ser indultados. Creo positivamente que en el término de 10 días quedarán estos pueblos en el antiguo orden, y escarmentados para siempre.

El señor brigadier Gobernador-Intendente interino de Arequipa, don Pío Tristán y Moscoso proclama a aquellos vecinos de este modo: "Por consecuencias de la memorable jornada de Humachiri, que hará época en la posteridad, está ya derrocado el coloso del Cuzco, y entregados al olvido los Angulo, los Béjar, y otros caudillos, cuya permanencia sobre la tierra manchada con arroyos de sangre que han derramado por dar pábulo a sus criminales pasiones, habría sido perjudicial a la ley, y a nuestra propia seguridad.

Arequipeños: según los avisos oficiales publicados ayer, confirmatorios de las anteriores noticias, ya desaparecieron los peligros que amenazaban nuestras propiedades, y vuestras vidas, y ya podéis contaros libres de ellos, entonando himnos de alabanzas al Dios de los ejércitos que visiblemente nos ha amparado y protegido".

El que a pesar de la deposición de tantos y tan calificados testigos unos que han visto los sucesos, y que han tenido influjo en ellos; otros que los saben de los que los presenciaron, y que por la intermediación al Cuzco podían y debían saber sus ocurrencias, con todo tenga el atrevimiento de opinar que todos mienten, que todos engañan a los pueblos, y a pueblos que necesariamente saben la verdad; éste con menos inverosimilitud sostendrá que jamás hubo en Macedonia un Alejandro, un Ciro en Persia, un Nabuco en Babilonia. Pero tal es el efecto del furioso fanatismo revolucionario. El no sólo hace olvidar la buena crítica, pero aun trastorna el entendimiento y el discurso. Lo que el revolucionario sueña si se conforma a sus ideas es un hecho positivo aunque carezca del más ligero fundamento ni tenga más con que comprobarlo que su lengua. Lo que no le acomoda, o no lisonjea sus infernales deseos es falso aunque se le proponga con la mayor evidencia, y aunque no sepa decir por qué lo niega.

Así no faltan mentecatos que no creen que hay Fernando VII en Madrid, ni Luis XVIII en París; que esperan auxilio de su corifeo Napoleón, que ven al general Pezuela destrozado, a Rondeau unido con Pumacahua conquistando Reinos, fundando Imperios, ganando triunfos, volando por el Perú, sujetando a Lima, domando a Chile y si les apuran son capaces de hacerlos dueños de la España, y luego de otros Reinos de la Europa. Pero, son locos, son ciegos, y deben más bien evitar nuestra compasión que nuestro enojo.

C A R A C A S

Las noticias más recientes que tenemos de este Reino son las que pueden deducirse de varias piezas impresas en la Gaceta del Gobierno de Lima del 1º y 5 de Abril del año corriente. Ellas son bastantes para darnos a conocer tres verdades: 1ª, que el fanatismo revolucionario llegó a ser frenético furor en aquellos desgraciados pueblos; 2ª, que en castigo de su temeridad han sufrido males que hacen gemir a la humanidad; 3ª, que ya por la misericordia de Dios está restablecida y solidada la tranquilidad en ellos. De lo primero ya nos habían dicho los periódicos de Londres del pasado Octubre que en Venezuela continuaba la guerra con tesón y furor extraordinario; que allí se veían cada día las escenas más

trágicas y escandalosas, y que ríos de sangre humana inundaban sus campañas; pero formaremos aún más justa idea de esta verdad si hacemos reflexión a lo que refiere el diario económico de Puerto Rico de 6 de Abril de 1814. En él, hablando el autor a los fieles al monarca, les dice: "Compatriotas, sobre montones de vosotros despedazados en los campos de batalla peleando heroicamente por nuestra nación, y nuestro Rey, o friamente degollados en Caracas, Barcelona, la Guaira y Cumaná por la pureza de vuestros sentimientos se va a construir el edificio de nuestra felicidad". Luego para dar a conocer el carácter de los cabezas insurgentes, dice: "La Patria no ha dado el ser a monstruos tan abominables, como el frenético Bolívar, el ignorantísimo y cruelísimo Ribas, el cobardísimo y sanguinarísimo Arismendi, y a esos muchos centenares de asesinos y viciosos que la han profanado con sus inauditos crímenes"... éstos debieron nacer en los desiertos del Africa, en donde el tigre, y la hiena tiene su natural residencia... Y antes: habéis visto correr abundantemente la sangre de nuestros más conocidos compatriotas en lo que él (Bolívar) ha llamado triunfo de Araure. "Y si ríos de sangre corrieron en la dispersión de Araure ¿qué inhumanos destrozos cometerían esos tigres en la derrota del antecedente Octubre? ¿Cuál sería la suerte de tantos pueblos que rápidamente conquistaron esas devastadoras huestes? Refiramos aunque con dolor un hecho solo, y por él conceptuaremos la extraordinaria inhumanidad de esos Nerones".

Cuando el 3 de Febrero de 1814 fué derrotado por el valiente Boves, en las llanuras de San Juan de los Morros, el ejército en quien tenían cifrada su esperanza, mandado por el traidor europeo Campo Elías, arrebatados de diabólica rabia y desesperación decretaron el universal asesinato de todos los españoles presos. Eran 1.400 entre europeos, canarios y americanos los que el infame Bolívar mantenía encerrados en los calabozos de Caracas y la Guaira, haciéndoles sufrir martirios tanto más crueles cuanto más largos; todos estos indefensos, a quienes ya anteriormente habían robado fueron víctimas destinadas a saciar la ferina venganza de Bolívar.

A este efecto los encerraron previamente con tanta estrechez en pestilentes calabozos, que nadie podía sentarse, ni aun hacer la más ligera genuflexión. De allí los fueron conduciendo de ciento en ciento a las hogueras prevenidas en las alturas de la Guaira, en el camino de Macuti, en la plaza de la Catedral de Caracas, y en el sitio destinado al Matadero general; ellos mismos cargaban la leña que había de servir al sacrificio, y a su frente caminaban bandadas de asesinos, que con insolente algazara insultaban a tantas preciosas inocentes víctimas que habían conmovido a quien conservase el menor rasguño de sensible; pero esos verdugos implacables lejos de compadecer a sus desgraciados semejantes les acometían rabiosos y a golpes de hachas, sables, bayonetas y puñales les hacían sufrir tan crueles como diversos suplicios, y aun a muchos arrojaron medio vivos a las llamas entre las que se les vió sentarse a pedir justicia al creador de todas las cosas. Ni a los enfermos que estaban en el hospital salvó la santidad del lugar o el gravísimo estado de sus dolencias. Treinta y tres de estos infelices fueron sacados de dos en dos sobre unas tablas, y despedazados a sablazos enfrente de la puerta de aquellas casas que los pueblos más bárbaros destinaron a la beneficencia. En fin, en la noche del último de estos días tenebrosos, conciertos de música puestos en las cárceles ya vacías, divirtieron hasta el amanecer el alegre concurso de muchos centenares de directos o indirectos asesinos.

(Se continuará).

TOMO 1º.—JUEVES 13 DE JULIO DE 1815.—NUM. 35.

ARTICULO REMITIDO

SEÑOR Editor.—En días pasados tuvo D. R. S. la curiosidad de indagar la opinión de usted acerca del carácter de su país, y el concepto que formaba de la descripción que hace Bascuñán del natural araucano.

Yo y muchos esperábamos con ansia la respuesta, o para censurarla sin piedad, o para divertirnos un rato con sus reflexiones que unos calificarían de justas, otros de disparatadas. Pero viendo que usted se tragó la píldora y se ha empachado con ella, pues hasta hoy no ha podido digerirla, el uno dice que usted no se atreve a contestar porque ve que cuanto asienta Bascuñán es una verdad hoy más que nunca palpable; el otro que usted es un hijo desnaturalizado de su país, y que su silencio es una muda aprobación de cuanto se imputa a los chilenos, según la regla de “quien calla otorga”. Yo que soy su siempre abasionado lo excusaba con sus continuas tareas, y con que en los números precedentes ha debido publicar noticias interesantes que por más que ha querido concisar han llenado la extensión de su periódico; y aun a fin de ahorrarle parte de trabajo meditaba escribir una apología de los buenos, y censura de los malos de este pueblo, y remitirla para que usted la aprovechara si quería, o de no la arrojase a un muladar según le diere mucha gana. Con este pensamiento ya había empezado el primer artículo en estos términos.

Los chilenos por lo común son pacíficos y apáticos.

Pero apenas iba a exponer las pruebas de esta asección, llegaron a mis manos los impresos de Lima, y entre ellos uno que a mi ver viene cortado al asunto, y sin más que aplicarlo a Chile habría usted respuesta de perilla; por tanto se lo remito a usted como pinta y para, y dice así.

FRANCIA

Extracto del diario de los descontentos.

“Yo no sé si los que gobiernan se lisoniean de agradar a todo el mundo; pero lo que sé es, que jamás tendré confianza en el que aspire a esta pretensión, o tenga esta debilidad.

El descontento se aumenta muchas veces con la sabiduría y firmeza de una buena administración; los intrigantes se alarman, y los pícaros se desesperan. Todos los tratantes, todos los dilapidadores, todos los promotores de las guerras civiles, levantaron la voz contra Sully, y Enrique IV no reinó ni hizo feliz a la Francia sino en medio de los clamores, de las sátiras, y de los complots de los descontentos: haciendo traición a nombre de la patria, mintiendo descaradamente en nombre de la verdad, y asesinando a nombre de la humanidad.

Dos clases de hombres irreconciliables dividen actualmente el Reino; y yo desconfío que haya ser humano que los ponga de acuerdo. La una tiene necesidad de renoso, y la otra de movimiento: la una está bien, siempre que no se le haga daño: la otra se queja del mal que no hace y del bien que se le quiere hacer. La primera más numerosa, confía sobre las palabras, sin envidia y sin codicia: la segunda es envidiosa exclusiva, chismosa y denigrante. La calma y docilidad de la una, se contrastan con las convulsiones y orgullo de la otra.

Porque ve en la paz el orden y las leyes, el término de sus proyectos, el sepulcro de sus intrigas, el freno de sus pasiones, nada le parece útil ni soportable; en todo encuentra una ofensa, una injusticia, una vejación.

Porque teme la turbación, los incendios y los robos, la seguridad ocupa el lugar de la independencia, la esperanza, el de la ambición, la razón, el de los placeres imaginarios, y la moderación, el de la riqueza y del poder.

¿Cómo podrán conciliarse costumbres tan diversas, sentimientos tan contrarios, e intenciones tan opuestas? Todos los hombres de bien, todas las almas rectas, son inclinadas naturalmente a la indulgencia, a la docilidad y a la paciencia; y todos los perversos, todas las almas corrompidas lo son al ultraje, al odio, y a la insurrección. Acostumbrados a abrazar estos dos partidos, la buena fe del hombre honrado se convertirá en irrisión; y cuando sus adversarios por temor o por cálculo, les den el beso de Judas, no se quejará de haberlo recibido; porque la perversidad de sus conciencias, los hará ver por todas partes acusadores y peligros. ¿Cómo creerán a la franqueza, al honor, y al patriotismo? ultrajándolos a cada instante, han adquirido oro e impunidad.

Los malos no son menos temibles. Ellos están en razón de uno contra diez mil; pero este uno multiplicándose hasta lo infinito, llena el vacío, corre el espacio en toda su extensión, cree en quimeras, y ataca a los fantasmas. Sus gritos, sus amenazas, sus transformaciones y sus evoluciones la hacen aparecer como una legión, y ocupa el mismo lugar que diez mil. El atrae en su esfera de movimiento, a los pícaros malhechores, y a los necios de toda especie; cortejo poderoso y formidable, que después de cinco mil ochocientos años procura arruinar la obra del creador, instruyendo a los pueblos en el gran arte de las revoluciones.

Estos infatigables preceptores del género humano, levantándose a cada caída, y abarrotándolos para conducirlos a la libertad, se irritan por tener rotas sus esposas, y se obstinan en blandir su férula. No ven cuan ridículo es su pedantismo, y su facundia cuan usada y trivial. Filósofos por grandes motivos, después de haber despojado a los que estaban vestidos, y mutilado a los que no eran deformes, enseñan a asesinarlos.

La alianza con los revolucionarios y sus secuaces es imposible por muchos sacrificios y concesiones que se les haga. Es necesario resolverse a sufrirlos como son, implacables e incorregibles, siempre feroces como el tigre que no se domestica jamás, rugen como al recuerdo de la libertad de las florestas, y de las presas sangrientas que han devorado en los días de su poder: así como él, cautelosos en su marcha, y prontos en desplegar sus garras y agilidad, cuando encuentran acción.

¿Qué hará el Gobierno que quiera introducir la tranquilidad y no emplear el terror, aunque este medio haya sido hasta el presente el único y eficaz sobre estos hombres tan intratables y tan atrevidos, desde que se ha cesado de oprimirlos? El trabajará por el mayor número, él marchará hacia su fin, a pesar de los clamores, de las contradicciones, y de los falsos temores: él sufrirá escritos desvergonzados y subversivos, y una oposición indecente y ridícula; pero en medio de todo esto, el tiempo obrará, los que están engañados se esclarecerán, los malos perderán con la esperanza el deseo del crimen, los buenos se conocerán y se unirán, porque sólo entre ellos puede operar esta unión tan deseada, que extinguirá todos los odios, y hará olvidar todos los crímenes”.

Ya ve usted amigo, que todo el mundo es Popayan, y que en Chile como en todas partes hay buenos y malos inicuos y locos, amantes del orden y sediciosos. Que los perversos llaman y llamarán siempre a la justicia tiranía, al orden despotismo, a la dulzura debilidad, a la beneficencia miedo, a las virtudes vicios, y a todo lo blanco negro. Tienen viciados los cerebros, por eso se les cambian las ideas; y aun asimismos se dan pomposos renombres, pero son nombres *sine re* porque no tienen ni un rasguño de lo que esos nombres significan. Así todo lo que debemos hacer es obrar bien sin cuidar de que se ensangrienten contra nosotros esas lenguas viperinas, cuyo virus es tan corrosivo que no hay triaca capaz de dulcificarlo. El testimonio de su conciencia, y los elogios de los hombres de probidad bastan para satisfacción del justo, el cual con noble altivez des-

precia los insultos de los necios, como el mastín los ladridos del quiltrillo y como el generoso león los dicterios con que la rana lo provoca desde su pestilente lodazal.

Por lo que respecta a los indios araucanos, yo no puedo convenir con Bascañán en que esta nación, cuando se veía oprimida, fuese humilde y sosegada. Antes bien, apoyado en sus mismas relaciones, y en las de cuantos han escrito de las guerras de Arauco, creo que jamás la tierra ha sustentado una nación tan indomable, tenaz, y belicosa. Ni uno ni millares de desastres desanimaban su coraje. Hoy sufrían una derrota completa, y mañana se presentaban en el campo llenos de orgullo y fiereza. Doscientos años de guerra siempre proseguida con ardor, innumerables de ellos despedazados por nuestras ventajosas armas, millares aprisionados y vendidos, centenares de famosos generales, deshechos y justiciados nada fué capaz de reducirlos v domarlos, hasta que la piedad de nuestros soberanos hizo cesar la guerra dejándolos con apariencias de vasallaje y realidades de independientes. Es, pues, verdad lo que asegura don José Pérez García en su historia inédita de Chile que estos indios los más bárbaros, constantes y sufridos del nuevo mundo ni por bien, ni por mal jamás humillaron la cerviz. Los rigores nunca los intimidaron ni los halagos, lograron cautivar su voluntad. Esta es mi opinión si usted no se acomoda con ella, no por eso dejaré de ser su invariable amigo Q. B. S. M.

T. V.

CONTINÚA EL EXTRACTO DE LAS NOTICIAS RELATIVAS A CARACAS

No sólo fueron completamente derrotados los insurgentes en San Juan de los Morros, el 3 de Febrero del año pasado, sino que antes habían ganado las valientes tropas de Boves, las batallas gloriosas de Barquisimeto, San Carlos, San Marcos, la Victoria v San Mateo. En Puerto Cabello fueron rechazados muchas veces en el espacio de ocho meses en que emplearon inútilmente todos sus soberbios esfuerzos por vencer la constancia de sus heroicos defensores. Así en todas partes deshechos v perdido su capital se reunieron con el general Ribas, y se refugiaron en Maturín. Desde allí creían aún poder sublevar los demás pueblos, y restablecer la vacilante anarquía. Pero el general Boves les presentó batalla en la llanura de Urica, y si tuvimos la desgracia de que este invicto jefe perdiese la vida de una herida de lanza, ella también atrajo la total destrucción de sus asesinos. "Y la llanura de Urica se vió (dice don Juan Nepomuceno Queró, Gobernador de Caracas), cubierta de cadáveres enemigos de una manera tan horrenda, cual jamás se ha visto en los campos de Venezuela. Don Francisco Tomás Morales, el segundo jefe de aquel ejército, el conquistador de Aragua v Urica, tomando el mando que le correspondía, v arrebatado de furor voló a impedir el paso de Maturín donde las reliquias del ejército destruido v de todas las otras partes de las provincias se hallaban encerradas, como para que se verificase la más completa venganza. La providencia los tenía allí reunidos para que su castigo fuese más cumplido.

Seis días después de la muerte del inmortal Boves, desapareció el pueblo de Maturín, v con él muchos malvados que aún creían hacer durar el azote de la guerra que había desolado el país".

¡Así la mano justiciera del gran ser vengó la sangre de los mártires de Caracas v la Guaira asolando a Maturín, v exterminando a todos los cómplices de atentado tan horrible! Pero ésta fué también la época en que renació la dulce calma v a principios del pasado Enero pudo ya decir el citado Queró: "¡Habi-
"tantes de Caracas! La divina providencia ha restablecido sólidamente la paz
"entre vosotros; actualmente respiráis, v vivís en paz mediante los esfuerzos
"de aquél que pereció por volver a haceros felices". ¿Y si aún subsistieran ejércitos de insurgentes, si la rebelión tuviera secuaces armados y declarados, se

atrevería este jefe a asegurar a los mismos caraqueños no sólo que había tranquilidad, sino que ésta se halla firmemente solidada? ¿Quién será capaz de imaginarlo? Pero dejemos charlar a los estúpidos, y sea su confusión nuestro desprecio.

SANTIAGO DE CHILE

Julio 8 de 1815.

En este día se descubrió el adorable Sacramento del altar en todas las Iglesias de la capital tañendo plegarias, a fin de implorar la divina misericordia sobre esta población amenazada de terremotos largos y furiosos. Uno de éstos (al que precedieron como ensayo otros dos terribles, uno en 24 de Mayo de 1722. Otro en 27 de ídem de 1725), fué el que se experimentó en este día del año 1730, y aún viven muchas personas que presenciaron y refieren sus estragos.

Principió a la una y media de la mañana, su sacudimiento no fué ruinoso en los principios; así dió tiempo para huir, y aunque asoló mucha parte de los edificios, y derribó las Iglesias de Santo Domingo, y la Merced, y las torres de las demás, no murió más que una monja de Santa Clara la antigua; por lo que quisiéramos saber por qué se acostumbra en este día cantar en responso después que se cubre a S. M.

Muchos vecinos fueron a vivir en chozas en el campo, y en la ciudad se hicieron rigurosas penitencias públicas, siendo la más notable que la señora doña Francisca Volas, esposa del señor teniente general don Gabriel de Cano, capitán general del Reino salió en una procesión con saco de Jerga a raíz de las carnes, e hizo voto de cargarlo hasta su muerte.

Por unos paisanos que han venido de la provincia de Cuyo sabemos que el general Artigas que estaba en Montevideo ha pasado a Buenos Aires, y tomando el mando de aquella plaza en la que ha pasado por las armas a muchos de los partidarios de don Carlos Alvear antes dicho supremo director, no especifican los nombres, ni calidad de los asesinados.

L I M A

ARTÍCULO DE OFICIO

En el momento que recibí la desagradable noticia de la insurrección del Cuzco, dirigí a los habitantes de aquella provincia la sucinta, pero paternal proclama de 20 de Agosto del año inmediato estimulándoles a que depusiesen las armas que injustamente habían levantado contra el mejor de los reyes al tiempo mismo que acababa de recibirse la plausible noticia de su deseada restitución al trono de sus mayores, después de la larga esclavitud que alevosamente le hizo sufrir el mayor de los monstruos, poniéndoles de manifiesto las ruinas a que se exponían, si diesen lugar a que las valientes tropas que dirigía contra los rebeldes, entrasen a su territorio tratándolo como a enemigos. Pero por desgracia despreciaron mis exhortaciones amorosas, atribuyendo mi humanidad y carácter benéfico a debilidad, y mis aseveraciones políticas y religiosas a invenciones fraguadas en mi gabinete. Mas, habiendo manifestado la experiencia, su certidumbre y los varios choques en que han tenido la audacia de pretender hacer frente a las tropas reales, por las que en todas las acciones han sido deshechos como el humo, ocupada la capital y la mayor parte de las provincias sojuzgadas, con pérdida de su artillería, armamento y municiones, quedando sin recurso para continuar en su infeliz propósito; ha llegado el caso de darles yo la última prueba de mi aversión al derramamiento de sangre, y el tierno amor que profeso a mis semejantes, ofreciendo en nombre de S. M. a todos los habitantes de la

provincia del Cuzco e Intendencia de Huamanga y Guancabélica, indulto general del extravío que han padecido, con olvido absoluto de su delito; cuya gracia hago extensiva a la de Puno y demás que componen el alto Perú, con tal que en el término de dos meses contados desde esta fecha se reduzcan a sus hogares y a sus respectivos ejercicios y ocupaciones los de este Virreinato, y tres para los de Buenos Aires, haciendo nuevo sincero juramento de vasallaje al Rey y obediencia a las legítimas autoridades, entregando en las cabezas de sus partidos todas las armas de fuego, y blancas con que se hallaren, sin lo cual no tendrá efecto esta gracia, y serán tratados los contraventores como verdaderos enemigos. En consecuencia de lo cual, y para que llegue a noticia de todos, y produzca los buenos efectos que desco, se publicará este edicto en todas las subdelegaciones de los distritos que comprenden, a cuyo fin se imprimirá competente número de ejemplares.—Dado en Lima, a 14 de Abril de 1815. — EL MARQUÉS DE LA CONCORDIA. — TORIBIO DE ACEBAL. — Es copia, TORIBIO DE ACEBAL.

N O T A

En el número anterior se escribió por equivoco el señor brigadier don Joaquín de la Pezuela, debe leerse el señor Mariscal de Campo.

V E N T A

Las casas que eran del finado don Manuel Vidal están para venderse, et que quiera comprar alguna de ellas véase con el licenciado don José María Villarreal, quien recibirá sus posturas como uno de los compromisarios nombrados por los herederos, y habilitado por la justicia real.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 20 DE JULIO DE 1815.—NUM. 36.

M A D R I D

23 de Noviembre.

El día 18 del corriente se sirvió S. M. el Rey nuestro señor visitar las salas del Real y Supremo Consejo de Indias, y ocupando la primera de sus sillas informarse por sí de los negocios que estaban confiados al celo y conocimiento de los ministros que lo componen; con este motivo el presidente de este supremo tribunal el Excmo. señor duque de Montemar, arengó a S. M. en los términos siguientes:

“Señor: si los ministros que componen el Supremo Consejo de las Indias no han podido cumplir con más exactitud los deberes de su obligación, estimulados de su religión y de su honor desde hoy que V. M. se ha dignado honrarlos con su presencia los cumplirán con más alegría, animados del ejemplo de V. M. que quiere ser juez de unos vasallos que reconocen a V. M. por su señor y su padre, y continúan sus votos a Dios para que V. M. viva tantos años como los dos mundos que domina necesitan para ser siempre felices”.

Al día siguiente de haber recibido el Consejo esta prueba de la distinción que S. M. le dispensa, creyeron los ministros de él, que era de su obligación dar

a S. M. las gracias por esta dignación, poniendo en sus reales manos la representación siguiente:

“Sor: Ayer se dignó V. M. honrar a su Consejo supremo de las Indias, ocupando con su augusta persona la primera de sus sillas, y oyendo y resolviendo en el despacho del día”.

“Propio y muy propio es y será siempre de los grandes soberanos velar sobre la exacta ejecución de las leyes, porque es harto sabido que en el desempeño del importante ramo de justicia y de todos los que forman la atribución de los Consejos, tienen los Reyes el medio más eficaz y sencillo de hacer amable su trono, y el ejercicio más fuerte y poderoso para ser respetados y para consolidar sin violencia el orden y la tranquilidad de sus dominios.

“V. M. es el verdadero soberano de la grande y distinguida monarquía española, y en su justo real concepto sólo se considera rev para ser el bien de los que la Divina Providencia ha puesto bajo su gobierno y amparo. Así es que privándose V. M. hasta del regular descanso, acude a todo de un modo tan grato y portentoso, que no podría llenarlo sin especial asistencia del cielo, de quien es instrumento elegido visiblemente para llenar sus designios.

“Este Consejo estima tan honrosa demostración de su Rev y señor, como un ilustre testimonio de amor y consideración a sus vasallos de Indias, a la par de los de la península y también como un premio de incomparable valor al Consejo por el celo y gozo con que procura satisfacer sus altas obligaciones.

“Admita, pues, V. M. el más sincero y respetuoso reconocimiento de éstos, sus leales consejeros, y viva V. M. cierto de que sus labios y sus plumas sólo se emplean y emplearán de continuo en servir al mejor gobierno de aquellos Reinos avudando los deseos de V. M. que son verdaderamente santos, pues en todo quiere con absoluta preferencia que florezcan la religión, la justicia y la equidad.

“Dios guarde la real persona de V. M. los muchos años que deseamos y la cristiandad ha menester.—Consejo de Indias, 19 de Noviembre de 1814.—Sr. M. EL DUQUE DE MONTEMAR, CONDE DE GARCIEZ, presidente. — PEDRO AFARI-CI. — FRANCISCO REQUENA. — EL CONDE DE TORRE MUZQUIZ.—IGNACIO OMULRIAN. — JOSÉ PABLO VALIENTE. — ANTONIO DE GAMIZ. — FRANCISCO JAVIER DE LA VEGA. — FRANCISCO VIAÑA. — CAYETANO URBINA. — JOAQUÍN DE MOSQUETA Y FIGUEROA. — FRANCISCO DE EYBA. — ANTONIO MARTÍNEZ SALCEDO. — FRANCISCO JAVIER CARO. — JOSÉ NAVIA BOLAÑOS. — MANUEL MARÍA JUNCO. — BRUNO VALJARINO POMAR. — EL MARQUÉS DE SOBREMUNTE. — ANTONIO GÓMEZ CALDERÓN. — SILVESTRE COLLAR. — ESTEBAN VAREA, secretario”.

ARTICULO DE OFICIO

Circular del Ministerio de Gracia y Justicia

Si en todos tiempos ha sido sumamente reparable el abandono de la residencia personal, a que por derecho Canónico y Santo Concilio de Trento están obligados los que obtienen Dignidades, Prebendas y Beneficios eclesiásticos, y ha causado cierto género de admiración el ver la corte llena de personas provistas en semejantes destinos, que desentendiéndose del cumplimiento de sus sagradas obligaciones, se ocupan exclusivamente en promover importunas solicitudes a las Prebendas más pingües de la Iglesia de España, sin los requisitos indispensables para aspirar a ellas; nunca ha debido ser mayor el escándalo de este abuso que en la presente época, en que reducido en gran manera el número de los Ministros del altar por una consecuencia necesaria de haberse prohibido por las llamadas cortes generales y extraordinarias la provisión de las vacantes eclesiásticas, son muchas las Iglesias, cuyos individuos actuales no bastan para el

desempeño de sus obligaciones con respecto al culto divino, y todas generalmente claman por su aumento mediante la provisión de las vacantes.

Esta sola consideración debiera haber sido suficiente para que los eclesiásticos de todas clases se hubieran abstenido de presentarse en la corte, y frecuentar diariamente, como se ha observado que lo hacen muchos, las secretarías del Despacho, molestando aún a la misma real persona de S. M. para exponer por la mayor parte méritos y servicios de tal naturaleza, que aun cuando sean ciertos, y merezcan alguna recompensa no deben recompensarse con prebendas ni beneficios eclesiásticos, que son el premio exclusivo de la virtud y la ciencia, y únicamente deben recaer en sujetos de costumbres puras y conducta irreprochable, acreditada por medio de testimoniales de los respectivos diocesanos, como está mandado.

Sin embargo, ha llegado a tanto el desorden en esta parte, que en vano se honraría S. M. con el título de Protector del Santo Concilio de Trento y de los sagrados Cánones si no tratase de poner un eficaz remedio a tan escandaloso abuso, renovando las diferentes providencias acordadas en distintos tiempos sobre el particular e imitando el religioso ejemplo de sus augustos predecesores, quienes, según se advierte en las leyes 4, 5, 6 y 7 del título 15, libro 1º de la Novísima Recopilación, y en la 13 del título 18 del mismo libro, no solamente mandaron que todos los pretendientes a las prebendas de Real Patronato que se hallasen en la Corte, se restituyesen a las Diócesis y pueblos donde tuvieren su residencia, señalándoseles en alguna ocasión el perentorio término de mes y medio para verificarlo, sino que encargaron además al Tribunal de la Cámara que no admitiese pretensión alguna que fuese presentada por el mismo interesado, ni consultase para la provisión de las prebendas vacantes a eclesiástico alguno, mientras permaneciese en la Corte, a no tener en ella empleo o domicilio fijo; cuya providencia dictada por primera vez por el señor Rey don Fernando VI en 1753, fué renovada por el señor don Carlos III en Diciembre de 1759, y extendida posteriormente en 1784, aun a aquellos eclesiásticos que se hallasen fuera de su residencia en comisión de su misma Iglesia, a quienes se mandó que no pudiera consultarse hasta que evacuada su comisión hubieren residido constantemente en sus beneficios por espacio de un año, habiéndose añadido además en real orden de 22 de Marzo de 1778, que ningún Prebendado pudiera pasar a la Corte, aun con el carácter de Diputado de su Iglesia, sin preceder para ello el real permiso correspondiente. Esto mismo repitió el señor don Carlos IV en resolución a consulta de la cámara de 29 de Noviembre de 1794 y en real orden de 15 de Febrero de 1799; habiendo además mandado en otra real orden de 15 de Junio de 1787, que la Cámara encargase reservadamente a los Obispos que en las testimoniales y letras comendaticias que expidiesen tuviesen el mayor cuidado para no darlas a eclesiásticos que no tengan la virtud y ejercicio en su ministerio que se requieren para ser consultados y provistos, a fin de que sea acertada la elección de los sujetos en quienes se provean las Prelacias, Dignidades y Beneficios Eclesiásticos, por la grande utilidad que de ello se sigue a la Iglesia y al Estado.

Animado pues, S. M. de los mismos religiosos sentimientos que sus augustos predecesores, convencido de la necesidad que hay en las actuales circunstancias de renovar las reales órdenes y providencias anteriormente citadas, deseoso por otra parte de proveer de pronto remedio a la falta actual de Ministros que se experimenta en todas las Iglesias de España, hasta tanto que por medio de la real provisión, a consulta de la Cámara, se complete el número necesario y peculiar de cada una de ellas, y atendiendo por último a que para el acierto en la provisión de las piezas eclesiásticas vacantes conviene tomar todas las medidas y precauciones convenientes a fin de que la elección recaiga en personas dignas, beneméritas y adornadas de la ciencia y virtud que se requieren para el mejor desempeño de las obligaciones de tan sagrados ministerios, y no en su-

jetos, que aun cuando hayan hecho servicios de cierta clase en estos años pasados de guerra y desolación, se han dejado arrastrar del torrente de ideas y opiniones extraviadas, o manifestado algún género de adhesión a la dominación intrusa; se ha servido mandar que se guarde, cumpla y observe con la mayor religiosidad lo contenido en los artículos siguientes:

1º. Todos los eclesiásticos, de cualquiera clase que fueren, que actualmente existan en la Corte sin empleo ni domicilio fijo en ella, y que tengan su residencia en otra parte por razón de sus prebendas o beneficios, deberán trasladarse a la mayor brevedad posible a sus respectivas residencias, presentándose o dando aviso de haberlo verificado a sus Diocesanos para los efectos que se expresarán en los artículos siguientes.

2º. Los eclesiásticos que tuvieren algún motivo justo y legítimo para permanecer en la Corte, lo deberán manifestar en el término de tres días, contados desde la publicación de esta circular, al Presidente del Consejo Real, quien les dará el competente permiso para que puedan subsistir en ella por el tiempo que con conocimiento de causa estimare suficiente.

3º. Ni a los eclesiásticos que deben salir inmediatamente de esta Corte, según lo dispuesto en el artículo 1º ni a los que puedan permanecer en ella, con arreglo a lo prevenido en el artículo 2º se les admitirá ni dará curso en las Secretarías de Estado y del Despacho, ni en las de la Cámara, a ninguna representación, instancia o recurso que hicieren, en solicitud de dignidad, prebenda, beneficio o cualquiera pieza eclesiástica vacante a la real provisión, mientras no hicieren constar hallarse en su residencia desempeñando personalmente las cargas y obligaciones de sus respectivas prebendas o beneficios.

4º. Tampoco podrá la Cámara consultar de su motivo a ninguno de los eclesiásticos existentes en la Corte sin residencia, empleo ni domicilio fijo en ella; y en el caso de que lo hiciere por equivocación, o a tales eclesiásticos se les dispensase alguna gracia de las indicadas, se tendrá por nula y de ningún efecto, y podrán pretender los agraciados que se les expidan los despachos y título correspondientes.

5º. Los eclesiásticos que desde el pueblo de su residencia dirigieren, sea por el Tribunal de la Cámara, sea por la Vía reservada de Gracia y Justicia, cualquiera instancia en solicitud de Dignidad, Prebenda, Beneficio u otra especie, acompañaran indispensablemente su representación con las correspondientes testimoniales o letras comendaticias de los respectivos Diocesanos, quienes deberán expresar en ellas las circunstancias de que el eclesiástico en cuyo favor las expidieren no ha sido adicto al gobierno intruso, ni dádose a conocer por la exaltación de sus opiniones durante la ausencia de S. M.; a cuyo efecto deberán expedirse dichas testimoniales con fecha posterior a la llegada de S. M. a la capital de sus dominios, despreciándose en un todo las expedidas anteriormente.

6º. Para que los eclesiásticos que tuvieren que evacuar negocios de urgencia en esta Corte, o motivo justo y legítimo para venir temporalmente a ella, lo puedan verificar sin impedimento, ni obstáculos de parte de las autoridades encargadas de velar sobre el cumplimiento de esta soberana resolución, ha tenido a bien mandar S. M. que dichos eclesiásticos manifiesten la causa de su venida a la Corte a su respectivo Diocesano, quien tomándola en consideración, les otorgará la correspondiente licencia por el tiempo que considerase suficiente; pero bien entendido, que aun cuando vengan a la Corte por motivos calificados de justos y legítimos y con licencia del ordinario, no por eso les será admitida solicitud alguna, ni podrán ser consultados ni provistos mientras no se restituyan a su residencia.

7º. Ultimamente se les encargó a los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, venerables Cabildos y demás autoridades y personas eclesiásticas a quienes se manda comunicar esta circular, que les den el más puntual cumplimiento en la parte que a cada uno corresponde, avisando las omisiones que advirtieren en su ob-

servancia y ejecución, y trasladando a la Cámara las noticias que creyeren deber comunicarle para su gobierno.

Y a fin de que esta soberana providencia, confirmatoria de las expedidas sobre el particular en diferentes épocas, que no han sido derogadas, produzca los saludables efectos, que el religioso corazón de S. M. desea, la comunico a V. de su real orden, no pudiéndose dudar que en la parte que a V. corresponde, tendrá el más puntual y exacto cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid, 26 de Septiembre de 1814.

Paisanos últimamente venidos de la banda oriental, y que arrojando mil peligros han logrado pasar Los Andes, aseguran que en Mendoza hay una fermentación extraordinaria, cuya causa no se descubre con evidencia; pero por el apuro con que se agitan las reclutas, y el empeño que hay en juntar soldados para remitir a Buenos Aires, y por voces que corren, se cree haber desembarcado en Santa Catalina las tropas deseadas de nuestro católico Monarca al mando del general Morillo. Añaden que Artigas ha pasado precipitadamente a la banda oriental de Buenos Aires con 6.000 hombres dejando en el gobierno interino de esta plaza al teniente coronel Alvarez. Sin embargo, como este superior gobierno, no tenga noticias más auténticas de estas plausibles ocurrencias, debe aún suspenderse el asenso y esperar la necesaria confirmación que no dejaremos de comunicar con oportunidad para satisfacción del fiel público que desea con ansia se acelere el feliz momento en que pisen nuestro continente los héroes de la península, como que conciben justamente ser éste el medio más oportuno y eficaz para que humillen los argentinos la cerviz, y cesen de una vez entre nosotros las civiles discordias, y división intestina que tanto incomoda a los sensatos, y que acarrea males indecibles al Estado y a todos los particulares, que convencidos por experiencia de los terribles resultados de la guerra doméstica suspiran por ver el momento de la reunión general para contarle por el más precioso de su vida.

La Gaceta de Lima hace mención de dos cartas, una de cierto sujeto respetable de una casa de comercio de Londres, en que se asegura que este gobierno ha prestado a España un millón de duros para auxilio de la expedición a Buenos Aires, otra de la península en que se dice que el Rey padre y la Reina madre, estando en la mejor amistad con nuestro señor Fernando VII, vendrán presto a residir en España. Quedando Godoy desterrado en Italia. Parece que no podemos desear más para la perfecta tranquilidad y felicidad de la monarquía, que la verificación del contenido de ambas cartas. Las consecuencias que naturalisimamente resultan de una y otra causarán sin duda tanto placer a los amantes del orden como furor y desesperación a los revolucionarios.

En efecto, ¿si el gabinete británico siempre constante en sus principios de generosidad, y amistad constante a nuestro soberano, auxilia nuestras armas para reducir a su deber a los pueblos, revolucionados de la América; si los Reyes padres vuelven a los brazos de su amantísimo Fernando, convencidos de que este gran Rey ha sido destinado por la providencia para hacer felices a sus pueblos en los días más críticos y espinosos? ¿Qué nos resta, sino admirar y alabar la beneficencia del gran ser que quiere ya poner fin a nuestros males? ¿Ni qué nuevo embuste maquinarán los enemigos de la patria que cifraban la esperanza de sus inicuos sistemas en la protección de la grande isla y en la división de partidos entre los Reyes padre e hijo?

CARGAMENTO QUE CONDUJO EL BERGANTIN "SAN RAFAEL" PROCEDENTE DEL CALLAO, GUACHO Y TALCAHUANO

Azúcar 165 farditos, 90 panes sueltos y 12 petacas de panecitos. Chancaca 44 costales y 14 petacas. Ron 20 barriles. Miel 50 botijas. Añil 6 zurrone. Aguar-

diente 19 botijas. Vino 130 botijas, 2 barriles y 1 cuarterola. Tablas 500. Cuarterones 297. Guiones 18.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 27 DE JULIO DE 1815.—NUM. 37.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Washington, 20 de Septiembre.

HALLANDOSE hoy completo el número de representantes al Congreso, el Presidente remitió por medio de su secretario el discurso siguiente:

“Ciudadanos del Senado y la Cámara de los representantes: aunque no se había cumplido el tiempo ordinario para principiar las sesiones de este año, me ha sido preciso anticiparlas por la insuficiencia de los medios existentes en tesorería, y por la necesidad de no causar ninguna dilación al resultado de las negociaciones principiadas con la Gran Bretaña, sea que exijan ciertos arreglos conformes al restablecimiento de la paz o que se necesiten nuevos medios más efectivos de continuar la guerra.

El resultado de las negociaciones no está todavía conocido; y si por una parte la referencia de las ordenes del Consejo y la pacificación general de la Europa, que hace desaparecer las ocasiones de hacer presas en los buques americanos, nos permiten esperar el retorno de la paz; por otro lado nos vemos obligados, por haberse negado el Gobierno inglés a aceptar la mediación ofrecida por el Emperador de Rusia; por las dilaciones que aquel Gobierno puso en ejecutar la propuesta que hizo aquel Emperador de una negociación directa; y sobre todo por los principios que ha declarado, y la manera con que ha hecho entretanto la guerra, a inferir que su intención es permanecer en un estado de hostilidad más violenta que nunca contra los derechos y prosperidad de este país. Este acrecentamiento de violencia está completamente explicado por dos circunstancias importantes. La primera, que la gran lucha que ha habido en Europa para establecer un equilibrio, que ponga a cubierto todos los estados contra la ambición de algunos, se ha concluido sin haber costado nada al poder opresivo de la Gran Bretaña en el Océano; la segunda, que esta conclusión ha dejado en las manos de aquella potencia unos ejércitos disponibles, por cuyo medio olvidando las dificultades de una guerra lejana que sostiene contra un pueblo libre y abandonándose al alborozo de los sucesos que han sacrificado la gran víctima que tiene todavía a su vista, ha concebido la esperanza de engrandecer aún su poder, tan formidable ya por el abuso que ha hecho de la tranquilidad del mundo civilizado y comerciante. Pero cualquiera que sean los motivos que inspiren a nuestro enemigo los violentísimos designios que anuncia, siempre será cierto que los Consejos públicos de una nación más fuerte en el día para sostenerse que lo fué en otro tiempo para conquistar su independencía, y cuyos sacrificios se manifiestan más ardientes a vista de su felicidad no dan lugar a deliberar sino sobre los medios más eficaces para combatir las providencias extravagantes, dictadas por una pasión inexcusable, que es lo sólo que en el día puede hacer que

continúe la guerra que nos hace. En los acontecimientos de la presente campaña, el enemigo, a pesar del acrecentamiento de sus medios y de sus procederes irregulares, tiene poco de que felicitarse, a menos que no quiera gloriarse de las empresas contra esta capital y contra Alejandría, de donde se retiró con tanta precipitación como arrojó tuvo en su empresa. En las demás tentativas en nuestra frontera atlántica, su marcha frecuentemente detenida por el espíritu militar de los habitantes no ha tenido otro efecto, que arruinar los individuos y deslucir la gloria de sus armas. En las dos ocasiones mencionadas, cualquier disgusto que deba causarnos un suceso momentáneo que ha interrumpido por algún tiempo el curso ordinario de los asuntos públicos en la capital, no pueden compensar al enemigo la vergüenza de que se halla cubierto, habiendo violado las propiedades particulares, y destruido los instrumentos públicos y monumentos de las artes, que las LL. de la guerra protegen entre naciones civilizadas, al mismo tiempo que por nuestra parte podemos citar una serie de sucesos que dan un nuevo lustre a las armas americanas. Sin hablar de las acciones brillantes que han habido en las operaciones menos importantes de la campaña, las victorias grandes conseguidas sobre el Río Canadiano del Niágara por las fuerzas americanas, mandadas por el mayor general Brown, y los brigadieres Scott y Gaynes, han coronado, a estos valerosos héroes y a sus briosos compañeros de armas, de laureles que no se marchitarán jamás; y dando una prueba de los progresos que ha hecho el ejército americano con respecto a la disciplina, han enseñado al enemigo que cuanto más prolongue la guerra, más segura será su derrota.

En la frontera del Sur la victoria ha sido fiel compañera de la bandera americana. Las operaciones hábiles y atrevidas del mayor general Jackson, al frente de la milicia de los Estados vecinos, y en particular del Tennesseo, han sometido las principales tribus de salvajes que nos habían declarado la guerra, obligándolos a hacer la paz, después de haber sido castigados ejemplarmente, y así nada hay ya que temer de su cooperación con los ingleses en esta parte de nuestro país. Varias tribus numerosas de indios en nuestra frontera de N. O. han accedido a tratados con los Estados Unidos, que les hacen considerar a nuestro enemigo como suyo propio. En la tentativa que hizo el enemigo sobre Baltimore, defendida por las milicias, los voluntarios y un corto cuerpo de tropas de línea y de marineros, fué recibido con un denuedo, que le obligó a tomar el camino de sus bajeles mientras el ataque combinado, hecho por una escuadra considerable, se veía rechazado por el fuego bien dirigido del fuerte y de las baterías. En el ataque reciente de Platesburgo donde teníamos pocas tropas de línea, el enemigo después de muchas horas de combate se vió obligado a retirarse precipitadamente, y fué perseguido por nuestras tropas.

En los lagos en donde la superioridad se disputó durante el discurso de la guerra, la consiguieron nuestras armas en el lago Ontario. Nuestra escuadra es en el día y lo ha sido de algún tiempo a esta parte bastante fuerte para contener a la enemiga en sus puertos, y para favorecer las operaciones de nuestro ejército de tierra en esta frontera. En el lago Champlain, donde nuestra escuadra era inferior, la inglesa fué a combatirla, y el éxito del combate fué el apresamiento de todos los buques enemigos; la escuadra americana estaba mandada por el capitán Mr. Donnough; y el mayor elogio que se puede hacer de este oficial y de sus intrépidos compañeros es la semejanza de su triunfo con la victoria que ha inmortalizado a otro oficial, y ha establecido en un momento crítico nuestra superioridad en otro de los lagos. En el Océano se ha sostenido el honor de nuestras armas; una segunda fragata, es cierto, cayó en poder del enemigo; pero su pérdida está cubierta con el brillante heroísmo con que se defendió. El capitán Porter que la mandaba, y cuya carrera se ha distinguido con empresas arriesgadas, sostuvo un combate sangriento contra dos buques, de los cuales el uno era superior al suyo, y tenía otras ventajas, hasta que la humanidad

arrió una bandera que el valor había atado a uno de los mástiles. Este oficial y sus compañeros han añadido un nuevo lustre a la bandera americana, y han merecido las expresiones de reconocimiento que la patria concede a los defensores de sus derechos y seguridad. El enemigo ha apresado también dos buques pequeños inferiores a los apresadores, lo que es suficiente para salvar la reputación de sus capitanes. Dos de nuestros buques, uno mandado por el capitán Warrington, y otro por el de igual grado Bakely, han apresado dos buques ingleses de la misma fuerza que los suyos, con un valor y una habilidad que les da justos derechos a los elogios de su patria. En desquite de las fuerzas navales que el enemigo ha acumulado en nuestras costas, nuestros cruceros no han cesado de molestar su comercio y de conducir a nuestros puertos presas muy ricas, y han contribuido también a añadir una nueva prueba de la insuficiencia y de la ilegalidad de un bloqueo, cuya proclamación ha sido un pretexto para molestar y desanimar el comercio de las potencias neutrales con los Estados Unidos.

(Continuará).

ARTICULO DE OFICIO

Lima, Abril 13 de 1815.

Deseando dar un testimonio de mi reconocimiento a los intrépidos oficiales y soldados del ejército del alto Perú, que han dado una prueba que carece de ejemplo; de que por no ver marchitados con la revolución del Cuzco los copiosos laureles que habían cogido en los campos de batalla contra los insurgentes de Buenos Aires, siendo los más o cuasi todos naturales de aquella provincia se ofrecieron espontáneamente a venir ellos mismos a sujetarla a la razón y obediencia del soberano, como la han conseguido a fuerza de armas con el valor, y honor entusiasta que han hecho ver al mundo entero; he venido en concederles los premios que aunque no correspondientes al mérito que han contraído, (por no ser posible), perpetúen la memoria de un hecho que tanto debe honrar la historia del Perú, y son en la manera siguiente: Dos topos de tierra de buena calidad a los tambores cabos segundos y soldados; tres topos de igual calidad a los sargentos primeros y segundos; tambores mayores y cabos primeros; cuatro topos a los capitanes ayudantes, tenientes y subtenientes; seis topos a los tenientes coroneles; comandantes de batallón o escuadrón, y sargentos mayores; y ocho topos a los coroneles y brigadieres, sin perjuicio de los ascensos militares a que se han hecho acreedores, y en la inteligencia de que aquéllos que por su domicilio u otras causas, no quieran radicarse en el partido en que se les haga la adjudicación de dichas tierras, pueden venderlas o disponer de ellas a su arbitrio; transcribese esta providencia al señor general don Juan Ramírez, para que la haga saber a los individuos del ejército de su mando, y me envíe una relación circunstanciada de los que por ser naturales de otras provincias o particulares motivos que tengan, quieran disfrutar en otros partidos las gracias que se les concede, a fin de comunicar a los respectivos jefes las órdenes conducentes al efecto, disponiendo que a todos se les haga el señalamiento sin trámites judiciales, y por el medio más expedito y arreglado que parezca al señor general don Juan Ramírez.

Concordia.

TORIBIO DE ACEBAL.

Santiago de Chile, Julio 24 y 25.

Los liberales que contemplaban como un monumento degradante, y recuerdo de vil esclavitud el paseo del real estandarte, que en esta capital se ha acostumbrado hacer en la víspera y día del señor Santiago el mayor, su esclarecido patrono y protector especialísimo de toda la española monarquía, interrumpieron

e intentaron suprimir esta lucida ceremonia protestativa de nuestra sumisión al católico monarca y de nuestra reverencia al Santo Apóstol; por cuanto el M. I. S. Presidente interino brigadier don Mariano Osorio deseando que en todo se restablezca el antiguo orden perturbado por los novadores convidó por esquelas a los señores del tribunal de la Real Audiencia, al M. I. A. Títulos de Castilla, oficialidad, jefes de oficinas y vecinos nobles a fin que concurriesen la tarde del 24 y mañana del 25 a acompañar el real estandarte que debía sacar y sacó el señor Marqués de Cañada Hermosa, don José Tomás de Azúa, designando para la guardia de ambos días al distinguido cuerpo de la Concordia. A consecuencia de tan acertada política providencia el paseo se ha verificado con distinguida pompa, majestad y lucimiento. La numerosa noble comitiva, la hermosura y brío de los caballos, la riqueza de los jaeces, el lujo y buen gusto que se observaba en el adorno de jinetes y lacayos, el arreglo y bello orden de la marcha, el numeroso concurso de señorío y pueblo que se agolpaba en las calles y en la plaza ansiosos de ver el triunfo del estandarte de su amado soberano, y de admirar de cerca la persona del ilustre jefe a quien debe su quietud, todos eran dulces y tiernos objetos que si recreaban la vista de los curiosos, excitaban la sensibilidad de las almas reflexivas que recordando los días amargos en que domina en Chile el furor republicano, daban gracias incesantes al Dios de las batallas, y a nuestro patrón Santiago por el singular auxilio que prestó a las armas fieles para postrar las banderas de la rebelión, y volver a enarbolar con mayor gloria las de la religión, y la corona católica.

La falta de instrucción que por desgracia es demasiado común en nuestro Reino, y que procede ya de natural desidia en sus habitantes, y ya de la falta de imprenta que es el más poderoso adminículo para difundir la ilustración, hace que la mayor parte de los pueblos ignoren aún los principales acaecimientos de su patria, y no se hallen en estado de dar razón siquiera de los grandes sucesos que justamente merecen hacer época en su historia. Por tanto, nos hemos tomado y nos tomaremos muchas veces la libertad de insertar algunos pasajes de la historia del Reino, que si a los doctos aristarcos parecerán ajenos de un periódico de gobierno, otros nos creerán dignos de indulgencia en que por medio de este papel que todos traen entre manos, y que es casi el único que sale de nuestra prensa, vulgaricemos especies que deben saber hasta los niños y que es vergüenza se ignoren aún por muchos hombres. Habiendo pues, relacionado el restablecimiento del paseo en la víspera y día de la solemnidad del glorioso hijo del trueno, daremos ahora razón de su origen, y del motivo porqué se tituló de Santiago esta capital.

Don Diego de Almagro fué el primer conquistador que entró en Chile por Copiapó, y pasando por el Huasco, Coquimbo, Quillota, llegó a Mapocho, adelantó sus marchas, por Rancagua y todo el partido de Colchagua; alcanzó grandes victorias sobre los indios del Sur, pero sabiendo el levantamiento del Perú se volvió a él sin dejar fundación alguna en este Reino, y murió desgraciadamente el día 6 de Abril de 1538, después de la batalla de Las Salinas en que fué preso por Hernando Pizarro, el que le mandó cortar la cabeza en la plaza del Cuzco. Con este motivo el Marqués don Francisco Pizarro, Gobernador del Perú, a quien Carlos V en 1537 había concedido la conquista de Chile, nombró en 1539 a don Pedro Valdivia por su teniente gobernador y capitán general del Reino de Chile, y general en jefe del ejército que debía marchar a su conquista a principios del 40. Aceptada la comisión por el capitán Valdivia, listas las tropas y dispuesto lo necesario a la marcha, se enarbó en la plaza del Cuzco el estandarte real, y a son de cajas y tambores se encaminó el ejército a la Santa Iglesia Catedral, donde entrando el caudillo con los principales oficiales hizo voto a María Santísima de la Asunción su titular, y al Apóstol Santiago, su patrón, de dar sus sagrados honores a la primera ciudad e iglesia que fundasen en ese Reino.

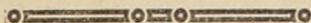
Aceptó este voto el ilustrísimo señor don Francisco Diego de Valverde, Obispo del Perú, bendijo las banderas, y les dió para curas vicarios foráneos de la ciudad votada al bachiller don Bartolomé Rodrigo González Marmolejo y a don Diego Medina, clérigos.

En cumplimiento de este voto habiendo entrado Valdivia pacíficamente en Chile, y atravesado sin contradicción desde Copiapó hasta el valle de Mapocho dejando a su espalda millones de combatientes, determinó fundar en ella la primera ciudad, y la capital de todo el Reino, y con previo permiso que pidió y obtuvo de los caciques amigos, y en especial de Huelengala, dueño del sitio en que meditaba hacer la fundación, la verificó el día 12 de Febrero de 1541, dándole el nombre de Ciudad de Santiago del nuevo extremo, al templo que desde luego trató de edificar el de Santa María de la Asunción, y a toda la tierra de la provincia de Nueva Extremadura. Luego declaró Valdivia a esta ciudad por cabeza de todo el Reino, le asignó primer lugar y voto en Cortes, y le concedió que sus ganados no pagasen pasos, ni pontasgos. Gobernaba a esta sazón la nave de San Pedro el Smo. Padre Pablo III. La monarquía española, el señor don Carlos V, Obispo de todo el Perú era el ya nombrado Illmo. Valverde, y Gobernador de él ante dicho Pizarro.

El primer paseo del estandarte real se hizo en 1555 en que se juró de nuevo al Apóstol Santiago por Patrón y se ordenó se hiciese infaliblemente todos los años en la víspera y día de este santo. Motivó esto el haber llegado días antes tres reales rescriptos a favor de esta ciudad dados en Valladolid a 10 de Mayo de 1554. Contiene el 1º el privilegio de las armas que S. M. le concede, y son un escudo con campo de plata y en él un león, con una espada, y ocho veneras del señor Santiago a la redonda. Al principio de este privilegio está pintado el señor Santiago y las reales armas de S. M. En el 2º rescripto concede el monarca que Santiago se llame y nombre ciudad, y en el 3º se incluye real provisión para que se intitule noble y leal ciudad. ¡Oh! ¡Malhaya los días en que algunos malignos hijos suyos trataron de hacerla indigna de estos nombres! No fué, pues, la tiranía española la que introdujo el paseo del real estandarte para degradar a los hijos de Chile, y perpetuar un monumento de su esclavitud e infamia, y fué si la lealtad agradecida de nuestros padres, que eligió este arbitrio para recordar a sus remotos descendientes cuanto deben a sus soberanos y cuan generosos han sido éstos en todos tiempos para difundir gracias y privilegios a favor de sus vasallos del nuevo mundo.

Y sólo la malicia o la ignorancia de los revolucionarios pudo pretender abolir este acto de gratitud no para inspirar a Chile ideas de libertad y honor (como decían), sino para difundir en él sus máximas inmorales y hacerle reo de ingratitud, de rebelión y barbarie.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO. P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO I.—JUEVES 3 DE AGOSTO DE 1815.—NUM. 38

CONCLUYE EL DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

EN desquite de las fuerzas navales que el enemigo ha acumulado en nuestras costas, nuestros cruceros no han cesado de molestar su comercio y de conducir a nuestros puertos presas muy ricas, y han contribuído también a añadir una nueva prueba de la insuficiencia y de la ilegalidad de un bloqueo, cuya proclamación ha sido un pretexto para molestar y desanimar el comercio de las potencias neutrales con los Estados Unidos. Varios cuerpos considerables de milicias fueron llamados a la defensa común, y se han hecho gastos considerables para hacer frente a la guerra que nos ha declarado el enemigo, la cual por su naturaleza exige que se tengan fuerzas en todos los puntos que pueden ser atacados a fin de poder acudir a esta defensa de una manera eficaz y con economía; el Congreso conocerá la necesidad que hay de providencias ejecutivas para completar el ejército de línea, y de reglamentos más extensos para los cuerpos particulares, montados o desmontados, a fin de que permanezcan más tiempo que el que deben servir las milicias. Recomiendo nuevamente en el sistema de la milicia, las mudanzas que clasificando e instruyendo lo más pronto posible la porción que se halle más en estado de servir, darán a esta parte de nuestra defensa pública la energía necesaria. Parte de la escuadra del lago Erie se ha conducido al lago Hurón y así nos ha dado la superioridad en este lago. Uno de los objetos de la expedición era la reducción de Mackinaw, que no pudo efectuarse; hemos perdido alguna gente, en cuyo número se cuenta un oficial distinguido por sus servicios; y la expedición, hábilmente conducida por mar y por tierra, ha tenido bajo otros aspectos ventajoso. El dinero recibido en la tesorería durante los nueve meses que han concluido el 13 de Junio último, ascendió a 23 millones de pesos fuertes, de los cuales los 11 millones son el producto de las rentas públicas, y el resto de préstamos. El gasto público, en el mismo espacio de tiempo, ha excedido 34 millones de pesos fuertes, y había el 19 de Julio cerca de 5 millones de la propia moneda en tesorería. Los gastos autorizados por el Congreso durante el resto de este año, y los resultantes de un plan de guerra más extenso, necesitarán que se voten sus más considerables, y según este cuadro de los negocios públicos, se acelerará el Congreso sin intermisión a tratar de los subsidios y del ejército en razón de la extensión y de la naturaleza de la guerra. No podemos disimular que la situación de los Estados Unidos requiere los mayores esfuerzos; nuestro enemigo tiene grandes recursos en dinero y en fuerzas de mar y de tierra. Aprovechándose de felices circunstancias, desea, dividiendo sus fuerzas, dar un golpe funesto a nuestra prosperidad, y tal vez a nuestra existencia nacional. Con el orgullo de su dominación marítima, y con la sed del monopolio mercantil, ataca con una animosidad particular los progresos de nuestra navegación y de nuestras manufacturas. Su bárbara política no ha perdonado los monumentos de las artes con que la patria había enriquecido y adornado nuestra moderna capital. Después de semejantes desgracias la guerra debe tomar una actividad mayor. El pueblo americano hará frente con aquel valor extraordinario que en la guerra de su independencia destruyó proyectos injustos, y las amenazas y barbarie del enemigo en lugar de intimidarnos excitarán en todos los corazones una indignación que no podrá extinguirse sino por la derrota y la expulsión de tan crueles agresores. Decretando los medios necesarios, el legislador nacional no desconfiará

de modo alguno del patriotismo e ilustrado entusiasmo de sus constituyentes, y éstos soportarán con gusto las contribuciones, que la seguridad de la nación exigirán. Hemos visto a este pueblo pagar en todas partes las contribuciones directas y las indirectas con la mayor prontitud; le hemos visto acudir con celeridad y denuedo donde el peligro y su obligación le llamaba: ofrecer su sangre y dar así la prueba más segura de que no rehusará otros tributos. No habemos declarado la guerra sino después de muchas agresiones; el apresamiento de más de 100 buques americanos y de millares de marineros conciudadanos nuestros, y en fin una declaración definitiva del Gobierno británico, de que sus órdenes hostiles contra nuestro comercio no serían revocadas, sino bajo condiciones tan inadmisibles como injustas, cuando se vió que estas órdenes no cesarían sino con la guerra que durase doscientos años, y que entonces parecía que había de durar muchos más todavía. Hemos manifestado en todas ocasiones y de todos modos el deseo sincero de componernos con el enemigo como requiere la justicia. Nuestra resolución de defender nuestra amada patria, y de oponerse a las hostilidades en que persevera el enemigo, y toda nuestra energía, sin dejar de estar dispuestos a hacer la paz, y a restablecer la amistad en términos honoríficos, deben obtener la aprobación, de los hombres imparciales; por lo cual debemos esperar, que serenos auxiliados del Todopoderoso y de su divina providencia. — JAIME MADDISON.

A U S T R I A

Viena, 12 de Octubre.

El negocio al parecer más importante, en el cual se ocupan los ministros plenipotenciarios de las grandes potencias, es el establecer ciertos principios generales de derecho de gentes, que reconocidos y adoptados por todas las potencias de la Europa, sirvan en lo sucesivo como de base para arreglar sus mutuos intereses, y desviar las pretensiones que sin ella es imposible que dejen de suscitarse continuamente. Se asegura que las ideas que sobre esto animan a la Francia son en todo conformes a las de la Rusia.

Por lo demás, nada absolutamente se trasluce de los negocios en que se ocupan los plenipotenciarios de las seis grandes potencias, que son las únicas que se reúnen a conferenciar. Todo lo que se dice sobre los Estados que o desaparecerán o volverán a existir; sobre aumento o disminución de territorio de otros; sobre la diversa organización que recibirán algunos de ellos; sobre las pretensiones que muchos tienen, y sobre cien cosas más, de las cuales se habla aquí incesantemente, y que refieren varias gacetas y periódicos de Alemania y de otras partes, no pasan de conjeturas arbitrarias, más o menos verosímiles; pero ajenas todas ellas de fundamento. Si se verifica que convenidos que estén los plenipotenciarios sobre los puntos que tratan, se den éstos a la prensa antes de recibir la sanción en el Congreso de los Soberanos, entonces quedará satisfecha la expectación y curiosidad universal, que en el día es la pasión que atormenta a todos los habitantes de la Europa.

El Conde de Munster, Ministro de Estado de Hannover, ha entregado escrita en francés y alemán la nota siguiente:

“El infrascrito Ministro de Estado y de la Cámara de Hannover está encargado por su augusto soberano de poner en noticia de la Corte imperial de Austria la declaración de S. A. el Príncipe Regente de Inglaterra y de Hannover, relativa al título con el cual cree S. A. que debe reemplazar el de elector del sacro imperio. Habiendo declarado las potencias que intervinieron en el Tratado de París que los Estados de Alemania serían independientes, el título de elector del sacro imperio romano no puede ya convenir a ninguno de ellos. Varias de las grandes potencias han hecho que se le insinúe a S. A. R. el Príncipe Regente que dejase este título, y le han dado a entender que tomando el título

de Rev facilitaría mucho la ejecución de algunas alteraciones necesarias para la felicidad de la Alemania y estas solas consideraciones han bastado para que S. A. R. consintiese en esta mudanza. Así pues, considerando que la casa de Brunswick-Luneburgo es una de las más ilustres y de las más antiguas de la Europa; que la rama hannoveriana ocupa hace ya un siglo uno de los tronos más brillantes; que sus posesiones de Alemania están reputadas por uno de los más considerables Estados de ella, que todos los antiguos electores del Imperio como asimismo la casa de Wurtemberg, han erigido en Reino sus Estados y que el Príncipe Regente no puede renunciar el rango de que ha gozado el Hannover hasta la disolución del Imperio de Alemania; S. A. R. se ha decidido renunciando para sí y para su ilustre familia el título de elector, a declarar mediante esta nota, que el infrascrito tiene orden de entregar a S. A. el Príncipe de Metternich, que erige las provincias que forman el país de Hannover en un Reino, y que de hoy en adelante toma el título de Rey de Hannover. El lazo de estrecha amistad que une a S. A. R. a la Corte imperial de Austria no deja dudar de que esta declaración, vistas las razones que la motivan, será aprobada, y que el título que el Príncipe Regente ha tenido a bien tomar para sus Estados de Alemania será aprobado. El infrascrito se aprovecha de esta ocasión para asegurar a S. A. el Príncipe de Metternich su más alta consideración.—Viena, 12 de Octubre de 1814. — EL CONDE DE MUNSTER.

ARTICULO DE OFICIO

CIRCULARES DEL MINISTERIO DE GUERRA

El señor Secretario de Estado y del despacho universal de Indias en 16 del presente mes me ha comunicado lo que sigue:

“El 5 del corriente resolvió el Rey nuestro Señor enviar a Nueva España una expedición de ocho mil hombres, al cargo del Mariscal de Campo, don Pascual Liñán, y en el mismo día previene a la Junta Militar de Indias propusiese el plan de todo lo que creviese necesario para que se realizase aquélla a la brevedad posible. En su cumplimiento me dijo la Junta entre otras cosas, con fecha del 12, haber acordado proponer que en ella, y con presencia del Inspector general interino de Infantería, se forme por sorteo una escala general de todos los cuernos de esta arma, vendiendo ahora a Nueva España los primeros a quienes cupiere la suerte, y siguiéndose en adelante la misma escala para los que hubiesen de tener aquel destino, con cuya justa providencia se evitarán disgustos y reclamaciones, siendo la Junta de opinión que pueda prevenirse y expresarse que a los dos años de residencia en América, deberán ser relevados para regresar a España los cuernos que a ella vayan. Que los cuerpos a quienes cupiere la suerte podrán acantonarse a medida que vayan llegando en la parte de Andalucía baía contigua a los puertos, para que revistados por el general nombrado a este fin, quien deberá entenderse con el Inspector General de Infantería, pueda efectuarse el embarco. Que no pareciendo justo se obligue a embarcarse a los cumplidos, podrán licenciarse los que no se quieran reenganchar al tiempo mismo de pasar la expresada revista, si S. M. así lo dispusiese, o bien pasar a servir en los cuernos de la Península hasta que S. M. resuelva por punto general lo que deba hacerse con los demás del ejército; y últimamente que teniendo presente lo ocurrido en otras ocasiones, podrán igualmente darse de baja aquellos individuos de los cuerpos de la expedición, que con arreglo a lo practicado entonces, no deban ir a América, proveiéndose las vacantes en oficiales e individuos de los mismos cuerpos; de todo lo que he dado cuenta a S. M., quien se ha servido aprobar cuanto ha propuesto la Junta Militar, y mandar que se expidan las órdenes correspondientes para su ejecución. En su consecuencia lo comunico a V. E. de Real orden para los efectos convenientes en el Ministerio de su cargo”.

De la misma Real orden lo traslado a V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V. muchos años.—Madrid, 21 de Octubre de 1814.

CHILE

Villa de Los Andes, 3 de Agosto.

En este día del año de 1813 intentó don José Antonio Ezeysa restablecer el legítimo gobierno apoderándose de la villa de los Andes, y juzgando sorprendido a la de San Felipe, y con los regimientos y tropa de una y otra avanzar a posesionarse del Puerto de Valparaíso; pero los gobernantes de Aconcagua armaron inmediatamente un número considerable, con el cual atacaron a Ezeysa, y sedujeron a sus soldados, los que se pasaron luego a las banderas insurgentes, y el pobre Ezeysa con muchos otros leales fueron luego aprisionados, cargados de cadenas, y sentenciados a muerte. Aunque ésta no se efectuó, sino en el jefe y uno de sus oficiales. Los demás fueron desterrados, algunos a varios puntos del reino, y los más al otro lado de los Andes; donde han sufrido y sufren trabajos, miserias, humillaciones indecibles.

Si el pobre Ezeysa tuvo la desgracia de ver frustrados sus proyectos, o por la infidelidad de los que lo desampararon, o por no haberlos formado y dirigido con toda la madurez y circunspección que requería lo grande de su empresa, no por eso deja de ser apreciable su memoria; y si el gobierno intruso lo calificó en su periódico de infame y detestable, nosotros le creemos digno de ser numerado entre los mejores vasallos del monarca, y digno miembro de aquella nación heroica, que no hubo arrojo que no ejecutase por no rendir al intruso gobierno la cerviz. Y que debe su libertad a acciones que la política vulgar calificaría sin duda de locas temeridades.

Chillán, 3 de Agosto del mismo año.

Esta ciudad debe con mil razones celebrar perpetuamente el aniversario de este día. En él fué atacada por toda la fuerza reunida de los insurgentes acaudillados por don José Miguel Carrera; pero siendo en los soldados del Monarca igual el valor a la lealtad, no sólo los rechazaron muy lejos de sus trincheras con extraordinaria pérdida, sino que haciendo vigorosas salidas los obligaron a una retirada, o más bien fuga vergonzosa, en la que abandonaron la artillería gruesa, y dejaron el campo tan lleno de cadáveres como de los despojos que la precipitación no le dió lugar a conducir a Concepción.

Pocos días antes escribía Carrera a sus colegas con una altanería propia de su ignorancia: "Hoy han llegado los cañones de a 24: mañana avanzaremos nuestra línea, y pasado mañana tendré tal vez la satisfacción de anunciar a V. E. la total tranquilidad del Estado. Ya estamos en víspera de acabar con la gavilla de piratas". No hubiera hablado Alejandro con mayor satisfacción; pero este joven bisoño habría excedido al héroe de Macedonia si hubiese sido tan diestro en pelear, como en charlar, pero cuanto tenía de arrojado en el bufete, tenía de cobarde, y atolondrado en el campo. Así fué tan falaz esta promesa fanfarrona, como fueron todas las partes en que para burlar o alucinar la credulidad de sus partidarios, e intimidar a los que no lo eran, anunciaba a cada paso triunfos, victorias, ganancias, donde sólo sufría pérdidas, infortunios y derrotas. Oigámosle detallar las consecuencias de la acción del tres de Agosto: "Sigo, dice, en la misma posición, y he adelantado la batería que ya está sobre el mismo pueblo, y fortificada de modo que ni triples fuerzas del enemigo podrán penetrarnos. Este está muy consternado porque se les ha escapado casi toda la milicia de caballería, la mayor parte de la recluta y muchos de los vecinos, en quienes fundaba sus principales esperanzas, a lo que se agrega la

“ gran pérdida que experimentaron en la acción del tres. Viva V. E. seguro que no tarda el momento de nuestra tranquilidad”. Hablando con fecha 6 de Agosto en que fueron deshechos plenamente, y en que se retiraron con tal pavor que ya habían dado orden de clavar toda la artillería, dice: “Nuestra pérdida es de poca consideración... La deserción del enemigo se aumenta con el escarmiento. Ayer han perdido muchos oficiales, y es ya tanta su turbación que están trayendo indios de Guambali con lanzas y a pie para abultar su partido”. ¡Extraña imprudencia! El ejército real estaba lleno de pavor en la misma hora que triunfa, y en que con festivos regocijos, e indecibles alegrías da gracias a Dios de las batallas por la protección singularísima con que los ha hecho vencedores del Zenacherib soberbio. El conserva su posición y no para hasta verse a casi 40 leguas de distancia; adelanta y hace impenetrables sus baterías, y las desampara y abandona. He aquí la buena fe de esos valientes; y la realidad de sus decantados triunfos.

No pudo al fin ocultarse, y fué necesario confesar que los Carrera y su ejército habían desistido del empeño de posesionarse del inmortal y leal Chillán. Pero nadie crea, dice el Monitor Araucano N^o 60 que alguna desgracia ha ocasionado este movimiento retrógrado. “Esta es una medida dictada por la humanidad, y a que precisaba el rigor de la estación”.

¿Quién inspiraría a Carrera ideas tan filantrópicas? Había sacrificado miles de hombres, había dejado todos los campos sin cultivo, había hecho morir casi todos los cabalgares y mulares, había hecho sufrir al reino inmensos gastos, había arrojado sobre la plaza un sinnúmero de balas sin otro objeto que destruirla, había incendiado mil veces sus edificios, había jurado no dar cuartel a ninguno de los leales, y de repente se retira y no la quiere asaltar por compasión a ella, y a sus habitantes. ¡Oh! ¡insulsas fábulas! Se retira por el rigor de la estación, esto es, desampara su campo la primavera, y va a cuarteles de invierno cuando ya está en la mejor estación. ¡Qué contradicciones! Pero todas ellas eran verdades innegables que aún dudar era crimen capital.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1^o—JUEVES 10 DE AGOSTO DE 1815.—NUM. 39.

EL extraordinario aprecio que generalmente ha merecido en Europa la siguiente descripción de los sucesos de Moscú, nos estimula a publicarla.

Extracto de la relación circunstanciada de la campaña de Rusia. Obra adornada con los planes de la batalla de Moscú, etc., por Eugenio Labaum, capitán del cuerpo real de ingenieros geógrafos, etc.

Todavía el campo de los franceses estaba iluminado por las llamas que devoraban a la antigua capital de los Czares, cuando del medio de las ruinas se vió salir a nuestro ejército triunfante y cargado de despojos enemigos. Pero esa gran masa de hombres ya no tenía esa presencia dominante, y ese aspecto formidable que fué por mucho tiempo el terror del enemigo. Cada soldado convertido en mercader, vendía por un vil precio los efectos más preciosos. Unos corrían en carrozas magníficas tiradas por muchos caballos, y ensordecían a la voz de sus jefes; otros aunque acampados y expuestos a una lluvia continua, compraban generosamente los manjares más delicados, comían en platos de porcelana, bebían en copas de plata y oro, y poseían todo lo que el lujo ha inven-

CUERPO EXPEDICIONARIO A MONTEVIDEO
ESTADO DE LA FUERZA EFECTIVA QUE DEBERA EMBARCARSE EN ESTA EXPEDICION

C U E R P O S		Jefes	Capitanes	Subalternos	Capellanes y Cirujanos	Armeros y Tambores mayores	Músicos	Tambores y clarinetes	Asistentes	Sargentos 1.º y 2.ºs.	Cabos y soldados	Total
Primera Brigada	León	3	8	34	2	2	2	38	50	40	1.122	1062
	Unión	3	8	34	2	2	2	38	50	40	1.122	1162
	Legión Estremeña	3	8	34	2	2	2	38	50	40	1.122	1162
Segunda Brigada	Barbastro	3	8	34	2	2	2	38	50	40	1.122	1162
	Victoria	3	8	34	2	2	2	38	50	40	1.122	1162
	Cazadores de Castilla	3	8	34	2	2	2	38	50	40	1.122	1162
Brigada de Caballería	Húsares de Fernando 7.º	5	8	24	2	9	9	13	44	24	663	687
	Dragones de la Unión	5	8	24	2	9	9	13	44	24	663	687
Artillería e Ingenieros	Escuadrón de Artillería	2	3	11	2	4	4	4	20	15	263	278
	2 Comps. de Zapadores	—	2	8	—	—	—	8	10	10	200	210
Agregados	Caballería	—	3	10	—	—	—	6	13	5	—	5
	Infantería	—	1	5	1	—	—	—	7	28	—	28
Total		30	73	286	19	34	34	272	438	346	8.521	8867

R E S U M E N

Jefes, Capitanes y Subalternos	389
Capellanes y Cirujanos	19
Armeros, tambores mayores, músicos, tambores y clarinetes	306
Asistentes	438
Hombres para armas	8.867
Total	10.019

P L A N A M A Y O R

	Jefes	Ayudantes de Campo	Oficiales de todos ramos	Cirujanos mayores	Practicantes	Misioneros	Obreros	Criados
Primero y segundo Comandante general	2	5	—	—	—	—	—	11
Comandantes generales de brigadas o divisiones	3	3	—	—	—	—	—	12
Cuartel maestro general	1	2	—	—	—	—	—	5
Mayor general	1	1	—	—	—	—	—	4
Ingeniero Hidráulico	1	—	—	—	—	—	—	2
Intendente general	1	—	—	—	—	—	—	3
Comisario, Tesorero y Contador	5	—	10	—	—	—	—	20
Cirujía	—	—	—	1	8	—	—	10
Teniente Vicario general	1	—	—	—	—	—	—	2
Misioneros	—	—	—	—	—	—	—	12
Compañía de Obreros	—	—	1	—	—	—	50	1
	15	11	11	1	8	12	50	82

RESUMEN GENERAL

Jefes	15
Ayudantes de Campo	11
Oficiales de todos ramos	11
Cirujano mayor y Practicantes	9
Misioneros	12
Obreros y criados	132
Total del resumen anterior de la vuelta	10.019
Total general	10.209

tado de más suntuoso y elegante. Sus vestidos ofrecían un contraste no menos singular; todos los almacenes de Bazard fueron saqueados, se veían simples soldados cubiertos con ricas pieles; gastaban vestidos tártaros, cosacos y chinos; unos llevaban la gorra polaca, otros el albo bonete de los Persas, de los Baskiros o de los Kalmucos; las pieles más ricas flotaban sobre las espaldas de un pobre soldado; en fin, el ejército ofrecía la imagen de un verdadero carnaval; y esto hizo decir a algunos, que el ejército había empezado su retirada por una diversión, y había acabado por un entierro. "El que no vió al ejército francés dice M. Labaune, no puede tener sino una idea obscura de los ejércitos griego y romano, cuando abandonaron las ruinas de Troya y de Cartago. Todos los que en ese momento observaron el nuestro, verían repetidas las escenas con que Virgilio y Tito Livio no cesan de conmovernos". Esas largas hileras de carruajes de tres o cuatro filas, que después de extenderse a muchas leguas, iban cargadas de un copioso botín; esos paisanos moscovitas convertidos en nuestros domésticos, nos recordaban los esclavos que los antiguos arrastraban consigo. Otros llevaban mujeres, niños y niñas, y se parecían a esos guerreros entre quienes se dividían los cautivos, en fin muchos arcones llenos de trofeos, en que se encontraban banderas turcas y persianas arrancadas de las bóvedas del palacio de los Czares, y la famosa cruz de San Iván cerraba gloriosamente la marcha del ejército.

A pesar de esto, los rusos no nos dejaban reposar, era necesario combatir a cada paso, y el encarnizamiento era tan grande, que las ciudades enteras desaparecían bajo del cañón, como sucedió con la de Malo Jarolawetz; no se distinguía la alineación de las calles, por los cadáveres con que estaban cubiertas, los edificios formaban montones de ruinas humeantes, y aparecían sobre ellos miembros mutilados, esqueletos medio consumidos, y cabezas de fuego despachurradas con la artillería. Un silencio triste reinaba sobre esos escombros, que no era interrumpido sino por las voces moribundas de algunos heridos, que levantaban con esfuerzo sus figuras negras, cubiertas de llagas sangrientas. El alma más feroz se hubiera conmovido con un espectáculo tan lastimero; pero la de Bonaparte no; él no podía evitar la sorpresa del encarnizamiento con que se había combatido, ni dejar sin alabanza el valor de tantos soldados bravos, que su locura condujo a la muerte. Este monstruo mandaba el día de la batalla el cuerpo donde servía el autor de esta relación, e hizo quemar y aniquilar todo lo que se encontraba en el camino. De este modo toda la ruta estaba iluminada por los turbillones de llamas que se levantaban de las ciudades y pueblos incendiados. El peligro crecía cuando era necesario pasar los arcones cargados de pólvora por entre esas ciudades de fuego; pero tal era la miseria del ejército, que continuamente se veía a los soldados traspasados de frío, acogerse bajo los escombros de esas ciudades, acostarse con placer sobre las cenizas calientes de los edificios que se habían quemado". Los soldados que seguían a Bonaparte, dice M. Labaune, eran tan afectos a la devastación, que incendiaban hasta los lugares donde debíamos detenernos; nuestro cuerpo en su retirada, quemó las pocas casas que había dejado, y privó al príncipe de Eckmull que venía a la retaguardia de asilo y provisiones. Así, estos tres ejércitos no marchaban sino para destruir, y consumando ruinas formaban mutuamente su pérdida. El furor de Bonaparte lo había cegado hasta el punto de hacerle olvidar, que sus soldados serían las primeras víctimas de sus inmensas devastaciones.

Ya el hambre se hacía sentir, y empezaba a ocultarse para devorar un montón de pan. Un frío terrible hería de muerte a los hombres y a los caballos. La atmósfera que hasta entonces había estado pura y brillante, se cubrió de espesos vapores; los vientos soplaban con fuerza, y arrojaban ruidos espantosos del seno de las profundas florestas; los turbillones de nieve arrojados por la tempestad, cegaban a los soldados y cubrían la campaña, que no ofrecía sino una superficie tersa donde en vano se buscaba el camino. Las noches más espantosas eran turbadas por el traquido del cañón, que resonaba en esos gran-

des desiertos. No se podía esperar un instante reposo; los repetidos ataques de los rusos, y las bandadas de cosacos, obligaban a cada instante a los soldados a tomar las armas y velar sobre la nieve donde se les encontraba helados por la mañana. Se esperaban socorros en alguna ciudad, marchábamos para encontrarlos; pero los ojos buscaban en vano sus casas y sus altas torres, todo había desaparecido, hasta las cenizas se las había llevado el viento, y no había a quien preguntar donde existían sus escombros. "Una sola vez dice M. Labaume, distinguiamos un campanario que se elevaba aislado sobre montones de ruinas, y su reloj señalaba las horas cuando la ciudad no existía".

Ya se había visto a Bonaparte en Siria, ordenar el emponzoñamiento de los apestados en Jeffo, y hacer fusilar en la ribera del mar cinco mil prisioneros que le embarazaban; pero esas atrocidades no eran sino un preludeo de mayores crímenes, y su furor debía aumentarse con sus desastres: Con trabajo me he decidido escribir el cuadro que se va a leer: el horror que me inspira había helado mi mano; pero es necesario escribir, y esta página sangrienta parece arrancada de la vida de esos negros demonios con que el Dante ha llenado su infierno. El ejército conducía tres mil prisioneros hechos en Moscú; durante su marcha, no había nada que darles, y todas las tardes se les colocaba en un lugar estrecho, donde estaban apriscados como bestias. Entregados ahí a todas las angustias del hambre, no podían apartarse un instante de los soldados que los custodiaban. Desnudos, muertos de frío, extendidos sobre el hielo, y sin esperanza de socorro, se les veía devorarse entre sí, y comer con una alegría horrible la carne de sus compañeros muertos de hambre... Se les veía, pero sin piedad; ¡oh, generoso Alejandro! ¡oh, memoria verdaderamente magnánima! Tú, fuiste llamado bárbaro por Bonaparte, pero no has hecho humear las ciudades: tu corazón paternal está desgarrado por la memoria de los gemidos de esos bravos que devoraban los miembros palpitantes: ¿qué vas a hacer? ¿qué venganza tomarás por tantas atrocidades? Tú estuviste sobre los muros de la capital de Francia deteniendo el furor de tus soldados, y exclamaste luego que abrieron sus puertas: en fin, ¡París se ha salvado!

Se continuará.

ALEMANIA

Leipzig, 24 de Octubre.

Hoy a medio día ha llegado aquí un correo despachado de Viena con la noticia de que el reino de Sajonia está ya definitivamente incorporado a la Prusia, y que en adelante se gobernará por un virrey.

El Rey de Prusia reconoce las deudas del Estado, que se obliga a pagar, y promete dispensar toda su protección al comercio en general, y en particular a las fábricas de esta ciudad. En virtud de esto Mr. de Brendel, que hace ya tiempo manda aquí en nombre de S. M. el Emperador de Rusia, se prepara a marchar, y dejar el mando a las tropas prusianas.

AUSTRIA

Viena, 28 de Octubre.

Acaba de publicarse en esta capital un librito intitulado Guía de los extranjeros residentes en Viena durante el Congreso, donde se contienen los nombres de los Soberanos, ministros, encargados de negocios, secretarios de embajada y demás comisionados de las diferentes cortes de Europa que se hallan aquí. En esta lista se ve cuantos agentes diplomáticos tiene en Viena cada príncipe soberano. La Inglaterra tiene 24 individuos, la Francia 15, la Rusia 53, la

Prusia 46, España 5, Portugal 3, las Provincias-Unidas 7, la Cerdeña 3, Sajonia 8, Sajonia Cobourg 7, Sajonia Gotha 2, Sajonia Hildburhausen 2, Sajonia Meiningen 2, Sajonia-Weymar 17, Baviera 34, Wurtemberg 22, Baden 9, Nápoles 4, Sicilia 11, Roma 4, Suecia 3, Dinamarca 17, Suiza 9, Estados Italianos 23, Hannover 3, Hese Casel 8, Hese Darmstadt 6, Hese Homburgo 1, Hanhalt Dessau 4, Brema 1, Brunswick Luneburgo 1, Brunswick Oels 5, Francfort 3, Hostemberg 2, Génova 1, Hamburgo 2, Hohenzollern Helchingen 4, Hohenzollern Sigmaringen 2, Holstein Beck 2, Lemingen 1, Holstein-Oldemburgo 1, Isemburgo 3, Loewentein 3, Lubeck 1, Maguncia 2, Meenlemburgo Schwerin 1, Meckemburgo Strelitz 3, Nassau-Wellburg 7, Neu-Wied 2, Oldemburgo 8, Orden Teutónica 1, Reuss Ebersdorff 4, Reuss Graitz 4, Reuss Schleitz 4, Saim-Kirburgo 4, Schaumburgo-Lippe 3, Schwarzburgo-Rudolstad 1, Schwarzburgo-Sonderhausen 1, Solms 1, Solms-Braunfels 2, Stolberg 1, Faxis 4, Toscana 1, Turquía 1.

Se da ya por hecha la reunión de Sajonia a la Prusia y se dice que el día 1º del mes próximo viniente las tropas prusianas ocuparán las fortalezas de aquel reino. También se asegura que está ya decidido que la Polonia quedará reunida a la Rusia.

Aunque el Congreso general debe empezar el día 1º de Noviembre próximo, la primera sesión formal no se verificará hasta el día 4.

GRAN BRETAÑA

Londres, 29 de Octubre.

La gaceta ministerial del 25 contiene el nombramiento de Mr. Canning como embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. cerca de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal, y el de Mr. Luis Ducan Casamayor como secretario de embajada.

Se dice que el Príncipe Regente de Portugal ha escrito una carta de su propio puño al Príncipe Regente de Inglaterra, en que participa estar determinado a venir a Europa la primavera próxima y manifiesta deseo de que le acompañe un navío de guerra desde Río Janeiro a Lisboa.

En una carta de Bahía-Botánica de 28 de Mayo se lee que tres o cuatro labradores pasaron las Montañas Azules que forman la frontera de la colonia al O. y al N., en donde descubrieron una campiña fértil de mucha extensión atravesada de un hermoso río. Se va a formar un establecimiento en aquel nuevo país y el gobernador ha ofrecido más de 500 fanegas de terreno a cada individuo que vaya a vivir a él. Se asegura que reina en aquel territorio un verano perpetuo, y que en el término de diez meses apenas había llovido dos horas.

Siendo tan necesaria en Londres la presencia de Lord Castlereagh para la apertura del parlamento, se supone que las principales conferencias del Congreso se tendrán antes de aquella época, aunque no falta quien diga que el Congreso se diferirá hasta Enero, y que entre tanto Lord Castlereagh vendrá a Inglaterra, y Mr. de Talleyrand irá a París.

Las cartas que se han recibido aquí por el último correo de Gothemburgo son de Arcangelo, y alcanzan hasta el 17 de Septiembre y de Petersburgo que llegan hasta el 1º del corriente. El comercio ruso está parado excepto en los puertos del Mar Negro.

El público ha recibido con placer la orden para que se suspenda la licencia de las milicias de Dorset, de Oxford, de Sommerset, de Bedford, Behrshire, Cambridgeshire, Carmunthen, Derby Lincoln-Ouest y Cumberland. Los coroneles de los batallones extraordinarios han sido llamados, y se espera ver partir para América un ejército semejante al que libertó a la Península y a la Europa.

CHILE

Santiago, 5 de Agosto de 1815.

Los RR. PP. del Real y militar orden de N. S. de la Merced de redención de cautivos celebraron este día capítulo provincial con paz y uniformidad edificante. Presidió en él el Illmo. Sr. Obispo gobernador en virtud de comisión dada a este efecto por el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, y visitador Apostólico de todos los regulares. Recayó la elección unánime de todos los vocales en el benemérito R. P. Presentado Fr. Ramón Alvarez, y la de Comendador del Convento grande de esta capital en el R. P. Presentado Fr. Narciso Borges, sujetos de cuya probidad se espera con fundamento gobernarán con acierto, y cuyo celo hará de todos sus súbditos otros tantos ministros edificantes del público, y útiles al Estado.

Idem 9 de Idem.—Estando ya para salir de la prensa este número ha llegado la correspondencia que condujo la fragata Margarita procedente del Callao y anclada ayer en el puerto de Valparaíso. Nos es en sumo grado sensible no poder detallar las interesantísimas noticias oficiales que en ella se nos comunican; pero por contentar de algún modo la expectación, y curiosidad del público diremos en globo lo siguiente:

La lucida, anunciada y deseada expedición del Sr. Morillo, se halla en la Isla de Sta. Margarita, desde donde avisa por oficio al Gobernador Intendente de Panamá, habérsele rendido a discreción los insurgentes, y estar presos todos los principales jefes y caudillos de la rebelión.

El número de sus tropas es de 11.000 y tantos hombres de los cuales envió cuatro mil a Lima, y dos mil a Arica, ofreciendo más si más necesita al Excmo. Sr. Virrey.

Veinte mil hombres más quedaban listos en Cádiz para salir a varios puntos de la América; y a más debía caminar otra expedición contra Buenos Aires en 1º del próximo Septiembre.

La Península está en perfecta tranquilidad, y su soberano gobernándola como verdadero padre, es y será siempre objeto de su amor y constante adhesión.

Bonaparte fugó del Elba y se ha posesionado de París, donde se ha hecho proclamar Emperador. Este acaecimiento extraordinario ha puesto en nuevo movimiento a todas las potencias de la Europa que desde luego han declarado la guerra al usurpador, y que aprontan novecientos mil hombres para darle el castigo ejemplar que merece su pérfida alevosía.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 1815.

LA obscuridad en que se hallaba este reino por carecer tiempo hacía de comunicaciones tanto de la Europa como de la capital del Perú, daba ocasión a los espíritus inquietos y enemigos del orden para publicar quimeras que fraguaba su malicia, o desquiciado cerebro. Los tímidos que con facilidad se dejan

persuadir de las menores apariencias, y cuya imaginación da ser real a los objetos menos existentes ya nos pronosticaban mil peligros y aun fatalidades inevitables. Intestinas divisiones en la península, derrotas del ejército real en el Perú, convulsión en su capital, y mil otras fábulas les habian sido certificadas por los duendes. Pero la fragata Margarita ha traído a los primeros confusión, a los segundos desengaños, y a todos los leales mil motivos de vivir tranquilos y esperar, y aun presagiar inevitable la próxima pacificación de toda la América del Sur. Por tanto no queremos demorarles la publicación de los oficios del Sr. Morillo, y demás, que autentican la llegada de la valiente expedición que nos librára para siempre de ser victimas del furor revolucionario.

El 21 de Junio por la noche llegó al Excmo. Sr. Virrey del Perú un extraordinario de Paita con los oficios siguientes:

El señor Gobernador de Panamá al Excmo. señor Virrey del Perú.

Excmo. Señor:

Paso a manos de V. E. copia del oficio que acabo de recibir del señor general del ejército expedicionario, D. Pablo Morillo, desde la Isla de Margarita, en cuya posesión se hallaba para seguir a la costa firme hasta Cartagena, consecuente a su encargo, para que V. E. se sirva hacerla extensiva en el reino de su mando.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Panamá y Mayo 18 de 1815.—Excmo. Sr.—CARLOS MEYNER.—EXCMO. Señor Virrey del Perú.

El señor mariscal de Campo, D. Pablo Morillo, al señor gobernador de Panamá.

Tengo la satisfacción de participar a V. S. que el día siete avisté esta isla con la hermosa expedición que S. M. me ha confiado, y que el diez la ocupé a discreción, quitando a los insurgentes de la costa firme este único asilo que les quedaba, y apoderándome de las personas de casi todos los jefes y oficiales. Si el ánimo de S. M. no fuese tratar con dulzura a sus vasallos, y aun a los desleales, que en S. M. confían, hubiera caído sobre los cuellos de estos desgraciados la espada de la justicia, y sólo he declarado traidores al Rey aquellos, que en el término de quince días no regresen a sus casas y no entreguen las armas. Espero que V. S. transmitirá estas noticias al Perú, así como que la costa firme goza de la mayor tranquilidad.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Cuartel general de Pampatar en la Isla de la Margarita a 13 de Abril de 1815.—PABLO MORILLO.—Señor Gobernador de Panamá.—Es copia.—MEYNER.

El Señor Gobernador de Panamá al Excmo. Sr. Virrey del Perú.

Excmo. Sr.: Anoche, a las diez y media de ella, recibí un expreso del comandante de Chagre avisándome que el gobernador de Portobelo lo hacía a él de hallarse una de las expediciones que se esperan, en la boca del puerto, compuesta de diez buques mayores y una goleta, y que efectivamente tuvo después noticia de haber entrado en dicho puerto tres fragatas con tropas, sin decirme si es la que viene directamente de Cádiz, o la que debe mandar el Sr. Gral. Morillo de la costa firme; pero sea cual fuere, están tomadas todas las providencias para que inmediatamente se trasladen a esta plaza, y avisado el comandante de la Urca de S. M. la Castor, para que disponga el aislamiento de los buques que deben conducirla a ese Reino para que se embarquen, si es posible, a las 24 horas de su llegada a esta dicha plaza. Lo aviso a V. E. para su superior conocimiento, reiterándole mi súplica para que remita más buques en que se transporten las que queden y la otra expedición que también sea cual fuese la espero por momentos.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos.—Panamá y Mayo 24 de 1815. —
CARLOS MEYNER.

Excmo. Sr. Virrey Gobernador, Capitán General y Presidente del Perú.

PANAMA

24 de Mayo.

Anoche a las 11 se recibió un aviso del Comandante de Chagre de haber estado en Portobelo diez fragatas y un bergantín, con las tropas destinadas a este istmo, y esa capital: no sabemos el número de ellas, ni el día en que salió de Cádiz esta expedición, pero sí que viene en ella el nuevo comandante general Hore. Esta noche esperamos extraordinario de Portobelo con noticias circunstanciadas de todo, y lo avisaré a V. por el Abascal.

¿Qué dirán ahora nuestros políticos que aseguraban que en el presente mes no podríamos tener noticias de oficio de la llegada de las tropas a Panamá? Ya no resollarán esos finchados estadistas que apostaron gran número de onzas a que las tropas destinadas para Lima no habían salido incluso en el convoy al mando de Morillo, fundando su acierto en que los comerciantes de Cádiz no avisaban nada sobre el particular, como si el Rey estuviere obligado a comunicar sus designios a nadie. ¡Lo que puede el atrevimiento compañero de la ignorancia!—(GAZETA DE LIMA).

Por el correo de Valles que llegó el 6 del corriente, ha recibido este superior gobierno papeles públicos de Londres, que alcanzan hasta el 10 de Abril próximo pasado y contienen las extraordinarias ocurrencias de Europa, con motivo del inesperado escape del tirano Napoleón de la isla de Elba, y su llegada a París el 19 de Marzo a las 8 y media de la noche. El público no debe ignorar un acontecimiento que tanto va a influir en los destinos del mundo civilizado, y mucho menos, cuando los soberanos obligados, que se han propuesto desde el principio restablecer el antiguo equilibrio de la Europa, han desplegado toda aquella fuerza y energía tan digna de los sentimientos que los animan, como del grande objeto a que son dirigidas; pero no permitiendo el tiempo satisfacer la curiosidad de los lectores con todo el consuelo de interesantes detalles con que nos hallamos, se anticipa la declaración de los aliados, a la que seguirá un estado de los grandes aprestos militares con que iban a paralizarse los infernales designios de aquel monstruo, y sus viles secuaces.—(GAZETA DEL REY).

LONDRES

1º de Abril de 1815.

Declaración del congreso de Viena contra Bonaparte, publicada de oficio por el príncipe de Orange en Bruselas el 22 de Marzo próximo pasado.

Habiendo sido informadas las potencias que firmaron el tratado de París y se hallan reunidas en Viena, del escape de Napoleón Bonaparte y su entrada en Francia con fuerza armada, deben por su propia dignidad, y el interés del orden social, hacer una declaración solemne de los sentimientos que ha excitado en ellas este suceso. Faltando Bonaparte al convenio que lo había establecido en la Isla de Elba, destruye el sólo título legal sobre que estaba cifrada su existencia; y presentándose en Francia con proyectos de confusión y desorden, se ha despojado de la protección de las leyes, y manifestado al universo que no puede haber con él paz ni tregua.

En consecuencia, declaran las potencias que Napoleón Bonaparte se halla fuera de la égida de las relaciones civiles y sociales, y que como un enemigo y perturbador de la tranquilidad del mundo se ha hecho acreedor a la venganza pública.

Declaran también, que firmemente resueltas a mantener en todas sus partes el tratado de París de 30 de Mayo de 1814, las disposiciones sancionadas por él, y aquellas que pudiesen ser necesario al adoptar en adelante por completarlo y consolidarlo, emplearán todos sus medios, y unirán todos sus esfuerzos para que la paz general objeto de los deseos de la Europa, y fin constante de todos sus trabajos, no pueda ser perturbada, poniéndola a cubierto contra todas las tentativas que puedan amenazarla, y sumergir al mundo en los desórdenes y miserias de una revolución.

Y aunque enteramente persuadidas de que la Francia, reuniéndose alrededor de su legítimo Soberano, frustrará inmediatamente este último atentado de un delirio tan impotente como criminal, todos los soberanos de la Europa, animados de los mismos sentimientos, y guiados de los mismos principios, declaran, que si aun contra todos estos cálculos pudiese resultar de este suceso algún efectivo peligro, están prontos a dar al Rey de Francia y a la nación francesa, como a cualquiera otro gobierno que pudiese ser atacado (luego que sean requeridos), todo el auxilio que sea necesario para la restauración de la tranquilidad pública, y para hacer causa común contra todos aquellos que pretendan perturbarla y comprometerla.

La presente declaración insertada en el registro del congreso reunido en Viena el 13 de Marzo de 1815, se publicará inmediatamente. Fecha y firmada por los plenipotenciarios de las grandes potencias que firmaron el tratado de París. Siguen los nombres por orden alfabético.

Austria.—Príncipe Metternich, barón Wissemberg.

España.—Pedro Gómez Labrador.

Francia.—Príncipe Talleyrand, el duque de Dalberg, La Tour du Pin, condes Mexis y Noailles.

Gran Bretaña.—Wellington, Claucarty, Cathcart, Stewart.

Portugal.—Conde Pamela Sousa, Saldouha Lobs.

Prusia.—Príncipe Hardenberg, barón Humbolt.

Rusia.—Conde Rasumousky, conde Mecrelberg, conde Nesselrode.

Suecia.—Laemenhelm.

LONDRES

Abril 5.

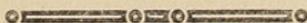
Hemos recibido de Francia las noticias más importantes. La guerra civil ha principiado, y también las hostilidades sobre el Rhin. El curso se halla en el estado más crítico.

10 ídem. La guerra civil hace grandes progresos en el Sur de Francia. El duque de Angouleme, después de batir al general Debelle en las inmediaciones de Valence, entró en aquella ciudad. La dieta de los Suizos ha proclamado a todos los cantones llamándolos al arma.

Muchos ricos propietarios de Francia, y algunas de las primeras casas de comerciantes de la capital, han ofrecido al Rey considerables socorros de plata y otros efectos. Uno de ellos ofreció cinco millones de francos, en plata (un millón de pesos). Su M., agradecido a todas estas señales de fidelidad y afecto, ha manifestado su reconocimiento a aquellos leales vasallos, y mandado se les conteste, que entonces no había necesidad de numerario. El Ministro de Hacienda de Francia, dijo al Rey, que se hallaban en su tesorería, y a su disposición, 100 millones de libras, o veinte millones de pesos.

a Francia: exprese su voluntad el que quiera seguirme. Inmediatamente resonó el aire con las voces de viva el Emperador Napoleón: y ocupando todos los buques que se hallaban en el puerto, se dió a la vela con sus tropas y llegó a Antibes con los 600 hombres; dejando burlada la vigilancia del general inglés, que estaba por entonces en una isla vecina entregado a la observación de piedras minerales.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1815.—NUM. 40.

CONCLUYE el extracto de la relación circunstanciada de la campaña de Rusia.

Pero la narración de nuestras calamidades no se ha concluído; ni se concluirá mientras el ejército exista. Llegamos a los bordes del Beresina, al mismo lugar por donde Carlos XII pasó este río para ir a Moscou. Los esfuerzos del enemigo no pudieron impedir la construcción de dos puentes; en este tiempo las tropas no cesaban de avanzar sobre sus bordes; la multitud era tan grande, que no habia como circularla. Los soldados pálidos, deshechos, cubiertos con pieles de carnero ensangrentados y chamuscados, se precipitaban sobre las riberas arrojando gritos dolorosos; unos procuraban encender fuego, y se helaban junto a el árbol que querían quemar; otros arrancaban con furor una lonja de caballo, y algunas raíces desecadas; se rehusaba una gota de agua, y sentados friamente sobre los montones de cadáveres que rodeaban el fuego, aumentaban su insensibilidad y sus largas miserias. Bonaparte, dice M. Labaume, con el socorro de su guardia se abrió paso por en medio de esa baraunda inmensa. Prontamente la noche vino a aumentar los tormentos, que la desgracia no habia podido añadir. La obscuridad era horrible; el viento traía sobre los rostros una nieve frígida, los oficiales, para no helarse corrían abrumados de fatigas; las colinas y las florestas no presentaban sino masas blancas; no se veía distintamente sino el funesto río medio helado, y su agua turbada y negra serpenteaba sobre el hielo que arrastraban sus ondas.

Aunque habia dos puentes, uno para los carruajes, y otro para la infantería, la multitud era tan grande, y la inmediaciones tan peligrosas, que luego que llegaron a Beresina, los hombres reunidos en masa no podían moverse. A pesar de estas dificultades, la infantería, a fuerza de perseverancia, llegó a salvarse; pero a las ocho de la mañana habiéndose roto el puente reservado, los bagages y la artillería se avanzaron al otro y quisieron forzar el paso. Entonces se empeñó una lucha espantosa entre la infantería y caballería. Muchos perecieron degollados; pero un mayor número fué sofocado a la cabeza del puente, y los cadáveres de los hombres y de los caballos, obstruyeron de tal modo las avenidas, que para acercarse a la ribera trepaban montañas de cadáveres; habia soldados que respiraban aún, y luchando contra los horrores de la muerte, se agarraban para levantarse de los que pasaban sobre ellos; pero aquellos por desembarazarse los arrojaban con violencia y los pisaban. Durante esta lucha, la multitud que seguía, se asemejaba a una ola furiosa que se traga cuanto encuentra, y aumen-

ta de este modo el número de sus víctimas. En medio de esta confusión espantosa, el cañón del enemigo se hizo oír; prontamente las cimas de las montañas se cubrieron de batallones rusos, que no cesaban de descargar sobre esa multitud condenada a morir. Cada uno quería pasar primero; el más fuerte arrojaba en el agua al más débil; los bagages y los cañones machucaban a los heridos y enfermos; se precipitaban sobre la ribera, y se abrían paso con la espada en la mano; una rabia frenética se había apoderado de todos los espíritus, y para colmo de la desgracia, habiendo el fuego quemado el puente, pasaban los batallones sobre sus vigas abrasadas y desaparecían en las llamas, o se precipitaban en las ondas.

Mi pluma se detiene a pesar mío; ella rehusa describir tantos crímenes y tantos horrores. Toda la elocuencia, toda la energía de M. Labaume, no basta para dar una débil idea de esta tragedia. A su obra remito a todos los que extrañen al hombre de la Isla del Elba. Vamos al desenlace de esta horrible catástrofe. Veinte mil desgraciados, resto deplorable de más de 500 mil guerreros, escaparon solamente de la muerte. Apenas llegó Bonaparte a Smorghoni cuando los abandonó, y por todas partes no se oían sino gritos de indignación. ¡Qué! ¿así abandona aquellos de quienes se llama padre? ¿Dónde está ese genio, que en el colmo de la prosperidad nos exhortaba a sufrir con paciencia nuestros trabajos? ¿Dónde existe aquel que ha prodigado nuestra sangre por temor de morir con nosotros? ¿Nos tratará como al ejército de Egipto, que después de haberle servido, le fué indiferente desde que en su vil huida se vió lejano del peligro?... ¡Ah! aunque entre una juventud forzada para combatir se encuentren algunos insensatos que sientan estos días de guerra y calamidad, es necesario repetir estas quejas dolorosas. Pero, ¿qué sienten ellos? ¿Son acaso los honores militares? Ellos no los hubieran gozado, la muerte más horrorosa les esperaba, pues cada año se renovaban los ejércitos del tirano. El devoraría hasta las generaciones futuras, por proporcionarse el placer de destruir o de minar los tronos. El que esperaba recompensa, esperaba mutilado sobre el campo de batalla, donde su voz clamaba en vano por socorros. ¡Oh, bravos que marchasteis a Viena, a Berlín, a Dresden! Levantaos desde el campo que os vió morir, y contad cuáles fueron vuestras esperanzas y cuál fué vuestra suerte! ¡Decid a vuestros hijos, a vuestros amigos, al pequeño número de vuestros compañeros escapados del furor del tirano, cuáles fueron vuestras angustias, cuál fué vuestra agonía. Nombradle vuestro verdugo, y el de toda la Europa; y cuando los sentimientos verdaderamente franceses llenen vuestros corazones; mostradle ese Rey que ha jurado ser vuestro padre; ese digno hijo de Enrique IV y de S. Luis, cuya presencia inesperada nos ha dado la paz, y nos ha asegurado la felicidad!...

KINGSTON

4 de Febrero.

Hemos sabido de oficio por la chalupa de guerra el Brazen de 18 cañones, que no obstante haberse firmado el tratado de paz en Gante, el gobierno británico ha mandado tomar las medidas más vigorosas para proseguir la guerra contra los americanos, atendiendo que el Príncipe Regente ha rehusado firmar el tratado hasta que el Presidente de los Estados Unidos lo ratifique enteramente; pero al momento que el Presidente lo ejecute, deben cesar las hostilidades.

Ayer por la mañana entró la chalupa de guerra nombrada el Brazen, su capitán Stirling de Plymouth, ancló en Puerto Real con pliegos, anunciando el tratado de paz entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, sujeta a la ratificación de ambos gobiernos, y firmada por los respectivos comisionados

en Gante el 24 de Diciembre último. La Brazen salió de Plymouth el 29 de Diciembre.

Por las últimas gazetas inglesas sabemos que la paz entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos se ha ya ratificado, y que los asuntos del Congreso de Viena son cada día más oscuros.

ALEMANIA

Stuttgart, 8 de Enero.

Uno de los periódicos de Alemania ha publicado el extracto siguiente de una carta de Viena de 31 de Diciembre. "Es un espectáculo verdaderamente cómico el oír a algunas personas hablar sobre las tareas del Congreso, y el leer lo que sobre el mismo asunto insertan en muchos periódicos de Alemania sin ningún carácter de autenticidad. Entre éstos el titulado Crónica del Congreso que se vanagloria de dar noticias recibidas de sujetos de mejor nota sobre las negociaciones relativas a los asuntos de Alemania, hablaban pronto de decisiones, tan pronto de la Junta para los negocios germánicos, y tan pronto de la oposición de algunos de sus miembros sobre algún punto de su constitución, y se adelanta hasta pretender que no ignora las opiniones opuestas de los diferentes individuos.

Las gentes sensatas creen que sería conveniente para refutar completamente los rumores esparcidos con objeto siniestro, el publicar de oficio que desde el 16 de Noviembre no se ha reunido la Junta establecida para los asuntos de Alemania; que no se ha pasado ninguna nota entre los plenipotenciarios sobre los negocios generales y que la continuación de las sesiones de dicha Junta está señalada para después de la decisión de las cuestiones de primer orden. Como generalmente en este país se ama la verdad, parece que es una obligación el desengañar a todo el mundo de semejantes ilusiones".

L I M A

1º de Julio de 1815.

Son las dos de la tarde y acaba de llegar un expreso de Paita con cartas de 4 de Junio de Panamá, en cuya fecha se hallaban en esa 600 hombres, de los dos mil que habían llegado a Portobelo.

El señor Morillo quedaba en Caracas y pronto a venir sobre Cartagena. Bolívar había fugado para Inglaterra llevando consigo 400 mil pesos fruto de sus rapiñas.

Estas son las ventajas que dejan a su Patria los malvados cabezas de la insurrección. La riegan de sangre, introducen en ella el germen de la horrorosa discordia, bajo de especiosos nombres ejercen en ella la más insoportable tiranía, hablan de felicidad, y la llenan de desdichas; proclaman la reforma, y hacen guerra a la religión, y a sus máximas santísimas; predicán los derechos de los pueblos y sólo aspiran a erigirse trono sobre sus escombros, y a henchirse con el sudor de los buenos ciudadanos. Llenan de odio y execración a sus compatriotas y luego fugan cargados de crímenes y de sus depredaciones. Bolívar no ha hecho más que imitar a los Carrera y Albeares; a éstos seguirán los Artigas y Rondeaus, y lo mismo proyectarían los Pumacahuas y Angulos.

ARTICULO DE OFICIO

El Sr. D. Francisco de Paula González al Excmo. Sr. Virrey del Perú.

Excmo. Señor:

Aunque en mi oficio de 5 del presente ofrecí a V. E. escribir de Puno, me ha sido indispensable demorarme algo más por arreglar los pueblos del tránsito, cuyos habitantes manifiestan indecible alegría al verse libres de los insurgentes, que les han ocasionado incalculables males, a pesar de que la gente de razón y todo al que carga camisa desde la batalla de Umackiri ha tocado su desengaño, y que los mismos indios que conmovieron han muerto a muchos de ellos; los cabecillas Francisco Monroy y Tomás Carreri me aguardaron ayer en este pueblo, coronando sus alturas con diez cañones, ochenta fusiles y multitud de indios; luego que me hice cargo de su posición, los atacé por los puntos que me parecieron oportunos, cuyo pormenor no relato a V. E. por no ser molesto; a pesar del vivo fuego de su artillería, fueron completamente batidos en menos de un cuarto de hora, se les tomaron todas las piezas, sesenta y cuatro fusiles, catorce cargas de municiones, quedando víctimas de su temeridad ciento treinta cadáveres, y ciento cincuenta prisioneros, entre ellos varios comandantes y un religioso de San Juan de Dios.

Luego que se incorporen las tropas que el gobernador intendente de Arequipa me dice manda, las destinaré a los partidos de Guancani, Asangoro y Carabay, cuyos indios me dicen tiene conmovidos el indigno sacerdote Muñecas y otros cabezas que cometen crueles asesinatos.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Paucarcolla y Mayo 27 de 1815.—
EXCMO. SR.—FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ.—EXCMO. SR. D. José Fernando de Abascal, Virrey del Perú.

SANTIAGO DE CHILE

Agosto 13.

Cumpleaño ha que el esclarecido jefe y M. I. Sr. Brigadier D. Mariano Osorio desembarcó en Talcahuano con los valientes Talaveras y demás auxiliares de los leales de este reino. Chile debe erigir monumentos eternos a este día principio de su restauración, y levantar estatuas al héroe que a los dos meses cumplidos ya había pacificado todo el reino y arrojado de él a los inicuos cabezas de la rebelión habiéndolos derrotado no sólo en Rancagua, sino también sobre los Andes donde habían congregado los miserables restos de su ejército insurgente. Dista la capital de Talcahuano 160 leguas, y 180 la Villa de Aconcagua, los caminos intermedios son ásperos y quebrados, en ellos se ven muchos rápidos esteros, muchos caudalosos ríos, que harían difícil vencer tanta distancia a un ejército aun cuando no debiese atravesar sino por pueblos pacíficos, y de quienes no se pudiese tener algún recelo. Pero el valor heroico, el arrojo y actividad extraordinaria del libertador de Chile verificó lo que parecía imposible, y necesitó para combatir y vencer menos tiempo, que el que otros juzgarían necesario para llegar y para ver.

ARTICULO COMUNICADO

Señor Editor.—Las buenas y loables acciones que estimula al ejemplo no deben obscurecerse. El generoso y leal pueblo de Coquimbo y su partido, acaba de manifestar su adhesión al soberano, y su amor a sus valientes soldados haciendo donativo gratuito de mil sesenta pesos para auxilio del vestuario; y la gratitud

de sus individuos deseando hacer público un hecho tan recomendable, principalmente después de los grandes sacrificios prestados anteriormente por sostener los sagrados derechos del Rey, solicita que Ud. inserte en la gazeta (a continuación) la lista de los dignos patriotas que han contribuido para su satisfacción, agregando el oficio gratulatorio que a nombre de todo el cuerpo les dirige su comandante interino, y de Ud. verdadero apasionado.—Regimiento de Talavera.—Santiago y Agosto 13 de 1815.—ANTONIO MORGADO.

Oficio del Sr. Comandante de Talavera al Subdelegado y vecindario de Coquimbo.

REGIMIENTO DE TALAVERA

La adición a sostener los derechos del Rey manifestada por ese benemérito pueblo y su partido en el glorioso momento del triunfo de sus armas en este reino, me impelió a dirigir a V. el oficio de 14 de Abril último, sus resultados correspondieron indudablemente al buen concepto de esa provincia, y el donativo generoso de mil sesenta pesos en favor del Regimiento que tengo el honor de mandar interinamente para auxilio del vestuario, prueba los recomendables sentimientos de sus dignos vecinos; este hecho de amor y fidelidad a las bondades de S. M. compromete el reconocimiento de los individuos de este cuerpo que tributan cada uno de por sí, y yo, a nombre de todos, las más expresivas gracias; esperando que V. lo ponga en conocimiento de ese noble vecindario para su satisfacción.

Dios guarde a V. muchos años.—Santiago de Chile, 13 de Agosto de 1815.—ANTONIO MORGADO.—Sr. Subdelegado de Coquimbo.

Lista que comprende los nombres y cantidades colectadas en la ciudad de Coquimbo por vía de donativo para el vestuario de la tropa.

D. Bernardo Sáez de la Peña, 50 pesos. D. Fernando Aguirre, 40. D. Mariano Peñafiel, 25. D. Manuel Cristi, 20. D. Manuel Antonio Iribaren, 50. D. Jorge Eduard, 25. Doña Lipa Recabarren, 30. Doña Rosario Iribaren, 25. D. José Siternas, 10. D. Félix Marín, 25. D. Bartolomé Astaburuaga, 10. D. José María del Solar, 50. D. Domingo Silos Cortés, 25. D. Nicolás del Pozo, 25. D. Francisco Bascuñán y Ovalle, 50. D. Pedro Ossorio, 80. D. Pedro Toledo, 50. D. Domingo Gómez, 10. D. Juan Miguel Munizaga, 50. D. Luis de Ariztía, 100. D. Bernardo del Solar, 100. D. Francisco Pizarro, 20. Dr. D. Ventura Marín, 5. D. Francisco Aguirre, 12. D. Francisco Herreros, 25. Dr. D. Juan Nicolás Varas, 30. D. Juan Martín Gallo, 30. D. Cayetano Cepeda, 6. Doña Manuela Cast, 50. D. Mariano Ariztía, 12. D. Pedro Antonio Echehoven, 10. D. Juan de Somarrivas, 60.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.

TOMO 1º—JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1815.—NUM. 41.

CONTESTACION QUE DIO EL TENIENTE DE JUSTICIA Y CAPITAN DE PARTIOTAS DE TELOLOAPAN, DON MARIANO ESTRADA: A UNA CARTA QUE LE DIRIGIERON DESDE ZECOALPAN LOS CABECILLAS INSURGENTES JUAN JOSE CRUZ Y RAFAEL ESTRADA.

PARIENTES, amigos y señores: La lástima y dolor que Uds. me manifiestan tener por la decisión de muchos americanos al partido de su soberano lo creo muy positivo. Dos causas pueden motivar a Uds. tan voccado sentimiento, o el despecho, o la ignorancia; si lo primero, son demasiado criminales, y si lo segundo, aunque delincuentes, los compadezco.

Uds. tratan en su persuasiva carta de 29 de Septiembre, de hacerme abandonar el partido de mis obligaciones, y tomar el de la rebelión. Para resoluciones de este tamaño se necesitan estímulos de extraordinaria valentía, quiero decir, que no soy hombre tan débil que me he determinar por el llanto de mis hermanos, ni por las infundadas súplicas de mis parientes.

Supuesto esto deben Uds. entender que si he tomado partido en las tropas del Rey, no ha sido por antojo o ruego, y sí, por un convencimiento íntimo de la verdad, único fundamento que el hombre de bien debe tener en sus resoluciones.

Desnudémonos por un momento de todo capricho, veamos las cosas a la luz de la sana razón, busquemos el testimonio de nuestra conciencia, y yo les aseguro que se disipará la nube que los ciega, y saldrán de sus preocupaciones.

Me propongo escribirles largamente, pero si no han de leer mi carta con la madurez que exige el asunto, mejor es que la rompan, y concluyamos aquí. Cuando el hombre resiste a las demostraciones, no es digno de hallar la verdad.

Amigos míos, yo adopto una opinión, no por el número de sus secuaces, y sí por las razones en que se funda; un disparate no deja de serlo aunque lo defiendan muchos individuos; escuchemos a la verdad sincera, y echemos a un lado sugerencias sin pruebas.

Vosotros según decís, defendéis la patria. Quiero que me digáis por vuestra vida, ¿cuál llamáis patria? ¿Creéis acaso que es sólo el suelo que pisáis? Estáis equívocos, patria o nación según los publicistas, es una voz que denota la reunión de las provincias y pueblos que en sentido político forman un Estado. Ahora bien, esta América es parte de una nación, que es la española, regida por las mismas leyes y el mismo soberano; de donde infiero rectamente que cuando tratáis de independenciam pretendéis que se separe la parte del todo; y por tanto, la gloriosa insurrección que apellidáis, es realmente revolución monstruosa contra los derechos de la nación misma, a quien justamente toca castigar las injustas transgresiones de sus miembros criminales.

¡Nación llamáis a un cúmulo de foragidos sin orden ni sistema, asesinos destructores de la tranquilidad, gente por lo común idiota y mercenaria, que a la voz de un vicioso caudillo se agolpa desenfrenadamente a inquietar al vecino honrado, y cometer todo género de execración! ¡Cuerpo místico a un grupo de parricidas, rebeldes a su príncipe, siempre precedidos del terror y abominación! ¿Qué ley les ha puesto las armas en la mano para pretender innovaciones que ni ellos mismos entienden? ¿Qué derecho público los autoriza para constituirse

legisladores, prerrogativa peculiar o inseparable de la soberanía? Amigos míos, seamos sinceros, y prosigamos nuestra averiguación.

Os suplico deis una ojeada sobre los cabecillas que os seducen, reflejad bien en sus circunstancias, y os abochornaréis de tener por jefes a semejantes hombres; buscadles sin pasión el carácter de hombres de bien; observad su conducta egoísta y devastadora; atended sus necias disposiciones; pesad en fin en la balanza del buen juicio sus operaciones todas, y encontraréis un proceder manchado con los delitos más infames.

Lejos de mi parcialidad e interés, quiero ser indiferente en este instante, y a la sola amable equidad y justicia tributarle mis respetuosos homenajes. ¿No os horrorizáis al ver la sangre que derraman? Me diréis que el gobierno también fusila; pero ¡qué diferencias!, el gobierno manda al suplicio delinquentes. tiene facultad inconcusa para hacerlo, y sus derechos son imprescriptibles. Vuestros revolucionarios trucidan inocentes y sin autoridad. ¡Notáis la enorme disparidad que hay! Esta verdad me parece demostrada.

¿Habéis visto alguna vez ahorcar malhechores antes de esta guerra desoladora? Creo que sí: pues, tened presente que el mismo gobierno que antes castigaba existe ahora; y si en aquel tiempo tenía potestad legítima para decapitar facinerosos, no encuentro razón para que en el día carezca de ella, y no pueda pasar por las armas a reos de lesa majestad, estas proposiciones no necesitan pruebas.

¿Sabéis los asesinatos Guanajuato? La matanza de la bárbara Valladolid? ¿La impía degollación de Guadalajara? Cómo habéis de ignorar hechos tan ruidosos. ¿Y pensáis que aquellos atentados han sido justos? Ved aquí los gloriosos cimientos de vuestra independencia.

¡Bárbaros e insensatos que os han hecho creer que el que llaman árbol de la insurrección se funda y descolla con la sangre vertida cuando sólo puede ser apta a contagiar el aire con su putrefacción y a humedecer los ojos sensibles al derramarse!

Os he propuesto algunas razones de justicia y rectitud que me han decidido a ser buen vasallo: restándome hacer os ver otros de política y conveniencia. Protesto mi sano deseo y la imparcialidad que os he anunciado.

¿Ignoráis la restitución de nuestro soberano al trono de sus padres? ¿Se os oculta la tranquilidad de la Europa? ¿No advertís que la España tiene 200,000 guerreros, y la alianza de todas las potencias? Pues, ¡por qué provocáis su enojo! ¡Negáis la fe a los incontestables documentos públicos!, seréis muy necios. Y si creéis como presumo de hombres prudentes, la libertad de la Patria; ¡por qué estáis fascinados, atrayendo sobre vuestras cabezas la cuchilla de la venganza? ¿Presumís resistir 20, o 30,000 españoles más que castigarán con todo el rigor de la guerra vuestra pertinacia? Paisanos míos, un Monarca ofendido tan indignamente, es muy terrible en sus castigos; temo que el venturoso día de vuestro triunfo que me anunciáis se convierta en luto y desolación.

Y si es así como no se puede dudar sin desverguenza y tener frente de baqueta. ¿Qué aguardáis? ¿Queréis envolverme en vuestra ruina? ¿Qué recursos? ¿Qué alianzas? ¿El desnudo cuerpo de vuestros obcecados compañeros os salvará? ¿Quedaréis a cubierto de las bayonetas reales en vuestros hogares de paja? Parientes míos, si es cierto que mi suerte os interesa, sed un poco políticos, succumbid a la necesidad ya que la razón os incomoda y no os conviene.

¿Aguardáis socorro del Norte? No seáis crédulos, aquellos colonos son pobres comerciantes, y no fanáticos para seguir vuestro sistema y causar su inevitable ruina. Tomarán guard el terreno que gratuita y precariamente ocupan, y no ser garantes de proyectos deplorados.

Aunque disidente de vosotros en mis opiniones, soy sensible, y cuando preveo el poco fruto de mis reflexiones, no puedo menos de dejarme poseer del sentimiento; leed repetidas veces esta larga carta; creed que su estilo es hijo

de la ingenuidad; no desprecies mis consejos mofándoos de los irrefragables testimonios que os propongo. Os juro por lo más sagrado, que os hablo con toda la efusión de mi corazón, de igual modo os ama vuestro pariente y amigo.—Teleoapán, 6 de Octubre de 1814.—MARIANO ESTRADA. (Gazeta de México).

“El Rey cuyo corazón paternal está dedicado desde su advenimiento al trono al bien y felicidad de sus vasallos, desea manifestar sus sentimientos a todos los que por amor y fidelidad a su persona se distinguieron en su ausencia, de sus hermanos patricidas. Entre éstos los indios del distrito de la Real Audiencia de Lima, dignos por esta causa del aprecio y consideración del soberano, han recibido por la felicitación que hicieron a S. M. en Octubre del año anterior, la contestación generosa y honorífica, que tenemos la satisfacción de insertar, para que en aquellos lugares donde los maledicentes y pérfidos han seducido a la inocencia, conozcan hasta donde se extiende la benignidad y clemencia de nuestro monarca. Y cuando la serie de los acontecimientos fije para siempre la tranquilidad de estos dominios, entonces llorarán sangre sobre las desgracias que han acarreado al género humano; entonces será inútil el arrepentimiento; entonces el cuchillo de la justicia, más cortante aún que sus instrumentos marciales, derribará las cabezas altiyas, donde habitan apiñados los decretos sanguinarios, de muerte y exterminio. Próximo está el día en que los buenos habitantes de la América disfruten sin zozobra aquella suspirada libertad por quien trabajan, y en que los malos cargados de la execración universal empapen con su sangre criminal, los altos patíbulos, en que sacrílegamente inmolaron las virtuosas víctimas que fueron ornamentos y decoro de su patria desgraciada.—EL EDITOR.

(Gazeta de Lima).

El Excmo. señor Lardizábal al procurador general de los indios del distrito de la ciudad de Lima.

El Rey nuestro señor que nada aprecia tanto de sus vasallos como las pruebas de verdadera lealtad y amor a su real persona, no ha podido menos de ver con emoción las que los indios del distrito de la audiencia de Lima le han manifestado en la carta de felicitación, que por medio de V. como su procurador general con fecha 3 de Octubre último hacen a S. M. por la gloriosa restauración a su legítimo trono: Así es que las vivas expresiones de gozo y profundo filial respeto con que está concebida, y renacieron en ellos al recibir tan fausta noticia, apresurándose a elevarla a la de S. M. con nuevos fervorosos votos y ofrecimientos de sus vidas en defensa del trono, ha sido para el rey un testimonio de la constante lealtad, que le han conservado durante su cautiverio, y no ha dudado su real ánimo en penetrarse de tan nobles y fieles sentimientos. En consecuencia, me ha mandado que así lo exprese a V. en su real nombre con el singular aprecio que dichas demostraciones han merecido a su soberana consideración, y la persuasión en que queda S. M. de que se mantendrán siempre firmemente adictos a su real persona, pudiendo contar con la gran beneficencia de S. M. para cuanto se les ofrezca y en la inteligencia que desde su exaltación al trono no se ha ocupado en otra cosa, que en preparar y hacer la felicidad de sus amados vasallos sin acusar el infatigable trabajo que requiere, y en que asiduamente se ejercita S. M. después de los males pasados, haciéndosele dulces y gustosas las tareas, que le conducen al fin que su paternal corazón le ha inspirado, y verificará con los auxilios de Dios no quimérica y aparentemente como se nos había ofrecido por el estado de las cosas pasadas, sino con una efectiva realidad, que experimentaremos de sus reales desvelos; bajo de cuyo supuesto quiere S. M. tengan entendido, que la prosperidad que se ha propuesto, la extenderá a ellos, como que son una parte predilecta de sus amados vasallos, haciéndoles guardar los privilegios y exenciones, que sus augustos

predecesores les concedieron: oyendo cuantas quejas y súplicas dirijan a su real persona, y dispensádoles los empleos y gracias, a que se hicieren merecedores por su lealtad y obediencia; en prueba de lo cual y con la idea de que ninguna otra cosa pueda estorbar, ni retardar el curso de los negocios de esos dominios se dignó S. M. por primer paso restablecer la secretaría de Estado y del despacho universal de Indias, poniéndola a mi cargo para que entienda sola y exclusivamente en todos los pertenecientes a ellas: Y por último deberán también estar confiados en que por mi parte ayudaré las benéficas intenciones, de S. M. en favor de sus vasallos, que le merecen un decidido aprecio y consideración. Todo lo que comunico a V. para inteligencia y satisfacción de los mismos.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid, 2 de Febrero de 1815.—LARDIZÁBAL.

Sr. D. Isidoro Vilca, procurador general de Indios del distrito de la audiencia de Lima.

Santiago, 19 de Agosto de 1815.

Como parece al señor Fiscal anúnciese en la Gazeta de Gobierno el remate de cualquiera cosa que se mande en pública almoneda, sin perjuicio de la fijación de carteles como es de estilo; y desde luego principie esta diligencia por la quinta de doña Antonia Sánchez, cuyo arrendamiento se deberá rematar el día 26 del corriente, o demás siguientes no impedidos. — OSORIO. — DR. RODRÍGUEZ.—MUNITA.—Es copia. MUNITA.

EPITAFIO A LAS CORTES Y SU HIJA LA CONSTITUCION

Pretendimos remozarte,
España de tal manera
Que pudiese presentarte
En Europa la primera;
Pero, tú, burlas nuestro arte.

A tus usanzas asida
A tu Rey, Religión,
Mientras nosotros sin vida
Yacemos ¡Qué sin razón!
Te ríes descomedida. (a)

Razón del cargamento que conduce la fragata Santa Margarita, procedente del puerto del Callao; y anclada en el de Valparaíso el día 8 de Agosto del año corriente.

81 tercios efectos de Europa y Asiáticos. 22 cajones de id. 1 baúl de id. 554 fardos de azúcar del país. 62 tercios papel. 4 cajones con frasqueras. 12 cajoncitos juego de té. 1 id. agujas, 1 id. sombreros de China. 9 tercios paños. 2 cajones de té. 1 id. papel de China. 3 tercios patates de China. 8 cajones de loza de China. 1 cajón mercerías. 2 barriles loza de Lima. 3 cajones medicina. 24 sacos algodón. 66 cajones chancacas. 62 canastas de id. 12 marquetas chancacas en pasta. 4 tercios sombreros machitos. Id. id. de Jipijapa. 20 botijas aguardiente. 60 barriles vino Carlón. 3 cajones Albalalde. 24 tablones de caoba. 3 petacas chancacas. 1 barril tamarindos. 1 zurrón añil. 3 churlas canela. 1 cajón de id. 6 barriles chancacas. 120 botijas de miel.

a) Alude a las diversas maneras con que muchos pueblos han escarnecido la Constitución, después de la llegada de nuestro soberano a España.

PASAJEROS

D. Francisco Marín, D. Mariano Sinforoso Arriaga, D. Antonio Prius, D. Juan Antonio Herrera, D. Jacinto Morros, D. José Rodrigo y Aldea, D. Gaspar Bascuñán, Da. Dolores Vergara, una niña, y tres criadas, D. Agustín Vergara, D. José Piniel.

Razón del cargamento que conduce el navío Aguila procedente del puerto del Callao, y anclado el 16 de Agosto en el de Valparaíso.

640 sacas de algodón. 400 fardos de azúcar de 4 panes. 70 de id. de a 2 id. 41 tercios de efectos de Asia. 30 zurroneos de añil. 24 barriles de aguardiente Ron. 110 botijas de miel. 69 cajones de chancacas y loza de Lima. 3 fardos de petates de Valles. 4 cajones de aceite Vitriolo. 3 id. de vidrios de Vocosidad. 2 id. de pita floja. 1 id. chico con galones brillantes, y retobo de clavos de Vizcaya. 9 costales de arroz. 12 cajones de tabaco en polvo. 6 id. con barajas. 1 palo para mastelero de la corbeta Sebastián. 1 coche.

PASAJEROS

D. José Joaquín Aurela, capitán de Caballería; D. Juan Mateo de Aguirre. José Martínez.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 31 DE AGOSTO DE 1815.—NUM. 42.

GRAN BRETAÑA

Londres, 6 de Enero.

EL día 4 por la tarde llegó aquí Mr. Shane, correo de gabinete, con pliegos para el gobierno expedidos desde Gante. Se sabe que las relaciones comerciales de los portugueses con las Indias orientales se han extendido extraordinariamente. En otro tiempo no se empleaban más que dos o tres navíos en el comercio de la China y unos cinco o seis en el de Bengala, y en el día se tiene noticia que hay 24 buques interesados en el comercio de aquellos países.

El tratado de Gante entre los ingleses y los anglo-americanos se asegura que consiste en 11 artículos, que en substancia dicen lo siguiente:

Artículo 1º. Cesarán las hostilidades inmediatamente que se ratifique el tratado por las dos partes. Todos los territorios conquistados por una u otra parte serán devueltos, excepto las islas que están en la Bahía de Pasamaquody, y permanecerán poseyéndolas las potencias en cuyo poder se hallaren, hasta que se decida a cuál de las dos pertenece, según el antiguo tratado.

2º. Luego que se ratifique este tratado se enviarán órdenes, a los ejércitos, escuadra, oficiales y súbditos de las dos potencias para que cese toda hostilidad.

3º. (Trata de la mutua restitución de los prisioneros de guerra).

4º. Se nombrarán dos comisarios por cada potencia para que decidan a quién pertenecen las Islas de la Bahía de Pasamaquody, según la mente del tratado de 1783; y si los tales comisarios no se conformasen, se remitirán a la decisión de una potencia amiga.

5º, 6º y 7º. (Tratan de las líneas de límites según el referido tratado de 1783, que debe pasar por el medio del río de San Lorenzo y de diferentes lagos, y será necesario conocer donde está el medio, para saber a quién pertenecen las Islas vecinas).

8º. Los comisarios nombrarán sujetos hábiles, y les pagarán su trabajo.

9º. Cada potencia hará la paz con los indios que han tomado parte contra ella en la presente guerra, y se les devolverán los privilegios que gozaban anteriormente, con tal que los indios no cometan alguna agresión, y se conduzcan pacíficamente.

10. Las dos potencias continuarán sus esfuerzos para procurar la abolición del comercio de los esclavos.

11. El tratado será obligatorio desde que se ratifique sin ninguna variación por las dos potencias, y el canje de las ratificaciones se hará en Wáshington, o antes si es posible.

Este tratado no habla nada de las pesquerías, de la navegación del Mississipi, del comercio de la India, del bloqueo del derecho marítimo, ni de indemnizaciones, etc. y así no viene a ser otra cosa que un simple tratado de paz.

ITALIA

Roma, 9 de Enero.

La congregación encargada de juzgar la conducta de los cardenales y obispos, con respecto a la Santa Sede durante la invasión de los franceses, se compone de los Excmos. Bitta, Mathei, Della Soomaglia y di Prieto, y de los prelados Arresso, Moroso, de Gregori y Salas. El primer trabajo de esta congregación tiene por objeto el examen de la conducta de Monseñor Campunelli, obispo de Perusa y luego entenderá en la del obispo de Agnani. No se ha principiado todavía la causa del cardenal Mauri, que se halla aquí disfrazado, sin ninguna insignia de su dignidad. Se cree generalmente que si el espíritu de su justicia ha hecho que S. S. mandase examinar y censurar su conducta, su espíritu de moderación y de indulgencia serán parte para no privarlo de sus dignidades.

ESPAÑA

Madrid, 10 de Enero.

El Viernes diez del corriente a las 4 de la tarde S. M. AA. los Sermos. Señores Infante D. Carlos y D. Antonio se dignaron visitar el seminario y escuelas públicas de Avapiés de esta corte, que están al cargo de los PP. Escolapios. Lo primero visitó S. M. la Iglesia erigida bajo la advocación de S. Fernando por su augusto abuelo el Rey Carlos III. En seguida pasó a las escuelas públicas que visitó una por una, informándose del método de su enseñanza y admirando la instrucción de los niños en la doctrina cristiana, caligrafía, gramática castellana y latina, retórica y poética, de que dieron pruebas en un sinnúmero de planas, y en composiciones de verso y prosa que tuvieron la honra de presentar a S. M. y AA. Después de esto pasó S. M. al seminario, en donde fué recibido en la clase de retórica, en la que el seminarista D. Guillermo Monreal, acompañado de sus discípulos, y del P. Santiago Delgado de Jesús y María, su maestro, tuvo la honra de felicitar a S. M. en un breve discurso, que pronunció con mucha gracia y desembarazo. El mismo recitó en seguida un epigrama latino, y a continua-

ción de esto el seminarista D. Juan Chicote arengó a S. M. en verso latino y castellano. D. Juan María Galliano pronunció un breve discurso en francés, D. Félix Galliano otro en Inglés, y D. Dionisio y D. Dámaso Galliano, el primero de 7 años y el 2º de 5, de edad, entrambos Caballeros guardias de Corps, recitaron unos versos castellanos en loor de S. M. Después de esto S. M. manifestó lo satisfecho que quedaba su real ánimo del celo y laboriosidad de los maestros, y de la aplicación y adelantamiento de los discípulos, y habiéndolo manifestado expresamente así, y concedidos a todos la distinción de que besaren su real mano, se retiró dejando tanto a los maestros, como a los discípulos llenos de gozo por la honrosa distinción que acababan de disfrutar.

El día 13 del mismo a las nueve y media de su mañana, pasó el Rey nuestro Señor. sin ser conocido, y sin más compañía que la de su Capitán de guardia el duque de Algon, a visitar el hospital general de esta corte: era ya la segunda vez que S. M. ejercía este acto de humanidad y de beneficencia, y deseaba ver los efectos de su primera visita; con este objeto registró una por una las principales oficinas de la casa, como son cocina, botica y ropería y después las salas de los enfermos, acompañado del hermano mayor, y conciliarios que ya habían acudido; pero no tuvo el consuelo S. M. de hallar las disposiciones necesarias para la buena asistencia de los pobres. Su amor paternal le hizo observar la falta de aseo tan preciso en estas casas, no ser los caldos, que tuvo la bondad de probar por sí mismo, de la substancia que debieran, y bastante desnudez en los enfermos, sin embargo del cuidado que había tenido S. M. de proveer al hospital de lencería. Resentida la sensibilidad de su corazón al ver una porción de sus amados vasallos sufrir sobre sus dolencias, privaciones que necesariamente se las habían de aumentar, no pudo menos de prevenir con seriedad a los dependientes de la parte que tendrían en tan notables faltas, y de recordarles su obligación de justicia a corregirlas; excitando al mismo tiempo el celo y caridad del hermano mayor y conciliarios para que se ocupasen con la mayor vigilancia en promover por todos los medios la buena asistencia de los enfermos, y en corregir y castigar, si conviniera, las faltas de los empleados en ella.

Al día siguiente hizo S. M. igual visita a las diez de la mañana y sin más acompañamiento, que el del mismo Capitán de sus reales guardias al Hospicio; era también la segunda que hacía a este piadoso establecimiento, y tuvo la complacencia de ver que en lo posible se había mejorado mucho desde la primera; que se iban restableciendo las fábricas que antes había; que las oficinas estaban en buen orden; cuidadosos los dependientes en el desempeño de sus respectivos cargos; los pobres bien asistidos; su alimento, que probó S. M. sazonado, y de substancia; que todo respiraba aseo y limpieza; que los niños estaban bien cuidados, y que lo estaba la escuela de primeras letras destinada a su educación.

Estas tiernas escenas en que se deja ver S. M. el Rey N. S. en medio de los pobres al modo que un buen padre de familia rodeado de sus hijos, acrecientan el amor de sus amados vasallos, que afianzan su felicidad en el interés que ven tomar a S. M. en promoverla generalmente y por todo medio.

EL PRESIDENTE DEL CUZCO AL EXCMO. SR. VIRREY.

Excmo. Sr.

La copia certificada que incluyó a V. E. del parte que ha comunicado al Sr. Don Juan Ramírez, el Comandante de la división de Puno, Don Francisco de Paula González. instruirá el superior ánimo de V. E. en los progresos que hacen las armas del Rey en todos esos lugares de la intendencia de Puno con la muerte de los caudillos Carreri, Carrión, Monroy, y la fuga del apóstata clérigo Muñecas, que han conmovido esos pueblos, seduciendo a sus incautos habitantes; si mi juicio es efectivo lograremos de la deseada quietud, y limitadas mis atenciones a este

gobierno las dedicaré a consolidar el orden que se ha restituído en él, no omitiendo dar parte a V. E. de todo incidente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuzco y Junio 14 de 1815.—Excmo. Sr.—RAMÓN GONZÁLEZ DE BERNEDOS.—EXCMO. SR. Virrey del Perú.

El Coronel D. Francisco de Paula González al Sr. mariscal de campo D. Juan Ramírez.

Después de haber batido el 26 del próximo Mayo en las alturas de Pancarcolla a los insurgentes Monroy y Carreri, aun me mantuve hasta el 3 del presente en dicho pueblo, ya para sacar todo el fruto de la victoria, persiguiendo a los cabezas, como en efecto lo conseguí habiendo aprehendido a Monroy, quien al verse acosado de mis partidas tomó el desesperado medio de matarse, a Carreri y Carrión y cinco caudillos más, los que han sido fusilados y puestas sus cabezas donde han perpetrado sus crímenes y para observar al sanguinario Muñecas que a mi derecha hacía grandes esfuerzos para conmover los partidos de Guancani y Larejaca; y ya para atender a los de Carabaya y Asangaro, que a mi frente e izquierda, se alarmaban en masa y corrompían los pueblos limítrofes a ellos. El 2 se me unió la bella división de Arequipa al mando del digno sargento mayor D. Pedro Murga; y hallándome en estado de dividir mis fuerzas, entré en la capital de Puno, y dejé 250 hombres para guarnecerla al mando del teniente Coronel D. Tomás Negrón. El 5 levanté mi campo con dirección hasta Asangaro a marchas forzadas, a fin de no dar idea a mi enemigo de mi aproximación; en efecto lo conseguí y lo atacué en un cerro nombrado Yaraca a dos cuadras de la Población, mandando por la derecha una guerrilla de Infantería de Arequipa al mando del Teniente D. José García, del Regimiento de Talavera, y otra de Tinta por el mismo punto al de su comandante Martínez. La serenidad y valor con que cargaron estos intrépidos oficiales, a pesar de la multitud de piedras que les tiraban por una cuchilla, me dió tiempo para atacarlos por retaguardia con parte de mi infantería, habiendo dejado a un costado del cerro al benemérito Murga con su caballería sostenida de alguna fusilería, y mandado por mi izquierda en Chuquibamba, protegida con la compañía del Capitán D. Narciso Chávez, división digna de la consideración de V. S. por su valor y por haber cumplido con la orden que le comuniqué de que no me hiciese prisioneros. El campo quedó cubierto por más de 250 cadáveres, y 180 prisioneros que se han hecho, actualmente se están quintando. Por confesión verídica de estos ascendió su grupo a más de tres mil hombres armados de palos, hondas y algunas bocas de fuego, de las que se han tomado tres. De nuestra parte no ha habido más avería que cuatro o seis contusos de piedra que no ofrecen cuidado. Faltaría a mi deber sino hiciese presente a V. S. el valor y rapidez con que operaron los oficiales D. José García, Martínez, Tapia, que con seis u ocho hombres los persiguió más de tres leguas, Chávez, el subteniente de infantería de Arequipa D. José Anselmo Abril, el id. D. Tomás Pierola, entrando entre ellos el cirujano de Chuquibamba D. Juan Vargas, y finalmente todos en general habiéndose distinguido sin excepción de individuos el cuerpo de Chuquibamba. También son dignos de consideración los curas de Arapa en este partido D. D. Crisólogo Santos, y el de Coasa en el de Carabaya. D. D. Francisco José de Oviedo que me sirvieron de Ayudantes. Mañana continúo mi marcha sobre el pueblo de Asillo donde hay otro grupo de consideración, y de allí a los puntos que demande la necesidad, hasta exterminar a estos malvados que por todas partes conmueven la tranquilidad y cometen horribles asesinatos.—Dios guarde a V. S. muchos años. Asangaro Junio 9, de 1815.—FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ.— Sr. general en jefe D. Juan Ramírez.—Es copia la que certifico.—JOSÉ DE CÁCERES, Secretario.

HONRAS A LA CONSTITUCIÓN Y CORTES

Constitución y Cortes
ya se murieron,
cantemos pues las honras,
que merecieron.

Nació aquélla en la Francia
de unas cabezas,
que ciento en una noche
parir pudieran.

Con decir que los hombres
libres nacieron,
que la igualdad les viene
como de pelo;

Que la nación es una
e indivisible
y la Soberanía
imprescriptible;

Santas las propiedades
muchos derechos,
y las obligaciones;
de eso no hablemos.

División de poderes
entra en la cuenta
como parte integrante
de quien la lleva.

Allanarle la casa
a un ciudadano,
por malvado que sea
es atentado.

Con esta jerigonza
del nuevo aliño,
se llena un cuadernillo
de lo más lindo.

Así en Francia formada
la tal muñeca,
pasó los Pirineos
como una perla.

La comisión la coge
de doce sabios,
y no se les desprende
entre sus labios.

La visten, la almidonan
a la Española,
como hecha allá en los tiempos
de peto y gola.

Nos cuelgan así él dije
y muy ufanos,
soñamos que ya somos
los soberanos.

Obedientes los unos,
tímidos otros,
otros por tontería,
Caímos todos.

Unirnos a un Gobierno
nos importaba,
fuese tuerto o derecho
lo que mandaba.

Nada tiene de extraño
que en tal situación
cada cual elogiase
la Constitución.

Sus Padres la mimaban
con tanto ahinco,
que aun por ella expatriaban
a los Obispos.

Era como el del diablo
este cariño
que echó fuera un ojo
besando a su hijo.

Pues es claro que nadie
como ellos mismos,
tiraban a su hija
sendos pellizcos.

A otro que en una tilde
se descuidaba,
de infracción luego al punto
se le acusaba.

Devanarse los sesos
era preciso,
para saber cual era
su buen sentido.

Del Alcorán esclavos
habrá en Turquía,
el nuestro sólo ofrece
sabiduría.

De este modo la niña,
tan mal criada,
popular se fué haciendo
desvergonzada.

En tabernas, en Juntas,
en tribunales,
dejaba manosearse
cuanto era dable.

Preciso era que fuese
azás liberal,
madre que liberales
debía engendrar.

Tenía cien mil caras
la picarilla
cada cual la aplicaba
a su sardina.

Sobre todo embrollaba
las elecciones,
porque corriera sangre
a borbollones.

Cual Venus Citerea
reina en España;
Cádiz era Corinto
do se adoraba.

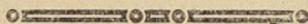
Non plus ultra, decían,
los Herculanos,
que era chanza, dijeron,
ante Fernando.

Fernando: tu mataste
la hidra maldita
que ya iba devorando
la civil vida.

Era otra verdadera
luc de aquellas,
que sólo galicianos
la difundieran.

(cont.)

SANTIAGO DE CHILE POR D. JOSÉ CAMILO GALLARDO.



TOMO 1º.—JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1815.—NUM. 43

ITALIA

Roma, 21 de Diciembre de 1814.

SE ha recibido la noticia de que S. Ema. el Cardenal Gonzálvi, Secretario de Estado, y Ministro Plenipotenciario de S. S. en el Congreso, ha llegado a Milán caminando de Viena a esta capital. Se ignora el objeto de su venida; pero se dice que el Austria persiste en querer disponer de las Marcas y de las tres Legaciones. Siendo esto cierto, es de presumir que S. Ema. no se detendrá aquí muchos días y que volverá a Viena mayormente si se prolonga el Congreso.

S. S. acaba de recibir la siguiente carta que le han dirigido los arzobispos y obispos de Irlanda:

“A nuestro muy Sto. P. el Papa por la divina Providencia Pío VII, desean felicidad los arzobispos y obispos de Irlanda.—Santísimo y gloriosísimo Pontífice y Señor Pío VII, varón de Dios, estando salvo tú, que representas a Jesucristo no menos en la paciencia que en la autoridad, y libre por milagro de aquellas miserias que afligian indecorosamente tanto la majestad de tu silla como la de

tus virtudes, revivió por fin en los cristianos, y se afirmó la seguridad de la Iglesia, cuyo acontecimiento, así como fué agradable a todas las naciones, que hostigadas de la servidumbre se habían levantado para abatir la dominación, fué también de mucho placer para todos los buenos, aunque más deseado y anhelado de los católicos, del mismo modo fué para nosotros, Beatísimo Padre, quienes, viendo devastada la República cristiana, fuimos los primeros que en tal manera nos condolimos que no cedía nuestro llanto por ti a las lágrimas de aquél tu pueblo romano, y los que predijimos no haber de ser duradera aquella tan imponderable crueldad; los que por último prohibimos con solemne amonestación que nadie, estando tú cautivo se apoderase de la prerrogativa de la potestad sacrosanta; todo lo cual no sólo produjo el fruto de la común alegría, sino también alguna alabanza de nuestra victoria, unida y coherente con tus admirables triunfos. Así que, Beatísimo Padre, si en tan apurados tiempos supimos guardarte una fidelidad inalterable, con mucho más desahogo podremos, reinando la felicidad pública, manifestarte nuestro amor y nuestro regocijo. Tu diestra, Señor, se ha magnificado en la fortaleza; tu diestra, Señor, hirió al enemigo; y en la muchedumbre de tu gloria, derribaste a tus contrarios; sopló tu espíritu, y los cubrió el mar.

Hecho a ti el acatamiento debido, Beatísimo Padre, se sigue que aplaudamos con aclamaciones y enhorabuenas a tu generoso sacro colegio; pero ni discurso ninguno nuestro, ni ninguna alabanza podrán absolutamente bastar a declarar tan divina constancia. Los que arrancados de su seno fueron encerrados unos en las cárceles, condenados otros a varios destierros, de tal modo no quisieron doblar la cerviz al poder, a las injurias, a las contumelias, que ya es nombrada entre todos la esclarecida fe de su ánimo, la gravedad, la piedad, la inocencia. Alabanza inexplicable por cierto, la cual sacada de la ruina de sus honores como de su incendio, se la granjearon perpetua para la memoria de todos los siglos.

Ahora también permítenos, Beatísimo Padre, dar la enhorabuena a nuestros compañeros, los obispos de Italia, que habiendo padecido por el título de la adhesión, y por el gloriosísimo delito de la fidelidad a tu santidad, trabajos, miserias y amenazas, y atropellamientos y destierros, descansa ya. Ni dejaremos en silencio a aquel vuestro clero romano fuerte y santo, a quien persiguió el impotente furor del tirano, desterrando a unos a Córcega, y arrastrando a otros a Rhetia. Estos, restituidos de su cautiverio, gozarán de tu insigne clemencia, Beatísimo Padre, restituido también tú del tuyo, y disfrutarán ciertamente de una fama ilustre adquirida por su mérito. Porque por repetidas experiencias está averiguado que la virtud de Cristo no puede perder su esplendor en la Iglesia católica, y que en ti y en los tuyos florece el mismo espíritu que también hace ahora despreñar la muerte que en otro tiempo triunfó en los santos mártires; donde reina el espíritu de Cristo, allí está la libertad compañera de la inmortalidad.

Levante ya la cabeza oprimida con la tirana esclavitud la misma Roma, albergue de los santos, alcázar de la Religión, y acuérdesse que ella ha sido donde se ha establecido el ara perpetua del testamento cristiano en que residan, para siempre los apóstoles para dictar las leyes a los pueblos; alégrense las cenizas de los mártires, y regocijense los sepulcros de los apóstoles; y vuestros huesos, Pedro y Pablo, compañeros en fundar la ciudad, que bajo la protección de Jesucristo no ha de perecer, conmuévanse para este regocijo restituido Pío VII, a vuestra silla y la suya.

Congratúlese también la dichosa Inglaterra, aunque discorde en nuestra fe, cargada de trofeos, y que juró, como que siempre lo tuvo por objeto firme e invariable, el oponerse a la potencia destructora, aniquilar a los tiranos, y presentar la paz a todo el universo; y así es que esta nación principal y dominante, cuando desesperaba ya el mundo de vivir, levantó la bandera de la libertad y

de la concordia. Esta misma, pródiga de sus inmensos caudales y de la sangre de los suyos, envió por todas partes caudillos esforzados y ejércitos invictos, y aun también legiones valerosas de nuestros católicos, de cuyas hazañas permanecerá la memoria en Egipto, Italia, Portugal, España y aun en la Francia misma. A este Reino, pues, deben estar tan agradecidos los católicos, como deberán estar los hombres a los libertadores del género humano; y el mismo agradecimiento esperamos, Beatísimo Padre, que manifestarás tú solo; por todos oportuna y generosamente.

Por último, besando ansiosamente los pies de vuestra Santidad, y pidiendo para nosotros y para nuestra grey la bendición apostólica, deseamos que aquel Dios y Señor nuestro Jesucristo que a ti, sucesor de Pedro, te arrebató milagrosamente de la mano de Herodes, ese mismo te prospere por mucho tiempo, y afirme en paz tu solio.

En nuestro Real Colegio Manutiano de Católicos, a 29 de Mayo de 1814. (Aquí la firma de los Obispos).

FRANCIA

Paris, 15 de Enero.

Escriben de Viena, con fecha de 6 del corriente, que los ministros plenipotenciarios ingleses y franceses, viendo que las discusiones y conferencias se prolongaban sin término, han declarado al congreso con la mayor formalidad, de parte de sus cortes respectivas, que jamás consentirán la reunión de la Sajonia a la Prusia. Dicen al mismo tiempo que ha habido mucha mudanza en los ministros que estaban encargados de arreglar los destinos de la Europa. El príncipe de Metternich será reemplazado por el príncipe de Schwartzemberg, y el príncipe de Hinderberg por el barón de Bulow.

ESPAÑA

ARTICULO DE OFICIO

CIRCULAR DEL CONSEJO REAL

El Excmo. Sr. Secretario de Estado, y del Despacho universal de Grecia y Justicia ha comunicado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.: Noticioso el Rey nuestro Señor de que las Juntas para preparar y hacer las elecciones de justicia se celebran en muchos pueblos en las Iglesias, a cuyo respeto y veneración es muy frecuente faltarse con motivo de los acaloramientos y disputas que se suscitan en semejantes reuniones, se ha servido mandar que en lo sucesivo se celebren en todos los pueblos de España e Islas adyacentes las expresadas juntas en las casas donde se reúne el ayuntamiento para tratar los asuntos de consejo. Lo que comunico a V. E. de orden de S. M. para que el Consejo Real disponga inmediatamente lo necesario a su puntual cumplimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio, 25 de Diciembre de 1815.—TOMÁS MOYANO.—Sr. Presidente del Congreso.

Publicada en el Consejo la antecedente Real orden, ha acordado su cumplimiento, y que se comuniquen a las Cancillerías y Audiencias, Corregidores y Alcaldes mayores del Reino en la forma ordinaria.

Y lo participo a V. de orden del Consejo para su ejecución en la parte que les corresponde, y que al propio fin la circule a la justicia de los pueblos de su respectivo territorio; y del recibo de ésta me dará V. aviso para noticia del Consejo.

CIRCULARES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

1^a—Conociendo el Rey nuestro Señor la suma importancia de fomentar el comercio, y especialmente la industria popular de la Nación, lo cual no puede conseguirse sin facilitar a sus amados vasallos los medios de ocuparse con utilidad en el trabajo, estando persuadido de que cuanto mayor cantidad de trabajo anual presente la Nación, tanto más riquezas tendrá, en lo cual consiste la grandeza de su Corona; y teniendo presente que la agricultura nacional no produce actualmente todo el lino y cáñamo necesario para el surtido de las fábricas de lienzo que hay establecidas, ha tenido a bien S. M. declarar, oída la Dirección General que por ahora el lino y cáñamo en rama extranjero que se introdujere por los puertos del Reino, bajo de bandera española, sea libre de todo derecho real, municipal y particular, sea el que fuere su nombre; y si viniere esta primera materia en buque propio del país que la produzca, pague únicamente el derecho de Almirantazgo; pero si viniere en bandera de otra cualquiera nación, satisfaga los derechos de Almirantazgo y de Habilitación.

Si el lino y cáñamo se introdujere rastrillado, viniendo en bandera española, pague el derecho de medio por ciento para la Real Hacienda; si en bandera del país de su producción, adeude el derecho de Almirantazgo, y medio por ciento para la Real Hacienda; y si en bandera de otra cualquiera nación, los derechos de Almirantazgo, y Habilitación, y medio por ciento para la Real Hacienda. Lo que de Real orden comunico a V. para su cumplimiento.—Dios guarde a V. muchos años.—Madrid, 28 de Diciembre de 1814.

2^a—Bien persuadido el Rey nuestro Señor de la necesidad y nulidad de sostener la prohibición de que entre en el Reino algodón hilado extranjero, decretada por órdenes de 20 de Septiembre de 1802 y 20 de Abril de 1804, se ha servido mandar S. M. conformándose con lo que la Dirección General ha propuesto, que se guarden en esta parte las referidas órdenes, cuidando de su rigurosa observancia los Intendentes y Subdelegados, para que esta manufactura extranjera no prive a sus amados vasallos de esta industria popular, en cuyo trabajo pueden librar la subsistencia y felicidad los habitantes de algunas provincias de la nación, que en otro tiempo han debido su prosperidad a este ramo y fábrica de los algodones. Lo que de Real orden comunico a V. S. para su puntual cumplimiento.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 18 de Diciembre de 1814.

3^a—Habiéndose permitido con ocasión de las ocurrencias pasadas la libre introducción del jabón extranjero, y continuando aún con grave perjuicio de las fábricas nacionales, cuyo fomento y progresos desea con ansia el Rey nuestro Sr. para la mayor felicidad de sus vasallos; se ha servido mandar S. M. conforme con lo que la Dirección General propuso, que el jabón extranjero duro o en piedra que se introdujere por los puertos del Reino pague los derechos de rentas generales, municipales y particulares; con especial encargo a los Intendentes y Subdelegados para que pongan toda su vigilancia en evitar la fraudulenta introducción de este género, dando noticia a la Dirección General de las cantidades que se presenten a las Aduanas, por si la demasiada abundancia obligare a tomar nuevas providencias en beneficio de las fábricas de la nación.—Dios guarde a V. muchos años.—Madrid, 28 de Diciembre de 1814.

4^a—El Rey nuestro Señor se ha enterado de la escasa porción de pólvora que producen actualmente sus reales fábricas; de la insuficiencia de su producto para llenar los objetos a que es necesario, y de costosa e imprudente que será introducir este artículo del extranjero mucho más cuando nuestro suelo abunda de tierras salitrosas y existen excelentes fábricas de este género. Al propio tiempo se ha instruido S. M. de que el no suministrarse a éstas de los caudales necesarios para sus labores es la sola causa de la falta de pólvora, cuya trascendencia queda

justificada, y de que pierda el Estado los cuantiosos productos que debía prometerse del capital considerable invertido en esta empresa por falta de aprontar a tiempo unos auxilios muy cortos a la verdad en comparación de las ventajas que debe producir. En consecuencia, se ha servido desde luego S. M. prevenir a su Tesorero General el lugar que debe dar al socorro de las fábricas entre otras atenciones muy urgentes del Erario; pero quiere además que los Capitanes, Generales, Intendentes, Subdelegados y Justicias de las respectivas provincias y territorios auxilién y protejan las expresadas fábricas en cuanto pondrá de sus facultades y alcance su ilustración y celo, interin S. M. se hace proponer los demás arbitrios que puedan hallarse para acudir a esta urgencia en medio de las necesidades de su Real Erario. De Real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 29 de Diciembre de 1814.

CONTINUÁN LAS HONRAS A LA CONSTITUCIÓN Y CORTES

A las Cortes.

¿Dónde están estos fieros
republicanos;
dónde para esta tropa
de Soberanos?

R. Gom... Nacieron en tormenta
como los sapos;
tanto se hincharon luego
que reventaron,

C.... ¿Y aquellos que en las Cortes
vocingleaban
y soñar como el ciego,
lo que querían.

G.... No era más que hacer ruido
vocinglería,
de opinión de los pueblos;
milicia armada?

C.... ¿Pero como ninguna
de las provincias
a liberalizarse
se prestarían?

G.... Todas como la Rioja
Son tan macizas,
que no les entra el pico
de galicistas.

C.... ¿Es posible, españoles,
que vuestros padres
de la Patria burlados
así quedasen?

G. No hay tal Padres, ni Madres
 eran Padrastrós,
 por Doña Intriga Puestos
 de Diputados. (Se continuará)

Los últimos despachos de la fragata "Aguila" para el puerto del Callao se darán el Jueves 7 del corriente a las oraciones.

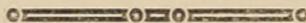
AVISOS

Anúnciase al público, que el día 5 del corriente, y demás siguientes no impedidos, se han señalado para el último pregón y remate de los efectos secuestrados al D. D. José María Rosas, existentes en su almacén, quien quiera hacer postura, comparezca a las Reales Cajas, donde se instruirá de las especies y precios a presencia del inventario y tasación.

OTRO

Un padre de familia que desea estudien Filosofía los hijos en su propia casa, tiene maestro que les enseñe; y para completar el número necesario de discípulos se admitirán al curso los que convenga y quieran concurrir, a cuyo fin se verán los interesados con el impresor quien les dará razón.

SANTIAGO DE CHILE POR D. JOSÉ CAMILO GALLARDO.



TOMO 1º—JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1815.—NUM. 44.

CARTA OFICIO DEL R. P. PROVINCIAL DE STO. DOMINGO AL SUPERIOR GOBIERNO

M. I. Señor Presidente:

JUSTAMENTE temería aventurada a cualquier concepto mi opinión, la dignidad del ministerio que ejerzo, y sobre todo mi notoria disidencia a las detestables máximas del pasado intruso gobierno que acaba V. S. de aniquilar gloriosamente, si no diera al Reino toda satisfacción de mi conducta por el auto de 20 de Septiembre de 1814, que estrechado de la violencia (esa furia usurpadora de la libertad, y la jurisdicción del hombre sobre sus acciones), expedí contra los sentimientos de mi corazón para evitar los insultos, atropellamientos y persecuciones con que fuí conminado de los que por entonces gobernaban; a este fin he dispuesto circular a todos los Conventos de mi provincia el que tengo la honra de elevar en copia a las superiores manos de V. S., para que si fuere de su justificada aprobación, se sirva V. S. mandarlo publicar en la Gaceta y surta también en el secularismo como en los claustros los efectos correspondientes.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años.—Convento grande de Predicadores de Santiago y Septiembre 5 de 1815.—M. I. S., Presidente.—Fr. DOMINGO VELASCO.—M. I. S., Presidente Gobernador, y Capitán General del Reino, D. Mariano Ossorio.

DECRETO

Santiago, 7 de Septiembre de 1815.

Póngase con este oficio en la Gazeta del Gobierno el auto que acompaña el R. P. Provincial de Sto. Domingo.—OSSORIO.—DI. RODRÍGUEZ MUNITA.

CIRCULAR DEL R. P. PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO A TODOS LOS
SUBDITOS DE SU PROVINCIA.

Nos Fr. Domingo de Velasco, Maestro en Sagrada Teología, Calificador del Santo Oficio, Bis Quodan Prior, ex Vicario General y actual Prior Provincial de esta Provincia de San Lorenzo, Mártir de Chile, Orden de Predicadores, etc.

A nuestros muy amados en el Señor P. P. Priors, M. M. Presentados, Predicadores Generales y demás Padres y Religiosos de esta nuestra Provincia. Salud y Paz el Nuestro Señor Jesucristo.

La opresión y violencia de un gobierno ilegítimo y arbitrario, que por primera vez tomaron hijos desnaturalizados a despecho de los hombres de bien, consarnaban a esta capital y amenazaba con la ruina y exterminio a nuestros Conventos y Provincia. Fué único medio de evitar tamaño mal firmar con lágrimas y pretextos confidenciales aquel Auto, que en 20 de Septiembre de 1811 los hicimos leer en comunidad, simulando aprobar aquel gobierno, que rehusábamos, y calificándolo compatible con la Religión Santa y con la fidelidad a nuestro legítimo Soberano, luego que estuviese en libertad; pero jamás creímos que aquellos mandatarios con siniestra intención, lo estampasen en el periódico, o Aurora semanal.

Sin embargo, de haber dado los más claros testimonios con nuestra conducta y sinceros hechos, de que habíamos procedido en este paso estrechados de la fuerza, y necesidad inexcusable; de no haber hecho transmitir a ninguno de nuestros Priors y Conventos aquel Auto, que se mandaba circular por todas las casas y religiosos de la Provincia; y además haber prevenido por cartas privadas a los Prelados locales, que nuestra intención no era obligarlos, o ligarlos con precepto, censura, ni pena alguna al obediencia de aquella orden, que ni podíamos, ni debíamos en conciencia hacerla ejecutiva, y que sólo el impulso de la coacción había hecho expedir, como podemos hacer constar con las contestaciones que tenemos de los mismos Priors conventuales; sin embargo de todo esto, no han faltado émulos, que o por envidia, o impiedad han tomado de aquí ocasión, o pretexto para marcar nuestra forma con la más atroz y negra nota, esparciéndola, no sólo entre la nobleza del pueblo, sino elevándola como una acusación hasta la más alta potestad, que nos preside.

Esta importancia tan ajena de nuestra conducta liberal y sincera, nos obliga en la actualidad a declarar del modo más solemne nuestros puros y religiosos sentimientos sobre este objeto, y daros un documento el más sincero de nuestra lealtad, adhesión, reconocimiento y sumisión a nuestro católico Soberano y legítimo Monarca Rey, y Señor Don Fernando VII, que Dios guarde.

Estoy persuadido íntimamente, y por los más firmes principios de Religión, que el Dios Eterno, Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, nos lo ha dado, destinado y ungido, como a David y Salomón por nuestro Príncipe y Pastor en lo temporal y que su adorable providencia ha designado muchas ocasiones y de varias maneras por el Cristo, y ungido de su pueblo y escogida nación española, a cuyo trono lo hemos visto tan gloriosamente y como por un prodigio restituido. Esto nos hace hablar ahora muy de otra manera de lo que entonces el terror sugirió, para exhortaros y persuadiros, carísimos hermanos, y valernos tam-

bién de las armas del precepto y las censuras, a que observéis las leyes de su misión y vasallaje, debidas al Soberano; a que le guardéis los fueros de reconocimiento y obediencia, de fidelidad y obsequios, que exige su sagrado y augusto carácter. ¡Oh, qué sólidos, qué firmes, qué justos, son los apoyos y base sobre que podemos estribar! La divina autoridad en las sagradas letras; los cánones tan autorizados en la Iglesia, y las Sanciones y Estatutos de la Orden, de que somos miembros, todo nos da instrucción para deber tomar con el mayor empeño el de obligaros y persuadiros a que miréis como una de las principales y primeras obligaciones del ministerio de las almas, la de influir y afianzar en los corazones del pueblo el respeto y subordinación a la Majestad de los Reyes.

Según los principios de nuestra fe, su autoridad dimana y trae su origen de Dios mismo. ¡Qué terminantes son las palabras del Señor en el libro de la Sabiduría al Capítulo 6º, en que dirigiéndose a los Reyes mismos, les dice!: Que tengan muy entendido, que Dios sólo es quien les ha dado el poder, que ejercen sobre la tierra y que su fuerza o virtud la han recibido del Altísimo: "audite ergo Reges, et intelligite, quoniam data est e Domine potestas vobis, et virtus ab Altísimo". Ministros de Dios en el gobierno de pueblos, los llama en otra parte, y como a tales hablando el Príncipe de los Apóstoles a los primeros cristianos, les encarga, que después de temer a Dios, guarden el homenaje debido a los Reyes. "Deum timéte, Regem honorificáte": a que sigue el Apóstol San Pablo, intimando a todas las Iglesias, que se hagan oraciones y sacrificios en primer lugar por los Reyes. A cada paso en los Cánones conciliares se hallan decisiones, que declaran por sagrado, por inviolable y por artículo perteneciente al dogma el derecho y fueros de los príncipes sobre toda humana autoridad, no reconociendo subordinaciones ni responsabilidades, sino únicamente a Dios; anatematizando y condenando con censuras, cuantas opiniones o proposiciones han querido derogar su dominación suprema o dar poder a otras jurisdicciones para conocer o juzgar sobre sus operaciones, por más extrañas y delinquentes que parezcan.

Ahora, la Orden, el Instituto que profesamos, ¡con qué vínculos nos enlaza y estrecha a un especial amor, obediencia y piedad para con nuestros católicos Monarcas! La Religión de predicadores se gloria de mirar al Padre de su Patriarca y Fundador por un legítimo ascendiente de nuestros augustos Soberanos; y ellos mismos, gloriándose de su entroncamiento con la ilustre y antigua familia de los Guzmanes, han distinguido al Jefe y cabeza de toda la Orden, que representa a su autor, con la preeminencia y honor singular de grande España de primera clase, en testimonio de lo que aprecian la cognación y parentesco con Nuestro Glorioso Padre Sto. Domingo. Los MM. General de la Religión no han cesado de según las varias ocurrencias de oportunidad de exhortar, y recomendar a sus hijos cuanto deben promover en los pueblos la observancia de honor, de respeto y de amor hacia nuestros Reyes, a la ley de Religiosos Dominicos.

Usase la última acta de nuestro Reverendísimo Quiñones, español, dirigida a nuestra Provincia de Chile, en que con ocasión de las revoluciones que empezaban a germinar en la Francia, y conspiración contra la vida de su Monarca, emplea largas páginas en exhortarnos con paternal ternura, a que en las instrucciones, y sermones al pueblo, y demás funciones del ministerio imbuamos con la mayor eficacia a los fieles en la obligación indisputable de ser obsecuentes y leales al Soberano. Y ahora, novísimamente, ¿quién podrá explicar bastantemente las patéticas y tiernas expresiones con que nuestro Reverendísimo Vicario General, el Maestro Fray Ramón de Guerrero, nuevamente elegido por nuestra cabeza suprema, nos renueva y recomienda los deberes inviolables para con nuestro Rey y Señor, para que apliquemos todo el influjo del ministerio sagrado, a fin de hacer de todos los individuos del pueblo, otros tantos vasallos de S. M.

Fundados, pues, amados hermanos, en estos tan firmes principios que hemos querido alegar, para declararos el sistema que tenemos de antemano con-

cebido en el corazón, pasamos otra, y otra vez, a exhortaros y a encargaros, estamos todos de acuerdo y uniformes sobre este punto; y no sólo exhortamos, sino que formalmente os intimamos y mandamos, en virtud del Espíritu Santo, que en toda vuestra conducta, conversaciones y trato, os declaréis fieles vasallos del Rey. Y que en los ministerios de confesar y predicar, apliquéis vuestro celo a desimpresionar al pueblo ignorante y engañado de las máximas contrarias que hayan adoptado a favor de la libertad y sistemas revolucionarios; y que con la mayor eficacia inspiréis a todos sentimientos puros de subordinación, reconocimiento y fidelidad a la persona consagrada del Monarca. Lo que os ordenamos bajo apercibimiento de, que al menor indicio, o anuncio que tengamos de un porte menos conforme a lo mandado, procederemos a tomar las providencias más severas, apremiándolos con censuras, con el despojo de sus oficios y ministerios hasta el de celebrar; y también con arrestos y otras penas, que siéndoles muy sensibles, alcanzan a escarmentarlos. Y para el cumplimiento de éstas nuestras leyes, mandamos que se remitan las copias necesarias a todos los Conventos y Casas de la Provincia, para que sus priores las publiquen, y hagan saber a cada uno de los religiosos sujetos a nuestra obediencia. Que es fecho en este Convento grande de nuestra Madre del Rosario de Santiago de Chile a 30 de Agosto de 1815. Sellada con el sello mayor de nuestro oficio, y referendada de nuestro infrascrito Secretario y Compañero.—FRAY DOMINGO VELASCO.

ESPAÑA

ARTICULO DE OFICIO

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Con esta fecha comunico al Virrey de Nueva España, la Real Orden siguiente:

“En vista de lo que expuso el Intendente de ese Reino, en carta de 15 de Diciembre de 1812, con motivo de haber mandado V. E. como Superintendente de Real Hacienda, que para subrogar los fiadores que habían faltado al Ministro Contador de la Real Caja de Gimapan, D. José Vicente Cemil, se le descontasen anualmente 400 pesos de su sueldo hasta cubrir las finanzas, ha resuelto el Rey nuestro Señor que si el expresado Ministro Contador no ha cubierto ya sus fianzas, se lleve a efecto la providencia de suspensión de empleo que dicho Intendente dió contra él. Y al propio tiempo se ha servido S. M. declarar por punto general que no se cumple esta precisa obligación con la retención y depósito progresivo de una parte del sueldo, sino que debe hacerse del todo de las fianzas que falten a los Ministros de Real Hacienda y demás que recauden y manejen intereses reales por ser esto conforme a las leyes, y el único medio de evitar los frecuentes desfalcos que se advierten; siendo su soberana voluntad que en iguales casos al de Cemil se señale un prudente término para la habilitación de fianzas, pasado el cual se proceda a la suspensión de empleados y cese de sus sueldos.

Lo traslado a Ud. de orden de S. M. para inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde a Ud. muchos años.— Madrid, 17 de Diciembre de 1814.

DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Anúnciese en la Gazeta de Gobierno la substracción de los libros y papeles que faltan de la tesorería general, para el que los tenga, o sepa dónde se hallan, lo avise a ésta superioridad, al Señor Fiscal o al Señor Contador Mayor,

bajo la multa de mil pesos que irremisiblemente se sacarán al que se entendiere que sabe de ellos o los retiene, sin avisarlo, prometiéndose los mismos mil pesos de premio al que por las noticias que diere de los expresados libros y papeles, proporcione su hallazgo.

En la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda se rematan las casas y especies siguientes:

El sitio agregado al de D. Angel Maseyra.— Cantidad de Almendra de D. Juan Egaña y D. Antonio Hermida.— La Hacienda de Bernardo Cuebas en las inmediaciones de Rancagua.

EN ARRENDAMIENTO

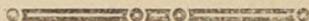
La casa de D. Pedro Pascual, a espaldas de la Moneda.— La de D. José Trucios, calle de la Moneda vieja.— La de D. Antonio Hermida, en La Cañada.— La quinta de D. Mateo Hoebel, en id.— La casa de D. Juan Henríquez Rosales, calle de La Compañía.— La de D. Hipólito Villegas, calle de las Monjas Agustinas.— La de D. Francisco Pérez, calle de la Capilla de Sarguedo.

CONTINÚAN LAS HONRAS A LA CONSTITUCIÓN Y CORTES

- | | |
|--|--|
| C... ¿Serían todos lobos de una camada?
¿Algunas buenas almas no se nombraban? | G... ¡Ahí que es nada por cierto la friolera!
Religión, Rey, costumbres echar por tierra. |
| G... Las hubo y aun valientes con gran talento, pero en las votaciones eran los menos. | C... ¿En resumidas cuentas lograron algo?
¿De la pera cogieron algún bocado? |
| C... ¿La elocuencia sin duda arrastraría los votos de reata y galerías? | G... Ellos eran modestos a boca llena; pero a poco se tragan la España entera. |
| C... La mejor elocuencia era la maña con que las votaciones se manejaban. | C... ¿Mas habiendo llegado Fernando a España no se metió en un Cuer... esta canalla? |
| C... ¿Mas cuál era el objeto de los bellacos?
¿Era tan sólo hacernos Republicanos? | G... No, Señor. se le atreven; pero murieron tales escarabajos, y LAUS DEO. |

Por su autor Campusano.

SANTIAGO DE CHILE POR D. JOSE CAMILO GALLARDO.



TOM. 1.º—JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1815.—NUM. 45.

AUSTRIA

Viena, 18 de Enero.

EL 10 de Diciembre último se remitió al Congreso por los plenipotenciarios de una gran potencia, una nota importante, protestando la incorporación de la Sajonia a la Prusia, cuyo extracto es el siguiente:

“Todas las potencias de Alemania en general y en particular, están interesadas en mantener su influjo sobre la confederación germánica. Este influjo, conforme al voto nacional, ofrece una prenda cierta de la paz; así, pues, es una obligación el cooperar a reconciliar dos cortes que pueden dividirse, y no ahorrar nada para facilitar la unión de sus ánimos. Esta obligación pertenece principalmente al Congreso, que debe dirigir principalmente sus miras a prevenir toda especie de disensión entre potencias llamadas inmediatamente a consolidar la paz de la Europa. En consecuencia, importa que impida el proyecto de incorporar la Sajonia entera con la Prusia, no por contrariar las miras de esta última potencia, sino porque esta incorporación impediría la conciliación necesaria, y opondría dificultades extraordinarias al establecimiento del sistema federativo de Alemania. La incorporación de la Sajonia a la Prusia impide esta conciliación; porque según los principios de una sana política, los diferentes Estados de Alemania deben mirarse, bajo la relación de vecindad y de sus fronteras, como una familia unida por los vínculos de una estrecha alianza, y una medida contraria a los principios conservadores de los gobiernos, no puede menos de hacer difícil el arreglo de los asuntos germánicos, habiendo declarado las grandes potencias que no tenían intención de fundar el pacto federativo sobre una base que podría amenazar su propia seguridad, cuyo resultado sería inevitable si se permitiese la incorporación de uno de los principales Estados de Alemania con una de las primeras potencias llamadas a defender la Patria común. Por su parte, la Francia se ha declarado de un modo categórico contra la incorporación de la Sajonia como provincia conquistada. Si se consintiese en que la Prusia retuviese esta conquista, el protectorado de Alemania pasaría inevitablemente a las manos de esta potencia, y el influjo benéfico de las dos potencias llamadas a ejercerlo sobre Alemania se perdería enteramente”.

Los individuos de la comisión que prescribe Lord Clancardi, a la que asiste también un Ministro de Francia para averiguar la población de la Prusia antes de la batalla de Jena, han tenido disputas muy acaloradas en estas últimas sesiones.

Han vuelto a abrirse las conferencias sobre los asuntos de Alemania, y en ellas se sigue el plan de organización presentado por el Príncipe Metternich.

La infantería de línea del ejército austríaco asciende a 349.220 hombres; la infantería ligera, comprendiendo los regimientos de las fronteras, a 85.800 hombres, en todo 435.000; la caballería consiste en 57.760 hombres, y con la reserva, en 75.000; la caballería consiste en 13.600 hombres, y si se las añade los diferentes ramos del cuerpo de ingenieros, los zapadores, bombarderos, minadores, etc., ascenderá a 20.000. Se puede decir, sin exageración, que el ejército austríaco presenta a lo menos una fuerza de 450.000 en estado de entrar en campaña.

GRAN BRETAÑA

Londres, 24 de Enero.

El Ministro británico cerca de los cantones suizos, ha publicado en Basilea un aviso que en substancia dice, que en virtud de una providencia de su Gobierno,

todos los oficiales y soldados suizos que gozaban anteriormente retiros o pensiones de la Gran Bretaña, volverán a cobrarlos, y que la suspensión de los pagos que las circunstancias habían hecho necesaria, durante el reinado de Bonaparte, se mira ya como no existente. Se ha calculado que el número de militares en los cantones helvéticos, pensionados por la Secretaría de Guerra por su servicios anteriores, excedía el número de 400.

Cada día se afirma más que a la apertura del Parlamento habrá mudanzas en el Ministerio. Se dice que Mr. Caning vendrá de Portugal para tener parte en la administración; que el Lord Castlereagh será Primer Lord de la Tesorería y Canciller del Echiquier; que el Lord Palmerstone dejará la Secretaría de Guerra, y será creado par; que Mr. Hukisson entrará también en la Administración; en fin, que el Marqués de Wellesley volverá a tomar la dirección de los negocios extranjeros, y algunos de sus hermanos ocuparán empleos muy elevados. Estos rumores se han esparcido con motivo de haberse retirado el Conde de Liverpool.

El 21 de este mes, día del aniversario del martirio de Luis XVI, el Embajador de Francia hizo celebrar un oficio de difuntos en la capilla de Kin Street. Asistieron a él la mayor parte de los franceses que hay en Londres, muchos ingleses y extranjeros de distinción.

Los pliegos de Sir Jorge Collier, dirigidos al Almirantazgo, comunican que se hallan en el mar las fragatas americanas El Presidente y La Constitución, de 50 cañones cada una, y el Congreso de 38, que iba en su seguimiento con una escuadrilla de la misma fuerza.

La Gazeta de Puerto Real, en la Jamaica, de 22 de Octubre, dice que el navío vigilante, que tocó en Santo Domingo, llevó la noticia de que se había hecho un tratado de paz entre Petion y Cristóbal; que se había publicado antes de partir el navío; por el que los jefes estaban convenidos en entregar aquella parte de la Isla al Gobierno francés con ciertas condiciones, y que todas las propiedades, excepto la que los generales y otros oficiales poseyeran, se entregarían a sus propietarios respectivos. La misma Gazeta dice que el 17 del propio mes se había hecho a la vela para Puerto Príncipe la goleta nombrada el Duque de Momchester, que llevaba a bordo a Mr. Lavayse, ayudante general, y uno de los comisarios del Rey, enviados a Santo Domingo. Se asegura que Petion había preparado un alojamiento suntuoso para este enviado.

La prueba del primer barco de vapor construído para uso del público en Inglaterra, se hizo antes de ayer en el canal, en presencia del Lord Corregidor. Este barco, de porte de 40 toneladas, puede llevar de 200 á 300 pasajeros; marchó a distancia de una milla y volvió en 14 minutos.

R O M A

5 de Diciembre.

El Padre Santo salió días pasados de su palacio en público y sin ceremonia; recorrió las calles del cuartel de Transteverino, haciendo distribuir por medio de sus domésticos un escudo romano a cada pobre que se encontraba a su paso. S. S. iba sin escolta y sin guardias, y se apió en la Iglesia de San Pedro in Montorio, donde hizo oración. En todas partes recibió repetidas aclamaciones del pueblo, que no cesa de felicitarse de ver de nuevo restituído al seno de sus dominios al Príncipe Supremo de la Iglesia Católica, a quien la providencia ha libertado de tantos y tan exquisitos peligros.

Ayer llegó a esta ciudad el caballero Luis Deroisi, secretario de Monseñor Caleppi, Nuncio Apostólico en Río de Janeiro, y anuncia que toda la familia real vendrá a Europa en el mes de Abril próximo.

Por la fragata Gobernadora, procedente de El Callao y anclada en la bahía de Valparaíso el 18 del corriente, hemos recibido papeles interesantes, que nos ase-

guran tanto los felices sucesos de las armas reales en todos los reinos revolucionarios de la América, como la absoluta unión y perfecta tranquilidad que reina en todos los de la Península, bajo la obediencia de su adorado Soberano, el Sr. D. Fernando VII, y de la invariable resolución de las grandes potencias de la Europa de desplegar, en obsequio de la paz universal, toda su fuerza y energía a fin de arrancar de la tierra, que deshonra con sus crímenes el pérfido usurpador del trono de Luis XVIII y declarado enemigo de la humanidad, del orden y de las leyes.

En este número y siguientes, publicaremos algunas piezas, cuyo conocimiento será útil y agradable a todos los fieles habitantes de Chile. Entre tanto, a fin de desvanecer las fingidas ideas que los espíritus revolucionarios no cesan de diseminar para entretenerse, a falta de realidades, con alegres sueños y lisonjeras esperanzas, haremos un compendio del estado de la revolución de ambas Américas; como también de los motivos poderosos con que creemos no podrá ser muy larga, ni de grandes resultados la de Europa.

Por un pasajero que acaba de llegar de México por la vía de Acapulco y Guayaquil, se sabe, que el infame Morelos, que capitaneaba 130 mil indios, fué atacado, batido y derrotado de tal manera, que las despreciables reliquias de su ejército andan dispersas vagando, de cuyas results, las comunicaciones interiores del reino por S. y N. quedaban libres y expeditas. Agrega este sujeto que vio tendidos más de 30 mil insurgentes, lo que no debe extrañarse, atendiendo el bárbaro furor con que éstos se arrojaban sobre el cañon que por todas partes fulminaba la muerte.

Con fecha de 15 de Junio avisa de oficio el señor Mariscal de Campo D. Juan Ramírez, desde Sicasica, que pasaba sin detenerse más que lo muy preciso a incorporarse con el ejército grande de S. M., llevando consigo mil y quinientos hombres, numerario, pertrechos y vestuario para la tropa, etc.

Las cartas de Burdeos del 27 vienen anunciando que el Mariscal Gouvion Saintcir se ha situado hacia Orleans y va haciendo progresos cortando las comunicaciones de París con todas estas provincias, y que el General Dupont, desde Angeris, va igualmente cortando las comunicaciones por igual lado; asimismo, dicen que los aliados en número de 200.000 hombres han penetrado en Francia por las fronteras del norte. El General Sabes, que viene a ejercer las funciones de jefe del Estado Mayor, ha llegado esta madrugada a esta ciudad, y en todo este día se espera al Teniente General Lamothe, nombrado Comandante General de esta plaza y ciudadela. En la Gazeta de Burdeos de 24 del pasado, se ha insertado el artículo siguiente: Nada prueba más el odio que el pueblo francés tiene a Napoleón, y cuán lejos está de fomentar sus empresas insensatas, que el cuadro que ha ofrecido su entrada en París. Todas las calles estaban enteramente desiertas y todas las puertas y ventanas cerradas. A Napoleón le acompañaba una gavilla de aquellos hombres facciosos, que a pesar de la más rigurosa policía, abrigan siempre las ciudades populosas, y que sin moral, sin costumbres y sin bienes que perder, desean las conmociones populares como el único recurso que tienen para adquirir por medio del robo y el pillaje. Estos eran los que le rodeaban voceando a grito herido su nombre, nombre de dolor para la Francia, y que no puede ser ya sino señal de desorden y de la rebelión.— Imprenta de Hércules.— Año de 1815, a cargo de D. A. P. de Celis.— (Con licencia).— Es copia.— ITURRALDE.

La Rusia y potencias aliadas de la Europa, han declarado por enemigo al Gobierno que preste auxilio directo, o indirecto, al intruso Napoleón, y se han comprometido a sostener esta determinación, cada uno por su parte, del modo siguiente:

La Rusia en el acto 200.000 hombres, 300.000 de reserva, y además 80.000 cosacos sin sueldo desde que entren en territorio francés	580.000
El Austria 180.000 en el acto, y 100.000 de reserva	280.000
La Prusia 80.000 en el acto, y otros tantos de reserva	160.000
Babiera, 40.000 a las órdenes del Rey de Prusia, y de Blucher	40.000
La Confederación Germánica 60.000	60.000
Los Países Bajos en el Hannover 80.000, mandados por el Lord Wellington	80.000
España 80.000	80.000
Portugal 40.000	40.000
Inglaterra 40.000	40.000
	<hr/>
Cádiz, 9 de Abril de 1815.	1.360.000
Es copia.—ITURRALDE.	<hr/>

UN AMANTE DE LA PAZ

Payta, Agosto 7 de 1815.

Apenas dejó caer el ancla en este puerto la fragata Bretaña, sintieron sus habitantes un extraordinario regocijo. El nobilísimo campeón señor D. Mariano Ricafort con su oficialidad trata de manifestar a la costa del sur un diseño de esa alma preciosa ocupadora de su corazón. La dirección de sus primeros pasos fué a la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, en donde da las gracias al Dios de los ejércitos, en unión de su amable y leal oficialidad. Evacuada esta primera insinuación, no necesitó otra cosa el puerto de Payta y sus leales vecinos, para grabar en sus corazones caracteres de sólido patriotismo; la noble efusión de un signo demostrativo católico y religioso, fué como la aurora que disipando las tinieblas, manifiesta ya la luz que va a descubrir el fondo de su carácter. Así fué señores, Ricafort hace una alianza universal, desde el más pequeño pescador hasta el más respetable y noble ciudadano; salen a las puertas a saludarlo con alegría felicitándolo con su corazón, y a todos manifiesta un semblante que causa en la población placer y regocijo, simbolizando a la paloma del Arca que condujo el ramo de olivo. Nada es extraño cuando habiendo desembarcado dos compañías de su tropa se hacen admirar en este pequeño punto; quienes, alojados entre sus vecinos, manifestaron igualmente la más admirable docilidad, efecto propio de su disciplina, subordinación y armonía; últimamente ninguno ha dado la menor nota que desdiga de la que imitan de su invicto Coronel Ricafort.

Dígalo por último, la tarde en que el pueblo, Ricafort, sus oficiales, soldados y músicos, recibieron el más completo homenaje de gratitud y de amor; siendo sabio, prudente, religioso, guerrero y político, el 2º Jefe de la 4ª División destinada al Perú, verdaderamente enseña con el ejemplo.

Llegó la corbeta Castor de S. M. y en ella el valiente General S. D. Juan Manuel Pereyra, a quien recibió Ricafort y el pueblo con no menos regocijo y placer, así como a la distinguida oficialidad que le acompañaba, quienes, a porfía, hacen resplandecer la uniformidad de su carácter e indisoluble hermandad. Todos fueron festejados por el Coronel Ricafort a proporción de las fuerzas de un pueblo estéril, pero fecundo en lealtad.

Tribútele este amante de la paz, las debidas gracias a su Soberano.

El 7 de Marzo de 1814 firmó Bonaparte un decreto ab irato proscribiendo a todos los partidarios de los Borbones. El 17 de Marzo de 1815 una orden de S. M. puso fuera de la ley al usurpador de la Corona de los Borbones y a sus secuaces.

Un diarista alemán ha dado el siguiente cuadro de los hombres que ha costado la ambición de Bonaparte a la Europa desde 1812, cuyo cálculo no parece exagerado:

Guerra de Santo Domingo de 1801 a 1806, 60.000 soldados franceses, 50.000 habitantes blancos, 90.000 negros; total: 200.000.

Guerra marítima, de 1802 a 1814, 200.000 hombres de todas naciones.

Guerra de Calabria, de 1806 a 1807, 100.000 hombres.

Guerra del Norte, de 1806 a 1807, 300.000 hombres.

Guerra de España, de 1807 a 1813, un millón y medio, de militares y habitantes.

Campañas de Alemania y Polonia, en 1809, 300.000 hombres.

Campaña de 1812, 400.000 franceses, 300.000 rusos, 100.000 polacos alemanes, etc.; en todo, 800.000 hombres.

Campaña de 1813, 500.000 de todas naciones, incluso, las víctimas de contagio.

Ultima campaña, 200.000.

¡He aquí más de cuatro millones de individuos substraídos a la especie humana por la feroz ambición de un solo hombre! ¡He aquí el libro colorado de Bonaparte!

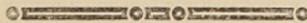
SANTIAGO

Septiembre, 20 de 1815.

Después de haberse verificado en los días 12 y 19 del presente, las lucidas oposiciones que hicieron a la Cátedra de la de Cánones los señores DD. D. Juan de Dios de Arlegui y D. José María del Pozo y Silva, se juntaron este día los señores catedráticos y DD. de la Facultad de la elección que se hizo en la forma acostumbrada, saliendo electo el señor D. José María del Pozo y Silva con 23 votos contra 9. El público, que conoce el distinguido mérito, vasta instrucción y elevado talento de este antiquísimo Dr., ha celebrado esta elección en que la Academia, si ha dado al uno la preferencia, reconoce que su sabio contendor es y será siempre digno de su estimación y de sus premios.

Los últimos despachos de la fragata Gobernadora para El Callao, se darán el Sábado 23.

SANTIAGO DE CHILE POR D. JOSÉ CAMILO GALLARDO.



TOM. 1º—JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1815.—NUM. 46

COPIA.—En la ciudad de Santiago de Chile, a diez y seis de Agosto de mil ochocientos quince, el muy Ilustre Señor Presidente Gobernador y Capitán General interino del Reino, Brigadier D. Mariano Ossorio, Presidente de la Real Audiencia, Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda, y de Correos, Postas y Estafetas, etc. Dijo: Que por cuanto con fecha de diez de Abril último ha mandado publicar un bando de buen gobierno para que los vecinos de esta capital supiesen el método con que debían vivir, las reglas a que debían estar sujetos y vicios que era justo evitar, conocía Su Señoría que para facilitar más bien en las ciudades populosas como la presente, la pronta y recta administración de justicia y asegurar en ellas la paz, orden y tranquilidad públi-

ca que deben reinar entre los ciudadanos, era indispensable y necesario que se velase acerca del cumplimiento de cuanto conduce al bien general, y a la observancia de dicho auto de buen gobierno, y que para ello debía mandar, y mandó se guardase, renovase y cumplierse por ser acertado, útil y conforme a las leyes y reales órdenes el auto acordado por esta Real Audiencia en treinta y uno de Mayo del año pasado de mil setecientos ochenta y siete en que con aprobación de S. M. acordó la división de esta ciudad en cuatro cuarteles, distribuyendo su cuidado entre los cuatro señores Alcaldes de Cortes, conforme a la Suprema Real determinación explicada en Real Cédula de trece de Agosto del setecientos sesenta y nueve, el modo con que los expresados señores, cada uno en su respectivo distrito, nombrase los Alcaldes de Barrio que en calidad de subalternos suyos se enterasen y los impusiesen de la calidad, circunstancias y método de vivir de cada vecino, para poder con estas noticias purificar la población de ociosos, vagos y mal entretenidos, como también para que velasen, con arreglo a la instrucción de Alcaldes de Barrio, formada por esta Real Audiencia en treinta y uno de Agosto de mil setecientos ochenta, aprobada por S. M. en tener en su fuerza y vigor bien conservada la policía, y demás atenciones que mantienen en ser una República, para lo cual ordenaba Su Señoría se dividiera la ciudad en los mismos cuatro cuarteles que dispuso el citado acuerdo en la forma siguiente:

El señor de Cano, D. José Santiago Concha, cuidará del que empieza desde la esquina de los portales que llaman del Conde, línea recta, al Sur, calle de Ahumada y de San Diego nuevo hasta el Conventillo, y tirando desde allí al Este doblando por la Casa de Ejercicios hasta la Quinta Alegre, y desde este punto para la calle de la Merced al de donde partió. El señor D. José Santiago Aldunate, del que se forma por el Palacio de los señores Presidentes, continuando al Norte hasta el Convento nuevo de Carmelitas, y de allí tomando por fuera de la Chimba al Este por las faldas del Cerro de San Cristóbal, cortando de aquí a la caja de agua inmediata a la Quinta Alegre, y desde este punto con otra línea al Oeste, entrando por la calle de la Merced a comprender la Plaza Mayor. El señor D. Félix Francisco Baso y Berri, del que empieza desde la esquina del Palacio Episcopal, tirando una línea al Oeste por la calle de la Compañía hasta los últimos arrabales de la ciudad, y doblando de allí al Norte, oponerse en línea paralela con la Quinta del finado D. Luis Manuel de Zañartu, y de aquí tirando con otra al Sur dirigida por el puente nuevo hasta terminar en la esquina donde partió. El señor D. Antonio Caspe, del que principia desde la calle de Ahumada, que mira a la plaza, tirando una línea al Sur por la acera derecha de la dicha calle, y la nueva de San Diego al Conventillo y desde allí doblando al Oeste para entrar por la acera derecha de la calle de la Compañía a terminar a la misma esquina de la referida de Ahumada. Y para que llegue a noticia de todos esta providencia y sepa cada vecino quién es su superior inmediato, mandó Su Señoría se publicase, imprimiese y fijase en los sitios públicos, haciendo saber a todos, de cualesquiera clase y condición que sean, que en las materias de policía y gobierno económico del barrio, mala vecindad, escándalo, desaseo, alumbrado, y demás puntos concernientes al crédito de cultura pública, que son las particulares atenciones de los jefes del cuartel, no debe valer fuero privilegiado, empleo, o jerarquía, pues la vida arreglada es común a todos los estados, quedándole a los aforados intactas sus excepciones en cuanto le están concedidas.

Y así lo mandó y firmó Su Señoría, de que doy fé.—MARIANO OSSORIO.—MUNITA.

Concuerda con el auto original de su asunto, de que certifico.— Santiago y Agosto 23 de 1815.—JOSÉ MIGUEL DE MUNITA, Escribano sustituto de Gobierno.

LONDRES

1º de Abril.

Por noticias de Viena se sabe la llegada de Bonaparte a León y que esta noticia confirmaba más a los Soberanos aliados en su determinación de obrar contra él con el mayor vigor. Tropas austríacas y prusianas marchan por todos lados al Rhin, y se dice que las últimas ya están en Francia. La declaración del Congreso ha sido publicada en los departamentos de la Rosa y de los Ardennes; se debía circular por toda la Francia. Las tropas austríacas y sardas, bajo el mando de Babna, han avanzado a Los Alpes. El Duque Wellington, Schuwazemberg, Bluchery Platau, mandan los ejércitos. El Duque llegó a Bruselas. Todo lleva semblante de guerra.

El Rey de Sajonia, no queriendo aceptar la determinación de los aliados, ha sido enviado preso a Presburgo. El Emperador de Austria ha mandado a su hija renuncie el título imperial y tome el de Duquesa de Parma; ella y su hijo precisamente serán bien custodiados. Acaba de llegar un correo de Gabinete, con pliegos del Duque Wellington, de Viena. Todos los soberanos aliados han declarado su resolución de marchar otra vez personalmente a la cabeza de sus tropas a París, a hacer cumplir, dentro de las murallas de aquella capital, los tratados hechos allí el año pasado. Es cierto que Bonaparte ha hecho proposiciones de paz a este país, y no es menos cierto que quiere invadir la Bélgica, si no aceptan; de esto resulta su viaje a la frontera.

En carta de un sujeto de distinción de París, fecha 30 de Marzo, se dice lo siguiente:

El Mariscal señor Cyr y otro Mariscal han desertado de las banderas de Bonaparte, y se han declarado por el Rey en Gante; sesenta coroneles se han retirado del servicio del tirano, y muchos de los oficiales superiores se han ido al campo. Bonaparte ha mandado pasar por las armas al gobernador de Vincennes, sin formarle causa alguna. El Duque de Angouleme está en Marsella, donde todos son realistas. La Duquesa se halla en Burdeos. El Duque de Borbón se halla a la cabeza de una grande fuerza en el Vendéc. El hijo del Mariscal Oudinot se tiró un pistoletazo porque su regimiento rehusó declararse en favor de Bonaparte. Continuamente suceden aquí riñas acérrimas entre el paisanaje y los soldados. La guardia nacional no quiere servir bajo el mando de Bonaparte.

IDEM

3 de Abril.

Por un particular que salió de París el Miércoles pasado, se ha sabido que muy pocos de los cuerpos públicos se han presentado a Bonaparte, a prestar nuevo juramento de fidelidad. El Tribunal de Comercio recibió una carta del Ministro convidándolo para un nuevo juramento al usurpador; respondió rehusándole redondamente. Dijo que el tribunal no cesaría de administrar la justicia del mejor modo posible, pero que no veía la necesidad de nuevas presentaciones ni juramentos.

VIENA

20 de Marzo.

Cuarenta franceses disfrazados intentaron apoderarse del Rey de Roma, y llevárselo a Francia y casi habían logrado su empresa; nuestra vigilante policía sospechó algo de haberse pedido 16 coches de alquiler al mismo tiempo en un lugar. Luego se descubrieron los preparativos hechos en las otras postas, y así inme-

diatamente se conoció todo el plan. Entre los presos hay un general y dos coroneles.

Hasta el Rhin habían mudas de caballos prontos. El y su augusta madre han sido alojados en el Palacio Imperial, habiendo salido de Schombrun.

Carta del Ostende de 26 de Marzo.

El bueno pero desgraciado Luis XVIII llegó a este puerto el Viernes 24 a las seis de la tarde. Lo acompañaban algunos oficiales franceses, pero ninguno de su familia. Está alojado en una casa particular, en la calle de la Chapelle y fué recibido por una guardia de honor compuesta de los regimientos ingleses N^o 44 y N^o 35, al mando del Coronel Hameston. El pueblo lo recibió con un entusiasmo virtuoso, pero este apreciable soberano parece muy fatigado, tanto en su espíritu, como en su cuerpo.

Monsieur, su hermano, llegó anoche; esta mañana el Rey fué a la Iglesia de Ostende a oír misa; pareció algo enfermo y melancólico. Al acabarse el sagrado sacrificio, todos los hombres hicieron resonar la Iglesia con los gritos de ¡Viva el Rey!, estando las mujeres anegadas en llanto. El Rey y su acompañamiento se dirijieron el 29 para Bruselas, para estar más cerca del teatro de acción.

LIMA

22 de Julio.

El 15 del corriente entró en El Callao la fragata Marqués de la Romana. Su capitán, D. Fernando Cavidia, salió de Cádiz el 25 de Febrero; su capitán propietario, D. Juan Bautista Rapalo, murió el 5 de Junio.

IDEM

2 de Agosto.

Hoy entró en este puerto la fragata Neptuno; salió de Panamá el 13 de Junio; su capitán y maestre, D. José Vicente Ceciza. Conduce 231 individuos de la Legión Extremeña con sus respectivos oficiales. La Bárbara y la Warren reciben las tropas al día siguiente, y la urca de S. M. Castor, las recibirá, despachadas estas dos últimas.

Se espera por momentos en el puerto de El Callao a la fragata de este comercio, Bretaña, que zarpó de Taboga el 27 de Junio, y se vió obligada a arribar a Payta a proveerse de agua y víveres, por haberse corrompido los que traía; donde llegó el 20 de Julio con las tropas de la Legión de Extremadura, cuyo coronel, y teniente coronel de los Húsares, Mayor General del Ejército Expedicionario, llegaron ayer por tierra a esta capital, habiendo salido la referida fragata para su destino a los cinco días de su arribo.

Capítulo de carta de Papayan, de 6 de Junio de 1815 .

He encontrado una despoblación rara, una miseria sin igual, una escasez espantosa, pues delante de mí se pide por una arroba de sal, tres pesos; no hay azúcar ni tabaco y sólo abunda la harina. Los templos, sin más alhajas que las necesarias para el culto. Las casas robadas y estropeadas; se ha vendido casa por doce pesos. El oro, si alguno tiene con qué comprarlo, no se quiere a doce reales castellano. He visto señora principal pedir limosna de rodillas. Todo el día me agobian con pedidos, y no hay qué dar, porque en la hacienda no he hallado ni

bestia ni trapiche, muy poco ganado, poquísimos cacao, y sólo un ramo seguro que dará trece a quince pesos al mes, que es el jabón.

Hemos tenido algún cuidado con la entrada de Bolívar en Santa Fe, donde sacrificó, según su costumbre, muchos europeos y realistas; dicen ha bajado este monstruo a Cartagena.

Llegaron a Cali, Serviers (otro que tal) y D. Carlos Montufar, con el auxilio de ochenta fusileros antioqueños y siete cargas. entre armas y pertrechos; pero con todo esto, se asegura que la fuerza de valle no es cosa, aunque tienen mucho celo en que nada sepamos.

Parece que Boves estaba sobre Pamplona con dos mil hombres, y Cagigal sobre Cucuta con cuatro o cinco mil. Se dice que los santafereños han pedido auxilio a Cali. Antes lo habían pedido a este jefe para librarse de Bolívar, y un cura conocido detuvo el chasqui. Todo esto se sabe por tres que se nos han pasado y traído papeles públicos de Santa Fe. Ultimamente vinieron dos, y aseguran entraron nuestras tropas en Santa Fe, lo que no creo.

Nuestra fuerza es bastante regular; en estos días sale para el valle con los que vienen de Quito y Pasto, que se juntarán dos mil fusileros bien disciplinados y determinados, y que hasta ahora no han causado mayores perjuicios y está contenta con el temperamento.

En el mes anterior se pasó un oficial nuestro a los enemigos.

Los Patianos cuya historia asombra más cada día, se van disciplinando grandemente, y son el terror de los innovadores. Se singularizan el capitán Parra, que lo es ya de ejército, y el capitán Gimón, este extraordinario que la víspera de San Fernando les dió una carga en la que les mató seis hombres y un oficial, no teniendo de su parte más que tres heridos levemente.

NOTA: La acción, según otra carta, fué en el sitio de Ovejas ocupado ya por las armas reales.

ESPAÑA

ARTÍCULO DE OFICIO

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir los Reales decretos siguientes. Circular del Ministerio de Hacienda.

El Rey ha observado con hartó sentimiento que varios empleados de todas clases se hallan sin licencia fuera de sus destinos en grave perjuicio de la Real Hacienda, y no pocos en esta corte molestando la augusta persona de S. M. con solicitudes impertinentes. También ha notado que algunos de los agraciados con empleos dilatan más tiempo del preciso tomar posesión de ellos; por tanto S. M. ha tenido a bien mandar que los empleados que se hallen sin licencia fuera del pueblo donde deben residir, y los provistos para empleos que dentro del preciso término de un mes no se presentaren a servirlos, queden en el mismo hecho privados de ellos, y los Intendentes hagan sin dilación las propuestas, arreglándose en todo a lo prevenido en las Reales instrucciones y órdenes comunicadas. Y de la de S. M. lo comunico a V. para su puntual cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años: Madrid 11 de Enero de 1815.

Por Real orden que en 10 de este mismo mes comunicó el Señor secretario de Estado y del despacho universal de Indias a todos los demás ministerios, ha tenido a bien el Rey nuestro Señor mandar que sean atendidos en ellos los americanos, que por sus méritos, conocimientos y circunstancias lo merezcan, para su colocación en España en toda clase de dignidades y empleos, así eclesiásticos como civiles y militares.

Bien venido Fernando
a nuestra Patria seas
por largos años veas
un reinado feliz,
goza nuestra alegría
goza de nuestro amor
ofrecerte queremos
un canto pastoril.

Por largos años veas, etc.

Tristes y desdichados
estábamos temiendo
y nuestros males viendo
sucederse sin fin.
Llegas, la faz se muda
de la sencilla gente,
el invierno inclemente
cambiaste en un Abril.

Por largos años veas, etc.

Unos lobos hambrientos
en el país criados,
devoran los ganados
aterran el mastín:
tu celestial denuedo
a los lobos ahuyenta
a los fieles alienta
y restaura el redil.

Por largos años veas, etc.

La confusión causada
por fieras tan malvadas
hacían malhadados
valor y unión civil;
salen rayos del trono
que a los campos avivan
y las nubes disipan
de la discordia vil.

Por largos años veas, etc.

El labrador cansado
sin fruto desfallece,
espinas vé que crecen.
en torno del jazmín;
restituyes el orden
aquel honrado espera
florida primavera
del campo frutos mil.

Por largos años veas, etc.

Pestilentes vapores
de una infernal doctrina
preparan nuestra ruina
la Iglesia hacen gemir:
hijo de Recaredo
la fe de antiguos Reyes
fueros y sacras leyes
hiciste revivir.

Por largos años veas, etc.

Locos innovadores
nada antiguo respetan
destruyen cuanto encuentran
a fuerza de pulir.
pero del Manzanares
tu gustas las usanzas
coletos y palomas
honrarán a Madrid.

Por largos años veas, etc.

El monstruo de la guerra
externa e intestina
los hombres descamina
las Cortes vense unir,
Vuelves Fernando y traes
de paz los gratos dones
en ti los corazones
con gusto se han de unir.

Por largos años veas,

Un reinado feliz.

Estos versos están compuestos y acomodados a la música de un dueto Italiano por J. B. de C.

TOMO 1º—JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1815.—NUM. 47

REGLAMENTO DE POLICIA

EN la Ciudad de Santiago de Chile, a 16 de Agosto de 1815.

El Señor D. Mariano Ossorio, Brigadier de los Reales Ejércitos, Presidente, Gobernador y Capitán General Interino del Reino, Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda y de Correos, etc. Dijo: Que anhelando al más exacto cumplimiento de lo mandado por S. M. en la Real Ordenanza de Intendentes tocante al ramo de policía, que comprende diferentes capítulos concernientes al buen orden en la población, beneficio de la causa pública, para llenar los cuales interesantes objetos, había resuelto su señoría nombrar un teniente de policía, que bajo las reglas que se le prescribían en este auto, sea un dependiente auxiliar del Gobierno en la materia, no siendo suficiente el celo de los Señores Alcaldes de Cuartel y los ordinarios para contraerlos especialmente a ella, por sus otras graves y multiplicadas atenciones de la administración de justicia y diversas comisiones respectivas, teniendo consideración a las apreciables circunstancias de D. Ambrosio Gómez del Valle, de actividad honrada, prudencia y amor a la beneficencia pública, calidades a propósito para el desempeño de tan importante encargo, para el que le ha nombrado desde luego, siendo preciso expresar los artículos que comprenden sus obligaciones, habiendo oído sobre el asunto a dos de los Señores Ministros de esta Real Audiencia y al Ilustre Ayuntamiento, tuvo a bien acordar la observancia de los que siguen:

1º—Siendo lo más digno de la vigilancia de la policía de los pueblos, lo que respecta a la conservación de la salud de sus habitantes mediante el aseó y cautelas para la infestación del aire, será éste el cuidado principal del teniente de policía, haciendo observar y cumplir el que cada vecino tenga su pertenencia limpia, y que ninguno arroje basuras ni aguas inmundas a las calles, y tapen los albañales, que perjudiquen al vecindario.

2º—Que nadie lave en las acequias grandes que dan de beber a la población, ni en el río, antes de la última boca-toma.

3º—Cuidará el que no se vendan carnes malas, pescados corrompidos, frutas verdes, ni que se amasen harinas de trigos picados, procediendo sobre este particular de acuerdo con el Regidor Juez de Abastos, como también en orden a perseguir a los regatones, o a los revendedores, que son los que atajan en las entradas de la ciudad a los chacareros que vienen a vender a la plaza, y los que en ésta les compran por junto, antes de las diez de la mañana.

4º—Es no menos importante en las poblaciones cuanto mira a la seguridad individual. Por eso procurará el teniente de policía, que se quiten los estorbos de las veredas, tanto de escalones salientes, como de rejas voladas bajas, y que los artesanos y vendedores, las dejen libres, y que no se amarren animales en las calles.

5º—Que los carreteros entrando en la ciudad vengan a pie conduciendo los bueyes, y que nadie corra a caballo por las calles, ni ande montado por la acera.

6º—Que saquen los vecinos los faroles, sean de la clase que fuesen, a las puertas de sus casas, manteniéndolos con luz hasta que las cierren.

7º—Podrá hacer arrestar en la Real Cárcel a los enteramente ebrios, vagos y mal entretenidos, a los que pille in fraganti, en cualquiera delincuencia, dando dentro de veinte y cuatro horas parte con el nombre del sujeto y por escrito al Señor Alcalde del cuartel correspondiente, o alguno de los ordinarios, para la imposición de la pena acordada.

8º—Se le permite exigir las multas impuestas en el Bando de buen Gobierno, publicado en diez de Abril último, dando el Gobierno cuenta de ellas, o de los remitentes para la providencia que corresponda.

9º—Vigilará particularmente sobre que no se perturbe en manera alguna el orden y seguridad públicas por los detestables enemigos de ella, dando parte al Gobierno con justificación de las ocurrencias, y delinquentes en semejantes excesos.

10º—Celará sobre la ruinosa contravención de los juegos prohibidos en los cafés, y algunas casas particulares, teniendo presente en este y el anterior artículo, las prevenciones contenidas en el 55 de la Ordenanza de Intendentes, sobre no hacer caso de dilaciones infundadas, ni entrometerse a examinar la vida, genio y costumbres domésticas o privadas que no puedan influir en la tranquilidad, buen ejemplo, y gobierno público, y que no cedan en perjuicio de los demás ciudadanos, hermanando la vigilancia con la prudencia, y siempre que se encuentre en juegos prohibidos, sujetos que gocen del fuero militar, tomará sus nombres, y pasará noticia a sus Jefes respectivos, a quienes toca corregirlos, e imponerle las multas en que incurrieren, conforme al Real Orden de 17 de Agosto de 1807.

(Se continuará).

LONDRES

29 de Marzo.

El Duque de Feltre, Ministro de la Guerra, llegó anoche a Brighthon y debe entrar hoy en esta Capital para combinar las operaciones con el Gobierno. Luis XVIII ha despachado Ministros a otras potencias, y ahora nos congratulamos con razón por la demora de las operaciones del Congreso, que por algún tiempo han sido el objeto de la crítica de varios. Si en el pasado otoño hubiesen terminado sus sesiones, los monarcas habrían regresado a sus capitales, sus ejércitos habrían quedado reducidos al pie de la paz, y los conquistadores de París se hallarían en Polonia, Rusia, Siria y Hungría. Pero todos los ejércitos se hallan en su completo estado de guerra, y prontos para obrar de concierto, de modo que dentro de quince días se dejarán ver a este otro lado del Rhin. Profundamente sentimos esta otra invasión de Bonaparte; pero no tenemos motivo porque desconfiar del éxito.

Luego que Bonaparte entró en París publicó una proclama, concediendo el plazo de 15 días a todas las personas que quisieren abandonar la Francia. Desde Calais a París está todo el camino cubierto de fugitivos. A dicho puerto han llegado muchos carros de tesoros y otros apreciables efectos. Más de 300 comerciantes se han ausentado de Ruan y Havese, y la misma emigración se observa en otros puntos. Las investigaciones mercantiles son tan incompatibles con el reinado de aquel monstruo como los principios de libertad y justicia.

Y sin embargo, él se ha dirigido a la capital como si viniese a tomar posesión de ella dando un paseo, sin tener que disputarla con la fuerza de la espada contra un mundo que se le opone. A su estandarte se han agregado sus antiguos compañeros del crimen. El terror y el silencio han marchado por delante de él, y la resistencia se ha paralizado al acercarse. De todas sus empresas ésta es la más criminal y atrevida; por nada defiende con ella sino su propia ambición; nada tiene que prometer a sus cómplices sino los despojos de su patria y los de toda la Europa, y nada con que halagar al pueblo de Francia; sino la extensión de sus límites, ya bastantemente amplificadas para su propia seguridad, y la de sus vecinos.

Aquí solamente se descubren tres objetos legítimos, y los únicos que un taur, desesperado como Bonaparte podría descubrir para justificar su irrupción en Francia; es decir, que debe publicar que viene a conquistar la paz, la libertad y el comercio para la nación que asalta.

No puede ofrecer la paz a la Francia, porque ya la tenía, y ahora sólo le trae la guerra, y la guerra dentro de su territorio y fuera de él, por todo el tiempo que pueda hacerla; pues sin espíritu profético puede preverse que jamás se hará sinceramente la paz con él, ni por él, si no subsisten los límites de su extendido imperio. Tampoco puede ofrecer la libertad a la Francia porque no es capaz de concederla, y aunque tan hipócrita no pretenderá que viene a darla al pueblo francés.

Menos puede ofrecerle el comercio en la plenitud de su poder; buques, colonias y comercio eran los declarados objetos de su ambición cuando estaba a sus plantas encadenada la Europa, y aun durante los siete años de sus interrumpidos sucesos en todos sus planes de engrandecimiento continental, después de haber hecho esta declaración, no pudo cumplir nunca sus deseos. Los buques se pudrieron en sus puertos, las colonias que vociferaban le fueron arrancadas y el comercio de sus súbditos quedó reducido al de sus propias costas. ¿Qué otra cosa más puede hacer ahora para establecer el comercio? ¿Qué cebo o qué aliciente ofrecerá al pueblo de Francia para hacerle tolerable su yugo? El que hemos ya mencionado, la extensión de sus límites territoriales, haciéndose así de partidarios por la certidumbre de una guerra con la Europa.

Aun no podemos declarar libremente nuestro juicio con respecto al pueblo francés. Si ellos prefieren el dominio de la crueldad y el crimen al de la equidad y justicia; si les es indiferente que sus personas sean o no protegidas, si aprecian más ser regidos por un hombre sin principios de la humanidad y justicia que por un monarca que tiene a la ley por única guía de su conducta; si antepone el vicio a la virtud; si prefieren el Gobierno de la espada al de la ley, y quieren más ser esclavos que libres, le diremos: gozad enhorabuena de las bendiciones del Gobierno de Bonaparte; pero la desgracia es que los efectos de su indecorosa y abominable conducta no son sólo trascendentales a su propio país. Aunque viles y bajos en la escala de los seres racionales, son capaces de hacerse en las manos de su maestro instrumentos para perturbar la paz de todos sus vecinos; y he aquí la causa por qué no pueden permitir las potencias de Europa que tranquilamente se arrastren, inciensen, y laman el polvo de la pezuña del tirano; y si cambian de aptitud será para evitar los males que amenazan a ellos mismos, y no para hacer bien a alguno de la Francia.

Ellos han perdido con un Borbón la prosperidad y la paz, y ganado en Bonaparte la guerra, el asesinato y el incendio. Si así se lo han querido muy enhorabuena; pero tengan la guerra, y guerra en su propio territorio. La vaina de la espada debe ser arrojada con desdén y la Europa desplegar toda la extensión de su cólera. Debemos también desear, que salgan otra vez de sus horribles cuevas aquellos impacientes perros de la guerra, cuyas feroces miradas espantan aún al ministro de la venganza que los alimenta, o lo que es lo mismo, que las fiebres, las plagas y la muerte misma caigan sobre aquella raza de malvados, que por naturaleza y por hábito desconocen y aborrecen el orden, la paz, la religión y la virtud.

El virtuoso y sano pueblo de la Gran Bretaña, se prepara para esta nueva contienda con aquellos sentimientos de virilidad, fortaleza y constancia que siempre ha manifestado en las grandes ocasiones. Mirará esta guerra como un mal que nosotros no hemos traído al mundo y que así como no hemos podido prevenir, menos hemos podido evitar. No hay alternativa entre postrarnos ante el pedestal de la bendición y el crimen, y presentarnos con aquel erguido porte y noble aptitud que hace libres a los hombres que quieren serlo. No escuchemos aquel grito despreciable de que peleamos tan sólo por los Borbones. Peleamos ahora como antes hemos peleado, por nosotros mismos, por nuestros derechos como hombres libres, y por nuestra existencia como una nación. No creemos tampoco que el tirano se ha mudado porque ha quebrantado sus cadenas; al contrario, es preciso entender que ha venido con todas las negras pa-

siones de su atroz corazón, y aun si es posible, mucho más implacable y feroz por su destierro. Menos dejemos seducirnos por cualquier indicio de moderación, ni propuesta que haga de paz, pues únicamente será para concentrar y reunir los medios de hostilidad, que tiene ahora dispersos y esparcidos. No le escuchemos ni un solo momento. Mi voz es mi espada. Ésta es la pluma con que debemos contestarle. Sus recursos son ahora menos que cuando tenía a sus órdenes los de la Bélgica e Italia, y cuando fué forzado a renunciar su trono, e implorar la conservación de su vida. Del vigor, la prontitud y la unión de corazones depende todo; hagámoslo así, y seremos capaces de dar en tierra con el monstruo para siempre.

SANTIAGO DE CHILE

1º de Octubre de 1815.

La gloriosa memorable acción en que las invencibles huestes de S. M. derrotaron completamente y sin recurso para siempre a las despreciables de los rebeldes, después de dos días de obstinada y desesperada resistencia, principió al amanecer el 1º de Octubre del año próximo pasado, y concluyó por la tarde del siguiente, en que su esclarecido jefe se posesionó de la plaza de Rancagua, tributando humildes y fervorosas gracias al Dios de las batallas, y a su Santísima Madre en la advocación de su Sagrado Rosario, cuya solemnidad celebraba toda la Iglesia en este día, y de cuya mano confió siempre, vendrían a sus fieles tropas los socorros necesarios para reducir a su deber a los servicios de la mal entendida libertad. En memoria de suceso tan plausible y en protestación de su reconocimiento a la Reina de los Cielos, ordenó el M. I. Sr. Gobernador y Capitán General del Reino, Brigadier D. Mariano Ossorio, se dijese en el día del Santísimo Rosario una solemne misa de gracia en la iglesia de predicadores de esta capital, y se hiciese en la tarde una devota procesión en honor de la suprema emperatriz.

Jamás este pueblo ha visto función más lucida, más alegre y respetuosa. El suntuoso templo de Santo Domingo se adornó con tan magnificencia como gusto. Las banderas y armas de todas las naciones europeas distribuidas y flameando en los pilares de la nave principal, ofrecían un espectáculo tan lleno de majestad, como de gracia. Arriba de 400 lámparas ardían en el presbiterio y capillas colaterales cuyos retablos se veían aseados y enriquecidos con devota competencia. Cantó la misa el Ilmo. Sr. Obispo Electo, y asistieron a ella todos los tribunales y cuerpos seculares y eclesiásticos, y al lado del M. I. Sr. Presidente algunos de los soldados de cada uno de los cuerpos, como representantes de todo el valiente ejército de S. M., como también fueron muchos de ellos convidados a la suntuosa comida y magnífico refresco con que los obsequió su general con toda la liberalidad y esplendidez que es copia de su carácter. En el sermón de Iglesia, y en la arenga que a nombre de la Real Universidad dijo su vice-rector, el S. D. D. Juan de Dios Arlegui, se admiraron todas las gracias de la elocuencia.

En la procesión de por la tarde hubo la misma concurrencia de cuerpos y pueblo innumerable. La Señora del Rosario salió en su hermoso carro de plata, movido de ocultas ruedas, acompañada del padre de los predicadores, y escoltada del distinguido cuerpo de la Concordia. Los balcones del tránsito bellamente engalanados, las calles sembradas de diversidad de flores, y por ambas aceras lucida tropa nueva y lucidamente vestida, daban nuevo lustre al triunfo de la Soberana emperatriz. Al avistar a la plaza mayor, en donde reinaba el orden, aseó y aparato majestuoso, fué saludada con repetidas descargas de la artillería, y del valiente cuerpo de Talavera que estaba formado al occidente de la plaza, como en los ángulos restantes los artilleros, húsares y carabineros.

Por la noche hubo general iluminación; y continuaron los regocijos así el día 5, en que se celebraba otra misa de gracias en la aguada de Maipú, por la pa-

cífica feliz entrada del Real Ejército de Santiago; como en los días sucesivos en que por el mismo motivo, y cumpleaños de N. amado Soberano, ha dispuesto este superior Gobierno hayan varias noches de fuegos artificiales, muchas corridas de toros, carros, alcancías y otras demostraciones de júbilo propias a reunir ánimos, y a disipar la divergencia de opiniones, y aniquilar las divisiones que a pesar de la sabiduría, moderación y constantes esfuerzos de un jefe tan recto, como político aun no se han logrado exterminar.

La fragata Gobernadora, que ancló en Valparaíso el 18 de Septiembre con 23 de viaje, condujo del Callao los efectos siguientes:

A consignación de D. Nicolás Chopitea, 165 fardos de azúcar de 4 panes.— 3 id. efectos de Europa.— 1 cajón arpillado de id.— 3 líos de combos.— 1 cajón tosco con albayalde.— 2 id. clavazón.— A consignación de D. Jacinto Pérez Arce, 250 fardos de azúcar.— 32 tercios chancacas y 1 alfeñiques.— 2 id. sombreros de Guayaquil y 1 de pelo.— 4 id. papel, 1 pimienta de Chiapa, 1 canela y 1 cajoncito tijeras.— A consignación del Mtre., 8 cajones chancacas.— A la de D. Antonio Ramos, 1 fardo retobado con varios efectos.— A la de D. Antonio Manuel Peña, 3 fardos efectos de Europa y 20 de azúcar de 4 panes.

La Palafox, procedente de Guayaquil, anclada el 19, condujo:

7 tercios sombreros de jipijapa.— 4 costales de arroz, y 3 zurrones de pita floja.

La Miantinomo, procedente de El Callao, anclada el 20 de id., condujo, a saber:

A consignación de D. Manuel Riesco, 9 cajones de libros.— A la de D. Juan Agustín Ureta, 50 botijas de miel, 10 petacas de chancacas.— A la de D. Manuel Figueroa, 27 barriles ron del país.— A la de D. Manuel Hontaneda, 12 fardos azúcar de 2 panes.— A la de Da. María Rosario Velasco, 20 id. de id.— A la de D. Simón del Carsa, 4 tercios de sarasas.— A la de D. Pedro Nicolás de Chopitea, 8 fardos de azúcar de 4 panes, 2 fardos de brin, 2 id. de zarazas, 13 id. efectos de Castilla, 4 cajones toscos y 31 tercios más entre papel, chancaca y otros efectos.— A la de D. Manuel Antonio Figueroa, 4 fardos de tocuyos.— A la de D. Manuel Peña, 8 tercios de papel y 3 de id. bramantes.— A la de D. José Antonio Rosales, 1 cajón efectos de Europa y un tercio bramantes.— A la de los SS. Navarro y Arriaga, 30 fardos efectos de Europa, 3 id. de panas y 5 de Indianas.— A la de D. Pedro Boter, 12 trozos de angaripolas.— A la de D. Felipe Saguedo, 1 cajón zarazas, 1 id. cotonías, 1 efectos de Europa.— A la de D. Jaime Quintana, 3 cajones de efectos, 12 id. chancaca.— A la de D. Francisco Rodríguez, 30 fardos de azúcar.— De cuenta del Mtre., 4 cajones losa del país, 4 id. chancaca.— PASAJEROS: D. Domingo Villa, D. Antonio García, Dr. D. José Santiago Iñiguez, Dr. D. José Besanilla, 1 sargento y 6 soldados de Talavera.

En el número siguiente se publicarán los cargamentos de las fragatas TRINIDAD y SACRAMENTO.

AVISO. — Al curso de filosofía, de que se avisó en la gazeta núm. 43, se dará principio el día 16 del corriente.

TOMO 1º—JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 1815.—NUM. 48

CONCLUYE EL REGLAMENTO DE POLICIA

11. **N**O permitirá que continúen ciertas casas públicas que el vulgo llama chinganas, por ser una especie de lupanares o escuelas de todos vicios, reconviene por primera vez a los dueños, y en caso de reincidencia los remitirá a la cárcel, a disposición de los Alcaldes Ordinarios.

12. Siendo notorio el ocio, y escandalosas las expresiones que se oyen por las calles a los muchachos del pueblo bajo, por la falta de corrección y ocupación, procurará el teniente de policía inquirir de ellos sus casas para apercibir a sus padres o personas, a cuyo cuidado estén, que se tomará con ellos la más seria providencia si no los ponen en alguna de las escuelas públicas, que tienen las comunidades religiosas, para que les enseñen los principios de la religión cristiana, y después de instruidos los pongan al cargo de algún maestro artesano donde aprendan oficio.

13. Se encargará de hacer componer los puentes de las calles atravesadas que se hallen destrozadas, y que se remedien por el subastador de su construcción los dos motivos de su poca duración, a saber, el no dejar a las acequias a lo menos tres cuartas de profundidad en el cauce, y asentar las losas cubriendo el pretil ancho de cal y ladrillo, con el correspondiente acompañamiento de empedrado.

14. Recorrerá a la mayor brevedad los de las calles, notificando a los vecinos compongan las fallas que tengan los frentes de sus casas, y si no los verificasen en el término que les asignare, procederá a hacerlas empedrar, obligándolos al costo; a menos que le conste no ser algunos capaces de hacerlo por su falta de facultades, en cuyo caso los costeará la ciudad.

15. Procurará que el subastador de los enlosados cumpla exactamente con su contrata en las calles que designe el Gobierno, a quien el teniente de policía propondrá las obras que parezcan necesarias para el aseo y hermosura de la ciudad.

16. Con este objeto cuidará de la alameda y tajamares, substituyendo en lugar de los sauces los álamos, que son más permanentes y hermosos, haciendo reparar los pretilos de los tajamares donde les faltan ladrillos, y celando la limpieza en ese paseo.

17. En consideración a que la escasez, empeños y ordinarias aplicaciones de los fondos de propios no permiten por ahora el gasto de rejas en las acequias interiores de las casas en que no puedan costearse por sus dueños, se harán entre tanto, limpiar por el referido teniente, al menos cada dos meses, como igualmente las que corren por las calles de atravesio, exigiendo a los moradores de aquéllas el jornal de los peones.

18. Cuando el mismo Teniente, de acuerdo con el Ilustre Ayuntamiento, arbitrasen el modo de ejecutar la insinuada postura de las rejas, tan necesarias para conseguir la limpieza de las aguas interiores, y cautelar evitar los aniegos y otros perjuicios, deberá ser en el modo siguiente:

Se harán las rejas de fierro de bastante grueso para su solidez y duración a la distancia de balaustres la precisa, para que sólo pase el líquido.—Se clavarán en cada casa en el punto que recibe el agua, para que si la anterior arroja basuras, se queden éstas en su pertenencia y sufra el daño consiguiente.— No se dejará al arbitrio de los dueños de casa el poner su reja, pues deberá asistir a este acto el Teniente de Policía, con el maestro de obras públicas, para hacerlas fijar con toda solidez.— Se comenzará la fijación por la primera casa que recibe

el agua del río, sin permitir quede alguna intermedia en él sin reja.— Correrá con la hechura de dichas rejas una comisión compuesta del Procurador de la ciudad, el Teniente de Policía, cuatro vecinos de probidad y el maestro mayor, y se anunciará al público por medio de la gazeta el costo de cada reja, que deberá pagar el dueño de casa en el acto de quedar clavada.— Las que se pongan en las calles atravesadas serán de cuenta de la ciudad.—Puestas que sean, se cerrarán enteramente las aberturas en las aceras junto a las puertas.

19. Como la enunciada escasez de fondos no proporciona se pongan corrientes más de cuatro carros, procurará el Teniente se ocupen éstos en recoger las basuras de las calles, avisándose al público el día que corresponda a tal calle para que se tenga barrida la pertenencia, y caso que no se consiga estarlo, se barrerán por los peones o presidiarios. Cuando puedan aumentarse los carros mediante arbitrios del Cabildo, de acuerdo con el Superior Gobierno, se sacarán también las basuras de las casas y acequias.

20. El Teniente de Policía acordará los parajes más adecuados donde se lleven a arrojar las basuras, cuidando de que no se echen en la Cañada, así por el perjuicio a su vecindario, como porque estando al viento reinante de la ciudad, causaría la infestación de ella, etc.

21. Para el mejor y más pronto cumplimiento de las explicadas obligaciones del Teniente de Policía, le franquearán los auxilios correspondientes los señores Alcaldes de Cuartel por medio de los del Barrio y los Cuerpos de Guardia de los soldados, que pida para la aprehensión de algún malhechor e infractor de lo ordenado en el bando de buen Gobierno.

22. Deben también velar el exacto cumplimiento de las contratadas de la mantención de los presos de la Cárcel y de los destinados al presidio llamado de tajamares, así para que no se les escasee la ración de comida y cena, como para que sea una y otra de buena calidad, ejerciendo al propio tiempo su buen celo en el aseo de la Real Cárcel, y en inquirir si se les administra el pasto espiritual, conforme a la obligación del Capellán, dotado para el efecto, y últimamente sobre la ocupación de los presidiarios, del número de ellos y el cumplimiento de sus respectivas condenas, para poder evacuar los informes que sobre el particular se les piden.

23. Y por cuanto el puntual y desinteresado ejercicio de las referidas obligaciones que se espera del Teniente de Policía, exigen no solamente las más expresivas gracias del Gobierno y de todo el vecindario, en cuyo beneficio ha de resultar, sino que también se le distinga con los honores de Regidor del Ilustre Ayuntamiento como éste lo ha solicitado, en reconocimiento al inestimable servicio que se ha ofrecido hacer al público en el desempeño de tan afañoso cargo, se informará prontamente a S. M. para que se digne concederle la expresada gracia.

24. Y siendo conveniente llegue a noticia de todos lo dispuesto en el presente auto, imprímase en la gazeta, y los ejemplares correspondientes para que se pasen a los señores Ministros de esta Real Audiencia, al Ilustre Cabildo y Alcaldes ordinarios., y a los jefes militares, y así lo proyectó, mandó y firmó Su Señoría, de que doy fé.—MARIANO OSSORIO.—JOSÉ MIGUEL MUNIÑA, Escribano sustituto de Gobierno.

La experiencia que tiene este Real Tribunal por una larga inveterada práctica del perjuicio que se irroga al comercio en los concursos de acreedores de los fallidos, o de los que mueren dejando créditos procedentes de materias comerciables, en que generalmente transcurren los años sin dividirse el fin que tanto recomiendan las LL. Teniendo a la vista las prevenciones puntualizadas en la Real Ordenanza de Bilbao al Capítulo 17, Artículo 55 y lo instructivo del 43, Capítulo 15 de la misma, ha tenido a bien en observancia de am-

bos artículos, en desempeño del Ministerio que ocupa, y en beneficio del comercio, declarar, como declara: que todo concurso que se forme después de la publicación de este decreto, deberá arreglarse a lo prescrito en aquellos artículos; serán pagados los acreedores por el orden que designan y podrán usar del derecho de reserva que les conceden; en su consecuencia, todo síndico de tales concursos tendrá la precisa obligación de presentar dentro de treinta días siguientes a la fecha de su ingreso al cargo, una razón individual del estado del concurso con las cuentas y documentos del fallido para que queden enterados los acreedores en una comparecencia que deberá hacer a este Real Tribunal en el día que se designe, y por cuanto, por algún evento acaso irremediable, no hubiese sido posible la conclusión del concurso, se declara por punto general que organizada la anterior prevención deberá el mismo síndico, dentro de los seis meses siguientes al día en que se notaría al concurso de cuentas y documentos indicados, presentar cuenta instruída, documentada y jurada del estado en que se hallare, la cual será vista por los acreedores para la más perfecta inteligencia de la situación en que están sus intereses, incluyéndose en este mandato los síndicos de actuales concursos, y para que llegue a noticia de todo el gremio de esta comunidad, insértese este decreto en la gaceta.

Santiago, 3 de Octubre de 1815.— FIGUEROA.— BERNALES.— ALZÉRRECA.— TORRES, Secretario.

BREVE IDEA DEL MODO CON QUE SALIO BONAPARTE DE LA ISLA DE ELBA Y DE SU MARCHA HASTA POSESIONARSE. DE PARTE SACADA DE LA GAZETA DE LIMA, NUM. 75.

La sorpresa que ha causado el regreso del tirano, apenas permite combinar las circunstancias que han intervenido para conocer el modo cómo ha podido ejecutarlo. A mediados del año anterior se empezó a fraguar esta empresa. Las correspondencias de los conjurados eran públicas; los Ministros recibían diariamente anónimos sobre este objeto; pero no producían efecto alguno, porque los que no eran cómplices los miraban con indiferencia, y despedían con aspereza a los vasallos fieles, que iban a revelar las maquinaciones de los conspiradores.

José Bonaparte, desde el castillo de Prangin, situado en Vallés, se comunicaba con el hombre de Elba, y con los generales y traidores del norte y mediodía; las inmensas riquezas de José, Borghese, Maret, Cambaceres y Renaut de San Juan de Angeli, bastaban para cubrir los gastos que causaba la multitud de agentes secundarios que vagaban por toda la Francia para renapoleonizarla, mientras la indolencia, la perfidia, la incapacidad y la traición cercaban al Rey.

Monsieur Ferrand se encerraba para trabajar, y se echaba a dormir; Mr. Beunocgt entregado a todos los excesos del vino, hacía creer que a los ingleses solamente pertenecía bloquear la Isla de Elba, y que los buques franceses no debían ocuparse en custodiar al monstruo feroz que abrigaban esas áridas rocas. Los Ministros de la policía y de las rentas habían renovado al representante de Lavary la escritura de los espectáculos públicos; y sacando de este modo una utilidad de doscientos mil francos mensuales, los pusieron a disposición de Dismarais, Vevrac y de la antigua policía de Napoleón. El infame conspirador Mehee de la Touche era honrado por los mismos cortesanos, mientras que el fiel autor del diario Real y el célebre Falconet, defensor de los diaristas, se reputaban por calumniadores. No había en la Corte quien no tuviese la ceguedad de apreciar a un joven napoleonista que por haber sido condecorado con el título de Duque de San Luis obtenía cada trimestre una pensión de 3.000 francos, mientras este mismo Duque dejaba bárbaramente morir de hambre a los vasallos de las naciones extranjeras. Todos creían que no volvería a repetirse el

día en que los franceses tendrían que invocar otra vez la generosidad de las naciones de la Europa.

Però al fin hemos visto cuál ha sido el fruto amargo de tanto descuido, de tanta imbecilidad y de tanta ineptitud. Un solo día ha bastado para trastornar por segunda vez la Casa de Borbón, del trono en que había empezado a asegurar la felicidad de Francia, el reposo de la Europa y sumergir al universo en un nuevo caos de discordias.

El 24 de Febrero, a las nueve de la noche, se embarcó Bonaparte y sus tropas en Porto Ferrayo. El tiempo estuvo sumamente calmado hasta el 1º de Marzo, día en que desembarcó sin resistencia en la rada del golfo de Juan, cerca de Cannes, con sus mil cien hombres, compuestos de setecientos hombres de su antigua guardia, trescientos corsos y cien extranjeros. Inmediatamente se dirigieron a Cannes cincuenta hombres para que el Gobernador fuese al golfo de Juan a tomar órdenes del que ellos nombraban General en Jefe; pero habiéndose negado éste, recibió posteriormente otra orden para que aprontase tres mil raciones.

El mismo día se presentaron delante de Antibes quince hombres de la expedición, suplicando se les dejase entrar, como desertores de la Isla de Elba.

El General Barón Corsini los recibió, haciéndolos desarmar; pero después llegó un oficial intimando la rendición de la plaza a nombre de Bonaparte, y fue arrestado; en fin, un tercer emisario fué a reclamar a los 15 hombres y al oficial; pero invitando al Gobernador a nombre del General Dravot para que fuese al golfo de Juan con las autoridades civiles y militares, tuvo la misma contestación que el anterior. Por la tarde entró Bonaparte en Cannes, en un soberbio coche, precedido de sus tropas y 4 piezas de campaña.

Al siguiente día levantó el campamento, y tomó camino de Grasa; pero le dieron aviso que en esta ciudad estaban fuertemente animados contra él, por cuyo motivo no se resolvió a entrar, y avanzó por un lado de Grenoble a Castellana.

El 4 entró a Digna, y el 5 a Sisteron, en donde fraguó mil mentiras para animar a sus tropas.

El 6 se dirigió sobre Gap, donde dió gracias a sus habitantes y a los de los altos y bajos Alpes, por medio de una indecente proclama por la acogida que había tenido.

El 7 sus avanzadas ocuparon a Visilla, y el 8 por la mañana entró en Grenoble.

El 10 por la tarde entró con once mil hombres en León, donde fué recibido con suma tristeza, y el 12 mandó 60 soldados a Macon, para disponer alojamiento.

El 13 por la tarde salió de León para Chalona, adonde llegó el 14 a las once y media del día (1).

El 15 estuvo en Dijon, en donde permaneció hasta el 18, día que partió para Troyes, y el 20 a las ocho y media entró en París. (2).

CAPÍTULO DE UNA CARTA DE UN SUJETO DE RESPETO DE LA CIUDAD DE LIMA, FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1815.

Por lo que he comunicado a Ud. en las últimas embarcaciones que han salido de El Callao, habrá Ud. visto que cuanto se ha dicho de la expedición

(1) El 16 S. M. fué a la Cámara e hizo un corto y enérgico discurso donde manifestó la grandeza y elevación de su alma. "Yo he trabajado, dijo, sin cesar por la felicidad de mi pueblo; yo recibo cada día nuevas pruebas de su amor y a los 60 años no puede terminar mejor mi carrera que muriendo por su causa. Nada temo por mí; mis temores son solamente por la Francia.

(2) El 20 a la una de la mañana salió Luis XVIII de las Tullerías para Peronna a unirse con el Duque de Orleans, acompañado por un pueblo inmenso, y a la media hora partió el Conde de Artois y el Duque de Berry acompañado de una numerosa comitiva que huyó del tirano.

del señor Morillo al Río de la Plata, ha sido un engaño; pero es indudable que el expresado General vendrá con toda su expedición a esta capital, para continuar su marcha a Buenos Aires, según las últimas noticias que aquí tenemos.

Esperamos por momentos extraordinario, del General Pezuela, con la noticia de su entrada en Potosí, Chuquisaca y Cochabamba, pues tiene siete mil hombres de buenas tropas y los porteños se verán precisados a retirarse.

El 1º de éste llegó la fragata Comercio, que salió de Cádiz el 28 de Marzo, en cuya fecha estaban ya acantonadas en las inmediaciones de aquella plaza, las tropas que debían venir al Río de la Plata, para combinar su rendición por ambos puntos etc.

Cargamento que condujo la fragata Comercio, que salió de Cádiz el 28 de Marzo, tondeó en El Callao el 1º de Septiembre:

800 quintales de hierro; 635 tercios; 322 id. de papel; 103 cajones arpillados; 1 baúl id; 820 cajones toscos; 516 mangueras bayeta; 8 churlas canela; 100 jabas losa; 144 barriles; 7 barricas; 15 pipas vino tinto; 14 hombres de tropa con pliego para el Gobierno.—(Gaz. de Lima).

La fragata Sacramento, procedente de Pacasmayo y anclada el 20 de Septiembre en el puerto de Valparaíso, condujo, a saber:

De cuenta de la Real Hacienda, tres mil fardos de tabaco. A consignación de D. Tomás Ignacio de Urmeneta, 198 fardos de azúcar de 2 panes y 14 tercios sombreros machito. A la de D. Joaquín Villaurrutia, 122 fardos de azúcar de 2 panes. A la de D. Manuel Figueroa, 1 cajón chancaca. A la del Mtre. del buque, 10 tercios sombreros machitos y 166 pesos de chancaca.

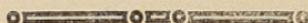
La fragata Trinidad, procedente de Barranca y anclada el 22 de Septiembre, condujo:

A consignación de D. Agustín Antonio Alcérreca, 500 fardos azúcar de 4 panes y 235 sacos de algodón. A la de D. Antonio Acevedo, 803 fardos de azúcar de 2 panes y 4 sacos de algodón. A la de D. Lucas Muñoz, 25 fardos de azúcar de 4 panes. A la de los señores Navarro y Arriaga, 200 sacos de algodón. A la de D. Roque Allende, 48 fardos de azúcar de 4 panes.

El bergantín Araucano, procedente de los puertos Huauchaco, Pacasmayo y Payta y anclado en Valparaíso el 1º de Octubre, condujo:

1.298 fardos de azúcar de 2 panes, 170 costales de arroz, 29 sacas de algodón, 22 fardos sombreros machitos, 17 fardos petates, 370 pesos chancaca, 2 botijas de miel.

SANTIAGO DE CHILE, POR D. JOSE CAMILO GALLARDO.



TOM. 1º—JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 1815.—NUM. 49

CONCLUYE EL DISCURSO DE LA ENTRADA DE NAPOLEON EN PARIS

DE este modo, en 19 días anduvo 200 leguas sin haber encontrado una obstinada oposición. El desgraciado Rey descansaba sobre las promesas de muchos Mariscales rebeldes; la Casa Real de Francia se había abatido hasta el extremo de aplaudir las infames victorias de sus huéspedes impuras, y cumplimentar

a esos Generales y regimientos destructores de tantos millares de heroicos españoles; pero nada pudo conciliarlos.

La falsa gloria jamás puede acompañarse con el verdadero honor; y esos militares sentían que sus palabras no estaban conformes con sus corazones. Bastaba con haber visto en los departamentos de las Tullerías las negras figuras y miradas horrorosas de esos monstruos revolucionarios, para conocer sus intenciones; la disparidad que formaban los rostros tranquilos de los militares realistas y leales vasallos, presagiaba a los observadores más frívolos, la explosión que se preparaba.

Los días 18, 19 y 20 de Marzo, fueron días de rabia e indignación en París. El pueblo deseaba que el Gobierno se ausentase para levantarse en masa contra el enemigo; pero esperaba órdenes de los jefes, mientras éstos vacilaban, o hacían traición; los Ministros solicitaban decretos del Cuerpo Legislativo, las dos Cámaras solicitaban el retorno de los Ministros, y el Rey el de los Ministros y de las dos Cámaras. Este era el estado en que se hallaba la Francia, hasta que entró Bonaparte a oprimirla nuevamente. Unos pocos hombres han sacrificado un reino entero a su ambición; pero la providencia, que ha vuelto a castigar con toda severidad al pueblo francés, no tardará en aliviarlo. Las tres cuartas partes de su población que se hallan fieles a su Rey y al juramento que hicieron, no secundarán los proyectos sanguinarios que habrá formado el tirano; veinte y cinco millones de habitantes pueden ser oprimidos por un puñado de facciosos por unos días, pero no para siempre.

La causa de la Francia es de todas las naciones, pues se hallan ultrajadas por su tirano. ¿Qué tranquilidad puede esperar la Europa de Bonaparte? ¿De un hombre que se ha atrevido a decir que todo cuanto se ha hecho sin su consentimiento es ilegítimo? ¿Qué felicidad puede gozar la Francia bajo el gobierno de un miserable advenedizo? Ella ha sido tratada como el Imperio Romano lo fué por las guardias pretorianas en las épocas de su mayor degradación; su Constitución ha sido arruinada por un solo golpe y los derechos civiles de todas las clases han sido aniquilados. Mas si ella no venga este ultraje, las naciones que se hallan armadas para defender sus derechos y los de la Casa de Borbón, la harán entrar por segunda vez en su deber.

ALTO PERU.—EL SR. MARISCAL DE CAMPO, D. JOAQUIN DE LA PEZUELA, AL REGIMIENTO I DE INFANTERIA DE LINEA, AL BATALLON DEL GENERAL, Y BRIGADA DE ARTILLERIA, PACIFICADORES DEL CUZCO

Esforzados batallones, dignos del amor del Rey y la nación; vuestro amante General os anticipa sus parabienes de bienvenida y que mañana saldrá a abrazaros cordialmente en el punto que os señalará el aposentador general del ejército para que toméis algún descanso y el ligero almuerzo que os ha mandado disponer. El recibimiento será al raso; pero todo lugar es aparente para vosotros, porque el fuego marcial que hace bullir la sangre de vuestras venas, templará el rigor de la mañana si fuere fría; y los laureles que os sombrean os defenderán de los rayos del sol, si estuviere caluroso. En seguida presentaré los reconquistadores de Salta, Potosi, la Plata, Paz, Puno, Arequipa y Cuzco, a sus queridos antiguos compañeros de armas en cien victorias; y a otros nuevos, que aun no han visto y no son menos dignos de su sociedad; a los vencedores del formidable Napoleón, y a los valientes domadores del rebelde Reino de Chile. Todos estos jefes, oficiales y soldados, esperan con impaciencia el próximo momento de saludar, conocer y felicitaros; y para hacerlo de la manera más lisonjera y análoga a vuestro carácter, os aguardarán formados en el Campo de Marte, según el orden primitivo de batalla, para daros en la línea la distinguida colocación a que sois tan acreedores. Estoy seguro que venís ansiosos de ocuparla, y que ellos y vosotros estáis igualmente deseosos de reunirlos y estrecharos. Pero ¡cuál será

la satisfacción de vuestro jefe al ver mezcladas a sus órdenes las bayonetas victoriosas de todas las provincias del vastísimo Imperio español en defensa de su adorable Soberano, contra los detestables monstruos que ellas mismas abortaron de su fiel seno! Estremézcanse Rondeau y los demás caudillos al considerar dentro de pocas horas en estos felices campos, a los leales españoles de acá y de allá de la línea equinoccial entreverado, entusiasmados, armados del rayo a porfía y en indisoluble confraternidad por la sagrada causa del Rey, y para la destrucción de los enemigos de ella. ¡Miserables! Vuestra penosa y criminal existencia, habéis podido prolongarla hasta hoy a costa de la sangre de los incautos, corrompiendo su opinión; y persuadiéndoles que cabía y había oposición de intereses, entre los españoles de uno y otro hemisferio, entre los de unas y otras provincias, entre los individuos de una misma familia, entre el padre y el hijo, los habéis armado unos contra otros, cortando los lazos más santos de la sociedad y de la misma naturaleza en apoyo de vuestros proyectos de impiedad y rapiñas. Pero, ¡oh seductores desnaturalizados!, se rasgó de par en par en las llanuras de Challapata la venda fatal con que cegásteis a los incautos; no podréis en adelante deslumbrarlos con vuestros abominables sofismas; en vano es ya que para fascinar el resto de la generación presente sobre la ruina y destrucción que te habéis causado, le prometáis quiméricas felicidades para las generaciones venideras. Conocen ya claramente que no la puede haber, sino en la obediencia del Rey y las leyes; y los más ciegos y obstinados advierten la impotencia de sus ulteriores esfuerzos, contra los firmes defensores de la religión y la justicia, al oír pronunciar por millares de bocas en el invencible ejército real del Alto Perú, en castellano y vascuense, en mallorquín y valenciano, en quichúa y en aymará, hasta en inglés y en francés. ¡Viva el Rey Fernando! ¡Viva la nación española! ¿Pero a dónde me lleva, mi imaginación? Disimulad este transporte, amados compañeros míos, pues que lo han causado los vehementes sentimientos de confianza que ha excitado en mi corazón vuestra aproximación. ¡Qué día tan venturoso para mí el de veros! Lo contaré entre los más venturosos de mi vida. Preveo cuán difícil me será separarme mañana por un solo momento de vuestra compañía, y quisiera que me fuese dable comer en medio de todos vosotros; pero ya que estos mis deseos son inverificables en su material extensión, lograré, a lo menos, que coma a mi lado derecho ese vuestro digno General que os reconduce cargados de laureles, después de haberse llegado de triunfo en triunfo hasta el templo de la inmortalidad, inmortalizándose a sí mismo.

El nunca vencido regimiento 1º, terror y azote de los insurgentes, que ha manifestado en cien casos críticos su heroico valor y fidelidad al Soberano, desde la formación de este respetable ejército y singularmente en la gloriosa expedición de que regresé hoy, enviará a mi mesa a sus primeros jefes, a un Capellán, a dos Capitanes, 2 Tenientes, 2 Subtenientes, 1 Cadete y un distinguido que represente toda su brillante oficialidad, y a otra contigua que le estará preparada a dos Sargentos, 2 Cabos, 1 Músico, 1 Pito y 1 Tambor en representación de su valerosa tropa.

¡Batallón del General!, yo mismo te creé confiado en que no tardarías en hacerte acreedor a mi especial consideración, cumpliendo con los deberes que te impusiste al pedirme la denominación que llevas. Has correspondido completamente a mis esperanzas, derramando preciosos y muy sazonados frutos en la campaña que acabas de hacer, y pues, que supiste ser digno compañero y émulo del regimiento 1º del ejército en sus fatigas, en sus riesgos y en su valor; quiero que también participes mañana de sus justas distinciones. Convido, pues, a mi mesa a tus jefes, a tu Capellán, a un Capitán, un Teniente, un Subteniente, un Cadete y un distinguido que me acompañen por sí, y a nombre de los demás beneméritos oficiales que te componen, así como por la demás valiente tropa concurrirán a la que les estará dispuesta un Sargento, 1 Cabo, 1 Soldado, 1 Músico, 1 Pito y un Tambor.

¡Noble Brigada de Artillería!, acabas de operar con la energía que siempre has acostumbrado, y que exige de tí la cualidad de cuerpo real en defensa de los derechos de S. M. y de su Real Corona.

Sabéis los especiales motivos que tengo de apreciarte. Me abstengo de hacer elogios, y deseo que vuestro Comandante concurra a mi mesa, y a otra particular un Sargento, 1 Cabo, 1 Soldado y un Tambor por sí, y a nombre de toda la oficialidad y tropa, respectivamente.

En tan agradable reunión nos acompañarán los jefes y algunos oficiales de todos los demás brillantes cuerpos del ejército; brindaremos por vuestra tan deseada bienvenida; nos entregaremos a las efusiones de nuestros recíprocos afectos; y se concluirá la tarde de tan festivo día, ratificando el dulce juramento de pelear juntos y de vencer por nuestro idolatrado Fernando.

Cuartel General en Challapata, Julio 25 de 1815.

JOAQUIN DE LA PEZUELA..

SANTIAGO

5 de Octubre.

Los malvados facciosos que por espacio de cuatro años se enseñorearon del desgraciado Chile y de sus pueblos, que bajo los espaciosos nombres de patriotismo, liberalismo, espíritu republicano, filosofía, filantropía, odio de la tiranía, etc., ejercían en él atrocidades jamás vistas, que se jactaban de poder establecer una independencia quimérica e imposible; que cerraban los oídos a toda reflexión juiciosa; que perseguían como a declarados enemigos a todos los ciudadanos pacíficos y virtuosos; y que nombrándose republicanos tiranizaban cruelemente a sus infieles compatriotas; estos monstruos que no conocían más leyes que las de su capricho, fueron completamente doblegados en Rancagua el día 2 de Octubre del año próximo pasado; pero haciéndolos más descaradamente insolentes su desgracia, se dirigieron a manera de rabiosas leonas a nuestra pobre capital eructando ideas de muerte y exterminio. Atropellaron lo más sagrado, insultaron al Dios vivo en su misma cara y tabernáculo, saquearon sus templos e insultaron sus imágenes. Menos respetaron al Soberano de la tierra. Robaron su erario, arrojaron, despedazaron, quemaron todos los efectos que encontraron en la Dirección General de Tabacos y demás ramos, saquearon la moneda, incendiaron la casa fábrica de pólvora, excavaron e inutilizaron los cuarteles, destruyeron la imprenta y pasando a los particulares, despojaron de sus propiedades a cuantos encontraron y pudieron; y aun tenían resuelto reducir a escombros o cenizas todo el pueblo. Tan execrables atentados no tardaron en llegar a la noticia del tan benéfico y humano, como valiente y formidable General, que si forzado de las leyes de la guerra no pudo evitar los incendios, muertes y destrozos de Rancagua, movido de las de la humanidad y compasión, resolvió volar presuroso a socorrernos; así, sin dar a sus dignas tropas un momento de reposo, las movió a marchas forzadas hacia la capital, deseoso de redimirla del bárbaro furor de sus tiranos. Estos huyeron precipitados y cargados de cuanto sagrado y no sagrado que pudo acopiar su rapacidad sacrilega, pero no se atrevieron a poner en obra sus demás exterminadores proyectos, porque el 5 ya el Ejército Real entró pacíficamente en la capital, entre las más sinceras aclamaciones y cordiales bendiciones de todo el bueno y sano pueblo.

Era justo renovar la memoria de día tan venturoso, y para ello dispuso el M. I. S. Presidente Brigadier D. Mariano Osorio, que el 5 de éste se acampasen todas las tropas en los zanjones de la aguada. Allí se previno para el digno General una tienda magnífica y espaciosa, en cuya cumbre se veían los trofeos de la paz difundiendo a manos llenas la abundancia y la felicidad a todo el reino; ambos preciosos presentes que esperamos nos asegure su presencia. A su lado se formaron muchas otras que fueron ocupadas por los bravos jefes y oficiales. Los soldados se alojaron al raso; pero la abundancia de vian-

das, licores, fresco y cuanto ofrece la estación con que fueron regalados, les proporcionó un día lleno de regocijo.

Fué inmenso el concurso de alto y bajo pueblo que asistió a congratularse con sus bienhechores, el que se aumentó en la tarde por presenciar la lucida marcha que en la más bella formación hicieron a las 5 de la tarde, dirigiéndose hacia la plaza mayor a son de tambores, pifanos, clarines y demás instrumentos bélicos.

El 6 y el 7 de Octubre hubo general iluminación en la ciudad; el ocho, vistosos e ingeniosos fuegos artificiales; el nueve, diez y once, corridas de toros muy agradables al público, precedidas de juegos de alcancías en que la hermosura de los caballos, la destreza de los jinetes y la extraña vestimenta de cuatro cuadrillas que figuraban cuatro diversas naciones, ofrecían el mejor rato a los espectadores.

El 14 por la mañana, en memoria del cumpleaños del amado Soberano, se cantó una solemne misa de gracias en la Iglesia Catedral, con asistencia de los tribunales y cuerpos eclesiásticos, militares y políticos, besamano y salva real de artillería. Por la noche, en la plaza de toros, iluminación, carros magníficos y costosos, con música agradable y representaciones alusivas al grande objeto de estos públicos regocijos. El 15 se repitieron primorosos fuegos artificiales y el 16 corridas de toros y otras diversiones igualmente agradables y curiosas.

Id. 17 de Octubre.

El superior gobierno, cuyos desvelos incesantes se dirigen a arrancar de raíz y exterminar cuanto se opone a la tranquilidad del reino y seguridad individual de sus habitantes, ha mandado por bando publicado en este día, se observen en todo él las órdenes dadas anteriormente para que los ladrones y salteadores de caminos sean pronta y ejemplarmente castigados si son pillados in fraganti o convencidos del delito; y a fin de que estas causas no padezcan atraso por otras atenciones, se manda formar en la capital un Consejo de Guerra permanente, al cual serán remitidos por los jueces de los partidos, los reos de los delitos enunciados con sus sumarios respectivos, para que ellos los substancien e informen a la superioridad.

Extracto del cargamento que ha conducido la fragata Perea, procedente de El Callao y anclada en Valparaíso. A saber:

Miel, 286 botijas.— Azúcar, 1.348 fardos.— Efecto de Castilla, 78 litros.— Sombreros negros, 1 cajón.— Bayeta, 2 tercios.— Papel sellado, 12 fardos.— Moones, 1 tercio.— Cortes de zapatos, 2 cajones.— Petates, 5 tercios.— 6 cajones losa.— 2 id. de la China.— Pañuelos de seda, id.— Efectos del país, 56 cajones.— Pabito, 27 sacos.— Papel, 35 tercios.— 159 cajones chancacas.— Arroz, 2 costales.— Tocuyo, 8 tercios.— 1 id. cañas de la India.— 9 cajones chocolate.— Añil, 24 zurroneos.— Fideos, 2 cajones.— Aguardiente, 24 botijas.— Un cajón rasos de China.— 1 cajón sombreros de paja y otro de jipijapa.— 6 cajones losa del país, 6 barriles y 110 pesos.— Paño, 2 tercios.— Raso de Patente, 1 cajón, id. con una lámina y otro con una peana.— Efectos del país y de Castilla, 13 tercios.

PASAJEROS:

D. Salvador Sanfuentes.— D. Simón Escarsa.— D. Diego Cortinas.— D. José Antonio Rodríguez.— D. Luis Urriola.— D. Luis Recassens.— D. Eugenio Bergara.— D. José Manuel Solá.— D. José Domingo Bilbao.— D. Domingo Aldunate.— D. Antonio López Condé.

La fragata Piedad, procedente de id., condujo, a saber:

220 pesos chancacas, 15 tercios y 4 cajones en pasta.— 4 tercios pia floja e id. munición.— 5 id. papel.— 12 sacas algodón.— 156 fardos de azúcar, 1 zu-

rrón sombreros de pita.— 4 sacos café.— 1 tercio Indiana.— 18 id. bayeta del Cuzco.— 17 id. efectos de Europa.

La fragata Tomás (A) Santo Domingo, procedente de Taicahuano, condujo, a saber:

294 tablas de laurel y ciprés.— 998 cuarterones de id.— 66 sacos arroz.— 72 fardos azúcar.— 3 cajones chocolate.— 18 botijas vino.— 2.000 pesos plata sellada.

SANTIAGO DE CHILE, POR D. JOSE CAMILO GALLARDO.



TOM. 1.^o—JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 1815.—NUM. 50.

EXTRACTO DE PAPELES DE LA JAMAICA HASTA EL 9 DE JUNIO.

LONDRES

20 de Abril.

ANOCHE ha llegado una mala de Hamburgo con carta y papeles que alcanzan hasta el 14 del corriente; su principal asunto es el avance del ejército de Murat, que ha obligado a Su Santidad y al gran Duque de Toscana a dejar sus capitales. Parece que Murat ha tomado posesión de Roma, a nombre del joven Napoleón.

El 4 de id. se publicó en Varsovia la existencia de la Polonia como un reino independiente. Esta decisión del Congreso fué recibida con mucha alegría.

El Duque de Wellington hace en Flandes los mayores esfuerzos por aumentar su ejército; jóvenes de todas clases concurren en gran número a alistarse en sus banderas. Hay alguna falta de armamento; pero irá de Inglaterra todo el que se necesite.

21 de id.

El 25 último se firmó el tratado de alianza ofensiva y defensiva contra Bonaparte entre la Rusia, Prusia, Austria y la Gran Bretaña. Las demás potencias, unas le habían sancionado y las otras se esperaba que adhiriesen igualmente.

Id. 22.

Anoche hemos recibido papeles de Bruselas hasta el 20, y de Francfort del 16; sus contenidos son muy interesantes. La Alemania anima sobre el Rhin su fuerza militar. Un artículo de la gazeta de Viena dice que las dos hermanas de Bonaparte, su madre y algunos otros que habitaron la Isla de Elba, han sido conducidos con escolta a una fortaleza de Hungría.

Ha llegado a Brighton el paquete Wellington, su capitán Holden con 18 pasajeros, procedente de Dieppe, de donde zarpó el Jueves. Los pasajeros se hallaron en París en la revista del Sábado, y según la pintura que hacen de ella, el ejército de Mack, cuando rindió sus armas a Bonaparte en Ulm, no estuvo tan humillado ni abatido.

La Duquesa de Angouleme llegó ayer a casa del embajador francés, que inmediatamente dió cuenta al Principe Regente.

Ha llegado igualmente un paquete remitido del Tajo por Mr. Canning, en doce días, con noticias, según se dice, relativas a la nueva invasión de Napoleón.

VIENA

6 de Abril.

Acaba de llegar el Mariscal Berthier. A fines del corriente estarán sobre el Rhin todos los ejércitos aliados, y en el instante principiarán sus operaciones.

El ejército del Príncipe de Schwarstzemberg se compone de cuatro cuerpos y una reserva. Los dos primeros cuerpos, cada uno de 45.000 hombres, serán mandados por el General Príncipe Hohenzollern y el Conde de Collorede; el tercero por el Príncipe Wrede, y el cuarto por el Príncipe Real de Wirtemberg. La reserva de 60.000 austríacos, está a las órdenes del Archiduque Maximiliano, que acaba de llegar de Italia. El ejército del General Frimont, que se halla enfrente del de los napolitanos, recibe diariamente refuerzos.

A mediados de este mes tendrá la Rusia en la primera línea 200.000 hombres; 200.000 sobre el Elba y 100.000 en Polonia. La intención de los aliados no es hacer la guerra a la Francia, sino a Napoleón.

La Francia debe reflexionar sobre la multitud de plagas y miserias que van a caer sobre ella si permanece fiel a su tirano.

8 de id.

Mañana sale para Mentz el Archiduque Carlos, y anoche partió el Príncipe coronado de Wirtemberg, que atravesará el Rhin en el momento de su llegada con su ejército y el de Baden.

Se ha quitado la máscara el Rey de Nápoles y corre ya la sangre.

PROCLAMA DE LUIS XVIII A LA FRANCIA

Franceses: Después de 25 años de guerra y revolución, conduje a la Francia por un especial beneficio de la Providencia, a un estado feliz y tranquilo; y para hacerlo durable y sólido, dí a mis pueblos una carta, que asegurase por medio de una Constitución sabia, la libertad de todos mis vasallos. Ella ha sido, desde el mes de Julio, la norma invariable de mi conducta; y encontré en la Cámara de los Pares y Diputados, los socorros necesarios para sostener la gloria y prosperidad nacionales. El amor de mis pueblos ha sido la recompensa más dulce de mis trabajos, y la mejor garantía de sus fieles sucesos. A él apela ahora mi confianza para arruinar al enemigo que acaba de marchar al territorio francés, y contra él deben reunirse las opiniones.

Todo el que ame sinceramente a su patria, todo el que sienta el precio de un gobierno paternal y de una libertad garantida por las leyes, no debe pensar sino en destruir al opresor, que no quiere patria, gobierno ni libertad. Si todos los franceses son iguales por la Constitución, deben también serlo para defenderla y a todos se dirige esta proclamación que debe salvarlos. Ha llegado el momento de dar un heroico ejemplo, y yo lo espero de la energía de una nación libre y valiente; ella me encontrará pronto a dirigirla en esta empresa, de la cual depende la salud de la Francia. Ya están tomadas las medidas para contener al enemigo entre León y París.

Nuestros recursos son suficientes si la nación opone el obstáculo invencible de su valor y sacrificios.

La Francia no será vencida en esta lucha de la libertad contra la tiranía, de la fidelidad contra la traición, y de Luis XVIII contra Bonaparte.

Luis.

CIRCULAR DE LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO

Deseando el Rey N. Sr. que todos los empleos recaigan en sujetos que por su honradez e idoneidad puedan desempeñarlos debidamente, y que los que son más a propósito para las ocupaciones útiles de la industria y de las artes que para los destinos no se distraigan de aquéllas, ha creído conveniente, en cuanto a los empleados en la Dirección de Correos y Caminos y sus dependencias, expresar las calidades que en ellos deben concurrir y el modo de acreditarlas; a fin de que en la elección de las personas se asegure el acierto, y se cierre la puerta a la muchedumbre de pretendientes, que con perjuicio del Estado abandonan los oficios industriales para aumentar el número de las clases no productivas. En consecuencia, ha ordenado S. M. que se observen las reglas siguientes:

Artículo 1.º.— Todos los que aspiren a los empleos de la Dirección de Correos, Caminos y Canales, harán información de su buena conducta con testigos fidedignos, arraigados y de su domicilio, presentando además la certificación de vida y costumbres de su propio párroco.

Art. 2.º.— Los que hayan de ser admitidos para dependientes de Correos en las administraciones de provincias, deberán saber leer con claridad y soltura, escribir con limpieza, facilidad y buena ortografía, tener conocimiento en la aritmética inferior, con las reglas y práctica del cálculo de los números enteros y quebrados para las cuentas corrientes, y de la reducción de las monedas y poseer los elementos de la geografía. Estas calidades las acreditarán antes de ser propuestos y agraciados, sujetándose a examen en la Dirección General, con asistencia del contador, de un comisario facultativo y del administrador principal, de esta Corte; y de ello se extenderá acuerdo formal en que consten los términos de la aprobación o reprobación. En las provincias se hará el examen por el administrador principal, el oficial mayor interventor y el facultativo de caminos que resida en el distrito.

Art. 3.º.— Los que hayan de entrar en las oficinas de caminos y canales, además de las calidades expresadas, en que serán igualmente examinados, han de exhibir certificación de maestro público, en que conste haber estudiado la geometría elemental especulativa y práctica, para hallarse habilitados en el conocimiento y ajuste de las cuentas relativas a las obras y gastos de ambos ramos.

Art. 4.º.— Para la traslación de una a otra administración, que sea de ascenso, justificarán los dependientes sus adelantamientos en el manejo y expedición de los negocios de su cargo, el conocimiento de las ordenanzas y reglamentos, y el celo con que hayan contribuido a la mayor economía y productos de la renta, conectándolos con el servicio público.

Art. 5.º.— Los administradores que soliciten ser promovidos de las estafetas inferiores a las de orden y sueldo superior, además de las expresadas circunstancias, deberán tener la de poseer la corografía del país, la geografía itineraria interior del reino con noticia de sus carreras maestras y transversales para la dirección de la correspondencia, y del giro de ella entre los pueblos, igualmente que la general de las Américas y sus islas adyacentes; teniendo la educación e instrucción necesaria para el trato, para la expedición de los asuntos ordinarios y extraordinarios que ocurran, y para despachar con el debido acierto los informes que se le pidan, y dar finalmente, los avisos convenientes.

Art. 6.º.— Las plazas de la Dirección General no podrán proveerse sino en personas de notoria instrucción y capaces de extender los informes y consultas que se ofrecen a la Superioridad; de llevar la correspondencia de diversos ramos; de formar los estados y de examinar las cuentas; teniendo, además, disposición para adquirir una razón completa del sistema de todos los negocios. Pero, por lo

tocante a las vacantes de la Administración Principal del Correo General de esta Corte, se proveerán siempre y sin excepción de causas ni de casos, en los más acreditados oficiales que haya en las estafetas de las provincias del Reino, atendidos simultáneamente su mérito y su antigüedad.

MADRID

14 de Marzo.

Con fecha 14 del corriente mes se remitió al Cuerpo Real, de orden del Rey, Nuestro Señor, con el oficio que le acompaña, un convenio celebrado entre S. M. y su augusto padre, cuyo tenor de uno y otro es a la letra como sigue:

“Excmo. Sr.: solicitando el Rey padre convenirse con su augusto hijo el Rey nuestro Señor, sobre algunos puntos que ocupaban una parte muy interesante de su correspondencia, especialmente en orden a sus alimentos, los del señor Infante D. Francisco de Paula y la viudedad de la Reina madre, en caso que sobreviviese a S. M. propuso, en fecha 14 de Enero último, los que se contienen en el tratado de convenio, cuya copia acompaña, reducido a ocho artículos, que remitió por medio del señor D. Antonio Laguna, Ministro Plenipotenciario del Rey, cerca de la Santa Sede, para que, examinado por S. M. y conformándose con él, le sancione de un modo solemne.

“Recibido por el Rey este tratado y examinado en efecto por S. M. escrupulosamente, pero con el interés al mismo tiempo propio de un hijo que venera y ama a sus padres, y convencido de que atendidas sus altas circunstancias, su situación y avanzada edad, no debe mirar con indiferencia sus comodidades y reposo, aunque las angustias del erario hacen mirar como gravosos algunos artículos lo que no sucedería en otro caso; con todo, no ha podido menos S. M. de conformarse con ellos, y dar al convenio toda la fuerza y autenticidad que baste a satisfacer a su augusto padre. Sólo ha creído el Rey nuestro Señor, limitar el artículo 5º, excluyendo de la residencia de sus amados padres aquellos países que se hallen dominados por Bonaparte y por Murat.

“Como el amor de S. M. a sus augustos padres y su incomparable respeto le obligan imperiosamente a no dudar un momento el complacerles en cuanto no ceda en perjuicio conocido de sus fieles y amados vasallos, no ha tenido ningún reparo en aceptar dichos artículos, proponiéndose para cumplirlos sujetarse S. M. si fuere necesario, a mayores privaciones, que las que en realidad sufre y son notorias.

“Las prudentes consideraciones del Rey padre en el primer artículo, por las que se hace cargo del estado en que su amado hijo ha encontrado el Reino después de una guerra obstinada y desoladora, y en su consecuencia tiene la bondad de remitir a tiempo de menos apuros de la Corona el pago del aumento de los cuatro millones que propone, han premiado más y más el tierno y sensible corazón de S. M. para no negarse a las pretensiones de su augusto padre.

“Este convenio del Rey nuestro Señor y su augusto padre, convence bien de la falsedad con que han querido esparcir algunas especies malignas dirigidas a que se dude de la buena inteligencia que reina entre SS. MM. y de su constante y religioso amor”.

Para desvanecerlas, pues, y principalmente para noticia del Consejo, remito a V. E. la referida copia de orden de S. M.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio, 14 de Marzo de 1816.—PEDRO DE CEBALLOS.—S. Duque Presidente.

TOM. 1.º—JUEVES 2 DE NOVIEMBRE DE 1815.—NUM. 51.

CIRCULARES DEL CONSEJO REAL

1. **E**L Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, Secretario de Estado y del despacho universal de gracia y justicia, ha comunicado al Consejo con fecha 22 de Febrero último por medio de S. E. el señor presidente de él, la real orden que dice así:

“Excmo. Sr.: El Rey quiere que el Consejo cuide de que se castiguen los escándalos y delitos públicos ocurridos por voluntarias separaciones de los matrimonios y vida licenciosa de los cónyuges o algunos de ellos, por amancebamientos también públicos de personas solteras y por la inobservancia de las fiestas eclesiásticas; y asimismo, las palabras obscenas, las injurias hechas a los Ministros de la religión, el desprecio con que se hable de ellos y las irreverencias en el templo; igualmente quiere S. M. que los jueces reales auxilien francamente a los eclesiásticos y párrocos para el cumplimiento de lo que paternalmente hubiese dispuesto para realizar el arreglo de costumbres, y a evitar los referidos escándalos públicos, valiéndose unos y otros de amonestaciones y exhortaciones privadas, y procediendo conforme a derecho contra los que obstinadamente la desprecien. Lo comunico a V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento del Consejo.

Publicada en él la antecedente real orden, acordó se guardase y cumpliese lo que S. M. se sirva mandar en ella, y que con inserción se comunicase la correspondiente a la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, a las Cancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Gobernadores, Alcaldes Mayores y demás justicias del Reino, y a los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y Prelados para su inteligencia y cumplimiento en lo que respectivamente les corresponde.

Y lo participo a Ud. etc.—Madrid, 2 de Marzo de 1815.

2. El Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, Secretario de Estado y del despacho universal de gracia y justicia, ha comunicado al Consejo por medio del Excmo. Sr. Duque del Infantado, presidente de él, con fecha 22 de Febrero último, la real orden siguiente:

“Excmo. Sr.: El Rey quiere que se renueven las leyes y disposiciones reales prohibitivas de máscaras, y que los jueces encargados de su ejecución castiguen a los infractores con la indefectible imposición de las penas señaladas en las mismas, cuidando el Consejo su puntual cumplimiento; para cuyo efecto lo comunico a V. E. de orden de S. M.”

Publicada en el Consejo la antecedente real orden, la ha mandado guardar y cumplir, y que con su inserción se comunique la correspondiente a la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Cancillerías y Audiencias, Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores del Reino para su observancia en la parte que les toque.

En su consecuencia, lo participo a Ud.—Madrid, 2 de Marzo de 1815.

Con fecha de 25 de Marzo se sirvió el Rey nombrar a D. Francisco Ballesteros, Teniente General de los Reales Ejércitos, para Secretario de Estado y del despacho de la guerra, por dimisión de D. Francisco Eguía. (Gaz. de Madrid de 4 de Abril).

Con fecha de 31 de Marzo se sirvió el Rey mandar poner en ejercicio al Consejo de Estado, según el último reglamento de 1792. (Gaz. de Madrid de 4 de Abril).

S. M. ha concedido varias grandes cruces de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, siendo uno de los agraciados, el Mariscal de Campo D. Joaquín de la Pezuela, General en Jefe del Alto Perú. (Gaz. de Madrid de 4 de Abril).

El Sr. Administrador de la Real Aduana al M. I. Sr. Presidente.

OFICIO

M. I. S. P.

Acercándose ya el tiempo en que deben subastarse las alcabalas del viento de esta capital en el mejor postor para el próximo viento de mil ochocientos diez y seis y ochocientos diez y siete, lo que debe quedar verificado en todo el mes de Diciembre del actual, se lo hago presente a V. S. para que se tomen todas las medidas que puedan influir en beneficio de este arrendamiento, que en el día no pueden dejar de ser bastante consideración por los aumentos que ha recibido este ramo, de lo cual convendría dar alguna idea para que se tenga presente en la junta que ha de hacer el remate.

Administrado de cuenta de S. M. desde el establecimiento de la aduana hasta el año de 1794, fueron tan cortos y escasos sus rendimientos, como lo hizo ver el Real Tribunal de Cuentas, que esta superioridad creyó indispensable ponerlo en arrendamiento, dando cuenta al Rey para esperar su soberana aprobación. En efecto, vino ésta, y en los primeros remates que les hicieron sólo en cantidad de once mil seiscientos pesos al año, ya se conoció las grandes ventajas que lograba el erario por este medio.

En este estado encontró el actual administrador las alcabalas de esta capital, y progresivamente fueron aumentándose las subastas hasta llegar a veinte y dos mil ciento diez pesos en los años ochocientos nueve y ochocientos diez, época la más deplorable e infeliz para el Reino, en que trastornado el orden y todos los ramos de administración, éste fué uno de los que padeció mayores quebrantos, tanto que fué necesario por disposición de los que mandaban, volviere a la administración por falta de postores, que quisieron rematarlo en unos precios regulares.

Habiendo ya variado enteramente las circunstancias por haber renacido el orden, la observancia de las leyes, el tráfico, comercio, industrias, navegación y todo género de contrato, las alcabalas deben volver a su antiguo pie de los años de 809 y 810, en sus rendimientos, y además han de tenerse presentes las cuantiosas entradas que nuevamente se han aumentado por el auto de 13 de Mayo del corriente, a saber: cobrar doble el derecho llamado de carne muerta, que pagan los carniceros en las vacas, carneros y corderos; a toda carga de charqui que entra en la ciudad con cualquier destino, 4 reales; a toda carga de cebo, lo mismo; a la carretada de madera que antes no pagaba nada, 4 reales; cada carretada de carbón, 4 reales; la carga de cebada, medio real; toda carga de menestras, medio real; y la carretada de lo mismo, 6 reales; la carretada de paja, un real; y a toda casa de venta de licores y pulperos que vendan por mayor, se les impone medio real en arroba de mosto, un real en la de vino y tres reales en la de aguardiente, permitiéndoles que rebajen la medida en un cuartillo en cada arroba, para que este gravamen redunde en el consumidor.

El haber sido una innovación del Gobierno insurgente contra lo mandado por S. M. de que las alcabalas de esta capital y la de los partidos de afuera no se administren, y sí se subasten y arrienden, siendo por otra parte más ventajoso al erario este método, es de necesidad que vuelvan las cosas al estado que tenían antes de la revolución, y que se fijen carteles anunciando al público con tiempo este remate que debe quedar efectuado en todo el mes próximo de Diciembre.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Administración General, 2 de Octubre de 1815.—MANUEL MANSO.

Muy Ilustre Señor Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino, D. Mariano Ossorio.

DECRETO

Santiago, 23 de Octubre de 1815.

Como parece a la comisión, fíjense los carteles anunciando el remate de la alcabala de viento de esta capital con aumento de los nuevos impuestos para fin de año, y pásese este decreto al Sr. administrador para que cuide de agregarlo a su consulta cuando promueva el respectivo expediente de aquella subasta, y de que se publique oportunamente en la gazeta.

OSSORIO.

LIMA

6 de Septiembre.

Por carta de Oruro de 1º de Agosto, venida por la fragata Victoria, procedente de Arica y llegó a Pisco, avisan que el ejército del Rey, lleno de entusiasmo, iba a levantar su campamento para pasar adelante. (Gazeta de Lima).

CALLAO

13 de id.

El 13 del corriente entró en este puerto el pailebot Peje Espada, de Panamá y Payta, habiendo salido del primero el 2 de Junio, y del segundo el 12 de Agosto; su capitán y maestre D. Manuel Loro.

Conduce de transporte al Coronel D. Mariano Ballesteros; al Capitán D. Diego Ballesteros; al Teniente D. Domingo Morandeyra; al Alférez D. Juan Santa María y otros pasajeros.

El mismo día fondó la urca de S. M. Caster; salió de Panamá el 16 de Junio, y de Payta el 12 del pasado; su Comandante el Teniente de Fragata de la Real Armada, D. Ramón Bermúdez de Valledor

Conduce de transporte al Comandante General de la Cuarta División del Ejército Expedicionario, el Brigadier D. Juan Manuel Pereyra; al Teniente Coronel y Comandante del Cuarto Escuadrón de Húsares de Fernando VII, D. Joaquín Guerman; a los Capitanes D. Gabriel Pérez y D. José Torres; al Ayudante D. Andrés García Camba; Tenientes D. José Rodríguez y D. León de Lorca; Subtenientes D. Juan Antonio Rodríguez y D. José Jurado Reyes; y del Real Cuerpo de Artillería a los Subtenientes D. Francisco Duco y D. Manuel de Cañas, con 83 plazas del mismo cuerpo y del Húsares 144 plazas; y del Regimiento Extremadura un piquete de 12 plazas. Total 250 plazas.

Se aguardan por instantes los restantes buques con la tropa que estaba en Panamá. (Gazeta de Lima).

DECRETO

Santiago, 26 de Octubre de 1815.

Visto lo que exponen los Ministros de Real Hacienda, procédese desde luego con la mayor actividad posible a subastar las casas y chacra de D. Miguel Ovalle, para cubrir con su producto los 9.485 pesos y real que resta aún del diezmo que debió haber pagado más ha de un año; anúnciese así al público por medio de la gazeta y por carteles que se fijarán en los lugares acostumbrados, con prevención de que el remate de las casas ha de verificarse el día 3 de Noviembre inmediato o demás siguientes no impedidos, y el de la chacra, luego que esté

tasada, pregonada y anunciada en venta como la de dichas casas, haciendo los Ministros de la Real Hacienda, que se practiquen estas diligencias sin pérdida de tiempo.— OSSORIO.— DR. RODRÍGUEZ.— MUNITA.

Cargamento que condujo el bergantín San Miguel, procedente de El Callao y anclado en Valparaíso, a saber:

Algodón, 258 sacas.— Azúcar de dos panes, 637.— Petates y sombreros, 28 fardos.— Chancacas, 75 petacas.

Cargamento que condujo la fragata N. S. del Carmen, procedente de id., a saber:

Azúcar de dos panes, 100 fardos.— Paños de Quito, 1 tercio.— Añil, 29 zurrones.— Chancacas, 34 marquetas.— Sombreros de la otra costa, 3 cajones.— Vino Carlon, 21 barriles.— Papel, 21 tercios.— Efectos de Europa, 6 fardos y 4 cajones; y 9 cajones de drogas.

AVISOS

1º. El Superior Gobierno se ha servido nombrar Director de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica establecida en esta capital, con real aprobación, al Sr. D. Antonio Caspe y Rodríguez, Oidor de la Real Audiencia, quien hace saber al público que desde esta fecha se halla repuesta a su antiguo estado, conforme a sus constituciones, no debiendo continuar en abandono tan útil, como interesante dedicación; los individuos que la componen serán puntuales en la asistencia, y los que se hallen en aptitud de incorporarse, podrán verificarlo bajo las formalidades acordadas, y para que llegue a noticia de todos, mandó S. S. fijar éste en los parajes de estilo, y anunciarlo en los papeles públicos. Santiago, y Octubre 25 de 1815.

2º. D. Francisco Borja Berenguel desea saber de D. Juan González y Santiestevan, o de sus herederos si los tiene, a fin de comunicarles noticias que les son interesantes; el que los conozca o sepa de ellos, podrá darles aviso, para que traten de verse con dicho Berenguel, el cual reside en Valparaíso.

3º. El día 8 del presente se sacan a remate cantidad de ganado vacuno procedente de D. Juan Egaña; los que quieran hacer postura concurrirán a la Tesorería General de Real Hacienda.

4º. El día 5 del presente Noviembre y demás siguientes no impedidos, se han fijado para el último pregón y remate de la balandra nombrada La Negra; quienquiera hacer postura, comparezca a las reales casas, donde se instruirá de la tasación y demás particulares, que se tendrán presentes al tiempo de la subasta.

NOTA: Estando ya este número bajo la prensa, ha llegado extraordinario de Concepción avisando haber arribado al puerto de Talcahuano el bergantín Dos Amigos, procedente de El Callao. Trae la gazeta de Lima de 21 de Septiembre y en ella una carta de Guayaquil recibida por el correo de Valles, cuyos interesantes contenidos no podíamos sin injusticia demorar al fiel público, que se regocijará como debe tener tan probables anuncios de unos sucesos que sólo esperan ser confirmados por documentos más auténticos para llenar la medida de nuestros deseos, y elevar al más sublime grado nuestro júbilo.

La citada carta copiada literalmente, es como sigue:

Muy señor mío y dueño: Estando ya cerrada la correspondencia de Lima y pronta a salir, le dirijo estos pocos renglones por mano del conductor, encargando entregue esta carta en la primera estafeta para su destino.

En este momento acaba de llegar un pasajero de Monte Cristi con la noticia de haber fondeado allí un buque ballenero inglés, que salió de Londres el 28 de Mayo, cuyo capitán dijo que los ingleses unidos con los belgas, suecos y hannoverianos, batieron al ejército grande francés mandado por Bonaparte, en las inmediaciones de Tourbay, y que persiguieron sus reliquias hasta las puertas de Lan-

drecy, de cuyas resultas se conmovió París, donde se enarboló la bandera blanca, y que una bala de cañón quitó la vida al General Hill, compañero de glorias del gran Wellington.

Que el Nuncio del Papa hizo presente a principios de Mayo al Sr. Fernando VII, que Murat había puesto en contribución a los estados pontificios, por cuyo motivo S. S. deseaba hallar un asilo en sus estados; en cuya virtud mandó el Rey, que luego que llegase S. S. a sus dominios, los gobernadores le tributasen los correspondientes honores, y le proporcionasen todos los auxilios necesarios para su descanso y decoro y mientras, encargo a los RR. Arzobispos, Obispos y Prelados cuidasen que en todas las Iglesias del Reino se hiciesen rogativas por su feliz viaje.

Que en Cádiz se estaba aprontando con la mayor celeridad una expedición de doce mil hombres para el Río de la Plata; para cuyo efecto unos comerciantes de Londres proporcionaron al Rey de España un empréstito de seis millones de dólares.

SANTIAGO.—EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.—P. D. J. C. GALLARDO.



TOM. 1.º—JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1815.—NUM. 52.

DIARIO NAPOLEONICO

París, 28 de Marzo de 1815.

PRIMER año de la evasión de Bonaparte de la Isla del Elba: nueva convulsión de la Francia.

SAN NAPOLEON

Este santo, que había desaparecido del almanaque francés vuelve a ocupar su lugar, aunque tenga pocos devotos.

PRONOSTICO

Año de 1815, las naciones darán su último destino a Napoleón.

Temperatura: Policía de las principales naciones europeas.

Valor y resolución para perseguir al tirano, y no dejar las armas de las manos, hasta conseguir su total exterminio.

ESTADO DE LA FRANCIA

Abundancia: de traidores, sobresaltos y desconfianza.

Felicidad: guerra civil.

Libertad: obedecer ciegamente a las órdenes del tirano.

Igualdad: en el nombre.

PERDIDA

Se solicita el título de omnipotente, que perdió Napoleón antes de emprender su peregrinación para la Isla del Elba.

HALLAZGO

Se dice que se acaba de encontrar bajo los escalones del trono de Luis XVIII, la corona de hierro con que ceñía el usurpador sus ambiciosas sienas.

VENTA

En todas las librerías de París se hallan las almibaradas proclamas del gran emperador de los franceses, Napoleón primero a la nación.

AVISO

Bonaparte ha enviado millares de emisarios por toda la Europa para conquistar ánimos, prometiendo lo que no tiene, ni alcanzará jamás, a pesar de los esfuerzos de sus mariscales y caterva de dignidades de nuevo cuño. Así lo acredita el emperio descubierto en Berlín.

TEATRO

Comedia nueva: el viaje de Caulincour a Viena. Primera parte. Esta pieza es un modelo perfecto de la intriga; con ella se intenta deslumbrar a la Europa sobre el inminente peligro en que se halla la Francia, haciéndola creer que Caulincour va a traer a París a la Archiduquesa María Luisa y su hijo, probando de esa manera que la Austria se halla a favor del emperador, y por este medio se pretende infamar a la nación en su defensa.

BRUSELAS

24 de Marzo.

Se espera por instantes en esta ciudad al Duque de Wellington. Este gran capitán, honor de su siglo, célebre por su gloria militar, por su sabiduría y por todas las cualidades que caracterizan a un héroe, está destinado en esta importante crisis para representar el papel más noble que hará mención la historia moderna. Entre tanto, las disposiciones militares continúan con una actividad extraordinaria. Los cazadores belgas que componían parte de la división de Mons, han pasado por esta ciudad y se dirigen al campamento que ha formado sobre Meusa, entre Vanlas y Maestrich y la guarnición de Mons ha sido reemplazada por algunos batallones hanoverianos.

El primer regimiento de guardias inglesas que está aquí, tiene orden de partir para la frontera. El desembarco de las tropas inglesas en Ostente debió empezar ayer, porque el General Moyson llegó aquí por la tarde.

LIMA

21 de Septiembre.

El 26 de éste entró en el puerto de El Callao, a las siete y media de la noche, la fragata Javiera; salió de Payta el 17 del pasado; su capitán, D. Juan Chorrozo. Conduce de transporte al Teniente Coronel D. José Carratasa, del Regi-

miento de Extremadura; dos Capitanes, un Ayudante, dos Tenientes, dos Subtenientes, un Cadete graduado de Oficial, un Capellán, un Cirujano, un Ayudante de id. Del de zapadores un Capitán, dos Tenientes y un Subteniente; y del Húsares de Fernando VII un Subteniente con 18 sargentos, nueve tambores, 254 plazas. Total: 281 plazas.

El 17 en la noche entró la fragata Bretaña; su capitán, D. Francisco Parga; salió de Payta el primero del pasado. Conduce de transporte dos Capitanes del Regimiento de Extremadura, un Ayudante, 4 Tenientes, 4 Subtenientes, dos sargentos primeros, trece id. segundos, treinta y cuatro cabos, 226 soldados y agregado un Capitán de Buenos Aires y dos soldados. Total: 296 plazas.

ARTICULO QUE EL SR. D. CARLOS IV PROPONE A SU AUGUSTO HIJO EL SR. D. FERNANDO VII, PARA SU ACEPTACION Y APROBACION SOLEMNE.

Artículo 1º. La renuncia en mi amado hijo de la Corona de España, le impone a él y sus sucesores la obligación de suministrarme aquella cantidad que es necesaria para mantenerme con el decoro que exige la alta jerarquía en que la divina providencia se ha servido construirme. La experiencia me ha hecho conocer que la suma que se me ha facilitado desde mi salida de España, no ha sido bastante para suplir los gastos que son indispensables para la decencia y comodidad de mi persona y de mi augusta esposa. Conozco el estado deplorable de la nación, y la angustia de mi querido hijo; pero conozco también que nada será más sensible para su bien formada alma, que el que sus augustos padres carezcan de lo necesario para vivir con la comodidad que requieren su alta jerarquía, el título de padres y su avanzada edad, en lo cual se interesa su propio honor y el de la nación. A fin de hacer compatible el bien de la misma y de mi amado hijo con mi bienestar, propongo que desde ahora en adelante se me hayan de suministrar 12 millones de reales anuales, pagaderos por mesadas anticipadas. Si mi amado hijo no pudiese pagarme por ahora los 4 millones de reales que hay de diferencia, entre los ocho que me ha señalado y los doce que pido, este exceso será un crédito que yo tendré contra la nación, y que la misma deberá satisfacerme luego que mejore su posición.

Artículo 2º. Desde que la España tuvo la suerte de que sus victoriosas armas principiasen a expeler de sus dominios al usurpador, hasta que mi amado hijo me señaló los ocho millones de reales ha habido un tiempo en que he carecido de todo auxilio. Durante esta época he contraído la deuda de seis millones de reales, deuda que mi hijo y sus sucesores deberán reconocer como propia a fin de exonerarme de este gravamen, e indemnizarme de las cantidades que hubieran debido suministrarme en dicho tiempo; será pues obligación de mi hijo y sucesores el pagarme el referido atraso de seis millones de reales en el espacio de tres años para que yo pueda corresponder con mis acreedores, o mi hijo reconocerá la deuda como suya, y estipulará con los acreedores el modo de satisfacerla.

(Se continuará)

PROCLAMA IMPERIAL PUBLICADA EN ST. PETERSBURGO Y DIRIGIDA A LA NACION FRANCESA.

Franceses: vosotros sin ser provocados entrásteis a fuego y sangre en mis dominios, todo lo saqueasteis y destruisteis; os posesionásteis de mi capital y la desolasteis. Yo a mi turno entré en vuestro territorio, rendí vuestra capital, pero sin causar el menor daño.

De nuevo sin motivo alguno desenvaináis el acero o intentáis destruir la paz de las naciones; y yo para conquistarlas invadiré 2ª vez vuestra ciudades y

plazas; y cuanta mayor resistencia me opongáis, tanto más completamente os destruiré para castigar vuestra perfidia. Abril, 25 de 1815.

ALEJANDRO.

Por tres fragatas anglo-americanas que han arribado a la bahía de Valparaíso, hemos tenido la satisfacción de leer gazetas de Boston que llegan hasta el 21 de Julio; y que dan noticia de la Europa hasta tres de Junio.

En gazeta de Boston, de 24 de Junio, leemos lo siguiente: "por carta de Madrid de 14 de Abril sabemos que la España está tranquila y el Rey pacífico en su corte; que la fermentación de los llamados liberales se ha sosegado mediante la sabiduría del ministro D. Pedro Ceballos, y es de esperar que muy pronto se extinga enteramente".

En otra de 14 de Julio refiriéndose a carta de Madrid de 8 de Mayo dice: "el duque de Angouleme y su familia permanecen aún en esta corte".

La del 21: "Que la España se halla prevenida para cualquier movimiento activo, aunque Castaños, Olonel y demás generales, están todavía en la capital".

De estos datos en que vemos se habla de la metrópolis en todas aquellas épocas en que varios la suponían en fermentación extraordinaria, deducirán los políticos las reflexiones que parezcan oportunas.

GENOVA

Junio 3.

Bonaparte queda en París. Las hostilidades entre los aliados y napoleónicos no han dado principio hasta hoy; pero se esperan por momentos. En la Francia han salido secuestradas todas las propiedades pertenecientes a los españoles y portugueses. El Santísimo padre permanece aún en Genova, y los austriacos se han posesionado de Roma, después de haber derrotado al Rey de Nápoles, éste es perseguido con la mayor actividad y se ha retirado a Ancona.

De orden y a solicitud del señor Rector de la Real Universidad de S. Felipe se está arreglando para comodidad de los estudiosos la librería de dicha, y desde luego se ha notado haber mucha falta de volúmenes que se extrajeron en tiempo de la revolución; lo que se avisa suplicando a quien tenga algunos, o sepa de su paradero lo noticie a dicho Sr. Rector a fin de que los recoja. También entre los que se robaron de casa del Sr. director de tabacos habían muchos donados para el público, y por consiguiente deben venir a la biblioteca. Se espera bastará esta monición para que se haga la restitución debida de los unos y los otros sin esperar a que la Universidad interpele al efecto la autoridad del M. I. S. Presidente, y del Ilustrísimo señor Obispo.

AVISO AL PUBLICO

Con el presente número que es el 52, sin contar las gazetas extraordinarias, hemos dado fin al primer año de este periódico del gobierno; y si no podemos lisonjearnos de haber complacido al público, tenemos a lo menos la satisfacción de haber jamás solicitado engañarlo, ni alucinarlo; nada hemos publicado como cierto de que hayamos tenido auténticos comprobantes, y cuando no, hemos suspendido el juicio acertivo hasta recibirlos.

La falta de comunicación con Buenos Aires y no haber llegado hasta hoy a nuestros puertos ningún buque de la península, ha hecho que ligados solo a las noticias comunicadas por los del Callao y demás puerto del Perú nada hayamos a veces añadido a lo publicado en las gazetas de Lima. Esperamos que en lo sucesivo mediante la tranquilidad (que tenemos por indubitable) de la España, y la pacificación del continente que no tarda, habrán arbitrios para hacer más ameno o interesante este periódico.

Atendiendo a no hacer el primer tomo de demasiado volumen, lo hemos concluido en este número; los que deseen encuadernarlo, o comprar colección encuadernada ocurrirán donde el impresor que les facilitará lo uno y lo otro a precios equitativos.

OTRO

El trisagio seráfico que con tanto fruto de las almas, y utilidad de los pueblos se acostumbra rezar por la mayor parte de las personas devotas, se ha reimpresso en esta imprenta del Superior Gobierno, y se hallará en los mismos lugares que la gazeta; su precio un real.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO



FIN DEL TOMO I.

INDICE

I.—Las fuentes bibliográficas sobre la Gazeta Ministerial del Gobierno de Chile y las biográficas sobre su redactor fray José María de la Torre.—Por Guillermo Feliú Cruz	IX
II.—Fray José María de la Torre y la Gazeta del Rey.—Por Luis Montt.	XXVII
III.—José Camilo Gallardo y la Gazeta del Rey.—Por Daniel Riquelme. (Inocencio Conchali)	XXXIX
IV.—Documentos sobre fray José María de la Torre.	XLVII
V.—Sumario de la Gazeta del Rey.—Por Luis Montt.	LXVII
 VIVA FERNANDO VII.—GAZETA MINISTERIAL DEL GOBIERNO DE CHILE.—TOMO I.	 1
PROSPECTO	3
 GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.— Lunes 14 de noviembre de 1814	 7
Nº 1.—Jueves 17 de noviembre de 1814.	13
Nº 2.—Jueves 24 de noviembre de 1814.	18
Nº 3.—Jueves 4 de diciembre de 1814.	22
 GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.— Lunes 5 de diciembre de 1814	 27
Nº 4.—Jueves 8 de diciembre de 1814	34
Nº 5.—Jueves 15 de diciembre de 1814	39
 GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.— Lunes 19 de diciembre de 1814	 44
Nº 6.—Jueves 22 de diciembre de 1814	48
Nº 7.—Jueves 29 de diciembre de 1814	52
 GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.— Sábado 31 de diciembre de 1814	 57
Nº 8.—Jueves 5 de enero de 1815	62
Nº 9.—Jueves 12 de enero de 1815	67
 SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.— NUM. 9º—Miércoles 11 de enero de 1815	 72

Nº 10.—Jueves 19 de enero de 1815	72
Nº 11.—Jueves 26 de enero de 1815	78
Nº 12.—Jueves 2 de febrero de 1815	82
Nº 13.—Jueves 9 de febrero de 1815	89
Nº 14.—Jueves 16 de febrero de 1815	94
GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE CHILE.—	
Domingo 19 de febrero de 1815	100
Nº 15.—Jueves 23 de febrero de 1815	103
Nº 16.—Jueves 2 de marzo de 1815	107
Nº 17.—Jueves 9 de marzo de 1815	111
Nº 18.—Jueves 16 de marzo de 1815	116
Nº 19.—Jueves 23 de marzo de 1815	121
Nº 20.—Jueves 30 de marzo de 1815	126
Nº 21.—Jueves 6 de abril de 1815	131
Nº 22.—Jueves 13 de abril de 1815	135
Nº 23.—Jueves 20 de abril de 1815	140
Nº 24.—Jueves 27 de abril de 1815	145
Nº 25.—Jueves 4 de mayo de 1815	149
Nº 26.—Jueves 11 de mayo de 1815	154
Nº 27.—Jueves 18 de mayo de 1815	159
Nº 28.—Jueves 25 de mayo de 1815	164
Nº 29.—Jueves 1º de junio de 1815	168
Nº 30.—Jueves 8 de junio de 1815	172
Nº 31.—Jueves 15 de junio de 1815	177
SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL JUEVES 15 DE JUNIO DE	
1815	182
Nº 32.—Jueves 22 de junio de 1815	183
SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL JUEVES 22 DE JUNIO DE	
1815	187
Nº 33.—Jueves 29 de junio de 1815	188
Nº 34.—Jueves 6 de julio de 1815	193
Nº 35.—Jueves 13 de julio de 1815	198
Nº 36.—Jueves 20 de julio de 1815	202
Nº 37.—Jueves 27 de julio de 1815	207
Nº 38.—Jueves 3 de agosto de 1815	212
Nº 39.—Jueves 10 de agosto de 1815	216
GAZETA EXTRAORDINARIA.—Domingo 13 de agosto de 1815 ..	
222	
Nº 40.—Jueves 17 de agosto de 1815	227
Nº 41.—Jueves 24 de agosto de 1815	232
Nº 42.—Jueves 31 de agosto de 1815	236
Nº 43.—Jueves 7 de septiembre de 1815	241
Nº 44.—Jueves 14 de septiembre de 1815	246

Nº 45.—Jueves 21 de septiembre de 1815	251
Nº 46.—Jueves 28 de septiembre de 1815	255
Nº 47.—Jueves 5 de octubre de 1815	261
Nº 48.—Jueves 12 de octubre de 1815	266
Nº 49.—Jueves 19 de octubre de 1815	270
Nº 50.—Jueves 26 de octubre de 1815	275
Nº 51.—Jueves 2 de noviembre de 1815	279
Nº 52.—Jueves 9 de noviembre de 1815	283

BIBLIOTECA NACIONAL

COLECCION DE ANTIGUOS PERIODICOS CHILENOS

Publicada bajo la dirección

de

GUILLERMO FELIU CRUZ

Volúmenes publicados:

—VIVA EL REY. GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.—ILUSTRACIÓN ARAUCANA SACADA DE LOS ARCANOS DE LA RAZÓN.—EL AUGURIO FELIZ.—1813-1817.—TOMO I.—Santiago, 1952.

—VIVA LA PATRIA. GACETA DEL SUPREMO GOBIERNO DE CHILE.—SEMANARIO DE POLICÍA.—CLAMOR DE LA JUSTICIA.—EL AMIGO DE LA ILUSTRACIÓN.—1817.—Santiago, 1951.

—GAZETA DE SANTIAGO DE CHILE.—1817.—Santiago, 1952.

En preparación:

—VIVA EL REY. GAZETA DEL GOBIERNO DE CHILE.—TOMO II.

—EL ARGOS DE CHILE.—EL DUENDE DE SANTIAGO.—EL CHILENO.—EL SOL DE CHILE.—1818.

